BOLETÍN

DE LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

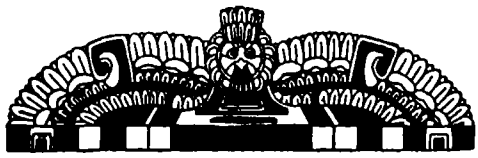

VOL. IV. — 1927

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMATICA AMERICANA
LUCEM QUÆRIMUS

BOLETÍN

DE LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMATICA AMERICANA

VOL. IV. — 1927

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

BUENOS AIRES, 1927

Presidente
DOCTOR RICARDO LEVENE

Vicepresidente primero
SEÑOR CARLOS CORREA LUNA

Vicepresidente segundo
DOCTOR MARIANO DE VEDIA Y MITRE

Secretario
SEÑOR RÓMULO ZABALA

Prosecretario-Tesorero
SEÑOR ENRIQUE UDAONDO

Miembros Activos

Señor Juan Carlos Amadeo
Doctor Lucas Ayarragaray
Coronel Juan Beverina.
Doctor José Luis Cantilo
Doctor Arturo Capdevila
Doctor Ramón J. Cárcano
Señor Aníbal Cardoso
Ingeniero Emilio A. Coni
Señor Carlos Correa Luna
Señor Salvador Debenedetti
Doctor Adolfo Decoud
Doctor Antonio Dellepiane
Señor Juan Pablo Echagüe
Doctor Jorge A. Echayde
Señor José Manuel Eyzaguirre
Doctor Juan A. Farini
Señor Manuel V. Figuerero
Señor Carlos Heras.
Doctor Carlos Ibarguren
Doctor Martiniano Leguizamón
Doctor Roberto Lehmann Nitsche
Doctor Ricardo Levene
Señor Augusto S. Mallié
Doctor Luis Mitre
Arquitecto Martín S. Noel
Doctor Félix F. Outes
Doctor Alberto Palomeque
Doctor David Peña
Doctor Norberto Piñero
Doctor Ernesto Quesada
Doctor Rodolfo Rivarola
Doctor Ricardo Rojas
Doctor Enrique Ruiz Guiñazú
Doctor Luis María Torres
Señor Enrique Udaondo
Doctor Mariano de Vedia y Mitre
Doctor Benjamín Villegas Basavilbaso
Señor Rómulo Zabala

Miembros Correspondientes

REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires:

1. Señor Pedro I. Caraffa.

Entre Ríos:

2. Doctor José Imbelloni.
3. Señor Alfredo Parodié Mantero.
4. Doctor Enrique Pérez Colman.

Corrientes:

5. Doctor Juan A. González.
6. Señor Ismael Grosso.

Santa Fe:

7. Doctor Juan Álvarez.
8. Señor Félix G. Barreto.
9. Señor Manuel A. Cervera.

Córdoba:

10. P. Pablo Cabrera.
11. Doctor Juan B. González.
12. Doctor Enrique Martínez Paz.
13. Doctor Raúl Orgaz.

Santiago del Estero:

14. Señor Andrés A. Figueroa.
15. Doctor Baltasar Olaechea y Alcorta.

Tucumán:

16. Doctor Ernesto Padilla .
17. Doctor Nicanor Rodríguez del Busto.
18. Doctor Juan B. Terán.

San Luis:

19. Señor Juan W. Gez.

Mendoza:

20. Señor Ataliva Herrera.

Catamarca:

21. Doctor Guillermo Correa.

Salta:

22. Doctor Bernardo Frías.

Jujuy:

23. Doctor Joaquín Carrillo.

Neuquén:

24. Señor Félix de San Martín.

Río Negro:

25. Señor Juan Benigar.

AMERICA

Rep. Oriental del Uruguay.

1. Doctor Pablo Blanco Acevedo.
2. Doctor Mario Falcao Espalter.
3. Doctor Gustavo Gallinal.
4. Doctor Daniel García Acevedo.
5. Doctor Luis Melián Lafinur.
6. Doctor Raúl Montero Bustamante.
7. Señor Setembrino Pereda.
8. Señor Leogardo Torterolo.

Brasil:

1. Doctor Alfonso Celso.
2. Doctor Eugenio Egas.
3. Doctor Max Fleiuss.
4. Doctor Amílcar Fonseca.
5. Doctor Ramíz de Galbao.
6. Doctor Manuel de Oliveira Lima.
7. Doctor Cicero Peregrino da Silva.

Paraguay:

1. Doctor Cecilio Báez.
2. Doctor Manuel Domínguez.
3. Doctor Fulgencio R. Moreno.
4. Doctor Ricardo Olivera.

Chile:

1. Doctor Domingo Amunátegui Solar.
2. Doctor Gonzalo Bulnes.
3. Doctor Miguel Cruchaga Tocornal.
4. Monseñor Crecente Errázuriz.
5. Doctor Alejandro Fuensalida Grandón.
6. Señor José Toribio Medina.
7. Doctor Ricardo Montaner Bello.
8. Doctor Julio Montebruno.
9. Señor Luis Puga.
10. Señor Carlos Silva Cruz.

Perú:

1. P. Domingo Angulo.
2. Señor Jorge Corbacho.
3. Doctor Emilio Gutiérrez Quintanilla.
4. Doctor Horacio Urteaga.
5. Doctor Luis Varela y Orbegoso.
6. Doctor Carlos Wiesse.

Bolivia:

1. Doctor Ricardo Jaymes Freire.
2. Doctor Cornelio Ríos.

Ecuador:

1. Doctor Isaac J. Barrera.
2. Doctor Luis Felipe Borja.
3. Doctor Cristóbal de Gangotena y Jijón.
4. Doctor Jacinto Jijón y Caamaño.
5. Doctor Carlos Manuel Larrea.
6. Doctor José Gabriel Navarro.
7. Doctor Homero Viteri Lafronte.

Colombia:

1. Doctor Nicolás García Zamudio.
2. Señor Antonio Gómez Restrepo.
3. Señor Enrique Otero.
4. Señor Eduardo Posada.
5. Señor José María Restrepo Sáenz.
6. Señor Pedro Sondereguer.
7. Doctor Francisco Urrutia.

Venezuela:

1. Doctor Vicente Dávila.
2. Doctor Santiago Key Ayala.
3. Doctor Vicente Lecuna.
4. Señor José Machado.
5. Señor Laureano Valenilla Lanz.

Panamá:

1. Señor Máximo Soto Hall.

República Dominicana:

1. Doctor Tulio M. Cestero.

Cuba:

1. Doctor Manuel Márquez Sterling.

Méjico:

1. Doctor Antonio Caso.
2. Doctor Alfonso Pruneda.
3. Doctor José M. Puig Casaurano.
4. Doctor Alfonso Reyes.
5. Doctor Manuel Fousaint.

Estados Unidos de la América del Norte:

1. Doctor Percy Alvin Martin.
2. Doctor Alfredo Coester.
3. Señor Archer M. Huntington.
4. Señor Bernard Moses.
5. Doctor Leo S. Rowe.

EUROPA

Alemania:

1. Doctor Jorge Friederici.

España:

1. Doctor Alfonso Danvila.
2. Doctor Agustín Millares Carlo.
3. Doctor José M. Ots Capdequi, y

todos los miembros de la Real Academia de la Historia.

Francia:

1. P. Antonio Larrouy.
2. Doctor Pablo Rivet.

Gran Bretaña:

1. Doctor Maurice de Bunsen.
2. Doctor Robert Cunningham Graham.
3. Señorita Julia Fitz Maurice Kelly.
4. Doctor Clement Markhamm.
5. Doctor José Evaristo Uriburu.

Portugal:

1. Señor Roberto Levillier.

Holanda:

1. Doctor Eduardo Labougle.

Miembros Honorarios

The Hispanic Society of America.
Société des Americanistes de París.

PUBLICACIONES

DE LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

BIBLIOTECA DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

TOMO I — Ulrich Schmidel. "Viaje al Río de la Plata (1534-1554)", notas bibliográficas y biográficas por Bartolomé Mitre. Prólogo, traducción y anotaciones por Samuel A. Lafone Quevedo. Buenos Aires. Cabaut y Cía., editores. Librería del Colegio, Alsina 500. 1903. 499 pp., ilustraciones y mapa.

TOMO II. — P. Pedro Lozano, de la Compañía de Jesús. "Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay (1721-1735", obra inédita. Tomo I. Antequera. Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores. Librería del Colegio, Alsina 500. 1905. XX, 453 pp. y facsímiles. Introducción por Samuel A. Lafone Quevedo y Enrique Peña.

TOMO III. — P. Pedro Lozano, de la Compañía de Jesús. "Historia de las Revoluciones", etc., etc. Tomo II. Los Comuneros. Buenos Aires, Cabaut y Cía., etc. 1905. 546 pp.

TOMO IV. — Concolorcorvo. "El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima". 1773. Araujo. "Guía de forasteros del Virreinato de Buenos Aires", 1803. Notas bibliográficas y biográficas por Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. 1908. XXII, 566 pp., facsímiles y mapas.

TOMO V. — Martín del Barco Centenera. "La Argentina", Poema histórico. Reimpresión facsimilar de la primera edición, Lisboa 1602; precedida de un estudio del Dr. Juan María Gutiérrez y de unos apuntes bio-bibliográficos de Don Enrique Peña. Buenos Aires. Talleres de la casa Jacobo Peuser. 1912. LII-270-234 pp.

TOMOS VI y VII. — "Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Histórico del Río de la Plata" (1801-1802). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomos I y II. Año 1801-1802. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Chile 263 y Cangallo 559. 1914-1915. XVI, 644 y 642. pp.

FOLLETOS.

"Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana". Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. 1903 7 pp.

"Monumento a los fundadores de la ciudad de Buenos Aires. Bases para el concurso artístico", por Gabriel Carrasco. Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, calle Méjico 1422. Año 1906. 21 pp.

"Los colores de la Bandera Argentina. Contribución para el estudio de la solución científica del problema". Trabajo leído en la Junta de Historia y Numismática Americana en sesión del 21 de Julio de 1907, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, calle Méjico 1422. Año 1907. 25 pp.

"La Pirámide de Mayo". Informe presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana por la Comisión (Pillado, Pelleschi, Obligado) encargada de investigar la existencia del primitivo obelisco dentro del actual. Mandado imprimir en la sesión del 4 de Mayo. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263, 1913 72 pp. Con láminas y planos.

"La Casa Natal de San Martín", por Martiniano Leguizamón. Estudio crítico presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana, con documentos, vistas y planos aclaratorios. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263. Año 1915. 122 pp.

"Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana". Buenos Aires 1917. 8 pp.

"Discursos pronunciados en el acto de la recepción del Dr. Salvador Debenedetti", Noviembre 3 de 1918 (Luis María Torres y Debenedetti), Buenos Aires 1918. 16 pp.

"Discursos pronunciados en el acto de la recepción del arquitecto Don Martín S. Noel", Junio 1o. de 1919. (Martiniano Leguizamón y Martín S. Noel). Año 1919. 15 pp.

"La restauración del Himno Argentino", por M. Leguizamón. Buenos Aires, Talleres S. A. Jacobo Peuser Ltda. 1922. 54 pp. Con retrato y facsímiles.

Segunda edición del título anterior. 1923.

"Discursos pronunciados en el acto de la recepción de la nueva mesa directiva", y "Las ruinas en el solar de San Martín". (Ramón J. Cárcano. Martiniano Leguizamón). Buenos Aires, Talleres S. A. Casa Jacobo Peuser Ltda. 1923. 40 pp. e ilustraciones.

PUBLICACIONES DIRIGIDAS

"Gaceta de Buenos Aires". (1810-1821) reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la ley No. 6286 y por resolución de la Comisión Nacional del Cente-

nario de la Revolución de Mayo. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Chile 263 y Cangallo 559. 1910-1915.

TOMO I. — (1810). XIV (Prefacio de Dellepiane, Marcó del Pont y Pillado), 761 pp.

TOMO II. — (1811). IX. (Prefacio, etc., etc.) 866 pp.

TOMO III. — (1811-1813). II. 602 pp.

TOMO IV. — (1814-1816). II. 724. pp

TOMO V. — (1817-1819). II. 824 pp.

TOMO VI. — (1820-1821). II. 606 pp.

"El Redactor de la Asamblea". — 1813-1815). Reimpresión facsimilar, ilustrada, dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la ley 9044. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Chile 263 y Cangallo 559. XVI (Prólogo por José Luis Cantilo) 98 pp.

"Actas Secretas del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instalado en Tucumán el 24 de Marzo de 1816 (6 de julio de 1816, 10 de diciembre de 1819). Votos Salvos de los S. S. Diputados (23 de Junio de 1816 — 3 de Noviembre de 1819) (Reimpresión facsimilar). Buenos Aires. Guillermo Kraft. Impresor, calle Florida 434. 1926. (Prefacio por los señores Carlos Correa Luna, Augusto S. Mallié y Rómulo Zabala) XVI, 306 pp.

Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana.

TOMO I (1924) VIII, 244 pp., índice y 5 ilustraciones.

TOMO II (1925). XII, 310 pp., índice y 2 ilustraciones.

TOMO III (1926) X, 288 pp. e índice.

MEDALLAS ACUÑADAS

POR LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

PRIMERA ÉPOCA. (JUNTA DE NUMISMÁTICA AMERICANA)

1. Medalla de los fundadores de la Junta. 1893.
2. Aniversario de la Reconquista de Buenos Aires. 1893.
3. Primer Centenario de la fundación de la ciudad de Orán, por Don Ramón García Pizarro. 1894.
4. A Güemes y sus Gauchos. 1895.
5. Centenario del General Angel Pacheco. 1895.
6. Al General Juan Lavalle. 1897.

SEGUNA ÉPOCA

A LOS MIEMBROS FALLECIDOS

7. Angel Justiniano Carranza. 1899.
8. Bartolomé Mitre. 1906.
9. Carlos Molina Arrotea. 1908.
10. Gabriel Carrasco. 1908.
11. Manuel F. Mantilla. 1909.
12. Florentino Ameghino. 1911.
13. Julián F. Miguens. 1912.
14. Vicente G. Quesada. 1913.
15. Antonio Cadelago. 1913.
16. José Antonio Pillado. 1914.
17. Adolfo Saldías. 1914.
18. José María Ramos Mejía. 1914.
19. Adolfo P. Carranza. 1914.
20. Alejandro Resa. 1914.
21. Alfredo Meabe. 1916.
22. Juan A. Pradére. 1916.
23. José Marcó del Pont. 1917.
24. Juan B. Ambrosetti. 1917.
25. Samuel A. Lafone Quevedo. 1920.
26. Carlos María Urien. 1921.
27. Carlos I. Salas. 1921.

28. Gregorio F. Rodríguez. 1922.
29. Juan Pelleschi. 1922.
30. Juan Agustín García. 1923.
31. Estanislao S. Zeballos. 1923.
32. Joaquín V. González. 1923.
33. Eduardo Ortiz Basualdo. 1923.
34. Enrique Peña. 1924.
35. Clemente L. Fregeiro. 1923.
36. Pastor S. Obligado. 1924.

MEDALLAS DIVERSAS.

37. A Mitre en su jubileo. 1901.
38. Al numismático Alejandro Rosa. 1904.
39. A Vicente Fidel López. 1904.
40. A Esteban Echeverría. 1905.
41. A Jorge A. Echayde.
42. A. José Marcó del Pont.
43. A Mitre. 1906.
44. Defensa de Buenos Aires. 1907.
45. A Juan María Gutiérrez. 1909.
46. A José Toribio Medina. 1910.
47. Facsímile de la moneda argentina de 8 reales. 1913.
48. A la Asamblea General Constituyente. 1913.
49. Centenario del General Mitre. 1921.
50. A Antonio Zinny. 1921.
51. Incorporación de socio activo.
52. Centenario de la Carta de Mayo. 1925.

BOLETÍN
DE LA
JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

Director: RÓMULO ZABALA

AÑO IV | BUENOS AIRES, MAYO - NOVIEMBRE 1927 | TOMO IV

LA LABOR DE LA JUNTA EN 1927

LA Junta de Historia y Numismática Americana ha continuado desarrollando una seria labor científica en favor de la cultura histórica del país. El sostenido ritmo en el trabajo especulativo y en su constante difusión pública acusa la vitalidad de la prestigiosa institución. Es que la Junta constituye un vigoroso organismo de solidaridad intelectual y de cooperación en la labor común, relacionada con los temas de una disciplina normativa del espíritu como la Historia. Integrado con la representación de publicistas, historiadores y estudiosos de versación erudita o crítica, en su seno figuran brillantes exponentes — que tantos servicios han prestado al país — y jóvenes que realizan labor original sobre determinadas materias de especialización. Esta conjunción de actividades es un síntoma revelador del espíritu dominante de la cooperación. No sólo se asegura, de este modo, el activo concurso y asidua colaboración de los miembros que se incorporan, sino que se establece, en el dominio de las ideas, los puntos de incidencia armónicos, entre las distintas interpretaciones sustentadas por escuelas o tendencias de la investigación histórica.

Lecturas públicas sobre temas históricos.

Tal actividad de la Junta tiende a irradiar el conocimiento histórico, golpeando la atención del público sobre sus problemas, con el fin de despertar el interés sobre los mismos y formar su conciencia. La acción que desarrolla en este sentido se asocia a la de otras instituciones y grandes diarios y revistas de estudio, con cuya concurrencia de eficaces colaboraciones se cimenta la formación de esta cultura eminentemente nacional.

El año próximo pasado han ocupado la tribuna de la Junta y han disertado los socios activos y correspondientes: Roberto Lehmann-Nitsche, Antonio Dellepiane, Alberto Palomeque, Enrique Ruiz Guiñazú, Benjamín Villegas Basavilbaso, Pablo Blanco Acevedo, Raúl Orgaz, Guillermo

Correa, Arturo Capdevila, Emilio A. Coni, Rómulo Zabala, Pablo Rivet, Salvador Debenedetti, Tulio Cestero, Setembrino Pereda, Luis Varela y Orbegoso, Mariano de Vedia y Mitre, Carlos Heras y el suscripto.

Conforme a un principio que consagra la liberalidad de la Institución, se ha autorizado a hablar desde su tribuna a personas que no forman parte de la misma, pero que tienen autoridad intelectual para hacerlo. El compositor Carlos Pellicer dió una conferencia haciendo la crítica de la nueva versión del Himno, y, por su parte, los autores señores Carlos López Buchardo, José André y Floro Ugarte, hicieron otra exposición, explicando los fundamentos de la versión. Tratándose de un asunto de gran trascendencia pública, la Junta de Historia, después de escuchar el dictamen de una comisión especial, designó por unanimidad de votos al doctor Antonio Dellepiane, encomendándole un estudio histórico-crítico sobre la música del Himno. En la sesión pública subsiguiente, el doctor Dellepiane dió una notable conferencia sobre dicho tema, que se inserta en el "Boletín" de la Junta.

La Junta, tribuna de cultura histórica argentino-americana.

Desde su origen, la Junta — cuando se intitulaba de Numismática — ya se llamaba Americana, y la Junta de Historia y Numismática Americana, que tal es su denominación actual, sigue manteniendo la proyección continental en el panorama de sus estudios. Tal es el elevado punto de mira desde el cual los miembros de esta Institución han contemplado los problemas de nuestra cultura histórica, que significa la afirmación de la tesis de solidaridad de la historia argentina con la de toda América.

Contribuyendo a reafirmar este pensamiento americanista de la Junta, se han designado socios correspondientes en países de este Continente donde no se habían provisto los cargos, como en los Estados Unidos de Norte América, Méjico, Ecuador, Colombia, Cuba y República Dominicana. En todos los casos, la Junta ha nombrado a personas de versación en materia histórica y con cultura humanística.

Asimismo, han hablado desde su tribuna los publicistas e historiadores americanos ya nombrados Pablo Blanco Acevedo y Setembrino Pereda, del Uruguay; Luis Varela y Orbegoso, del Perú; Tulio M. Cestero, de la República Dominicana, y hablarán en el corriente año, entre otros, Alfonso Reyes, de Méjico, y Gonzalo Bulnes, de Chile.

No es necesario explayarse sobre el significado de estos actos que realiza la Junta.

Los vicios que afean literariamente y deforman espiritualmente la enseñanza y aun la investigación científica de la historia americana realizada por apasionados docentes y escritores pragmáticos, se extirparán cuando sus cultores nutran su información en auténticas fuentes y se inspiren en el concepto de la historia como género filosófico.

A esta labor idealista contribuye con su acción la Junta de Historia, estrechando los vínculos de la hermandad espiritual de la Argentina con los pueblos de América.

Las publicaciones de la Junta. Los periódicos como fuente de la historia argentina.

Es sabido que entre las valiosas publicaciones de la Junta sobresalen las reediciones facsimilares de los periódicos. Fué esta Institución la que puso al alcance del público y de los estudiosos las ediciones de "El Telégrafo Mercantil" (1800 - 1801) y de la "Gaceta" (1810 - 1826), difundiendo el conocimiento de tales grandes fuentes de la historia argentina, que dejaron de ser joyas bibliográficas para uso casi exclusivo de poderosos aficionados. Está ya terminada la reedición de los primeros dos volúmenes del "Semanario de Agricultura", con prólogo de la comisión integrada por Carlos Correa Luna, Rómulo Zabala y Augusto Mallié y ha proyectado el plan de las publicaciones de periódicos de la anarquía, entre 1820 y 1830, que iluminará el escenario del país, Buenos Aires y las provincias, en el momento del caos y las luchas civiles argentinas.

He destacado este aspecto de la labor de la Junta para evidenciar el criterio que la guía en sus publicaciones. En tanto las instituciones universitarias y archivos y museos de carácter histórico dan a conocer las colecciones y cuerpos de documentos organizados en serie, la Junta de Historia continúa explorando el dilatado campo del periodismo en cuidadas reediciones, y en la sucesión de sus páginas el curioso lector vislumbra el desfile de hombres y pueblos — inflamados de pasiones o de ideales — y aparecen a su vista las pruebas más sugestivas, a veces estampadas en pocas líneas, para la comprensión de un momento del pasado.

La Junta de Historia ha prestado este gran concurso científico dando a conocer a través de los periódicos la historia de los últimos años de la dominación española en la Argentina y el proceso inaugural de la Revolución, con las publicaciones de "El Telégrafo Mercantil", el "Semanario de Agricultura" y la "Gaceta". "El Correo de Comercio", que completa esta primera serie, fué reeditado por el Museo Mitre en la colección de "Documentos del Archivo de Belgrano". Forma parte de la futura labor de la Junta, como ya he dicho, la publicación de los periódicos de la anarquía, comenzando así a revelar el carácter y espíritu dominante de otra época de la historia argentina, en la que ya es hora de trabajar con método, preparando los materiales para la construcción o síntesis.

Refiriéndome a las publicaciones de la Junta corresponde anunciar la aparición de los volúmenes III y IV del "Boletín", fundado durante

la presidencia del distinguido colega doctor Martiniano Leguizamón y que dirige con acierto Rómulo Zabala.

Nuevas actividades desarrollará la corporación, como se ha anunciado ya en los proyectos sobre edición de la historia argentina con colaboraciones monográficas de especialistas y exposición del libro antiguo americano. Pero de tales iniciativas haré su comentario cuando se encuentren en vías de realización, como espero que lo estarán en su oportunidad.

La Junta es un organismo con estrecha solidaridad entre sus miembros, dije ya, siendo tal acción conjunta la que explica su continuada renovación de energías y los ideales de progreso que la impulsan.

Ricardo Levene.

Buenos Aires, febrero de 1928.

DISCURSO DEL DOCTOR LEVENE AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Mi designación de presidente de la Junta, que estimo en carácter de alto honor, como expresé en el acto de la elección, me impone el deber de continuar trabajando por el constante prestigio de la Institución y la solidaridad cordial e intelectual de sus miembros.

Interpreto con tales palabras el sentido de la labor desarrollada por los ilustres colegas que me han precedido en el cargo y el cariñoso mandato de D. Martiniano Leguizamón, que me entrega la presidencia encareciéndome que mantenga encendido el amor a la Junta y el brillo de su tradición.

No se trata, en este acto despojado de solemnidad como todos los que realiza la Junta, de proyectar un programa de trabajo. Corresponde decir con llaneza que continuaremos desenvolviendo el que viene hacia nosotros desde los comienzos de la Junta, anticipado y formulado admirablemente por el general Mitre.

La Junta surgió hacia 1893 con el nombre de Junta de Numismática Americana, según se sabe, pero fundóse como Junta de Historia y Numismática Americana, desde 1901, bajo la dirección de Mitre, cuya sola acción de presencia, aparte las normas que se adoptaron a su iniciativa, imprimió a la Institución el rumbo definitivo.

A partir de entonces hasta hoy, los progresos de la Junta se han realizado a inspiraciones de sus miembros, y el plan de trabajo se ha desplegado y ampliado sucesivamente con el concurso de todos, haciéndose cada vez más colectivo e impersonal.

En esta fuente perenne de comunes energías y propósitos solidarios se sustenta la personalidad de la Junta en nuestro medio intelectual hasta elevarlo al rango preeminente que ocupa, respetada y considerada por la opinión de todos los que valoran la trascendencia de la cultura histórica, que señala sin brusquedad y sin intermitencias el ritmo y la armonía en el desenvolvimiento espiritual de la Nación.

Una afanosa tarea viene exteriorizándose en todo el país en favor de los estudios históricos. Poniendo la planta en las huellas de precursores, se han removido los archivos de la Nación, de las provincias y del extranjero, particularmente el de Indias, en Sevilla; se han editado colecciones documentales, que abarcan la presentación de distintos momentos del pasado y de varias de sus manifestaciones, como la económica, jurídica, institucional y cultural, y se vienen editando las historias parciales o monografías que las explican. Al paso que esta labor se acrecienta han surgido nuevos órganos o instituciones destinados a

promover aquellas investigaciones históricas, con las cuales la Junta continuará manteniendo las relaciones intelectuales que conviene estrechar en beneficio de la cultura.

La propia originaria labor de investigación y de difusión histórica se realiza por la Junta con sus publicaciones y conferencias periódicas. La biblioteca de las obras de la Institución ha cimentado su crédito científico y acaso convenga especializar esta labor dirigiéndola a la reedición de los periódicos. Después de las publicaciones del "Telégrafo Mercantil", la "Gaceta de Buenos Aires" y el "Semanario de Agricultura", que pronto se distribuirá, se podrá iniciar la serie de los periódicos de la anarquía, de Buenos Aires y de las provincias, que aparte del valor sintomático del momento abarcaría la amplitud y extensión del país y sus problemas históricos. Además de las conferencias públicas que vienen cumpliéndose con regularidad y eficacia, las comunicaciones científicas de valor más técnico constituyen una práctica de gran significado, pues que acto seguido de tales comunicaciones puede surgir el cambio de opiniones y aun la divergencia en los puntos de vista de los especialistas, que es el fecundo antagonismo propulsor de la investigación. De toda esta acción dinámica se da cuenta anualmente en el Boletín que dirige don Rómulo Zabala y del que en breve se publicarán los números correspondientes al año pasado y al actual.

Además de esta labor, en la que ha precedido a otras instituciones, la Junta se encamina a desempeñar la función del organismo coordinador de los estudios históricos, integrada como está por delegación de otras corporaciones o por propia e individual representación de valores intelectuales.

Entre nosotros figuran, en carácter de socios activos o correspondientes, profesores de historia de las Universidades del país, directores o miembros honorarios de los Archivos de la Nación, del Museo Mitre, del Archivo de la Provincia, de los Institutos de investigaciones históricas y geográficas de la Facultad de Filosofía y Letras, así como también de los Museos de La Plata, del de Historia Natural Bernardino Rivadavia, del Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires y de los Museos Históricos de Buenos Aires, Luján y Córdoba, entre otros.

La Junta, constituída sobre tan dilatadas bases, tiene expedito el camino para el ingreso a su seno de toda colaboración significativa y puede concertar con representantes de las instituciones similares el plan que procure evitar toda forma de superposición o duplicación estéril de la tarea o encarecer el concurso de las mismas para la realización de iniciativas tendientes a elevar el nivel del saber histórico del país y de América.

Si la Junta de Historia promueve con más intensidad, si cabe, la acción de vinculación con las academias de la Historia de América, como lo viene realizando con la Sociedad de Historia y Geografía de Chile

y los Institutos Históricos del Uruguay, Perú y Río de Janeiro, entre otros, se podría formular en cierto momento un plan o programa sintético de problemas históricos generales, con el fin de armonizar la enseñanza de la historia americana, valorando su contenido con el criterio de la solidaridad de los pueblos de América entre sí.

Tal orientación, dirigida a coordinar la labor histórica, acaso permita, si la Junta lo estima aceptable, preparar la reunión de jefes de archivos históricos del país, para convenir las bases de redacción de las guías, inventarios y catálogos de los mismos, que constituyen las herramientas de trabajo del estudioso, así como también solicitar el concurso de instituciones y de particulares para realizar la exposición del libro e impresos antiguos americanos y argentinos, preparando otras que podrían realizarse, relacionadas con la numismática y la mapoteca, por ejemplo.

Estas ideas están en el espíritu de todos nosotros y aun existen constancias de su exteriorización en las actas de la Junta. De ahí mis palabras inaugurales, cuando dije que el plan de trabajo era la obra de todos, colectivo e impersonal, y mi más honrosa satisfacción consistirá en interpretarlo rectamente.

En todos los casos, procuraré ser el ejecutor fiel de las resoluciones del cuerpo, contribuyendo con mi esfuerzo para que la Junta sea siempre, aparte la trascendencia de la obra científica y cultural que irradia, la antigua tertulia de hombres de estudio, entre quienes imperaron invariablemente las normas de la consideración intelectual y personal recíprocas.

26 de agosto de 1927.

CONFERENCIAS PRONUNCIADAS

EN LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMATICA AMERICANA

DURANTE EL AÑO

1927

LOS ORÍGENES DE LA HISTORIA ARGENTINA: PROBLEMAS FUNDAMENTALES EN LA COLONIZACIÓN DEL PLATA (*)

Por Ricardo Levene

LAS últimas prolongaciones de las líneas de colonización de la Mar del Norte y del Sur incidieron en los territorios de las futuras gobernaciones de Buenos Aires, Paraguay y Córdoba del Tucumán: la que venía directamente de España entrando por el Río de la Plata subía en busca de minas y la procedente del Perú descendía por la comarca de Tucumán sin encontrar la riqueza metálica, buscando salida hacia el Río de la Plata.

Los puntos de contacto fueron inevitables consecuencias de los movimientos de penetración y extensión en tierras desconocidas que comenzaban a explorarse, de donde resultaron los conflictos de distintas jurisdicciones en este escenario, cuyo estudio ilumina por momentos la investigación sobre las riquezas de los lugares y carácter económico de la fundación de los primeros asientos.

En principio, la colonización española en Indias fué eminentemente popular. Con respecto a los territorios del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán, tal concepto es de un rigor casi absoluto.

La corriente que fundó las ciudades del Norte argentino exploraba la tierra a la espera de las minas que no aparecieron. Bien pronto, en consecuencia, revistióse del nuevo carácter, que como la corriente del litoral se define por su pobreza y organización democrática embrionaria, entre otras razones económicas por la falta de aquellas minas, la necesidad de trabajar la tierra y propender al desarrollo de las industrias.

La colonización del Perú tuvo cierto matiz señorial desde sus orígenes. A los diez y seis años de la conquista ya había ocho mil españoles, todos los cuales esperaban mercedes y desdeñaban el trabajo. Hacia mediados del siglo XVI, el Virrey de Lima, Marqués de Cañete, suplicaba a la autoridad se impidiera la venida al Perú de tantos nobles pobres "y pues Vuestra Magestad tiene guerra con franceses y turcos será bien que estos que quieren venir acá a hacer tanto daño vayan allá donde harán tanto provecho", siendo imposible gobernar la tierra sino cerrando la puerta "a que ninguno sino fueren verdaderos mercaderes passe a estas partes".

(*) Conferencia leída en la Junta el día 18 de mayo de 1927.

Para las fundaciones de asientos que proponía Juan Matienzo, quería que se enviaran quinientos hombres ciudadanos, mercaderes y labradores, dice, pocos caballeros, porque éstos ordinariamente no se quieren aplicar a tratos ni a labranzas, sino andarse holgando, jugando y paseando. Y piensan, agrega el oidor, que es poco todo el Perú para cualquiera de ellos.

El matiz que distingue la colonización del Perú de la del Plata y Tucumán reaparece, más débilmente, si se comparan en el momento inicial las colonizaciones del Tucumán y Río de la Plata entre sí. La lista del primer Ayuntamiento y de los testigos firmantes de la fundación de Córdoba, por ejemplo, "remeda una página de nobiliario, que contrasta, por cierto, con la humildad plebeya de la análoga de Santa Fe", dice Groussac.

Pero la mayoría de esta comitiva de titulados se fué pronto. Por eso dije que la referencia era lógica solamente en el momento inicial. Trece años después, el gobernador Ramírez de Velazco declara que "halle en ella falta de gente principal", y explica que había llevado consigo siete u ocho caballeros conocidos.

Entre los hechos orgánicos en la constitución de nuestra sociedad, algunos de los cuales han sido intuidos por Mitre, es preciso referirse: al escaso número de españoles europeos pobladores, dado que la mísera condición de la tierra sólo atrajo en el comienzo a la masa de hombres más dispuestos para el ahincado trabajo, o la temeraria aventura; al carácter de éstos, verdaderos inmigrantes más bien que aventureros; y a la circunstancia de constituir la "conquista" de estas comarcas una verdadera colonización.

Completa el cuadro de nuestra primitiva composición social la circunstancia de haber sido la región más frecuentada y deseada para su radicación por los extranjeros, pudiéndose admitir que la influencia de genoveses, portugueses e ingleses ha sido excepcionalmente importante desde los orígenes.

Nuestra colonización, en efecto, entrañó problemas económicos básicos en el curso de los siglos XVI y XVII, como la solución del pleito entre la Audiencia de Charcas y el gobierno de Chile sobre la jurisdicción del Norte argentino; la enérgica impulsión de esta corriente de Tucumán — luego de no encontrar las minas — buscando salida por el Mar del Norte; la permanente apertura del puerto de Buenos Aires al comercio directo con la Metrópoli y otros puertos; y la separación y pretendido aislamiento económico entre el litoral y el interior, que se decretaba por el establecimiento de la aduana seca de Córdoba en 1622.

La miseria excitó el espíritu del trabajo en el alma de aquellos in-

migrantes que habían soñado en la grandeza. El ocio fué vencido por la esperanza de la riqueza, y descubriéndose ellos mismos otros hombres — una vez en la lejana tierra sin más horizonte que arrodillarse ante ella — la trabajaron y enseñaron a trabajarla a los indios y a los negros, y — lo que tiene más valor — a sus hijos.

No lo hicieron, es claro, sin quejarse del duro esfuerzo y exiguo provecho.

Así, por ejemplo — y se comprende que sólo se exhibe un dato entre los muchos que podrían desplegarse, — un siglo después de fundada la ciudad por Garay, los vecinos convocados a Cabildo abierto para protestar por la real cédula que gravaba con cuatro reales los cueros y dos las cabezas de ganado, se deja constancia entre otras cosas que los vecinos pasaban todo el año retirados labrando personalmente sus tierras, por no poder sustentarse en la ciudad con decencia.

Es más. Muchos la abandonaron dejando enterrados sus ensueños que años después brotarían, para sus descendientes, en la forma del otro oro que se da en caudales de frutos para el hombre que los conquista con su esfuerzo.

La pobreza de la tierra, la sencillez de la vida, la moderación de las costumbres, el aislamiento económico por una parte; el humilde origen de los españoles europeos, la enorme mayoría de criollos, la notable afluencia de extranjeros, por otra, fueron plasmando nuestra embrionaria sociedad, que despertaría a la riqueza y esplendor en la segunda mitad del siglo XVIII.

Pedro Mendoza debía conducir a su costa mil hombres, en dos años, y cien caballos y yeguas para "conquistar y poblar las tierras y provincias que hay en el Río de Solís que llaman de la Plata, donde estuvo Sebastián Gaboto y por allí calar y pasar la tierra hasta llegar a la Mar del Sur". A los pobladores de estas tierras se les eximía, por el término de seis años, del impuesto de almojarifazgo, pudiendo llevar libremente todos los artículos necesarios, con tal que no fueran para venta. Se estableció también la concesión, por el mismo término, en lo relativo a la explotación del oro, pues debían pagar el diezmo durante los seis primeros años, y luego el noveno, y así descendiendo en cada año hasta llegar al quinto.

Los vecinos y pobladores recibirían los solares para edificar casas, tierras y aguas convenientes para el trabajo, así como también las encomiendas de indios, guardando en todo esto las ordenanzas en vigor. Se dió licencia al Adelantado para traer doscientos esclavos negros. Por otras disposiciones se fija la obligación de Mendoza, de llevar en la expedición un médico, un cirujano, un boticario y los eclesiásticos necesarios para la instrucción de los indios.

Calificándola profundamente, Groussac llama a la entrada de Pedro de Mendoza la expedición al país del hambre, y el cronista Ulderico Schmidel, que figurabà en ella, ha descrito en pocas líneas el cuadro torturante de la miseria de nuestros orígenes.

Cuenta el soldado alemán que la naciente población moría de hambre. La angustia crecía porque faltaban animalejos con que solían templarla, habiendo llegado hasta comerse zapatos y cuero. Como tres españoles se devoraron ocultamente un caballo se les aplicó la pena de horca, y por la noche, otros españoles se comieron esta carne humana para no morir de hambre.

Sin necesidad de apelar a los recursos del arte oponiendo en pinceladas de luz y sombra la opulencia económica de hoy a la desolación en la hora del nacimiento, la trágica escena evocada por el cronista hace pensar que en las ciudades fundadas en el mundo nuevo, más sagrada que la de los hombres era la vida de los animales importados, que como la de los vegetales transmutaron en América los valores económicos de la Europa de entonces y aseguraron el porvenir de nuestra riqueza.

Interesa anotar, aparte del contingente de hombres y mujeres de la expedición, los caballos y yeguas que se introdujeron echando las bases de la riqueza pastoril. En virtud de la mortandad producida durante el viaje, los caballos desembarcados se redujeron a setenta y dos, cuyo número disminuyó pronto en virtud de enfermedades y asimismo por el hecho de que Juan de Ayolas llevó alguno de ellos en su expedición por los ríos Paraná y Paraguay. En la Asunción, en efecto, a este lote de caballos y yeguas importados por Ayolas se sumó el contingente introducido por Alvar Núñez Cabeza de Vaca, que fué de treinta aproximadamente.

Cuando en 1541 se abandonó Buenos Aires, se dejaron caballos y yeguas, el plantel del ganado cimarrón reproducido en forma extraordinaria.

Hacia 1550, Nuflo de Chaves conducía del Perú a la Asunción las primeras ovejas y cabras.

El lote de ganado vacuno fué introducido por el Adelantado Juan de Sanabria en 1554.

Esta naciente riqueza se consolida con la gran expedición de Ortiz de Zárate, socialmente inferior comparada con las anteriores, pero superior desde el punto de vista de la riqueza vacuna, lanar y caballar, pues debían introducirse 4000 vacas, el mismo número de lanares, 500 caballos y yeguas y 500 cabras.

Al fundarse Santa Fe y luego repoblarse Buenos Aires, el ganado vacuno y caballar introducido era de procedencia de la Asunción. Las vacas traídas a Buenos Aires en 1580 sumaban 300 o acaso 500, como se afirma en otros documentos.

Del simple examen de las capitulaciones de Mendoza, Alvar Núñez,

Juan de Sanabria, Ortiz de Zárate, Vera y Aragón, así como del estudio de los documentos concernientes a las fundaciones de ciudades en la comarca del Tucumán, se desprende el valor económico preponderante de nuestra colonización, afirmación y prueba que desvirtúa la tesis comúnmente aceptada acerca del carácter militar de la entrada de los españoles en estas tierras, en la que no ha habido conquista propiamente dicha.

La repoblación de Buenos Aires ha respondido por igual al pensamiento previsor de los hombres de la conquista de Tucumán como a los de la Asunción. De este último centro bastaría citar los nombres de Martín Suárez de Toledo, el factor Pedro Dorantes y el tesorero Hernando de Montalvo. El segundo de los nombrados decía, en cierta oportunidad, a la superioridad que Felipe de Cáceres había ido al Paraná con el fin de descubrir un camino para Tucumán, y tener por allí contratación con España "al cual yo respondí que lo que a esta tierra convenía no era aquello sino que poblase abajo, para que tuviésemos puerto y navegación a España". El tesorero Montalvo exaltaba el porvenir de Buenos Aires anticipando la actividad de su comercio, que podría efectuarse con Tucumán, Perú, Brasil y España, en virtud de que su tierra era sana y se daba todo lo que se sembrare "tan abundosa para criança y labrança". Evocando el futuro económico de Buenos Aires, Montalvo juzgaba con severidad el error central de subordinar estas provincias al sistema comercial de Panamá.

Es lógico, pues, afirmar con el P. Larrouy que la fundación de Buenos Aires por Garay, después de establecido Santa Fe en 1573, "fué, en vez de punto de arranque, el punto final y el coronamiento de la conquista".

Los pobladores de Buenos Aires habían venido a su costa con caballos, ganado, armas, pólvora, plomo, comida, sin que Juan de Garay ni el licenciado de Torres de Vera y Aragón los hubieren ayudado "con cosa ninguna y ansi lo an echo siempre y acen toda la gente que destas provincias a salido", como lo reconoce el nombrado tesorero Montalvo — y consta, por otra parte, en incontables documentos, — pero quien se asombra sin justificación, en punto al carácter y pretensión de los nacidos en la tierra, criollos y mestizos, de los que decía que eran irrespetuosos con sus mayores y "muy amigos de cosas nuevas". En observaciones psicológicas como la anotada encuentra el estudioso la prueba de que en América se fundía la escultura de un hombre nuevo.

Aparte la distribución de tierras, conforme a las ordenanzas de poblaciones, Garay dió a los fundadores, creando un derecho común de los vecinos, el ganado silvestre de yeguas y potros que había quedado desde el primer establecimiento, concesión que el Cabildo confirmó más tarde

en forma rotunda, en el acuerdo de 16 de octubre de 1589 con motivo de tratarse del poder presentado por fray Pablo de Velazco sobre bienes mostrencos, declarando "que los hijos de los dichos conquistadores y pobladores an venido y vinieron a su costa y mynsion sin ayuda de nadie con sus armas y cavallos y ganados a poblar de nuevo esta dicha ciudad... por donde les pertenece a los dichos hijos de los primeros conquistadores ser suyos y gozar destos dichos cavallos zimarrones como a jente que de sus padres lo heredaron". En cuanto a las vacas, termina el acuerdo del Cabildo dejando constancia de que no existían mostrencas, pues habían sido traídas para realizar la segunda fundación de la ciudad. Completando esta información agrego que un funcionario de la época calculaba en 80.000 cabezas el ganado cimarrón.

Este derecho común de los vecinos sobre el ganado cimarrón fué amparado y legislado por el Cabildo, que otorgaba los permisos de vaquería y efectuaba el trato, en nombre de todos, fijando los precios de venta con los capitanes de buques de registro. Tal derecho común aplicóse a otros bienes, como a las maderas cortadas por los vecinos.

La abundancia de ganado y la licencia para su exportación, que fueron otorgándose con ciertas restricciones, pero sin interrupción casi, como se verá en seguida, desplazaron en jerarquía al valor de la tierra y conveniencia de trabajarla. Por lo tanto, la tierra no fué un factor en la formación social de la colonia hasta mediados del siglo XVIII, porque carecía de precio.

"Mucha tierra por poca ropa", tituló Trelles un oportuno comentario a la venta, a cuatro años de fundado Buenos Aires, de la suerte de estancia, de chacra, de la huerta y del solar urbano que hizo Agustín de Salazar a favor de Pedro Morán, por "una capa de raja llana medio trahida y unos calzones de lienzo nuevos y más un jubon de lienzo y más un coleto acuchillado". En la carta de venta, el vendedor declara, ajustándose al formalismo jurídico imperante, que se daba "por bien contento y pagado".

No pocos pobladores, en efecto, habían abandonado la ciudad y, por lo tanto, las tierras de que eran dueños, razón por la cual se mandó que los solares y estancias que se habían dado a personas que estaban ausentes se pudiesen dar y repartir de nuevo.

A los siete u ocho días de fundada la ciudad —el 18 ó 19 de junio— ya partía para España la embarcación *San Cristóbal de Buenaventura*, con pasajeros portadores de comunicaciones de Garay y con cargamento de cueros y azúcar.

Sortilegio del destino, la *San Cristóbal de Buenaventura* inauguraba el tráfico regular con España, llevando, con la pequeña carga, la esperanza de grandes beneficios, sin sospecharse que en seguida explotaría la conjuración de mezquinos intereses, intentando aplastar su vida económica naciente. La buenaventura de la *San Cristóbal* aguardaría tiempos

más propicios para cumplir su augurio a pesar de todo, como se cumplió en cuanto al Plata, nombre con que se bautizó a la región sin minas, pero con inagotables riquezas.

Lo que acababa de inaugurarse era la apertura del puerto de Buenos Aires y la iniciación de un tráfico, el cual, no obstante las prohibiciones y limitaciones decretadas, constituyó un sistema aparte del régimen general del comercio indiano en ese momento histórico y hasta principios del siglo XVIII.

El Rey apoyó las gestiones del Perú contra Buenos Aires. Ya en 1594 había mandado que por el Río de la Plata no pudiera entrar en las provincias del Perú, gente ni mercaderías del Brasil, Angola, Guinea u otra cualquier parte de la Corona de Portugal, si no fuere de Sevilla; y terminaba ordenando así: "que se guarde mucho aquel paso y no den lugar a que entre gente natural ni extranjera por allí, sin orden ni licencia nuestra".

El 7 de febrero de 1622 se fundó la Aduana seca de Córdoba, una muralla de incomunicación entre Buenos Aires y Tucumán, pues sólo pagando un 50 por ciento de los aforos mandados hacer por la Audiencia de Charcas se permitía la internación de géneros.

Este hecho lo conceptuamos de vital importancia. Termina una etapa en la historia económica del Plata, que, como se ha visto, fué sin duda de difíciles luchas con el medio, pero de libertad natural para la colonia.

La fundación de la Aduana de Córdoba incomunicó legalmente a Buenos Aires con el resto del territorio, y como la medida había sido adoptada a petición de Lima, a partir de entonces toda concesión a favor del Plata había de ser observada y protestada por el Perú. Las provincias debían quedar aisladas, y para evitar en absoluto la salida por Buenos Aires de metales, en moneda o en barra, se prohibió la introducción de moneda en toda la jurisdicción del litoral, en marzo de 1623.

La riqueza naciente de Buenos Aires, que en la segunda mitad del siglo XVII describe con colorido Ascárate du Biscay, ejercía sobre el oro una influencia de imán. Lo atraía sin cesar, no obstante las vallas artificiales y la protesta de los interesados. Desde Lima el puerto de Buenos Aires semejaba una tumba, donde se enterraba todo el oro. Como no pudieron comprender que la moneda bajaba a Buenos Aires, por razones de orden económico superior —el oro va donde existe el trabajo productor que es la riqueza— imaginaron las más ingeniosas argucias para contener esa marcha fantástica. Entre esos recursos merece mencionarse la primera fundación de la Audiencia (1661), apostada en el puerto, para que los graves oidores vigilaran por la integridad de los intereses de Lima... El fracaso del ensayo fué ruidoso y, como lo expresa un do-

cumento, se comenzó a desesperar del "remedio por este camino, haciéndose cargo de que la imposibilidad era superior a sus fuerzas, que no alcanzaban en campañas y territorios tan abiertos". Y agrega el documento, "ha sido para los extranjeros dama tan hermosa el puerto de Buenos Aires, que no han omitido medio el más costoso para galantearla..."

Buenos Aires de los orígenes no tuvo el gran poeta que haya cantado el esfuerzo de su fundación y descubierto su belleza en la paz del trabajo y las privaciones de la miseria por oposición al brillo y prestigio que daba la guerra con los indígenas y extranjeros, como acaecía en otras regiones. Buenos Aires no ostentó el título de Muy Noble y Muy Leal sino a principios del siglo XVIII después de haber peleado y vencido a los portugueses.

La ciudad pobre no alcanzó a tener sino "procuradores", como la mayoría de la América hispánica por otra parte, pero mal remunerados, y por lo tanto con todas sus fatales consecuencias.

En esta galería de figuras que han representado a Buenos Aires en Madrid desfilan, entre otros, Martín Barco de Centenera, el redactor de los versos tan conocidos como malos y cuya defensa en prosa no conocemos y acaso sea buena; el capitán Manuel Frías, que como Gabriel de Aldunate y Rada se distinguieron por la excepcional actividad aplicada a continuas gestiones realizadas con éxito; y figuran también —no podían faltar los pícaros y grotescos tratándose de procuradores de pobres— los que se quedaron con el dinero de la defensa, como el eminente Maestro de Campo don Antonio de Herrera y Guzmán, que no dió cuenta ni razón de lo recibido. Y el sonoro Don de Alonso de Herrera y Guzmán todavía consta en el acta capitular en que se denuncia el robo...

El desamparo en que vegetaba Buenos Aires era la consecuencia de la ineficacia de sus procuradores al decir de un interesado en representarla, Bernardo Gayoso, natural de estas tierras, quien se ofrecía a hacer el viaje a su costa —para tranquilidad de los regidores inquietos ante la ausencia de rendición de cuenta de los apoderados— "sin más interés que el amor de su patria", —afirmaba como muestra de la probidad de su conducta.

A falta de poeta genial y aun de gran historiador, Buenos Aires de los orígenes tuvo en Antonio de León Pinelo, no un procurador o rábula incapaz de superar la palabra o texto de la ley, sino el pensador que ha defendido los derechos de los hijos de la ciudad, ha ponderado sus abnegados servicios, sustentando el anticipado concepto de que Buenos Aires era la cabeza de vastos territorios de las Indias, que el Rey debía legislar con conciencia.

Sin duda alguna el *Memorial* de 1629 de Antonio de León Pinelo, en que se expone la obra realizada por la ciudad desde su nacimiento y en que se suplica se le acuerde permisión de comercio para navegar sus frutos al Brasil, Sevilla y Angola, es de las pocas páginas conceptuosas escritas en el siglo XVII sobre Buenos Aires, de carácter expositivo y crítico a la vez, y no obstante el aparato erudito que ostenta —era el vicio literario de la época— el autor logra efectos certeros y aun inspirados acentos.

Los vecinos de Buenos Aires, dice Pinelo, son los que habiendo padecido tanto en la pacificación de esta tierra merecían estimación y favor, no por la riqueza de minas que le faltan, sino por la importancia del puerto, que es mucha; vasallos que por servir a su rey han revuelto el mundo, agrega. Describiendo el estado de miseria de la ciudad, declara que el comercio que se pide se reduce a alimentos, advirtiendo que cuando falta lo necesario se compele a lo ilícito y se producen excesos que requieren más el remedio que la pena.

Para la ciudad "tan remota como pobre", al decir de Pinelo, pide su ilustre defensor que la merced de la licencia sea perpetua, entre otras razones para evitar que, caducados los términos, Buenos Aires se viera obligado a nombrar procuradores para obtener la nueva franquicia, y ya se sabe que habían concluído por transformarse en fantasmas los tales procuradores; pide también que la permisión sea para embarcar todos los frutos que la tierra tuviere sin limitación, pudiéndose introducir de retorno las mercaderías necesarias.

Con amplitud de criterio explica los graves errores que se habían cometido al legislar de modo tan extraño para Buenos Aires, figurando en primer término el carácter frívolo a veces, apasionado otras, de los informes que se suministraban. "Enfermedad antigua de las Indias, pues los que vienen dellas no les parece acreditan sus ingenios, ni apoyan sus pretensiones, sino dándose por tan entendidos, que pueden sin que se los pidan, ni ellos sean parte, dar discursos y documentos que sólo resulta estragarse las materias", dice.

A Buenos Aires le afligía un mal mayor que el de los oficiosos informantes: el mal de los que hablaban sin conocerla. "Pues ya, no sólo los que han estado en Indias discurren sobre su gobierno; sino los que no las han visto; sacando conjeturas, que en la apariencia aprietan y en la verdad no tienen fuerza". De ahí, según Pinelo, los errores acumulados en las obras de Garcilaso, Acosta, Herrera, Machuca, y aun los absurdos de la legislación, como aquella real cédula de 1619 que mandaba al gobernador de Buenos Aires hiciese sembrar maíz, trigo, cebada, legumbres, y "quien infermo que faltauan o hacian falta o no auia visto aquella tierra o de propósito quiso errar". La misma real cédula ordenaba que se plantara canela, pimienta, clavo, entendiendo que en esta tierra se criaría también como en la India oriental...

Pinelo critica con severidad el establecimiento de la aduana seca de Córdoba, pues se prohibía comerciar a Tucumán, que tiene a Buenos Aires a cien leguas, a que le hiciera por este puerto a efecto de obligarlo con el de Portobelo que está a 1200. El mismo daño se hacía a Buenos Aires, que solicitaba el comercio con Tucumán, "no sólo por gracia sino por justicia", proclama.

Mucho es lo que encarece Pinelo para Buenos Aires. De estos pedidos solía resultar daño en vez de provecho. Y acaso presintiéndolo —pues el suyo sería un documento más agregado a los anteriores, cuyos informantes había retratado magistralmente evocando a los que lo hacían por acreditar ingenio y a los que hablaban sin haber visto las Indias,—ensaya suspender una de sus inevitables consecuencias: el envío de juez especial para comprobar y fundamentar el pedido.

Recordando un caso reciente del excesivo costo que resultaba para Buenos Aires la presencia de los jueces de comisión al punto de arruinar a sus naturales, Pinelo suplica que haga la merced de no enviarlos, pues que dejaban "acabada la tierra".

LA EXPEDICIÓN SANABRIA AL RÍO DE LA PLATA (*)

Por R. Lehmann - Nitsche

LA histórica empresa de la familia Sanabria es poco conocida en sus detalles y erróneamente referida a veces hasta por los mismos cronistas de la época colonial. Existen acerca de ella dos investigaciones modernas, pero ambas son incompletas. La primera es debida al historiador chileno Don Carlos Morla Vicuña y fué escrita con tendencias políticas. La segunda se debe a Luis Roque Gondra, que utiliza por lo menos los primeros capítulos del libro dejado por el arcabucero alemán Hons Staden, soldado de la expedición. Vertiendo al español, directamente del original antiguo, toda la parte de Staden que se refiere a nuestro tema, y consultando los documentos inéditos del Archivo de Sevilla, cuyas copias se guardan en nuestra Biblioteca Nacional, el conferenciante ha podido aclarar muchos vacíos y ante todo una contradicción que se destaca en la obra del soldado de Hesse. Es la fecha de la partida de las tres naves de Sanlúcar de Barrameda. Dice Staden, dos veces, que partieron en 1549, lo que indudablemente es un error, debido al hecho de que la partida de los buques fué postergada continuamente. Afirma Staden, además, que salían el cuarto día después de Pascua, fecha relacionada con una de las más grandes fiestas de la Iglesia, que no admite dudas. Calculándola para 1550, resulta que la expedición Sanabria partió en jueves, el 10 de abril de 1550, de Sanlúcar de Barrameda.

Una dificultad cronológica imprevista ofrece la computación de los años que Staden quedara ausente de su patria; los traductores no se han dado cuenta que Staden usa el modo popular de contar de su época. Resulta que para decir p. e. "10 y medio", se dijera "once menor medio", suprimiéndose el "menor"; y así sucesivamente. Hoy en día el idioma alemán sólo conoce el primer término de la serie: "andert halb", o sea "otro (menor) medio". Ahora se aclara una dificultad en la cronología del arcabucero.

En cuanto a los detalles del viaje a bordo del bergantín de Becerra, el texto de Staden es la única fuente que conocemos. Lo que refiere sobre la llegada a la costa del Brasil, sobre la vida de algunos individuos entre los indígenas a que debían animar a hacer plantaciones de mandioca; sobre la alarmante escasez de víveres en Santa Catalina; sobre el naufra-

(*) Extracto de la conferencia leída en la Junta el día 4 de junio de 1927. El señor Lehmann Nitsche publicó un trabajo más amplio sobre el mismo tema en el Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, entrega enero - mayo de 1927, impreso con posterioridad a la fecha de esta conferencia. (N. de la D.).

gio del buque de Salazar en Itanhaen, etc., etc.: todo esto está descrito, con vivos colores, por un personaje que ha participado en los peligros y penurias de la malograda expedición.

Ya fracasada ésta, Staden tomó servicio de arcabucero entre los portugueses de San Vicente. Bien pronto cayó prisionero en las manos de los Tupí, que lo amenazaban con comérselo. Durante esta época, que durara 9 a 9 meses y medio, Staden tuvo oportunidad de conocer a fondo los usos y costumbres de aquellos indios. Libre de su cautiverio a fines de octubre de 1554, gracias a la intervención de un capitán francés, llegó a Honfleur en 1555 y en el mismo año a su patria.

La expedición Sanabria se desarrolló, pues, del modo siguiente: Partieron las tres naves en conjunto; tuvieron que esperar en Lisboa buen viento; pasando por La Palma llegaron a Santo Tomé; más adelante fueron separadas por un temporal. Llegó a Santa Catalina la nave en que viajaba Staden; poco después la nave capitana con el jefe Juan de Salazar y con Doña Mencia Calderón de Sanabria, alma de la expedición, mujer extraordinaria que merece ser representada en un moderno drama cinematográfico. El tercer buque se había perdido en alta mar. Desde Santa Catalina, Doña Mencia hizo avisar a Irala en Asunción de su llegada, pidiéndole víveres. Mientras tanto, la situación se hizo muy crítica trasladándose por consiguiente los expedicionarios a un puerto más al Sur, llamado Viaçá en aquella época. Fué abandonada la nave capitana ya en Santa Catalina; y al llegar a Viaçá naufragó el buque de Becerra. Como aquí tampoco mejoró la situación, la mayor parte de la gente marchó para la Asunción. Para llevar el resto, inclusive las mujeres, a San Vicente, donde pensaba fletar un buque para navegar al Río de la Plata. Salazar, con doce marinos en un pequeño barco construído en Viaçá, fué para allá, pero naufragó en Itanhaen. Consiguió después prestado del comerciante alemán Pedro Rössel un carabelón y llevar, en dos viajes, el resto de la expedición a aquel puerto, ocupado por los portugueses.

Los detalles posteriores a esta fecha no están acabados todavía del todo y merecen un estudio especial a base de la documentación íntegramente publicada.

ANALES DEL EJERCITO BRASILEÑO, POR LUIS MANUEL DE SILVA Y LIMA (*)

Por Alberto Palomeque

EL general de división, jefe del Estado Mayor del Ejército del Brasil, don Augusto Fragoso, ha publicado los *Anales de la guerra del Imperio con las Provincias Unidas del Río de la Plata en 1825-28*, escritos por el general Manuel de Lima y Silva, anotados por el Barón de Río Branco. Se trata de un escritor amante de la historia y de las tradiciones guerreras de su patria; criterio que, llevado al extremo, por lo general, en los polígrafos brasileños, con excepción de alguno que otro, como el ilustre general Osorio, les hace prescindir de una cuestión fundamental. Este último militar, con toda independencia de juicio, se planteó, en su época, el problema internacional, y reconoció que esa guerra había sido injusta, pues decía que la Provincia Oriental tenía derecho a proclamar su independencia, por la misma razón que el Brasil había tenido el suyo para separarse de Portugal, y que al Brasil le habría sido imposible mantener esa conquista. En aquellos tiempos la opinión estaba dividida en el Brasil.

La actuación del Emperador era resistida, como lo han expuesto escritores fluminenses, quien no se dió cuenta de la verdadera importancia del secular pleito internacional.

El círculo que lo rodeaba carecía de vuelo como para hacerle ver donde se hallaba el *clou* de la cuestión.

Pretender sojuzgar para *ab aeternum* a la Provincia Oriental era un absurdo, ni había conveniencia siquiera en pensarlo, pues la solución, a fin de evitar conflictos como los producidos desde aun antes de 1816 a 1825, habría consistido en admitir la reclamación que Valentín Gómez fué a hacer, en 1823, a Río de Janeiro, en nombre de las Provincias Unidas, con lo que se habrían trazado otros rumbos a los pueblos ríoplatenses. Fué un error suponer que al Brasil no le convenía tener por vecino a la República Argentina, como los hechos lo han demostrado. No ha de olvidarse que toda la saña del Imperio era contra Artigas. Por consiguiente, es tarea ingrata, para un republicano, defender la actuación del Imperio de aquellos tiempos, tendiente sólo a abatir el sentimiento liberal encarnado en la Revolución de Mayo.

(*) Conferencia leída en la Junta el día 11 de junio de 1927.

El amor a las glorias guerreras no debe matar el sentimiento democrático. Lo que hizo don Pedro I estaba en pugna con el sentir de una gran parte de su pueblo esclavizado. Lo prueba el hecho de no haber concurrido el valiente caudillo ríograndense Manuel Bentos a tomar parte en la batalla de Ituzaingó (1).

De ese distanciamiento, de esa discordia, de ese enfriamiento de los caudillos ríograndenses, se habla en carta de Rivera a Lavalleja, de fecha 12 de diciembre de 1825, en la que dice ha sabido por conducto de un paisano llegado de Alegrete "que Barreto y Abreu están enteramente enemistados... (2) que la opinión general es de no venir a hacer la guerra a esta Provincia, y que se van reforzando para la defensiva: que entre la gente vulgar se conoce mucho disgusto por el dominio del Emperador y que hablan casi públicamente de él" (3).

Esta situación interna del Brasil, muy parecida a la nuestra, puesta de manifiesto en el Parlamento carioca, hasta obtener la caída del Emperador Pedro I, en 1831, y la lucha encarnizada de los caudillos ríograndenses en nombre de principios democráticos, hasta llegar a nuestros días, conviene estudiarla desapasionadamente para explicar cuál fué la causa fundamental del arreglo celebrado después de Ituzaingó, en cuanto se refiere al Imperio del Brasil.

Ese malestar nacional surge del propio manuscrito del general Silva y Lima, corre del libro del general Fragoso sobre la batalla del Paso del Rosario, pues en aquél su autor derrama la bilis contra los elementos extranjeros de que había echado mano Pedro I para organizar sus huestes; como asimismo de la actitud asumida por ciudadanos brasileños presentados espontáneamente a Alvear para organizar una legión llamada a proclamar y defender la bandera republicana. El general Osorio hace una reflexión exactísima cuando afirma que los republicanos tenían que triunfar, porque luchaban con el entusiasmo y ardor de quien defiende el patrio suelo contra el invasor conquistador! (4).

Este vacío en el libro de que nos ocupamos es sensible, sobre todo por tratarse del ilustre e ilustrado anotador, el Barón de Río Branco. Este servidor constante de la Monarquía en su lucha con las Repúblicas del Plata, y no del Plata, no se desprendió de su sentimiento político al anotar el manuscrito del general Lima y Silva. Basta leer sus anotaciones — no tan ilustrativas e imparciales, por cierto, como las del mayor Souza Docca, — y los agregados incorporados al texto del general Silva y Lima, para darse cuenta de ello.

---

(1) Hay escritores brasileños que lo maltratan por esa circunstancia, si bien hay quienes, como el mayor Souza Docca, impugnan semejante afirmación, considerándola infamatoria para la memoria del guerrero.

(2) Esa enemistad fué causa de la derrota en Rincón de las Gallinas, y muerte de Mena Barreto.

(3) "Revista Histórica", de Montevideo, N.° 36, tomo XII, pág. 748.

(4) El general Fragoso dice otro tanto en las páginas del libro sobre "La batalla del Paso del Rosario".

Entre las varias anotaciones recordamos una muy notable.

El general Silva y Lima dice en su panfleto que "al salir del ejército de San Gabriel el general ordenó que la *caballería* guardase sus estandartes en el bagaje, debiendo solamente los *cinco batallones de infantería* conservar sus banderas" (1).

Ahora bien, Barbacena, con ese bagaje, del cual no se separó, por un momento, llevándolo al campo de batalla, donde fué tomado lo que contenía, entre otras cosas, se dice por los escritores brasileños, las banderas de la *caballería* y no las de los *cinco batallones de infantería*, salió de San Gabriel "*al romper del* 19 *a las* 10 *de la mañana;* a las *tres* acampó delante de unos campos cortados por zanjas; en ese campamento permaneció hasta las 5 *de la tarde*, esperando noticias del enemigo y del Barón de Cerro Largo; la *noche* del 19 Barbacena la pasó en la estancia de Antonio Francisco, sita a la izquierda del camino alto que va por el bañado de San Gabriel al Paso del Rosario; a la *una de la medrugada* del día 20, al despuntar la luna en la cima de las cuchillas, cuando el ejército imperial avistó al enemigo formado con todo aparato y brillantísimo parque, vestía en ese día sus grandes uniformes" (2).

Es indudable, pues, que esas insignias no quedaron en parte alguna durante todo el trayecto del día 19 hasta las 5 de la mañana del día 20 en que comenzó la jornada. De ahí que ningún escritor brasileño discrepe sobre el punto de haberse tomado esos mismos símbolos en la batalla de Ituzaingó, durante la lucha, guardados hacía 24 horas, sacándolos de la propia carreta colocada a retaguardia del ejército bajo la custodia de fuerzas que huyeron cuando fueron atacadas por la caballería del primer cuerpo del Ejército republicano. Lo único que alegaron entonces es algo infantil: ¡que eso no era trofeo de guerra! Esto era lo único que hasta dartes estaban colocados, abatidos, en la Catedral de Buenos Aires. No negaban, pues, como lo reconoce el general Silva y Lima, que se hubieran tomado en Ituzaingó.

Pero en nuestros días publicó el distinguido historiador don Clemente L. Fregeiro su sesudo libro *La batalla de Ituzaingó*, fruto de un combate periodístico, tendiente a disminuir la personalidad de Alvear, con toda la pasión natural puesta en artículos de prensa política.

En ese libro, por *primera vez*, se expuso que en Ituzaingó no se habían tomado banderas brasileñas de ninguna clase; que se trataba de una sofisticación de Alvear; pues se daba a entender que las únicas que cayeron en poder de los republicanos fueron las que *antes* de Ituzaingó había

---

(1) Pág. 34 del folleto que el general Tasso Fragoso publicó en 1925 conteniendo, por primera vez, los "Anales" del general Silva, con notas de Río Branco. En 1927 hizo otra impresión más completa, por haber hallado el verdadero manuscrito en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

(2) Págs. 33, 34 y 35 del folleto publicado en 1925; 48, 49, 50 y 51 del aparecido ahora en 1927. Es inexacto lo de los uniformes.

encontrado el oficial Danel en una caja abandonada en un monte, al practicar la recorrida que Lavalle le ordenó (1).

Esto importaba desconocer la verdad histórica, y lo que desde Barbacena a Alvear y demás actores en el drama habían visto, oído y proclamado: ¡que las *banderas estandartes,* colocadas en los carretones a retaguardia del ejército, se tomaron en Ituzaingó!

Es verdad que se tomaron otras banderas, como lo asegura Danel, confirmado por el parte que Alvear dirigió al Gobierno, el 11 de *febrero* (nueve días antes de Ituzaingó), enviándole las dos banderas del *Batallón de Cazadores* halladas por aquel militar dentro de las mochilas de los soldados existentes en las cajas de la mayoría de dichos cuerpos de línea.

Este hecho está fácilmente explicado. Cuando Alvear llegó a Bagé, el 25 de enero de 1827, Barbacena, que aun no había logrado unirse con el cuerpo del mariscal Brown, "se vió precisado a abandonar las posiciones de Santa Ana y Cuñapirú, (2) sacrificando en ellas no sólo los equipajes, sino también, dice el mismo Fregeiro, que es lo importante, los elementos de movilidad de que disponía, y abandonando los cuerpos para aligerarse, *hasta las cajas de las mayorías,* y, en ellas, las banderas de los batallones" (3).

En esa marcha angustiosa hasta unirse con Brown, que tanto habla a favor del talento militar de Barbacena, quedaron, en el monte a que se refiere Danel, las cajas de la mayoría, y así se explica que no sea posible confundir lo que aquel oficial halló, *antes del* 11 *de febrero* en el monte que costeaba el Paso del Rosario con lo que se tomó en la batalla de Ituzaingó. Ha habido banderas tomadas en ambos lugares, y por eso ellas se ostentan en nuestro Museo Histórico en número de cinco (4).

Se ha tomado lo que Danel ha dejado escrito, publicado en 1888, como una *gran novedad,* para de ahí sostener que no hubo trofeos de guerra en la batalla de Ituzaingó.

Es un craso error, pues lo que Danel dice, publicado en 1888, ya hacía *sesenta y un años* que el propio Alvear lo había expresado *públicamente,* sin que entonces a nadie se le ocurriera deducir, y menos a los escritores brasileños, por tratarse de dos hechos distintos, que no se habían tomado *banderas estandartes* en Ituzaingó.

Para ello era necesario hacer desaparecer todo cuanto los escritores brasileños han sostenido, confirmado por el general Silva y Lima, de que esos *trapos* fueron tomados en los carretones.

En efecto, el general Alvear, en el Boletín Republicano N.° 4, *con-*

---

(1) Relación del señor Danel, publicada el año de 1888, en el tomo VI de la "Revista Nacional" de Buenos Aires.

(2) Fregeiro pone Cuñaperú, pág. 136.

(3) Obra cit. de Fregeiro, págs. 136 y 137.

(4) Véase pág. 174 del tomo IX de la revista "Crítica Jurídica, Histórica, Política y Literaria", donde se explica por qué aparecen esas cinco banderas "trofeos de la guerra con el Imperio en 1825-28".

firma la narración de Danel (1), dice el mayor Souza Docca. "El día 5 salieron Lavalle, Brito, Perdriel y Alvim para operar en diferentes direcciones, llamando la atención del enemigo, y recorriendo una gran área del terreno, apoderándose de toda la caballada. La precipitación con que se retiró el enemigo le hizo arrojar la riqueza a sus pasos y abandonar otros depósitos. *Tomóse uno en la costa del Santa María, donde se encontraron el equipaje de la oficialidad, mochilas abandonadas por el batallón N.° 3 de Cazadores, dos banderas y 25 piezas paño*".

En su consecuencia, Alvear, en el oficio del 11 de *febrero* de 1827, al remitir el Boletín N.° 4, dice al ministro de Guerra: "Las *dos* banderas que se remiten fueron halladas en *un depósito tomado al enemigo*".

Todo esto lo admite el escritor brasileño citado, en la página 231 de la Revista del Instituto Histórico y Geográfico de Río Grande del Sur.

Dice que *Alvear confirma la narración de Danel!*

Por consiguiente, no vemos cómo los historiadores, cronistas y escritores brasileños, y aun el mismo señor Fregeiro, puedan sostener que se trataba de un hecho desconocido hasta 1888, y de él deducir la consecuencia errónea que porque se hallaron *dos banderas antes del* 11 *de febrero en las costas de Santa María, no se tomaron banderas en Ituzaingó el* 20 *de febrero de* 1827. Esta es una lógica de tirabuzón. Nada tiene que ver lo uno con lo otro.

No es exacto, por otra parte, que las banderas colocadas en el Museo Histórico no pertenezcan al batallón 3º de Cazadores, como lo dice Alvear y lo afirma Danel. Ahí están en el Museo, con sus leyendas, como lo tenemos demostrado en el estudio consagrado al tópico (2). Por lo demás, justo es consignar aquí que el mayor Souza Docca, después de afirmar erróneamente que las banderas "no son trofeos de la batalla del 20 de febrero de 1827, visto que no fueron tomadas durante la misma ni en consecuencia de ella", manifiesta que "no llegamos al extremo de *negar que no sean trofeos de guerra*, pero la leyenda que ostentan es falsa; la historia que de ellas cuentan nuestros vecinos es falsa también".

Como se ve, no se desconoce que esas banderas fueron tomadas; no se desconoce que son trofeos de guerra. Lo único que se discute es la *verdad de la leyenda que ostentan y la historia que de ellas se cuenta.*

La observación respecto de la leyenda es indiscutible; era errónea, pero no falsa. El director doctor Adolfo P. Carranza les había puesto, a las cinco banderas, la leyenda de: *Tomadas en la batalla de Ituzaingó,* cuando solo *dos* eran las hechas prisioneras aquí, pues las otras tres pertenecían a las que Danel halló en la costa del Santa María. Y esa leyen-

---

(1) Es Danel quien confirma, en lo publicado en 1888, lo que Alvear tenía escrito el 11 de febrero de 1827.

(2) Véase el estudio "Ituzaingó", publicado en la revista citada.

da, justo es decirlo, se ha modificado, debido a la crítica que nosotros mismos hemos hecho, a lo que cooperó Fregeiro con su último trabajo, en respuesta, puede decirse, a lo que nosotros expusimos en la Junta de Historia. Hoy se lee allí, en las cinco banderas, esta leyenda: *Tomadas en la guerra con el Brasil* (1).

Pero la publicación de los presentes Anales nos ilustra sobre un punto muy llamativo. Nos referimos al hecho de haberse incendiado el campo donde se libró la batalla. Hasta ahora nos habíamos acostumbrado a repetir, sin mayor estudio, y como un hecho indiscutible, que el incendio del campo no había sido casual sino la obra del general Lavalleja.

Pues bien; Fregeiro, que no conocía el escrito del general Silva y Lima, pensó que ese incendio, cuyo origen no está averiguado, decía, fundado en el plano de Seveloch, *demostraría que fué espontáneo* (2).

Pero, el dicho autor agrega que si el incendio a retaguardia de la línea imperial no se ha producido por efecto de los tacos de los fusiles, etc., y sí voluntariamente por las tropas del primer cuerpo, esto habrá ocurrido al *finalizar la batalla,* en el momento de penetrar por la izquierda a retaguardia de la primera y segunda divisiones imperiales" (3).

Sin embargo, el general Tasso Fragoso, que ha publicado los presente Anales del general Lima, dice, en su libro *A batalha do Passo do Rosario,* que el "pasto ardía en más de un lugar *incendiado por los argentinos;* según el autor *anónimo* de las *Contribuciones* el fuego comenzó en la zanja, provocado por los primeros tiradores enemigos que retrocedían" (4).

Ahora bien; no es posible fundar una aserción histórica en un autor *anónimo* sino cuando ello está comprobado por otros escritores insospechables. En el caso nadie confirma semejante aserción, y mucho menos que el incendio empezó en la zanja, provocado por los primeros tiradores enemigos que retrocedían.

El propio general Silva y Lima habla de "o incendio do capim seco do campo n'essas moitas de macéga que sâo frequentes em alguno, e que secao ecm os soes. Ardiao essos capims, *nâo o creemos que o inimigo ti vese mandado deitar fogo, porque isto lhe fazia tambem mal, porem sin devido ao papel decartuxame e as bombas ardentes dos obuzes do inimigo,* que cahindo no valle, e nas coxilhas incendiavao essas macégas; e si o campo do inimigo nâo ardia por igual modo, era por nâo se accumulado

---

(1) El general Tasso Fragoso, en su laborioso estudio "La batalla del Paso del Rosario" no dice una palabra sobre las banderas en el capítulo "La cuestión de los efectivos y de las pérdidas en la batalla", pág. 355, si bien hace una ligera referencia en la introducción del libro compartiendo la opinión que combatimos.

(2) Págs. 193 y 194.

(3) Nota pág. 194.

(4) Pág. 266, obra cit. del general Tasso Fragoso.

dessas tucciras de capim — como o que nosso Exercito ocupara normente para a direita" (1).

El autor anónimo de *Contribuciones* queda así desautorizado por el general Silva y Lima en el opúsculo publicado por el propio general Fragoso.

Los anotadores de este trabajo del general Lima, señores Barón de Río Branco y mayor Souza Docca, nada han observado al respecto; no ponen en duda esta aserción, como suelen hacerla en otros casos, para exhibir su inexactitud. Creemos, pues, que ya no hay motivo alguno para seguir al autor *anónimo* desde que tenemos autoridades intelectuales que han puesto las cosas en su lugar. No hay para qué siquiera dudar y adoptar el camino que en último caso aceptaba el doctor Fregeiro, aunque contra su propia crítica sesuda.

Hemos creído necesario detenernos a estudiar esta parte del interesante manuscrito, para demostrar, con el propio dicho del general Silva y Lima, como consta del trabajo aludido, que en Ituzaingó fueron tomadas las dos *banderas-estandartes,* como dice el escritor brasileño Damasceno Vieira, (2) y que no hay motivo alguno para desmonetizar la acción guerrera, diciendo despectivamente que *es una fanfarronada castellana considerar semejante hallazgo como conquista o trofeo* (3).

No consideramos prudente reproducir tales impropias expresiones en esta época de paz y armonía, ya que no se hizo una salvedad siquiera por el ilustre anotador, el Barón de Río Branco, para llegarse al extremo de sostener algo inconcebible, cual lo de que fueron las bestias, las conquistadoras de las banderas, al irse sobre el campo enemigo, asustadas ante el ruido de las balas, cuando sus conductores huyeron abandonando las carretas donde se escondían, no sólo las banderas, sino el cofre con una fuerte suma de dinero, los instrumentos de música, la futura marcha festejando la victoria ansiada, convertida en la de Ituzaingó, las municiones todas del Ejército, y hasta la ropa de Barbacena, lo que fué causa fundamental de éste para ordenar la retira del campo de batalla y ganar a Cacique y, perseguido, aunque débilmente, por nuestros cansados combatientes!

---

(1) Pág. 65 de "Annaes do Exercito Brazileiro", del general Silva y Lima, publicados en 1926 por el general Tasso Fragoso.

(2) Pág. 199 del tomo IX de la revista citada.

(3) Pág. 48 del folleto de 1925 y 71 del de 1926, de Tasso Fragoso.

ESTUDIO CRITICO SOBRE LA NUEVA VERSION DEL HIMNO NACIONAL (*)

Por Carlos Pellicer

SEAN mis primeras palabras de hondo agradecimiento hacia esta docta Academia por la alta distinción que me ha dispensado al cederme esta autorizada tribuna, la más autorizada en el país para la dilucidación de los temas históricos.

No me es posible dominar ni ocultar mi profunda emoción al hacer uso de la palabra, para exponer el resultado de mi estudio crítico sobre la nueva versión del Himno Nacional en este recinto en que transcurrieron las vigilias estudiosas del ilustre patricio que aun hoy continúa presidiendo en espíritu y en efigie las eruditas reuniones de esta sabia corporación.

El movimiento unánime de resistencia hacia la versión del Himno Nacional, aprobada por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 19 de mayo del corriente año, se caracteriza por una marcada desorientación pública en cuanto a las causas que motivan su desconformidad. El Himno ha sido retocado, el pueblo lo siente, pero no atina a determinar el porqué de su sensación de disgusto. Oye algo que no ha oído nunca y por otra parte deja de escuchar compases que le son familiares. Ahí funda, pues, su descontento. Pero hay algo más que escapa a la comprensión popular y que es muy digno de tenerse en cuenta por las reflexiones que sugiere.

El aspecto histórico de la página de Blas Parera, vista a través de ciento y pico de años de pintorescas interpretaciones, culmina en la versión oficial que nos ocupa. No es éste, sin embargo, nuestro punto de vista, aunque no es nada desdeñable, según trataremos de demostrar más adelante. Nuestro punto de observación es otro esencialmente musical.

El Poder Ejecutivo, por decreto de 2 de agosto de 1924, resolvió que una comisión especial pusiera en orden las cosas, en lo cual creemos que anduvo muy acertado. La Comisión, pues, estaba facultada para uniformar la ejecución del Himno, dándole un carácter de unidad inalterable que debía orientar a las generaciones presente y futuras sobre el verdadero valor histórico de nuestra canción nacional. Esta facultad se extendía hasta modificar el original, en aquellos puntos en que la presunta impericia técnica del autor presentara fallas sensibles de reali-

(*) Comunicación leída en la Junta el día 18 de junio de 1927.

zación. A esos efectos quedó constituída la Comisión que integraban los señores Carlos López Buchardo, director del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, miembro de la Comisión Nacional de Bellas Artes, miembro de la Comisión del Teatro Colón, director de la Sección de Bellas Artes de la Universidad de La Plata y presidente de la Asociación Wagneriana de Buenos Aires; José André, profesor de composición del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, ex presidente de la Sociedad Nacional de Música, profesor de armonía del Conservatorio de Buenos Aires, inspector de música del Consejo Nacional de Educación y crítico musical del diario "La Nación", y Floro Ugarte, profesor de armonía del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, miembro de la Comisión Nacional de Bellas Arte, miembro de la Comisión del Teatro Colón, presidente de la Sociedad Nacional de Música y profesor de armonía del Conservatorio Thibaud-Piazzini.

El objeto del presente estudio es, precisamente, el de investigar si esa Comisión llevó a cabo acertadamente su cometido, para lo cual hemos realizado un análisis de forma, de armonía y de ortografía que ha dado el resultado que se verá más adelante.

Aun nos resta por decir, antes de entrar en materia analítica, que nos hemos colocado en el mismo punto de vista que la Comisión, es decir, que consideraremos su labor única y exclusivamente comparada con la versión manuscrita que existe en el Museo Histórico Nacional y que se atribuye al propio D. Blas Parera. No obstante, tenemos a la vista la colección de interpretaciones del Himno desde la que apareció en "La Lira Argentina" en el año de 1824 y que comprende la edición inglesa de Juan Monro, la de Louis Messemaeckers, hecha en París, la de Juan Pedro Esnaola, aparecida en 1860, la de Ponsjean, con su correspondiente versión para flauta, la de Berutti, la de Williams, la de Pedrell, la de Corretjer y otras, elementos de juicio que sugieren interesantes reflexiones sobre el valor histórico de ciertos compases que son la causa del disgusto popular. Vemos también, en el transcurso de este estudio, que gran parte de las supuestas innovaciones de Esnaola no pueden atribuírsele a él como hace la generalidad, inclusive la Comisión.

Dicho esto, entremos en materia de análisis.

El primer error de la nueva versión aparece en el primer compás.

El carácter pomposo de las cuatro primeras notas, vibrantes a la manera de una heroica trompetería, impone que se ejecuten, no sólo separadas entre sí, sino también con un acento para cada una. No es una frase de expresión romántica, sino enérgicamente gloriosa, tal vez el mayor acierto de Parera y que, por sí sola, predispone el espíritu para el sentido de los versos. Pues bien, la versión oficial establece una ligadura que comprende todo el primer compás y la primera articulación del segundo, lo cual resta a la frase sonoridad y efecto. Esta ligadura es, desde luego, un visible error de interpretación.

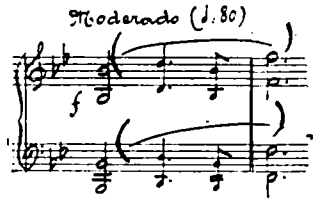

En el segundo compás no hay error, propiamente dicho, pero aparece un ritmo en el cuarto tiempo, que rompe la marcha en la enorme cantidad de puntos que afectan directamente a la melodía y en que no fué respetada la faz histórica del manuscrito. El ritmo de dos corcheas que escribió Parera ha sido substituído por el del corchea con puntillo y semicorchea, que se ve, por primera vez, en la edición de Esnaola.

El tercer compás comienza con una falta incomprensible del sentido melódico. El bajo, en lugar de seguir duplicando el canto, como era lógico, sube intempestivamente a *fa*, provocando un giro melódico cuyos intervalos son de tal fuerza expresiva, que absorben la melodía y desvirtúan la frase. Si se continúa leyendo, se comprueba que ese *fa* del bajo es prematuro, pues los bajos sucesivos repiten por tres veces el mismo *fa* en ese tercer compás. Observando la armonización se percibe también una negligencia en la duplicación de la nota sensible, en un acorde de séptima realizado a tres partes, que no es de lo más feliz. Puestos a elegir optamos, sin duda, por los compases originales, en los que el sistema de duplicación del canto se ha prolongado hasta el primer tiempo del cuarto compás, en el cual el autor armonizó también a tres partes, pero sin ninguna duplicación molesta.

Si echamos un vistazo sobre lo que hicieron los demás intérpretes del Himno, veremos que la mayoría está de acuerdo en armonizar el tercer compás, desde el segundo tiempo.

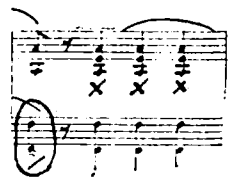

En el cuarto compás figura un adorno en el canto que no se reproduce en la duplicación, lo cual, además de restar valor de melodía a ésta,

crea una dificultad pianística, por la extensión a que obliga, aparte del choque de intervalos que se produce entre el canto y su duplicación.

El quinto compás, en el original, repite el bajo inicial en la misma octava en que figuraba en la última articulación del compás anterior, lo cual es un visible descuido del autor, pues existiendo entre ambos bajos la separación de dos frases, la única manera pianística de cambiar el timbre, ya que hay necesidad de conservar la misma nota, es cambiar ésta de región, con lo cual queda salvado el escollo.

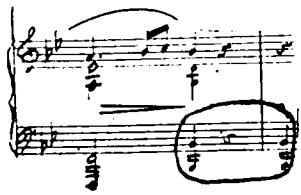

Pues bien; la comisión que fué nombrada para corregir los errores de Parera no corrigió éste tampoco, y así vemos en la versión oficial el *si bemol* del tercer tiempo del cuarto compás, ingratamente repetido en el primer tiempo del quinto. Es, precisamente, en estos detalles, donde extraña más el criterio de la Comisión, porque son, justamente, los puntos en que se justificarían las modificaciones, imperceptibles en la ejecución, pero reveladoras del buen juicio y conciencia artística de los miembros. Estos puntos resultan mucho más fáciles de ser enmendados que otros en que el hacha de los podadores ha intervenido sin clemencia. Pero sigamos con el quinto compás.

En éste, y en los dos que le siguen, el autor presenta una frasecita melódica de una manera sencilla y elegante. El canto, duplicado a la octava, está armonizado a tres partes, manteniéndose la mano izquierda en una región media del teclado, que forma un bello contraste con los bajos graves que se escucharon al principio. El timbre cambia y la sensación es como de algo etéreo. Volviendo a comparar el manuscrito original con la edición de "La Lira Argentina", la de Esnaola y la de todos los intérpretes posteriores, vemos que en todas ellas se conserva ese ascenso en la tesitura del bajo, que forma parte del carácter de la frase. Ahora bien; en la versión oficial, no sólo no se ha respetado ese principio estético, sino que el bajo desciende a una región mucho más profunda que la inicial, privando de una belleza al primitivo espíritu del trozo.

La armonización que Parera confió, lógicamente, a la mano izquierda, aparece en la versión oficial en la mano derecha, provocando un martilleo de la melodía y una dificultad de ejecución por la violencia pianística que impone a esa mano. Sobre esta frasecita hay, además, en la versión oficial un evidente error de construcción. Las doce notas de canto comprendidas entre el segundo tiempo del quinto compás y el primer tiempo del octavo, ambos inclusive, constituyen un párrafo, podríamos decir, que no admite cesuras, es decir, que musicalmente debe expresarse dentro de una única ligadura. Sin embargo, en la versión oficial se presenta la pequeña frase dentro de dos ligaduras: una que abarca ocho notas y otra que abarca cuatro. En el espacio entre una y otra ligadura se ha roto el hilo melódico asimétricamente. Aunque no creemos que la frase debe dividirse en grupos, de hacerlo, lo lógico hubiera sido disponer las ligaduras de manera que formaran tres grupos de cuatro notas cada uno.

Entre el séptimo y octavo compás aparece otra negligencia de la Comisión al armonizar las notas del canto que llevan a la cadencia de dominante. El giro melódico que se inicia en el tercer tiempo del séptimo compás se repite en el tercer tiempo del octavo, con una armonía casi idéntica y con el mismo ritmo. No solamente las reglas del buen gusto sino aun los tratados de composición aconsejan que, cuando en el canto se repite un motivo, se dé a la repetición una visible novedad ya rítmica, ya armónica.

Volviendo a la fuente primitiva, vemos que en el manuscrito atribuído a Parera existe esta novedad mucho más pronunciada que en la versión oficial, por la disposición de los acordes. Y si repasamos las ediciones posteriores, desde la de Esnaola, veremos también cambios de ritmo que embellecen la melodía sin desfigurar su espíritu. Pero ya que a lo primitivo debería haberse atenido la Comisión, habríamos preferido que lo hubiese dejado como estaba.

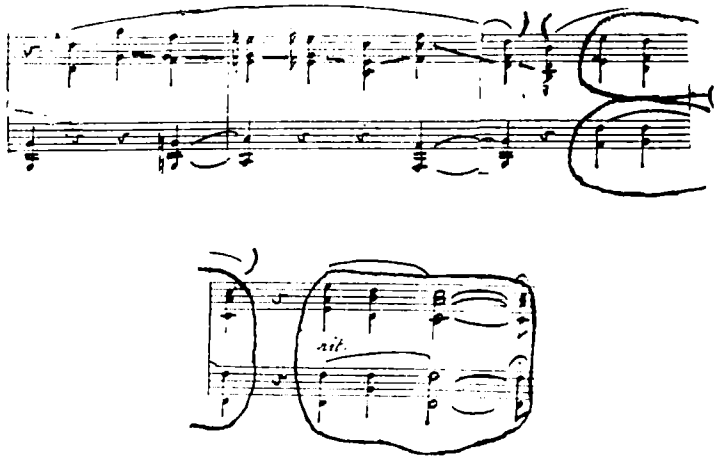

Este punto, que de por sí es débil como construcción, se hace más sensible por la circunstancia de coincidir con el momento en que se da por concluída la introducción. El corte, en este lugar, nos deja la sensación de que ha llegado precipitadamente, antes de tiempo. Bien es verdad que el hábito puede influir en esa sensación y pudiera parecer que tildar ese corte de prematuro fuera sutilizar demasiado. No obstante, el mismo hábito tenemos de oír el interludio entre la estrofa y el coro, y la primera vez que hemos oído el Himno "a capella", en que se suprime aquel comentario instrumental, íntegramente, no nos quedó la sensación de vacío o cosa incompleta que nos produce el salto desde esa parte de la entrada a la estrofa. A nuestro juicio, la introducción debería haberse mantenido tal cual estaba, o, en todo caso, de hacer un corte, haberlo hecho después del undécimo compás, en que se ha preparado la cadencia con un nuevo elemento rítmico.

En el noveno compás, en que entra la anacrusa del canto, vemos la indicación de "Marcial" correspondiente a un metrónomo de (negra=92) que resulta excesivamente movido para un himno de paz. La Comisión funda esa indicación metronómica en el título de "marcha" que se le dió en un principio a la canción nacional. Pero hay que tener presente que en las marchas existe una escala de movimientos bastante extensa comprendida entre la marcha fúnebre y la marcha militar de algunos regimientos ingleses que marca (negra=144). Dentro de esos dos extremos el buen criterio aconseja adoptar aquel movimiento que más convenga al espíritu de la composición y no creemos que el texto de Himno Nacional incite al ímpetu sino al reposo; su estrofa más conocida se caracteriza por una emoción contemplativa. Los imperativos "Oíd" y "Ved" rigen todo el asunto y, para "oir" y para "ver" no es aconsejable la precipitación. Hay que tener presente también que, aunque lo consideremos como marcha, no es para cantar marchando sino para cantar de pie. Este punto, que a simple vista parece trivial, es, a nuestro juicio, uno de los principales errores de la nueva versión y que más contribuyen a desfigurar el carácter del Himno Nacional genuino.

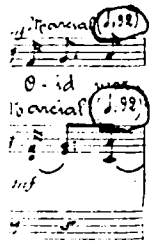

En el décimo compás se inicia un estilo de bajo y acompañamiento que, si se amolda al adjetivo de "marcial" por lo que de banda militar tiene, no cuadra bien en una realización para piano. Los tiempos primero

y tercero marcando el ritmo en el bajo y los tiempos segundo y cuarto, señalando la armonía a contratiempo, es característica de las instrumentaciones para banda o charanga. Consultamos el manuscrito del autor y no vemos ese estilo de acompañamiento, que no se encuentra tampoco en ninguna de las interpretaciones posteriores, incluyendo la de Esnaola. Por otra parte, el ritmo del segundo tiempo, representado en la última edición por una corchea con puntillo y semicorchea, tampoco coincide con el del original en donde ese tiempo consta de dos corcheas. En este compás resurge la incómoda disposición de las armonías de la mano derecha.

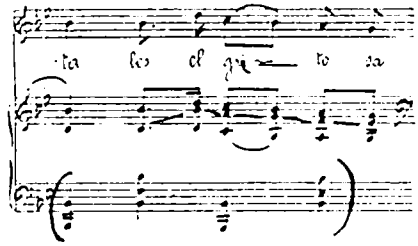

Llegamos al compás undécimo en el cual pasaremos por alto, para tratarlo entre las consideraciones de orden general, el mal efecto que produce en la parte vocal el salto de undécima, o sea de cuarta justa duplicada y lo que apena renunciar a la progresión ascendente en la melodía que corresponde a las palabras "Libertad, Libertad, Libertad". No saliéndonos, pues, del mismo punto de vista de la Comisión que acepta esas notas como auténticas en el canto, encontramos, sin embargo, una mezquina realización armónica en el cuarto tiempo, precisamente cuando se inicia el desbordante decasílabo. El *re* de la última semicorchea de la mano derecha está duplicado en el propio bajo, circunstancia que agrava el error por tratarse de voces extremas. Aquí se produce además el curiosísimo caso armónico de un acorde de sexta sin sexta.

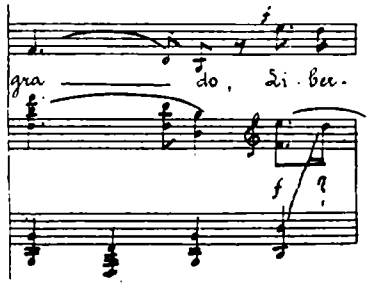

En el duodécimo compás aparece un sistema de duplicación en octavas de los tiempos primero y tercero de la mano derecha, que sobre gravitar en la armonía general crea una nueva dificultad pianística por los saltos a que obliga. Esta disposición armónica no solamente suena mal (vemos, de nuevo, aparecer la duplicación injustificada de la nota sen-

sible en un acordé de séptima a tres partes); no solamente suena mal, decíamos, sino que entorpece la ejecución y la aleja de las posibilidades técnicas de una gran cantidad de personas que tendrían que ejecutarlo. Ensáyese a suprimir la duplicación en esos dos tiempos primero y tercero de la mano derecha y se verá que la melodía adquiere "ipso facto" mayor relieve. Esta mala disposición se repite a cada momento y ya veremos, más adelante, a qué excesos conduce.

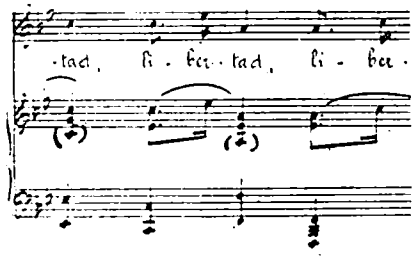

En el compás décimotercero vemos que los acordes del segundo tiempo se producen en la misma octava en que terminó el motivo anterior, lo cual es un error más, pues, esos acordes, en su calidad de contestación rítmica, debieron haber cambiado de registro, como lo hizo Parera y como lo han hecho posteriormente los demás; pero, ateniéndonos, como siempre, al manuscrito que ha servido de base a los miembros de la Comisión para llevar a cabo su tarea, señalamos otro punto en que la musicalidad de la página primitiva es superior a la del supuesto arreglo.

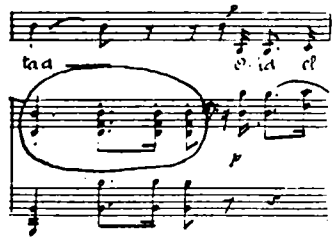

El compás décimocuarto presenta otra falla grave de armonía; desde el primer tiempo vemos que ésta viene realizándose a cuatro partes reales y, de pronto, en el cuarto tiempo aparece un acorde de séptima con duplicación de la nota sensible y ausencia de la nota neutra. Esta duplicación que, sin ser buena, sería tolerable en una armonización a tres partes, no se puede aceptar sino como un descuido de estudiante, tratándose de una realización a cuatro partes, bien definida por los acordes anteriores y los posteriores. Es digna también de ser comentada la disposición del bajo de los tiempos tercero y cuarto del décimocuarto compás y el primero del décimoquinto, que todos los tratados de armonía están unánimes en proscribir: a saber, dos cuartas melódicas ascendentes. Dice la regla que a la cuarta melódica ascendente debe oponerse en estos casos

la quinta justa descendente y viceversa. Es cierto que en la escritura para piano hay más tolerancia que en la escritura para las voces; pero no creemos que esa tolerancia destruya el mal efecto que produce el uso de esa licencia en semejante lugar.

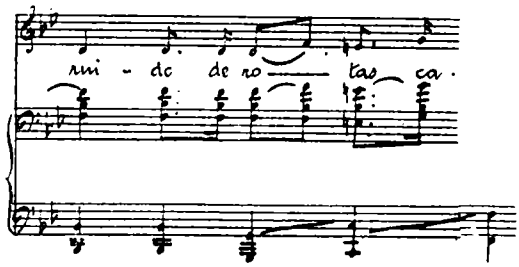

En el compás décimoquinto irrumpe de nuevo la contestación rítmica que vimos en el décimotercero, colocada también en la misma región que el final del motivo anterior. En este caso aparece otro escollo nacido del deseo de conservar el ritmo de Parera conjuntamente con una apoyatura del canto que no existía en el manuscrito de aquél. Esa apoyatura, que figuró posteriormente en las ediciones de Monro y Esnaola y quedó aceptada por los que vinieron detrás, obligó a este último a buscar un recurso ingenioso para obtener la contestación rítmica sin perjudicar la armonización del canto y fué el de confiar aquélla al bajo. Así, pues, o se opta por el ritmo de Parera sin la apoyatura, o por la apoyatura sin el ritmo de Parera. Cualquiera de los dos, por separado, es excelente; pero juntos dan lugar a que se produzca esa mezcla desagradable de canto y respuesta en la misma altura.

Entre el cuarto tiempo de este compás y el primero del compás décimoquinto existen, en la mano derecha, en la que se reproduce la incómoda distribución de las armonías, dos quintas reales directas que no llegan a disculpar los acordes de sexta en que se encuentran y que chocan tanto más cuanto que en la armonización se ha querido conservar el aspecto primitivo de la armonía original, nada revolucionaria, por cierto.

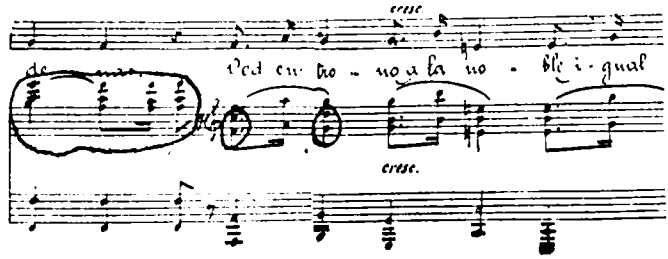

En el segundo tiempo del compás décimosexto vemos de nuevo el acorde de séptima dominante armonizado a tres partes con duplicación

de la nota sensible y, desde luego, sin quinta. Creemos que muchas de las veces que aparece este acorde podía haberse realizado correctamente, toda vez que esa disposición arbitraria no es reflejo del manuscrito atribuído a Parera.

Entre los compases décimoséptimo y décimoctavo de la versión aprobada faltan dos compases de aquel manuscrito, deliciosos, dicho sea de paso, por su intención modulante y que contribuyen a la mayor perfección de la forma. En el manuscrito se inicia una nueva frase cuyos dos primeros compases, en modo mayor, hacen las veces de antecedente a los dos que le siguen en modo menor. Entre ambos, además del cambio de modo, se establece un cambio de timbre producido por la disposición orquestal. Esos dos compases, quizás por razones vocales, empezaron por desaparecer en la edición de 1824. Esnaola los repuso posteriormente, pero en modo menor, y las ediciones sucesivas anduvieron indecisas en si debían o no restituirse. Pero si tenemos presente que el espíritu de la Comisión fué el de respetar, en lo posible, el presunto original, debemos considerar esa omisión como una inconsecuencia que se justifica tanto menos cuanto que es precisamente en esos compases donde aparecen rasgos musicales que no se hubiera desdeñado de firmar el propio Mozart.

Al hablar de la mala disposición de los acordes en el compás duodécimo, anunciábamos para más adelante la exposición de los excesos a que conduce a esa distribución que vemos ahora culminar en el compás décimoctavo. En el primer tiempo de este compás se quiere presentar el acorde perfecto menor de primer grado, es decir, el que está formado por las notas *si bemol, re bemol* y *fa*. Reunimos los sonidos simultáneos que engendran ese acorde y vemos que, de las seis notas que lo forman, cinco son *si bemol* y una *re bemol*.

En este compás décimoctavo el ritmo de los tiempos segundo y cuarto no lo vemos en la fuente primitiva, como tampoco vemos en ésta la larga apoyatura con que comienza el compás décimonono.

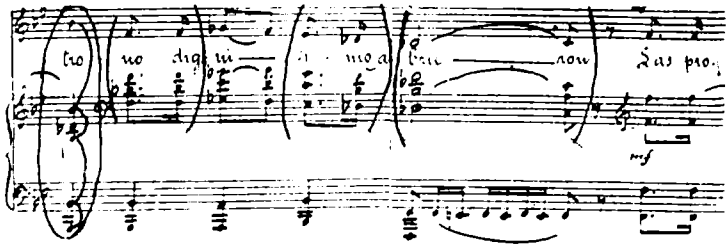

En el compás vigésimo segundo aparece nuevamente el estilo de bajo y acompañamiento propio de las bandas militares, a que hacíamos alusión en el compás décimo y que se conserva ahora hasta el vigésimo sexto inclusive para repetirse en el vigésimo octavo y trigésimo segundo. En el mismo compás vigésimo segundo volvemos a notar la alteración rítmica

de los tiempos segundo y cuarto que se repite en los compases vigésimo cuarto, vigésimo sexto, vigésimo octavo, trigésimo, trigésimo segundo y trigésimo cuarto.

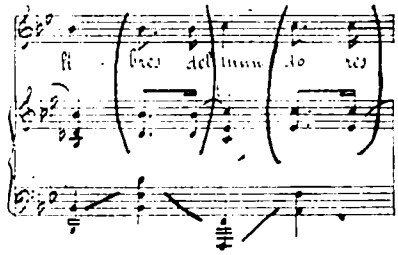

Los saltos que se producen en la mano izquierda en el compás vigésimo sexto no creemos que sean muy eficaces para facilitar la ejecución, según fuera el deseo que manifiestan los señores comisionados en su informe.

Al llegar al cuarto tiempo de ese mismo compás observamos que las leyes armónicas se ven atropelladas sin escrúpulo. El *si bemol* de la mano derecha, apoyado por el *la*, y que como nota retardada no debería haberse tocado en la armonización, lo vemos repetido en la mano izquierda en la parte fuerte del tiempo y formando una disonancia de séptima mayor. En la resolución de esa apoyatura hay, además, una mala realización del acorde de séptima que se produce, en el cual falta la tercera mientras se repite por tres veces la quinta, que por su condición de nota neutra es la que se aconseja suprimir.

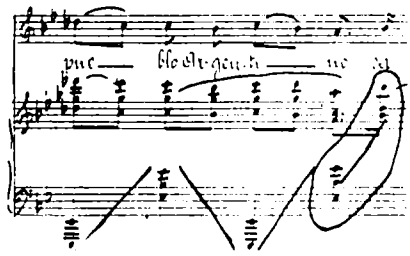

Este error de duplicación de la nota retardada se hace mucho más sensible y falto de sentido musical en el cuarto tiempo del compás vigésimo octavo por la aproximación de las voces. El *si bemol* de la mano derecha, retardado por la apoyatura del *do*, se ve repetido al unísono en la parte fuerte del tiempo en la mano izquierda. Esto, que es evidentemente una lamentable equivocación si se considera desde el punto de vista armónico, no deja de serlo también en lo que a la posibilidad pianística se refiere, por coincidir dos notas de distinta articulación con la misma tecla. Esta licencia, que justificarían razones de orden contrapuntístico, no es admisible en una simple realización armónica.

Aunque nuestro espíritu no ha sido el de indicar la forma en que pudiera haberse hecho mejor, sino simplemente el de señalar las fallas más gruesas del arreglo, no podemos resistir, por segunda vez, a la tentación de sugerir que en ese compás se suprima la duplicación del bajo en el primer dedo de la mano izquierda para ver cómo la armonía se aclara y resalta el canto.

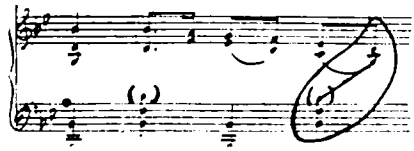

La armonización del compás trigésimo no deja de ser curiosa también. En la disposición de las partes en la mano derecha vemos voces que entran inopinadamente para volver a desaparecer sin causa justificada. No se sabe de dónde vienen cuando se presentan ni adónde van cuando desaparecen. En una armonía correcta, cada parte podría ir ensartada nota por nota en un hilo, como las perlas de un collar. No obstante, en el compás que nos ocupa, y que empieza con cuatro hilos en la primera corchea, vemos romperse uno en la segunda y tercera, restableciéndose en la cuarta y quinta para volver a romperse en la sexta, séptima y octava.

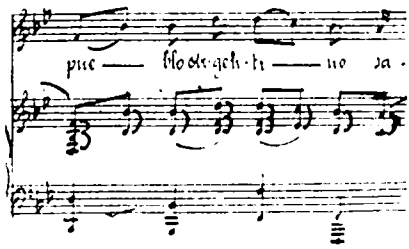

En el compás trigésimo primero se repite, como por sistema, la contestación rítmica de los acordes del segundo tiempo en la misma región en que concluyó la idea melódica anterior y que hicimos notar cuando hablamos de los compases décimotercero y décimoquinto.

La armonización general del compás trigésimo segundo está realizada a tres partes, como se ha establecido por regla general en casi todo el

transcurso de la versión. Sin embargo, al iniciarse el compás trigésimo tercero se introduce en el primer acorde y en la mano derecha una cuarta voz, que se incorpora momentáneamente a la armonía, para ocultarse de nuevo en el cuarto tiempo de ese mismo compás, en el cual se restablece la realización armónica a tres partes, con el consiguiente desequilibrio para los acordes.

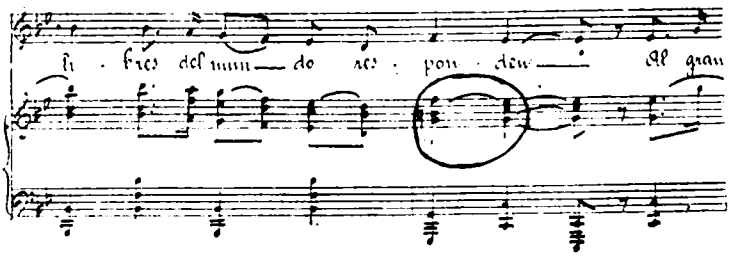

El tercer corte de la nueva versión también ha sido hecho con criterio equivocado como los dos anteriores, y esto por dos razones de distinta índole. La primera, porque la parte suprimida constituye una de las más interesantes, musicalmente, del supuesto autógrafo de Parera; y la segunda, porque todo el compás trigésimo quinto está de sobra, por cuanto provoca una redundancia tonal muy desagradable por la repetición del mismo acorde entre los tiempos segundo y tercero de ese compás y el primero del que le sigue. El corte, en ese lugar, hubiera aconsejado la total supresión de ese compás trigésimo quinto indicando el movimiento "Vivo" (negra=126) en el segundo tiempo del compás trigésimo sexto.

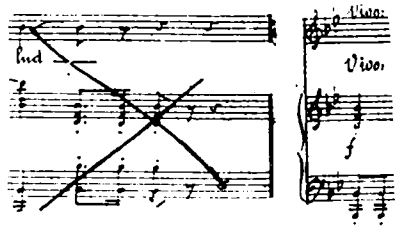

No podemos pasar por alto el juicio superficial que se ha formado la Comisión del valor musical de esos compases suprimidos a los que, injustamente, califica de "comentario instrumental innecesario" y de "coda con ritmo de bailable." Esos compases, así como los otros dos suprimidos entre el décimoséptimo y el décimoctavo, son, precisamente, en los que mejor se puede juzgar la musicalidad del autor. Son la expresión más ingenua de una frase intencionada y correcta y podría decirse de ella que había sido concebida en el cerebro optimista de Haydn. La variedad melódica y rítmica de las anacrusas confirma el buen gusto que rige toda la frase, de una sencillez y de una emotividad encantadoras. No cabe duda

de que razones de proporción, y, especialmente, de orden vocal, indujeron al mismo autor a suprimirlas, como lo ha hecho la Comisión, en uso de sus facultades; pero queremos dejar constancia de que, aun cuando la unidad vocal lo reclamara, no debía nunca haberse justificado la supresión a título de que lo suprimido no respondiera en musicalidad a la belleza del conjunto.

La frase, tal como figura en el presunto original, es de una delicadeza sugestiva y solamente cuando pasó por la pluma de Esnaola adquirió forma y ritmo de bailable. Es a nuestro juicio una ligereza en la que incurre la Comisión al motejar esos compases en términos tan despectivos como lo hace en su informe y en la nota que dirigió a "La Nación" y que publicó este diario con fecha 8 del corriente mes.

La constante contradicción que priva en todo el curso del nuevo arreglo entre lo que se quiere conservar y lo que se quiere renovar, vuelve a extrañarnos en los dos últimos tiempos del compás trigésimo octavo en que, modificándose la armonía, se respeta el ritmo de corcheas en la mano izquierda, evidentemente pesado y que despoja de esbeltez al canto. Creemos que las dos negras que figuran en el primer dedo de la mano derecha indican a las claras una figuración idéntica para las notas de la mano izquierda por la agilidad que prestan al dibujo rítmico del canto, como lo hizo Esnaola.

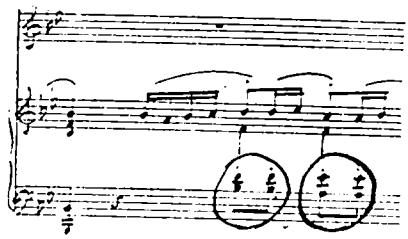

Esa misma contradicción que más arriba citamos se observa también en el compás cuadragésimo tercero, desde el cuarto tiempo y siguientes en que se vuelve a la melodía primitiva e inmediatamente se aparta del ritmo de aquélla, en el compás cuadragésimo sexto, para adoptar el que adoptaron todos posteriormente.

El compás cuadragésimo quinto ofrece un pasaje que llega a adquirir proporciones de algo chusco por el movimiento en que se realiza. La indicación de "ritenuto", que aparece en el cuarto tiempo del compás cuadragésimo tercero (en el que desentona también el matiz de ff. aplicado a las voces en su registro más grave, lo cual crea una verdadera imposibilidad vocal) alcanza hasta el cuarto tiempo del compás cuadragésimo quinto en que se inicia el "Lento". En ese "ritenuto", pues, está también comprendido un seudo trino que por su figuración real queda transformado en un ridículo remedo de trueno. Todos los que han inter-

pretado la página de Parera están contestes en traducir la figuración primitiva por un verdadero trino profundo a manera de redoble de tambor o por un trémolo que recuerda el de los timbales.

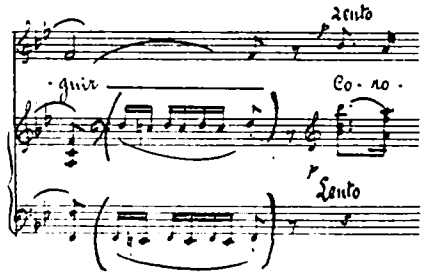

En el compás cuadragésimo sexto empieza el bajo con un *fa* que provoca un mezquino acorde de dominante allá donde el canto pide, incondicionalmente, una tónica. Si releemos la edición de "La Lira Argentina" vemos ya corregido el bajo que figura en el manuscrito originario de la versión actual, corrección en que se ha substituído el *re* primitivo por un *mi bemol* o sea por la indispensable tónica, pues éste fué el tono del origen.

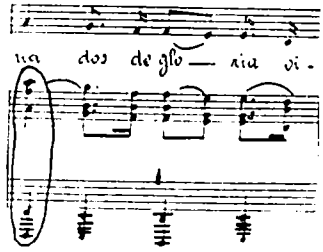

La armonización de cada una de las notas del canto en la anacrusa del compás cuadragésimo séptimo nos parece un exceso de celo armónico que contrasta con las negligencias anteriores en este sentido, que empaña la melodía y que pesa sobre la armonía general y sobre la buena arquitectura.

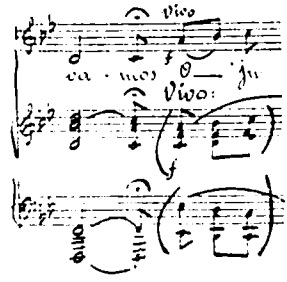

En el compás quincuagésimo se nota otro desliz en el cuarto tiempo, en el cual, para rellenar el acorde, se ha echado mano ingenuamente de

un *do* que figura en la mano izquierda y que se queda sin resolver en el acorde siguiente. No se sabe de dónde ha venido ni adónde va esa nueva parte que tan fugazmente ha intervenido en la armonía.

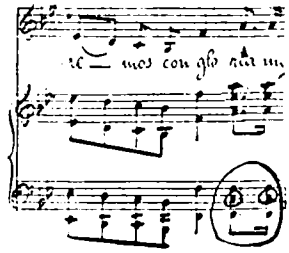

Por último, en el compás quincuagésimo primero, en que el canto sostiene un *si bemol* de cuatro tiempos y medio, en la armonización que le acompaña se pasa, alternativamente, de tónica a dominante por espacio de siete acordes que producen otros tantos choques con la voz, la cual, si es de niños o de cantores no muy disciplinados musicalmente, tiene que luchar con todo heroísmo para resistirse a la tentación de seguir al piano en el sube y baja de segunda menor que se establece de tónica a sensible.

La razón para conservar la disposición primitiva de esos acordes, disposición en la cual no se determina la duración de la nota de canto, por no figurar éste en la escritura que se supone original, se basa solamente en la diferencia de timbres entre la voz y el instrumento. No es bastante sólida, sin embargo, si se tiene en cuenta que ese pasaje entraña un peligro de que las voces quieran, instintivamente, seguir las notas *la, si, la, si, la, si,* del acompañamiento.

Nuevamente consultada la edición de 1824 vemos que esa armonización que afea la hoja manuscrita primitiva ha sido substituída por la del acorde de tónica, en cambio de posiciones, mucho más lógica y, sobre todo, mucho más musical.

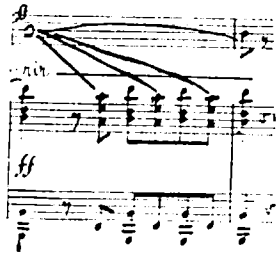

Al terminar este análisis nos queda en el espíritu una sensación de tristeza profunda, fácil de explicarse. Hemos realizado la autopsia o, si se quiere, la disección de un cuerpo querido y, cada vez que nuestro bisturí de investigadores ha tocado un nervio familiar o una fibra íntima, hemos sentido su filo como escarbando en carne propia. La dolorosa

tarea ha terminado y, para concluir, resumiremos los conceptos que nos han sugerido las diversas investigaciones complementarias a que ha dado origen el presente estudio, los cuales nos conducen a las conclusiones siguientes:

1º — Que considerada la versión aprobada desde el punto de vista de la facilitación instrumental no se han conseguido los fines que se perseguían por cuanto, debido precisamente a lo poco pianístico de su disposición armónica, resulta una de las versiones más difíciles de ejecutar.

2º — Que la progresión descendente del canto en el compás undécimo es un imperdonable desacierto musical e histórico; pues, según se puede comprobar en la edición de 1824, esa progresión queda relegada al lugar de un simple complemento instrumental.

3º — Que la Comisión ignoraba la existencia de un documento tan valioso como lo es la página musical inserta en la compilación de poesías patrióticas publicada bajo el título de "La Lira Argentina" en el año 1824 y cuyo prólogo de los editores está fechado el 25 de mayo de 1823, lo cual concede mayor antigüedad a los originales de esa edición.

4º — Que esa ignorancia se deduce del texto del informe con que acompañó la Comisión el trabajo musical, informe en el cual se omite la cita de tan precioso documento.

5º — Que todo induce a suponer que esa hoja impresa de la música del Himno Nacional Argentino es reproducción del verdadero original de Blas Parera, enviado a París para su impresión, toda vez que en el país no existían imprentas musicales en aquella época, razón por la cual se puede presumir que no exista ese original en nuestros archivos.

6º — Que las presunciones de autenticidad del manuscrito no debieron haber privado en el juicio de los señores comisionados sobre las razones de tradición, de mucho más peso histórico que un documento de procedencia dubitable.

7º — Que, comparada la nueva versión con todas las ediciones anteriores, incluso la de Juan Monro, aquélla es, indudablemente, la que ofrece más escaso valor musical.

8º — Que aun comparada la versión oficial con el propio manuscrito primitivo no se puede establecer una ventaja en favor de aquélla que justifique su aspecto de revisión, circunstancia que da lugar a que, en el examen de ambas piezas que realizara un técnico no interiorizado en el actual debate, existiera una duda sobre cuál de las dos era el arreglo y cuál la cosa arreglada.

No queremos terminar esta comunicación sin dejar sentado que el fin que nos guió en todo momento ha sido el de contribuir en la medida de nuestras fuerzas y con el aporte de nuestro esfuerzo personal a que un rayo de luz pudiera incorporarse al haz luminoso que haya de poner en claro un asunto tan trascendental.

Nos han aconsejado este trabajo no solamente los dictámenes de la conciencia profesional y artística, sino también los impulsos del patriotismo, que en todo ciudadano deben considerarse como los más sinceros y de más sana inspiración.

VERSIÓN OFICIAL DEL HIMNO NACIONAL (*)

I

EXPOSICIÓN DEL SEÑOR JOSÉ ANDRÉ

ANTE todo, séale permitido a la Comisión presente una palabra de agradecimiento a la Junta de Historia y Numismática Americana, que tanto prestigio reune en su seno, por habernos facilitado a nuestro requerimiento, con ecuánime gentileza, su ilustrada tribuna a fin de hacer una exposición más amplia y, sobre todo, práctica del trabajo realizado por encargo del Poder Ejecutivo para la preparación de una versión musical del Himno Nacional Argentino. Al tomar la palabra en este recinto cumple declarar con el mismo espíritu de lealtad que hemos trabajado, que sólo nos guía el propósito de disipar errores y malentendidos que surgen al calor de disidencias producidas con motivo de dicho trabajo. No entraremos, pues, en apreciaciones de orden personal, siempre ingratas, o por lo menos inoportunas, cuando se trata de establecer la verdad en asunto tan respetable e importante para los argentinos, con el criterio elevado que debe privar en la circunstancia. Las personas es lo de menos, para el caso basta que su palabra nos llegue acompañada por antecedentes que la autoricen. Porque, en definitiva, todos estamos interesados en lo mismo, pero, al parecer, no todos sabemos despojarnos por un instante de sentimientos o de conceptos puramente personales para considerar serenamente, fríamente, diríamos, la verdad que surge de los documentos. Con ello queda dicho que nuestra presencia aquí no tiene más objeto que tranquilizar espíritus muy celosos de la tradición. Y decirles que el himno continúa siendo el mismo que a través de tantas interpretaciones arbitrarias hemos reconocido, sin embargo, como la canción que aprendimos en la infancia. El himno, conviene repetirlo bien alto, no ha sido cambiado, no ha sido profanado, palabra muy grave que se pronuncia con precipitación irreflexiva. ¿Cómo habían de hacerlo manos argentinas, tan argentinas como las que en estos momentos suscriben protestas airadas? ¡No! A lo sumo se ha procurado volver al espíritu y la sencillez primeras de su canto, de ese canto que acompañó los albores de nuestra epopeya y cuyo respeto, por una u otra tradición, prueba patentemente que para nosotros los argentinos los símbolos de la patria no son una mera ficción y merecen algo más que una indiferencia sancionada por la costumbre.

(*) Las exposiciones de los señores André y Ugarte fueron leídas en la Junta el día 26 de junio de 1927.

Permítasenos ahora que recordemos breves antecedentes. Esta Comisión fué nombrada por el Poder Ejecutivo en agosto de 1924, mediante un decreto que dice así: "Considerando que es deber del P. E. velar por la pureza y la unidad de los símbolos de la Nación, y, por consiguiente, corresponde adoptar las disposiciones que tiendan a establecer una versión musical que revistiendo el carácter oficial reuna las condiciones necesarias para su ejecución de los actos públicos, el Presidente de la Nación, en acuerdo general de ministros, decreta: Nómbrase a los Sres. Carlos López Buchardo, Floro M. Ugarte y José André para que, constituídos en comisión y teniendo en cuenta los antecedentes que puedan reunir, procedan a preparar una versión musical del Himno Nacional Argentino para su ejecución en todas las formas en que sea indispensable, y la sometan a la consideración del P. E. Comuníquese, etcétera". Es decir, de este decreto se desprende, claramente, que el P. E. encomendó a la Comisión un trabajo de orden musical basado en antecedentes de la misma índole que pudiera reunir. Así lo interpretó, no sólo porque eran sus términos precisos, sino porque conocía el pensamiento que había guiado al P. E. al dictar el decreto de referencia.

No era, en efecto, un secreto para nadie la verdadera anarquía que reinaba en materia de himnos. Personalmente puedo afirmar que mi actuación directa en los establecimientos de enseñanza, que las dificultades de todo orden que ello ocasionaba hacían, a veces, materialmente imposibles las ejecuciones públicas cuando se trataba de reunir escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación y Escuelas Normales del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; porque, unas y otras, practicaban versiones distintas. Por su parte, las bandas del Ejército, por decreto de 1905, tenían adoptada otra versión. En las muchas funciones de gala efectuadas en el Teatro Colón se daba el caso de ejecutarse, cada año, una versión distinta, la primera que llegaba a manos del director de orquesta, algunas realmente irrespetuosas por su realización para la solemnidad del acto. En consecuencia, ¿cómo es posible extrañarse y censurar la resolución adoptada por el Poder Ejecutivo, y no sorprenderse, más bien, ante la indiferencia anterior por ese estado de cosas?

Por cierto no faltó, en más de una ocasión, la voz autorizada que lo hiciera notar. Podríamos recordar muchos escritos en este sentido. Pero ocurre con frecuencia en nuestro país que esas voces no hallan eco auspicioso, no son siempre las que más se escuchan. Y, sin embargo, era la oportunidad de prestarles todo el calor y el apoyo que ahora se ponen para demostrar que el trabajo realizado es el peor de los que se conocen. Para ilustrar el juicio del auditorio al respecto, leeré la nómina de todas las versiones que la Comisión ha podido reunir, que ha consultado y tiene en su poder. Pero antes debemos aclarar un punto. Si ninguna de ellas fué mencionada en el informe elevado al Poder Ejecutivo, con ex-

cepción de las de Juan Monro y Luis Messemaeckers, por su carácter de fantasías curiosas, y la del maestro Alberto Williams por su carácter artístico, ha sido porque la Comisión sólo las consideró como elementos de estudio estrictamente musical, y, a medida que en ellas comprobada su carencia de valor, fué eliminándolas para detenerse sólo en las dos esenciales: a saber, el manuscrito de Blas Parera y el arreglo de Juan P. Esnaola. Por eso no se mencionó la versión publicada en la "Lira Argentina", uno de los tantos arreglos, el primero tal vez, que suelen hacerse para el fácil comercio de las antologías o parnasos poéticos y que se halla al alcance de cualquiera en las librerías. Por esta omisión se pretende que la Comisión ignoró tan "importante documento", importancia que ya veremos más adelante queda reducida a muy poca cosa. Con el mismo criterio puede sostenerse que se ignoraron las restantes versiones.

Entretanto, he aquí la lista de las versiones a que nos referíamos: Original de Blas Parera, existente en el Museo Histórico Nacional; de la "Lira Argentina"; de Juan P. Esnaola (1860); de Baltasar Ponsjoan, para canto y piano, editor Costa Amaro; de Gabriel Díez, en re, para piano, sin nombre del editor; de G. Gaetani, para canto y piano, en do, sin nombre de editor; de Enrique Astengo, para canto y piano, en mi bemol y en do, a una y dos voces, editor Medina e hijo; de Miguel Rojas, para canto y piano, en do, editor Medina e hijo; de C. Conradi, para canto y piano, en do, editor Breyer Hermanos; de Juan Serpentini para canto y piano, en si bemol, sin nombre de editor; de Pablo N. Beruti, para canto y piano, en mi bemol y en do, editor Baña y Cía.; de Carlos Pedrell, para canto y piano, en si bemol, editada en el "Monitor de la Educación Común"; de Leopoldo Corretjer, en si bemol, edición Medina e hijo, y otra del Consejo Nacional de Educación; de Alberto Williams, para canto y piano y para voces solas, en mi bemol y en si bemol; de Clemente B. Greppi, para canto y piano, en si bemol, editor Ricordi y Cía., ediciones sueltas, sin nombre de autor, de las casas Breyer Hnos., antigua casa Demarchi, Francisco Hirt, Ricordi y Cía., etc. A estas versiones hay que agregar las que para las escuelas han realizado F. A. Elena, F. G. Guidi, Gracioso Panizza, Restano, y, por último, las fantasías de Juan Monro, Luis Messemaeckers, Ferdinand Beyer, Pelegrin Baltasar, etcétera. Como puede verse se trata de un florecimiento verdaderamente tropical de himnos, cuya razón no vale la pena profundizar, porque fácilmente se comprende. Es, pues, explicable que se haya experimentado un sentimiento elemental de defensa ante el avance que importaba el reciente decreto del Poder Ejecutivo.

La Comisión, en consecuencia, consideró que sólo dos documentos debían tenerse en cuenta para realizar la versión: el manuscrito de Blas Parera y el arreglo de Juan P. Esnaola, publicado el año 1860. El primero porque representaba la fuente genuina y completa de todas las ver-

siones posteriores y el segundo por ser el que había creado una nueva tradición que llegó hasta nosotros.

El manuscrito de Parera, como se sabe, se encuentra en el Museo Histórico Nacional y lleva esta inscripción: "Autógrafo de la música del Himno Nacional, compuesto por Blas Parera". Es, por lo tanto, un documento oficialmente reconocido desde el año 1916, en que fué donado a la institución por las señoritas de Luca. Y la Comisión no tiene por qué dudar de la palabra del Estado. Pero, como hay quien la pone en tela de juicio, vamos a decir lo que sabemos al respecto.

Científicamente puede haber duda, en efecto, desde que el documento no está autenticado por la firma del autor, ni lleva fecha de escritura. Quizá, en definitiva, esto sólo fué una despreocupación del autor, la misma que lo llevó a omitir toda clase de matices, letra, etcétera. Pero hay algo que suele suplir con ventajas a las pruebas y peritajes científicos y es, precisamente, lo que tanto se invoca en estos momentos: la tradición, en el caso de preciosa utilidad. Esa tradición es la que los miembros de la Comisión hemos recogido de labios de la señorita Paula de Luca y de muchas personas cuyos apellidos representan hogares del más antiguo y respetable abolengo porteño, unidos por parentesco o vieja amistad con la familia de Luca. ¿Cómo dudar de tales testimonios? Por otra parte, en la reimpresión facsimilar ilustrada del Redactor de la Asamblea de los años 1813-1815, publicación oficial dirigida por la Honorable Junta de Historia y Numismática Americana, está reproducido el documento en cuestión con esta leyenda al pie: "Música del Himno Nacional, de puño y letra de su autor".

Donde realmente cabe dudar es en lo referente a la fecha de su escritura, aun cuando en las tapas que lo guardan D. Miguel de Luca haya estampado "año 1814". Y esa duda proviene de la inscripción Himno Nacional que ostenta al comienzo. Se asegura que así se llamó la Canción patriótica mucho más tarde. Pero este es un punto que los músicos entregamos a los historiadores para su esclarecimiento exacto; con él estamos en los dominios de la ilustrada Junta que nos escucha. De todas maneras, y aun no aceptando las pruebas en favor, no puede haber discrepancia en que se trata de un documento muy antiguo, amarillento y venerable, que no es posible mirar sin sentir una respetuosa emoción y tener el íntimo convencimiento de que, en efecto, en ese par de páginas están los sonidos que con su acento inflamaron el espíritu de la Revolución de Mayo.

En cuanto al arreglo de Juan P. Esnaola esta Comisión lo ha estudiado detenidamente en el informe que elevó al Poder Ejecutivo. No repetiremos, por lo tanto, las consideraciones de orden técnico que en él se expresan. Está realizado sobre la base del original de Parera, completando su armonía, alterando a veces la melodía que de él se desprende,

modificando los acentos y agregando fórmulas de escritura vocal o instrumental que no son, precisamente, el mejor ejemplo de buen gusto. Con ello el carácter de ese original, espontáneo, austero y viril, se transforma en un sentimiento lánguido de artificial solemnidad, en contradicción con el heroísmo que emana de las estrofas ardientes de Vicente López y Planes, sentimiento que Blas Parera, con más modestia al traducirlo, había comprendido, sin embargo, con más plenitud. Esta es la versión que, mejorada o empeorada por los transcriptores que hemos nombrado anteriormente, ha llegado hasta nosotros, constituyendo, en cierto modo, una tradición que si bien tenía su origen en fuente legítima, ha sido el punto de partida de todos los errores que el Poder Ejecutivo "velando por la pureza y la unidad de los símbolos de la Nación", o sea lo que ya se había hecho con el escudo y la bandera, se propuso corregir adoptando una versión oficial.

Y esta versión se ha realizado teniendo en cuenta, repetimos, los documentos más autorizados: el manuscrito de Parera y el arreglo de Esnaola. De su estudio comparado y ateniéndose de preferencia al primero, sobre todo cuando a nuestro juicio presentaba un mayor interés musical, o recurriendo al segundo cuando las deficiencias del primero eran notorias, y esto ha sido lo menos frecuente, ha surgido la versión que nos ocupa. El canto, o sea la parte importante en todo himno, es ahora el de Blas Parera en su integridad, como se podrá apreciar por simple audición dentro de un instante. En lo que respecta a los fragmentos puramente instrumentales suprimidos, ello obedece a razones de orden artístico, también explicada en nuestro informe. Por más que se diga no se puede prescindir en absoluto de ellas, así sea para escribir un himno o pintar un escudo. Ya en el mismo arreglo de la "Lira Argentina", que ahora — ¿por qué no antes? — se pretende oponer como auténtico al original de Parera, se encuentran estas supresiones que, por cierto, están hechas con buena lógica.

Pues bien: un acto tan natural, una medida tan elemental de gobierno respetuoso por las verdaderas tradiciones de la nacionalidad, como es el que acaba de realizar el Poder Ejecutivo, ha tenido la virtud de provocar resistencias, aparentemente inexplicables. Se pone un ardor febril en aportar cuanto dato, análisis, crítica o documento cae a mano, de cualquier especie u origen, para destruir lo que se ha hecho. No comentaremos la elegancia del procedimiento porque se califica por sí solo. Sin embargo, diremos que una nobleza y un patriotismo bien entendidos obligaban, cuando menos, a quienes hoy esgrimen tan copiosa argumentación, a prestar luces, si eran sinceras, ésas que hoy se prodigan con tanto desinterés, cuando se anunció públicamente la tarea que se iba a realizar, siquiera para iluminar el modesto criterio de la Comisión. Durante dos años hemos consultado, hemos estudiado los documentos que con

nuestro esfuerzo puramente personal pudimos reunir, sin que llegara hasta nosotros ninguna de esas colaboraciones que hoy brotan con tan prolífica como dudosa espontaneidad. Pero no debemos lamentarlo. En definitiva sólo habrían aportado confusión, la misma que están creando alrededor de este asunto por motivos y razones que no vale la pena averiguar. Por nuestra parte así, solos, conservamos algo mejor. Tenemos la satisfacción del deber honestamente cumplido y nuestra conciencia de músicos y de argentinos muy tranquila.

Cedo la palabra a mi amigo y compañero el maestro Ugarte, quien expresará otros puntos de vista sobre esta cuestión explicando y levantando algunos cargos de detalle musical.

II

EXPOSICIÓN DEL SEÑOR FLORO M. UGARTE

Después de la forma precisa con que el maestro D. José André acaba de explicar y analizar las numerosas versiones del Himno Nacional Argentino que fueron consultadas para realizar nuestro trabajo, y de la fidelidad con que ha historiado todas las etapas de la prolija labor llevada a efecto, es dado esperar que los ilustres miembros de esta alta institución, que con tan patriótica y explicable inquietud se han interesado por este asunto, no dudarán ya de que los comisionados, entre los cuales me honro en figurar, han empleado todos los medios a su alcance para cumplir dignamente la delicada misión que les fuera encomendada por el Superior Gobierno.

Sin embargo, a pesar de la prudencia y discreción que han guiado todos nuestros actos, y del respeto y fidelidad con que hemos realizado nuestro trabajo, se han hecho oir voces de protesta y de censura, que debemos rebatir, aunque, en algunos casos, esos ataques no se hallan inspirados siempre en el sano patriotismo que debe guiar las conciencias cuando se pone en juego nuestra sentimentalidad de argentinos.

Tres han sido hasta ahora los argumentos más usados por los detractores de la versión oficial del Himno Argentino.

1º La afirmación de que la Comisión ignoraba la existencia de la Canción Patriótica impresa en "La Lira Argentina" en 1824.

2º Las razones sentimentales de tradición y patriotismo.

3º Las críticas de orden técnico.

A continuación vamos a estudiar cada uno de estos puntos, en la forma más sintética que nos sea posible, para demostrar el poco valimiento de tales objeciones.

Canción Patriótica

(Impresa en la "Lira Argentina")

La versión de la Canción Patriótica impresa en "La Lira Argentina", que la Comisión conocía perfectamente y a la que no dió mayor importancia por tratarse de una publicación incompleta de la época, no puede ser considerada como un documento indiscutible y tradicional del Himno Argentino. Algunos de sus giros melódicos, la forma en que está armonizada, los 17 compases que faltan y el hecho de que sea imposible cantarla, por la adaptación absurda de la letra a la melodía, son, a nuestro juicio, razones suficientes para justificar dicha afirmación.

Comparando su estructura con otras versiones, tendremos:

Original de Parera	76	compases
Versión de Esnaola	77	„
"La Lira Argentina"	59	„
Versión oficial	53	„

De estas cifras se desprenden dos interesantes conclusiones: en primer lugar, que la versión que más se aproxima a la oficial, por el número de compases que contiene, es precisamente la de la "Lira Argentina", y, en segundo lugar, que los 17 compases que faltan en esta publicación demuestran claramente cómo en 1824 ya se pensó en acortar nuestro himno, suprimiendo el primer acorde de tónica que figura en el original de Parera, los compases 34, 35, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y luego, más adelante, del 54 al 61 inclusive, que se encuentran también en el original de Parera y en la versión de Esnaola.

Estas supresiones que sufrió el Himno en 1824 y que aceptan los que defienden la versión de "La Lira Argentina", justifican las que hemos introducido ahora y demuestran, además, que Esnaola ha recurrido a las mismas fuentes que nosotros, pues si hubiera utilizado la versión de "La Lira Argentina" su arreglo no se ajustaría en sus grandes líneas al original de Parera.

Pero hay algo mucho más interesante en la comparación que nos hemos propuesto establecer, y es que las supresiones que se advierten en el documento declarado tradicional coinciden en muchos casos con las que nosotros hemos efectuado. Por ejemplo, el primer compás suprimido en "La Lira Argentina" tampoco figura en la versión oficial y lo mismo sucede con los compases 34 y 35 y del compás 54 al 58 inclusive. En este punto la supresión introducida por esta Comisión se reduce a 5 compases, en lugar de 8 que faltan en la versión de "La Lira Argentina".

Además de estas supresiones, la anacrusa del compás vigésimo cuarto ataca en la Canción Patriótica con una semicorchea, seguida de una corchea con puntillo y otra semicorchea, exactamente como en la versión oficial, manteniendo más adelante ese ritmo que Esnaola, equivocada-

mente, sustituyó por tres corcheas en las anacrusas de los compases 24, 32, 34, 44 y 48.

También es significativo que en los tres compases del coro, antes del Adagio, la línea melódica sea exactamente la de la versión oficial, y esto tiene singular importancia, dadas las observaciones que algunos han hecho al giro melódico adoptado por la Comisión en ese punto.

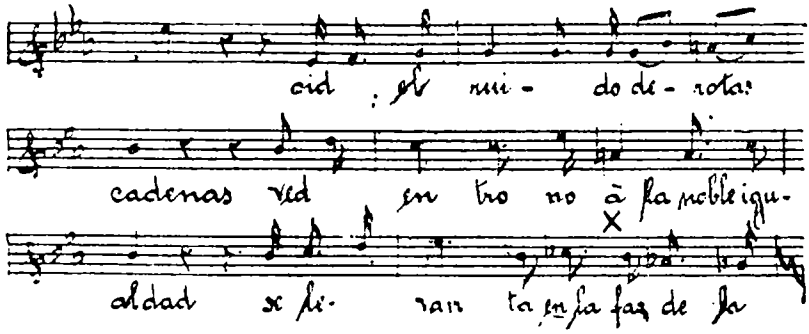

Fragmento de la Canción Patriótica impresa en la "Lira Argentina"

Estos pocos compases, que copiamos textualmente del llamado, por algunos, documento tradicional del Himno Argentino, bastarán para demostrar el alcance de las fallas fundamentales que contiene, pues en la forma en que están distribuídas las palabras no se puede cantar. Nótese el acento de la letra "a" que indica procedencia francesa.

Resumiendo podemos establecer:

1º Que la versión del Himno Nacional publicada en "La Lira Argentina" en 1824 no tenía valor para nuestro trabajo, porque de los antecedentes que preceden resulta que se trata de una publicación incompleta, puesto que le faltan 17 compases, y que posiblemente fué arreglada en el extranjero, a juzgar por la forma en que están distribuídas las palabras. Por otra parte, es dado suponer que nunca se le ha asignado gran importancia, porque basta cotejarla con la versión de Esnaola para comprobar que éste tampoco la tomó en consideración al efectuar el arreglo que data de 1860.

2º Que ya en 1824 los patriotas encontraban que el Himno era demasiado largo y trataban de acortarlo.

3º Que la versión oficial, a pesar de no haberse inspirado en "La Lira Argentina", coincide con los puntos acertados de ella, desvirtuando más de una crítica precipitada de los partidarios de dicha publicación.

Razones sentimentales de tradición y patriotismo

Las razones sentimentales de tradición y patriotismo son quizás las que con más frecuencia se han invocado al atacar la versión oficial del Himno Nacional.

Pero antes de entrar a discutir este asunto creemos oportuno recordar que por nuestras venas corre vieja sangre argentina, y que, por lo tanto, sentimos hondamente toda la veneración y respeto que merecen los sagrados emblemas de la patria.

Establecido esto, vamos a intentar un breve análisis para ver hasta qué punto la tradición y el patriotismo pueden molestarse con la versión oficial del Himno Nacional.

En primer término, a las personas que reclaman el Himno tradicional creemos sería interesante preguntarles: ¿Cuál es el Himno tradicional? y es dado suponer que la contestación sería nula o evasiva. Porque sin hablar de las veinte y tantas versiones citadas por el maestro André, y ateniéndose solamente a las que mayor circulación tienen en la actualidad, sería imposible dar una contestación satisfactoria, sin realizar antes una selección, siempre en el caso supuesto de que la persona interrogada tuviese los conocimientos musicales indispensables para resolver por sí sola la pregunta.

Esa profusión de diferentes versiones, realizada en épocas diversas, y en la que cada autor ha modificado algo, agregando adornos o cambiando acordes, ritmos y acentos, constituye, a nuestro entender, la negación misma de la tradición. Es por eso que al realizar nuestro trabajo nos hemos basado en los documentos más antiguos que se conocen, adoptando íntegramente la línea melódica del manuscrito de Parera, que representa la verdadera tradición.

¿Podría invocarse acaso contra el Himno que cantaron nuestros soldados en la epopeya heroica de la Independencia las diferentes versiones acomodaticias que se conocen?

La respuesta es obvia. Una cosa es el Himno nacido al calor de nuestro despertar a la vida libre e independiente, y otra los arreglos más o menos buenos de autores diversos y de distinta nacionalidad, que poco se han ajustado al original, introduciendo en éste serias modificaciones, que desvirtúan su verdadero espíritu.

Abocados a esta situación de dualidad, que ponía frente a la verdadera tradición la falseada costumbre de medio siglo, no hemos vacilado en atenernos a la primera.

Críticas de orden técnico

Agotados los argumentos a base de patriotismo y tradición, se ha recurrido a la crítica microscópica para encontrar fallas de realización técnica. Pero, como era de esperar, los trabajos realizados en ese sentido nada han probado, porque nada podían probar.

Con el criterio de primer año de armonía con que se han realizado esas investigaciones, y el deseo evidente de verlo todo malo, se pueden encontrar errores en las obras más representativas, y sería gracioso

que un señor X cualquiera revelara pomposamente todas las falsas relaciones, frotamientos y resoluciones arbitrarias que se pueden encontrar en las mejores páginas de la música universal.

Lo que acabamos de decir y los antecedentes que acreditan la capacidad técnica de los miembros de esta Comisión, autores todos de obras de algún significado, serían tal vez razones suficientes para desvirtuar las críticas infundadas y un tanto agresivas, pero a fin de que no pueda existir la menor duda en la conciencia de los señores miembros de esta Honorable Junta y de la opinión en general, vamos a levantar algunos cargos, probando su inconsistencia.

En primer lugar, se ha dicho y repetido que las indicaciones de movimientos indicadas por nosotros metronómicamente — lo que anula toda posibilidad de equivocada interpretación — daban al Himno un carácter de "marchita ramplona" — son palabras textuales. — Pues bien: para que los señores aquí presentes puedan comprobar la ligereza con que se ha lanzado esa afirmación, el maestro López Buchardo va a ejecutar los primeros compases de cada movimiento de acuerdo con las indicaciones establecidas.

Como ha podido oirse, los movimientos están muy lejos de ser exagerados, y tocado así el Himno resulta marcial y vigoroso, como cuadra a un pueblo joven, que marcha erguido, con los ojos fijos en un porvenir luminoso. Las malas interpretaciones de los maestros y ejecutantes medioeres habrían disminuído el movimiento, al punto que nuestro Himno tomaba el carácter de una llorona marcha fúnebre, carácter que nunca pudo desearle don Vicente López y Planes, puesto que él mismo escribió al frente de sus brillantes estrofas la denominación de "Marcha Patriótica", y que la Asamblea General Constituyente del año 1813 llamó "Canción Patriótica Nacional".

Otro de los argumentos que se han invocado es el referente a la dificultad que encontrarán los niños en las escuelas y el pueblo en general para entonar la versión oficial, a la que, unas veces de buena fe, y otras intencionalmente, se le han atribuído cambios fundamentales, cuando, en realidad, las modificaciones introducidas en el canto se reducen a unas cuantas notas, que, por otra parte, están todas en el original de Parera, que hemos adoptado guiados por la preocupación constante de atenernos en todo lo posible a dicho original.

Mucho se ha hablado del grito Libertad!, al que hemos dado la notación exacta de Parera. La dificultad escrita que ese giro melódico produce con el salto de undécima es sólo aparente, resultando fácil en la práctica, como se puede probar en el acto, ejecutando la melodía de ese pasaje, que cualquiera entonará en seguida sin dificultad.

Y ahora vamos a referirnos, generalizando un poco para abreviar, a las pequeñas, pequeñísimas y podríamos decir pueriles observaciones de

escritura musical que se han hecho a nuestro trabajo. En unos casos se impugna una ligadura que está bien; en otros la modificación de un giro melódico en el bajo, que es muy útil, porque al armonizar el primer tiempo de un compás se da a éste la fuerza que le corresponde; luego se han gastado muchas palabras para decir cosas tan simples como la de que se encuentran acordes con la sensible doblada y otros sin tercera; que en el compás trigésimo hay partes que no se sabe de dónde vienen ni adónde van, afirmación que demuestra o mala fe o ignorancia, pues claro está que se ha suprimido la octava grave en ciertos acordes de la mano derecha, con el solo fin de facilitar la ejecución, octavas que siguen su línea melódica natural en las partituras de orquesta y banda. Por otra parte, se dice que el compás trigésimo quinto está de más, lo que constituye otro error, porque produciéndose en el compás inmediato siguiente un cambio notable de ritmo, dicho compás es indispensable para terminar con el ritmo anterior, conservando la cuadratura requerida por el estilo de la composición.

También se dice que al cortar los compases 54, 55, 56, 57 y 58 hemos sacado, según parece, lo mejor del Himno, afirmación que nos sorprende, porque, como ya dijimos en nuestro informe, es "un comentario instrumental innecesario, que algunas versiones vulgarizaron en forma casi irrespetuosa hacia la majestad del texto que precede".

Y por último, se ha dicho que ciertos acordes no podían ser reforzados con otras notas, porque la escritura anterior era a tres partes, olvidando que la versión del Himno está escrita para piano y que no se trata de un deber elemental de armonía.

Después de todas estas aclaraciones nos será permitido afirmar que la versión del Himno Nacional Argentino recientemente aprobada por decreto del Poder Ejecutivo llena las condiciones técnicas requeridas, y, restaurando la verdadera tradición, no puede herir en lo más mínimo los nobles y legítimos sentimientos de patriotismo.

ESTUDIO HISTÓRICO-CRÍTICO ACERCA DE LA MÚSICA DEL HIMNO ARGENTINO (*)

Por Antonio Dellepiane

SUELE la vida reservarnos a veces sorpresas singulares como la que me trae inopinadamente a ocupar esta tribuna, que es cátedra de justicia y de verdad, y me obliga a tratar, por mandato espontáneo, imperativo y unánime de mis eruditos colegas, el asunto de palpitante actualidad que se encierra en el título fijado para mi disertación: "Estudio histórico-crítico acerca de la música del Himno Nacional". Antes de entrar a considerarlo conviene recordar los antecedentes que lo han motivado, y establecer el carácter que revestirá. Cedida ha poco la tribuna de la Junta al profesor de música don Carlos Pellicer, que pidió explanar allí su punto de vista técnico sobre la nueva versión oficial del Himno patrio; acordada, después, igual concesión a los maestros André, López Buchardo y Ugarte, la Junta ha considerado necesario aportar al esclarecimiento del importante asunto su valiosa y, casi diría, indispensable contribución. Formada por un grupo selecto de estudiosos cuya autoridad en materias históricas se halla reconocida por el consenso general, y ratificada por los Poderes Públicos mismos, que han solicitado a menudo el auxilio de sus luces para esclarecer graves y delicados problemas de la historia nacional, ¿cómo habría podido ella permanecer hoy indiferente en presencia de la cuestión interesante que se discute animada y hasta apasionadamente, no sólo en las columnas de los periódicos, sino en los estrados sociales, así en las aulas y patios de los establecimientos de educación, como en la calle pública y las salas de los clubs? ¿Cómo podía dejar de manifestar sus ideas sobre una cuestión que lleva en sí envueltos puntos capitales de historia que atañen a la tarea y a la misión de la Junta, y que ésta puede y tiene el deber de dilucidar en forma científica? En forma científica, digo, y este será, estrictamente, el carácter de mi exposición. Escrita de prisa y con deliberada sencillez para ponerla al alcance de toda persona de mediana cultura, abrigo, sin embargo, la esperanza de que, no por eso, dejará ella de revestir, en cuanto lo permitan mis fuerzas y el tiempo medido de que he

(*) Después de haber escuchado la conferencia del señor Pellicer y la de los señores André y Ugarte, la Junta designó a su miembro doctor Dellepiane, para que estudiara a fondo la cuestión y presentara un informe al respecto. El doctor Dellepiane, cumpliendo su cometido, dió lectura del informe que publicamos aquí por resolución expresa de la Junta (N. de la D.).

dispuesto para prepararla, el rigor de un trabajo de modesto obrero de la ciencia para una corporación de hombres de ciencia.

EL RESPETO AL HIMNO

Entrando de lleno en el tema de mi disertación, debo ante todo precisar el punto de vista en que me colocaré para considerarlo. Ese ángulo visual es exclusivamente el de nuestra especial competencia, el histórico, que persona alguna empeñada en la tarea de restituir la música del Himno a su forma prístina, o de corregir sus imperfecciones, si es que las tiene, o de uniformar su ejecución, o de crear una versión nueva, modificando la antigua, puede desdeñar, sin exponerse al inminente riesgo de incurrir en un grave error. Como toda música que ha intentado traducir al lenguaje de los sonidos—tan expresivo y elocuente, como el que más, para quien sabe entenderlo—el asunto de un libreto o la letra de una composición poética, la de nuestro Himno sólo puede ser conocida a fondo, y comprendida en toda su plenitud, y admirada en su majestuosa belleza e imponente sublimidad, cuando se conoce previamente, en idéntica forma y extensión, el magnífico canto épico que le sirve de tema. Ahora bien, ese conocimiento profundo y completo, científico y razonado, no lo posee la mayoría de las personas, por ilustradas que sean. Casi todos los argentinos de las generaciones que han ido sucediéndose desde el día de su aclamación por la Soberana Asamblea General Constituyente de 1813, y por el pueblo en general, que la reconoció en seguida como la única, como la verdadera canción patriótica, como la canción patriótica por excelencia, poseen de la obra inmortal un conocimiento instintivo e intuitivo, antes que científico y razonado. Ni las nociones de manual, adquiridas en el aula, ni aun las que puedan después proporcionarnos lecturas históricas más o menos vastas, son suficientes para darnos ese saber, profundo y completo, a que me refería. El pueblo siente la hermosura del Himno Nacional, en su letra y música, intuye, presiente y adivina la nobleza de los sentimientos que respira, la elevación de sus ideas, de los generosos principios que proclama. Lo ama y aprecia y respeta, como se ama y aprecia y respeta a los seres y cosas más adentrados en el corazón, sin analizarlos, y, prosiguiendo el símil, agregaré que ocurre con el Himno lo que también sucede con los seres y cosas que nos son familiares: creemos conocerlos íntimamente, porque nos codeamos con ellos a diario, y sucede, no pocas veces, que solemos no comprenderlos tan bien y del todo como pensábamos. Para compenetrarnos de la letra y del espíritu de la obra de Parera hagamos, pues, ante todo, el análisis de la obra de López y Planes, pero hagámoslo poseídos del santo temor que asaltaría al médico que se acercara a auscultar el corazón de su madre, y en la actitud respetuosa que reclaman las cosas sagradas: con el alma de rodillas y reverente.

EL MOMENTO HISTÓRICO

Para penetrar la del Himno, para desentrañar y poner en evidencia su espíritu, su oculto sentido superior, es menester estudiar el momento histórico en que nació, la índole moral de su autor, los propósitos que se tuvieron en vista al mandarlo componer, las razones de su inmediata aceptación y popularidad en toda América, y, por último, como contraprueba definitiva, necesitamos analizar el Himno mismo, en su contenido ideológico.

Como esos seres predestinados a la felicidad, engendrados y nacidos en tiempos venturosos, el Himno Nacional Argentino vió la luz de la vida en un momento histórico caracterizado por un ambiente especialísimo. El canto de López fué concebido y nació después de una serie de triunfos brillantes que se enumeran con legítimo orgullo en su estrofa 7ª:

"San José, San Lorenzo, Suipacha,
Ambas Piedras, Salta y Tucumán,
La Colonia y las mismas murallas
Del tirano en la Banda Oriental,
Son letreros eternos que dicen:
Aquí el brazo argentino triunfó,
Aquí el fiero opresor de la Patria
Su cerviz orgullosa dobló."

Nuestro himno es, pues, ante todo, un hosanna de victoria, una obra en que se cantan y celebran batallas ganadas, reacciones realistas sofocadas, amenazas y peligros alejados del suelo patrio, tal vez para siempre. Es una pieza exultante de satisfacción y regocijo, de una belicosidad, antes defensiva que ofensiva, generoso y gentil hasta para con el adversario, a quien se recrimina y apostrofa con la energía exigida aún por las circunstancias y encaminada a difundir el credo revolucionario, pero contenida, sin embargo, dentro de límites marcados por el afecto y la cortesía en forma que el mismo adversario resulta ser, no el pueblo español, al que, cuando alguna vez se nombra, es designándolo perifrásticа y elogiosamente — "el ibérico altivo león" — sino la tiranía, el poder absoluto. Este carácter de rebeldía contra el monarca absoluto, que tuvo, desde el comienzo, y que siempre mantuvo la guerra de la independencia, permitió, precisamente, que muchos españoles, de ideas y tendencias liberales, simpatizaran con la causa americana y hasta llegaran a servirla con sinceridad y entusiasmo, con abnegación y sacrificio.

AMBIENTE EMOCIONAL

El estado de los espíritus en el momento histórico en que se compuso la letra del Himno era, pues, en el país, de contento, de general satisfacción, de confianza en sí mismo, de fe en el futuro, de risueñas y rosadas perspectivas para lo porvenir. Hasta los salones sociales abrían

sus puertas para dar pábulo, en animadas tertulias, a estos sentimientos jubilosos y permitir su expansión y satisfacción más cumplidas. Léase la página que nos ha dejado la pluma vivaz y colorista de don Vicente Fidel López, — el "hermano único del himno", como gustaba llamarse a sí mismo — al describir los salones y tertulias más brillantes de entonces: "La época de la Asamblea General Constituyente, del gobierno del director Posadas (1814), es también una época de transformación en las costumbres, en la vida interior de las familias y en el carácter de los negocios comerciales. Aseguróse, entonces, un sentimiento espontáneo de que el país tenía ganada su independencia. Cierta alegría pública y comunicativa comenzó a poner lúcida e inspirada a la buena sociedad. Abriéronse algunos salones, y, entre ellos, el de Lasala y el de la señora doña María Sánchez de Thompson (de Mendeville después) donde Alvear, Larrea, Monteagudo, Rodríguez Peña, Lafinur, fray Cayetano Rodríguez, algunos médicos y publicistas extranjeros... se reunían, animados de la más exquisita galantería, a pasear su espíritu por las grandes novedades del tiempo y por los azares de la causa del país". Tal fué el ambiente emocional colectivo en que se gestó y en que vino al mundo nuestro Himno; temperatura moral bien distinta, por cierto, de aquella en que se compuso la Marsellesa, improvisada en instantes de peligros, de inquietudes y angustias patrióticas, que determinaban una actitud eminentemente belicosa y agresiva, que sugerían invocaciones al combate y al exterminio del enemigo, con cuya impura sangre se incitaba a regar y fecundar los surcos del sacro suelo patrio próximo a ser invadido y avasallado.

PERSONALIDAD DE LÓPEZ

El carácter del autor del Himno no era, tampoco, capaz de inflamarse él mismo de entusiasmo, ni de proponerse calentar el ingénito ardor belicoso de sus compatriotas al rojo blanco. No obstante haber vestido ocasionalmente, durante las invasiones inglesas, el uniforme militar de capitán de patricios, don Vicente era todo menos que un hombre de índole guerrera. Poseía el carácter dulce y apacible, reposado y sereno, de un filósofo, unido a la ecuanimidad perfecta de un magistrado. Era un varón justo y bueno, un espíritu conciliador, que, por serlo, fué llamado a las más altas posiciones del país en dos situaciones graves y críticas por que éste atravesó: la presidencia interina de la República, a la caída de Rivadavia; el gobierno de Buenos Aires, a la caída de Rosas. Don Vicente López prestó, en ambas ocasiones, a su patria, servicios inapreciables, que el historiador imparcial está obligado a reconocer y sólo con injusticia han podido serle negados.

LA FINALIDAD DE NUESTRO HIMNO

La finalidad de nuestro Himno, los altos propósitos que se tuvo en vista al mandarlo componer y al adoptarlo como la única canción patria están expresados, elevada y luminosamente, en un documento público, suscrito por los miembros del Poder Ejecutivo de entonces: el Triunvirato de Antonio Alvarez de Jonte, Nicolás Rodríguez Peña y José Juliáu Pérez. Se trata de la nota fecha 12 de mayo de 1813, — día siguiente al de la aprobación del Himno — que se dirigió a los gobernadores intendentes de las Provincias Unidas del Río de la Plata para comunicarles la aprobación de la "Canción Patriótica" y acompañarles el texto auténtico de ésta, en copia certificada, a fin de que se la conociera y cantara en todos los actos públicos (1). He aquí ese interesante y valioso documento:

"Hemos recibido con fecha de ayer la solemne declaración que dice:

"La Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata ha expedido el decreto siguiente: Aprobada por esta Asamblea General la canción que, por comisión de este soberano cuerpo en 6 de marzo último, ha trabajado el diputado López, téngase por la única marcha nacional, debiendo por lo mismo ser la que se cante en todos los actos públicos, y acompáñese en copia certificada al Superior Poder Ejecutivo al efecto de lo prevenido en el presente decreto. Lo tendrá así entendido el Superior Poder Ejecutivo para su debida observancia y cumplimiento. Buenos Aires, 11 de mayo de 1813. — Juan Larrea, presidente; Hipólito Vieytes, secretario."

Dirigimos a V. S. copia de la expresada canción para que, transmitida a quienes corresponda en el territorio de su mando, sirva a los fines que dispone la Soberana Asamblea: a inspirar el inestimable carácter nacional y aquel heroísmo y ambición de gloria que ha inmortalizado a los hombres libres. Dios guíe a V. S. Buenos Aires, mayo 12 de 1813. — Antonio Alvarez de Jonte.—Nicolás Rodríguez Peña.—José Julián Pérez.—Juan Manuel de Luca, secretario de gobierno.

Al gobernador intendente de la Provincia.

Nuestro Himno, por expresa declaración de los altos poderes que lo crearon, tiende, pues, a un doble fin:

1º—"Inspirar el inestimable carácter nacional", esto es, contribuir a la formación del carácter nacional, servir para revelar a los argentinos sus propias valiosas cualidades morales, a objeto de que puedan cultivarlas y acrecentarlas.

2º—"Inspirar aquel heroísmo y ambición de gloria que ha inmortalizado a los hombres libres", esto es, no enardecer, no excitar al combate y a la matanza, no estimular la agresividad, no exacerbar los instintos belicosos, sino suscitar el heroísmo, que es cosa bien distinta, porque es abnegación y valor en grado sublime; y encender en los ciudadanos la noble am-

bición de la gloria (2). ¿Es posible concebir finalidades más puras y más elevadas? ¿Podría decirse, sin afirmar una evidente inexactitud, que la canción patria se creó "para inflamar el espíritu público"? (3).

CANTO PATRIÓTICO Y NO MARCHA GUERRERA

Y que nuestro pueblo ansiaba otra cosa más alta y más digna que un canto guerrero que se entonara al compás brioso de una marcha militar, lo demuestran la indiferencia y la falta de entusiasmo con que había recibido antes de 1813 varias obras del género (4), como la realizada, a fines de 1810, por el poeta Esteban de Luca, cuya primera estrofa canta así:

La América toda
Se conmueve al fin
Y a sus caros hijos
Convoca a la lid,
A la lid tremenda
Que va a destruír
A cuantos tiranos
La osen oprimir;

o, como aquella otra, de 1812, cuyo coro, imitando en su verso 1º el 1º del coro de la Marsellesa, dice: "A las armas corramos, ciudadanos". No, no era eso lo que quería el pueblo de Mayo, que se sobraba solo de coraje, y que no necesitaba, para infundirse valor, beber el aguardiente con pólvora de una canción excitante. No, no era ése el verbo sublime destinado a guardar y concentrar, como en un ánfora helénica de líneas armoniosas, como en un cáliz de oro cincelado por la mano del genio, todas las glorias ya conseguidas y las que se esperaba conquistar; tanto las aspiraciones superiores, los ideales generosos y humanitarios, como los sueños de grandeza, latentes ya en el alma del pueblo argentino. Ni Luca, ni Rojas, ni Fray Cayetano Rodríguez, eran el vate, esto es, el adivino, el que presiente y dice lo que todos quieren que se diga. Estábale tal misión reservada a López, quien, con su canto patriótico, "producto de la inspiración sublime de un momento, como dice Mitre, dió un ritmo a la revolución", es decir, le mostró su derrotero y expresó su ideal. "Los antecesores de López, escribe Juan María Gutiérrez con su habitual elegancia explanando este punto, habían incurrido en un error. Creyendo que el pueblo, recién salido del estado colonial, no había podido modificarse por el simple hecho de la revolución, apocaron el tono de sus liras, para ponerle al alcance de la limitada comprensión que le suponían. Pero, el autor de la "Marcha patriótica", en el momento en que levantó su espíritu para contemplar ese mismo pueblo, le halló grande y se agrandó tanto como él para hablarle en el lenguaje de los altos sentimientos y de las imágenes bellas, que es el que mejor entienden las masas". Y tan bien lo entendieron, por cierto, en este caso, tan fielmente interpretadas se sintieron,

en sus alegrías del presente y en sus esperanzas del porvenir, que, como lo hace notar el autor citado: "el pueblo fué de la opinión de la Asamblea con respecto del canto de López, y lo aceptó, como aquélla, por aclamación de todas las clases sociales" (5).

EL CONTENIDO IDEOLÓGICO

El análisis del contenido ideológico del Himno es un medio no menos apropiado y eficaz que los ya ensayados para darnos a conocer su oculto sentido superior. Atendiendo a su forma estructural consta de diez estrofas, nueve octavas de versos decasílabos, las de la voz, y una cuarteta octo y decasilábica, la del coro. El autor le dió deliberadamente el título de "Marcha patriótica", lo que, dicho sea de paso, no significa por cierto marcha guerrera; y, tanto por su idea general, como por los conceptos que encierra, es ella todo menos marcha militar o canción guerrera, pues en ninguno de sus 76 versos la composición incita a la acción inmediata de marchar o de combatir. Retóricamente considerada es un canto épico, según lo tenemos calificado. Así como años antes, en el "Triunfo Argentino", había consagrado López su numen a glorificar el rechazo de las invasiones inglesas, en la obra que examinamos el poeta se aplica a enaltecer los fastos ya gloriosos del pueblo que nacía a la vida internacional, y a quien presenta al mundo adornado con todos aquellos atributos, el heroísmo, la ambición de lo grande, la vocación de la libertad, el ideal democrático, el sentimiento de la igualdad y de la fraternidad humanas, que le conquistarían irremisiblemente la simpatía universal. Hasta por la manera de iniciarse, con esa estupenda entrada en materia: "Oid mortales el grito sagrado", que lanza la Fama, por cuya voz, o mejor dicho, por cuyo "sonoro clarín" simula hablar el poeta, y por la mención de esa otra deidad pagana, Marte, que aparece en la segunda estrofa, el Himno es una epopeya clásica condensada, cada una de cuyas estrofas podría, en cualquier momento, ser desarrollada en un canto, que tendría su asunto propio, interesante y bien delimitado. La reunión de ellos formaría una verdadera epopeya, en que nada faltaría como obra típica del género, ni la unidad, grandiosidad e interés de la acción, constituída por los hechos de un pueblo—verdadero protagonista del poema — ni los héroes principales, civiles, como Moreno, o militares, como Belgrano, en quienes se encarna y por medio de los cuales se realiza la empresa emancipadora, asunto del poema; ni el carácter objetivo e impersonal de la obra, en la cual el poeta desaparece, para narrar y describir hazañas y para expresar el genio y los ideales político-sociales del pueblo argentino, genio e ideales de un carácter eminentemente expansivo, que la nueva y gloriosa Nación comparte con "los libres del mundo", de los que, no duda un instante, recibirá el saludo confraternal de contestación a la especie de bando o manifiesto lanzado a todos los mortales por conducto del Himno.

Sin salirnos todavía del campo histórico-literario — que algunos de los oyentes quizás empezarán a encontrar demasiado extenso — debo agregar una observación, absolutamente indispensable para la exacta comprensión de la música del Himno, sobre todo de su preludio, trozo musical de singular belleza, al que, en mi opinión, no se podría, sin mutilarlo, suprimir un solo compás. La observación aludida es la que consiste en mostrar el significado histórico que tienen los dos primeros versos del Himno; significado ignorado por la mayoría de los argentinos del presente, pero perfectamente sabido por los del pasado y de intensa repercusión emotiva en el alma de los contemporáneos de la canción patriótica. El verso inicial, que puede estar mal medido, como lo observó Menéndez y Pelayo, pero que, a pesar de ello, abre la canción magníficamente, es uno de los hallazgos más felices de López, según pronto veremos. En los dos primeros versos evoca el poeta, con acierto genial, una escena espectacular, que debió haber presenciado en sus mocedades más de una vez, para sacar de ella un partido considerable. Esa escena — teatral e impresionante, porque así se quería que fuera, a fin de que quedara hondamente grabada en la mente de todos — esa escena, es la que se desarrollaba, de tiempo en tiempo, así en la Metrópoli española como en todas sus posesiones coloniales, para jurar fidelidad a la Monarquía, cada vez que ascendía al Trono un nuevo soberano. Las juras reales comprendían un vasto programa de fiestas que se prolongaban a veces durante varios días y hasta semanas y que culminaban en la ceremonia del juramento, prestado pública y solemnemente por todas las capitales y ciudades más importantes. El acto se realizaba con arreglo a un ritual impuesto por la tradición. Congregados, autoridades y pueblo, en la plaza mayor de la ciudad, las primeras sobre un gran tablado, el segundo a su alrededor, y llegado el instante del juramento, el decano de los cuatro reyes de armas, situados en cada una de las cuatro esquinas del tablado, profería con voz estentórea: "oid, oid, oid", y, una vez hecho el silencio, el alférez real, como un altoparlante, exclamaba a plenos pulmones:

¡Castilla y las Indias!
¡Castilla y las Indias!

¡Castilla y las Indias! por don Fulano de Tal, enésimo de este nombre, nuestro rey y señor natural, que Dios guarde. ¡Viva! A cuya exhortación, el pueblo reunido contestaba con vítores, mientras el alférez tremolaba el estandarte real, símbolo de la dominación española en toda la Monarquía. Tal es la escena, con toda habilidad evocada por López en los primeros versos del Himno, pero sustituyendo, naturalmente, el juramento de vasallaje a un monarca absoluto, por el simple asentimiento de adhesión voluntaria y razonada a la soberanía del pueblo:

"Y sobre alas de gloria alza el pueblo
Trono digno a su gran majestad",

canta la estrofa octava

Ya su trono dignísimo abrieron
Las Provincias Unidas del Sud,

dice la novena. Por otra parte, ese grito de Libertad, tres veces repetido y por algunos considerado erróneamente—Eduardo Wilde entre ellos—como una manifestación de mal gusto literario de López, antes que a un mero capricho responde al designio intencionado de sustituir al culto de los reyes por derecho divino — Dei gratia — el de la diosa de las Rotas cadenas. Como se ve, nada hay en la letra de nuestro Himno que no haya sido buscado intencionalmente y realizado con encomiable acierto, y todo ello requiere ser de antemano conocido por el que pretenda adueñarse de la letra y del espíritu de la obra de Parera.

CÓMO SE COMPUSO EL HIMNO

No conocemos, y probablemente no lograremos conocer jamás, en qué día y en qué circunstancias fué compuesta la música de nuestro Himno (6). De la letra, sí, sabemos, que fué escrita en la noche del sábado 8 de mayo y que el día siguiente, domingo, su autor, don Vicente López, volaba en busca de sus amigos íntimos, Paso, García y Luca, para leerles su composición, que escucharon entusiasmados. El martes 11 de mayo, fué leída por Vieytes en la Asamblea General Constituyente y aprobada en ella por aclamación como la "única" canción patria. ¿Desde qué día conoció Parera, maestro y tertuliano de la casa de Luca, como lo era de la de López, los versos de la nueva canción patriótica? ¿Quién lo indujo a ponerle la música apropiada que necesitaba, para satisfacer el deseo de la Asamblea que la había sancionado como canción, (7) y que, como tal, ordenó fuera cantada en todos los ámbitos de las Provincias Unidas del Sur? Descartando las leyendas contradictorias corrientes, según las cuales el Himno fué compuesto en la casa y en el piano de la familia Luca, según algunos, mientras que, según otros, lo fué en lo de María Sánchez de Thompson, y, según otros, en lo de Larrea, miembro de la Asamblea y dos veces compatriota de Parera, como español y como catalán, no existen otros datos precisos que los siguientes: compuesta la música del Himno por el maestro, después del 11 de Mayo, hízosela conocer a la Asamblea General Constituyente, de la misma manera que ocurrió con la letra, en la sala de sesiones del edificio del Consulado. Aprobada por ese soberano cuerpo, Parera recibió encargo de enseñarla a los niños de una escuela, a fin de que éstos la cantaran en las fiestas patrióticas decretadas para el 25 de ese mes, las que, por vez primera, recibieron el nombre de "fiestas mayas", según decreto de la Asamblea de 5 del mismo mayo (8). Que Parera cumplió el encargo a satisfacción, lo prueba el honorario de 200 pesos que le acordó el S. Cuerpo por "la

música y ensayos", según dice el documento del P. E. que ordena el pago. Decretado éste el 1º de junio por don Vicente López y Planes, presidente, en esos días, de la Asamblea, el día 3 disponía el Triunvirato el abono de la gratificación, y el 5, el maestro, entre jubiloso y emocionado, recibía sus emolumentos, en metal contante y sonante, dejando estampada su firma atildada de artista en el libro Manual de la tesorería del Exto. y Hacienda. Hagamos, señores, el debido homenaje a la celeridad burocrática de nuestros abuelos y a su largueza de gran señor, que resultó, en el andar de los tiempos mezquina. ¡200 pesos! suma respetable, sin duda, para aquella época; ínfima cantidad, con todo, para pagar una obra llamada a ser inmortal.

PARERA Y SU OBRA

No era, no, un profesor adocenado ese pobre maestro de piano y de violín, que, en la aurora de nuestra Revolución, se ganaba la vida, yendo de casa en casa, a dar lecciones de su arte; ni mucho menos era un alma vulgar, sin sensibilidad y sin pasión. Puesto en la ardua tarea de traducir al lenguaje musical el soberbio canto épico de López, Parera sintió admirablemente toda su elevación de conceptos, toda la nobleza de sentimientos de que están impregnadas sus estrofas, y supo darles la armonía sublime y grandiosa que reclamaban (9). Compenetrado íntimamente con el pensamiento de su autor, trabajando, con él, de consuno, guiándose, de seguro, por sus consejos y sugestiones, e influído asimismo, como lo fué el autor de la letra, por el ambiente social que ambos respiraban, comprendió que un canto en el cual, por arriba de todo, se anhela y se busca la simpatía y la amistad de todos los hombres de buena voluntad de la tierra; que un mensaje de paz y de confraternidad universal, cuya aceptación se prevé por todos los libres del mundo, exigía, en su versión musical, la misma grave entonación, la misma nobleza y majestuosidad, el mismo andar imponente y reposado, como de procesión patriótica o religiosa, que la letra posee. De ahí el carácter de la música de Parera; de ahí sus acordes solemnes y sus melodías majestuosas que todos los argentinos llevan como prendidas en el alma, en forma que, arrancárselas, equivaldría a herirlos en las fibras más íntimas y sensibles de su ser moral. De ahí, también, esa emoción profunda, esa especie de unción, como sagrada, que la música del himno produce en todos los que lo escuchan. A la melodía serena y grandilocuente de la estrofa, cantada por la voz que lleva la palabra del discurso buscando persuadir, contesta, después, el coro, convencido y electrizado, entonando, en artístico contraste, un aire brioso y vibrante, entusiasta y enérgico. No cabe dudar de que López encontró en Parera un dignísimo intérprete. Música y letra se identifican entre sí hasta llegar a parecer gemelas. Y lo son, en realidad, en cuantos ambas nacieron en

dos alumbramientos, puede decirse simultáneos, habiendo sido engendradas en las almas de sus autores por un mismo padre, que lo fué el ambiente social de la época, el cual tan bien reflejó el genio argentino de siempre.

CONTENIDO LÍRICO DE LA INTRODUCCIÓN

Abrese la obra de Parera con un preludio que consta de 24 compases y es, para mí, toda una página magistral. Con ella intentó el maestro — y por cierto que lo consiguió en forma insuperable — preparar el ánimo de los oyentes para la audición o el canto del Himno. Página magistral, he dicho, y agregaré, para caracterizarla mejor, de índole descriptiva, (10) en la que su autor — retomando la idea ingeniosísima de López, de contraponer las fiestas cívicas de mayo, que acababa de oficializar la Asamblea, a las juras reales efectuadas durante el coloniaje — ha logrado pintar, con notas musicales, un cuadro rebosante de armonía y colorido. Hay allí de todo, voces de plegaria, acentos de melancólica tristeza y de cristiana resignación, exclamaciones provocadas por una reacción jubilosa, marchas militares, redoble de tambores, galope de caballos, rumores y clamoreo de muchedumbres, para rematar con un toque de atención y una exhortación al silencio que disponen el espíritu, del modo más natural y bien logrado, a escuchar la primera estrofa.

Nada más fácil que verificar la verdad de estas afirmaciones ejecutando la introducción, trozo a trozo, con arreglo a un análisis de la misma presentado en el siguiente esquema:

Los cuatro primeros compases, destinados a caracterizar el asunto épico del canto, imponen recogimiento patriótico y religioso. En el quinto compás se inicia una frase melancólica, evocadora de dolores y padecimientos pasados. En el 9º se anima el movimiento, como obedeciendo a un principio de resignación y consuelo, para caer en una cadencia de dominante, en que los ánimos reaccionan ya decididamente, y atacan el 12º compás, cuya viveza de movimiento sugiere ritmos indicadores de ciudadanos que se ponen en marcha, al son de otros ritmos militares, señalados por una clarinada lejana en los tres últimos tiempos del compás 13°. Los compases 14° y 15° reproducen el mismo efecto, en mayor grado de animación por el "crescendo" que se pronuncia. En los compases 16°, 17°, 18° y 19° la batahola crece, se hace oír un redoble de tambor y el galope de caballos unido a rumores de la multitud que se amontona con precipitación. En el compás 20º un clarín da la señal de atención, a la que responde el público con entusiasmo. En el 21º se repite el toque militar, al que vuelve a contestar el pueblo confirmando su deseo de escuchar. Los últimos acordes del compás 22º reclaman la imposición del silencio del público, y los tres últimos acordes de tónica representan el punto final, exigido por todo párrafo musical que concluye. Tan

claro y expresivo me parece este trozo que no he vacilado en ensayar, a título de guía simplemente ilustrativa, destinada a aquellos que no sienten y comprenden la música de primera intención, un trabajo inverso al realizado por Parera con la parte cantable, poniendo la letra correspondiente al preludio, la que podría ser más o menos así:

Gracias a Dios suena ya
la hora de Libertad.
Cesó la angustia, y el dolor que nos
crispó, ya pasó.
Elevemos las almas al cielo
y nuestras penas tengan consuelo.
Vamos, muchachos, a unirnos en masa a cantar.
Los clarines nos incitan, al son militar de su alegre canción.
Las trompetas les responden:
Mirad cómo vienen mujeres y niños,
y suenan tambores y trotan caballos,
y toda la gente se apiña en la plaza,
y no hay uno solo que quiera faltar.
Taratata-tá-ta, suena ya el clarín;
Taratata-tá-ta, vamos a escuchar:
Silencio y atención.

LA RESTITUCIÓN DEL HIMNO ARGENTINO: EN QUÉ CONSISTE Y CÓMO DEBERÍA HACERSE

Puede tranquilizarse mi distinguido auditorio si teme que continúe analizando, con igual prolijidad a la usada en el preludio, el resto de la partitura del Himno (11). Ni el tiempo prudencial asignado a la duración de este acto, ni mis conocimientos musicales, que son los de un simple "amateur" de la música, — eso sí, con oído natural, sensibilidad y gusto algo educados — me permiten realizar un estudio completo de la obra de Parera, inspirada, sin duda, como puede notarlo cualquier diletante, en los más grandes y nobles maestros de su arte: Haendel, Haydn, Mozart y hasta el titánico Beethoven, (12) sin dejar de ser, por ello, enteramente original. Abandonando, pues, ese punto, voy ahora a estudiar otro, de carácter estrictamente histórico, comprendido en el tema que se me fijó. Aludo a los procedimientos que deberán seguirse para realizar una restitución de nuestro Himno Nacional. Descarto, como inútil y absurda, la preparación de una versión nueva, porque creo que a nadie puede ocurrírsele hacer "en frío", diré, semejante cosa. Los himnos y las banderas nacionales no nacen artificialmente, ni se imponen por leyes o decretos gubernativos. Producto y reflejo del alma colectiva, se forman a raíz de grandes movimientos

de opinión, producidos por hechos históricos de importancia considerable, una revolución, un cambio de forma de gobierno, o de dinastía. Entro, pues, a ocuparme de la técnica, porque es una técnica, y hasta, si se quiere, un grupo de técnicas: eurística, crítica de restitución, crítica de procedencia, crítica de interpretación o hermenéutica, que sería menester emplear, para efectuar una restitución o recensión, como se dice también en el vocabulario científico, de la música del Himno Nacional Argentino.

Para llevar a efecto una obra de esta clase, que consiste en "establecer el texto verdadero de la obra de Parera", es menester, desde luego, adoptar el consejo de aquel sabio y experimentado cocinero, autor de un manual de arte culinario. Al llegar a la receta para hacer el guiso de liebre indicaba, como primera operación, "proveerse de una o más liebres". El precavido tratadista no agregaba "auténticas", pero, lógicamente, se infiere que lo decía en forma tácita y que, si lo decía, era con el fin de poner en guardia a los novicios contra engaños posibles en que es fácil caer, sobre todo cuando los animales en cuestión, ofrecidos en el mercado, carecen de aquellos órganos que los hacen a simple vista identificables, en cuyo caso se impone cerciorarse previamente, y antes de guisarlos, de su autenticidad. La ciencia histórica no procede, en el caso que nos ocupa, de distinta manera que el autor citado: para efectuar una restitución del Himno es indispensable empezar por proveerse del mayor número posible de copias, manuscritas o impresas, de la obra de Parera, antiguas o modernas, próximas a la lección original, al arquetipo, o alejadas del mismo en el tiempo, dado que una copia de 1860, por ejemplo, que reproduce a otra de 1814, puede tener mayor valor documental que una copia de 1830 sacada de otra de 1824. Y nótese que he dicho: proveerse del mayor número posible de copias, y no he dicho del manuscrito original. No lo he dicho, porque, en este caso, no es posible hablar de restitución sin cometer un "lapsus" evidente. No cabe restituirse lo que está íntegro. No habría derecho de efectuar, en tal supuesto, sino la corrección de aquellos errores que se cometen casi siempre al escribir un texto cualquiera, musical o literario, y quedan en él si su autor no se ha tomado el trabajo de revisarlo y enmendarlo. De modo que, si, realmente, consiguiéramos un texto del Himno Nacional escrito por la mano del propio Parera, no cabría entonces hablar de restitución, sino de edición correcta del mismo, y cualquier versión que, tomándola como base, la modificara, aunque fuera en un solo compás, constituiría un arreglo del mismo, una versión nueva.

LA EURÍSTICA

La operación encaminada a proveerse del mayor número posible de copias de una obra cualquiera — llamada "eurística" — no ha sido realizada por nadie todavía, con respecto al Himno Nacional. Para verificarla

debidamente no basta efectuar unas pocas pesquisas y creer que los particulares o los funcionarios de la Administración pública vendrán a suministrarnos las piezas que poseen y que no se les pida. Si se quiere proceder, en el caso, "secundum artem", es menester practicar pacientes y penosas investigaciones, agotar la búsqueda de antecedentes y datos de todo género, (13) recurriendo a los depósitos de documentos oficiales de la Nación y de las provincias y a las fuentes particulares, especializándose en los sucesores de aquellas familias antiguas cuyos miembros cultivaron antaño el arte musical, como aficionados o como maestros. Entre ellas deben contarse, por ejemplo, las familias porteñas de Micaela Darragueira, Carmen Madero, Feliciana Agüero, Enriqueta Molina, María Sánchez de Thompson, después de Mendeville; las de Esnaola, Massini, Echeverría, Alberdi, Rosquellas, Rivero, Moreno (Hilarión), Albarellos, Cordero, Oyuela, Cabral, Miró, etc. De éstas, una que debió haber sido consultada con mayor atención es la de don Juan Pedro Esnaola. Nacido este maestro en 1808, recibió sus primeras lecciones musicales de su tío, el presbítero Antonio Picazarri, músico también notable, fundador de la Academia de Música, que funcionó, desde 1822, en los altos del edificio del Consulado, antigua sede de la Asamblea General Constituyente. Era Esnaola un eminente pianista, que, a los 14 años de edad, se presentaba ya ante el público de Buenos Aires a lucir en un concierto sus dotes eximias de ejecutante. No es posible afirmar si Esnaola conoció en su niñez a Parera, a quien se le pierde de vista poco tiempo después de su cuarto de hora de notoriedad, y que, según se cree, regresó a España, donde terminó sus días; pero, lo que sí puede afirmarse sin vacilación, es que Esnaola tuvo en sus manos las primeras y más auténticas copias de la composición de Parera, y, desde luego, y con toda seguridad, la de la "Lira Argentina", todas las cuales utilizó para su propia versión del Himno. Nadie, pues, más autorizado y respetable que Esnaola como fuente de consulta para el caso (14). Sus papeles y biblioteca musical existían en poder de la familia Gallardo, y actualmente los posee, en parte, el doctor Angel Gallardo. Otra parte pertenece a la señora Carlota Eguía de Molina, cuyo progenitor fué amigo íntimo de Esnaola. Con la gentileza exquisita de los mejores tiempos de nuestra alta cultura social, la distinguida dama ha puesto a mi disposición, para la consulta, ese interesantísimo fondo de documentos, en el que figuran una nueva copia de la composición de Parera y un manuscrito de Esnaola, con la versión del arreglo del Himno, que realizó en 1860, piezas ambas hasta ahora desconocidas por los estudiosos.

EL MANUSCRITO DEL MUSEO Y SU PRETENDIDA AUTENTICIDAD

Terminadas las labores eurísticas, reunidas las copias, manuscritas o impresas, que se pudo conseguir, llega el instante de someterlas a una primera operación crítica, la denominada "de procedencia", y dirigida a

determinar el autor y la data de cada una, así como sus relaciones de parentesco, si es que éste existe. La determinación científica del autor y la fecha de un manuscrito nos precaven contra el peligro — gravísimo, mortal, mejor dicho — de utilizar un documento apócrifo o de tomar como auténtico lo que sólo es una copia, o la copia de una copia en grado enésimo. En el caso que estudiamos, poseemos, como todos saben, un manuscrito atribuído a Parera, el del Museo Histórico Nacional, y se habla de esa pieza como de un documento de autenticidad comprobada e indiscutible... sin haberlo examinado atentamente, ni tenido en las manos siquiera (15).

Pues bien, ese manuscrito dista mucho de ostentar una autenticidad indiscutida e indiscutible. Muy lejos de eso. En contra de la presunción de autenticidad de ese documento sin firma ni fecha, depone todo un sistema de indicios — graves algunos — contrario a la atribución que le asigna el dicho de sus antiguos poseedores; aseveración muy respetable, sin duda, pero no fehaciente. Enumeremos esos indicios, que llegan a 12:

1º La música ostenta el título de Himo (por Himno) Nacional. Ahora bien, ni la letra ni la música del Himno fueron conocidas, sino en época muy posterior a la de su composición, con el nombre de Himno. Como sabemos, don Vicente López denominó primitivamente a su obra Marcha Patriótica (16). La Asamblea General Constituyente, que la aprobó, y el Triunvirato, que la promulgó, la llamaron Marcha o Canción Patriótica y con este nombre se la designa en la versión de la "Lira Argentina" (1823). El título de Himno suena así a algo como anacrónico.

2º Ese título de Himno Nacional que intentó escribir en el documento la persona que trazó los signos musicales que le siguen, no es de la mano de Parera, según parece resultar, a simple vista, de un cotejo de letras.

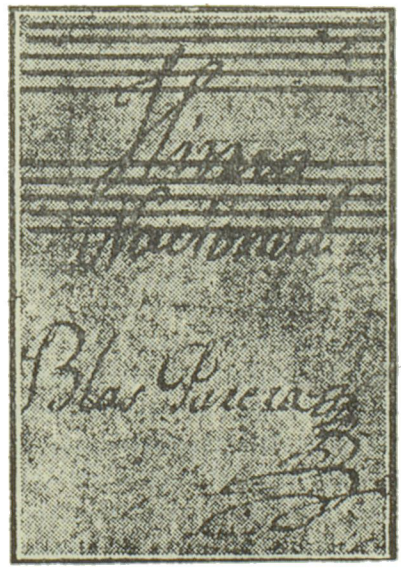

Esta afirmación necesita, naturalmente, ser confirmada o invalidada por un examen pericial caligráfico definitivo.

3º El documento aparece mutilado y recompuesto en parte sospechosa, en toda la faja inferior de su página final, es decir, allí donde pudo haber alguna indicación de firma o de fecha contrarias a su atribución a don Blas Parera. Esta mutilación escapa al conocimiento del que no tenga en sus manos, para examinarlo directamente, el documento original.

4º La inverosimilitud de la tradición familiar que presenta el manuscrito como un obsequio hecho por Parera a su discípulo Miguel de Luca, llegando a afirmarse que lo escribió en la propia casa de éste. Ahora bien, en la época en que se compuso el Himno, Miguel de Luca contaba sólo nueve o diez años de edad y Parera abandonó el país no mucho después de componer el Himno. ¿Cuándo pudo así efectuarse el regalo? (17).

5º La falta de mención de un documento tan importante por todos los historiadores argentinos. Dando por admitido que aquellos historiadores de los grandes hechos — Mitre, don Vicente López — no se preocuparan de estas investigaciones sobre hechos particulares, ¿cómo es posible conceder que los investigadores de tales hechos, y, especialmente, los que escribieron sobre el Himno, como don Juan María Gutiérrez, Saldías, Pelliza, Carrasco, etcétera, lo desconocieran? ¿Cómo suponer que don Juan María Gutierrez, admirador y biógrafo de Esteban de Luca, e investigador tan diligente y patriota, tan amante y fervoroso de las cosas del pasado, ignorara la existencia del manuscrito, pues es evidente que, de conocerla, no habría podido dejar de citarlo?

6º La fecha que se asigna al manuscrito en las tapas de la encuadernación mandada hacer para guardarlo, allá por el año de 1870 y tantos. Ese 1814, estampado en la tapa, sugiere la sospecha de haber sido puesto intencionalmente, en concordancia con la errónea opinión de don Juan María Gutiérrez que, en su estudio sobre los poetas de la Revolución, daba ese año como fecha probable de la composición de la música.

7º La utilización del reverso de la primera página del manuscrito, donde aparece, mirando al trasluz, otra música, que si fué escrita antes del Himno, acusaría en el maestro un descuido o despreocupación de las formas sociales poco verosímil, y, si fué escrita después, revelaría el escaso mérito que habrían dado los poseedores del documento al precioso regalo de Parera, lo que tampoco es verosímil (18).

8º El error ortográfico garrafal del título (Himo por Himno) unido a los "lapsus" musicales que contiene el texto. ¿Concíbese que cometiera esas equivocaciones una persona de la cultura de Parera? ¿Cabe suponer que no se tomara el trabajo de releer lo escrito para corregirlo, tratándose de un autógrafo que daba como obsequio?

9º Las fuertes dudas sobre su autenticidad abrigadas por historiadores como Adolfo P. Carranza, ex director del Museo Histórico Nacional, y

José Juan Biedma, ex director del Archivo General de la Nación, que conocían el documento y no le atribuían mayor importancia.

10º El interés de los poseedores del manuscrito en aumentar su mérito para sacar de él la mayor ventaja posible (19).

11º La etiqueta con que figura en el Museo, redactada por el doctor Juan A. Pradére, ex director del establecimiento, quien lo incorporó a las colecciones del mismo, poniéndole el siguiente título, que no importa, ciertamente, su atribución a Parera: "Autógrafo de la música del Himno Nacional compuesto por Blas Parera".

12º La ausencia de la firma de Parera en el manuscrito. Cuando un autor efectúa un obsequio de esta clase, lo menos que hace es firmarlo, para darle valor. La firma, precisamente, es lo único que se deja cuando no se tiene tiempo o deseos de obsequiar, autografiada, una composición o un pensamiento propios.

EL ESTUDIO COMPARATIVO Y LA FORMACIÓN DEL "STEMMA CODICUM"

Realizada la crítica de procedencia, para cada texto indubitable, en la forma que hemos explicado por vía de ilustración, procede el estudio comparativo de las diversas copias, que constituyen, en conjunto, el llamado "aparato crítico", de que vamos a servirnos para la restitución. Ese estudio comparado permitirá determinar cuáles son los manuscritos o textos realmente independientes; cuestión importantísima, dado que, como se comprende, si varios manuscritos han sido copiados de uno mismo, anterior a ellos, todos ellos en conjunto no representan sino un solo texto. Ilustremos el punto con un ejemplo:

En el caso que nos ocupa, para la restitución del texto verdadero de Parera — que no conocemos todavía, que puede aparecer en cualquier momento, aquí o tal vez en España — poseemos tres copias antiguas y muy próximas al arquetipo que intentamos reconstruir. Esas tres copias son: 1ª, el manuscrito Luca, cuya fecha no ha sido posible precisar todavía; 2ª, el manuscrito Molina, que perteneció a Esnaola y 3ª, la copia impresa de la "Lira Argentina". ¿Son tres copias independientes entre sí, esto es, sacadas de diferentes modelos? ¿O dériva alguna de ellas de la otra? El tiempo me ha faltado para colacionarlas atentamente y resolver el delicado problema. Sólo anticiparé que el manuscrito Molina da, en el primer cotejo, la impresión de haber sido copiado del manuscrito Luca, porque repite todos sus errores y agrega otros nuevos. Sin embargo, contiene ciertas variantes, como la del compás 17º, indicadoras de que tal vez procede de fuente distinta. De la copia impresa en la "Lira" sabemos que coincide, en general, con las otras, pero que difiere de ellas en la supresión de diez y siete compases. Ya veremos qué enorme importancia tiene, a mi juicio, esta supresión. Entretanto, lo que me parece fuera de discusión es que

ninguna de las tres copias, y, sobre todo la de la "Lira", puede ser puesta de lado para la recensión del original de Parera, y que, prescindir de esta última, conociendo su existencia y texto, es error científico más grave aún que ignorar esa existencia y texto, porque lo segundo acusaría falta de diligencia en el trabajo de búsqueda de documentos, mientras que lo primero implicaría desconocimiento o repudio completo de los preceptos más elementales establecidos por los técnicos para valorar la importancia de una copia y realizar la restitución de un texto. Veamos las razones que, indiscutiblemente, asignan a la copia de la "Lira" ese subido valor documental.

LA EDICIÓN DE LA "LIRA", PIEZA "INDUBITADA Y VIVIENTE"

El valor documental de la edición de la "Lira Argentina" es, como digo, considerable, no sólo porque la música se halla allí impresa, sino también porque, a excepción de los compases suprimidos intencionalmente — por cuanto en rigor están de más — la obra se encuentra completa, conteniendo el acompañamiento, la voz del canto y la letra, o sea dos elementos, canto y letra, ausentes en el manuscrito atribuído a Parera. Aquélla constituye, además, una pieza de primer orden y que no podía ser menospreciada para una recensión del texto original. Como se sabe, la edición del libro que la contiene se llevó a cabo en París, bajo la dirección de un médico distinguido, el doctor Francisco de Paula Almeyra, presidente del Tribunal del Protomedicato, quien tomó a su cargo la tarea de hacer imprimir la compilación de composiciones patrióticas en verso, formada por otra persona de autoridad moral y científica también reconocida: el doctor Ramón Díaz y Salgado, miembro de varias Legislaturas y hombre cultísimo, quien declara en el prefacio de su trabajo, firmado — dato sugerente — el 25 de Mayo de 1923, que, para efectuarlo, se ajustó a los textos originales, respetando hasta sus imperfecciones. Agrega el colector haberse rehusado a someter las piezas por él recogidas, aun a la revisión de sus propios autores, quienes habrían seguramente intentado hermosearlas, empeñado, como estaba, en "entregar a la posteridad lo que ella tiene derecho de saber, es decir, lo que realmente ha habido", según sus propias palabras. No cabe duda, pues, de que esta edición del Himno Nacional, realizada con tanta escrupulosidad y con tanto primor gráfico, en el momento más floreciente de la época de Rivadavia, es la que entonces se tuvo como oficial y la que se ejecutaba en todos los actos públicos como Himno Patrio, por cuya razón fueron suprimidos en ella 17 compases, en rigor innecesarios, y que, tal vez, más bien perjudican que favorecen el efecto viril de la canción (20). Y que era además la lección más difundida y aceptada entonces por todo el mundo, lo comprueba el hecho de que, en la mayor parte de los ejemplares de la edición príncipe de la "Lira Argentina", falta la hoja que la contiene, por haber sido arrancada para eje-

cutar la pieza con mayor comodidad, y porque, además, no se hallaría quizás en el comercio la música impresa de nuestro Himno (El ejemplar del Museo Histórico Nacional, el del Archivo General de la Nación y uno de los tres que guarda la Biblioteca Nacional, carecen de la hoja con la música del Himno).

COMPARACIÓN DE LAS LECCIONES Y RESTITUCIÓN DEL TEXTO ORIGINAL

Expliquemos ahora cómo se realizan estos trabajos de recensión o restitución de un texto original desconocido o perdido, con ayuda de las copias que de él han llegado a nuestras manos. Estas operaciones, que ponen a prueba la ciencia, la sagacidad crítica y la paciencia de los que las ejecutan, constituyen una técnica especial, la crítica de restitución, que ha sistematizado todas las reglas a que es menester ceñirse para realizarlas con acierto; normas que haremos ver muy a vuelo de aeroplano con relación al caso que nos ocupa, la restitución del Himno Argentino. Supóngase que nos proponemos realizar esa labor con ayuda de los dos manuscritos Luca y Molina y de la edición de la "Lira", únicas copias inmediatas al arquetipo que hasta ahora poseemos. (21) y, para fijar mejor las ideas, que intentamos reconstruir el canto del segundo verso de la primera estrofa, cuya letra dice: ¡Libertad, libertad, libertad! Para ese verso el manuscrito Luca nos da este canto:

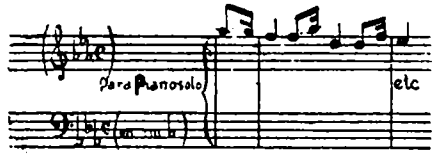

El manuscrito Molina, coincidiendo con él, nos da:

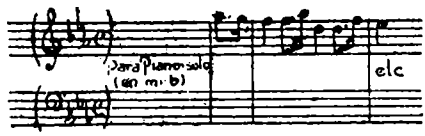

mientras que "La Lira" nos da:

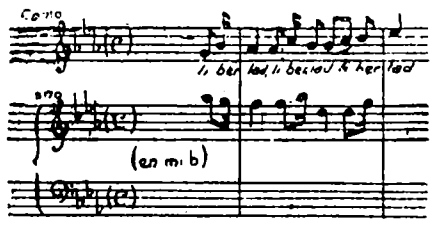

¿Cuál de estas dos "lecciones" debe adoptarse como la verdadera o la más aproximada a la verdadera? Si se hubieran de resolver las cuestio-

nes científicas, como las electorales, por mayoría de votos, deberíamos acatar la primera lección. Pero, en la ciencia, los problemas no se resuelven por votaciones, sino por razones, o, si se quiere, los votos se pesan, no se cuentan. Ahora bien, como ya dijimos, los manuscritos Luca y Molina parecen ser parientes, hijo el segundo del primero, o descendientes ambos de un antecesor común desconocido. Ambos representan así un solo voto, contra otro voto, el de "La Lira". ¿Cuál de ellos debe prevalecer? ¿Cuál de las dos lecciones debe ser adoptada como la verdadera? Indiscutiblemente la de "La Lira", por toda una serie de motivos de orden técnico y artístico, (22) entre los cuales se cuentan los siguientes: 1.º: Los manuscritos Luca y Molina son simples textos musicales para acompañamiento. El canto para la letra no existe en ellos y la opinión de que el canto para la letra coincidía en todas sus partes, en la obra de Parera, con la melodía del acompañamiento, es una hipótesis harto inverosímil. Entretanto, el canto para la letra y la letra misma figuran en la copia de "La Lira". 2.º: La música de la lección Luca y Molina es trivial, inexpresiva, inadecuada a la letra. No es admisible que un artista de la talla de Parera la creyera apropiada para expresar una de las ideas más importantes, la más importante, mejor dicho, de la obra de López. Y si, en el primer borrador de su obra, Parera escribió eso que aparece ahora en los manuscritos Luca y Molina, él mismo, seguramente, corrigió después su mala redacción primitiva escribiendo la música que aparece en "La Lira". 3.º: Que suponiendo lo inadmisible, o sea, que Parera escribió y no corrigió él mismo esos compases insignificantes que tan mal traducen el pensamiento capital de la obra de López, está fuera de discusión que el "lapsus" fué corregido por algún otro maestro inmediatamente, dándose a la música el carácter indispensable, insubstituíble, el que debía tener y el que tiene en la copia de "La Lira". Ese grito de Libertad, repetido tres veces por López, — ex profeso como ya sabemos — debe ser expresado y ejecutado musicalmente, para que produzca el efecto necesario, el efecto eficaz, en forma cada vez más enfática y enérgica, esto es, en la forma ascendente y progresiva del canto de "La Lira" y no en la claudicante y regresiva de los manuscritos. 4.º: Esnaola, autoridad de primer orden en la materia, que conocía la lección inaceptable, ha adoptado la de "La Lira". Luego, ésa era la que se cantaba desde la época más remota y la que siempre se ha cantado como lección verdadera del texto de Parera. 5.º: La dificultad para realizar, vocalmente, ese salto mortal de undécima, no podía escapar a un maestro como Parera. 6.º: El hecho de aparecer en la copia de "La Lira" el canto de los manuscritos, pero en calidad de contracanto, lo que hace ver que era ése su verdadero papel, si bien no muy feliz.

CRÍTICA DE INTERPRETACIÓN

Pasando a la crítica de interpretación, sobre la cual he dicho ya lo bastante, me limitaré ahora sólo a establecer con qué compás se ejecutaba y cantaba el Himno en los primeros años. Mientras no se demuestre lo contrario en forma realmente satisfactoria, para mí es verdad bien averiguada que se tocaba y cantaba con el ritmo lento que todos conocemos y que ha tenido, fuera de toda discusión, desde el arreglo de Esnaola en 1860. Lo exige así, como ya lo he demostrado, el carácter épico-religioso de la letra; lo confirma la versión de la "Lira", la más fehaciente y de fecha cierta más antigua que poseemos; lo ratifica la alta autoridad de Esnaola que conoció y recogió la verdadera tradición en los años subsiguientes y muy próximos al del nacimiento del Himno. Para probar que ésa no es la verdadera tradición en punto al ritmo de la música de Parera habría que contradecir testimonio tan valioso como el de Esnaola por medio de documentos históricos, probando con hechos, y no con suposiciones, que ese ritmo era diferente y más acelerado (23). Y Esnaola no sólo conservó, en su versión del Himno, el andar pausado, majestuoso y solemne de esa música, esteriotipada en sus tímpanos de artista desde niño, sino que también se complacía, ya anciano, en explicar a sus discípulos — según lo ha contado uno de ellos, el distinguido publicista don Pedro Varangot — cómo "ese estilo musical de oratorio, a comienzos del siglo XIX muy en boga, armonizaba con la unción cívica de los patricios"; cómo "esa estructura llena de nobleza y majestad... cómo ese ritmo grave y solemne de nuestro Himno, sintonizaba con el sentimiento y la visión grandiosa de la Revolución", en forma que, "cambiarlo sería desnaturalizarlo." Para ser completamente justo, debo reconocer que, si, prescindiendo de la tradición y de la historia, se altera el compás de esa música, imprimiéndole un movimiento más vivo y como de marcha militar, (24) la pieza gana en brío, en brillantez y energía, todo lo que pierde en seriedad, en majestad patriótica. ¿Está compensada la pérdida con la ganancia? En mi modesto sentir no lo está. Una canción que no es propiamente guerrera, que no fué hecha para marchar cantando, que no tiene por objeto incitar a la acción bélica inmediata, sino conmover profundamente, llegar hasta las fibras más delicadas y recónditas del alma, provocar en el ánimo del auditorio un sentimiento de índole muy semejante al religioso, una canción de esa naturaleza no puede ser despojada de su majestuosidad e imponencia sin empequeñecerla y desnaturalizarla. Y no se apele al argumento de necesidad o de conveniencia, ni se arguya con ejemplos de otras naciones, porque esos argumentos son inconsistentes y esos ejemplos no son unánimes. Oigamos, si no, "God save the King", himno grave y religioso, tan apropiado al carácter británico, como el himno de Parera lo es al

argentino, para concluir de convencernos de que, en esta materia, ni estamos equivocados, ni, mucho menos, en mala compañía.

EL HIMNO TRADICIONAL Y LA MÚSICA QUE TODOS RECONOCEN

Y pongo punto final a mi exposición dejando todavía sin examinar cuestiones históricas tan interesantes como la relativa a la aprobación de la música por la Asamblea General Constituyente, en idéntica forma en que fué sancionada la letra, o como la concerniente a la obra que podría y debería realizarse de uniformar la ejecución del Himno, cuya música reconocen en seguida, al oírla, los más profanos en la materia, a pesar de ligeras variantes que solamente los entendidos pueden discernir. Séame permitido, para terminar, citarme a mí mismo, a fin de mostrar que las ideas expuestas esta tarde no obedecen a razones o circunstancias de actualidad, sino que son carne y médula de mi espíritu, válgaseme la expresión, desde muchos años atrás. Cuando, en calidad de miembro de número, me incorporé a la Academia de Filosofía y Letras en 1914, dije en mi discurso de recepción, a propósito de la letra del Himno, estas palabras que ahora puedo repetir extendiéndolas a su música: "López y Planes ha transfundido en la "canción patriótica" lo mejor, la quintaesencia del alma argentina: su hidalga arrogancia, su generoso humanitarismo. Más que en la letra, en el espíritu de la obra residen así su belleza inmarcesible y el secreto de su eterna juventud. Intérprete fiel del sentimiento público en todo momento y circunstancia, estímulo eficaz para la lid en los campos de batalla o para la emulación en la lucha incesante por el progreso, el canto inspirado de López es, y será siempre, el Himno Nacional, no tanto por virtud del decreto que así lo proclamara, cuanto por soberana voluntad popular, por el plebiscito unánime de todas las generaciones que han venido entonando y seguirán repitiendo, por los siglos de los siglos, sus viriles estrofas, inmortales como la nacionalidad." (25).

NOTAS

(1) *"...se dirigió a los gobernadores intendentes de las Provincias Unidas del Río de la Plata para comunicarles la aprobación de la "Canción Patriótica" y acompañarles el texto auténtico de ésta, en copia certificada, a fin de que se la conociera y cantara en todos los actos públicos."*

Aclamada, en la Asamblea General Constituyente, la composición de López el 11 de mayo de 1813, ese mismo día fué remitida al Triunvirato para su promulgación. Recibida por este poder, uno de los triunviros, probablemente el doctor Alvarez Jonte, redactó el 12 de mayo el conceptuoso oficio por medio del cual se resolvió comunicarla a las provincias y enviárselas en hojas impresas. A ese efecto, el escribiente del Triunvirato sacó un traslado de la canción, y, antes de mandarlo a la imprenta, el secretario interino del gobierno intendencia, don Juan Manuel de Luca, escribió al pie, para autenticarlo, las palabras: "es copia", firmando, después, Luca, con su característica rúbrica vertical. Pero ocurrió al día siguiente, 13 de mayo, que, el secretario titular del gobierno, doctor Bernardo Vélez, reintegrado al ejercicio de sus funciones, no quiso dejar a su reemplazante Luca el honor de dejar unido su nombre a hecho tan honroso como el de la aprobación de la canción patria. Manteniendo la fórmula "es copia", escrita por Luca, Vélez testó la firma y rúbrica de su reemplazante, estampando, en lugar de ellas, las propias, precedidas de la fecha del día: Buenos Aires, 13 de mayo de 1813. Encabezó después el documento con la siguiente leyenda, antepuesta al título de "Marcha Patriótica", dado por López a su canto: "Por decreto Soberano del 11 del corriente se ha ordenado que la siguiente canción sea en las Provincias Unidas la única" (sigue después el título puesto por López). La hoja estampada en la imprenta de los Niños expósitos reproduce, hasta en algunos de sus errores ortográficos (cien por sien), la copia del original de López sacada por el amanuense del Triunvirato, y, además, todas las leyendas agregadas por Vélez, con un error tipográfico (huecos por huesos), la supresión del numerado de las estrofas y una corrección en la fecha: Mayo 14 de 1813, en lugar de 13 de Mayo de 1813. Obtenidas, el día 14, las copias impresas, se enviaron a las Provincias, acompañando el oficio de comunicación proyectado, como lo revela la anotación: "con fecha 14 de Mayo se circuló", escrita al dorso del ejemplar modelo de dicho oficio que se conserva en el Archivo General de la Nación. La reimpresión facsimilar del redactor de la Asamblea, hecha por la Junta de Historia y Numismática Americana, ha reproducido el traslado de la "Marcha Patriótica" autenticado por Vélez, el oficio de su remisión a las Provincias y la edición príncipe de la misma estampada en la imprenta de los Expósitos.

(2) *"...no enardecer, no excitar al combate y a la matanza, no estimular la agresividad, no exacerbar los instintos belicosos, sino suscitar el heroísmo, que es cosa bien distinta, porque es abnegación y valor en grado sublime; y encender en los ciudadanos la noble ambición de la gloria."*

Marcelino Menéndez y Pelayo dió a conocer, antes que nadie, la semejanza formal del Himno Argentino con el Canto guerrero compuesto por Jovellanos para los astures durante la guerra de España contra Napoleón. Esa similitud no es por cierto fortuita. López tomó de modelo el canto de Jovellanos, adoptando, en general, la forma métrica, algunas de las ideas particulares y no pocas expresiones verbales del poeta español. Ello no obstante, ambas composiciones difieren esencialmente en su espíritu, como luego se verá.

Para mostrar hasta qué punto López ha seguido en la forma a Jovellanos, indicaremos, desde luego, las semejanzas observables en las dos obras:

JOVELLANOS

Ved qué fieros sus viles esclavos
Se adelantan de Sella al Nalón

LÓPEZ

¿No los veis sobre Méjico y Quito
Arrojarse con saña teñaz?

JOVELLANOS

Cuando atónita España rendía
Su cerviz a su yugo feroz

LÓPEZ

Aquí el fiero opresor de la Patria
Su cerviz orgullosa dobló

JOVELLANOS

Desde el Lete hasta el Piles Tarique

LÓPEZ

Desde un polo hasta el otro resuena

JOVELLANOS

Pero opuso Pelayo a su frente

LÓPEZ

Buenos Aires se opone a la frente

JOVELLANOS

En Asturias Pelayo alzó el trono
Que Ildefonso afirmó vencedor

LÓPEZ

Y sobre alas de gloria alza el pueblo
Trono digno a su gran majestad

JOVELLANOS

La victoria ensanchó sus confines,
La victoria su fama extendió

LÓPEZ

La victoria al guerrero argentino
Con sus alas brillantes cubrió

JOVELLANOS

Humillado el mentido esplendor

LÓPEZ

De la patria el antiguo esplendor

JOVELLANOS

Alcañiz arrastró sus banderas,
El Alberche su sangre bebió,
Ante el Tormes cayeron batidos
Y Aranjuez los llenó de pavor.
Fué la heroica Gerona su oprobio,
Llobregat reprimió su furor

LÓPEZ

San José, San Lorenzo, Suipacha,
Ambas Piedras, Salta y Tucumán
La Colonia y las mismas murallas
Del Tirano en la Banda Oriental,
Son letreros eternos que dicen:
Aquí el brazo argentino triunfó,

Aquí el fiero opresor de la Patria
Su cerviz orgullosa dobló

JOVELLANOS

¿Cómo no arde la ira en los pechos?

LÓPEZ

La grandeza se anida en sus pechos

JOVELLANOS

A las armas, valientes astures

LÓPEZ

El valiente argentino a las armas

JOVELLANOS

Y con robos, incendios y muertes,
Las Españas llenó de terror

LÓPEZ

¿No los veis sobre el triste Caracas
Luto y llantos y muerte espareir?

Para evidenciar la moderada belicosidad de la obra de López, nada más concluyente que parangonarla con su modelo, cuya tendencia agresiva aparece atenuada en nuestro himno en forma notable.

El proceso de dulcificación, diríamos, comienza ya en el título: "Canto guerrero", llamó Jovellanos a su composición; "Marcha Patriótica", denominó López la suya.

La primera se propone manifiestamente incitar a la acción bélica inmediata. Por eso, su primer estrofa dice: "A las armas, valientes asturres, Empuñadlas con nuevo vigor", etc. Y, haciéndose eco, el coro responde: "Corred, corred briosos, Corred a la victoria".

Esta actitud del canto de Jovellanos, se trueca en el de López en otra meramente defensiva. En vez de incitar a la lucha inmediata contra el invasor del territorio nacional, el vate argentino se reduce a prevenir que el contendiente hallará en el suelo que ose invadir "fuertes pechos" que se le opondrán para repelerlo.

Pero, donde el grado de agresividad de una y otra composición se manifiesta con mayor claridad y elocuencia, es en las expresiones que usan respectivamente para calificar y denostar al adversario.

Para Jovellanos, éste es, textualmente, un tirano, dotado de loca

ambición; un villano, un ladrón de la libertad y del honor; un sér atroz, sólo fuerte en artes malignas, en dolo y traición; un guerrero, ni invencible, ni bravo, como se comprobó en Valencia, donde escapó medroso, en Zaragoza, que infamó su fama, en Grado y en Doriga, que regaron los campos con su sangre vil, etc.

Este vocabulario, fuertemente injurioso, de Jovellanos, se atenúa en López en grado considerable, reduciéndose al mínimum; y, en cuanto al repertorio despectivo, desaparece en un todo. Los únicos motes denigrantes que adopta López para apostrofar al adversario son los de tirano, fiero opresor de la patria y tigres sedientos de sangre, de rigor en las composiciones del género. En cuanto al calificativo de vil, empleado una vez, el mismo poeta creyó de su deber explicar por medio de una nota, que, con él, se aludía a Goyeneche, arequipeño de origen y dos veces traidor a la causa americana, por haberla combatido con crueldad excesiva y por haberse ganado el título de conde de Huaqui mediante una victoria obtenida sobre sus compatriotas violando un armisticio. Esta explicación, escrita de puño y letra de don Vicente, puede leerse en los autógrafos del himno existentes en el Museo Mitre y en poder de la familia del poeta. La nota puesta al verso: "El orgullo del vil (a) invasor", dice textualmente así: (a) "El general D. José Manuel Goyeneche, que mandaba entonces el ejército Real que nos invadió por el Alto Perú, era americano, natural de Arequipa: por eso se lo calificó de vil. Nota del autor del Himno."

(3) *"¿Podría decirse, sin afirmar una evidente inexactitud, que la canción patria se creó para inflamar el espíritu público?"*.

Este pudo ser el objetivo perseguido durante los primeros meses del año 1812, época de incertidumbre y de zozobras, señalada por la tentativa reaccionaria de la conjuración que encabezó don Martín de Alzaga y por el inexorable castigo de los dirigentes. Para celebrar el magno acontecimiento, el gobierno dispuso la realización de fiestas públicas durante los días 8, 9 y 10 de agosto: "con demostraciones de patriotismo en que se guarde el orden y se consulte el decoro y dignidad que forman el carácter del pueblo de Buenos Aires", dice el decreto del Triunvirato que resolvió su realización. Con el propósito de entonar el espíritu público, el mismo poder ordenó la composición de una canción patriótica, delegando en el Cabildo de Buenos Aires la ejecución del decreto, que fué cumplido en la forma de que instruyen los documentos transcriptos al final de la nota subsiguiente (Nº 4), en la cual se verá el valor que concluyó por darse a la expresión "inflamar el espíritu público", usada en las actas del Cabildo, con el cambio de las circunstancias.

(4) "*Y que nuestro pueblo ansiaba otra cosa más alta y más digna que un canto guerrero que se entonara al compás brioso de una marcha militar, lo demuestra la indiferencia y la falta de entusiasmo con que había recibido, antes de 1813, varias obras del género*"...

El título de Marcha Patriótica aplicado a una composición de carácter himnico y guerrero a la par, aparece entre nosotros, por vez primera, en noviembre de 1810. Así denominó el poeta Esteban de Luca a su conocida canción, publicada en la "Gaceta de Buenos Aires" (N.° 24, correspondiente al 15 de noviembre de 1810), con el título siguiente: "Marcha Patriótica compuesta por un ciudadano de Buenos Aires para cantar con la música que otro ciudadano está arreglando." Ignoramos quién fué el autor de la música puesta a esos versos, cuyo breve metro parece adaptarse admirablemente al aire de una diana militar y al ritmo de un paso doble. Pero, lo que es indudable, es que la canción no satisfizo. Es evidente que el pueblo de Mayo ambicionaba otra cosa más alta, más digna, más adecuada a sus sueños de gloria y de grandeza. El pueblo argentino se sentía ya llamado a grandes destinos, a desempeñar en el mundo una muy noble y elevada misión.

En la composición de Esteban de Luca se "fernandea" todavía. Su intención es equívoca. Al lado de alusiones a una "dulce patria", cuya "feliz aurora" se vislumbra ya, se habla de un déspota impío y de un tirano, que tanto pueden ser el monarca español como el "galo sutil", del cual España había sido presa por haber rendido su cerviz al amo de Europa, Napoleón Bonaparte. La idea de la emancipación política está, en la canción de Luca, sólo insinuada, diríamos, pero no expresada de una manera franca y categórica:

Si allá la perfidia
Perdió pueblos mil,
Libertad sagrada
De unión reina aquí.
.....
El padre a sus hijos
Pueda ya decir:
Gozad de derechos
Que no conocí.

En cuanto a la incitación a la guerra, también es vaga: se dirige "a cuantos tiranos osen oprimir la América toda".

En 1812 vuelve a hablarse de Marcha Patriótica, cuando el Triunvirato comisiona al Cabildo para que éste haga componer un "Himno o Marcha Patriótica". Veamos con qué motivo.

Descubierta y sofocada, con terrible energía, la conjuración de Alzaga, en los primeros días del mes de julio de 1812, el gobierno consideró necesario producir una serie de actos que tonificaran el espíritu público

y reavivaran los sentimientos patrióticos. A tal efecto hizo publicar en la "Gaceta" del viernes 17 de julio el "Manifiesto político-moral" secuestrado al conspirador Francisco Valdepares, acompañando ese documento de atinados comentarios puestos a su texto en forma de notas. Con idénticos propósitos, "La Gaceta Ministerial" correspondiente al viernes 24 de julio publica, bajo los títulos de "Aviso Oficial" y de "Oficio del Gobierno al Cabildo", dos sueltos, en los cuales se da cuenta de otras tantas iniciativas importantes adoptadas por el Triunvirato.

Consiste la primera en la redacción de "una historia filosófica de nuestra feliz revolución, para perpetuar la memoria de los héroes, las virtudes de los hijos de la América del Sud y la época gloriosa de nuestra independencia civil, proporcionando un nuevo estímulo y la única recompensa que puede llenar las aspiraciones de las almas grandes".

La segunda de esas iniciativas del gobierno es de una trascendencia tal, que la hace acreedora a un comentario detenido. Después de una serie de consideraciones, en que se encarece la necesidad imperiosa de ilustrar la opinión pública y de formarla, de inculcar sentimientos y de crear hábitos en el pueblo, se llega a la conclusión de que uno de los medios más conducentes al logro de tales fines es: "que en todos los espectáculos públicos se entone, al principio de ellos, con la dignidad que corresponde, la Marcha de la Patria, debiendo, en el entretanto, permanecer los concurrentes en pie y destocados. A más de esto, conceptúa de igual importancia el que, en las escuelas de primeras letras, se cante todos los días, al fin de sus distribuciones, un himno patriótico, y que, en un día señalado de cada semana, concurran a la Plaza de la Victoria todos los estudiantes de primeras letras, presididos de sus maestros, y, puestos alrededor de la pirámide del 25 de Mayo, repitan los himnos de la patria, con todo el decoro y acatamiento que exige esta augusta deidad de los hombres libres, a cuyo efecto recomienda muy eficazmente al patriótico celo de V. E. (el Cabildo) el que se encargue de mandar hacer una composición sencilla, pero majestuosa e imponente, del himno que deban entonar los jóvenes diaria y semanalmente."

Comunicado el oficio al Cabildo, éste comisionó al Regidor don Manuel José García para su cumplimiento. Días después, García presentó como proyecto de Himno a la Patria la canción compuesta por el Rdo. Padre Provincial de Franciscanos, Fray Cayetano José Rodríguez, y, aprobada que fué por la corporación en acuerdo de 4 de agosto, se comisionó al mismo Regidor García para que la hiciera poner "en música cantable, sencilla y majestuosa". García encomendó esa tarea al profesor don Blas Parera, compositor ya conocido como autor de la música puesta a la canción de don Saturnino de la Rosa que tres niños habían entonado el 26 de mayo de 1812 por la noche, en un tablado público, a presencia del Gobierno, Cámara, Cabildo y demás corporaciones.

Damos en seguida algunos curiosos documentos relacionados con lo expuesto; pero, antes de ello, conceptuamos del mayor interés dejar constancia de varios hechos, por nosotros afirmados en nuestra disertación, y que ofrecemos ahora probados en forma fehaciente:

1.°) Desde los albores de la revolución, las autoridades anhelaban y buscaban dar al pueblo argentino un Himno o Marcha Nacional que retemplara el espíritu público y contribuyera a acendrar los sentimientos patrióticos.

2.°) En el año de 1812 el Triunvirato delega en el Cabildo de Buenos Aires la tarea de hacer componer esa Canción o Marcha Nacional, que se destinaba, con toda evidencia, hasta por el modo con que se la designa, a sustituir en las ceremonias oficiales a la Marcha Real Española, virtualmente abolida con todos los demás símbolos monárquicos, desde la expulsión del Virrey y de los oidores de la Audiencia.

3.°) Al referirse a la composición de ese Himno o Marcha, el Triunvirato dice explícitamente que la obra deberá ser "sencilla, majestuosa y solemne", como conviene a una canción que será entonada y escuchada por el pueblo "en pie y destocado".

4.°) Cumpliendo el mandato del P. E. Nacional, el Cabildo de Buenos Aires aprobó y ensayó en el año 1812 un Himno con letra de Fray Cayetano Rodríguez y música de Blas Parera.

5.°) La canción aprobada por el Cabildo, desmayada y falta de inspiración, no mereció ni la aprobación popular ni la sanción de los poderes nacionales, como lo prueba el hecho de que el 6 de marzo de 1813, la Asamblea General Constituyente encargó a uno de sus miembros, don Vicente López, la formación del Himno o Marcha Patriótica.

6.°) El 11 de mayo, López presentó su obra, que la Asamblea aprobó como la "única" Marcha Nacional. Quedó así de hecho retirada la de Fray Cayetano y comenzó a formarse la leyenda de un certamen que probablemente nunca existió.

7.°) El maestro compositor y director don Blas Parera, autor de la música de las dos canciones patrióticas, ensayadas en el año de 1812, lo fué también de la música de la Marcha Patriótica de López, sancionada como Himno único y definitivo, el año de 1813.

He aquí los documentos relacionados con las dos canciones de 1812, a que puso música Blas Parera.

Canción de don Saturnino de la Rosa, cantada el 26 de mayo de 1812

Se apersonaron en la Sala los tres niños que entonaron la canción patriotica el beinte y seis por la noche en el tablado publico á presencia del Govierno, Camara, Cavildo, y demas corporaciones llamados Don Gervasio Arzac, Don Jose Antonio Rodriguez Vida, y Don Jose Maria Rodriguez Vida con Don Blas Parera compositor de la musica, y don Saturnino de la Rosa autor de la cancion, y demas versos que recito en aquel acto;

hizo presente que presentaba los niños a consecuencia de haversele asi prevenido por el Exmo. Cavildo manifestando al propio tiempo que havia sufrido un quebranto considerable, con respecto a sus ningunas facultades en el renglon de las achas que sirvieron a la comitiva por haver sido destrozadas la mayor parte de ellas y perdiose muchas; significo tambien sus deseos de que se imprimiese la cancion para mayor gloria de la Patria. Y los SS les dieron las gracias, y acordaron que a cada uno de los niños se les entreguen beinte y cinco pesos para un vestido, girandose el correspondiente libramiento por dos de los SS Capitulares con intervencion de la Contaduria, y previnieron en el acto á Don Saturnino de la Rosa presente cuenta del quebranto q.e há padecido en la cera, y que arreglando la cancion y poesias con todo lo demas lo presente del mismo modo para tratar de su impresion — *Archivo General de la Nación*. División Gb°. Colonial, Sección Gb°. Acuerdos del Cabildo de Bs. Aires. 1812. Libro 68, Sala VI, C. XX, A. 10, N.° 12, Folio 173v.

Himno a la Patria ordenado por el Triunvirato y mandado componer por el Cabildo

El Señor Regidor encargado de hacer componer el himno a la Patria que segun lo prevenido en oficio del beinte y dos de Julio proximo pasado deven entonar los Niños semanalmente, y cantarse al principio de las representaciones Teatrales para inflamar el espiritu publico, presento la que havia formado el Reverendo Padre Provincial de Franciscanos Fray Cayetano Rodriguez; Y los SS para dar el devido lleno a aquella Superior disposicion ordenaron se mande poner en musica cantable, sencilla y magestuosa, de modo que pueda entonarse facilmente por los niños, y las demas clases del Pueblo; y al efecto comisionaron al Señor Regidor Don Manuel José Garcia.... — *Archivo General de la Nación*. División Gobierno Colonial, Sección Gobierno, Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires de 4 de agosto de 1812. Libro 68, Sala VI, C. XX, A. 10 N.° 12. Folio 227v.

Exmo. S.r

Comisionado por V.E. en Acuerdo de 4 de Agosto para q.e hiciese poner en musica cantable, sencilla y magestuosa el Hymno a la Patria q. segun lo prevenido en Supor Oficio de 22 de Julio ant.or debe entonar los niños semanalmente, y cantarse al principio de las representaciones teatrales para inflamar el espiritu público se halla compuesta ya aquella por el Profesor Don Blas Parera, quien me ha presentado la adjunta cuenta de su trabajo y asimismo otra por separado de la orquesta q. fue preciso reunir p.a el ensayo de la cancion, q. se verificó el 1° del corr.te en el Palacio de Gob.no las que acompaño a V.E. p.a q. se sirva acordar su pago, o lo q. corresponda segun su merito.

Dios g.e a V.E. m.s años B.os Ayr.s Nov.re 6 de 1812.

Exmo. Señor *Man.l Jose Garcia.*

Excmo. Cab.do Jus.a y Regim.to. — *Archivo General de la Nación,* División Colonial, Sec. Gobierno, Cabildo de Buenos Aires. Propios año 1812. Leg. N.° 15, S. VI, C. XX A. 2 N.° 7.

Cuenta sobre el Ynporte del Hymno Patriotico mandado Componer por el Excmo. Cabildo.

Por la Composicion del Hymno Patriotico Original á grande Orquesta con Violines, Viola, Flautas, Fagotes, Trompas, Bajo y Contrabajo; como tambien por la enseñanza de los niños Cantores. $ 100.

Buenos Ayres Octubre 2|812. — *Blas Parera.*

Nota: Queda a la Consideracion del Excmo. Cabildo la Gratificación que deverá darse á los Niños Cantores. — *Archivo General de la Nación,* División Colonial Sec. Gobierno, Cabildo de Buenos Aires. Propios año 1812, Leg. N.° 15, S. VI, C. XX A. 2 N.° 7.

Cuenta en que se expresan los Salarios pagados a los Músicos en los diàs de ensayo y Canto del Hymno Patriotico mandado componer por el Excmo. Ayuntamiento de Orden Superior y executado en la noche del 1.° de Nvre de ese año A saver:

Maestro Poso	3	
Id. Manuel Espinosa	3	
Id. Pedro Antonio	3	
Id. Remigio	3	
Eulogio	3	
Segovia	3	
Antonio el Ingles	3	
Federico	3	
Cosme	3	
Guillermo	3	
Victor	3	
Por una obertura y el contrabajo	4	
Bernardo Pintos	5	
Maestro Pimienta	5	
Alsaga	3	
Melgarejo	3	53.—

Id. Por el ensayo de dha. funcion a que asistieron los musicos siguientes:

Maestro Manuel Espinosa	2
Id. Pedro Antonio	2
Id. Remigio	2
Eulogio	2
Segovia	2

Federico	2	
Antonio	2	14.—
	Pes.s $	67.—

Buenos Ayres Novre 3|812. — *Blas Parera.* — Archivo General de la Nación, División Colonial, Sec. Gobierno, Cabildo de Bs. Aires. Propios, año 1812, Leg. N.° 15, S. VI, C. XX A. 2 N.° 7.

El Tesorero de Propios satisfará a D.n Blas Parera la cantidad de ciento noventa y nueve pesos en esta forma: los ciento sesenta y siete por la composición del Hymno Patriotico a Grande Orquesta que de orn. Sup.or de 22 de Julio anterior debe cantarse semanalmente en las funciones teatrales para inflamar el espíritu publico; trabajo de enseñar los niños que deven cantarlo, y salarios pagados a los musicos q. asistieron a los ensayos; y los treinta y dos pesos restantes para gratificacion de los expresados niños que dieron principio a cantarlo ante el Sup.or Gvierno el dia 1.° del corr.te cuio pago interv.do por la Contad.a y puesto a continuación el competente recivo será de habono al tesorero con arreglo á lo acordado en este dia. Buenos Ayres 6 de Noviembre de 1812. — *Manuel de Lezica* — *Fermín Tocornal,* re.vi fha. ut-supra — *Blas Parera.*

Son 199 p.s. Con mi interv.n — *Viz.te Mariano de Reyna.* — Archivo General de la Nación, División Colonial, Sec. Gobierno, Cabildo de Buenos Aires, Propios, año 1812, Leg. N.° 15, S. VI, C. XX, A. 2, N.° 7.

(5) *"...el autor de la "Marcha Patriótica" (dice Gutiérrez), en el momento en que levantó su espíritu para contemplar ese mismo pueblo, lo halló grande y se agrandó tanto como él para hablarle en el lenguaje de los altos sentimientos y de las imágenes bellas, que es el que mejor entienden las masas... Y tan bien lo entendieron, por cierto, en este caso, tan fielmente interpretadas se sintieron, en sus alegrías del presente y en sus esperanzas del porvenir, que, como lo hace notar el autor citado: el pueblo fué de la opinión de la Asamblea con respecto al mérito del canto de López, y lo aceptó, como aquélla, por aclamación de todas las clases sociales".*

No obstante algunos errores de detalle, merecen recordarse *in extenso,* las opiniones del clásico escritor, sobre la obra maestra de López y la influencia que ejerció en el desarrollo ulterior de la poesía nacional, levantando el vuelo de la inspiración lírica a las más altas regiones del pensamiento y de la emoción. Véase cómo se expresa Gutiérrez:

"El desarrollo y la perfección de nuestra lira patriótica tiene naturalmente muchas y diversas causas, siendo la primera y por orden de los tiempos, la claridad y robustez que había cobrado la inteligencia argentina con el estudio de los problemas sociales mal resueltos por la política que gobernaba a la colonia. Otra de las causas fué el movimiento revolucionario, que puede considerarse como la llama de la luz de aquellos estudios, encendida por un corto número de pensadores en las entrañas del pueblo. Pero aun queda otra razón que tomar en cuenta; y es, la grandeza en los conceptos, la perfección en la forma que supo dar el genio al primero de nuestros cantos nacionales. La Patria se identificó desde su cuna en la bandera de las fajas azules y en el himno de Mayo, símbolos ambos de la fuerza y de la inteligencia, de cuya alianza depende el poder expansivo de toda revolución histórica en la vida de un pueblo. Las estrofas inmortales de nuestra canción patria sedujeron y dominaron la imaginación, y las concepciones posteriores a ella, reflejaron, naturalmente, la belleza del prototipo. Todos los sentimientos, todos los valientes propósitos que vagaban indeterminados en la atmósfera conmovida de la revolución, se condensaron en una forma poética en la mente de nuestro Tirteo, y esta fué la semilla de sublimes acciones y el modelo inspirador de los poetas de la independencia.

Efectivamente, antes que apareciese el Himno nacional de López, nuestra musa era pobre y tímida, y para confirmar lo que acabamos de decir acerca de la influencia literaria de aquella composición, vamos a trazar rápidamente la historia de los ensayos del mismo género hechos desde 1810.

La primera composición poética que se escribió en Buenos Aires para ser cantada por el pueblo con el objeto de exaltar el espíritu revolucionario, apareció en la "Gaceta" de 15 de noviembre del año 1810, con el título de "Marcha patriótica" El autor ocultó su verdadero nombre bajo la firma de "un ciudadano"; pero todos sabemos que pertenece a don Esteban Luca, ilustre por sus virtudes cívicas y por el claro talento de que dejó brillantes pruebas en la ciencia y en la literatura. Aquella marcha comienza así:

La América toda
Se conmueve al fin,
Y a sus caros hijos
Convoca a lid;
A la lid tremenda
Que va a destruir,
A cuantos tiranos
La osan oprimir.

En el mismo año diez, compuso Luca otra canción con el mismo objeto y en igual metro que la anterior, cuyo coro es éste:

O pueblo americano!
O nación venturosa!
Viva la unión dichosa,
Viva la libertad!

Pero tanto la una como la otra de estas dos composiciones quedaron, por su entonación y conceptos, muy atrás del vuelo que pronto tomaron los espíritus, y el progreso de la revolución.

Favorecidas nuestras armas por la victoria, era necesario recordar al pueblo los triunfos alcanzados en ambas márgenes del Plata y en los extremos de la República, confortarle en la esperanza de nuevas glorias y anatematizar al enemigo que resistía al torrente de la opinión argentina.

Para lograr estos fines, la *Asamblea*, que tanto contribuyó con sus sabias y audaces determinaciones a preparar la independencia, apeló al talento y al patriotismo del P. Rodríguez y del doctor don Vicente López, invitándoles a componer un canto popular que alentase a nuestros soldados en la pelea y mantuviese en el pecho de todos los ciudadanos el entusiasmo de la libertad.

En la sesión que tuvo aquel cuerpo nacional el día 11 de mayo de 1813, se leyeron ambas producciones y la de López fué declarada solemnemente como la "única canción de las Provincias Unidas". Por desgracia, no se dió a luz en el "Redactor" el acta de la sesión de aquel día, e ignoramos por consiguiente las circunstancias y los votos emitidos en aquel acto en que los Representantes del país, comprendiendo la influencia y el poder de la armonía y del estro sobre las multitudes, se constituyen jueces en un certamen poético con el fin de añadir una fuerza más a los empeños de la revolución.

Es sensible que no conozcamos los pormenores de este interesante certamen, pues la sesión del día 11 no fué publicada en el "Redactor de la Asamblea". La fecha en que se dió a luz el himno de López ha hecho incurrir al señor Núñez en sus interesantes *Efemérides*, en una pequeña y excusable equivocación. En la página 28 de ellas, dice, que el 14 fué sancionada por la Asamblea la marcha patriótica *Oid mortales el grito sagrado*. El señor Núñez no puso atención en el encabezamiento que tiene la primera edición, en la cual se lee textualmente: "Por decreto soberano de *once* del corriente, (mayo 1813) se ha ordenado que la siguiente canción sea en las Provincias Unidas la única".

La composición de F. Cayetano es, probablemente, la que tiene por título: Himno a la Patria, cuyo coro es el siguiente:

Salve patria dichosa,
O dulce patria, salve,
Y por siglos eternos
Se cuenten tus edades.

Se publicó en hoja suelta por aquella época y ha sido reproducida en la "Lira Argentina" y en la colección de poesías Patrias, citada en este artículo.

La primera edición de la canción nacional se hizo en 14 de mayo de 1813, en el papel y formato de la "Gaceta ministerial del Gobierno de Buenos Aires" y con tipos de la imprenta de Niños Expósitos, bajo el título de "Marcha Patriótica"; ignoramos si en las fiestas de aquel año se cantó ya con la música que conocemos, en cuyo caso habría que admirar en el maestro Blas Parera, que la compuso e instrumentó, no sólo el acierto, sino la prontitud en su desempeño.

El pueblo fué de la opinión de la Asamblea con respecto al mérito del canto de López, y lo aceptó, como aquélla, por aclamación de todas las clases sociales. La experiencia mostró después cuánto debió nuestra gloria militar a los acentos del poeta, pues a los diez años de resonar en nuestro ejército, pudo decir don Juan C. Varela en hermosos versos:

Sonó la *Canción Patria*. Al escucharla
En la lid el soldado,
En todo tiempo el pecho denodado
Presentó al plomo y a la punta fiera;
Y aquel canto lo hiciera
O vencer en la lucha
O morir sin dolor, pues que lo escucha.

Los antecesores de López habían incurrido en un error. Creyendo que el pueblo, recién salido del estado colonial, no había podido modificarse por el simple hecho de la revolución, apocaron el tono de sus liras para ponerle al alcance de la limitada comprensión que le suponían. Pero el autor de la "Marcha Patriótica", en el momento en que levantó su espíritu para contemplar ese mismo pueblo, le halló grande y se agrandó tanto como él para hablarle en el lenguaje de los altos sentimientos y de las imágenes bellas, que es el que mejor entienden las masas.

Expansiva como nuestra revolución, la marcha comienza por despertar la atención de la humanidad entera, para que escuche los vítores de los libres y el ruido de las cadenas que quebrantan y contemple a la nación victoriosa que aparece coronada de laureles sobre el pedestal de un león vencido. Sus hijos, animados por el genio de la victoria, caminan con espíritu generoso conmoviendo con el ruido de sus pasos las cenizas de las generaciones que vivieron esclavas; y la América de tres siglos, convocada al juicio final de la venganza, acude a Méjico, a Quito, a Cochabamba, a los extremos y al corazón del continente, a batallar en la lid a que provoca el estandarte porfiado y sangriento de los tiranos. El pueblo argentino toma la iniciativa y acude al ruido del trueno de las batallas, y por todas partes, en los muros orientales, en

Suipacha, en Tucumán, escribe el padrón de sus triunfos y la humillación de sus opresores.

Cada estrofa de este canto es un cuadro, cada imagen es un grupo de granito, animado por el soplo del genio, y que sólo la palabra, no el cincel, es capaz de tallar. Obras de esta naturaleza repelen la crítica y el análisis: son como las cumbres de las grandes montañas, objetos de admiración; pero que no pueden medirse ni examinarse por inaccesibles.

Pocos años después de haberse exhalado de las entrañas del pueblo de Mayo este destello sublime, nos visitaba un americano del norte que estudiaba oficialmente la marcha de nuestra revolución y los elementos con que contábamos para llevarla a cabo. Este observador asegura que la creación de López, se cantaba con el mismo entusiasmo y respeto por todos los ángulos del territorio argentino; tanto en el campamento de Artigas como en las calles de Buenos Aires y en las escuelas primarias.

La Patria, de que es expresión ese himno, no reconoce edades, opiniones divergentes ni pasiones pasajeras, porque perdona y abraza a todos sus hijos en las dulzuras de su generoso regazo. Por eso es que, el pueblo argentino, que ha pasado por todos los estados y situaciones de una revolución tempestuosa; de cuyo seno, Moreno y Rivadavia fueron expulsados; en donde los colores cándidos y azulados de la bandera nacional fueron enlutecidos con tinta roja como la sangre, sólo dos monumentos de gloria antigua han permanecido al abrigo de todo insulto y son saludados, con grato respeto, cada vez que amanece la eterna luz de Mayo: esos dos monumentos, son, la pirámide de la plaza de la Victoria y la canción patriótica."

(6) *"No conocemos, y probablemente no lograremos conocer jamás, en qué día y en qué circunstancias fué compuesta la música de nuestro Himno".*

No existe rastro alguno documental de encargo dado oficialmente a Parera para la composición de la música requerida por la Marcha Patriótica de Vicente López. ¿De quién y cuándo recibió ese encargo? Lo más probable es que, presumiéndose el encargo oficial que no tardaría en venir, algunos patricios y patricias instaran a Parera para esa labor, comprendiendo que, por sus antecedentes y su actuación en análogos trabajos, era el indicado para llevarla a cabo. Una vez compuesta la obra, y ensayada y aprobada que fué por el grupo selecto a que nos referimos — constituído, según cuenta la tradición, por los tertulianos de doña Mariquita Sánchez de Thompson y de las casas de López y de Luca — la música fué oficializada, vale decir, que se la presentó a la Asamblea, la cual, después de oírla, la aprobó a su vez, lo que se desprende lógicamente del hecho de haber ordenado el pago de los hono-

rarios devengados por Parera como autor de la música y como maestro-director de los ensayos y de la ejecución del Himno en las fiestas mayas de 1813.

Esta hipótesis sobre la composición de la música del Himno, concordante con la tradición, lo presenta como un producto, en cierto modo colectivo, realzando con ello su valor e importancia. Las canciones nacionales, por definición, son hechas por el pueblo y para el pueblo. No constituyen un producto artificioso de gabinete, sino una expresión del alma colectiva; un reflejo, no del genio individual, sino del carácter nacional, en sus rasgos y dotes esenciales. Hijas de la inspiración de un músico o poeta que, en un momento dado, supieron interpretar los anhelos y sentimientos generales, el pueblo las prohija y adopta, apropiándose de ellas como de algo que, no sin cierta razón, considera que es suyo y le pertenece. Convertidas así en una especie de bienes del dominio de la Nación, en una porción del patrimonio público, solamente al pueblo, titular *sui géneris* de esa propiedad, compete el deber de conservarlas y y la facultad de modificarlas a su albedrío.

Así nacieron la letra y la música del Himno Nacional Argentino, productos ambos de la inspiración sublime de un momento, como dice Mitre; exhaladas de las entrañas del pueblo de Mayo, y aceptadas por aclamación de todas las clases sociales, como escribe Juan María Gutiérrez.

(7) *"¿Desde qué día conoció Parera, maestro y tertuliano de la casa de Luca, como lo era de la de López, los versos de la nueva canción patriótica? ¿Quién lo indujo a ponerle la música apropiada que necesitaba, para satisfacer el deseo de la Asamblea que la había sancionado como canción?"*...

La música del himno pudo empezar a componerse desde el día en que se aprobó la letra de la canción (11 de mayo) en adelante. Pero, más probablemente, desde que la imprenta de los Niños Expósitos dió en hoja suelta los primeros ejemplares del canto de López (14 de mayo). La composición fué rapidísima, realizándosela, según la tradición, en tres o muy pocos más días (¿entre el 15 y el 17?). Ensayada en privado y aprobada acto continuo (¿entre el 18 y el 20?) por la Asamblea General Constituyente, el maestro se puso a la obra de instrumentarla y de enseñarla para que fuera ejecutada por una pequeña orquesta y cantada por algunos niños en la próxima celebración del 25 de Mayo.

La letra del himno fué enviada a las provincias el 14 de mayo, según ya sabemos; no así la música, que mal podía ser circulada junto con la letra, cuando aun no existía. ¿Lo fué en los días subsiguientes, una vèz que se la compuso y aprobó? Nos inclinamos a creer que no. Demasiado absorbido hallaríase el maestro por la agobiadora tarea que se le encomendó y que debía realizar en el plazo angustioso de una sema-

na (¿entre el 18 y el 24?) para ocuparse en copiar o hacer copiar por otros su obra con el objeto de mandarla al interior del país. Abonado que le fué su trabajo, el 5 de junio, en todo pensaría después, antes que en gastar su tiempo y dinero en divulgar la obra. Ello explica por qué no se han encontrado, ni es probable se encuentren en las provincias, o en los archivos provinciales, copias de la música de Parera. Esta debió allí conocerse con posterioridad, llevada por los maestros de banda de los cuerpos militares salidos de la ciudad de Buenos Aires para reforzar los ejércitos expedicionarios del Norte, Este y Oeste. Belgrano la dió a conocer más tarde en el de su mando, y, con San Martín, pasó los Andes, siendo entonada por la voz de bajo del propio Libertador el 16 de febrero de 1817 en el sarao que dió en Santiago la familia Rosales para celebrar la victoria de Chacabuco.

Por lo demás, no debe ser motivo de extrañeza que no se posea el autógrafo original de Parera con la música del Himno, cuando ni siquiera se tiene el de López con la letra de la canción. ¿Qué se hizo el manuscrito original de López, cuya copia se envió para su promulgación, y que, recopiado de esta en el Triunvirato, se divulgó mediante la edición hecha por la imprenta de los Niños Expósitos, como lo tenemos dicho? Se ignora en absoluto qué fué de ese documento. La letra del Himno Nacional no ha llegado, así, hasta nosotros, ni en el manuscrito original de López, aprobado por la Asamblea, ni en ningún otro ejemplar de esa época debido a la mano del autor. Como documentos fehacientes de la letra del Himno, contemporáneos de su sanción, sólo poseemos la copia sacada por el escribiente del Triunvirato y autenticada por el secretario Vélez y las hojas sueltas estampadas en la imprenta de los Niños Expósitos que reprodujeron ese traslado y de las cuales existen varios ejemplares en los archivos públicos y privados. Como documentos fehacientes de épocas posteriores tenemos el impreso de la "Lira" (1823) y tres autógrafos del autor del Himno, uno de 1843, en poder del doctor Juan A. Farini, y dos de 1847, pertenecientes al Museo Mitre y a la familia del autor. (Sobre la letra del himno, puede consultarse *Leguizamón, Martiniano*, "La restauración del himno argentino").

(8) *"Aprobada por el Soberano Cuerpo, Parera recibió encargo de enseñarla a los niños de una escuela, a fin de que éstos la cantaran en las fiestas patrióticas decretadas para el 25 de ese mes, las que, por vez primera, recibieron el nombre de "fiestas mayas", según decreto de la Asamblea del 5 del mismo mayo".*

En la "Gaceta ministerial" del miércoles 2 de junio de 1813, se lee la siguiente noticia: "Se anuncia que el martes se dará una descripción sobre las fiestas *"mayas"*. Según esta noticia, que transcri-

bimos a continuación, la canción patriótica no fué cantada en la mañana del 25, al pie de la pirámide, como se ha venido repitiendo, sin duda por no estar aún suficientemente preparados los que debían ejecutarla. Recién pudo serlo el 28 por la noche, en la sala del teatro, según se verá.

Relación de las fiestas mayas de Buenos Aires en el presente año de 1813

"El 24 de Mayo por la noche se insinuaron ya los públicos regocijos: la ciudad toda iluminada con gusto y lujo parecia convertida en ascuas de fuego; en los cruceros de los cuarteles, que la dividen, se elevaban monumentos y arcos triunfales iluminados con sencilla, pero ingeniosa idea, que el celo de los alcaldes de barrio había dispuesto con el auxilio de voluntarios donativos del vecindario: en ellos se leían ingeniosas piezas poéticas con alusión a la gran causa de nuestra libertad, un inmenso público discurria las calles, y por todas partes se escuchaban vivas y canciones patrióticas. La plaza mayor estaba iluminada con aparatosa idea, en la galería de las casas consistoriales alumbraban grandes hachas de cera y en todo el recinto de la plaza estaba proporcionalmente iluminado con faroles de cristal fijados sobre artificiales arbustos de oliva. Se colocaron escaños en contorno, para que el pueblo gozase con el posible descanso y comodidad, de la orquesta de música, que se había colocado en los balcones del Cabildo. A las ocho de la noche se encendió un castillo de fuegos artificiales, que divirtió con novedad y gusto. En el teatro se representó la tragedia de Julio César con toda la animación y viveza que demandaban las circunstancias, dando lecciones de eterno rencor contra la tiranía, y los circunstantes emulaban con virtuosa envidia a los Brutos, y a los Casios, mientras detestaban la tiranía de los Césares y Marco Antonios.

Al rayar la aurora del siguiente día 25 un inmenso pueblo de todos los sexos, y edades se reunió en la plaza, esperando con festiva impaciencia la primera luz que había de anunciar el tercer período de nuestra libertad. Todas las tropas de la guarnición estaban apostadas con igual objeto: los ilustres representantes, los esclarecidos jefes de gobierno, los respetables magistrados se confundían con sus conciudadanos. El momento de asomar el sol al horizonte, fué anunciado con el eco del cañón que saludó la venida del astro; y al punto de la salva de la fortaleza, colocándose todos el gorro de la libertad, gritaron innumerables vivas con tan grande regocijo, y tales emociones, que solo saben sentirse, pero no pueden explicarse. Correspondieron con tres salvas de fusilería las tropas de la guarnición: correspondieron también las embarcaciones ancladas sobre las balizas del gran Rio de la Plata, y en seguida los transportes de alegría, las recíprocas congratulaciones, las sinceras protestas del más acendrado patriotismo presentaron una escena deliciosa, agradable y tierna.

Ridículos egoistas, rígidos estóicos, voluptuosos Epicureos, venid a presenciar las ingénuas y esquisitas fruiciones de que es capaz el hombre restituido a sus derechos; venid a tocaros de sentimientos que desmienten la afectación de vuestras máximas, venid a observar la enorme diferencia que distingue a los hombres libres de los hombres ciervos; venid a ver el triunfo del instituto social sobre las ruinas del injusto y ambiciosos despotismo; venid a notar cuanta es la violencia con que los pueblos se humillan bajo el cetro de hierro que los oprime, y cuán natural es la tendencia, con que respetan la magestad de la ley que los proteje.

A las 9 de la mañana de este glorioso día se congregó el pueblo en la iglesia Catedral a la solemne misa eucarística, o de acción de gracias que se celebró con asistencia del Supremo Poder Ejecutivo, del tribunal de justicia, del cuerpo Municipal, y demás corporaciones de esta capital. Dijo la oración panegírica el Dr. D. Domingo Achega y díjola con tanta sabiduría, elocuencia y belleza, que hubo tantos admiradores como oyentes; porque hablando más con su corazón que sus labios, le fué muy fácil inspirar los sentimientos de que estaba penetrado. Concluida la función religiosa, con el solemne himno del *Te Deum*, se dirigieron todas las corporaciones a felicitar y tributar sus respetos a la augusta soberanía del pueblo en la Asamblea General que la representa. Allí se hicieron a la patria las cordiales protestas de la mas sincera fidelidad, y el ciudadano presidente las aceptó en su nombre y las contestó con la dulce satisfacción con que un padre escucha y retribuye las ternuras de sus hijos.

En la tarde de este mismo día se ofreció a la expectación pública un acto verdaderamente filantrópico. El Exmo. Cabildo de esta capital dió un testimonio muy solemne de su amor a la humanidad, y de su compasión por la miseria inocente de sus conciudadanos. En un magnífico tablado dispuesto en la plaza delante de las casas capitulares concurrió a las cuatro de la tarde el cuerpo municipal presidido del gobernador Intendente de Provincia con otros muchos ciudadanos y un numeroso pueblo, que espectaba: empezó el sorteo de cuatro sumas de a 300 pesos para fomentar a los artesanos, que por escasez no pueden abrir tienda pública de su oficio: ocho suertes de a 100 pesos para socorro de otras tantas familias pobres: Cuatro dotes de a 500 pesos para otras tantas niñas huérfanas y sin amparo; seis suertes para la libertad de otros tantos esclavos por el valor de su estimación. Observad, americanos, como el ejercicio de las virtudes entra en parte de nuestras fiestas y solemnidades. Observad cómo los residuos de los fondos cívicos después de las atenciones públicas no se emplean ya en obsequiar el ingreso de los mandones déspotas, y regalar su sórdida avaricia, sino aliviar la miseria, solazar la desgracia y remediar la horfandad; considerad como bendecirían esos seres infelices los sentimientos bienhecho-

res, que los arrancaron del funesto abismo de la miseria; y bendigamos el día de nuestra dichosa libertad.

Llegada la noche, se repitió la misma o mas brillante iluminación: la alegría se derramaba con las gentes por las calles, y las plazas; en la Mayor se incendiaron dos vistosos castillos: máscaras primorosamente vestidas y diestramente ensayadas, bailaron en muchos puntos de la ciudad y en varias casas particulares. El día 26 en la noche repitió la iluminación y repitieron las máscaras, las músicas, las canciones patrióticas. El 27 continuaron las mismas diversiones, hubo teatro y por una feliz y casual reunión se formó un baile muy lucido en la sala capitular, que duró hasta las dos de la mañana.

El día 28 por la noche se representó la tragedia del Ciripo, obra célebre de un ingenio americano, y muy digna de ocupar nuestro teatro en las circunstancias por su asunto. Esta diversión, como una de las más señaladas, con que se han celebrado nuestras *Fiestas Mayas*, merece una prolixa descripción. La tragedia se representó por varios oficiales, y jóvenes paisanos aficionados: el costo se hizo por los cuerpos de oficialidad de la guarnición: la entrada fué gratuita para tantas gentes, quantas permitía el recinto del teatro: la iluminación fué brillante, y costosa de cera de luces del Norte: la decoración de teatro nueva, en todos los palcos se fixaron banderas patrióticas con diversos emblemas, aun que todas simbólicas de la libertad: las damas concurrieron adornadas con magnifico luxo, con exquisito gusto, con primores delicados, nunca más bellas, más interesantes, más festivas, ni más discretas. Se dió principio con una loa patética, ingeniosa, y movente; en seguida una comparsa de niños ricamente vestidos al traje indiano entonó con suavísimas, y acompasadas voces la canción patriótica, que oyó el concurso de pie: se terminó con grandes vivas y alegres aclamaciones. Se dió principio a la tragedia del Cacique Ciripo en que se desempeñaron los aficionados, como no debían esperarse de sus carreras y profecciones y colmando los deseos del concurso. Siguieron después algunos trozos de ópera italiana, cantados también por aficionados con inimitable gracia y propiedad. Cerró la función la danza de los niños a la indiana que arrebató el general agrado.

Ultimamente los jóvenes patriotas con atenta urbanidad convidaron a las damas a bailar en el teatro, y habiendo merecido su condescendencia se descubrió al momento una nueva decoración formada con los encantos de la hermosura, bailaron las Señoras hasta las dos de aquella noche, ofreciendo al concurso uno de los más deliciosos ratos."

(9) *"No era, no, un profesor adocenado ese pobre maestro de piano y de violín, que, en la aurora de nuestra Revolución, se ganaba la vida, yendo de casa en casa, a dar lecciones de su arte; ni mucho menos*

era un alma vulgar, sin sensibilidad y sin pasión. Puesto en la ardua tarea de traducir al lenguaje musical el soberbio canto épico de López, Parera sintió admirablemente toda su elevación de conceptos, toda la nobleza de sentimientos de que están impregnadas sus estrofas, y supo darles la armonía sublime y grandiosa que reclamaban".

Si no conocemos de Parera otra música que la del Himno de López; si, a mayor abundamiento, esa música no ha llegado hasta nosotros sino en textos incompletos y plagados de errores de ortografía musical, ¿cómo es posible aventurar opiniones fundadas y categóricas sobre la cultura y las dotes musicales del maestro? ¿Con qué derecho se afirma de él que era un músico de pobres recursos estéticos; que carecía de técnica en absoluto, que no sabía armonizar? El mismo Pedrell, que, como otros críticos, lo juzga de esta manera, concluye por reconocer que en realidad, "no se sabe nada cierto sobre su ilustración profesional para correlacionar el suyo con los demás himnos nacionales y con la música de su tiempo".

En la revista "La Quena" (número de mayo de 1927, aparecido a comienzos de julio, con posterioridad a nuestro estudio), el maestro Alberto Williams publica un nuevo trabajo sobre la música del himno nacional, en el que reproduce alguna de sus observaciones y opiniones anteriores, agregando otras inéditas por demás interesantes. Al referirse a Parera, dice que partiendo del manuscrito que se le atribuye, — página fragmentaria y no obra completa, en la que sólo figura la parte de acompañamiento de piano, faltando la del canto — podría deducirse que su autor no era un compositor avezado en los secretos técnicos del arte, sino más bien un autor ocasional, de pobres recursos estéticos. Pero, aun en tal supuesto, no es posible desconocer "que se sobrepasó a sí mismo a impulsos de la inspiración patriótica y de la sublimidad del momento. Las circunstancias dieron alas a su pesado andar, exaltaron su acaso dormida imaginación y soplaron en su alma, tal vez enamorada de un ideal político, el huracán del entusiasmo creador. Parera fué como el autor de la Marsellesa, un compositor de una hora, pero de una hora de feliz inspiración". Y más adelante añade todavía: "La melodía de Blas Parera es una hermosa inspiración patriótica. Su armonización es pobre y primitiva, y puede restaurarse, como se restauran los viejos cuadros o las ruinas de los templos. Su ritmo tiene vuelo y empuje, parece evocar clarines y tambores. Sentimientos diversos se vuelcan en sus notas altivas, el entusiasmo, la unción solemne, la poesía. La Canción Patriótica de Blas Parera es una joya popular, es el grito musical de la libertad".

(10) "*Abrese la obra de Parera con un preludio que consta de 24 compases, y es, para mí, toda una página magistral. Con ella intentó*

el maestro,—y por cierto que lo consiguió en forma insuperable,—preparar el ánimo de los oyentes para la audición o el canto del Himno. Página magistral, he dicho, y agregaré, para caracterizarla mejor, de índole descriptiva..."

Se ha dicho que la introducción carece de unidad; que, en rigor, hay dos introducciones; se agrega todavía que en las otras partes del Himno aparecen incoherencias de estilo que desproporcionan la obra y trozos en completa oposición con el carácter del período que los antecede.

Muy otra es nuestra opinión sobre el particular. No hay en el Himno, a nuestro parecer, ni tal desproporción de partes ni tales incoherencias de estilo, habiéndose considerado como defectos los que en él son sencillamente variedad de sentimientos y riqueza de vida, vale decir, verdad y belleza.

Las diferentes partes del Himno, introducción, voz de la estrofa, interludio y coro, tienen todas su razón de ser, se armonizan perfectamente entre sí y se explican sin esfuerzo alguno y con perfecta claridad cuando se conoce la idea general de la obra y se perciben los sentimientos que la informan. El preludio, como lo dejamos dicho, es una página descriptiva que evoca el escenario histórico de la canción y prepara admirablemente el ánimo de los oyentes para escucharla. El análisis musical lo revela compuesto, no de dos, como se afirma, sino de varios trozos de distinto carácter, cada uno de los cuales posee una fisonomía propia, refleja una idea o estado emocional bien definidos, cuyo espíritu y significación damos en el texto. Materializando las cosas, nosotros diríamos que puede separárselos, como con tijeras, no obstante lo cual los referidos trozos forman como otros tantos eslabones de una cadena, reuniéndose y enlazándose entre sí sucesivamente, en modo natural y progresivo, por medio de transiciones felicísimas. Y el todo constituye un preludio interesante y bello, que se abre con los acordes graves y solemnes de un coral religioso y termina, en forma vibrante, con toques marciales de clarín. Suprimir un solo compás de la introducción importaría, a nuestro juicio, una mutilación injustificada e imperdonable.

(11) "*Puede tranquilizarse mi distinguido auditorio si teme que continúe analizando, con igual prolijidad a la usada en el preludio, el resto de la partitura del Himno*".

No abundan, por cierto, los trabajos concienzudos sobre la música del himno, lo cual no ha obstado a que, tanto argentinos como extranjeros, se consideren preparados para comprenderla en seguida y hasta para improvisar al respecto juicios decisivos. En general, puede esta-

blecerse que un extranjero está poco capacitado para opinar sobre la música de nuestro himno. No es éste tan sólo asunto de técnica musical, sino también de cultura histórica, de sensibilidad y de comprensión. Por eso los críticos extranjeros se hallan, en mayor grado que los nacionales, expuestos a equivocarse cuando de interpretar y de explicar el himno argentino se trata.

El maestro Carlos Pedrell, que hizo en el año 1909 un estudio detenido de la obra de Parera por encargo del Consejo Nacional de Educación y propuso una nueva versión del himno, ha dejado sobre éste algunas observaciones acertadas; pero incurre, en otros pasajes de su trabajo, en incomprensiones y errores de importancia. Pedrell tomó como base para su versión del Himno el texto del manuscrito Luca. Su criterio, al proyectarla, fué aproximarse en lo posible al texto que reputaba original, procurando en su arreglo satisfacer los requisitos de armonización de que aquél carece y renunciando a todo mejoramiento musical de la obra que no fuera conciliable con su enseñanza escolar y su difusión pública. En el estudio citado, que se publicó en el "Monitor de la Educación Común", el maestro examina, como a la lupa, el texto atribuído a Parera; lo sigue, compás por compás y nota por nota, en sus cuatro partes conocidas (introducción, estrofa, interludio y coro); señala en cada una de ellas los períodos melódicos de que constan, caracterizándolos con relativo acierto, indicando los matices de sentimiento que traducen, y descendiendo, en su análisis, hasta indicar los valores y el número de las notas que contiene cada período. Es, el suyo, un triple análisis, — podría decirse, lógico, gramatical y ortográfico — tan completo, que no queda frase, palabra, sílaba, letra o signo de puntuación musical sin su examen y comentario correspondientes. Todo está allí notado y anotado, con escrupulosa conciencia técnica, en relación a la música del Himno. Sólo falta el espíritu de la obra, el de la época en que nació, el alma del pueblo argentino, cosas que el autor, a pesar de su sólida cultura profesional, no logró penetrar sino a medias, ni sentir sino en mínima parte. Por lo demás, él mismo, en un arranque de probidad intelectual que lo enaltece, después de establecer la inferioridad en que se encuentra todo extranjero, para tratar un asunto de índole sentimental y patriótica, reconoce, como técnico, su insuficiencia para esclarecer a fondo un tema que, según sus propias palabras, "excedía los límites de su competencia profesional". Léase lo que escribe a propósito de lo primero:

"Por ser una obra de arte, o pretenderlo, y por cuanto nace del fondo mismo de la historia nacional, no es una obra desinteresada, en el discutible concepto de esa estética cuya fórmula sería la del arte por el arte. Para un maestro extranjero, impenetrable a estos sentimientos colectivos y locales, quizás el Himno pudiera ser considerado como una ingenua o abortada tentativa artística. Quizás la severidad del dictamen,

informado en las enseñanzas de la música más adelantada, llegara aún a definirlo como una inconsciente rapsodia de música cómica, en la vieja acepción italiana, o como una anticipación prodigiosa al gran estilo de los Meistersinger. Tales opiniones serían sin duda rechazadas con indignación, como contrarias al respeto debido a las tradiciones patrióticas. Pero, dado el caso de que, en efecto, pudiera comprobarse fundadamente, por el solo hecho de prescindir de los sentimientos nacionales y de las sugestiones que ellos suscitan, semejante fallo de una crítica abstracta desprovista de vida emocional, carecería de toda trascendencia realizable en una reforma del Himno."

"Es en virtud de estas reflexiones que no hallo reparo alguno en confesar la parcialidad argentina que ha dirigido mi tarea técnica, pues estoy convencido de que la exclusiva preparación profesional me habría llevado a proponer, no una nueva versión del Himno, sino el proyecto de un Himno nuevo, donde, por lo menos en aspiraciones hacia la fuerza, la unidad, la elevación de las ideas y la pureza del estilo, se corrigieran los defectos de incoherencia, de frivolidad y de correcta escritura, que he señalado en la obra del maestro Parera. En lo posible, mediante los mejores y menos discutibles recursos del arte, me he empeñado en subsanarlos, con la mayor conciliación entre las exigencias de la música y las necesidades conservadoras de la historia. Esta será mi excusa, si los músicos desinteresados y competentes encuentran mi versión demasiado aproximada al manuscrito original."

Oigamos ahora al maestro en su análisis de la música del manuscrito Luca correspondiente a la estrofa:

"La primera frase de la estrofa (la que corresponde al verso: Oid mortales el grito sagrado),—escribe acertadamente,—es la mejor de toda la composición. El ritmo de la anacrucis inicial evoca imágenes grandiosas y marciales. La sucesión ascendente descendente del canto es un hallazgo afortunado de inspiración. La melodía vuela magníficamente. No encuentro palabra más exacta para revelar el sentimiento de viril elevación que suscita."

Menos feliz se muestra el maestro cuando escribe a renglón seguido: "El segundo miembro de la frase (el que corresponde al verso Libertad, Libertad, Libertad!), es también de alto valor expresivo. Las versiones posteriores lo han modificado sin mejorarlo." Y decimos que Pedrell está aquí menos acertado, pues sabemos ya cuál es el unánime sentir con respecto al carácter inexpresivo de esta frase del manuscrito atribuído a Parera y a la excelencia de aquella que la ha reemplazado en la versión tradicional.

"En el segundo período de la estrofa (corresponde a los versos Se levanta a la faz de la tierra una nueva y gloriosa Nación), la oposición del modo mayor y menor no se justifica en el sentido musical. Al contrario, según se verá luego, la tradición de la letra, determinada

por las versiones existentes que han suprimido esa oposición, revela una incongruencia musical irreductible. Sin embargo, conviene hacer la salvedad de que, antes de terminar el tercer (debe decir segundo) período, en la réplica (corresponde al verso: Una nueva y gloriosa Nación), el carácter ascendente de la melodía levanta en algo la languidez del modo menor."

"El tercer período (corresponde a los versos: Coronada su sien de laureles y a sus plantas rendido un león), en que continúa el modo menor, sugiere observaciones importantes sobre la letra de la estrofa. Las expondré en su oportunidad. Aquí, respecto de la melodía, solamente cabe apuntar su expresión indecisa, melancólica y agitada."

"El cuarto período (corresponde a los versos: Coronada su sien de laureles y a sus plantas rendido un león, Coronada su sien de laureles y a su planta rendido un león), es, como el primero de la estrofa, uno de los mejores del Himno. Ambos, bien cuadrados, encierran, como en un marco de fuerza, los dos períodos centrales, muy débiles. Esta disposición simétrica contribuye a atenuar la falta de unidad ya indicada."

Exponiendo Pedrell, después, las "observaciones importantes" prometidas, acerca de la letra de la estrofa, dice que la música del tercer período, al acentuar, por su carácter expresivo, el modo menor introducido en el período anterior, plantea la duda relativa a saber si se cantaba o no este período en el texto atribuído a Parera, que, como se sabe, carece de letra.

Su opinión se inclina a la respuesta negativa, o sea, a sostener, que el tercer período no se cantaba, que era sólo un intermedio instrumental en el desarrollo de la estrofa.

En apoyo de su tesis observa que, del estudio analítico y crítico del Himno, resulta que su autor no lo concibió como un canto continuo, pues lo precedió de una introducción y lo suspendió en un interludio. Recuerda que, en esta parte, hay una absoluta contradicción entre la expresión musical y el significado del verso; que la melodía, por la función peculiar del modo menor, expone o suscita imágenes o sentimientos depresivos y anhelantes, mientras que las palabras dicen que la "Nueva y gloriosa Nación" "Levantada a la faz de la tierra" tiene "Coronada su sien de laureles y a sus plantas rendido un león". Por tales razones, entiende que, al trasladar el intermedio instrumental del segundo al tercer período, queda subsanado el más deplorable defecto del Himno, ese conflicto, para él inadmisible, de las palabras enfáticas, afirmativas y solemnes, con la melodía lacia, ansiosa y triste. El maestro cierra su comentario con las siguientes consideraciones:

"En esta forma, como intermedio instrumental, el tercer período podría motivar dos explicaciones, aceptables para el gusto de la época en que el Himno se compuso. Por la primera, dentro del convenciona-

lismo expresivo, tendría una pretensión descriptiva de los penosos obstáculos vencidos, antes de que la nación independiente apareciera coronada de laureles, vencedora de España; o, en la reforma, antes de que las demás naciones de la tierra la reconocieran y saludaran. Por la segunda, tendría un valor musical de contraste, para hacer resaltar la amplitud y la fuerza del canto del sexto verso, renovadas, después de este tercer período, en el de los dos versos finales. Cualquiera de estas explicaciones se avendría con el arte ingenuo del autor y con la cultura musical de su ambiente, necesariamente más sensitivo que ilustrado."

Estas ingeniosas hipótesis cobran un tinte de verosimilitud cuando se compara el texto del manuscrito Luca con el de "La Lira", que, por ignorarlo, no tomó Pedrell en consideración. En este último se suprimen precisamente los compases de música "lacia, ansiosa y triste", que, según suponía el maestro, no debían ser cantados, pasándose directamente del segundo al cuarto período, por él considerado como uno de los mejores del Himno.

Por lo demás, los críticos musicales que, como Williams y Pedrell, señalan contradicciones inexplicables entre el significado de ciertos versos del Himno y su expresión musical, no han reparado sin duda en el conflicto de sentimientos que angustiaba el alma de los patricios argentinos en las circunstancias en que nació la canción nacional. La negación y el repudio de los padres por los hijos, ¿podían operarse sin ir acompañados de una honda melancolía? Y este sentimiento de tristeza, más intenso en un español, como Parera, simpatizante con la causa revolucionaria, y, más tarde, quizás arrepentido de su actitud, ¿podía traducirse en forma distinta a la de nuestro Himno? ¿No es perfectamente natural y explicable encontrar en éste esas incongruencias que, lejos de hacer desmerecer la obra ante nuestros ojos, la ennoblecen y dignifican?

A propósito de estos conflictos observables entre letra y música, bueno es también tener presente, que, cuando la adecuación entre cada una de las ideas o de los versos de una composición poética y la frase musical que los traduce al lenguaje de los sonidos se ha logrado completamente, cualquier cambio que se introduzca en la letra reemplazando un verso por otro de la misma composición, corre el riesgo de chocar como un contrasentido estético.

Algo de esto se observa en nuestro Himno, con motivo de la sustitución, dispuesta por decreto, de los cuatro versos finales de la primera estrofa, por los cuatro finales de la última. En general, puede afirmarse que la melodía que se ha compuesto para la primera estrofa de cualquiera obra poética, se adapta mal a las estrofas siguientes, siendo, por ello, a veces necesario, recurrir a algún artificio, como el de la alteración del movimiento o compás, para obtener un ajuste que, a pesar de ello, no se consigue nunca por completo. Es lo que sucede con la Marsellesa, cuya música arrebatadora, perfectamente congruente con la

primera estrofa de la canción, se aviene menos bien y hasta alguna vez se acuerda mal con la letra de las restantes. Para atenuar esa discordancia, la estrofa que se inicia con el verso *Amour sacré de la Patrie* suele cantarse con un aire más lento y hasta de rodillas.

(12) *"...la obra de Parera, inspirada, sin duda, como puede notarlo cualquier diletante, en los más grandes y nobles maestros de su arte: Haendel, Hadyn, Mozart y hasta el titánico Beethoven..."*

En un estudio sobre el Himno, publicado por el maestro Alberto Williams con posterioridad al nuestro, vemos corroborada y ejemplificada en forma interesante nuestra afirmación. Dice así:

Wagner y el Himno Nacional

"El primer motivo de nuestro Himno, tan hermoso y valiente, se encuentra textualmente en el himno guerrero del tercer acto de la ópera trágica de Ricardo Wagner, denominada "Rienzi", el último de los tribunos. ¿Cómo explicarnos tan peregrino caso?

La música de nuestra canción nacional fué compuesta por Blas Parera en los días que precedieron al 25 de Mayo de 1813, y el gran compositor germano nació en Leipzig el 22 de mayo de aquel mismo año. "Rienzi" fué representado por primera vez en Dresde el año 1843, y la edición del Himno argentino que publicó en París en "La Lira Argentina", data de 1824. Wagner ha podido conocer esta publicación durante su estadía en la capital francesa. Sin embargo, no creemos que el motivo inicial del coro wagneriano "Fratelli sú! di Roma alla difesa!".

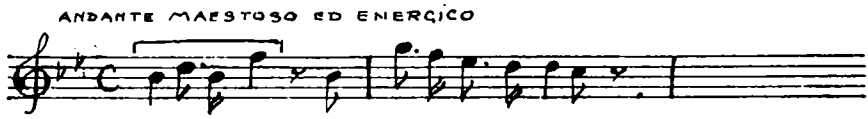

haya sido sugerido por nuestro Himno, aunque imposible no sea, sino, antes bien, por el siguiente motivo del "Don Juan" de Mozart, que, como dibujo de acompañamiento, orna el Andante que precede al Sexteto del segundo acto, y que canta don Octavio: "Tergi il ciglio o vita mia".

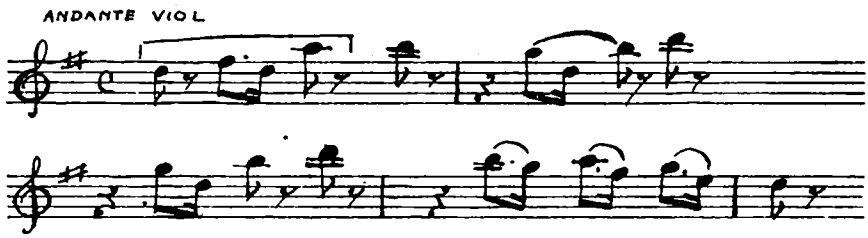

También se encuentra en el grupo de transición del Final de la quinta sinfonía de Beethoven, un motivo melódico parecido, pero de distinta figuración rítmica, a saber:

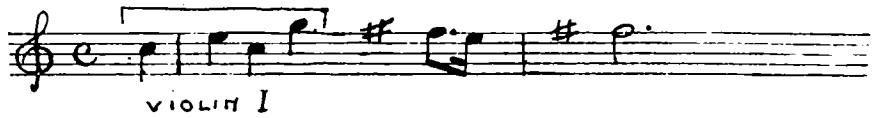

Lo más probable es que el motivo de Mozart haya inspirado al del maestro Parera, pero es asimismo posible que éste apareciese espontáneamente en el espíritu del músico catalán. La índole de nuestro Himno es mozartiana, como lo es la de casi toda la música de aquel tiempo.

El motivo del Himno está formado con las notas del acorde perfecto mayor, y en las obras musicales sobreabundan los motivos así constituídos, lo que nos induce a no sorprendernos de estos inevitables encuentros, y a preguntarnos si, en realidad, ha habido imitación o tan sólo coincidencia en el caso que nos ocupa. Siéndonos imposible hallar la solución del problema, contentémonos con dejar constancia de este encuentro voluntario o fortuito, de este aire de familia y parecido, entre el motivo del Himno patrio y los motivos de Wagner, Mozart y Beethoven." Alberto Williams, en la revista "La Quena", número de mayo, salido en julio.

(13) *"La operación encaminada a proveerse del mayor número de copias de una obra cualquiera,—llamada eurística—no ha sido realizada por nadie todavía, con respecto al Himno Nacional. Para verificarla debidamente no basta efectuar unas pocas pesquisas y creer que los particulares o los funcionarios de la administración pública vendrán a suministrar las piezas que poseen y que no se les pida. Si se quiere proceder, en el caso, "secundum artem", es menester practicar pacientes y penosas investigaciones, agotar la búsqueda de antecedentes y datos de todo género..."*

El éxito o el fracaso en las labores eurísticas depende del cuidado y la perseverancia con que se las realiza. En prueba de ello puede citarse la busca de la partida de nacimiento de Esnaola, conseguida en las

circunstancias que relataremos aquí, para edificación y estímulo de investigadores noveles. Solicitada por nosotros la copia de esa partida a la Curia Eclesiástica Metropolitana, ésta dirigió, como es ya práctica establecida para tales casos, una circular a todos los curas de las parroquias antiguas de Buenos Aires, recomendándoles, con encarecimiento, la compulsa de los libros parroquiales al efecto expresado. Las contestaciones de los párrocos fueron unánimemente negativas: el acta del bautismo no existía. Este resultado no fué causa bastante a desalentarnos, haciéndonos desistir de nuestro empeño. Una investigación prolija del archivo parroquial de la Merced, llevada a cabo personalmente en unión del señor teniente cura presbítero Lombardo, y en la que fueron revisados no sólo los libros índices, que son los que suelen consultarse por comodidad y economía de tiempo en estas pesquisas, sino los registros originales de matrimonios y bautismos, dió por resultado encontrar la partida buscada, omitida en el libro índice, por error deslizado al formarlo.

He aquí la partida de matrimonio de los padres de Esnaola y la de nacimiento de éste.

Partida de matrimonio de Don José Joaquín de Esnaola
Con Doña Josefa Teresa de Picazarri

En nueve de noviembre de mil ocho cientos y siete, con mi licencia, el Presvítero Don José Antonio Picazarri casó según forma de N. M. I. a Don José Joaquín de Esnaola natural de la Villa de Albistur Provincia de Guipuscoa, y obispado de Pamplona hijo legítimo de Don Miguel Antonio de Esnaola, y de Doña María Michaela de Ezeyza; con Josefa Teresa de Picazarri natural de la Villa de Segura en dicha Provincia hija legítima de Don Javier Ventura Picazarri; y de Doña Maria Josefa Olozaga; habiéndose corrido anteriormente las tres conciliares proclamas sin que de su lectura huviese resultado impedimento alguno, examinados en la doctrina Christiana en la que Estaban Suficientemente Instruidos; Oydo, advertido, y Entendidos en mutuos consentimientos de que fueron por el referido Presvítero recíprocamente preguntados. Siendo testigos; Don Lorenzo F. Venter y Doña Juana Arguibel; así mismo dió a los mencionados las Bendiciones Solemnes en la Misa de Velación en la que comulgaron; y en verdad lo firmo

Dr. Julián Segundo Agüero.

Partida de nacimiento de Don Juan Pedro Esnaola Picazarri

En diez y ocho de Agosto de mil ochocientos ocho con mi licencia D. Juan Bautista Gorburu bautizó solemnemente puso oleo y crisma a un párvulo que nació el día anterior y se llama Juan Pedro: es hijo legítimo de D. José Joaquín de Esnaola y de Doña Josefa Teresa de Pica-

zarri, fueron sus padrinos el presvitero D. José Antonio Picazarri y Doña Juliana Fuentes quienes quedaron advertidos del parentesco individual y espiritual y demás obligaciones consabidas y por verdad lo firmo.

Dr. Julián Segundo de Agüero.

Don Juan Pedro Esnaola falleció el 8 de julio de 1878, según resulta de su partida de defunción que existe en el Registro correspondiente de la parroquia de San Ignacio.

(14) *"...Esnaola tuvo en sus manos las primeras y más auténticas copias de la composición de Parera, y, desde luego, y con toda seguridad, la edición de la "Lira Argentina", todas las cuales utilizó para su propia versión del Himno. Nadie, pues, más autorizado y respetable que Esnaola como fuente de consulta para el caso."*

Don Juan Pedro de Esnaola es, fuera de dura, la fuente más importante y genuina del Himno patrio, por su proximidad a la fuente original, al maestro Blas Parera, a quien pudo conocer y a quien quizá conoció en su niñez; cuyo Himno aprendió desde su infancia a tocar y a cantar y del cual vió y poseyó copias, una de las cuales ha llegado hasta nosotros. El título mismo que puso a su trabajo: "Himno Nacional Argentino, música del maestro Blas Parera, arreglado por Juan Pedro Esnaola", está demostrando que conoció el texto original, y que, respetándolo en lo esencial, en su línea melódica y en su carácter, sólo se permitió modificarlo ligeramente en el detalle: en la armonización y en algún pequeño agregado inspirado en el gusto de su época.

Esnaola es también respetable como fuente histórica y musical en razón de su autoridad como técnico. Su personalidad artística no ha sido estudiada todavía como merece serlo. El análisis crítico de sus obras y de su influencia están reclamando un biógrafo que las haga conocer. Es sabido que, además de notable pianista, fué un compositor de mérito a quien se deben multitud de obras, muchas de ellas de índole ligera y de salón, — canciones, bailables — pero otras también de más elevación y aliento, como una misa a varias voces. Y esta su autoridad como músico, que nadie discutía en su época, que todo el mundo aceptaba, unida al conocimiento que se suponía tuviera de la fuente original, del texto verdadero de Parera, así como también a su elevada posición en la sociedad porteña, explican la unánime aceptación de su arreglo del Himno Nacional, que ha quedado como arquetipo desde el año 1860 hasta nuestros días, en forma que compositor alguno de los que, con posterioridad a él, intentaron realizar versiones nuevas, se ha permitido cambiar, en lo esencial, la consagrada por Esnaola.

(15) "*...poseemos, como todos saben, un manuscrito atribuído a Parera, el del Museo Histórico Nacional, y se habla de esa pieza como de un documento de autenticidad comprobada e indiscutible... sin haberlo examinado atentamente, ni tenido en las manos siquiera.*"

La tradición doméstica relativa a la autenticidad del manuscrito atribuído a Parera, ha seguido un proceso análogo al de formación de las leyendas. En los últimos tiempos, la versión familiar llegó así a transformarse casi en una creencia pública. Nada más interesante y a la vez instructivo que jalonear las principales etapas de dicho proceso. Helos aquí esos jalones, acompañados de algunas observaciones pertinentes:

1.° Antes de 1896, el documento era poco menos que ignorado. Conocíanlo sólo algunos íntimos de la familia Luca. Un estudio del maestro Alberto Williams sobre "Estética musical y conciertos sinfónicos", publicado en la revista "La Biblioteca", dirigida por Groussac, reveló ese año por primera vez al público la existencia del manuscrito y de la tradición familiar, cuya veracidad fué aceptada por el maestro a fe ciega, sin el más leve asomo de crítica.

2.° Algunos años después (1900), la revista popular "Caras y Caretas" registraba un extenso artículo sobre el Himno Nacional, suscrito por el director de la publicación, José S. Alvarez, con uno de sus seudónimos (Fabio Carrizo). El artículo fué ilustrado con la reproducción en facsímil del manuscrito atribuído a Parera y los retratos de sus poseedoras, las señoritas de Luca.

3.° Publicación, en el año 1910, de los estudios sobre el Himno Nacional encomendados por el Consejo Nacional de Educación al doctor Alfredo Ardoino Posse y al maestro Carlos Pedrell. En ambos trabajos se presta entero crédito a la tradición familiar sobre la procedencia del documento, sin analizarla ni discutirla.

4.° Reproducción en facsímil del manuscrito Luca, efectuada en mayo de 1911 por la revista "Ilustración Histórica", que dirigía Adolfo P. Carranza. La leyenda reza: "Himno Nacional Argentino original de su autor Blas Parera, 1814"; pero no va acompañada de ningún comentario que la justifique.

5.° Inclusión del manuscrito en los documentos reproducidos en 1913 en la "Reimpresión facsimilar del Redactor de la Asamblea", publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana.

En la publicación de la música del Himno, con el carácter de documento auténtico, efectuada por la Junta de Historia y Numismática parecerían, a primera vista, hallarse comprometidos la seriedad de los procedimientos de la corporación y el prestigio de su autoridad científica. La responsabilidad de la Junta es, en rigor de verdad, sólo relativa e indirecta. La incorporación del manuscrito Luca, como documento

autógrafo de Parera, en la obra mencionada, se debió a la iniciativa personal y exclusiva del miembro de la Junta, doctor José Marcó del Pont, elegido para llevar a cabo la edición, que fué hecha y salió a luz durante el receso de las sesiones de la Junta, como resulta de la fecha del prefacio de la obra (abril de 1913). La Junta no se pronunció nunca en forma expresa acerca de la autenticidad del documento atribuído a Parera.

6.° La incorporación del manuscrito Luca a las colecciones del Museo Histórico Nacional, realizada, en 1916, por el Director del establecimiento, doctor Juan A. Pradére, no obstante las dudas que abrigaba sobre la autenticidad del documento, según confidencias que hizo al doctor Manuel Carlés. El ingreso del manuscrito al Museo no fué acompañado de ningún documento de autenticidad, ni siquiera de una simple exposición de antecedentes, escrita por sus antiguos poseedores, según es de práctica en casos como el de que tratamos.

Por lo que hace a la dirección actual del Museo, que sucedió a la del doctor Pradére, y cuyo silencio anterior respecto al manuscrito del Himno han querido interpretar algunos como un reconocimiento de la autenticidad de esa pieza, sólo cabe decir que los millares de objetos incorporados al acervo del establecimiento durante las direcciones de los doctores Carranza y Pradére, se hallan amparados, ante la actual, por la presunción de su autenticidad. Esta presunción está naturalmente sujeta a confirmarse o a infirmarse, como consecuencia de la verificación crítica que se lleva a cabo, sobre determinado objeto, siempre que algún motivo especial lo reclama o da pie para que se la haga. Eso ocurrió precisamente con el documento atribuído a Parera, que la Dirección sometió a estudio cuando razones de interés público lo imponían.

He aquí el dictamen pericial evacuado al respecto, a nuestro pedido, por el señor gerente de la Caja de Conversión, profesor don Angel Sesma:

Buenos Aires, junio 23 de 1927.

Estimado señor Director y amigo:

He examinado el "Autógrafo de la Música del Himno Nacional" que conserva el Museo Histórico Nacional como una de las más preciadas reliquias.

Se trata de dos hojas de papel de música apaisado pegadas sobre otras dos hojas también de papel de música. El todo está protegido por tapas de cartón recubiertas de tela. En la primera tapa, en letras doradas está la indicación "Autógrafo de la Música del Himno Nacional. 1814. Miguel de Luca".

Las hojas del autógrafo pueden ser apartadas de las tapas citadas, pues solamente las ajusta una cinta azul reforzada con otra de trencilla negra a las tapas por los dos extremos. No hay indicio de que

jamás hayan estado esas hojas de música unidas a las ya citadas tapas.

El papel en que están escritas las notas del Himno Nacional, es de los llamados de hilo con líneas de agua paralelas, uniformes, cruzadas por una perpendicular cada tres centímetros, constituyendo la calidad de papel que hasta la segunda mitad del siglo XIX era conocida con el nombre de "papier vergé". Tiene además letras de agua, esto es en filigrana; y aunque con alguna dificultad se perciben algunas de ellas, que parecen ser las del fabricante.

1ª Hoja. — Se inicia con las palabras "Himo Nacional" (sic) escritas con rasgos vacilantes de mano inexperta. Esta mano, en mi sentir, no es la misma que firma Blas Parera en un autógrafo que conserva el Archivo General de la Nación. La *l*, así como las letras *a* del autógrafo difieren fundamentalmente de las del "Himo Nacional". Don Blas Parera firma con mano segura y rasgos perfilados, cualidades ausentes en el documento que estamos estudiando. En cuanto a la música, parece haber sido escrita por la misma mano que escribió la palabra "Himo Nacional".

Me llamaron la atención algunos rasgos y notas débilmente señalados fuera del pentagrama y sin explicación aparente. Primeramente supuse que podían resultar de la aplicación de la tinta fresca de lo escrito en la otra hoja a la que no se hubiese aplicado la arenilla que era de uso corriente en aquella época; pero mi suposición no pudo verificarse. Entonces miré al trasluz el papel y caí en la cuenta de que la primera hoja tiene escritos algunos compases en su reverso, compases que interesaría conocer.

Mis esfuerzos por alcanzar lo así escrito no van más allá de lo que transcribo por separado. Un examen por un procedimiento adecuado será el que en definitiva determine la importancia que haya de dársele. Por de pronto sospecho que los caracteres musicales vistos al trasluz no son de la misma mano que escribió el Himno, en el documento que estoy examinando.

2ª Hoja. — En la segunda hoja se nota haberse cortado la parte inferior, donde quizá debió estar una fecha o firma o alguna indicación que hubiera resultado ilustrativa sobre tan interesante asunto. Pero puede ser también un corte debido a deterioro del papel.

En resumen, mi modesta y poco autorizada opinión es de que se trata de un documento que no ha sido escrito de puño y letra de don Blas Parera; que son fundadas, sus dudas, señor Director, y que es de todo punto encomiable su cautela al hacerlo examinar. Pero me permito esperar que persona más autorizada que yo vea todas estas cosas.

Soy del señor Director muy obediente y seguro servidor.

Divulgado el manuscrito por las reproducciones facsimilares mencionadas, y afirmada, en letras de molde, su autenticidad, ésta se tornó artículo de fe para todos aquellos que no han aprendido todavía a dudar

en materia de atribuciones de autor y de data, trátese de obras artísticas o de documentos históricos. La credulidad excesiva, disculpable, hasta cierto punto, en el terreno extracientífico, es, en cambio, inadmisible, cuando se intenta utilizar un documento en vista de una edición crítica del mismo o de cualquier otra labor análoga. La fe ciega en las atribuciones de procedencia constituye entonces una grave falta. Todos los tratados de crítica histórica enseñan que esas atribuciones no dispensan de contralor, máxime cuando se trata de documentos sospechosos; y, en principio, lo es todo manuscrito que, como el de Parera, se halla desprovisto de firma y de fecha y cuya autenticidad no ha sido establecida hasta ahora por un estudio técnico definitivo.

(16) *"...ni la letra ni la música del Himno fueron conocidas, sino en época muy posterior a la de su composición, con el nombre de Himno. Como sabemos, don Vicente López denominó primitivamente a su obra Marcha Patriótica."*

Para nosotros, no existe duda de que fué López mismo quien puso a su obra el título de Marcha. ¿Cuál pudo ser el motivo que tuvo el poeta para dar a su canto un nombre tan poco adecuado al carácter de la composición, a lo cual se agrega aún que ese título no corresponde a género alguno retórico? El hecho, a primera vista insólito, tiene, con todo, a nuestro juicio, una explicación tan natural como convincente.

No poseemos, como hemos dicho, el manuscrito original de López sobre el cual recayó la sanción de la Asamblea, sino una copia de aquél sacada por el escribiente del Triunvirato y autenticada por el secretario de éste, doctor Bernardo Vélez. El traslado en cuestión, constelado de faltas de ortografía, en la que, a ojos vistas, era muy poco fuerte el copista (nueba, nuebos, por nueva, nuevos; cien por sien; conmueben por conmueven; embidia por envidia; lebantan por levantan; felis por feliz; Vanda por Banda), sirvió de original para la impresión hecha en la imprenta de los Niños Expósitos. Al corregirse las pruebas, se salvaron todos los errores ortográficos enumerados, menos uno (cien por sien). En cambio, se dejó escapar uno nuevo, de índole idiomática, introducido por el tipógrafo y no enmendado por el corrector. Nos referimos al que consistió en transformar los "huesos" del Inca en "huecos" de su tumba. Empero, a pesar de la mala ortografía del escribiente, no es verosímil suponer su infidelidad al texto de López, y, mucho menos, al título de la obra. No es admisible imaginar que el copista alterara por su propia iniciativa, ese título, que el secretario Vélez respetó integralmente, al autenticar el texto oficial, y que, por otra parte, aparece ya, aunque algo cambiado, — Marcha Nacional — en el oficio remitido por la Asamblea al Poder Ejecutivo para comuni-

carle la aprobación de la obra. Fuerza es, pues, aceptar que la canción de López recibió de éste mismo el título de Marcha Patriótica, y que, con este nombre, y también, con el de Marcha Nacional, mereció la sanción de la Asamblea, y fué promulgada por el Poder Ejecutivo.

¿Cómo explicar satisfactoriamente esta designación que, a primera vista, parece inconciliable con el hecho de que, tanto el Gobierno como el pueblo argentino de 1813, anhelaban y buscaban darse una canción patria, un Himno Nacional que no fuera, en su texto, un canto de índole predominantemente guerrera, y no constituyera, en su música, un aire brioso de marcha militar, adecuado para incitar al movimiento, para regularizar o mantener el paso de una tropa o cortejo?

Existe, a nuestro entender, una explicación tan sencilla y natural como satisfactoria. Basta, para ello, recordar el papel que se atribuyó a sí misma y los actos que llevó a cabo nuestra primera Constituyente.

La Asamblea de 1813 se propuso nada menos que sustituirse a las antiguas autoridades españolas en el carácter de primer gobierno general de una Nación nueva, cuya aparición, en la faz del mundo, se anunciaba y declaraba en un manifiesto, — el Himno — que, no por estar redactado en verso, dejaba de ser, en el hecho, una declaración de independencia. Como resultado de ello, la Asamblea se sustituyó al poder real en la facultad de legislar, dictando leyes que contrariaban abiertamente las que, sobre diversas materias, regían con anterioridad en el Virreinato. En este camino de las sustituciones, sustituyó las Juras Reales, — fiestas patrióticas de la monarquía — por las fiestas mayas; sustituyó el escudo real español por el escudo argentino; sustituyó las monedas españolas con la efigie de los monarcas, por las primeras monedas argentinas, con las leyendas y atributos nacionales. Y, prosiguiendo este programa de sustituciones, que, virtualmente, implicaban el ejercicio de actos de soberanía, y, por lo tanto, una declaración tácita de independencia, resolvió sustituir la Marcha Real Española, símbolo de la monarquía, como todos los mencionados, por algo análogo, adecuado al carácter de la nueva Nación que surgía.

Para alejar toda duda sobre la verdad de esta explicación, basta recordar que la Marcha Real Española es una pieza musical sin letra, que se compuso primitivamente para ritmar y acompañar la marcha de las tropas, pero que, con el andar del tiempo, y en razón de determinadas circunstancias, concluyó por transformarse en un emblema: en el signo anunciador de la llegada y de la presencia del Rey o de la Divinidad; por cuya razón se la ejecutaba, y aun sigue ejecutándosela, con el propósito de rendirles honores. En tal concepto, todos los diccionarios españoles y los tratadistas del ceremonial de la corte la definen diciendo: "Marcha Real: la que se halla designada para tocarla en honor del Santísimo Sacramento, del Rey o de alguna representación de análoga Majestad. Marcha Real fusilera: antigua Marcha Real, usada en la actua-

lidad en los actos palatinos". (Pueden consultarse, entre otros, los diccionarios de la Academia y de Roque Barcia). Ahora bien, cuando, al iniciar nuestra independencia, se trató de abolir la Marcha Real Española y de reemplazarla por algo equivalente, aunque no idéntico en su forma y espíritu, lo natural era que se llamase a aquello que debía reemplazarla, Marcha Patriótica o Marcha Nacional. Tal fué, a nuestro juicio, el origen del título equívoco que se dió a nuestro Himno al designarlo en los primeros años con los nombres de Marcha Patriótica o Marcha Nacional (véase nota 4).

Por lo demás, nada revela mejor, hasta qué punto persistía en el espíritu de los hombres de Mayo la tendencia a conservar, modificándolos, los usos y costumbres sociales, y hasta los hábitos del ceremonial heredados de la monarquía, como la forma en que fué jurada en Buenos Aires el año 1816 la obediencia al Soberano Congreso y al Supremo Director del Estado, poco después de declarada la emancipación política el 9 de Julio en Tucumán. Un diario de la época, "La Crónica Argentina", registra la relación circunstanciada de ese acto, que se efectuó el 12 de septiembre a las 11 de la mañana en la Plaza de la Victoria, decorada al efecto con arcos airosos, columnas, estatuas, fanales y jeroglíficos alusivos al acontecimiento que se solemnizaba.

El estandarte nacional fué conducido por don Francisco Antonio de Escalada, presidente del Ayuntamiento.

Después de indicar el director al auditorio — formado por un inmenso número de habitantes que llenaban la plaza, balcones, ventanas, calles y azoteas — el motivo de la reunión, el alcalde se puso en pie y dijo: *Oid... escuchad;* a cuyas palabras se siguió un profundo y respetuoso silencio, prosiguiendo, después, con el estandarte en la mano, del modo siguiente: "*Pueblos de Sud América:* sabéd que la Nación, reunida en el soberano congreso de estas Provincias Unidas, ha decretado vuestra *independencia* política de toda dominación extranjera, de Fernando VII y sus sucesores. ¿Juráis conservarla, defenderla y protejerla?". Todos gritaron: —"Sí, lo juramos". —Si estáis resueltos, hacedlo por esta señal de cruz. Si lo cumpliéreis, Dios os ayude, y de lo contrario, El os lo demande". Contestaron a una voz todos que así lo cumplirían. (Véase Zinny, "Efemeridografía argirometropolitana", pág. 35).

(17) "*4.° La inverosimilitud de la tradición familiar que presenta el manuscrito como un obsequio hecho por Parera a su discípulo Miguel de Luca, llegando a afirmarse que lo escribió en la propia casa de éste. Ahora bien, en la época en que se compuso el Himno, Miguel de Luca contaba sólo nueve o diez años de edad y Parera abandonó el país no mucho después de componer el Himno. ¿Cuándo pudo así efectuarse el regalo?*"

El dato relativo a la edad de Miguel de Luca, recogido directamente por nosotros en la fuente familiar misma, debe ser rectificado. Una minuciosa pesquisa, realizada a nuestro pedido por el diligente investigador don Pedro I. Caraffa, ha establecido documentalmente que Miguel nació en la ciudad de Montevideo el 2 de junio de 1794. Así lo comprueba su partida bautismal, transcripta más adelante junto con otros documentos relativos a la distinguida familia patricia que nos ocupa.

El discípulo de Parera contaba, pues, en la época en que, según se dice, le fué hecho el obsequio, alrededor de veinte años y no de diez a catorce, como lo han venido afirmando sus descendientes. El indicio fundado en la "inverosimilitud de la tradición familiar", que nosotros señalábamos, desaparece, por lo tanto, con esta rectificación; pero para revivir en otra forma: "la imprecisión de las tradiciones de familia". Al olvidar alguna circunstancia, ellas desfiguran, con frecuencia, los hechos relacionados con la vida de sus miembros. (Sobre el escaso valor histórico de las tradiciones domésticas puede consultarse un interesante ejemplo ilustrativo que damos en nuestro libro "Dos patricias ilustres", p. 141).

Casamiento del fundador de la familia de Luca

D. Miguel de Luca, oriundo de Génova, hijo legítimo de D. Esteban de Luca y de Da. Margarita Napoleoni, viudo de Da. Angela Arraula, contrajo matrimonio en segundas nupcias, en Buenos Aires, el 27 de junio del año de 1774, con Da. Juana Patrón, natural de Buenos Aires, hija legítima de D. Juan Bautista Patrón y de Da. Antonia Pimienta. (Archivo de la Merced. Libro de matrimonios VI, folio vto. 149).

Fallecimiento del fundador de la familia

D. Miguel de Luca, esposo de Da. Juana Patrón, vecino de esta ciudad de Buenos Aires, murió el 28 de septiembre de 1805, habiendo recibido solamente el Sacramento de la Extrema Unción por no haber permitido otra cosa la enfermedad. No hizo testamento y se sepultó en la iglesia de Sto. Domingo, al día siguiente. (Archivo de la Merced. Libro II de Defunciones, folio 54 vto.).

Partida de nacimiento de D. Miguel de Luca

" En tres de Junio de mil setecientos noventa y cuatro, Yo Don
" Pedro de Pagola Teniente Cura y Benefdo. de esta Igla. Matriz de la
" ciudad de Montevideo bautize solemnemente en ella á Miguel María
" Marcelino, que nacio el dia antecedente hijo legítimo de Dn. Miguel
" de Luca Administrador interino de esta Rl. Aduana natural del Reino
" de Corcega y de Da. Juana Maria Patron natural de Buenos-Aires.
" Abuelos Paternos Dn. Esteban de Luca y Da. Margarita Napoleone.

" Maternos Dn. Juan Bautista Patron y Da. Antonia Diaz. Padrino " Dn. Francisco Antonio Maciel y su esposa Da. Maria Antonia Gil. Y " a quienes adverti la cognaçion espiritual y sus obligaciones siendo " testigo Dn. José Diaz y Dn. Joaquin Pelegrin. Y por verdad lo firme " — Pedro de Pagola. " (Libro 6.° de Bautismos, f°. 189*)*.

Partida de defunción de D. Miguel de Luca

" En diez y seis de Diciembre del año del Señor de mil ochocientos " setenta y cuatro el infrascripto Cura de esta Parroquia de San Nico- " lás de Bari dió licencia para sepultar el cadáver de D. Miguel de Luca " de setenta y cinco años de edad, natural del país, domiciliado en la " calle de Suipacha N.° 158, casado con Dña. Carmen Madero, que " murió el dia de hoy según el testimonio de D. Ramón Acebedo, de " veinte y dos años de edad, domiciliado en la calle de Libertad N.° 45 " y de D. Miguel Victorica de 35 años de edad, domiciliado en la calle " de Corrientes N.° 231. El Cura de la Parroquia: Eduardo O'Gorman." (Libro del año 1874, folio 279. Archivo parroquial de la iglesia de S. Nicolás de Bari. Buenos Aires).

Partida de nacimiento de D. Esteban de Luca

D. Esteban José Mariano de Luca nació en Buenos-Aires, el 2 de agosto del año de 1786, siendo hijo legítimo de D. Miguel de Luca y de Da. Juana Maria Magdalena Patrón. (Archivo de la Merced. Libro de Bautismos XVI, folio 108).

(18) *"7.° La utilización del reverso de la primera página del manuscrito, donde aparece, mirando al trasluz, otra música, que si fué escrita antes del Himno, acusaría en el maestro un descuido o despreocupación de las formas sociales poco verosímil, y, si fué escrita después, revelaría el escaso mérito que habrían dado los poseedores del documento al precioso regalo de Parera, lo que tampoco es verosímil."*

Prosiguiendo nuestro estudio del manuscrito Luca, y en el deseo de descubrir nuevos hechos o caracteres reveladores de su autenticidad o apocrifidad, hicimos despegar las dos hojas de papel en que se halla escrita la música del Himno, de las otras hojas, también de papel, a que se hallaban adheridas. La operación dió por resultado mostrar algunos hechos interesantes. Desde luego, hizo conocer el trozo musical escrito a la vuelta de la primera página, el que parece ser una lección de solfeo. La escritura de ésta ha sido trazada posteriormente a la del Himno y con pluma metálica, distinta a la de ave con que fué probablemente escrita la música atribuída a Parera. En la segunda página se deja ver

con bastante nitidez, la marca filigranada de la fábrica productora del papel, con el nombre de los fabricantes: C & H Ionig. Este indicio reviste cierta importancia y permitirá quizá más adelante, determinar alguna fecha que confirme o invalide la atribución asignada al manuscrito.

El examen del manuscrito, tal como se halla en la actualidad, sugiere una nueva sospecha: la ocurrencia de hacer pegar las hojas de papel de música en que está escrita la del Himno a otras hojas de papel similares, destinadas aparentemente a reforzar las primeras, pero sin necesidad imprescindible que obligara a ello, ha respondido acaso al propósito de ocultar el texto extraño escrito al dorso de la primera página y al de disimular la mutilación de la base de la segunda página, donde una tira de papel de música, cuidadosamente adherida, sustituye a la faja cortada en el documento atribuído a Parera.

En suma, todo lo que la crítica de procedencia permite hasta ahora afirmar sobre la pretendida atribución a Parera del manuscrito Luca, es que éste constituye una pieza rara, interesante, probablemente de época, o, cuando menos, próxima a la fecha que le asigna la tradición familiar. El documento que consideramos, antes que un autógrafo de Parera, parece ser una copia del original desaparecido o de otra copia del mismo, debiendo agregarse todavía, a mayor abundamiento, que ella fué sacada por un amanuense poco cuidadoso o de rudimentaria ortografía musical.

Las conclusiones de la crítica estrictamente histórica aparecen reforzadas por las de la crítica musical en sus recientes investigaciones. Así, después de haber prestado a la tradición familiar una fe excesiva y sin examen, en sus estudios de 1896 y 1911, el maestro Williams ha reaccionado últimamente en forma categórica. Su opinión actual, emitida en 1927, es que el manuscrito Luca representa una simple copia de un original desconocido, sacada en época posterior a la edición de "La Lira". Nos parece que esto es ir quizá demasiado lejos en el camino de la negación o de la desconfianza.

(19) *"10.° El interés de los poseedores del manuscrito en aumentar su mérito para sacar de él la mayor ventaja posible."*

Interpretando erróneamente estas palabras, alguien creyó que en ellas se atribuía a las señoritas de Luca "propósitos de subalterna comercialidad". Nada más lejos de nuestro ánimo. El interés a que claramente aludíamos es el de toda persona que posee objetos raros, de acrecentar su mérito, por simple satisfacción o con la mira, muy humana ciertamente, de obtener, en caso necesario, una ventaja cualquiera de orden material o moral.

(20) *"No cabe duda, pues, de que esta edición del Himno Nacional efectuada con tanta escrupulosidad y con tanto primor gráfico, en el momento más floreciente de la época de Rivadavia, es la que entonces se tuvo como oficial y la que se ejecutaba en todos los actos públicos como Himno Patrio, por cuya razón fueron suprimidos, en ella, 17 compases, en rigor innecesarios, y que, tal vez, más bien perjudican que favorecen el efecto de la canción."*

El texto de la música del Himno impreso en "La Lira" es el más antiguo de fecha cierta que se posee. Su antigüedad remonta, por lo menos, al año 1823, según el prefacio de la obra, fechado por el colector a 25 de mayo de ese año. Coincidiendo, en general, en la parte del acompañamiento, con los textos de los manuscritos Luca y Molina, los aventaja considerablemente por el hecho de contener el canto y la letra del Himno, ausentes en éstos últimos. En cambio, se ha suprimido en él intencionalmente algunos compases de la música; a nuestro juicio, aquellos que pueden ser omitidos al ejecutar el Himno en las ceremonias oficiales, sin menoscabo y antes bien con ventaja para el efecto de la canción. Ello induce a pensar que esa eliminación voluntaria ha respondido al deseo, ya entonces sentido, de abreviar la duración del Himno en los actos protocolares.

Suponen algunos que la supresión a que aludimos fué hecha en París con el propósito de reducir el texto musical y hacerlo caber en sólo dos páginas. Esta hipótesis, que se adopta como verdadera sin discutirla con detenimiento, nos parece inadmisible por dos razones de cierto valor: 1ª "La Lira", como otras obras de su época, impresas en Europa con destino a nuestro país, fué editada lujosamente. ¿Es presumible se pensase en economizar, precisamente cuando se trataba de dar a luz la pieza principal de la colección; aquella que, por considerársela de la mayor importancia, era colocada en el primer lugar de la serie, violentando el orden estrictamente cronológico adoptado por el compilador? 2.ª Aun admitiendo que sólo se quisiera agregar al volumen la única hoja plegadiza que contiene, ¿no cabía acaso en ella el Himno completo, bastando a ese objeto emplear, en reproducirlo, tres páginas de la misma en lugar de dos?

La copia de "La Lira" contiene, como es natural que ocurriera, varios errores tipográficos de notación, fácilmente enmendables por persona competente. Así lo ha hecho ver la edición correcta de ese texto realizada últimamente y publicada por el maestro Alberto Williams.

De todo lo dicho se desprende que el texto de "La Lira" constituye una pieza documental de capital importancia para un trabajo de restitución o de preparación de una versión del Himno y que no podría ser puesta de lado o desdeñada en una labor como las indicadas sin incurrir en un grave error de técnica y sin que el trabajo efectuado, cometiendo

ese pecado de omisión, resultara herido, por ese solo hecho, de insanable nulidad científica, en cuanto realizado con un aparato crítico insuficiente.

(21) *"Supóngase que nos proponemos realizar esa labor con ayuda de los dos manuscritos Luca y Molina y de la edición de "La Lira", únicas copias inmediatas al arquetipo que hasta ahora poseemos..."*

Además de los dos manuscritos del Himno indicados, existe un tercero, conservado por la familia Ure, que no merece tomarse en cuenta. La calidad del papel y otros caracteres del documento le asignan una fecha muy posterior a la del manuscrito Luca. Su valor es escaso, por los errores y omisiones de que está plagado. El título que ostenta de Hino, por Himno, está denunciando a gritos al negro que lo copió, probablemente durante la época de Rosas.

No debe olvidarse que los manuscritos Luca y Molina, así como la copia de "La Lira", constituyen hoy en día objetos de museo, a modo de esos fósiles que nos revelan los antepasados ya sin vida de una especie todavía existente. Esa especie es, en nuestro caso, el Himno actual en las distintas variedades que presenta. Sería error manifiesto pretender infundir nueva vida a lo que pasó, dando muerte a lo que la tiene en lo actual. El carácter propio de la tradición es precisamente la vida. La tradición no es algo estático, sino dinámico; es vida que se renueva constantemente, vida que corre, vida que vive a expensas de la muerte, y que prosigue viviendo en tal forma, sea hasta su cristalización en algo fijo y durable, — un poema, un código escritos — sea hasta su extinción definitiva, o sea, por último, como ocurre alguna vez, hasta su momificación, hasta su estabilización en forma puramente simbólica, en la forma de lo que se llama "supervivencias".

(22) *"...en la ciencia, los problemas no se resuelven por votaciones sino por razones, o, si se quiere, los votos se pesan, no se cuentan. Ahora bien; como ya dijimos, los manuscritos Luca y Molina parecen ser parientes, hijo el segundo del primero, o descendientes ambos de un antecesor común desconocido. Ambos representan así un solo voto, contra otro voto, el de "La Lira". ¿Cuál de ellos debe prevalecer? ¿Cuál de las dos lecciones debe ser adoptada como la verdadera? Indiscutiblemente la de "La Lira", por toda una serie de motivos de orden técnico y artístico..."*

En su último estudio sobre el Himno Nacional Argentino publicado en la revista "La Quena" (número de mayo de 1927 aparecido en el mes de julio), el maestro Alberto Williams compara el texto del manuscrito atribuído a Parera con la copia impresa en "La Lira Argentina",

deduciendo de ese cotejo interesantes conclusiones y consideraciones. Después de hacer notar que el manuscrito no es una transcripción para piano, sino tan solo un acompañamiento, al cual le falta la parte del canto y de la letra del Himno, y que, en él, la misma melodía está en parte truncada por el acompañamiento,—no obstante cuyas deficiencias dicho texto no deja de tener un valor real para los argentinos—Williams escribe: "Al compararle con la edición de "La Lira Argentina", se advierte que es posterior a ésta, o sea, una segunda versión ampliada del autor. El manuscrito contiene la frase, llorona, en mi bemol, el intermedio y la preparación al coro, que no se encuentran en la edición de 1824".

Hace notar en seguida Williams que, de esta copia de "La Lira", se ha servido, sin duda alguna, don Juan Pedro Esnaola, para escribir su arreglo de 1860; y, entrando después a la apreciación musical de ambas versiones, dice que la de 1824, primera edición auténtica del Himno Argentino, es más viril, más enérgica, más espontánea que la del manuscrito atribuído a Parera, por cuya razón, la prefiere al texto Luca como forma primitiva del Himno Nacional Argentino, y la publica, expurgada de los errores de imprenta que contiene, ya que el Gobierno se preocupa en adoptar una versión única, remontando a la fuente original.

(23) "*...lo ratifica la alta autoridad de Esnaola, que conoció y recogió la verdadera tradición en los años subsiguientes y muy próximos al del nacimiento del Himno. Para probar que esa no es la verdadera tradición en punto al ritmo de la música de Parera, habría que contradecir testimonio tan valioso como el de Esnaola por medio de documentos, probando con hechos, y no con suposiciones, que ese ritmo era diferente y más acelerado.*"

Cuando Esnaola acometió la tarea de arreglar el Himno de Parera, para completarlo y elevarlo a la categoría y dignidad de un trozo orquestal, estaba maduro como compositor y perfectamente preparado para tal empresa. Era ya cincuentenario. Poseía una sólida y vasta cultura musical, iniciada en su niñez. Conocía todos los recursos de su arte; y, a esta preparación general de ejecutante virtuoso y de compositor experto, unía su conocimiento especial y su entera comprensión de la obra que se proponía armonizar y perfeccionar. Demás está decir lo que todos debemos imaginar, y es, que acometió su labor con cariño de artista y con fervor de patriota, poniendo en la tarea la intelección de amor indispensable para triunfar en un empeño de esta índole.

Inmediatamente de conocida la versión de Esnaola se impuso sin resistencia ni dificultad alguna. Nadie osó discutirla. El respeto a la tradición, profesado en su arreglo por el autor; la alta autoridad técnica

y la probidad profesional que unánimemente se le reconocía, la hicieron aceptar *némine discrepante*. Quedó ella así consagrada, por el consenso público, como el Himno Argentino verdadero, con la preeminencia de arquetipo, en forma tal que, compositor alguno de los que, después de Esnaola, ensayaron sus fuerzas en la empresa de dar una nueva versión del Himno Argentino, o mejor armonizada, o compuesta con un criterio técnico más riguroso, o ceñida a un gusto más refinado, osaron apartarse de ese respetable, de ese insustituíble modelo.

(24) *"...si, prescindiendo de la tradición y de la historia, se altera el compás de esa música, imprimiéndole un movimiento más vivo y como de marcha militar..."*

En un alegato a favor de la nueva versión oficial del Himno presentado oficiosamente al Poder Ejecutivo por el profesor de historia y estética del Conservatorio Nacional y bibliotecario del teatro Colón, se nos lanza esta iracunda censura: "Esta indicación de movimiento fué comentada por el Director del Museo Histórico diciendo que se había alterado el compás (!). Sin embargo, el compás sigue siendo el mismo: 4/4. Cuando no se sabe lo que es compás ni lo que es movimiento o aire, no se debe ejercer de crítico musical" ("a fin de no incurrir en *gaffes* tan monumentales", agregaba el autor; pero estas últimas palabras han sido suprimidas, no sabemos por quién, al publicarse el panfleto).

Si no fuera un deber de policía literaria poner en guardia al público contra este género de escritos en que, lejos de ilustrar la opinión, se la induce a engaño y se la extravía, de más estaría legitimar aquí el uso que se hace alguna vez en nuestro trabajo de las palabras compás y ritmo en el sentido de movimiento o aire, y justificar el empleo de la frase "alterar el compás", que ha tenido la virtud de alterar la serenidad del descomedido censor, no obstante que, con idéntico significado al de "alterar el movimiento" se la encuentre en los más grandes tratadistas del arte musical.

No es necesario salir de la esfera de modesto *amateur* de la música, en que nos hemos colocado, para saber que ese empleo extensivo de las voces "compás" y "ritmo", por movimiento o aire, lo mismo que el del vocablo "tiempo", parte del compás, y el del término "cadencia", en idéntico sentido, está autorizado con el ejemplo de músicos y musicógrafos de nota, encontrándoselo hasta en aquellos trabajos que, persiguiendo un fin estrictamente didáctico, se caracterizan por el rigor de su léxico.

Así, en cuanto a la voz compás, el maestro Pedrell escribe en su *Estudio sobre el Himno Nacional*: "en ella (la versión de Monro), por primera vez han aparecido las indicaciones verbales de movimiento, aunque no valorizadas en el metrónomo actual, ya existente. Esas indicacio-

nes han definido *la tradición del compás*". Por su parte, el profesor Eslava, en su "Tratado general de solfeo", define el calderón o punto de reposo, diciendo que es el signo por medio del cual se interrumpe el discurso musical *suspendiendo* el compás. Por último, — ponga atención el profesor y crítico — en el tratado magistral de Danhauser "*Théorie de la musique*", obra declarada de texto para el Conservatorio nacional de música de París, por un jurado de eminencias musicales en el cual figuraban A. Thomas, Ch. Gounod y F. David, se lee: "Estas *alteraciones* del *movimiento o compás* se indican, etc." (§ 230). Después de una *alteración* del *movimiento* o *compás*, la vuelta al *movimiento regular* de la pieza, etc." (§ 231).

Por lo que hace a los voces "ritmo" y "cadencia", puede consultarse el Diccionario de la lengua (Academia, última edición, 11.ª acepción de la palabra compás: "11. Mus. Ritmo o cadencia de una pieza musical". Ritmo o cadencia en el sentido de movimiento, y sacando a esos términos de su estricto significado musical, dado que, como se sabe, ritmo y cadencia difieren técnicamente entre sí tanto como se diferencian de compás y de movimiento.

A pesar de esto, no seremos tan severos con el profesor del Conservatorio oficial como ha osado él serlo con nosotros, negándole el derecho de hablar o de escribir en adelante sobre cuestiones musicales. Nos limitamos a aconsejarle que aprenda o repase su lección antes de subir a la cátedra.

(25) "*...el canto inspirado de López es, y será siempre el Himno Nacional, no tanto por virtud del decreto que así lo proclamara, cuanto por soberana voluntad popular, por el plebiscito unánime de todas las generaciones, que han venido entonando y seguirán repitiendo, por los siglos de los siglos, sus viriles estrofas inmortales como la nacionalidad.*"

El mismo Rosas que, en su fobia del celeste, ennegreció los colores de la bandera nacional e hizo además florecer en sus cuatro ángulos, a modo de sangrientas margaritas, otros tantos gorros frigios encarnados, respetó, sin embargo, según testimonio de don Juan María Gutiérrez, la Canción Patriótica. He aquí lo que escribe al respecto el autor citado:

"La Patria, de que es expresión ese Himno, no reconoce edades, opiniones divergentes, ni pasiones pasajeras, porque perdona y abraza a todos sus hijos en las dulzuras de su generoso regazo. Por eso es que, en el pueblo argentino, — que ha pasado por todos los estados y situaciones de una revolución tempestuosa; de cuyo seno, Moreno y Rivadavia fueron expulsados; en donde los colores cándidos y azulados de la bandera nacional fueron enlutecidos con tinta roja como la sangre — sólo dos monumentos de gloria antigua han permanecido al abrigo de todo insulto y

son saludados con grato respeto, cada vez que amanece la eterna luz de Mayo: esos dos monumentos, son, la pirámide de la plaza de la Victoria y la canción patriótica." J. M. Gutiérrez, "La literatura de Mayo". Revista del Río de la Plata, tomo II, pág. 575.

El respeto al Himno, durante la dictadura, no fué, con todo, tan completo que la obra escapara indemne a la profanación de las cosas más respetables, característica de esa triste época de nuestra historia. El superhombre, cuyo retrato era expuesto en los templos, no podía dejar también de ser glorificado en un himno. Rosas tuvo el suyo, imitado, en la letra, del de López, y con música que compuso Esnaola, apartándose en ella, con loable discreción, de la música de Parera.

La ejecución callejera del Himno patrio solía revestir, por aquellos tiempos, los caracteres de una ejecución... capital, según puede verse en estos croquis, un tanto caricaturales, trazados por el lápiz colorido de José María Ramos Mejía: "Quieras que no quieras, había que oír la música con que las *charangas* de los negros, iban a martirizar los hogares unitarios cuando llegaban las noticias de cualquier triunfo federal. De ese modo era que ellos tomaban inmediato conocimiento de los sucesos más graves de la guerra. El Director de la *banda* hacía conocer de viva voz los detalles "del glorioso triunfo en que los seides del feróz bando habían perecido en la espantable *redota*". Hasta el año 1860, se conservaba la institución, naturalmente ya un poco desteñida. Sólo que entonces, en vez de ser triunfos federales eran unitarios los que celebraban con igual entusiasmo y desconcierto.

El conjunto pintoresco de la banda merece resucitarse como rasgo de las costumbres de aquellos tiempos. Componíanla, generalmente, tres, cuatro y hasta cinco negros vestidos de poncho y sombrero alto con divisas. Algunos con chiripás colorados y otros con pantalones y ojotas, pues entonces no se usaba la alpargata. Se introducían de rondón en el zaguán de la calle y, previa una *templadita,* ensayada garbosamente por el clarinete director, comenzaba el martirio de una audición, en la cual el Himno Nacional, o, como se le decía entonces, la *Canción de la Patria,* quedaba destrozada como si se tratara del más vil de los unitarios. Terminada la sonata, el negro principal, — y mientras los otros vaciaban los chorros de saliva que brutales resoplidos habían depositado en los cobres — entraba sombrero en mano hasta el primer patio y pedía a la sirvienta que "avisara al *amito* que se iba la banda". A los efectos del cobro o con fines de espionaje, había agregados que soplaban *a frío,* pero que aumentaban el número a fin de que la gratificación por cabeza fuera más copiosa. Para agregarse y hasta para organizar una de estas bandas, había que pedir permiso a Rosas, que lo concedía a condición de avisar o delatar cualquier irregularidad en el régimen federal notada en las casas en donde distribuían la mortificación con una buena fe encantadora." Ramos Mejía, José Ma. "Rosas y su tiempo", II, pág. 222.

Como contraste, véase de qué manera se celebraban, en la misma época, las fiestas mayas en la ciudad de Montevideo:

El 25 de mayo del año 1844 los emigrados argentinos festejaron con entusiasmo las fiestas mayas en la "Nueva Troya", circunvalada por el ejército y la escuadra de Rosas. A la aparición del sol, los cañones apuntados sobre los reales del ejército sitiador hicieron salvas. Más tarde, los niños de la ciudad, las mujeres, los magistrados, los guerreros con licencia, reunidos en la plaza principal, entonaron cánticos, en tanto se dejaban oír músicas triunfales. Durante la noche se efectuó un certamen poético en el teatro, cuyo palco escénico hallábase ocupado por las altas autoridades de la ciudad, desarrollándose, en seguida, el programa preparado, que comenzó por la ejecución de una sinfonía ejecutada por los aficionados y profesores que componían la orquesta, siguiendo después un discurso pronunciado por el presidente del Instituto Histórico de la República, don Andrés Lamas, y la lectura de las poesías destinadas a solemnizar el día.

El Himno Nacional no parece haber sido ejecutado en ninguno de estos actos, probablemente porque se carecía de la música indispensable al efecto. Una de las composiciones escritas en esa oportunidad fué la titulada "A Mayo", que lleva como epígrafe "Aquí el fiero opresor de la Patria su cerviz orgullosa dobló", y se debe a don Luís L. Domínguez. En dicha composición encontramos la siguiente octava:

Y en la picota infamante
Escribió por más escarnio:
Acércate, caminante,
Aquí está la Gran Ciudad!
Y en la aurora del gran día
Iba su chusma salvaje
A cantar en parodía:
Oid mortales, Libertad!

Gral Dn. JOSE IGNACIO GARMENDIA

Buenos Aires IX-III-MDCCCXLII.

† Buenos Aires XI-VI-MCMXXV.

ELOGIO DEL GENERAL JOSÉ IGNACIO GARMENDIA (*)

Por Benjamín Villegas Basavilbaso

JOSÉ Ignacio Garmendia nació en Buenos Aires en tiempos de tempestad para la libertad argentina. Sus primeros años transcurrieron en plena dictadura: días de tristeza y de terror, que dejarían en su alma hondos recuerdos, que se acentuarían en las silenciosas veladas del hogar, refugio de amigos de su digno y respetado padre. El derrumbamiento de la tiranía sorprendióle niño aun, pero el ambiente caldeado por las pasiones e intereses que engendró Caseros iría bien pronto a envolverle en sus inciertas corrientes, arrancándole de los claustros universitarios para iniciarlo en la carrera militar, que ya nunca podría abandonar.

No obstante las atenciones que reclamaba la vida de soldado, bien en la continuada guerra civil, o en la interminable lucha contra López, o en las penosas expediciones contra el indio, su vocación literaria le acompañó a través de su larga existencia. Y es de justicia observar cuántas vigilias fueron necesarias para nutrir su entendimiento, cuántas horas dedicadas con amor a los libros, vigilias y horas quitadas al reposo o a las diversiones, que alguna vez irían a tentarle con halagadoras promesas.

Fué autodidacta. No conoció academias, ni tuvo más maestros que los de sus primeras lecciones; y no puede decirse que el "ocio con dig-

(*) Conferencia leída en la Junta el día 23 de julio de 1927. El doctor Villegas Basavilbaso fué recibido en la Junta por el doctor Ruiz Guiñazú, con las iguientes palabras:

La Junta de Historia y Numismática Americana, incorporando hoy a su seno al doctor Villegas Basavilbaso, realiza un acto de especial significado. No es ya únicamente el placer de recibir con júbilo al nuevo colega dotado de altas cualidades; es también la adquisición de un cultor de la historia, en una de sus ramas menos conocidas. Nuestro compañero de tareas — habremos de llamarlo así desde este día — es profundo conocedor de la historia naval de nuestra nación, no tan sólo en razón de su cátedra dictada con brillo a los futuros oficiales de nuestra marina de guerra, cuanto por que el doctor Villegas ha sentido y siente un férvido amor por esa carrera, a la cual dedicó todos los afanes y el hálito de su primera juventud. Vocación nacida en la inquietud de un temperamento a la vez que militante, idealista y soñador; dispuesto al sacrificio como al placer, con toda la modestia del que lucha sin vana apetencia de honores; con todo el señorío del que recibe en custodia el legado de una tradición digna de perpetuarse. Recuerdo, a este propósito, aquella moción que en el Congreso de 1818, formulara vuestro abuelo en su carácter de diputado por Córdoba: "que se señalase un día en que anualmente todos los pueblos de la Unión, honrasen la memoria de los muertos en la guerra, defendiendo los derechos de la patria, a fin de estimular a los demás ciudadanos, a continuar en la misma lucha."

Nuestro amigo egresa, en efecto, de la Escuela Naval, siendo el primero de su promoción, con calificaciones sobresalientes en los cinco cursos de estudios, conquistando luego por el mérito, los grados de guardiamarina, de alférez de fragata y de alférez de navío. Próximo a un nuevo ascenso, por una de esas actitudes que señalan el rasgo definidor de la personalidad, solicita su baja de la armada en 1911.

Emprende desde entonces un otro derrotero, animado de su ideal de superior anhelo. Ingresa en la Facultad de Derecho, donde se gradúa en diplomacia y abogacía. Mas, siempre atraído por su vocación primigenia, dedícase ya como legista, entre otras tareas, a la redacción del Código de Marina Mercante; y desde su cargo actual de asesor letrado del ministerio de Marina, presta ilustrada colaboración en el examen y resolución de los problemas propios de la nobilísima carrera.

Lamento de veras, señores, no detenerme en el análisis de los trabajos publicados por el doctor Villegas. Es grande el deseo de apresurarme a cederle la palabra, para

nidad" le llevase a distraerlo en sus estudios predilectos, puesto que en sus cuarenta y ocho años de soldado, muy limitados ocios le ofreciera su destino.

Garmendia fué de los primeros en satisfacer la inquietud de Buenos Aires, por los sucesos de la guerra del Paraguay, presentando a manera de romancista el relato de esa memorable lucha. A la crónica, a veces ligera, pero siempre fecunda en emociones de patria, siguió más tarde el estudio reflexivo de las operaciones bélicas desde un punto de vista técnico no desprovisto de castizas formas. Actor en los hechos que luego habría de escribir serenamente, se apresuró desde su tienda de campaña en exteriorizarlos por medio de la prensa porteña, redactando muchas de sus mejores crónicas a la luz vacilante de los vivaques, a la vera de los terribles esteros, iluminados por el fuego del heroico adversario.

El análisis de sus escritos permite clasificarlos en tres géneros distintos: el primero relativo a técnica profesional, ajenos en absoluto a la disciplina histórica; el segundo limitado a las operaciones militares de la República, especialmente a la guerra del Paraguay, donde deben

---

catar el oro coronario de su disertación. Empero, la presentación que os hago no revestiría las exigencias mínimas de las prácticas de esta Junta, sino enumerase siquiera algunas de ellas. Desde 1910 nos tiene ya acostumbrados el doctor Villegas a la lectura de sus interesantes monografías; bien documentadas desde luego, límpidas en su redacción, claras, precisas, demostrativas, cual corresponden a su intelecto y rica sensibilidad. Asoma en todas ellas el esfuerzo por la verdad histórica, perseguida sin artificio y con severa austeridad. Seguimos confiadamente a quien sabemos dueño de imparcial opinión, cuando no pospone al juicio crítico de su dictamen, ni la situación personal ni las conveniencias de grupo; antes bien, subraya con vigor, siempre honestamente, los defectos de nuestros próceres, como aplaude y exorna sus virtudes. Hay en toda la obra de nuestro colega, especialmente la referente a la investigación de las grandes estructuras, aquéllas que en la apreciación de conjunto destacan la preparación del historiador, cuyo criterio ahonda en las conclusiones sobre los hechos observados, una ininterrumpida unidad de concepto que le aleja felizmente de la mediocridad generalizada del publicista pedante, que juzgando a su manera de la letra documental, ignora la realidad vivida de la existencia política del pueblo y la clave de los grandes acontecimientos.

Tal es, el sedimento instructivo de sus revelaciones, sencillas y exactas, sobre los combates de San Nicolás, de Arroyo de la China, la acción naval de los Pozos, del primer bombardeo de Buenos Aires, del apresamiento de la fragata "La Argentina", del Paso de las Cuevas, del Pasaje del Paraná por el Paso de la Patria y de la invasión brasileña a Patagones. Igualmente atrayente nos resultan los trazos biográficos del coronel Thorne y el trabajo acerca del almirante Brown, destacados ambos, con singular acierto en sus genialidades, por cima del fárrago vulgarísimo de otras publicaciones del género, debidas a plumas menos expertas.

Así estos y otros estudios, como el referente al dominio del mar Pacífico, donde se sienta la tesis de que la victoria final, en la expedición libertadora del Perú, sería "función directa de la conquista de sus aguas", forjan la orientación del autor, acentuando el relieve de su valer como historiador y como catedrático universitario.

Poseedor el doctor Villegas de un interesante archivo, vive con fruición en esas probanzas del suceso pretérito, posando su mirada en aquellas figuras legendarias, un tanto desvanecidas en las "fojas de servicios" prestados, cuando surcando mares bravíos, comandando débiles bajeles, se lanzaban al combate contra fuerzas mayores, envueltos en nubes de pólvora que ennegrecían el aire, para terminar la gesta gloriosa con la conquista de presas enemigas, que por fortuna ostentarían para siempre la enseña celeste y blanca en lo alto de los mástiles. Héroes, aquellos marinos argentinos, de absorbente actividad y audaz valentía, parecían transfigurados en gigantes surgidos de las densas aguas de los océanos resumiendo en sí mismos su potente irradiación de caudillos, la tripulación entera de los barcos, como si un solo hombre metido en la armadura del buque, nos diera en su concepto de unidad, la emoción del corsario fantasma en diálogo con los vientos y las olas; hasta cortar las sombras del mar proceloso, para aparecer más tarde en nuestro estuario entre raudales de luz, como la imagen viva de la patria que vuelve a su seno.

Sois, doctor Villegas, un intérprete autorizado de esas hazañas de nuestra marina de guerra; un expositor y un razonador de todo cuanto ella significa como factor de progreso en los fastos de nuestra grandeza. Sabéis cuán precisado está el pueblo de la enseñanza de la historia, pues el aluvión inmigratorio debilita el sentimiento nativo y el esplendor del fuego sagrado. Entrad con ánimo bien dispuesto a esta Junta, que os saluda con mis palabras de bienvenida; entrad a difundir vuestro saber, unido al de vuestros colegas, para hacer obra de provecho en la exaltación justiciera de las grandes figuras civiles, militares y eclesiásticas de la epopeya argentina. Tenéis la palabra.

Medalla Acuñada

por la

Junta de Historia y Numismática Americana

en

Homenaje a su miembro

Gral. Don JOSE IGNACIO GARMENDIA

incluirse sus crónicas y recuerdos de la misma; el tercero comprende crítica de guerras en teatros europeos y africanos.

Estos últimos trabajos — Asaltos de Plewna, Operaciones en Transvaal y Campañas de Aníbal — revisten un carácter más militar que histórico, si bien es cierto que en la crítica del héroe cartaginés se acentúa una extrema admiración por el vencido de Zama, que López observara en juiciosos comentarios. Las campañas de Aníbal—lo ha dicho Joaquín V. González — "revelan más que otra alguna la modalidad inte-"lectual de quien las escribiera, y la honrada conciencia con la cual se "ha dedicado a la investigación de la ciencia y arte profesionales. Y tan "fecunda es esta pasión de su propia profesión, que ella sola descubre "nuevas virtudes y desarrolla facultades diversas de índole estética que "concurren a dar color, brillo y hondo atractivo a lo que sólo sería sin "ellas descarnado análisis o narración sin alma."

Sus mejores obras son las campañas de Corrientes y de Humaytá que escribiera como capítulos finales de la memorable contienda cuyos famosos episodios relatara en sus mocedades de soldado. En esos libros aparece un interés particular en la presentación de los hechos guerreros y en la sentida evocación de los héroes, como si preocupase a su autor dejar principalmente el recuerdo de sus hazañas, sin detenerse al análisis, basado en la prueba documental de las causas y efectos de las operaciones. A este respecto se ha expresado "no se habla en estas pá-"ginas precisamente de la "política" de la guerra, sino de la técnica "y la ejecución de la misma, animada por el gran elemento moral de los "personajes que la conducen y los sacrificios que la iluminan".

Pudiera anotarse desde este punto de vista la ausencia de un plan general que permitiese una mejor continuidad en el vasto trabajo realizado, pues la falta de método ha debido debilitar la coordinación que era indispensable. Pero es justo recordar que la inexistencia de todo estudio bibliográfico sobre la guerra del Paraguay dificultaría extraordinariamente la investigación y la crítica que eran menester.

Se ha dicho con razón que "no es tarea honrada la del historiador, "que al ocuparse del análisis de campañas militares en que han interve-"nido varias naciones se empeñe con espíritu mezquino en atizar dis-"cordias olvidadas y en renovar enconos de nacionalidad". Garmendia hizo tarea honrada al rendir culto a la verdad en el elogio de aliados y enemigos, sin mengua de justicia. Jamás silenció los méritos de los soldados del Paraguay, Brasil y Uruguay; bien por el contrario, animado de un afán de imparcialidad se adelantó a reconocerlos, cual si fuera un deber inexcusable señalar las hazañas de las legiones de Osorio, de Flores y de López.

Escribió muchas páginas, sin acertar alguna vez en la pulcridad de las formas; sus frases tenían la rudeza de las entonaciones épicas; sus relatos acusan la altivez de un temperamento romántico, nacidos bajo el

cálido sentir de la tragedia, moviéndose sus personajes en el fuego de los recuerdos de antaño. Posiblemente quiso encender en las almas el culto de generosas quimeras, eso que Girardin denominaba "la voluptuosidad en los sacrificios, la gloria en el dolor", y salvó así del olvido nobles acciones, gestos inenarrables de desprendimiento, de abnegación, de patriotismo.

Mantuvo sobre todo un profundo amor por la tradición argentina, cuidándola fervorosamente cual lámpara votiva de un cristiano templo; dedicó largas horas al estudio de nuestra historia militar, en época poco propicia para las desinteresadas especulaciones de la mente, sin que el peso de la vida pudiese alejarle de los libros. Arrogante y marcial en su vigorosa ancianidad, representaba con orgullo la estirpe del guerrero argentino, indiferente a la fatiga, estoico en el sufrimiento, humano en la victoria. Acaso en sus últimos y agitados sueños llegaría a su espíritu la visión atormentada de los abnegados soldados cuyas proezas relatara bajo la impresión de muchos sacrificios; y antes de desprenderse de la frágil envoltura humana iría a buscarles en los campos que desoló la metralla, donde descansan para siempre, y despertándoles en el silencio infinito del misterio emprendería el viaje sin retorno en compañía de tantos olvidados héroes.

LA ADQUISICION DE ARMAMENTOS NAVALES EN CHILE DURANTE LA GUERRA DEL BRASIL (*)

Por BENJAMÍN VILLEGAS BASAVILBASO

" empeñará todos los esfuerzos de
" su celo y actividad pa. suplir las apti-
" tudes de qe. carece, y llenar su hon-
" rosa comision sin mengua del decoro
" nacional. "

(del Coronel Vázquez al
Ministro de Guerra y Marina)

LA guerra contra el Imperio del Brasil debía encontrar a las Provincias Unidas del Río de la Plata en la más absoluta desorganización naval. La lucha contra la Metrópoli no había dejado, al parecer, enseñanzas de la influencia extraordinaria del poder marítimo. Se ha dicho que el espíritu de la revolución no se dilató en las aguas, pero no han sido estudiadas por la crítica histórico-militar sus múltiples consecuencias. Si bien es cierto que la década transcurrida desde la rendición de Montevideo no pudo ser propicia para atender los graves problemas que nuestra posición geográfica reclamaba, no lo es menos que al presentarse el peligro de la invasión lusitana en la frontera oriental pasó inadvertido o ignorado el estado indefenso de la dilatada costa atlántica.

Sin embargo, la guerra de independencia estuvo subordinada a la conquista del mar, y mientras las naves realistas dominaron el Plata y el Pacífico fueron estériles las operaciones continentales. Montevideo y Lima — centros de la reacción española en la América meridional — no abrieron sus puertas a los ejércitos revolucionarios, hasta que las velas de Brown y de Cochrane les quitaron la supremacía de sus aguas. San Martín había ya previsto la importancia del poder naval, cuando en 1814 manifestara: "la patria no hará camino por este lado del Norte", exteriorizando un concepto basado en la experiencia de la guerra en el Alto Perú y en las lecciones de la historia. Huaqui, Vilcapugio, Ayohuma y Sipe-Sipe demostraron cruentamente el error de la estrategia revolucionaria, que no tuvo en cuenta el valor del mar como elemento indispensable en las operaciones bélicas. Y en la cuenca del Plata fueron ineficaces los repetidos asedios de Montevideo mientras el articulado li-

---

(*) Conferencia leída en la Junta el día 23 de julio de 1927. Este trabajo fué publicado posteriormente en el Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, entrega correspondiente a julio - septiembre. (N. de la D.).

toral estuviese surcado por las naves de Michelena, Primo de Rivera, Romarate y Sierra. Con razón ha dicho Calwell: "el único hecho prominente " que subsiste en la guerra de independencia de la América española " para dejar obscurecidos a todos los demás es el inmenso influjo que " desde el principio hasta el fin ejerció el poder naval en el curso e his- " toria de aquella guerra".

Este desconocimiento debía dar frutos nocivos en la preparación militar a que eran llevadas las Provincias Unidas para la solución del secular conflicto hispano-lusitano. La línea interminable del océano, sin solución de continuidad, desde Río Grande hasta Patagones, la situación de Buenos Aires en el interior de "su bahía histórica", cuyos recursos necesitaban imperiosamente la libre comunicación hacia el Atlántico, permitían afirmar cuál sería el teatro más importante de la lucha, y cuáles las primeras operaciones del adversario. No obstante estas circunstancias señaladas por la geografía, si se observa el criterio de las disposiciones del Gobierno con anterioridad a la declaración de hostilidades, puede deducirse fácilmente que fué descuidada la preparación naval de la República. Las leyes del 11 y 31 de mayo de 1825 tenían por objeto exclusivamente la organización del ejército nacional, menos difícil que la creación de una fuerza naval capaz de impedir los rigores del bloqueo. Ello significaba atender incompletamente la defensa y seguridad del Estado, pues quedarían cerradas las puertas de las comunicaciones ultramarinas y expuesta la riqueza pública, que exigía el libre acceso de las rutas atlánticas.

Además, no era ignorada la preparación naval del adversario, que acababa de afianzar sus instituciones políticas y disponía de fuerzas marítimas organizadas. Al comenzar el año 1826 la flota imperial contaba 90 buques de guerra y seiscientos noventa cañones. Las Provincias Unidas del Río de la Plata sólo podían presentar como elementos de guerra naval dos bergantines en mal estado y once cañoneras que se construyeron en el Riachuelo. Así se explica que el 21 de diciembre de 1825, el vicealmirante Lobo, comandante de la escuadra imperial, comunicase a los buques neutrales que quedaban sujetos al más riguroso bloqueo " todos los puertos y costas de la República de Buenos Aires y todos los " que en la margen oriental estuvieren ocupados por tropas de Buenos " Aires".

El 1º de enero de 1826 el Congreso General Constituyente autorizaba al Poder Ejecutivo Nacional para resistir la agresión del Imperio del Brasil "por todos los medios que hace lícitos el derecho de la guerra", y al día siguiente se decretaba el corso marítimo contra los buques y propiedades brasileñas. Pero este "funesto medio" era en absoluto deficiente para lograr el alejamiento de las velas bloqueadoras, que dominando las aguas del Plata clausuraron las salidas al mar y comprometieron las finanzas públicas.

Fué indispensable recurrir a las improvisaciones para poder crear una fuerza naval, que forzosamente debía limitar sus objetivos al teatro fluvial. Nuevamente la necesidad obliga al Gobierno a preocuparse de la defensa de sus dilatadas costas, frente a un enemigo organizado, sin tener tiempo para meditar en los complicados temas que la guerra marítima iba a presentarle. No era posible en esas críticas circunstancias analizar los medios más convenientes de utilización militar, por otra parte difíciles de encontrar en un ambiente hostil a las actividades oceánicas.

No obstante estas dificultades casi insalvables se organizó precipitadamente una flotilla de contados buques mercantes, armados en guerra, que a las órdenes del vencedor de Martín García y Montevideo detuvo las empresas del adversario, burlando muchas veces las líneas imperiales, pero sin poder salir a las aguas del Atlántico y decidir en una batalla la suerte de la guerra.

Atendiendo el Gobierno las exigencias de la guerra marítima, que solicitaban aumentar sus elementos materiales, buscándolos de inmediato en el extranjero, puesto que la efectividad del bloqueo no permitía adquirirlos en aguas nacionales, se decidió a comprarlos en Chile, acaso por la posibilidad que habría en tenerlos en pocos meses y dadas las cordiales relaciones que se mantenían con esa república.

El 15 de febrero de 1826, el Ministro de Guerra comunicaba al Coronel Ventura Vázquez que el Presidente había dispuesto se pusiese inmediatamente en marcha al Estado de Chile, con el objeto de comprar a este Gobierno el armamento naval que se le indicaba en las instrucciones, autorizándole para tal efecto y contratar la oficialidad y tripulación correspondientes. Al mismo tiempo se le prevenía: "q. la comisión q. se "le confía es de la más alta importancia a los intereses pub..cos, tanto p.r "la naturaleza de su objeto, cuanto p.r la extraordinaria actividad y "zelo q. demanda; es en este concepto q. el Gog.no sólo la considera per- "feccionada cuando se haya realizado en el menor período de tiempo "posible, y conciliando de un modo prudente la economía con la exac- "titud".

Al acusar recibo de esta nota el Coronel Vázquez, como si presintiera los acontecimientos en los que habría de perder la vida, manifestaba al Ministro: "bien penetrado así de la importancia del objeto, co- "mo del honor de desempeñarlo, marcha ya con la esperanza q.e puede "inspirar la firme resolución de consagrar a este servicio todo cuanto "alcancen sus fuerzas en actividad y un zelo ardiente en la ejecu- "ción".

Vázquez no era un desconocido. Había acreditado distinguidos servicios a la causa de la revolución. La historia ríoplatense recuerda acciones memorables — Las Piedras, Cerrito, Sitio de Montevideo — donde el arrojado capitán del Tacuary conquistó honores y fama. Afiliado al

partido alvearista, en su buena y mala fortuna, sufrió persecuciones y destierros, y los turbulentos sucesos del año XX le encontraron entre los derrotados de San Nicolás. La ley de olvido le permitió regresar a esta ciudad, reincorporándose al ejército por breve tiempo, pues a principios de 1822 quedó comprendido en la lista de reformados.

Terminada así su carrera de soldado — con el grado de coronel — antes de haber cumplido los 32 años, dedicó sus actividades a los negocios mercantiles, vinculándose con Quiroga, con quien mantuvo amistad, interviniendo en sus asuntos mineros del Famatina. La influencia decisiva del "tigre de los llanos" lo llevó al Congreso General Constituyente como diputado por La Rioja, donde trabajó en sus labores legislativas hasta abril del año 25, en que solicitó y le fué acordado permiso para trasladarse a la provincia que representaba, por asuntos de alta importancia para la misma, de que estaba particularmente encargado. Estos asuntos no podían ser otros que los derechos de La Rioja a la explotación de sus minerales, prerrogativas que Quiroga quería salvar a toda costa. Vázquez no se incorporó al término de la licencia de dos meses que se le había concedido, siendo reemplazado por su hermano Santiago, figura sobresaliente en la política de los Estados del Plata.

¿Cómo puede explicarse que el Presidente Rivadavia eligiera a un militar para el desempeño de una comisión que exigía conocimientos especiales, ajenos en absoluto a su profesión? ¿Cómo se explica que el Coronel Vázquez la aceptase, no ignorando la responsabilidad que ella significaba? Conviene advertir que la adquisición de armamentos navales en Chile no importaba acreditar calidades diplomáticas, para las cuales se bastaba el ministro argentino en Santiago, general Ignacio Alvarez Thomas. Es posible que Vázquez resistiera "obstinadamente la comisión, " tanto por el perjuicio enorme que le produciría en sus negocios co- " merciales, como por haber quedado disgustado de la carrera militar; " la fuerte insistencia de Rivadavia y sobre todo la influencia de su her- " mano Santiago, oficial mayor del Ministerio de Guerra, lograron al fin " que se comprometiese". En cuanto al elector es difícil hallar las razones que determinaron la elección, pero se puede manifestar sin temor a equivocarse que el comisionado quedaría librado a la buena o mala fe de los expertos o técnicos que pudiese hallar en puertos extranjeros.

El comisionado llegó a Santiago el 7 de marzo presentándose horas después al ministro argentino quien aún no había sido reconocido en su carácter de agente diplomático de las Provincias Unidas del Río de la Plata. El día anterior el Supremo Director de Chile había regresado a la Capital terminada la campaña de Chiloé, que incorporaba ese archipiélago a la República y daba fin a su guerra de independencia. Aunque Vázquez se hallaba autorizado — en ausencia del ministro Alvarez — para dirigirse directamente al ministro de marina, consideró conveniente " por el decoro de las autoridades de su país", esperar quedase aquél

acreditado, máxime cuando el ministro le informó "le estaría dentro de dos o tres días".

El domingo 12 de marzo tuvo lugar el recibimiento público del general Ignacio Alvarez Thomas en su carácter de plenipotenciario del gobierno argentino. En su discurso de presentación hizo manifestaciones expresas sobre la situación política de las Provincias Unidas y sin cuidarse de las reservas protocolares dijo: "tantas glorias alcanzadas en el largo perío-
" do de nuestras luchas con la España hacen esperar confiadamente al
" Ministro Plenipotenciario a quien cabe el honor de representar el go-
" bierno argentino, que el chileno hallará la cooperación que las circuns-
" tancias pudieran exigir para revindicar sus derechos ultrajados por el
" único monarca que habita este hemisferio, venido del otro lado de los
" mares, y al que conviene presentar la masa de poder de que pueden
" disponer las nuevas repúblicas para conservar y hacer respetar la
" existencia que han conquistado con sus solos esfuerzos y el más escla-
" recido patriotismo".

El Supremo Director Freire contestó en breves palabras, sin comprometer opiniones, respecto a la alianza que solicitaba el ministro argentino: "Chile ve con inexplicable placer a las Provincias Unidas del
" Río de la Plata reconcentradas en nación, representadas por un Con-
" greso ilustrado, i dirijidas por un jenio sublime. La victoria sobre sus
" enemigos coronará sus virtudes mui pronto".

Las negociaciones para la adquisición de armamentos comenzaron de inmediato. Las dificultades se presentaron desde las primeras conversaciones, dificultades que producirían demoras inevitables. Vázquez al comunicar a su Ministro de Guerra y Marina el estado de su gestión expresa: "ha deducido no obstante de sus conferencias con los S.S. M.M.
" una irresolución en este Gob.o q.e pone trabas al pronto despacho q.e
" se desea"; y no sabe aún cómo combinarla con las disposic.s q.e p.r
" otra parte manifiestan de prestar todo auxilio a esa República p.a una
" guerra tan justa y se inclina a creer q.e no habiendose reunido el con-
" sejo de ellos mismos p.a tratar de este asunto, ninguno en particular
" habla decididam.te".

El comisionado argentino fué recibido con cariñosa simpatía, encontrando en Santiago favorable acogida, que hacía esperar la más breve realización de sus propósitos. La prensa movía la opinión pública interesándola en el asunto. El "Registro Público", órgano caracterizado, expresaba: " En qué se embaraza el gobierno de Chile para vender los
" buques de guerra que quiere comprarle el de la República Argentina?
" ¿Juzga que esto es exclusiva atribución de la legislatura? ¿Teme com-
" prometerse con el emperador del Brasil?

El gobierno de Chile sabía la responsabilidad moral que contraería vendiendo a un Estado extranjero sus naves de guerra, dada su posición neutral en la lucha entre las Provincias Unidas y el Imperio. Aun se

recordaban los enojosos conflictos de la misión Aguirre de 1817 en los Estados Unidos; la construcción de las corbetas *Horacio* y *Curiacio* había dejado muchas enseñanzas que era conveniente no olvidar, pero el sentimiento público se manifestaba altivo y generoso en favor de las Provincias Unidas, al extremo de que el Ministro de Hacienda don Manuel Gandarillas expresaba públicamente sus deseos "por que todas Repú-" blicas del continente de Colón reunan sus esfuerzos en auxilio de las " Provincias Unidas del Río de la Plata, para que arroje al otro lado de " los mares al déspota que amaga su libertad".

Por otra parte el estado de las finanzas de Chile era muy crítico y preocupaba principalmente las atenciones del Gobierno. Las arcas fiscales se encontraban sin numerario para hacer frente a los gastos públicos más indispensables. La expedición a Chiloé constituyó una importante carga para el Erario y el pago de las tripulaciones de la escuadra era cada día más apremiante. Para cubrir tantas necesidades se dispuso la venta de inmuebles pertenecientes a órdenes religiosas, declaradas bienes nacionales y el desarme de la escuadra, para lo cual era forzoso abonar a la gente de mar sus haberes atrasados.

A fin de salvar posibles reclamaciones del Brasil por la venta de las naves de guerra, el gobierno de Chile buscó la forma de conciliar sus obligaciones de Estado neutral y sus deseos de ayudar a las Provincias Unidas, decretando el 1º de abril el desarme de toda la escuadra, con excepción del bergantín *Aquiles*, y la venta, en remate público y al contado, de sus buques, sirviéndose de base la tasación hecha por peritos.

Como era sabido que en Valparaiso, donde se encontraba anclada la escuadra, no había postores, la adquisición se le facilitaba al comisionado, sin incurrir aparentemente el Gobierno en violaciones a su situación neutral. Las negociaciones se realizaron en la mayor reserva posible entre Vázquez y el ministro de Guerra y Marina don José María Novoa, interviniendo en algunas conferencias el ministro Alvarez y el mismo Supremo Director.

El 16 de abril se firmaron los contratos de compraventa de la fragata *María Isabel* y de las corbetas *Chacabuco* e *Independencia*, en la suma de 168,010 pesos, superior en diez pesos a la tasación hecha por peritos oficiales. Vázquez, al comunicar al ministro de Hacienda el ajuste de la compra expresaba: "El decreto de este gob.o instruirá del modo y forma en " q.e debía verificarse la venta, p.s pudo conseguir que sólo 68,000 p.s " fuesen a dinero de contado, admitiéndole en pago p.r los 100,010 res-" tantes letras contra este comercio, garantidas p.r firmas a la elección " del Sr. Ministro de Hacienda y cuyos vencimientos fuesen a distintos " plazos, de los q.e el mayor no podría pasar de 90 días"; y agregaba, " era del interés del comision.do prestarse a dar esta suma de contado, " siendo parte de ella, como lo exigió, p.a hacer el pago p.r entero de lo " q.e este Estado debe a las tripulaciones de su escuadra, sin cuyo re-

" quisito habría sido difícil al comision.do engancharla al servicio de la " Repúb.ca de que depende, o bien se vería en la precisión de subir los " enganchamientos a cantidades excesivas: con este motivo el comision.do " se ha comprometido a entregar en término de 3 días 40,000 p.s en Val- " par.o como parte de los 68,000".

Las instrucciones para la adquisición de fondos le fueron remitidas el 24 de febrero, autorizándole plenamente para "tomar en Chile todos los fondos que necesite" en las condiciones que estimare convenientes, debiendo preferir el obligarse a girar letras sobre Tesorería Nacional. Se le facultaba también a comprometerse a realizar el pago en Londres por medio de letras que se girarían oportunamente y que sólo en caso extremo pusiese al gobierno argentino en la necesidad de cubrir en Chile los créditos que contrajese.

Los banqueros del comisionado fueron los señores Winter, Britain y Whaddington, una de las firmas más acreditadas de Chile que en muchas ocasiones garantizaron el cumplimiento de las letras. La operación más importante ralizada con estos agentes fué la del 26 de abril, por la que Vázquez giró a favor de la citada firma y contra la tesorería la cantidad de 60.000 libras esterlinas por 300.000 pesos, recibidos para gastos de la escuadra, debiendo aquélla a su vez dentro de los veinte días vista girar sobre casas de comercio de Londres y pagaderas a los 60 días, bajo condición en caso de no ser cubiertas de abonar 360.000 pesos en metálico, con el interés mensual del 2 % hasta la chancelación de la libranza.

Casi sin excepción las letras fueron pagadas por la tesorería de Buenos Aires, siendo muy limitados los fondos que se cubrieron en Chile. El comisionado trató de evitar el alto premio del 10 al 12 %, con arreglo a los 48 y 49 peniques en que se mantenía entonces el cambio. "Las mayores " cantidades — decía — q.e necesita en el país son en metálico, sin esto " no hay actividad. El precio corr.te aquí es el de 2 1|2 y 3 p. %, si a " esto se agrega la noticia de la compra de la escuadra, q.e ha hecho " subir los premios de todos los efectos q.e juzgan necesarios a su " apresto.

En la mañana del lunes 27 de abril se recibió Vázquez de los tres buques comprados. Con anterioridad había estado en Valparaíso a fin de comprobar personalmente el estado de los mismos e informarse de los gastos que se invertirían en prepararlos para su viaje al Río de la Plata. Según la opinión de los técnicos que había consultado, las adquisiciones eran ventajosas y así lo comunicó a la superioridad. Al tomar posesión de las naves pudo darse cuenta de la falta de orden en que éstas se encontraban, sin inventarios formales, hallando afortunadamente la cabullería en los pañoles. Al manifestar a su gobierno el estado de los buques le expresaba que en el término de un mes estaría en disposición de darse a la vela

No obstante el optimismo del comisionado y su incansable actividad el

armamento naval adquirido no podría prepararse para su peligroso viaje en tan poco tiempo, aun admitiendo tener concluído el enganche de los setecientos hombres de su tripulación, pues el estado de las naves exigía serias reparaciones. Si bien es cierto que la más antigua — la fragata *María Isabel* — sólo contaba trece años de edad, sus largos y continuados servicios en el Pacífico la habían envejecido rápidamente. Es curioso anotar rque el mismo Vázquez en nota a su ministro de Guerra y Marina hacía presente lo siguiente: "Decidido el comis.do a no tomar la frag.ta " Isabel, tanto p.r la oposición expresa q.e observó en este Gob.o a " deshacerse de ella, como por el estado de mal servicio en q.e se " halla..." lo que permite suponer que un erróneo concepto para apreciar debidamente el valor del armamento, aunque debe recordarse que la falta de conocimientos náuticos del agente argentino le obligaba a aceptar sin discusiones las opiniones y consejos de expertos no siempre desinteresados.

Los buques adquiridos tenían una honrosa historia. La "magnífica *María Isabel*", como la denominaba Lord Cochrane en sus conocidas *Memorias,* tenía un porte de 1.220 tos. y montaba 44 cañones. Fué construída en aguas del Báltico en 1813 y bautizada con el nombre de *Patricio.* Formó parte de la escuadra rusa que en el mes de agosto de 1817 compró el Rey de España, en una escandalosa negociación acaso sin precedentes en la historia. Alistada en el arsenal de la Carraca, salió de Cádiz para el Callao, en mayo de 1818, escoltando un convoy de once transportes con 2.000 hombres, siendo apresada por Blanco Encalada el 28 de octubre del mismo año, en aguas de Talcahuano.

La corbeta *Independencia* tenía 830 tons. y 28 cañones. Construída en los Estados Unidos en 1817 por cuenta del gobierno de Chile, a cuyo efecto fué designado Manuel H. de Aguirre, arribó a Valparaíso en junio de 1819, después de interminables dificultades y enojosas complicaciones que pusieron a prueba el carácter y honestidad del agente argentino. Esta corbeta era la famosa *Curiacio,* construída al mismo tiempo que la *Horacio,* cuyo destino fué ser vendida dolosamente por su capitán a las autoridades portuguesas en Río Janeiro, quienes la incorporaron a su flota con el nombre de *María da Gloria.*

La corbeta *Chacabuco,* de menor porte, 450 tos. y 20 cañones, había sido el *Coquimbo,* nave corsaria adquirida por algunos comerciantes de este puerto y que en junio de 1818 fué comprada por el gobierno chileno en la suma de 36.000 pesos.

Con fecha 5 de mayo el ministro de Guerra y Marina comunicaba a Vázquez, que el Gobierno había resuelto que los tres buques se denominen en adelante: la fragata *María Isabel, Buenos Aires;* la corbeta *Independencia, Montevideo;* y que la *Chacabuco* conserve su mismo nombre.

Las atenciones del comisionado, una vez en posesión de las naves

compradas, se dirigieron particularmente a la formación de las tripulaciones. Al entregarlas las autoridades marítimas de Valparaíso y en virtud de las disposiciones gubernativas fué desembarcada la gente de mar, quedando a bordo un efectivo reducido para su mantenimiento.

No era posible conseguir en breve tiempo los marineros que la fuerza naval necesitaba. Por una parte, el pago de los haberes atrasados a la gente licenciada demoraba los enganches: "las calles de este pequeño " pueblo—decía Vázquez en nota al Ministro de Güerra y Marina—se " encuentran llenas de ebrios y de desorden y no es seguramente tpo. " de enganchar marineros a quienes durará aun ocho días el di- " nero".

Con el propósito de aumentar las dotaciones, que según relación de 1º de mayo sólo alcanzaban a un total de 204 hombres, comisionó al capitán Servando Jordán para alistar en el Perú una parte de la tripulación, debiendo presentarse éste al cónsul argentino en Lima don Estanislao Linch, a quien se le remitían las respectivas instrucciones. Se limitaba el tiempo de permanencia en Lima y Callao sólo a ocho o diez días; el precio de los enganchamientos a doce pesos y en caso necesario hasta 18 pesos o más. Dada la urgencia del alistamiento el comisionado cumpliría su cometido enrolando aunque fuesen cien hombres. Se prevenía también al capitán Jordán solicitara del Libertador autorización para poner bandera de enganche y fenecido el plazo señalado darse a la vela para Valparaíso con la gente que hubiese podido contratar. El 21 de junio entraba a este puerto de regreso del Callao conduciendo un contingente de 93 marineros.

Otras causas contribuyeron a retardar la formación de las tripulaciones. El arribo, en el mes de junio, de un buque procedente de Lima con más de 20.000 pesos pertenecientes a partes de presas de marineros de la escuadra chilena, alguno de los cuales acreedores de sumas no inferiores a 100 pesos, impidió acelerar el alistamiento. Además, la noticia de la sublevación de Chiloé y la proclamación de O'Higgins como Supremio Director pusieron al general Freire en la necesidad de organizar una división con los buques desarmados, lo que proporcionaría destino a mucha gente.

Finalmente, dándose cuenta Vázquez de la imposibilidad de enrolar marineros mientras los trabajos en los buques les dieran una ganancia diaria, resolvió, a fines de junio, dar por concluídas las contratas. La escuadra argentina contaba ya con 600 hombres y muy adelantadas las reparaciones: "la frag.ta Buenos Aires y la cor. Chacabuco — comuni- " caba — se hallan con tripulación, aunq.e no completa, la bastante p.a " marchar; p.o la Mont.o le faltan 50 marineros".

Los capitanes de los tres buques y gran parte de sus oficiales pertenecían a la escuadra de Chile. Extranjeros en su mayoría, eran hombres de mar, avezados a las penurias de la noble profesión, muchos de los cua-

les se habían distinguido en las memorables campañas del Pacífico. El capitán de navío don Enrique Cobbet mandaba la *Buenos Aires*, el capitán de fragata don Guillermo Winter la *Montevideo* y el teniente 1.° de marina don Santiago Jorge Bynon la *Chacabuco*.

Designado Vázquez, por resolución del Gobierno, de fecha 5 de mayo, para que asumiese el mando de la escuadra y la condujese a la rada de Buenos Aires, se le prevenía que hiciese "uso de sus conocim.tos y " valor p.a lograrlo sin mengua del honor nacional, y con ventajas sre el " enemigo, si durante el viaje llegase el caso de atacarlo". Acontecimientos posteriores relacionados con la guerra marítima modificaron la citada resolución disponiendo la recalada de la escuadra al cabo Corrientes, donde el almirante Brown se haría cargo del comando.

Las primeras instrucciones recibidas le ordenaban al coronel Vázquez dirigirse a la rada de Buenos Aires, disponiendo el Gobierno poco tiempo después que procurase en toda forma recalar en la costa atlántica de la provincia "a fin de si desde la alt.a d.e Cabo Corrientes frente a las "cercanías d.e Volcan en el paralelo 38° Sur puede embiar a tierra un " bote q.e conduzca la comunicacion.s de su proximo arribo a estas aguas " con persona intelig.te, p.a tomar las demas provid.cas q.e se conside- " ren oportunas siendo advert.cia q.e tan luego como dé aviso de estar " próximo a salir d.l puerto, se remitirá una f.za competente al indicado " Cabo Corrientes p.a q.e proteja y auxilie el desembarco y conduc.u de " la persona o personas con q.e remitieze los pliegos de los avisos q.e se " le encargan; pues en todas estas medidas el Gov.no se propone el más " seguro arribo de los buques q.e conduzca".

La orden de arribar con la escuadra al Río de la Plata exigía el conocimiento del mismo y no teniendo oficiales que pudiesen responsabilizarse de esa difícil navegación, Vázquez solicitó de la superioridad se embarcasen en su recalada al cabo Corrientes prácticos del río, medida indispensable por el calado de la *María Isabel* que excedía los 19 pies.

Los preparativos continuaban con extraordinaria actividad, interrumpidos solamente por los malos tiempos anunciadores de la entrada del invierno, que debía preocupar intensamente al coronel Vázquez por los peligros que entrañaba para la expedición el doblar el Cabo de Hornos en la peor época del año.

Todavía las naves argentinas no habían izado el pabellón de las Provincias Unidas. Retardado el acto por indisposición del ministro Alvarez, éste se realizó el viernes 16 de junio, presidiéndolo el mismo jefe de la escuadra. La ceremonia revistió solemnidad, enarbolándose la bandera nacional que fué saludada con 24 cañonazos en cada buque y con 21 el pabellón de Chile, salva que contestaron los castillos y los buques chilenos surtos en la bahía. En igual forma fueron saludados los pabe-

llones inglés y francés, representados por la corbeta de S. M. B. *Mercy* y bergantín francés *Lancier*.

A mediados de julio la escuadra estaba casi lista para dar la vela. su tripulación contaba 700 hombres y sólo detenían la partida arreglos de poca importancia, que se esperaban concluir en breves días.

Por fin, después de cien días de continuados afanes, dignos, por cierto, de la causa que la impulsaba, el 6 de agosto de 1826, la escuadra dejaba las hospitalarias aguas de Valparaíso, rumbo al Sur, llevando en lo alto de sus mástiles los colores argentinos y animado su improvisado jefe de un alto espíritu de abnegación y sacrificio, para cumplir como lo dijera "su honrosa comisión sin mengua del decoro nacional".

La adquisición de los armamentos en Chile no había pasado inadvertida a las autoridades imperiales. El almirante Pinto Guedes, comandante en jefe de la escuadra brasileña, dispuso reforzar la línea del bloqueo y organizando una división de cuatro fragatas salió a cruzar el río a la altura del cabo San Antonio en espera de los buques que suponía en viaje a la rada de Buenos Aires

Estas operaciones fueron conocidas por el gobierno argentino, en la primera semana de julio, cuando Pinto Guedes efectuaba sus preparativos en la bahía de Montevideo. Los combates navales de junio y julio habían demostrado la dificultad de romper el círculo de las velas enemigas y el peligro de librar una acción decisiva que permitiera reunirse en aguas del océano con las fuerzas compradas en Chile.

El adversario era muy superior en eficiencia militar; disponía de considerables recursos y de una base de operaciones que facilitaba sus actividades. En tales condiciones era imprudencia mantener las instrucciones dadas al coronel Vázquez, so pena de malograr una empresa en la que se fundaban tantas esperanzas.

En virtud de estas consideraciones se resolvió que el almirante Brown asumiera el mando de las naves adquiridas en su recalada al cabo Corrientes y que la escuadra se retirara al interior del puerto. El objetivo del gobierno era llevar a cabo un crucero a las costas del Brasil, aprovechando la concentración de la flota adversaria en el Río de la Plata.

Brown llegó a Macedo el 23 de agosto a la estancia de Sáenz Valiente, próxima a Mar Chiquita y distante 16 leguas de la costa. Reconoció personalmente los lugares más favorables para el arribo de los buques esperados, examinando la playa hasta el cabo Corrientes. En su comunicación al Ministro le decía: "q.e es el lugar más fatal, é impropio " para el caso, así por su poca agua como por lo muy bravo q.e es la mar " continuamente por toda la costa".

El almirante regresó a Macedo dejando en el lugar más elevado un asta de señales, según órdenes recibidas, y al piloto Tomás Michel con un destacamento con recomendación de mantener fuegos visibles desde

el mar. Como el ministro le hiciera presente la conveniencia de fijar su sitio de observación más inmediato al Atlántico, Brown dando cumplimiento a la "orden recibida" partió al cabo Corrientes "donde perma-" necerá según considera importante el gob.o".

El 20 de septiembre el almirante expresaba al ministro sus dudas sobre la suerte de las naves. "Considerando que la escuadra que dió la " vela en Valparaíso el 6 de agosto debió tener un viaje feliz, después "del temporal sufrido, por los vientos que han reinado desde mi llegada " á este punto, los mas favorables para su navegación en el Atlántico, es " de sospechar que algún acaso inesperado había frustrado el viaje". En virtud de estas causas que no hacían necesaria su estada en ese destino y encontrándose enfermo solicitaba permiso para regresar a Buenos Aires.

Una semana después el ministro le comunicaba que si para el 5 de octubre, en que se cumplían los 60 días de la salida de la escuadra, no se hubiera verificado su recalada, se le autorizaba su venida a la capital dejando al piloto y 25 hombres en el destacamento. El 10 de octubre Brown se hallaba en Buenos Aires.

La fuerza naval argentina se dió a la vela en pleno invierno. Si bien es cierto que sus capitanes eran hombres de mar, acostumbrados a las inclemencias de los malos tiempos, la navegación hasta doblar el peligroso Cabo de Hornos se les debía presentar cubierta de penosas inquietudes. Apenas alejados del puerto vientos tempestuosos pusieron a prueba los trabajados cascos y al llegar a los 37°49'' de latitud y 77°07'' de longitud — a 150 millas al NO. de la isla Mocha — la corbeta *Montevideo* rendía su palo mayor y el agua entraba a razón de 40 pulgadas por hora. El 10 de agosto, a los cuatro días de navegación, fué considerada inútil para continuar el viaje, pues era inhumano entregarla estérilmente al sacrificio, ordenándosele al capitán Winter arribase a Valparaíso, donde ancló el 26 de agosto. En el reconocimiento que se le practicó por disposición del ministro Alvarez, se comprobó que sus cuadernas estaban "podridas".

La *Chacabuco* llegó a Cabo Corrientes el 16 de octubre, en mal estado, pues hacía más de 36 pulgadas de agua por hora e informaba que el 23 de agosto había visto por última vez a la *Buenos Aires* en muy mala situación y bajo una horrible tempestad. A las cinco de la mañana el teniente coronel Sayós, que por resolución del Gobierno permanecía en Macedo, para comunicar instrucciones al jefe de la escuadra, hacía saber a su comandante Santiago Jorge Bynon, que regresase a Valparaíso, " previniéndole debe hacer su viaje con toda precaución a fin de no com-" prometer una acción con el enemigo que es probable se halle cruzando " sobre las islas Malvinas".

Esta orden quedó sin efecto, pues el mismo día nuevas instrucciones llegadas al cabo Corrientes disponían que la *Chacabuco* se mantuviera

anclada frente al cabo hasta que llegasen los buques que al mando de Brown debían salir de Buenos Aires para incorporársele y que en caso de no serle posible mantenerse en su fondeadero, bordejee sin perder de vista la costa. Al mismo tiempo se prescribía que en el caso de recalar la fragata *Buenos Aires* se hiciese conocer esta orden al jefe de la escuadra para su cumplimiento".

No obstante el largo tiempo transcurrido, el Gobierno aun confiaba en la llegada de la capitana de la escuadra; no se explica de otro modo que en oficio dirigido al teniente coronel Sayós con fecha 4 de noviembre, el ministro manifestara: "cuide de dar inmediato aviso de toda no-" vedad q.e ocurra, especialmente del arribo del la fragata *Buenos* " *Aires*".

La correspondencia de Agüero, Cruz, Valentín Gómez y de Rivadavia al general Alvear demuestra la inquietud y la zozobra por la falta de noticias de la fragata *Buenos Aires*. En alguna de estas cartas se nota el estado de tristeza de los amigos del infortunado comisionado y sobre todo la pena que embargaba a su hermano, responsable, podríamos decir, de su desgracia. "El pobre Vázquez — escribe Gómez, con fecha " 28 de octubre — está con mil cuidados por la suerte de su hermano. " Terrible cosa sería que fuese adversa..."; "yo no me animo—escribe " Agüero, cuatro días después — a decirle cosa alguna, (a Santiago) " porque lo considero muy afectado... con la inquietud que justamente " debe tenerlo la suerte de Ventura, de quien hasta hoy nada se sabe". Rivadavia el 7 de noviembre en carta a Alvear le decía: "el tiempo de " tres meses que ha transcurrido desde la salida de la fragata *Buenos* " *Aires* de Valparaíso, no deja lugar a conjeturas que difiera el con-" vencimiento de la fatalidad más cruel en todo este negocio..... Me es " en extremo sensible la desgracia de don Ventura Vázquez, digno de " mejor suerte..."

Desgraciadamente, no se produjeron las novedades que el ministro anhelaba. Los noventa días pasados desde que la *Buenos Aires* dió la vela, abandonando para siempre las aguas de Valparaíso, indicaban dolorosamente que nunca más volvería a puerto. Posiblemente azotada por el temporal y desmantelada "la magnífica fragata" desapareció en las soledades australes, sin que su quilla gloriosa pudiese al menos surcar aguas argentinas.

Los políticos adversos al Presidente Rivadavia criticaron duramente la adquisición de las naves de Chile. "El Tribuno", órgano de Dorrego, exteriorizaba el pensamiento del *leader* del partido federal, en acerbas acusaciones por los armamentos comprados, "cascos podridos y viejos", que no tendrían en su viaje al Cabo de Hornos puerto alguno donde reparar sus averías. La *Buenos Aires* era la nave más señalada por el censor, por causa de su calado excesivo que solamente tendría ancladero

seguro en Maldonado y se acentuaba el haber confiado la comisión a una persona extraña a la profesión de marino.

Era lógico que los enemigos del Gobierno aprovechasen todos los medios que encontrasen útiles para atacarlo, sobre todo que juzgando los acontecimientos después de producido el desastre analizaban fríamente los hechos ocurridos. Indudablemente la gestión que llevara a cabo el coronel Vázquez encerraba no solamente una pesada responsabilidad, sino también un error técnico fruto de las circunstancias por que atravesaban las Provincias Unidas. Es posible que si el comisionado hubiese sido profesional los buques no se habrían adquirido, pues sus deficiencias marineras eran visibles; pero la cuestión fundamental — la defensa del Estado — requería urgentemente unidades de combate, que honradamente se creyó encontrarlas allende los Andes.

La crítica se mantuvo latente durante algunos meses y volvió a manifestarse al año siguiente, con motivo del primer mensaje del gobernador Dorrego a la Legislatura. En la "Impugnación a la Respuesta" dada al Mensaje del 14 de septiembre de 1827, su autor expresa: "Pero " no hai en este asunto otra cosa que contrariedad de los elementos? En " verdad que si así fuese, sería una torpeza grande hacer inculpaciones " sobre ello a otro que a la naturaleza. Mas la compra de buques podri- "dos e inservibles a tal grado, que ha sido necesario una nueva carena " en el único que arribó a puerto: la imprevisión de no haber llevado " de aquí peritos que sin temor de parcialidad ni afección por los inte- " reses del Estado vendedor hubiesen reconocido los buques: la torpeza " imperdonable de no haberlos asegurado siquiera a riesgo de mar, co- " mo lo aconsejaba la prudencia, y como se verificó con los comprados " en los Estados Unidos para Chile: la falta de economía en no haber " diligenciado en Europa o bien en los mismos Estados Unidos, una " fuerza naval aparente para hacer levantar el bloqueo, lo que se habría " obtenido en más corto tiempo y con menos gastos comparativamente " que los impendidos en la compra de la inútil escuadra de Chile. Todo " esto constituye un cúmulo de incidentes remarcables, sobre los cuales " no hai disculpa, como nada tienen que ver con los elementos contra- " rios".

Indiscutiblemente hubo errores en la compra de los armamentos navales, algunos anotados con exactitud por los adversarios del Gobierno, errores que fatalmente se acrecentarían durante la preparación de las naves para salir al mar; pero no puede ponerse en duda la buena fe, honradez y actividad del comisionado argentino. Forzosamente tenía que valerse de terceros para apreciar el estado de los buques, asunto extraño en absoluto a su condición de soldado; al aceptar la honrosa pero difícil misión comprometió — acaso sin saberlo — el interés de la República, aun cuando le entregara noblemente su vida. Imprevisión grave fué designar un militar para cumplir en breve tiempo una empresa que por

su especial naturaleza debía quedar reservada a un marino, y para que la responsabilidad del comisionado resultara aún mayor iba a encontrarse entregado a los consejos de expertos extranjeros.

Chile se manifestó animado de un alto espíritu de confraternidad para su generoso aliado de épocas gloriosas. Su intervención en la venta de sus naves está exenta de reproches: la documentación histórica puede probarlo. Enajenó sus buques ante las reiteradas solicitudes del agente argentino, comprometiendo sus deberes de Estado neutral, y permitió en sus aguas el armamento de una expedición de guerra. No es posible silenciar la injusta queja de López cuando afirma que "nos trataron " con la fría y seca conciencia de mercaderes judíos"; ella queda desvirtuada por la simple lectura de los oficios dirigidos por Vázquez a su gobierno.

Inexacto también el precio de un millón doscientos mil duros al contado; ya se ha indicado cuál fué la suma pagada: 168.010 pesos, a cubrirse en noventa días, pues las penurias de las finanzas públicas no permitieron cederlas gratuitamente.

El resultado de la misión Vázquez fué un verdadero desastre, al que contribuyeron los malos tiempos y los errores de los hombres. La recalada de la *Chacabuco* al cabo Corrientes puso término a la infortunada expedición y cierra un capítulo poco conocido de nuestra historia, en el que aparecen figuras dignas del recuerdo y de la gratitud. La gravedad del desastre no residía en la pérdida material de las naves, ni en la desaparición de los tripulantes de la *Buenos Aires*, por doloroso que ello fuera; la gravedad consistía en la impotencia de organizar una fuerza de línea, capaz de dar a las Provincias Unidas la conquista definitiva de sus aguas.

Al dar fin a estas páginas, dedicadas a los que perdieron la vida al servicio de la República en las lejanías australes, llega al espíritu la sombra fugitiva del valeroso soldado de Tacuary, Las Piedras, Cerrito y Montevideo, que al quedar para siempre en las aguas del Pacífico, cumplía dignamente la palabra empeñada "de llenar su honrosa comi- " sión sin mengua del decoro nacional".

LA REPERCUSION EN MONTEVIDEO DE LA REVOLUCION DE MAYO (*)

Por Pablo Blanco Acevedo

NO es esta la primera vez que concurro a esta noble Casa de Estudios. Hace ya más de veinte años recorrí sus salas, admiré sus colecciones, y recibí, entonces, de su ilustre dueño, el General Bartolomé Mitre, la primera gran lección de historia americana.

Fué en los primeros meses del año anterior al de su muerte. Estaba yo en el comienzo de la vida. Recuerdo la intensa emoción experimentada, cuando supe que iba a ser recibido por uno de los hombres más grandes de América, cuyo nombre me era familiar por haberlo aprendido a respetar en el hogar, y conocer su prolongada y fecunda actuación pública, y la labor portentosa en el estudio de la historia argentina.

Conservo nítido aun el detalle de esa entrevista, y lo veo al General Mitre delante de su mesa de trabajo, con su figura erguida, la mirada tranquila, extendiéndome cordialmente la mano, preguntando mi nombre y evocando recuerdos gratos de mis antecesores e inquiriendo los motivos de mi visita.

No eran otros, y así lo expresé, que la atracción fulgurante que ejer-

(*) Conferencia pronunciada en la Junta el 30 de julio de 1927. El Dr. Blanco Acevedo fué recibido por el Dr. Levene con las siguientes palabras:

Por su dilatada información y el vigor de su prosa, Pablo Blanco Acevedo es un valor representativo de la cultura del Uruguay Su vocación de historiador se exterioriza en monografías y artículos, en los que resplandecen igualmente su amor por la investigación y su anhelo de divulgación científica.

Es un valor representativo, dije, porque su personalidad intelectual se ha perfilado en la tendencia que encarna y en la escuela histórica de que forma parte.

No sería ésta precisamente la oportunidad para fijar el alcance de la frase.

Se sabe, empero, que la América hispánica ha sido por mucho tiempo, es claro que con ejemplares excepciones, la fértil zona psíquica donde ha brotado la historia como género pragmático. En su reemplazo, una explicación genética del pasado permite abarcar las manifestaciones de las colectividades y la acción de sus héroes en carácter de exponentes auténticos y la historia deja de ser la vana disputa o negación de los valores históricos de cada pueblo para erigirse en un sistema de interpretación y comprensión filosófico del desenvolvimiento de las sociedades.

Tal es la tendencia en que milita Blanco Acevedo, encabezando el núcleo del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, la laboriosa corporación que integran tantos amigos en ideas, y cuyo prestigio se ha consolidado, irradiándose hacia el exterior, con sus publicaciones documentales y con su notable Revista.

Ahora mismo su presidente nos hablará de "La impresión de Montevideo ante la Revolución de Mayo", el tema fundamental y común en la formación de estas nacionalidades, como es paralelo el proceso de toda la historia uruguaya y argentina, y comunes nuestros afanes para proyectar hacia el pasado esta luz — a veces intermitente, a veces fulgurante — de la verdad histórica que ahuyenta las sombras y fantasmas de la leyenda.

Con actos como el de hoy, la cultura histórica se acrecienta y se constituye el cimiento de esta conciencia americanista acerca del origen y destino de todos sus pueblos, conciencia limpia de la mácula del odio o de la deformación del prejuicio.

Por mi intermedio, la Junta os presenta su saludo de simpatía y os invita a ocupar su tribuna.

ciera su inmensa personalidad y el honor de poder decir que lo había conocido.

Hablamos de historia y hablé yo de sus libros, de su enorme tarea de escritor. Aludió él a su "Historia de Belgrano", a la suma cuantiosa de trabajo que le representó, y recuerdo sus palabras magistrales, definitivas, que he intentado yo tener como norma permanente de acción, incitándome a la prudencia, a la parquedad en los juicios históricos, antes de realizar el máximo del esfuerzo en la documentación.

Yo evoco, señores, en este instante, la figura gloriosa del General Mitre, y al iniciar esta lectura, en esta casa, siento el peso de toda la responsabilidad que asumo, al hablar de historia argentina, de la cual fué él tan excelso maestro.

El mes de Mayo de 1810 se inició en Montevideo, bajo un aspecto de tranquilidad. Después de sucesos y agitaciones que habían conmovido intensamente la opinión, la calma pareció renacer en el espíritu público. Las actas del Cabildo reflejan esa quietud, quizá precursora de la tempestad que se aproximaba.

El 14 de Mayo llegó a su puerto la fragata "Juan París". Sometido a interrogatorio su capitán, por el Gobernador Soria, en cumplimiento de órdenes del Virrey Cisneros, aquél dió noticias aflictivas de la Metrópoli: España toda estaba en poder de los franceses; Sevilla había caído al peso de los ejércitos de Napoleón, y la Junta Central, disuelta, refugiábase en la Isla de León, anunciándose el término de toda resistencia.

El 20 de Mayo se conocería en Montevideo el célebre manifiesto virreinal, el cual decía que en el caso de pérdida total de la Península y a falta de supremo gobierno, no se tomaría determinación alguna que no fuese acordada en unión de las representaciones de la Capital, con aquellas de las provincias dependientes.

Debiéronse comentar agitadamente, en esos días, las declaraciones extraordinarias de Cisneros, cuando inesperadamente, en la tarde del 24, llegó a la ciudad el capitán de fragata don Juan Jacinto Vargas, en comisión del Virrey, del cual era su secretario. Venía prófugo, sin pasaportes, con un encargo verbal de aquella alta autoridad. Las noticias que traía no podían ser más alarmantes. A sus primeras palabras, reveladoras de los graves sucesos ocurridos en Buenos Aires, el Cabildo resolvió reunirse extraordinariamente dos veces ese día, decidiendo la clausura del puerto, y que el mismo emisario compareciese a su seno a informar circunstanciadamente de las noticias que traía.

Vargas concurrió en la mañana del 25 de Mayo a la Sala Capitular. Momentos antes, sus miembros habían tenido nuevas informaciones, por dos personas llegadas ese día: Manuel Fernando Ocampo y Francisco Rodríguez. El testimonio de los tres, con diferencias tan sólo de la fecha de salida, coincidía en la narración de los sucesos ocurridos desde el 18 de

Mayo hasta el día 23, y por tanto de la reunión del Cabildo Abierto, de la cesantía de Cisneros y del nombramiento de una Junta Provisional. Pero Vargas traía un cometido del Virrey y éste era su manifestación *terminante* de la ilegalidad de la deposición y su esperanza de que Montevideo respetaría su autoridad, "no habiendo en Buenos Aires — afirmaba — *poder legítimo para despojarlo del mando de las Provincias que le había confiado la Suprema Junta Central a nombre de Fernando VII*".

Vargas agotaría su dialéctica; esgrimiría sus mejores argumentos para inducir al Cabildo a una resolución, llegando hasta afirmar que inmediatamente que el Virrey fuese reconocido, éste y la Real Audiencia se instalarían en Montevideo. El Cabildo no se sedujo por promesas tan halagadoras, y divididos sus miembros por las corrientes de opinión ya dibujadas en el Río de la Plata, decidió volviese el comisionado a Buenos Aires con el cometido de enterar a Cisneros de que la corporación estaba dispuesta a *tomar todas las medidas conducentes a la conservación del orden y seguridad de los derechos del rey Fernando.*

Vargas no aceptó el encargo. Harto sabía que el Virrey había terminado su gobierno y que su misión, por tanto, era enteramente inútil. Fué entonces cuando el Cabildo, previendo circunstancias difíciles de precisar, y ante la posibilidad de conmociones que se anunciaban, resolvió como medida precaucional su integración con el gobernador militar Soria, los presbíteros don José Manuel Pérez Castellanos, don Dámaso Larrañaga y los abogados José Eugenio de Elía, Bruno Méndez, Lucas J. Obes y Nicolás Herrera, mientras se disponía la internación en campaña del emisario del Virrey, para encalmar así la *agitación popular.*

No es presumible que del 26 al 30 de Mayo se tuviesen en Montevideo noticias más circunstanciadas de Buenos Aires. Los puertos de las dos ciudades estaban cerrados, y las comunicaciones interrumpidas. Pero *en las primeras horas* del día 31 llegó el subteniente de infantería don Martín Galain, con los más importantes documentos dirigidos a las *autoridades locales.* De sus labios conocería la población todo el desarrollo de los sucesos de la Capital; la impresión del *manifiesto del 18 de Mayo; las agitaciones de los patriotas en las noches siguientes;* el pedido de Cabildo Abierto del 22 y su celebración; las votaciones de sus miembros y la declaración de la caducidad del mandato del Virrey; la reacción intentada por el Cabildo; *en fin, la revolución del 25 de Mayo* consumada con el nombramiento de una Junta de Gobierno, presidida por el Coronel Cornelio Saavedra.

Era portador Galain de la proclama impresa del 26 de Mayo y de los oficios de aquella autoridad a la Audiencia. Aun más, conducía una nota de la Junta dirigida al Cabildo, en la cual, luego de informar de sus primeros actos, del reconocimiento que habíanle hecho todas las corporaciones, de explicar las causas de su erección, instaba al envío de

representantes para mantener la unidad constitucional y velar así por la guarda de los derechos del rey Fernando VII.

En un orden de ideas semejantes recibirían todavía, el Cabildo y el gobernador militar, las notas del Tribunal de la Audiencia invitando a la unión con la Capital. *Pero el documento sensacional* sería aún otro y éste lo constituiría una nota remitida al brigadier Soria, gobernador militar, firmada *por el propio Cisneros,* en la cual, después de informar de su abdicación y explicar sus motivos, pedía el orden, la subordinación y el envío inmediato de diputados con los necesarios poderes, para que en Junta General, decía, *"determinen lo que debe practicarse"*.

No es de dudar la impresión que causaría en Montevideo la difusión de noticias tan extraordinarias. El gobernador, en previsión de circunstancias, que quizá él no llegase a prever, se dirigió en carta reservada al Cabildo informándolo especialmente del oficio de Cisneros, y solicitando la formación de Cabildo Abierto para "tratar, conciliar y acordar la actitud, decía, que correspondiese".

La alta autoridad local así lo decidió y dando por admitida la necesidad del envío de diputados a la Junta de Buenos Aires señaló en su convocatoria *"para que deliberase* la asamblea sobre el importante asunto y *nombrara diputado* que debería representar en la nueva Junta establecida para *mandar a nombre de Fernando VII* y con sujeción a la autoridad suprema central que reconociese España.

Constituído el Cabildo Abierto el primero de junio, con la presencia de regidores y corporaciones políticas y militares de la ciudad, después de varias "discusiones y opiniones", dice el acta, "se acordó que convenía la unión *con la Capital* y el reconocimiento de la nueva Junta".

La unión tan sólo no era incondicional y para fijar la forma del reconocimiento y las instrucciones necesarias al diputado que integraría la *Junta de Buenos Aires,* el Cabildo nombró una comisión que debería expedirse de inmediato.

No parece, por el contenido del acta de ese día, ni de los documentos examinados, que hubiera habido divergencias de fondo para aceptar la Junta del 25 de Mayo.

Las dudas si se plantearon fueron más bien sobre la actitud que se debía asumir, debiendo haber girado las opiniones entre el reconocimiento de la nueva autoridad y la constitución de una Junta similar a la de Buenos Aires, ya que los argumentos invocados en la creación de aquélla eran los mismos que podrían existir para originarla en Montevideo. Cierto es que entre el grupo de dirigentes de la gobernación los había de una intransigencia exaltada y de un españolismo cerrado.

Pero para ellos, para los que pudieran sospechar de la dirección del movimiento de Buenos Aires, apoyados por las versiones orales de que fuese portador el capitán de fragata Vargas, la nota *firmada por Cisneros,* invitando a la concordia, terminaría con cualquier vacilación.

La *noche del primero de junio* transcurrió así en una plena efervescencia de los ánimos. "*Un hondo rumor* — dice un testigo presencial — corrió en esas horas" transmitiendo la novedad de que de la asamblea del día siguiente saldría una *Junta popular* igual a la creada en Buenos Aires el 25 de Mayo.

Las corporaciones y los vecinos caracterizados reuníanse ya en la mañana del 2, para continuar la sesión del Cabildo Abierto, cuando un hecho casual e inesperado vino a cambiar el rumbo natural que hasta ese momento parecían tener los sucesos.

En la madrugada de ese mismo día un buque español, "El Nuevo Filipino", había anclado en la bahía. Una versión, posiblemente verídica, atribuye a José de Salazar, jefe de la marina de Montevideo y conocido por la severidad de sus opiniones, haber deformado y exagerado las noticias que trajera el capitán de la nave, presentando ahora a España como victoriosa de los ejércitos franceses, y organizada de nuevo con la instalación de un Consejo de Regencia.

La verdad de los hechos fué la modificación brusca de la opinión de muchos, apareciendo desde este instante los exaltados y frenéticos por que se hiciera cuanto antes el juramento de la nueva autoridad española. Es creíble que los jefes españoles no tuvieran argumentos que oponer a la aceptación de la Junta de Mayo, mientras se afirmase la disolución de la Junta Central, pero *instalado* ahora el Consejo de Regencia, los términos de la grave cuestión variarían.

Por lo mismo en el Cabildo Abierto cundirían, en medio del entusiasmo de la mayoría, las noticias recientemente conocidas. "*Un grito* de la asamblea — dice el acta de la sesión — determinó se reconociese al Consejo de Regencia, suspendiéndose toda deliberación sobre el nombramiento del diputado a Buenos Aires, hasta ver el resultado de las noticias en la Capital".

Fué ésta la etapa decisiva para la tentativa de unión entre Buenos Aires y Montevideo. "Una hora de retardo del bergantín "Filipino" — diría días después de estos hechos el comandante Salazar en carta al Ministro de Estado español — lo hubiera perdido todo.

Ahora el tiempo que transcurriría hasta conocer las contestaciones de Buenos Aires sería aprovechado por los que en Montevideo desde un principio habían sospechado de la dirección del movimiento del 25 de Mayo, y vieron en él, por encima del tono de sus declaraciones, el estallido de una revolución por la independencia de las colonias.

Todavía el Cabildo recibiría dos notas de Buenos Aires, una de 29 de Mayo de su Cabildo, y otra del 2 de junio de la Junta Gubernativa, reiterando sus propósitos de *concordia* y *unión* e invitando para la celebración de un *congreso* integrado con los representantes de todas las provincias.

Esas comunicaciones llegarían conjuntamente con cartas particulares,

y aun con las impresiones verbales de los que huyendo de la Capital ante el temor de persecuciones refugiáronse en Montevideo. El suceso del 25 de Mayo veíase ahora con toda claridad, haciéndose convicción definitiva su carácter *notoriamente contrario a los intereses de España.* Así, el gobernador militar, brigadier don Joaquín de Soria, el 5 de Junio, *vale decir, diez días después del acontecimiento del 25 de Mayo,* decía al Ministro de Estado español, en carta *reservada,* luego de hacer un fiel relato de los hechos ocurridos: "*Nadie más bien que el brigadier Elío* podrá informar del estado lamentable de esta América y cuáles las ideas de sus naturales; él está impuesto del *plan de independencia que antes de ahora tenían premeditado*". Y aun agregaba Soria: "La conservación de *estos dominios en la Corona* de España es de la mayor *consideración* y ésta se halla en el día balanceada con las ocurrencias populares de Buenos Aires: *ellas no presentan otro aspecto que el de un premeditado plan de independencia formado por los sentimientos de la iniquidad*".

Con estas impresiones de fondo, tan poco propicias a todo advenimiento, es que se redactarían las notas de contestación a Buenos Aires, limitadas éstas a dar cuenta de lo resuelto en el Cabildo Abierto del 2 de junio, y a la esperanza de que se hiciera el reconocimiento del Consejo de Regencia. Aun la Junta de Buenos Aires se propuso un esfuerzo para atraer a su causa a la gobernación de Montevideo.

Sin sospechar acaso los miembros dirigentes de la revolución argentina que los jefes españoles de Montevideo habían penetrado en sus *intenciones,* resolvieron el envío de un comisionado especial, el doctor Juan José Paso, para que, públicamente, explicase los motivos de la destitución de Cisneros y las causas de elección de nuevo gobierno. *Vano intento de la Junta de Mayo.* El mismo día 12 de junio en que el doctor Paso llegara a Montevideo, el jefe de la marina, Salazar, dirigíase en carta al Ministerio de Estado diciendo con entera claridad: "Los *perturbadores* se han quitado la *careta* y abiertamente caminan a la *independencia* de estos dominios del Rey", ofreciéndose él y el cuerpo de marinos "como *aborrecidos de muerte* por el partido *tumultuario,* por suponerlos la causa de que este noble pueblo (de Montevideo) no se *haya unido* (al de Buenos Aires)".

En este orden de ideas es que arribaría el comisionado de la Junta de Buenos Aires, el cual desde un principio sería considerado más como un *enemigo peligroso* que como representante de una ciudad vecina y con la cual se mantuvieran relaciones de cordialidad.

En la certidumbre de que el doctor Paso encontraría émulos en Montevideo, ya que el partido de la independencia contaba con numerosos adeptos, previendo, sin duda, asonadas y conmociones, redobláronse las guardias, convocáronse las milicias, al tiempo que apostábanse los cañones y marinería en calles y plazas. Dos días permanecería el doctor Paso en las afueras, sin permitírsele el acceso a la ciudad.

Cuando el 15 de junio el emisario fué recibido en la Sala de Acuerdos, en Cabildo Abierto constituído por las autoridades y vecinos, y pueblo que agolpábase en pasillos y corredores, bien fácil púdose colegir lo que ocurriría. Comenzó la sesión con la lectura de las instrucciones de que aquél era portador. Ellas eran firmadas por los miembros todos de la Junta de Mayo y estaban destinadas a expresar los fines de la representación. Los poderes del doctor Paso, decía, son amplios; no lo son menos *su inteligencia* y la pureza de sus intenciones, concluyendo por incitar a la unión "de tal modo que Buenos Aires pudiese ofrecer el espectáculo de la entrada del representante de Montevideo en compañía del vocal de la *Junta que ha ido a prepararle los caminos*".

Se leyó en seguida la nota de la autoridad suprema de Buenos Aires, fechada en esa ciudad el 8 de junio. No es de repetir aquí el contenido del extenso documento en que se explicaban las causas de su creación y los motivos que tenía para diferir el reconocimiento del Consejo de Regencia. El alegato cuya redacción denunciaba la inteligencia privilegiada de su autor el doctor Mariano Moreno, estaba destinado a convencer de las razones legales que asistían a aquella corporación para constituirse en gobierno, reemplazando en esas funciones al ex virrey Cisneros. La tesis central era la necesidad de la reunión de un congreso integrado por los diputados de todas las provincias que debía representar a Fernando VII, demostrando, además, con los principios entonces modernos de la ciencia constitucional, que la Junta de *España* no podía *delegar* la soberanía investida en el *Consejo de Regencia,* porque la soberanía era intransmisible.

El doctor Juan José Paso hablaría a continuación, haciéndolo con su elocuencia característica. Sus argumentos serían los mismos expuestos por la Junta de Mayo, reforzados con las consideraciones que hizo para demostrar el *intolerable yugo* que por tantos años habían ejercido los españoles. No estaba la mayoría de aquella asamblea de 15 de junio por las controversias de *orden jurídico.*

En cuanto a las expresiones de Paso contrarias a España, levantarían de inmediato una formal protesta *que obligó al orador,* según lo afirma un contemporáneo, a variar el tono de su discurso para referirse tan sólo a la necesidad de la unión de las dos ciudades del Río de la Plata.

Para Salvañach, gobernador civil que presidiera el Cabildo Abierto, Soria, el gobernador militar, Salazar, comandante de la marina, y con ellos una porción considerable de oficiales y vecinos, algunos de ellos prófugos de Buenos Aires, arribados a la ciudad en esos días, la *Junta de Mayo no pretendía otra cosa,* al través de sus *declaraciones públicas,* que la iniciación de un movimiento por la *independencia de las colonias.*

Salazar fué el primero en contestar el discurso de Paso, glosando sus párrafos y rebatiendo sus manifestaciones. Aun hablaría, en ese orden de ideas, Mateo Magariños. No es *de creer* que la discusión fuese ordenada.

Un tumulto originóse en seguida, y las voces airadas y las amenazas subirían de punto, cuando el doctor Pérez Castellanos, que tomaba asiento en la asamblea, intentó replicar a Salazar y fundar las razones que tenía para prohijar la unión con Buenos Aires y la conveniencia del reconocimiento de la nueva autoridad formada.

El Cabildo Abierto del 15 de junio se disolvió luego de aprobarse la contestación al gobierno de Buenos Aires. Esta expresaba en términos categóricos la resolución "*de no reconocer la Junta de Mayo* ni admitir medio alguno de *unidad y concordia,* mientras *esa* autoridad no reconociese *la soberanía* del Consejo de Regencia".

Respecto a los móviles que inspiraron esta declaración, el Cabildo de Montevideo, en la misma fecha, 15 de junio, informaba al Consejo de Regencia, fundamentándolas en estas proposiciones: *Primero*: Porque Montevideo ignoraba la justicia de los motivos del pueblo de Buenos Aires para despojar del mando a Cisneros; *Segundo*: Porque aun reconociendo justas causas para este procedimiento, desconocidas por la Junta, la autoridad soberana, faltaba el centro de unidad de gobierno y, *Tercero*: porque la postergación de los oficiales de graduación para el nombramiento de vocales de la Junta de Buenos Aires, la reunión del poder militar a la presidencia, los avisos que tuvo el Cabildo del Virrey depuesto por medio de su edecán Vargas, la convocación de un Congreso, y algunas *expresiones menos meditadas del oficio* (de junio 8) *hacían desconfiar de miras políticas avanzadas,* aunque el Cabildo, decía, hace la justicia a la ciudad de Buenos Aires, a su noble vecindario y a la misma Junta de creerlos fieles vasallos de Vuestra Majestad como lo han acreditado en todas ocasiones".

En un lenguaje más *abierto y categórico*, en esos mismos días, Salazar expresaba su opinión al Ministerio español, diciéndole en 21 de junio "que la revolución de *Buenos Aires* estaba meditada hacía *ocho años,* según confesión del doctor Castelli al Virrey, *intentada varias veces y siempre frustrada*".

Y bien, señores: He deseado llegar hasta aquí en el curso de esta exposición para examinar si las presunciones señaladas por los jefes españoles de Montevideo y que fueron causa de su negativa al reconocimiento de la Junta de la revolución de Mayo, se ajustaban a la verdad, y si había base en el proceso evolutivo de los acontecimientos para afirmar que el movimiento de 1810 fué francamente por la independencia. Salazar, Soria, Salvañach, y citamos estos nombres por la importancia de las funciones representadas, no dudaron un instante de que el suceso del 25 de Mayo era el inicial de la emancipación.

Soria, el gobernador militar, lo expresaba en documento recordado, cinco días después de la llegada de las primeras noticias informativas del suceso. Cierto es que la literatura oficial y política de la Junta de la revolución no da suficiente fundamento para asentar una afirmación de

que el plan de independencia de las colonias fuese el móvil principal de las acciones de sus hombres dirigentes. Ni la forma empleada en oficios y proclamas, ni tampoco sus primeros actos, podían ser francamente reveladores de esa orientación, y a los incidentes con la Real Audiencia, o con Montevideo en esos días de mayo y junio de 1810 podía oponerse la decisión adoptada del envío de un oficial de graduación a España, para que informase a las autoridades allí constituídas sobre las causas de la creación del nuevo gobierno.

Sin embargo, los jefes españoles no se dejaron alucinar por esas declaraciones reiteradas, y penetrando quizá *con entera clarividencia* en lo íntimo de los *sucesos,* se *confirmaron y robustecieron* en la convicción de que asistían al *estallido* de la revolución de independencia. Así, con diferencia de días de los acontecimentos narrados, el 24 de junio, el mismo Salazar, jefe del cuerpo de marinos de Montevideo, decía en oficio reservado al Marqués de La Plata: "Por ciertos datos hemos llegado a convencernos, que *una fracción,* habiendo ocupado *el poder,* deprime a los leales vasallos de *Su Majestad* y atenta *directamente* a la soberanía *queriéndose hacer independiente* y arrastrar a este proyecto las provincias del *Río de la Plata,* siendo lo más temible la *capciosidad* con que se conduce para seducir los pueblos, estampando en sus *manifiestos y proclamas* que su intención *es la de conservar* los derechos de nuestro augusto soberano, al mismo tiempo que sus providencias y operaciones son para destruir el *legítimo poder,* con tal *descaro* que públicamente insultan y maltratan a los primeros magistrados y hasta en los convites las personas más condecoradas brindan por la *independencia de estas provincias*".

Tal diferencia entre los actos públicos de los revolucionarios de Mayo, y la interpretación unánime que a los mismos se les diera por los jefes españoles de Montevideo, forzosamente tenía una explicación y *ella sería fácil encontrarla.*

En realidad, como se ha dicho más de una vez, la revolución de independencia comienza desde 1808, y aun sus orígenes podrían buscarse en episodios ocurridos en años anteriores a ese período.

Si señalamos ese tiempo, es porque francamente desde entonces, tanto en Buenos Aires como en Montevideo, y aun en el interior del Virreinato, suenan con entera precisión los vocablos de *"independencia", "emancipación",* en numerosos documentos, y se hallan en la trama íntima de los acontecimientos de la época.

La escisión profunda entre Liniers y Elío, que produciría la formación de la Junta Gubernativa de Montevideo de 1808, no tuvo por causas inmediatas sino las declaraciones confidenciales que hiciera al gobernador de esta ciudad el agente portugués José Joaquín Curado, y las que privadamente también manifestó Eugenio Cortés, quien vino al Río de la Plata en compañía de Goyeneche. Por las dos versiones, que Elío las

consideró exactas, o Liniers estaba de *acuerdo con Napoleón* para prohijar un plan de *independencia* o estaba de acuerdo con Sidney Smith, almirante jefe de la escuadra inglesa en el Atlántico, con idéntica finalidad.

La violenta reacción de Elío contra Liniers no tiene, en verdad, otra explicación.

Cierto es que la historia no ha confirmado las presunciones vehementes que estableciera el gobernador de Montevideo en ese año de 1808, pero a los efectos del conocimiento más amplio del principio de la *independencia,* fueron *aquellas ardorosas discusiones la forma mejor para su más extensa difusión.*

Elío exageró la crítica contra los actos de Liniers, llegando hasta el *dicterio y el apóstrofe.* Hizo aún más: convencido de lo que él llamara "la traición del Virrey", inundó de *proclamas* el Virreinato, publicó los *documentos* cambiados, haciéndolos conocer de los habitantes de las ciudades, para que se supiese y constase la infidencia de aquél, haciéndolo pasar como en connivencia con los franceses, cuando éstos en Europa se adueñaban con sus ejércitos victoriosos del territorio de la Metrópoli.

No todos comprenderían de qué lado estaban la justicia y la razón, y quiénes sostenían la verdadera causa de España, si el Virrey de *Buenos Aires,* centro de *la unidad* de gobierno y que por las leyes era el único representante del Rey, o el gobernador de Montevideo que, a título de sostener los derechos de Fernando VII, desconocía abiertamente las autoridades legales, y las humillaba, creando una nueva entidad de carácter revolucionario, como fué la Junta de Gobierno de Montevideo, surgida en el Cabildo Abierto de 21 de septiembre de 1808.

Así, la Real Audiencia calificaba los actos de Montevideo "como medio *escandaloso y opuesto a la Constitución,* que podía *ocasionar* la *ruina* de *estas* provincias, la absoluta *subversión* del gobierno, y el trastorno de su sabia constitución; y la Junta de Gobierno de esta ciudad, puesta al *diapasón de esta* airada crítica, replicaba con idéntica vehemencia: "*Que no podía* hablarse de Constitución monárquica cuando en el trono de Castilla no se hallaba Fernando VII, encontrándose éste subrogado por una *respetable y temida democracia* de los varones más fuertes del Imperio".

La confusión que produce en todos los espíritus la actitud rebelde de Elío, exaltada todavía por la virulencia de sus ataques contra las altas autoridades virreinales, fué inmensa. Llámase a esta época, que transcurre desde septiembre de 1808 hasta 1810, el período de la "descomposición colonial". Más exacto sería denominarlo "el precursor de la independencia", ya que las principales formas de emancipación de las colonias ríoplatenses, entonces conocidas, fueron todas empleadas y *puestas en juego.*

La revolución se intenta por la Princesa Carlota del Brasil, en su

ambición quimérica de la creación de un Infantado en el Río de la Plata, y las cartas sorprendidas a Paroissien, en Montevideo, descubren fácilmente los hilos de una conspiración fraguada por agentes en Buenos Aires, y que tiene vinculaciones con caracterizados elementos extranjeros; se intenta la revolución por Elío, quien si es el primero en golpear rudamente la armazón del sistema virreinal, se presenta como sustentando los principios de los tradicionalistas españoles, frente a los que él supone afrancesados o partidarios de Napoleón. Suenan así en todos los documentos de las distintas fuerzas que actúan en aquel momento histórico, uno de los más interesantes de la historia ríoplatense, las palabras de "libertad, de "independencia".

Es Elío quien sospecha de Liniers, como es Liniers que, descalificado por Elío, lanza contra éste la acusación de estar en *connivencia* con la Corte de Portugal para iniciar la independencia. Hasta los mediadores, los que actúan para apagar el fuego de la discordia que se ha producido entre Buenos Aires y Montevideo y que parece llevar el incendio a las provincias interiores, semejan contagiados de la nueva idea que se cierne en el ambiente.

Así, el comisionado Molina, que interviene cuando ya el choque de armas entre las dos ciudades parece inminente, dícele en carta a Elío, intentando prevenir las consecuencias del gran conflicto: "Aquí (en Buenos Aires), queriendo actos de subordinación y de respeto, y ahí (en Montevideo) queriendo de seguridad y de posesión, va sosteniéndose la *discordia y entre gritos de "viva Fernando VII" en una y otra parte,* se le van minando sus dominios".

Eran estas palabras la síntesis exacta de la realidad.

Liniers había estampado ya su frase terrible y mordaz contra Elío, llamándolo "Tupamaro", con lo cual recordábale la tragedia del Alto Perú y el suplicio atroz reservado a los rebeldes. Elío, a su vez, había contestado, en sarcástica y mortificante nota, comparando los procedimientos del Virrey con los usados por los franceses en su guerra contra España, e imputando a Liniers haber atraído engañados a los regidores a la fortaleza el primero de enero de 1809, *"para calzarles los grillos"* y repetir la estratagema de Napoleón cuando obligó a la renuncia del trono a Carlos IV y Fernando VII.

La asonada del primero de enero de 1809, en Buenos Aires, no fué, ni pudo serlo, un episodio meramente interno y de carácter local. Si los capitulares de ese día hubiesen llegado a deponer al Virrey, creando una Junta de Gobierno como la que existía en Montevideo, como las creadas en España, la primera etapa de la revolución de Mayo se habría anticipado, y quizá resuelto el problema en condiciones mejores, contando entonces con el apoyo común de las dos ciudades del Plata.

Mariano Moreno fué de los *pocos* que penetraron en los *acontecimientos* y con *visión certera* de los hechos que pasaban bajo sus ojos es-

tuvo ese día del lado de los que pretendieron la caída del Virrey y con ella el derrumbamiento del régimen colonial.

El principio revolucionario, pues, estaba en marcha llevado por las distintas fuerzas actuantes, en aquellos días verdaderamente solemnes y de grandes expectativas. La confusión, el trueque de actitudes y de políticas, fueron, no obstante, la característica de aquel período final y previo a la revolución de Mayo. En el error incurrió Inglaterra o sus agentes prohijando la misión del Coronel Borck, quien, ocultando sus verdaderos móviles con pedidos de franquicias comerciales, llegó hasta Liniers para hacerle conocer el apoyo que encontrarían los partidarios de la independencia.

Esta misión, no suficientemente conocida, es más visible en cuanto a los propósitos que indujeron a Borck para su arribo a Buenos Aires, estudiando la reacción que produce en Montevideo el conocimiento de esos planes.

La Junta de Gobierno se dirigió esta vez directamente a Stranford, embajador inglés en Río Janeiro, denunciando a Sidney Smith y a Brock, por su atentado a la fidelidad de las colonias a la Metrópoli española.

En un error semejante, aunque inverso al anterior por el desconocimiento de los hechos, incurren en ese mismo tiempo los jefes españoles del Alto Perú y aun los rebeldes de Charcas y La Paz. Así, mientras Francisco de Paula Sanz, gobernador de Potosí, se encara con Elío llamándolo "insurgente y revolucionario" y le enrostra su actitud temeraria contra el Virrey Liniers, el doctor Jaime Zudáñez, uno de los promotores de la contienda, autor del Acta de la Universidad de Charcas, que produciría la sublevación contra el presidente Pizarro, colma de elogios la actitud de Elío, diciéndole "que su nombre será célebre en los fastos de la América española".

La equivocación, dijérase, es la palabra de orden en aquel momento crítico, en que se incuban los sentimientos de la emancipación. El desconocimiento de España de sus verdaderos intereses en el Río de la Plata la conduciría al error final que ha de producir entonces, en breve plazo, la independencia.

Tal fué, sin ningún género de dudas, la separación de Liniers, el nombramiento del nuevo Virrey, y el premio otorgado a Elío, a quien se le daba un fastuoso título de Inspector y Segundo Comandante de las Tropas de Buenos Aires.

Vale decir, las *sanciones al revés,* se premiaba al insurgente, al que había desacatado al Virrey y a la Audiencia, y creado una Junta de Gobierno independiente, y se *penaba, en cambio, al que había sido el centro de la unidad colonial y resistido tenazmente las incitaciones seductoras* de Portugal, de Inglaterra y aun del propio partido de la *independencia* en Buenos Aires.

Después el camino sería fácil. Ya las dos ciudades del Río de la

Plata se inundan de papeles, de anónimos en que, públicamente, se incita a la rebelión, a la independencia. En los cafés, en las plazas, en las reuniones, se habla y se comenta el próximo estallido. En Montevideo, el Cabildo había llegado a fijar en las calles un edicto declarando "*traidor a la Nación a cualquier* sujeto que se atreva a proponer, ni aun en conversación particular, *ninguna* innovación, *ningún* personaje, *ningún* protector ni jefe, que no *viniese* nombrado por el legítimo Soberano Fernando VII o por la Junta Central".

En Buenos Aires y en Montevideo, los Juzgados de Vigilancia funcionaban incoando los procesos contra los perturbadores del orden público, y los que sostenían principios contrarios a la conservación de estos dominios en unión y dependencia de la Metrópoli.

Un postrer episodio en esta serie ininterrumpida de desaciertos de la política española en el Plata precipitó los sucesos.

De la intensa crisis de 1808 y 1809, no extinguida con el arribo de Cisneros, y ahondada, al contrario, en sus aspectos fundamentales, algo, sin embargo, había quedado inconmovible, y fué de una parte la *autoridad de Elío*, como gobernador de Montevideo, aumentada ahora por los estímulos otorgados, y de otra, el prestigio de Liniers, que aunque desposeído del cargo de virrey, era sin discusión alguna el gran caudillo de la Reconquista y de la ardorosa defensa de Buenos Aires en 1807.

Cisneros se encargó de destruir los dos grandes puntales del régimen colonial, intimando a ambos la inmediata partida para España. Elío se embarcaría en Montevideo el 3 de abril de 1810. Liniers estaba en preparativos de viaje, en Córdoba, cuando lo sorprendieron los sucesos del 25 de Mayo. Separados así, esta vez por el azar, el destino los juntaría en el mismo género de muerte, siendo fusilados los dos con diferencia de épocas, por su acendrado españolismo.

El drama de la revolución comenzó en seguida. Alejados Liniers y Elío de los principales baluartes, la obra de la emancipación no tendría temibles escollos que vencer.

Fué así como conocida la noticia de la disolución de la Junta de Sevilla, y roto, por tanto, el vínculo *político de unión* con la Corona, la independencia producíase naturalmente. El Cabildo Abierto del 24 de Mayo deponiendo al Virrey, y los sucesos posteriores afianzando y organizando la creación del nuevo gobierno, resolverían rápidamente el conflicto local. El concepto de *la independencia aparecería entonces con intensa claridad.*

En Montevideo, nadie dudó del significado de los acontecimientos. No sólo fué esa la impresión que tuvieron los jefes y autoridades, expresada en documentos cuya referencia hemos hecho, sino que el *pueblo y la sociedad* así lo entendieron.

Un testigo presencial, arribado recién el 14 de junio a Montevideo, narra con colores vivos el comentario de esos días. Trátase de don Juan

de Cea, *nombrado* Oidor de la Audiencia de Buenos Aires. Retenido en la ciudad, *alojado en casa de don Mateo Magariños*, refiere lo que oye, lo que le dicen las numerosas personas que acuden a él en demanda de noticias de la Metrópoli. "*Apenas puse el pie en tierra*, — consigna en su ilustrativa *carta*, — *cuando observé agitación e inquietud en estas gentes*, un ansia incalificable por saber noticias de España, que se trataba de Cabildos, y de Juntas, y se decía de un comisionado de Buenos Aires, y un murmullo de voces confusas de amor al soberano y gobierno de Regencia, los de esta ciudad (de Montevideo), y que los de Buenos Aires *querían la independencia*".

Tanta novedad y sorpresa para aquel alto dignatario, que quizá por primera vez llegase al Río de la Plata, lo obligan a la averiguación de noticias exactas para poderlas transmitir. El mismo las refiere, y su exposición no es sino una síntesis del movimiento del 25 de Mayo de 1810, en la forma clásica que ha llegado hasta nosotros.

La división *en dos grupos* de la sociedad: de un *lado* el partido español constituído en Buenos Aires por los *vecinos acomodados* y respetuosos de la autoridad soberana; de otro, el partido que llaman de los criollos, "y que de *mucho tiempo a esta parte*, — agrega —, se les ha notado *inquietos*, y con deseos de fomentar una revolución, *diciendo de independencia* y de que debe llegar el tiempo de salir de una esclavitud de *trescientos años*".

El conflicto, en opinión de este primer comentarista de la revolución de Mayo, se promueve por la oposición de las dos fuerzas, y *estalla* cuando cunden las noticias desoladoras de España, revelando a ésta vencida ante la ocupación extranjera. La formación de la primera Junta presidida por Cisneros es su consecuencia inmediata; después, la actuación violenta e irresistible del pueblo consuma la obra nombrando la Junta de Gobierno del 25 de Mayo.

Tal es la esencia del documento que citamos. Su autor no duda que la dirección del movimiento es por la independencia de las colonias y ese concepto, repetido varias veces en el curso de su relación, tiene particular interés, porque demuestra la *impresión de Montevideo provocada por el magno acontecimiento.*

Así debió ser, en realidad, la intención de los revolucionarios de Mayo. Cierto es que sus hombres dirigentes no hicieron declaraciones de principios.

Antes bien, reiteraron la defensa de los derechos del soberano español.

Pero la crítica histórica puede ir más allá de la expresión literal contenida en oficios y proclamas y ver, al través de ellas, de sus efectos y sus reacciones, la trama íntima de los sucesos y el espíritu que animó a sus autores.

La revolución de Mayo fué de *independencia.* Por lo demás, — y

termino, señores, — a la prueba documental examinada aun cabría agregar, como afirmación rotunda e incontestable, el magnífico despertar de fuerzas que el hecho produce, la sublevación de las masas campesinas en los distintos territorios del antiguo Virreinato, y que afianzan, con las primeras *victorias alcanzadas, con sus mártires y sus héroes,* la nueva idealidad proclamada en Buenos Aires en 1810.

HISTORIA DE LAS IDEAS SOCIALES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA (*)

Por RAÚL A. ORGAZ

NO hay mejor indicio de los progresos del pensamiento nacional que el interés que se demuestra por escribir la historia de sus manifestaciones. Querer escribir la historia de la cultura argentina es dar por cierto que esa cultura existe. No importa que puestos ya en la tarea de bosquejarla aparezcan las primeras dudas y las primeras vacilaciones: son ésas cuestiones que los abogados llaman, con su técnica inteligente, *prejudiciales*, y que en este caso aluden a la originalidad o falta de originalidad de nuestra producción científica, filosófica y literaria; a la coherencia o falta de coherencia que en el enlace de sus manifestaciones se advierte; a lo avanzado o incipiente del proceso orgánico de aquella producción, etc. Contempladas estas cuestiones con ánimo sereno y mente tranquila, y aun resueltas en forma medioeremente halagadora para el orgullo nacional, siempre es útil y honrado adquirir conciencia de lo que debemos al esfuerzo propio, a la sugestión extraña o al azar favorable y benigno. Todo pueblo que se siente inferior a su ideal está por esto solo, saliendo ya de su inferioridad.

Se empieza ahora a meditar sobre la historia de la literatura en la República Argentina; lo cual es excelente, pues — según es sabido — la verdadera personalidad de una nación se revela en su literatura. Al lado

(*) Conferencia leída en la Junta el día 27 de agosto de 1927. El doctor Orgaz fué recibido por el doctor Levene con las siguientes palabras:

En este acto, el Dr. Raúl Orgaz viene a incorporarse a la Junta en carácter de socio correspondiente de Córdoba, recibiendo el diploma en propia mano, y disponiéndose a dar lectura de un trabajo acerca del concepto y plan en la historia de las ideas sociales en la Argentina.

Muy grato es a mi espíritu saludarlo en nombre de la Junta, y no precisamente presentarlo, por lo mismo que su obra de estudioso y pensador, además de ser conocida, fué tenida en cuenta en el momento de su designación.

Sociólogo e historiador, Raúl Orgaz ha evidenciado en libros y colaboraciones periodísticas, que atesora una vasta cultura, que ha logrado la perfección de las ideas claras y generales y que ha trabajado el instrumento de su estilo hasta dotarlo de gran sobriedad y precisión.

Sus meditaciones le impulsan a continuar, ahondando en una escuela de ideas que tiene ilustre abolengo en la Argentina, los estudios de la sociología nacional, que de tal podrían titularse los escritos fragmentarios de los hombres de la generación de 1810 y los orgánicos de la generación constituyente, estudios que en nuestra Junta tienen cultores de la nombradía de Quesada, Rivarola, Dellepiane y Ayarragaray.

Al recibir en la Junta al Dr. Orgaz, saludo en él a uno de los más serios estudiosos de Córdoba, que ha sellado sus trabajos con fuerte vocación espiritual.

El Dr. Orgaz expresó su agradecimiento en la siguiente forma:

Comprometen vivamente mi gratitud las palabras que acabo de oír, por la autoridad del que las ha pronunciado y el prestigio de la institución que representa. Permítaseme ahora dejar constancia de mi homenaje a la memoria del ilustre patricio cuyo espíritu luminoso alentó los comienzos de la Junta de Historia y Numismática.

de esta historia, abundantemente hecha, habrá que iniciar las que corresponden a los otros valores de la vida social: una historia de las ideas jurídicas nos es tan indispensable como la de las ideas económicas; una historia de las ideas filosóficas tanto como una de las ideas políticas. ¿Podrá olvidarse que si Adam Smith y Quesnay significan mucho en la sinopsis de las ideas económicas ríoplatenses, a través de Manuel Belgrano, no tienen menor significación Lerminier — asimilado por Alberdi — para la historia de la evolución de las doctrinas jurídicas, Condillac para la de la enseñanza filosófica, y Rousseau y Filangieri en el desenvolvimiento de las especulaciones políticas en nuestro país?

En un aspecto o en otro, se trata siempre (no hay que advertirlo) de examinar cómo se cumplio la colonización de la mentalidad argentina por el pensamiento europeo. Más que en el orden político, éramos colonos de España en el orden de la cultura intelectual. Colonos de Francia pasamos a ser cuando la falta de originalidad de las corrientes ideológicas peninsulares obligó a buscar alimento a las *élites* argentinas, en la literatura y en la filosofía francesas. De este modo, el fenómeno entero puede ser llamado — cuando se amplía aquella influencia con la que hay que reconocer a otras corrientes culturales, y se dejan de lado las de menor importancia — "la refracción ríoplatense de la cultura latina".

En el esbozo de ese proceso cabe asignar un sitio de importancia a la historia de las ideas sociales en la República Argentina. Es curioso y es instructivo verificar de qué modo, a medida que los problemas de la historia y de la política nos obligaban a movilizar las doctrinas creadas por la especulación europea, nos íbamos acostumbrando a pensar que hay una lógica en la historia. ¡Qué felicidad ha sido que las *élites* argentinas hayan creído tanto en el poder de las ideas! Sufrieron algunas decepciones, y aprendieron que las ideas son eficaces sólo cuando actúan en condiciones favorables. Echeverría, que se jacta de ser un pensador práctico y que habla tanto del método de observación aplicable a nuestras cuestiones, tiene una fe profunda en el poder de las ideas. "Las teorías son todo — dice en un pensamiento suelto — ; los hechos por sí solos nada importan. ¿Qué es un hecho político funesto?, el resultado de una idea errónea; ¿qué es otro fecundo en bienes?, el de ideas maduras y ciertas... las teorías son las fuerzas impulsoras de la sociedad". Alberdi mismo, espejo de político realista (valga la expresión casi pleonástica) — el "legislador de buen sentido", según la frase de Sarmiento,— está persuadido — o parece que lo está — de que dos o tres declaraciones de derechos, puestas en la Constitución, bastarán para que la inmigración europea afluya al país, y se pueble la pampa, y se dilaten las ciudades. La nueva Constitución argentina, escribe en las *Bases*, "debe ser una constitución atractiva, absorbente, dotada de tal fuerza de asimilación, que haga suyo cuanto elemento extraño se acerque al país;

una constitución que tenga el poder de las hadas, que construían sus palacios en una sola noche". ¡Pobre Rivadavia, tan severamente juzgado en el *Dogma socialista* por haber creído en el poder de las hadas!

Lo primero, en aquella tarea, consiste en precisar qué es lo que ha de entenderse por *ideas sociales,* esto es, el sujeto mismo de la historia cuya elaboración se propone a los estudiosos.

La expresión está lejos de ser inequívoca. *Stricto sensu,* una idea puede ser llamada *social* cuando con ella se resume o sintetiza un modo espontáneo de organización de las actividades humanas para el cumplimiento de una función social. Es una manifestación de la lógica social, esto es, del desenvolvimiento de las actividades sociales. La división del trabajo, por ejemplo, en cuanto coordinación espontánea de actividades individuales, obedece a una cierta lógica que no es la lógica del individuo: los individuos en quienes se cumple el fenómeno de la división del trabajo no son los autores, a lo menos conscientes, del mecanismo que ella supone; la división del trabajo es, pues, una ideal social. Este alcance de la expresión *ideal social* no es el que conviene al historiador de la cultura, si bien está henchido de sugestiones para el filósofo de la misma.

Un ágil y amable profesor, que nunca demostró una confianza excesiva en la utilidad de los métodos científicos, leyó el 18 de septiembre de 1915, desde una alta tribuna metropolitana, una aplaudida conferencia sobre el tema *Historia de las ideas sociales en la Argentina: método y fuentes de estudio.* Se publicó en los Anales de la Facultad de Derecho de Buenos Aires. Según el fino conferenciante (ya se habrá adivinado que aludimos al Dr. Juan Agustín García) la historia de las ideas sociales en la República es "una historia de las ideas del pueblo" argentino, en política, economía y moral. "¿Qué ideas tenían los argentinos de la época colonial sobre la economía, la sociedad, la moral?", comenzaba preguntándose el doctor García. El método consistía, para él, en "no considerar a cada pensador como un átomo aislado, que produce en forma espontánea sus ideas por la meditación íntima". En cuanto a las fuentes de investigación, estaban en "los documentos públicos, cartas de gobernadores, súplicas de vecinos, solicitudes de gremios, quejas de comerciantes, cantares populares, crónicas y tradiciones". No hace falta más para comprender que el autor concebía la historia de las ideas sociales que han tenido curso entre nosotros con un sentido próximo al que corresponde a las investigaciones de *folklore*: las ideas sociales son las ideas populares, que se resumen — de tiempo en tiempo — en la obra de uno o dos hombres representativos.

Ahora bien: un estudio semejante puede ser — y será, sin duda — valioso en una indagación acerca del carácter nacional de los argentinos, tema hacia el cual se volvía siempre el espíritu curioso del agudo escritor; puede aún ser utilísimo para captar más finamente el sentido de las transformaciones que en los diversos períodos de nuestra historia han ex-

perimentado los valores intelectuales; pero sería trastornar un poco la significación habitual de los vocablos asimilar una historia de ideas, — que supone revista de| doctrinas y teorías o, a lo menos, revista de especulaciones—a una historia de creencias: las ideas religiosas son una cosa; las creencias religiosas son otras. Las ideas políticas a que responde la revolución de Mayo son una cosa; las creencias políticas que la determinan son otra. Las ideas, en suma, sea en forma de filosofía o de doctrina, suponen la *élite;* las creencias viven en la masa y originan los programas de acción colectiva. Es claro, por lo demás, que las ideas y las doctrinas de la *élite* guardan secretas afinidades con las creencias y las opiniones de la masa; pero ello en nada se opone a la exactitud de la distinción.

Aun aceptándola, acontece que suelen llamarse *ideas sociales* a las de cada pensador, en cuanto son un reflejo de las creencias comunes de su tiempo respecto de ciertas instituciones, o un eco de los problemas sociales de su medio. Sería un idea social en Platón su asentimiento a la institución de la esclavitud, sería una idea social en Montesquieu su crítica a la intolerancia; sería, en fin, una idea social en Echeverría su censura al sufragio universal; y nada obsta a que la expresión tenga este alcance, siempre que se reconozca que cabe todavía otro para ella.

Una acepción parecida a la primera que hemos recordado para eliminarla, es la que adopta José Ingenieros al escribir lo que él ha llamado "*La evolución de las ideas argentinas*". Quiere examinar "la evolución de las ideas generales en nuestro país". Mirada en su conjunto, la historia argentina — según Ingenieros — exhibe "dos filosofías, dos sistemas de ideas generales" cuyo conflicto se define por el antagonismo entre la Revolución y la Restauración. Es el criterio de Echeverría y de Mazzini, que explican las revoluciones como el desenlace del choque entre la *idea estacionaria* y la *idea progresiva*. En tal concepto, la aplicación de este criterio a la interpretación de la historia argentina da por resultado una filosofía ideológica de la historia nacional, pues acontecimientos y actores son juzgados conforme al modo en que influyeron o debieron influir en el afianzamiento de la *idea progresiva* de la Revolución frente a la idea *estacionaria* y retrógrada de la contrarrevolución, cuyo fastigio está señalado por el advenimiento de Juan Manuel de Rosas. Alberdi, que tuvo la ocurrencia de hacer un boceto dramático con la revolución de Mayo, y que más tarde escribió la "Peregrinación de Luz del Día o Viaje y aventuras de la Verdad en el Nuevo Mundo", pudo haber escrito, asimismo, las "Aventuras y peripecias de la Libertad y de su hijo el Progreso en el Río de la Plata", mostrándolos jaqueados por Saavedra, el Deán Funes y los teólogos del interior, y bravamente defendidos por Moreno, Rivadavia y los anarquistas del litoral, si ha de aceptarse la distribución de papeles que propone el prestigioso psiquiatra y pensador antes citado.

Lo que ha de entenderse por *ideas sociales* no puede, en nuestro sentir, ser apartado del concepto de ciencia o de filosofía de la sociedad. La historia de las ideas sociales en nuestro país será, en consecuencia, la historia de todo lo que han pensado los hombres representativos de la cultura argentina a propósito de la vida social, mirada como objeto de ciencia o de especulación.

"...Mirada como objeto de ciencia o de especulación", acaba de escribirse: ¿No habremos caído, a nuestro turno en un concepto demasiado riguroso y estrecho? Toléresenos, sobre este particular, la apelación a un gran modelo. Cuando Marcelino Menéndez y Pelayo confía al lector el plan y los propósitos de su admirable "Historia de las ideas estéticas en España", deja constancia del triple carácter de la obra; y precisando el primero, advierte que el libro es "una colección de materiales para escribir la historia de la *ciencia* de la belleza, en general, y más especialmente, de la belleza artística" en España. Análogamente, la tarea del que se proponga trazar el desenvolvimiento de las ideas sociales en la República Argentina consistirá, ante todo, en reunir, describir y clasificar los elementos requeridos para llevar a cabo la historia de la ciencia social (y más especialmente de la ciencia social pura) entre nosotros.

¿Cabe, en rigor, separar la ciencia social pura de la ciencia social aplicada? ¿Cabe distinguir entre la especulación y la política? Evidentemente, un problema *político social* no puede ser confundido con un problema *científico social*. El primero es un asunto que afecta a la coordinación de las actividades individuales necesarias para asegurar la solidaridad dentro de un grupo; el segundo es una cuestión que afecta a la coherencia de los conceptos necesarios para asegurar la inteligibilidad de los fenómenos sociales; pero ambos se encuentran en estrecha correlación: el problema práctico despierta al problema teórico, y éste a su vez reobra sobre el otro. La idea es hija de la acción, pero es una hija que, en definitiva, aprende a dirigir a la madre. Véase el ejemplo de la joven generación argentina que combatió a Rosas. Para dar respuestas a cuestiones prácticas del momento, como éstas: ¿qué actitud es la que conviene adoptar frente a la lucha entre unitarios y federales?, ¿cómo apurar la emancipación intelectual del país?, ¿cómo se debe resolver en el Río de la Plata el problema del sufragio universal?, etc., la juventud de 1837 sancionó el *Dogma* (o la Creencia) *socialista*, donde implícita y explícitamente hay una filosofía social de estilo romántico, democrática, nacionalista, humanitaria; pero de este fondo de romanticismo doctrinario se desprenden a su vez, con el puro perfil de las creaciones definitivas, las *Bases* de la Constitución del 53.

Otra analogía se puede señalar entre las proyecciones de una historia de las ideas sociales en la República Argentina, y las proyecciones que Menéndez y Pelayo atribuye a su recordado libro. La historia de las ideas estéticas en España sería, al mismo tiempo que esto, un capítulo de his-

toria de la filosofía en la Península. Parejamente, la exposición crítica de lo que han escrito los hombres representativos de nuestra cultura, acerca de la vida social y de sus manifestaciones, constituirá — en buena lógica — un capítulo esencial en la historia de las disciplinas filosóficas en el país, esbozada en estudios substanciosos y penetrantes, por Alejandro Korn.

Recuérdese, en efecto, que la filosofía moral — a cuya luz se contemplaban las relaciones del individuo con la sociedad y el Estado — era, en la época de la Colonia, una de las ramas de la filosofía, al lado de la física, de la metafísica y de la lógica. Santo Tomás, el ilustre *dux* de legiones de doctores, le asigna como objeto la "libre actividad del hombre, coordinada a su fin". El jesuíta español Codorniú había publicado, a mediados del siglo XVIII, una obra dirigida a los nobles—elogiadísima por Feijóo — donde enseña que la filosofía moral es "aquella práctica ciencia que instruye la vida humana en la honesta regulación de las costumbres"; y cuando — mucho más tarde — a principios del siglo, el Deán Funes redacta su plan de reformas a los estudios universitarios de Córdoba, escribe que la filosofía moral tiene por objeto hacer conocer a los alumnos "el corazón humano, llevarlos hasta el origen de las pasiones; descubrirles su fuerza, su actividad, sus caprichos; presentarles la razón como árbitra soberana de los mortales, con cuyo auxilio pueden descubrir las miras de la naturaleza sobre el género humano". ¡Bello y admirable programa ante el cual, sin embargo, nos vienen deseos de sonreír, envueltos por ese escepticismo que corre en los atardeceres de todas las civilizaciones! Añadid la teoría del Estado, con los temas del derecho natural, de la sociabilidad natural del hombre, del origen y constitución de las primeras sociedades, del fundamento de la autoridad, etcétera. Por las anchas vías de la moral y de la política — ambas feudatarias de la teología — la especulación continuaba siendo dueña, como en los tiempos de Aristóteles, del mundo social y sus problemas.

¿Qué ideas tuvieron los americanos distinguidos de la Colonia respecto de la vida en común? ¿Cómo entendían la posición del individuo en el Estado? ¿En qué autores apoyaban sus opiniones sobre lo que son el gobierno y el derecho, sobre lo que debían ser el orden social y la justicia? Cuando en ocasiones solemnes veían pasar bajo palio a los virreyes, luciendo ropas rozagantes, de raso y damasco carmesí, precedidos por los maceros y los alabarderos, y rodeados del obispo, de los regidores y de los oficiales de Su Majestad, se persuadían de que la ley de Partidas había llegado a la esencia de las cosas al definir al monarca como "el vicario de Dios sobre la tierra". No es caso de maravillarse de que en pleno siglo XVIII corriese todavía semejante doctrina, y de que el ilustre obispo San Alberto, de Córdoba del Tucumán, la repitiese — llegando esta vez al énfasis — al sostener que los reyes "son como unos dioses en la tierra, y participan, en cierto modo, de la independencia divina". Esto

mismo había proclamado Bossuet, cuya *Política deducida de la Santa Escritura* lo convierte en el paladín del absolutismo en todos los tiempos.

Las varias respuestas que el estudioso vaya recogiendo, en el transcurso de su tarea, a las interrogaciones precedentes, le servirán para fijar cada una de las etapas del proceso histórico total. Adviértase, en efecto, que no es lo mismo contentarse con mostrar cómo pasan las cosas en el reino de la humanidad y de las naciones, que querer descubrir cómo deberían pasar. A medida que el historiador de las ideas se vaya acercando al final de su tarea irá viendo desvanecerse el candoroso espiritualismo de la Colonia, reemplazado por audaces lucubraciones donde el hombre y la sociedad, equiparados a las cosas, son sometidos a un férreo determinismo. Tropezará con la figura simpática de Pedro Goyena, y se imaginará que le oye exclamar, en pleno acto académico, con esa su voz caudalosa y vibrante: "Si somos libres, ¿qué derecho se nos enseña?, ¿qué códigos se dictan"?

La refracción ríoplatense de la cultura latina se cumplió, inicialmente, en condiciones desfavorables. Así las ideas político-filosóficas de nuestros hombres representativos respondieron a estados colectivos de la cultura europea, que ellos reflejaron, o a estímulos derivados de las vicisitudes y peripecias de nuestra propia existencia nacional, que ellos compartieron. Si queremos saber lo que pensaban, acudamos al recurso elemental de averiguar qué es lo que leían. Las ideas, abejas milagrosas, trabajan más a gusto en la colmena del libro.

Sabemos, por ejemplo, lo que leían y lo que no leían (o mejor, lo que no debían leer) los hombres de la Colonia. Leían, ante todo, los imponentes volúmenes ("tomarrones", según el pintoresco vocablo que usa Gorriti) de Santo Tomás, de Vitoria, de Suárez, de Soto, de Solórzano; la *Política* de Bobadilla; la *"Curia Filípica"*; la *Imitación de Cristo*, las Epístolas de San Jerónimo, las obras de fray Luis de Granada y las de Quevedo, amén de otros libros edificantes y ponderosos. En cuanto a los que no leían — a lo menos desembozadamente — poseemos el testimonio bastante exacto, al parecer, de Depons, agente del gobierno francés, que estuvo en Caracas a principios de 1801. Depons nos recuerda que existían en las colonias tres categorías de libros: libros *corregidos*, que podían circular libremente; libros *prohibidos*, que se pueden leer con permiso; por último, libros *proscriptos*, que no se pueden leer sin permiso especial. Entre los últimos figuraban entonces todo Rousseau, todo Voltaire, el *Nuevo Abelardo*, la continuación de la *Historia Universal*, de Bossuet, los seis últimos volúmenes del *Curso de estudio* de Condillac, el diccionario de Bayle, los *Discursos del emperador Juliano contra los cristianos*, la *Historia* de Raynal, el *Sistema de la Naturaleza*, etc. En su celo, la censura llegó aún a incluir a autores tan poco bullangueros como Montesquieu, Vattel, Mably, Filangieri y — cosa inesperada — Fenelón: fuera del recuerdo de la condenación que la Iglesia pronunció en su hora contra el

eminente adversario de Bossuet, el ojo avizor de la censura había descubierto, quizás, el parentesco espiritual de Fenelón con Juan Jacobo, y la continuidad de inspiración que lleva del quietismo al rousseaunismo.

La doctrina recogida en aquellas lecturas bastaba y sobraba para los problemas políticos de la colonia. ¿Problemas políticos? Hay que confesar que no los había. No cabe confundirlos con las querellas entre funcionarios civiles y eclesiásticos, de que está plagada la historia de esa época. El problema político se presentará con la Revolución, y esta vez acudirán al *Contrato social* para elaborar la filosofía jurídica que el momento reclama. Entretanto, si la Discordia alza su faz descompuesta en las comunidades americanas, para herir, en su furor, lo mismo al indio que al blanco, no será porque la ciencia de los doctores haya probado que el absolutismo del monarca es absurdo, sino porque en América el hombre se halla más expuesto, lejos de la acción paternal y benigna de Su Majestad, a apartarse de los dictados de la sana razón, reguladora infalible de las pasiones.

Los lectores de la Colonia formaban la *élite*. ¿Leían por placer? Es difícil creerlo: alguna vez un libro de magia — escapado a la censura — pasaba de mano en mano, y la imaginación tenía trabajo. Normalmente, sin embargo, se contentaban con autores y libros apacibles: los *Soliloquios* de San Agustín o Fray Luis de Granada; mas ¿quiénes leerían por placer las densas lucubraciones pelítico-morales que corrían en los textos de las universidades? Sôlo el deber, la santa tiranía del deber, tenía fuerza bastante para doblegar el ánimo rebelde. ¿Os imagináis el azoramiento de un doctor de Córdoba o de Charcas al reconocerse incapaz de resolver si la autoridad política deriva de la Providencia, o nace de la humana ambición, o bien si las leyes, así civiles como eclesiásticas, necesitan la aceptación del pueblo para obligar en conciencia? Evitar y disipar estas torturas de la mente fué la excelsa misión de jurisconsultos y de teólogos, ocupados — durante horas — de extraer, de obras monumentales, párrafos perentorios y opiniones definitivas.

El criterio genético que el mero buen sentido propone, esto es, el criterio conforme al cual la posición de cada uno de los escritores incluídos en la historia de las ideas sociales deberá resultar, al mismo tiempo, de las corrientes político-filosóficas europeas y de las sugestiones prácticas del ambiente nacional, en el momento respectivo, aclarará muchas cosas. Hará que cada personaje encuentre su sitio natural en la tendencia ideológica que le corresponde, sea de origen metropolitano, sea de procedencia transpirenaica. Permitirá explicarse lo que hay todavía de colonial en las enseñanzas del canónigo Gorriti, y lo que Funes pudo aprovechar de las doctrinas que irrumpen a raíz de la Revolución; mostrará las secretas finalidades que enlazan, a pesar de notorias desemejanzas de superficie, las tesis políticas de Alberdi o las creencias (o los dogmas) de Echeverría; hará perceptible, en los discípulos argentinos de Rousseau,

la diferencia entre el relativismo democrático de Santo Tomás y el absolutismo voluntarista de la Enciclopedia; verá en la filosofía de la historia — tal como Estrada la profesó — una postrera llamarada del noble aunque cándido espiritualismo de la Colonia, frente a las interpretaciones naturalistas de los fenómenos nacionales, iniciadas con el *Facundo* y llevadas a su apogeo con la obra de Francisco Ramos Mejía.

La incesante correlación de la teoría y de la práctica, del pensamiento y de la vida, no debe perturbar al historiador de las ideas. No siempre será fácil separar la ciencia social pura de la ciencia social aplicada, o mejor, del arte político; pero es obvio que el objeto primordial de la tarea consiste aquí en descubrir tentativas de explicación de los fenómenos colectivos o principios filosóficos aplicables a éstos, antes que sugestiones prácticas, o planes de reconstrucción o de reforma, si bien — como antes se dejó consignado — la política llama a la meditación y la acción despierta a la idea. El canónigo Gorriti, conmovido por el espectáculo de las convulsiones de las nuevas nacionalidades americanas, da a luz sus *"Reflexiones"*, y enuncia los medios que considera oportunos para contener aquellos males; parte para ello, como es natural, de un cierto concepto acerca de la naturaleza de las relaciones humanas. Ahora bien: lo último es lo que vale en el caso, dejando en segundo término el juicio sobre la eficacia o ineficacia de las reformas propuestas, esto es, la parte de clarovidencia y acierto que revelen las opiniones y proyectos del estadista.

Es tanto más necesario tener puesta la mente en el aspecto teórico antes que en el práctico de las obras que se consideren, cuanto que con entera exactitud se ha solido indicar, como un rasgo curioso de la intelectualidad argentina, su típica orientación pragmática. La verdad de una idea, para los argentinos, se gradúa por su fecundidad. No volvamos a Alberdi, que audazmente ha llegado a vaticinar que "la abstracción pura, la metafísica en sí, no echará raíces en América", pues sueña (Alberdi) con "una filosofía aplicada a los intereses sociales, políticos, religiosos y morales de estos países": fijémonos sólo en Echeverría y en Sarmiento.

El primero, pensando en los políticos, advierte desdeñosamente: "los hombres no tienen valor real en política sino como artífices para producir o realizar *ideas sociales*". El segundo, dirigiéndose a los poetas, exclama, con sarcástica rudeza: "¡Yo os disculpo, poetas argentinos!... mientras otros fecundan la tierra y cruzan a vuestros ojos, con sus naves cargadas, el *almo* río, cantad vosotros como las cigarras; contad sílabas mientras los recién venidos cuentan *patacones*". Tal rasgo del carácter argentino, acentuado por circunstancias históricas, corresponde a la tendencia *positiva* de la mentalidad española, sagazmente comentada por Menéndez y Pelayo. La especulación pura no es del gusto de españoles ni americanos.

¿Queremos, pues, escribir la historia de las ideas sociales en la República Argentina? Principiemos por separar en lo posible, mediante lícito artificio, lo teórico de lo práctico y abandonemos lo práctico al historiador de la política. Procuremos luego descubrir con qué concepto los escritores argentinos redujeron a unidad las manifestaciones de la vida social y de la historia; ¿puede prescindirse de esto cuando se piensa que no hay forma de vida que no entrañe unidad y coordinación de sus manifestaciones?

Recórranse las máximas etapas de la historia de las ideas sociales en Europa. La comunidad de los hombres puede ser concebida en su unidad mediante el *Estado*, y se tienen las teorías políticas de Platón y Aristóteles; puede serlo, asimismo, mediante el concepto de *Iglesis*, y entonces el gozne alrededor del cual giraban aquellas especulaciones es reemplazado, resultando las doctrinas de San Agustín o de Gregorio VII; puede serlo por la noción de *humanidad*, y se inicia, de este modo, la era de las fastuosas filosofías de la historia, a la moda de Bossuet o de Vico; puede serlo con la idea de *pueblo*, y tenemos las doctrinas del cardenal Belarmino y del Padre Suárez, o bien las teorías de Rousseau sobre la voluntad general y la soberanía del pueblo; puede serlo, por último, con la idea de *nación*, que domina el credo democrático de Mazzini, tan admirado por la generación argentina antirrosista. En substancia: una historia de las ideas sociales se resume al principio, inevitablemente, en una historia de las ideas concernientes a la filosofía de la política y a la filosofía de la historia. Cuando el investigador fija su atención en la última, trabaja con los conceptos de *nacionalidad* y de *humanidad;* en cambio, cuando se trata de la filosofía de la política, sus categorías están dadas por las nociones de *Estado* (laico o eclesiástico, humano o divino) y de *pueblo*. Poco a poco verá diseñarse una figura conceptual nueva: la *sociedad*, tal como la redondean la ciencia y la filosofía sociales contemporáneas.

Es interesante, sin duda, hacer el inventario de las cosas que han creído las masas argentinas, a propósito de la economía de la sociedad y del gobierno, en las varias etapas de nuestro desenvolvimiento nacional: "sus ideas — expresa el doctor García — constituyen una ciencia política inorgánica, incoherente, popular, que se forma de una manera intuitiva, por la sensación directa y fresca de un estado de cosas". Otras adquirirían las *élites* en el contacto con los viejos autores, graves, solemnes, cautelosos... Este inventario sería tan interesante como aquél.

¡Lo que pensaría un alumno de la Universidad de Córdoba en el siglo XVIII sobre las cuestiones concernientes a la organización de las sociedades! Creía, con San Agustín, que la existencia del Estado es la consecuencia del pecado, y su imaginación debía animar las desnudas paredes de la casa con los cuadros de la historia sagrada, prístina fuente que apagaba las dudas relativas al origen de la comunidad política y de la autoridad de los reyes. Alguna vez, durante la hora de la recreación, antes

de que sonase la campana que llamaba a la meditación y al recogimiento, los futuros teólogos consultaban con sus maestros doctas opiniones extraídas de Santo Tomás o del Padre Suárez.

Tenían gran fe en la razón; pero para preservarse de los escollos del cartesianismo, tenían una fe todavía mayor en la tradición y en la autoridad. Así como todo hombre, individualmente, es regido por la razón —enseñaba Santo Tomás—también por la razón de uno solo es regida la multitud. De aquí que el gobierno único deba ser preferido, pues es mejor; pero la peor forma de gobierno es la tiranía, y "si ella se hiciese intolerable—continúa el sabio y santo varón—correspondería a los hombres de coraje matar al tirano y exponerse a peligros mortales por la liberación del pueblo". En cuanto a Suárez, era, sin duda, autor temible; como que el mismo año que se funda la Universidad de Córdoba, las obras políticas del agudo jesuíta son quemadas en Inglaterra por orden de Jacobo I, y el Parlamento de París repite la pena. ¿Qué enseñaba Suárez? Nada menos que esto: que la soberanía reside en el pueblo, y que todo poder puede ser destruído por un acto de su voluntad. Al pasar del doctor *angélico* al doctor *eximio*, la teoría política cobra cierto atrevimiento; a tal extremo, que ha habido erudito ocupado en cotejar, punto por punto, la declaración de los Derechos del hombre con las enseñanzas del maestro de Coimbra. Los archivos cordobeses — así los de la Universidad como los del Cabildo Eclesiástico—guardan documentos que prueban que las enseñanzas de Suárez corrieron por las aulas. No cedamos, sin embargo, a la tentación de creer que ayudaron mucho al despertar del espíritu revolucionario en la Colonia. Suárez, Belarmino y sus cofrades luchan contra la prole de Lutero, y Lutero iba a reencarnarse más tarde en Juan Jacobo Rousseau. Entretanto, mientras el contrabando, la exportación de plata peruana, la introducción de negros esclavos y las corrientes inmigratorias van enriqueciendo a Buenos Aires y desatando los ímpetus de renovación, en la Universidad de Chuquisaca, Bernardo Monteagudo descubrirá — sin asombro de nadie — que "el rey, asegurado en su trono, reina pacíficamente, y rodeado del resplandor que recibe de la misma divinidad, alumbra y anima su vasto reino: ninguna idea de sedición llega a agitar el corazón de sus vasallos". Evidentemente, no eran llegados aún los tiempos en que el vehementísimo abogado iba a derramar, en el *Mártir o libre*, las delicias de la sensibilidad jacobina...

He aquí una primera corriente capital en la historia de las ideas sociales en nuestro país. Llamémosla, sencillamente, *corriente racionalista*. La vida social no es ni por asomos objeto de ciencia, en el sentido estricto del vocablo: está suspendida de la ley natural, y esta ley es la inclinación que impulsa a la criatura racional hacia su verdadero fin. ¡Qué lejos nos hallamos de Maquiavelo — del "impío Maquiavelo" — y de su realismo! "Hay tan gran diferencia — había enseñado el florentino — entre el modo que tienen los hombres de vivir y aquel como sería justo

que viviesen, que el que abandona *lo que se hace* por lo que *se debiera hacer* corre hacia una ruina segura". Este realismo es el realismo de la política, el realismo de la vida cotidiana, ése que llevaba a los argentinos de la época colonial — según lo mostró Juan Agustín García en la misma elegante conferencia a que antes hemos aludido—por una parte, a reverenciar a Santo Tomás, a San Agustín, a Tertuliano, a Bobadilla, a Solórzano, y por la otra, a prescindir de la sabiduría de sus opiniones cada vez que afrontaban los problemas del momento: el libre cambio, la esclavitud, el latifundio, las gruesas ganancias de la especulación comercial inteligente... Alguna vez, este realismo, no satisfecho de gobernar las acciones de los hombres, acabaría por penetrar en el propio santuario de la contemplación desinteresada.

La escolástica colonial iba apagándose. El proceso empezaba por las ciencias de la materia. El Deán Funes, al redactar su *Plan de estudios*, para la Universidad cordobesa, se atreve ya a sostener que el "microscopio, el barómetro y el termómetro son más eficaces que el silogismo para descubrir la verdad". Cuando el claustro de la doctoral institución trató de comprar, en 1802, una colección de instrumentos de física, se oyeron cosas espantables: el síndico del Cabildo avanzó hasta sostener que los progresos de la física y de la química habían traído la resurrección de la filosofía y habían hecho "amainar algún tanto — son las palabras mismas del denodado síndico — la horrenda algarabía escolástica de la materia prima, segunda forma substancial y unión modal". Para que se dijese algo parecido respecto de las ciencias morales y políticas, es decir, de las que hoy llamamos "ciencias sociales", era necesario que apareciese Echeverría y que Lerminier llegase a sacudir, de un modo casi eléctrico, la mente impresionable de Alberdi.

La Universidad de Córdoba se mostró, alguna vez, benigna con las teorías audazmente democráticas — *eversivas* las llaman los papeles de la época — de Francisco Suárez; pero no cesó de combatir a los *"libertinos"* de la Enciclopedia: Voltaire, Boulanger, Rousseau y compañía. El racionalismo teológico y tomista entra en lucha con el racionalismo revolucionario y cartesiano, que logra su apogeo en la Enciclopedia. El propio Montesquieu, cuyo *Espíritu de las leyes* exhibe preocupaciones empíricas tan visibles, se jacta de ser "un cartesiano rígido". En fin: Juan Jacobo, que por un lado resume la negación del racionalismo, hasta el punto de constituirse en el promotor del movimiento romántico en todas sus manifestaciones, por el otro es un descendiente de Descartes, paga tributo a las ideas generales de su tiempo, y el *Contrato social* es una brillante utopía, la cual — hablando el lenguaje de los filósofos — no se refiere a la voluntad y a la conciencia "empíricas", sino a la voluntad y a la conciencia "trascendentales".

La revolución de Mayo llamó a escena a los rousseaunianos argentinos, que inauguran otro capítulo en la historia de las ideas sociales en

nuestro país. Como sus maestros de la Enciclopedia, viven penetrados por una grande y terrible ilusión: la de esperar de la técnica jurídica y de las combinaciones de la inteligencia frutos mejores que los sazonados por la tradición, por los hábitos, por las instituciones; en suma: por la experiencia de la historia. Si buscamos la comodidad del espíritu, elegiremos un nombre para esta corriente ideológica y la llamaremos "corriente *voluntarista*". ¿Por qué *voluntarista,* si acabamos de reconocer que su metafísica procede de Descartes? El motivo es simple: los revolucionarios argentinos — sean revolucionarios en el pensamiento o en la acción — acogen como dogma la noción de *pacto social,* y ésta integra un concepto de orden social cuyo esquema, de máxima sencillez, sería el siguiente: la unidad del Estado nace de la unión de sus miembros; esta unión nace del compromiso o pacto; este compromiso reposa en la voluntad de cada uno de los asociados: raciocinio neto como el acero y filoso como una daga.

Se estaba, al fin, en la posesión de la verdad! Habían llegado los tiempos felices de Tácito, y Moreno se apresuró a consignarlo en la *Gaceta.* Los teólogos mismos quedaron deslumbrados. El Deán Funes pronunció, el 25 de mayo de 1814, una oración patriótica en la Catedral de Buenos Aires. "La ley es todo — decía — la Constitución de los Estados puede variar: los derechos del ciudadano son siempre los mismos: fundados en la naturaleza, son tan inmutables como ella misma, ¿se nos imputará a delito nuestra revolución? ¿No rompió el monarca el pagaré de nuestras deudas desde el momento que no pagó las suyas?" Infiltraciones revolucionarias se advierten, asimismo, en otros escritos del ilustre deán.

Fueron aquellos, en verdad, los días dichosos de la democracia argentina. En medio de los peligros circundantes y de la algarabía de las facciones, el ciudadano de las Provincias Unidas vive su idilio con la sociedad renovada. Sabe que sus derechos son eternos. Redimido de la tiranía, espera que la libertad le acerque, de golpe, a las viejas civilizaciones. Semejante estado de candoroso optimismo — que alcanza su plenitud con el gobierno de Rivadavia — está bien reflejado por Florencio Varela en las estrofas de lo que podría llamarse nuestro "Himno Nacional a Minerva", que cantaban, con música de Esnaola, los alumnos del Colegio de Ciencias Morales:

El tesoro de luces que el genio
En la orilla del Sena vertió,
A este lado del Río de Plata
De Minerva en las alas pasó.

Así, Gregorio Funes y Juan Ignacio de Gorriti son las figuras representativas de la que hemos llamado corriente *racionalista,* como Mariano Moreno y Bernardo Monteagudo lo son en la corriente *voluntarista.* Los primeros pertenecen a la derecha, los segundos a la izquierda de una misma asamblea ideológica. Prescindiendo de diferencias accesorias y sin

insistir en la que media entre el relativismo histórico de los teólogos y el absolutismo de los revolucionarios, unos y otros coinciden en la tesis matriz. Para ambos grupos, el problema social es cosa transparente: se trata de armonizar, por la recta razón, los intereses de unos cuantos miles de hombres, dotados de tres o cuatro derechos preexistentes, dándoles leyes positivas que se acerquen todo lo posible a las que la naturaleza misma ha escrito en la conciencia de cada individuo. Había pasado mucho tiempo, no obstante, desde que Carlos de Secondat, Barón de la Brede y de Montesquieu, escribiera un libro para probar que las leyes son buenas cuando realizan no la equidad y la justicia en sí, sino la parte de equidad y de justicia que se acomoda con el clima, con el terreno, con las costumbres, con las condiciones reales de la coexistencia. Montesquieu advierte, en efecto, que "ha examinado, ante todo, a los hombres", y que ha creído que no estaban dirigidos únicamente por sus fantasías. Rousseau por su parte, dirá en el *Contrato* que "toma a los hombres tales como son"; pero la verdad es que Montesquieu inicia en Francia el *realismo* o empirismo social, mitigado por su consciente racionalismo cartesiano; mientras que Rousseau, al proponer el tipo ideal de toda comunidad inteligente, halagó, con el *Contrato*, la pasión por los espejismos reconstructores que preceden y siguen a las crisis revolucionarias.

Se acentúa la impresión de predominio de la lógica de ideas puras sobre la lógica de ideas históricas cuando se advierte cómo influyeron Mably y Filangieri en los hombres de nuestra revolución. Se tiene la prueba de la constante refracción que experimenta la cultura latina en el Río de la Plata al recordar, en cada una de las grandes etapas de la evolución de las ideas sociales, los dos o tres modelos franceses e italianos bajo cuyo patrocinio se colocan nuestros publicistas. Echeverría y su grupo jurarán por Leroux y por Mazzini; los revolucionarios del tipo de Moreno están subyugados por Rousseau y por Filangieri, o por Filangieri y Mably.

Pues bien: Como nadie ignora, las teorías del brusco y misantrópico abate son muy parecidas a las de Juan Jacobo; tanto, que éste lo acusa de plagio en las *Confesiones*. En cuanto al talentoso publicista napolitano, cuya obra—fruto de brillante juventud intelectual—fué tan loada, tiene siempre ante los ojos a Montesquieu para apartarse, no sin la jactancia de los veintiocho años, de sus enseñanzas. Filangieri le reprocha, precisamente, lo que constituye la excelencia de su filosofía social, es decir, el "haber razonado sobre las cosas tales *como sean* o hayan sido, sin examinar cómo *deberían ser*". Por algo Villemain llama a los tratados de Filangieri *las Mil y una noches* de la política.

Moreno muere en la juventud; Monteagudo cae asesinado al iniciarse en él la madurez de la vida. La juventud espiritual de los hombres representativos muestra casi siempre el rostro atrayente de la unidad; en la madurez, a la inversa, suele cumplirse la ley, un poco triste, de la bifacialidad. Monteagudo, verdadero ejemplar de jacobino, atraviesa una

hora en que — como lo consigna él mismo — "el pacto social de Russeau y otros escritos de este género, le parecía que aun eran favorables al despotismo". Se curó, a los treinta y cuatro años, de esta fiebre demagógica, y alcanzó a dejarnos su testamento político-social en la *Memoria* que compuso en 1823 para justificar su administración en el Perú. En este escrito, conociese o no directamente a Montesquieu, Monteagudo se aleja del abstractismo social, y anuncia ya la aparición en el país de la tendencia *realista,* de que será siempre modelo el *Espíritu de las leyes.* No haya confusión en el alcance de los vocablos: El realismo de Monteagudo no consiste, como en las *Reflexiones* de Gorriti, en tener una impresión más o menos exacta de los males colectivos para procurar remediarlos, sino en partir de la observación para llegar a explicarse las circunstancias que influyen sobre las instituciones de un pueblo: es el realismo reflexivo del que aspira a comprender, no el realismo intuitivo del que anhela corregir y curar.

Véase cuán juiciosamente procede Monteagudo. Sostiene que las ideas democráticas son absolutamente inadaptables en el Perú, y va a probarlo. "No citaré—previene—al autor del *Espíritu de las leyes,* ni buscaré en los archivos del género humano argumentos de analogía". Su plan va a consistir en examinar la moral del pueblo, el estado de su civilización, la proporción en que está distribuída la masa de su riqueza y las mutuas relaciones que existen entre las varias clases que forman aquella sociedad"; "he reducido a estos cuatro principios—termina—cuanto se ha dicho por los mejores maestros de la ciencia de gobierno, y en su elección he seguido mis propias observaciones, sin tomar ningún sistema por modelo; mi plan es indicar hechos que nadie ponga en duda". A pesar de la reserva teórica, ¿no hay aquí toda una profesión de fe, que nace del Monteagudo de la *Memoria* de 1823 un positivista *avant la lettre?*

Esta etapa del proceso de colonización del pensamiento argentino por las doctrinas europeas se precisa y se define en seguida. ¡Con cuánta sobriedad y eficacia lo registra Sarmiento en el *Facundo!* "Buenos Aires — leemos aquí — confesaba y creía todo lo que el mundo sabio de Europa creía y confesaba; sólo después de la revolución de 1830 en Francia y de sus resultados incompletos, las ciencias sociales toman nueva dirección, y se comienzan a desvanecer las ilusiones. Desde entonces empiezan a llegarnos libros europeos que nos demuestran que Voltaire no tenía mucha razón; que Rousseau era un sofista; que Mably y Reynal eran unos anárquicos; que no hay tres poderes ni contrato social, etc. etc.". Era, por cierto, la literatura contrarrevolucionaria que corre desde 1815, con el tratado de la Santa Alianza, hasta la caída, en Francia, de la rama primogénita de los Borbones, en 1830; pero Sarmiento trae todavía esta observación, preciosa para entender lo que en seguida vino: "Desde entonces sabemos algo de razas, de tendencias, de hábitos nacionales, de antecedentes históricos". El programa del realismo social de

Sarmiento está así expuesto en una línea, y su fidelidad a él fué casi absoluta, desde el propio *Facundo* a *Conflicto y armonías de las razas en América*, treinta y ocho años más tarde.

En la obra de Esteban Echeverría confluyen las corrientes del racionalismo y del realismo social. Por un lado, los miembros de la Joven Generación Argentina se decían continuadores de la tradición de Mayo, esto es, del más puro espíritu revolucionario, cuya esencia racionalista se acaba de establecer. Por el otro, empiezan a hablar de observación de los fenómenos argentinos, de la individualidad de cada sociedad, de lo original y vernáculo en nuestros problemas e instituciones, inspirándose, esta vez, en el desteñido historicismo de Lerminier y en el "principio de las nacionalidades", entonces en vigor. No ha de olvidarse que Echeverría es un romántico, y que el romanticismo filosófico, con su tesis de la evolución orgánica, produce en Alemania, al lado de la estética de Schlégel, la filosofía jurídica de Savigny y una teoría conservadora y religiosa de la sociedad, en nombre de la cual la tradición y la costumbre, condensaciones del espíritu colectivo, son exaltadas como categorías de la existencia social.

El historiador de la idea tiene en el *Dogma socialista* un tema lleno de seducciones. Por un lado, deberá revelar la parte de relativa originalidad que ese libro posea, si es que hemos de seguir admirando en Echeverría — como se ha pretendido alguna vez — al padre de nuestros filósofos sociales. Groussac, con su salubre desabrimiento habitual, ha llegado a estampar, en una nota de alguno de sus ensayos, que "si se quitara del *Dogma* todo lo que pertenece a Lamennais, Leroux, Lerminier, Mazzini e *tutti quanti* sólo quedarían las alusiones locales, y los solecismos". ¿Realizó Echeverría, a lo menos, una síntesis coherente? Es la segunda tarea del historiador. Véanse algunos ejemplos: Mientras se afirma, en tal página, que "nuestra legislación debe ser pacto de la inteligencia y costumbres de la nación" y creemos—con la escuela histórica— que la ley debe resultar de la experiencia y de los hábitos colectivos, en otro párrafo se repite a Diderot, sin nombrarlo, para sostener que "cuando las leyes son malas, las costumbres se depravan; cuando buenas se mejoran"; añadiéndose luego, esta vez con el auxilio de Helvecio, y siempre sin la cita de rigor, que "los vicios de un pueblo están casi siempre entrañados en el fondo de su legislación": caemos ahora en la concepción artificialista del siglo XVIII. Mientras por una parte se sigue obedeciendo al derecho natural, y se glorifica a los revolucionarios de Mayo, en cuyos decretos y leyes "se hallan consignados los principios eternos que entran en el Código de todas las naciones libres" — clara muestra de adhesión al dogmatismo jurídico — por la otra se enseña que "el legislalor no es llamado a crear una ley orgánica, o aclimatar en el suyo la de otros países, sino a conocer los instintos, necesidades, intereses, todo lo que forma la vida intelectual, moral y física del pueblo que representa, y a

proclamarlos y formularlos en una ley". Es probable que, en el fondo, el pensamiento de Echeverría sea un poco más neto y preciso; pero es imposible desconocer que a veces sus expresiones dan pie a la duda y al debate.

No obstante, lo que en Monteagudo es implícita doctrina, al proponerse demostrar, por la quieta observación de las cosas, la inadaptabilidad de los principios democráticos en el Perú, es explícita y reiterada adhesión al realismo en Echeverría. El socialismo humanitario de Leroux, el nacionalismo también humanitario de Mazzini, el misticismo nuevamente humanitario y democrático de Lamennais, templados en las lecciones de Lerminier, explican que lo social — sea por la noción filosófica de *humanidad,* sea por la categoría histórica de *nación,* sea, en fin, por la idea política de *pueblo* — constituya la nota capital y rectriz en el libro del romántico escritor. Se habla allí de "creencia social", de "criterio socialista", de "doctrina social", de "ciencia social", de "las glorias colectivas de la Revolución", etc. Es cierto que el autor se propuso — como lo consignó en sus cartas polémicas a De Angelis — echar "los rudimentos de una doctrina social, científica y argentina" y "levantar la política, entre nosotros, a la altura de una verdadera ciencia": propósito, el último, que el poeta concibe en consonancia con los ensueños reformistas de Saint-Simón y de Leroux, y que basta para hacer olvidar la incierta coherencia y la escasa originalidad que los críticos lleguen a señalar en su obra.

Levantar la política — que es un arte — a la altura de una ciencia, es reconocer que cabe una ciencia inspiradora de aquel arte. El pensamiento argentino se ajusta así al ritmo de la corriente filosófico-social en la Francia del primer tercio del siglo XIX, corriente que alimentándose del empirismo de Locke y de Hume va a desembocar en la quimérica *física social,* es decir, en la ciencia de las leyes naturales e invariables de la especie humana. Este empirismo o naturalismo social es la nota en que, en principio, concuerdan güelfos y gibelinos en Buenos Aires. Pedro de Angelis da a luz en 1839 sus hoy olvidados *Ensayos literarios y políticos* donde proclama que "todos los conocimientos humanos son productos de la experiencia"; si bien reconoce, en seguida, lo difícil que es utilizar la experiencia política, y elaborar con ella síntesis científicas, en el estricto sentido de la palabra.

El empirismo y el realismo entran a banderas desplegadas, con Sarmiento y Alberdi, en los dominios de la cultura nacional. Ambos han sido políticos y han vivido intensamente el mismo drama que en grande o en pequeño, con conciencia o sin ella, todos los hombres vivimos, esto es, el que nace del antagonismo entre la fe en la libertad y el acatamiento a la causalidad, entre la acción y la contemplación, entre la política y la ciencia. Ambos se han esforzado por descubrir y extraer la explicación de las vicisitudes y peripecias de nuestro desarrollo institucional.

¿Recordáis el plan de Sarmiento en *Facundo*? Es el esquema de una investigación científica del mundo político argentino, esquema cuyos únicos defectos serían la vaguedad de algunos de sus términos y la débil sistematización del conjunto. ¿Qué importa, sin embargo, el plan, si la obra da la impresión potente de la vida, y si al acabar la lectura *sabemos* cuál es la esencia del caudillismo y de la tiranía y descubrimos el secreto de las convulsiones del organismo nacional? Es indudable que Sarmiento conocía a Montesquieu tanto como Alberdi, y lo mejor del *Espíritu de las leyes* ha pasado a la obra del argentino, en la que influye asimismo, el difundidísimo Tocqueville. El sociólogo de la pampa no ignora que el terreno y la naturaleza crean hábitos colectivos; que la tradición colonial es una fuerza incontrastable; que las ideas dirigen y trastornan a los hombres; que el caudillo es la abreviatura viviente de un estado social; que el hábito de triunfar de las resistencia es el germen de la arrogancia del gaucho; que el desierto retarda el progreso moral y el cultivo de la inteligencia, etc. Gorriti, según antes se ha visto, se circunscribió a analizar las causas *morales* de las convulsiones en la América del Sur; Sarmiento se interesa ahora en las causas *naturales* del fenómeno, limitado a la República Argentina. Teóricamente, marchan, pues, por distintos senderos, si bien prácticamente el austero canónigo jujeño es un precursor en la política educacional argentina, cuyo héroe máximo ha sido y será siempre Sarmiento.

Puesto que sólo interesa fijar el concepto de una historia de las ideas sociales en nuestro país, y proponer el plan a que ella ha de ajustarse, parece superfluo detenerse en la filosofía social de Sarmiento más allá de lo que es indispensable para justificar su inclusión en ésta o aquélla de las corrientes doctrinarias que venimos descubriendo. Lo único que se puede añadir es que *Conflicto y armonías de las razas en América* — libro de estructura defectuosa, pero de limpia doctrina — reafirma y aun acentúa el naturalismo histórico de *Facundo;* como que es, para el propio Sarmiento, el *Facundo* llegado a la vejez.

Una de las pruebas más impresionantes de que el espíritu de la época envuelve a los hombres representativos es la que fluye al comparar la actuación de éstos en la política y en la cultura. Separados a veces por antagonismos de temperamento y de ideal, mantenidos a distancia los unos de los otros por relaciones polémicas de toda índole, respiran — no obstante — la misma atmósfera intelectual, y escuchan la voz de la misma musa. En Alberdi, la corriente empírica gana en reflexión, a la vez que se enriquece con nuevo matiz. Antes que sociogeográfico (como en *Facundo*) o que étnico (como en *Conflicto y armonía*) el criterio que prevalece es el económico, abriendo la vía a las interpretaciones modernas de la historia argentina hechas a la luz de lo que suele llamarse "el materialismo de la historia". Con su alabada concisión, de eficacia didáctica, ha escrito en alguna parte: "las sociedades tienen su

vida; esa vida tiene su ciencia; esa ciencia es una especie de biología social, o del hombre viviendo colectivamente". La posibilidad y legitimidad de una ciencia, *stricto sensu,* respecto de los fenómenos sociales es reconocida en términos explícitos, por la primera vez, en nuestra historia de las ideas sociales. Observad que ya no se trata de esa ciencia social práctica — acariciada por Echeverría — que enseña a conciliar los intereses y los derechos del individuo con los intereses y los derechos de la comunidad; no se trata, tampoco, de pedir a la filosofía de la historia una clave interpretativa de las convulsiones en que el país se despedazaba, como hizo Sarmiento: se alude ahora a una ciencia de las leyes naturales que rigen a los agregados humanos; ello, en consonancia con el evolucionismo de Spencer, que Alberdi no tardó en asimilarse, a lo menos en sus tesis más notorias.

Es superfluo añadir que Alberdi no cultivó esa ciencia teórica, cuya sustancia ha concretado con tanta sobriedad. Su pragmatismo era demasiado invasor y absorbente para tolerar concesiones al anhelo — si lo tuvo — de contemplación desinteresada de las cosas. Su excesiva facilidad de asimilación, complicada con lo inorgánico del ambiente intelectual en que actuó, se avenía mal con las severas tareas del estudioso. Si hemos de creer a Vicente Fidel López, que se ha referido a él en la polémica con Mitre, Alberdi "no era un espíritu disciplinado, como Juan María Gutiérrez, sino poco respetuoso, y — sea dicha la verdad (agrega) — poco informado también en las leyes y en el terreno de la ciencia y de la literatura; gustaba mucho de escribir, y poco de aprender con disciplina". Fué su acierto imperecedero, no obstante, el haberse entregado, sin reservas, a los problemas de su hora y de su pueblo, esforzándose en realizar el programa de Echeverría, esto es, la racionalización de la política nacional por el ejemplo ajeno y la experiencia propia. Tal es el Alberdi de la fama. El otro Alberdi, el que aquí y allá se exhibe en las páginas de los *Escritos póstumos,* es apenas conocido; y éste, cabalmente, es el que da en pregonar la existencia de leyes naturales en los agregados humanos: "Cuando sean conocidas, por el estudio de la ciencia social, las *leyes naturales* en cuya virtud se producen, crecen y se perfeccionan las sociedades, dejarán nuestros publicistas de exigir a los gobiernos que *hagan sociedades,* como si fuesen obras hacederas por decretos". En 1871 cita ya *La ciencia social* de Spencer.

Tanto naturalismo y positivismo empezaba a alarmar. Poco antes, en 1868, un joven profesor de veinte y seis años, durante un curso de historia argentina que dió en la Escuela Normal de Buenos Aires, había inaugurado una cuarta corriente en nuestra historia de las ideas sociales: la corriente *filosófico-histórica.* ¿Inaugurado? En rigor, el primero de los argentinos que escribió sobre filosofía de la historia fué Vicente Fidel López, en la tesis que presentó a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile, para obtener el título de licenciado. Sarmiento, el

Sarmiento de *Facundo*, ¿no es asimismo, desde cierto punto de vista, un filósofo de la historia patria? Sin embargo, Estrada seguirá siendo el primero de los que en nuestro país han querido incorporarse a la dilatada familia de los Bossuet, Vico, Guizot, etc.

No es fácil confundir una historia de las ideas sociales con una historia de las ideas historiográficas. A lo que parece, el capital erudito de Estrada no era de mucha consideración; mas hay que reconocer que sabía utilizarlo con la elegancia y la dignidad de un gran señor. Que el historiador de las ideas sociales no se detenga mucho — no obstante — en esta faz tan conocida de la obra de Estrada; que indague más bien si detrás de esa historia nacional de cosmorama, que son las *"lecciones"* del inolvidable maestro, la vida de la humanidad y la vida de la Nación son, respectivamente, concebidas en su unidad; son sometidas a leyes y a principios; son explicadas de una cierta manera; son — en suma — arrancadas al azar y a la contingencia.

Con Estrada reaparece la corriente racionalista. Combate al positivismo. Sueña con una "ley" y con una "última razón" de la historia. "Hay en la historia una gran lección", nos advierte. "Detrás de las revoluciones (escribe en otra parte) hay un problema oculto, que contiene la última razón de la historia". ¿Es posible descubrir una ley en la historia argentina? Sí, contesta Estrada: "La República Argentina no ha guerreado por mentidos antagonismos — como pretende una escuela a cuya cabeza está el doctor Alberdi — entre la capital esencialmente despótica y las provincias, esencialmente liberales: ha guerreado por haberse divorciado el pensamiento de las fuerzas y las teorías de los hechos, en su tremenda elaboración política; tal es la ley — concluye — que preside a la historia moderna de mi país". ¡Había caído, como tantos otros, en la eterna ilusión de sujetar la historia a leyes!

Hasta las palabras, en Estrada, parecen extraídas de los *in folios* de la Colonia. ¿Quién se acordaba entonces, en aquellas horas de plenilunio positivista, de la *recta razón* y de sus milagros? Estrada la convierte de nuevo en categoría filosófica: "El derecho individual — sostiene — milita a la sombra de la sana razón: a la sombra de la filosofía pura, que explica el misterio de la persona humana, analiza sus inclinaciones, y apoyada en el axioma de la finalidad universal, determina los rumbos del derecho, en virtud de las tendencias del hombre, de sus aptitudes y resortes". A pesar del medio siglo transcurrido, se diría que acabamos de regresar a la metafísica somera del doctor Gregorio Funes; y sin embargo, durante los breves minutos en que Estrada deja de escuchar la voz imperiosa de su musa, su aguda mirada llega a la esencia de los problemas históricos nacionales. Ha visto con suma pureza, entre otras cosas, lo que él llama "la prioridad de la cuestión económica" en el génesis de la Revolución.

A despecho del "Montalembert argentino", el positivismo concluye por forzar las puertas sagradas de la historia, que aquél abría con sencillez y majestad, mediante la llave que Bossuet fabricó. El doctor López, sin olvidar por completo sus ensayos juveniles de filósofo de la historia, enseña en la Universidad que la economía política, "como ciencia social", tiene principios universales y filosóficos que fluyen de la naturaraleza social y progresiva del hombre civilizado"; lo cual no le veda reconocer, en seguida, que "existen leyes naturales que rigen el progreso o la decadencia de la riqueza de las naciones". Casi simultáneamente, Francisco Ramos Mejía empieza a redactar su *Historia de la evolución argentina*, que señala — en la sinopsis que se viene verificando — el advenimiento de la *corriente científica*.

¿Qué importa que la ciencia social de Ramos Mejía nos parezca hoy una pieza de museo, y que el lastre doctrinario de su libro haya corrido con la suerte de la filosofía social de Spencer, a quien el laborioso jurista tomó como jefe y maestro? ¿Qué importa, en particular, que ahora sepamos que la ciencia que él concibe, respecto de las manifestaciones de la vida colectiva, no es la única legítima, y que al lado de una ciencia social construída conforme a un tipo naturalista, hay sitio para una ciencia social que responda a la idea de "cultura"? Francisco Ramos Mejía inicia la serie que integran, hasta nuestros días, las talentosas improvisaciones de Carlos Octavio Bunge, los ágiles discretos histórico-sociológicos de Juan Agustín García y las interpretaciones económico-biológicas de José Ingenieros.

He aquí el concepto y el plan de una historia de las ideas sociales en la República Argentina.

EL TESTAMENTO DE TREJO Y SANABRIA (*)

Por GUILLERMO CORREA

PARÁFRASIS DE UN TESTAMENTO

POR movimiento espontáneo, seguramente, no estaría ocupando esta tribuna. Ha sido menester la insinuación de algunos de sus miembros para decidirme a ensayar este pequeño trabajo de índole histórica y, aunque a decir verdad, estimo en poca cosa mi labor, ella me proporciona, sin embargo, la honra de hablar ante la Junta de Historia y Numismática, cuya ilustración está fuera de la par.

En la materia de su especulación no soy ni siquiera un aficionado, lo que los franceses llaman "un amateur", por más que de vez en cuando haya hecho mis excursiones de agua dulce, acaso de simple charca, por los vastos dominios de la historia. Receloso por naturaleza, quizás mis propias lecturas han contribuído a la acentuación de mi característica, infundiéndome desconfianzas de las que nunca me he podido liberar y, ahora la idea de que Mitre, dueño y señor de esta casa, se halla presente en espíritu, participando virtualmente de las sesiones de este instituto, nacido bajo su auspicio y calentado con el fuego de su hogar, acrecienta mi recelo. He de confesar que tuve la dicha de conocer y tratar al prócer, admirando la enormidad de su potencia intelectual, y este hecho inseparable de mi contextura psíquica, al infundirme la mayor veneración y el más profundo respeto, me llena de inquietud haciéndome pensar en la distancia que me separa del justo nivel que ocupan los profesionales de la historia.

Considero definitivamente terminada la discusión acerca de quien ha sido el fundador de la Universidad de Córdoba, cuyas puertas se abrieron a la enseñanza pública del Derecho a principios del siglo XVII. Pero hay algunas circunstancias, tal vez no del todo conocidas, sobre ese particular, y como ellas afectan a mi sentido provinciano, ansioso de afirmar y agrandar la ejecutoria de la tierra de mi nacimiento, voy a distraer la atención por breves instantes.

La luz pública ha permitido conocer un libro bien documentado, escrito por el Reverendo Padre franciscano fray José María Liqueno, el más autorizado comentarista de la vida y obra del obispo Fr. Fernando

(*) Conferencia leída en la Junta el día 10 de septiembre de 1927. Fué presentado el doctor Correa por el doctor Capdevila, con una hermosa improvisación.

de Trejo y Sanabria, personalidad a quien deben las letras nacionales su más obligada gratitud. Nunca se acabará de lamentar la desaparición temprana e inesperada del laborioso Padre Liqueno, cuyos libros de historia y filosofía constituyen clara revelación de lo que hubiera ganado el país, en lo intelectual y moral, si hubiésemos tenido la suerte de conservarlo hasta su edad madura. La fatalidad ha querido hacer las cosas de otro modo, sin dejarnos otro camino que el de la lamentación. Yo he creído que, al construir mi pequeña paráfrasis del testamento de Fray Trejo y Sanabria, era obligado recordar al Padre Liqueno, su biógrafo más destacado, y al practicar este acto de elemental justicia, ofrenda, además, de mi admiración por el laborioso y malogrado investigador, debo hacer constar que en aquel libro aludido, bellamente prologado por el Dr. Ramón J. Cárcano, se ha omitido, no sé por qué razón, la publicación "in extenso" del famoso testamento.

Este documento, por su intención, por su contenido expreso y por la visión de los días futuros, encarna, a mi ver, la base histórica de nuestra cultura. Sin embargo, no es mi intento ir por este lado. Me propongo exclusivamente demostrar el lugar o punto mismo en donde se llevó a efecto la fundación del "Colegio Convictorio", trastrocado luego en Universidad de San Carlos y establecer que le cupo a Catamarca el ser parte material en esa fundación, lo cual no es gloria desdeñable para ninguna tierra argentina.

Podrá decirse que este último punto entra francamente en los dominios del absurdo, desde que el mencionado Colegio se fundó en 1613, es decir, con anterioridad a la fundación de la ciudad y jurisdicción de San Fernando de Catamarca, realizada en el año de 1683 por el capitán don Fernando de Mendoza Mate de Luna, en nombre de la Corona de España. Pero con advertir que este hecho ha importado la tercera fundación de la ciudad y provincia de mi nacimiento, se explica, aunque no de modo suficiente, mi propósito de hacer figurar a Catamarca en calidad de contribuyente material en la erección del célebre instituto universitario. Más adelante he de tener ocasión de volver sobre este acápite, no exento de curiosidad para los profanos de la historia colonial.

El día 26 de octubre de 1586, pronto hará 341 años, en la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, fundada por don Jerónimo Luis de Cabrera, se reunió con las solemnidades de estilo el Muy Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Capitán a Guerra, don Gáspar de Medina, Teniente de Gobernador y compuesto por los miembros del Cabildo y Regimiento, señores Bernabé Mexía, Francisco López Correa, como Alcaldes Ordinarios y señores Antonio Suárez Mexía, Luis Abrego de Albornoz, Pedro Soria y Francisco Velásquez, como Regidores, — siendo Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor de las provincias de Tucumán, Juries, Diaguitas y Comechingones, don Juan Ramírez de Velazco, — exponiendo:

Que se habían puesto en parlamento con el muy ilustre y reverendo señor Fray Juan Pascual, Cura y Vicario de la Ciudad, tratando sobre la necesidad de acudir a Dios, muy en particular "agora", para que se sirva Su Divina Majestad hacer intervenir algún Santo o Santos, por cuya mediación puedan salvarse de la plaga de langosta que les aflige desde cinco años a esta parte, poniéndolos en duros aprietos, hecho lo cual tomarían por patrón al que resulte indicado. Esta notable deliberación, tomada más o menos al pie de la letra de los libros capitulares de Córdoba, manifiesta que el tremendo acridio cuenta en su haber con antecedentes de historia secular, justificando en cierta manera que nuestro Ministerio de Agricultura, respetuoso de la tradición colonial, haya querido continuar la obra del ilustre Ayuntamiento, confiando menos en la potestad de los Santos para espantar al flagelo que en la persecución sistemática, a expensas de gruesos desembolsos de las arcas fiscales y no menos infortunados en el empeño, ya que de entonces aquí el crecimiento de la plaga ha cobrado proporción estupenda.

Pareciéndole aquello muy justo al señor Vicario—continúa diciendo el acta respectiva,—propio remedio de hombres cristianos y estando reunido el pueblo en la iglesia del Convento de San Francisco, se concertó de común acuerdo en que un niño, tomado de entre los concurrentes, llegase "a un lienzo que el señor Vicario tenía en las manos y en el cual se habían colocado previamente muchas cedulillas, conteniendo el nombre de muchos santos y habiéndose acordado que el papel o cedulilla extraída significara la elección del Santo o Santos, encargados como defensores y abogados de la ciudad, salió un papelito en el que estaban escritos los nombres de San Tiburcio y San Valeriano,—quedando en el acto comisionados para espantar a la fementida plaga y prometiendo los señores del Ayuntamiento, por sí y sus sucesores, hacerles decir misa, yendo en procesión a la Ermita el día de los bienaventurados, guardando dicha fiesta de la mejor manera posible.

Este sistema de combatir las plagas resulta muy interesante, sin duda, y quizás un poco más aun el modo ingenuo de practicar la elección de los defensores entresacados de la Corte Celestial, para conjurar los estragos del flagelo; pero la circunstancia histórica no constituye sino simple accidente en el programa del Ayuntamiento, porque la mencionada procesión destinada a recorrer las calles de la ciudad de Córdoba hasta la Ermita, coincide con el punto mismo en donde, veintisiete años más tarde, se hizo la fundación del "Colegio Convictorio", de la Compañía de Jesús, convertido algún tiempo después en Universidad de San Carlos del Tucumán.

Según se desprende de los datos apuntados y del plano de fundación de la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, es del caso hacer observar que la aludida Ermita se encontraba ubicada en la manzana cuya esquina norte y naciente contiene el templo de la Compañía de Jesús,

monumento sencillo, de arquitectura evidentemente colonial, por la solidez de sus naves y galerías abovedadas, así como por su estilo, el cual se conserva hasta los días presentes, constituyendo un testimonio irrefragable de la acción y la cultura jesuíticas en esta parte de las Américas. A continuación y por la parte del Sur de la indicada iglesia de la Compañía, se halla adosada la Universidad de Córdoba y más hacia el Sur el actual Colegio Nacional, edificio destinado en otro tiempo a recibir los jóvenes de las distintas provincias, dedicados al aprendizaje de las letras, edificios monumentales que revisten igualmente un marcado sello del estilo colonial, en toda aquella parte en donde no han entrado aún las reformas de las construcciones modernas, inclinadas de ordinario a la devastación de los viejos monumentos.

El gran patio transformado en jardín, en cuyo centro se eleva la estatua injustamente vilipendiada del Obispo Trejo y Sanabria, se halla encerrado por un cuadro de galería abovedada que sirve de antepecho, por los cuatro costados, a las aulas, al célebre salón de grados y a las demás dependencias del viejo claustro universitario, íntimamente vinculado en lo civil y religioso con la iglesia de la Compañía, a punto de haberse conservado hasta no ha mucho tiempo la comunicación y la solidaridad entre los dos monumentos, cabiéndome la satisfacción de poder hacer constar que yo he jurado mi doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, sobre los Santos Evangelios, colocados en amplio mesón, vestido de púrpura, frente al altar mayor del templo, en magna concurrencia del Rector y del cuerpo docente de la Universidad.

Cuando don Jerónimo Luis de Cabrera fundó la ciudad de Córdoba en el lugar conocido con el nombre de "Quisquizacate", el día 6 de julio de 1573, se dió el trabajo de mandarla trazar en el papel, asignándole diez cuadras de largo por siete de ancho y repartiendo entre los vecinos más valederos y compañeros de armas los respectivos sitios y solares, destinados a la formación del caserío, especificando en favor de los conventos, así como de la Iglesia Mayor, los sitios mejor indicados para su aprovechamiento, tocándole a esta última el que se halla en la esquina sur y oeste de la plaza en donde se plantó el árbol de la justicia, símbolo de la posesión y la autoridad real.

El primer Teniente de Gobernador de la flamante fundación fué don Lorenzo Juárez de Figueroa, quien mandó sacar copia autorizada del plano de la ciudad, por ante el Escribano Público y de Cabildo don Juan Pérez, con fecha 11 de julio de 1577, es decir, cuatro años casi justos contados desde el día de la fundación. Consta de ese documento que lo he tenido a la vista, haberse asignado al convento de monjas o "Recogimiento de Doncellas", la manzana situada a dos cuadras de la mencionada plaza, una contada hacia el Oeste y la otra hacia el Sur, partiendo del sitio señalado para la Iglesia Mayor, encontrándose éste separado por una callejuela del que había de servir de Cabildo y Cárcel a la nue-

va ciudad. Esa callejuela, teatro de una tragedia política de los tiempos argentinos y en la que le costó la vida a don Justiniano Posse, existe en la actualidad, dividiendo a la Catedral de Córdoba de la Casa de Gobierno y terminando al frente el conocido convento de las Monjas Catalinas.

Doce años más tarde o sea el 5 de diciembre de 1589, don Juan Ramírez de Velazco, en su calidad de Gobernador y Capitán General del Tucumán, practicó un nuevo reparto de sitios, agrandando la traza de la ciudad del lado del río que corre por su costado norte y naciente, adjudicándole al "Santo Nombre de Jesús" una manzana de terreno situado hacia el Este de la plaza, caminando por la acera del Norte y conocida algún tiempo después igualmente con el nombre de Ermita.

La confusión resultante de la homonimia para los efectos de la fundación del "Colegio Convictorio", de la Compañía de Jesús, queda despejada ante dos circunstancias, una de carácter documental y la otra de hecho. La primera consiste en que el sorteo de los Santos Tiburcio y Valeriano, con la procesión consecutiva realizada el día 26 de octubre de 1586, tuvo lugar en el sitio destinado a "Recogimiento de Doncellas" y no en el que Ramírez de Velazco destinó tres años después al "Santo Nombre de Jesús". La de hecho es más terminante, por cuanto el templo de la Compañía y el propio monumento universitario se hallan edificados en el sitio destinado a "Recogimiento de Doncellas", lo cual no deja de contener cierta alusión al coro de las musas, ya que éstas ocupan siempre el paraninfo de las letras.

La cuestión es nimia, — no abrigo la menor duda, — desde que la Universidad de San Carlos pervive en el punto mismo de su fundación; pero como los antecedentes documentales de aquella época hablan de la Ermita, he creído útil acotar los libros capitulares para consonar las conclusiones de mi paráfrasis.

En el tomo I de los "Anales de la Facultad de Derecho de Córdoba", publicados bajo la dirección del Dr. Martínez Paz, se registra un interesante artículo del Dr. Santiago F. Díaz, relacionado con la fundación de Trejo y Sanabria y en el cual se transcriben dos documentos que revisten una alta importancia.—Uno de ellos se refiere a la toma de posesión que hizo el 20 de marzo de 1599 el Reverendo Padre Fray Juan Romero, de la cuadra y Ermita destinada a la fundación del Colegio del Santo Nombre de Jesús,—y el otro, a la donación por escritura pública que hizo el Obispo fray Fernando de Trejo y Sanabria, por ante el escribano don Pedro Cervantes, el día 19 de junio de 1613, por la que se comisiona al Padre Provincial de la Compañía de Jesús, fray Diego de Torres, para tomar posesión de sus bienes y comprar con ellos la casa o edificar un "Colegio Convictorio", en el que se recojan los estudiantes, "así de esta ciudad como de las demás de este Obispado y del Paraguay que sus paternidades quieran sustentar en él".

En cuanto al primero de esos documentos, es oportuno observar que, sin ser excluyente la fundación del "Colegio Convictorio" con la del "Colegio del Santo Nombre de Jesús", ambas instituciones obedecen a un plan distinto, así por su fecha, como por la intención instituyente y el destino de los mismos.—Cuando el Padre Romero tomó posesión de la cuadra y Ermita, en marzo de 1599, ya había tenido lugar el reparto de sitios hecho por Ramírez de Velazco en 1589, por el que se adjudicó al "Santo Nombre de Jesús" la cuadra situada al Este de la plaza, sitio muy distinto, por cierto, del ocupado actualmente por la Universidad de San Carlos y por el templo de la Compañía de Jesús,—resultando de la mayor evidencia que la cuadra destinada en 1573 por Jerónimo Luis de Cabrera para Convento de Monjas o "Recogimiento de Doncellas" es en donde existen los dos grandes monumentos aludidos, hecho que autoriza a creer que la nombrada Ermita estuvo erigida en ese punto y con mayor razón, cuando en esa fecha aun no se había establecido en Córdoba el Padre Fray Juan Romero, pues por el entonces desempeñaba el Curato y Vicaría el Reverendo Padre Fray Juan Pascual, que presidió el sorteo.

Por otra parte, el sorteo y procesión tuvieron lugar tres años antes de haberse hecho el segundo reparto de tierras o sitios, por Ramírez de Velazco, circunstancia concluyente para descartar la idea de que el Colegio Convictorio, de la Fundación de Trejo y Sanabria, fuese edificado en otro punto.

Muy escasa importancia tiene este asunto, bien lo veo, como no sea del punto de vista de la presuntuosidad histórica, dada en general a penetrar los detalles de cosas secundarias. El interés de mi pequeña exploración va hacia otro objeto que toca directamente a mi condición de ciudadano catamarqueño. Con todo, se me ha de permitir observar que, antes de ser nombrado Obispo del Tucumán el señor Trejo y Sanabria, en su calidad de Superior de la Orden Franciscana, había conferido poderes bastantes al Reverendo Padre Fr. Juan Romero, para establecer la Compañía de Jesús en la provincia de su diócesis, existiendo ya fundada la Ermita en la cual fueron reverenciados los Santos Tiburcio y Valeriano.

En cuanto al segundo documento o sea la escritura pública de donación del Ilustrísimo Obispo, me inclino a pensar que por su índole, así como por su contenido, vale la pena de analizarlo un poco y aun difundirlo, a fin de facilitar las glosas que sugiere y revisten importancia.

Es un documento curiosísimo en su aspecto histórico, jurídico y literario. Aparece suscrito en la ciudad de Córdoba el día 19 de junio de 1613 y autorizado, como ya lo dije, por el Escribano don Pedro Cervantes, apellido este último cargado de sugestión por la homonimia con el del autor de "Don Quijote de la Mancha" y por la circunstancia de haber circulado en esa fecha, poco más o poco menos, el famoso romance del habla castellana.

Es acto de fundación de dos institutos destinados a la docencia: el "Colegio Convictorio" de Córdoba y el Colegio de enseñanza secundaria de Santiago del Estero, ciudades en donde tomaron asiento los Padres de la Compañía de Jesús;—es donación en cuanto transfiere entre vivos sus bienes, comisionando al Padre Provincial de la Compañía Fray Diego de Torres a tomar posesión, renunciando a todas las leyes que puedan impedirlo; — es testamento porque instituye heredero de todo el sobrante de sus bienes al mencionado Colegio Convictorio, como se colige de estas palabras copiadas a la letra: — "Y asi mismo es condición que, si como podía acontecer las dichas mis haciendas y bienes se viesen y se aumentasen de manera que pasasen de seis mil pesos de renta, mil y quinientos para Santiago y cuatro mil y quinientos para este Colegio de Córdoba, lo restante de los dichos seis mil pesos los reservo para otras obras pias que a mi me pareciere conveniente hacer por mis dias, y después de ellos la fundación de este Colegio ha de haber lo demás como dicho es":—finalmente, es acto de los que en derecho se llaman bilaterales, por figurar en él dos partes, cuando menos, el otorgante Trejo y Sanabria y el Padre Diego de Torres, conteniendo además una atestación verdaderamente original que me parece digna de ser copiada. Dice así:

"Y estando presente el P. Diego de Torres prepósito provincial de la Compañía de Jesús en esta provincia dijo, que aceptaba y acepto las dichas donaciones y fundaciones, en primer lugar el dicho Colegio de esta ciudad de Córdoba conforme a la facultad que tiene del Padre General de la dicha Compañía y en su nombre, para que cumplida la dicha fundación por el dicho señor Obispo, como se contiene en esta escritura, Su Señoría Reverendísima goce de las misas y sufragios generales y particulares y las demás preeminencias que la Compañía da a sus fundadores, y dará cuenta al dicho Padre General de la dicha Compañía para el entero cumplimiento de ello; — y en lo que toca a la fundación del Colegio de Santiago, cumplida por Su Señoría, tiene por cierto que el dicho Padre General le aceptará, como ya el dicho Padre Provincial se lo tiene pedido en nombre de esta provincia, en el cual de toda la Compañía ofrece a Su Señoría perpetuo reconocimiento de tan crecidas mercedes y favores, y en cuanto es de su parte se cumplirá en todo lo que Su Señoría manda en esta escritura y donación, que recibo de manos de Su Señoría Reverendísima en señal de posesión, en presencia de mí el presente Escribano y testigos, y se otorgó en dicho día a 19 de Junio del dicho año de mil y seiscientos trece años, hallándose presente el insigne Cabildo y Regimiento de esta ciudad, reconociendo el bien y buena obra y merced particular que Su Reverendísima hace a esta dicha ciudad, y todos fueron testigos y en particular don Fernando Pimentel, Teniente de Gobernador y don Juan de Avila y Zárate y Pedro García Redondo, alcaldes ordinarios; — asimismo reconoció la dicha ciudad y agradecido al

dicho P. Provincial la buena obra y caridad que hacían a esta ciudad, el cual dicho Cabildo, junto como dicho es, la agradeció, que fueron el Capitán don Juan de Avila y Zárate y el Capitán Pedro García Redondo, alcaldes ordinarios y el licenciado Luis del Peso y Juan de Barrientos y Pedro de Carballo Bustamante, Regidores, y el Capitán Juan de Texeda Mirabel, Procurador General de esta ciudad y el General don Alonso de Cámara".

Grande, ostentoso, debió ser el hecho, para que haya dado motivo a reunión de gente tan encumbrada, pues, a despecho de la literatura farragosa contenida en esta escritura, se descubre la elevada importancia asignada a las fundaciones aludidas, tanto como a la intervención de la Compañía de Jesús, entre cuyos miembros han figurado los cronistas más respetables de la época colonial.

Centrayéndome ahora, exclusivamente, a la fundación del "Colegio Convictorio" transformado a punto seguido en Universidad de San Carlos y sobre lo cual se ha venido sosteniendo una larga y enojosa discusión, dice el mencionado documento, palabra por palabra, lo siguiente:

"Nos, don fray Fernando de Trejo y Sanabria, Obispo de Tucumán, del Consejo de Su Majestad, digo:—que ha muchos años que deseo ver fundados en esta tierra estudios de latín, artes y teología como medio importantísimo para el bien espiritual de españoles e indios y descargo de mi conciencia; y porque en toda esta gobernación no hay lugar más a propósito para ello que esta ciudad de Córdoba por muchos respetos, habiéndolo encomendado a Dios Nuestro Señor, y comunicado con personas de ciencia y conciencia, me he resuelto para ello de fundar un colegio de la Compañía de Jesús en esta dicha ciudad en que se lean las dichas facultades y las puedan oir los hijos de esta gobernación y de la del Paraguay, *y se puedan graduar de bachilleres, licenciados, doctores y maestros*, dando para ello Su Majestad licencia como la ha dado en Nuevo Reino, para lo cual, a gloria de Dios Nuestro Señor y de su bendita madre, por la presente obligo todos mis bienes muebles y raíces y las rentas de mi Obispado a que dentro de tres años de la fecha de esta escritura daré al dicho Colegio y al Padre Provincial de la Compañia que es o fuere, CUARENTA MIL PESOS corrientes, ocho al peso, para que se compren dos mil pesos de renta, o se echen en posesiones que los valgan y renten los dichos dos mil pesos en cada año, y esto a contento de dicho Padre Provincial, y en el interin daré cada año de mis rentas y hacienda MIL Y QUINIENTOS PESOS para el sustento de los religiosos del dicho Colegio y su edificio..."

He subrayado intencionalmente eso de graduar de bachilleres, licenciados, doctores y maestros y he puesto en letras mayúsculas la cantidad donada para la fundación, por creer, en cuanto a lo primero, encontrar

en esas palabras a la institución universitaria, y por lo que respecta al segundo punto, por conceptuar que el donativo de cuarenta mil pesos, hecho a principios del siglo XVII, significa una obra de desprendimiento de índice considerable.

La licencia dada por Su Majestad el Rey de las Españas, aludida por el obispo Trejo y Sanabria, fué confirmada por cédula real del 2 de Febrero de 1622, otorgándose los primeros grados en la ciudad de Esteco, en 1623, por el Obispo don Julián de Cortázar, quien sucedió en la investidura episcopal al fundador de la Universidad de Córdoba. Este hecho es también bastante curioso, por haberse graduado los primeros universitarios en una ciudad que no existe actualmente.

Insinuar dudas respecto de quién ha sido el fundador del célebre instituto, resulta notoriamente antojadizo, dados los términos transcritos de este documento, destacándose por demasiado fuerte el hecho, algo reciente, de haberse intentado arrasar la estatua levantada por la justicia póstuma, en honor del preclaro Obispo, en el jardín de la Universidad de Córdoba y haber desgarrado el óleo suspendido en el salón de grados del secular monumento, precisamente por la juventud estudiosa que tan erróneamente ha interpretado el sentido de la gratitud hacia sus propios benefactores.

Digno es de recordar que el fundador no solo pensó en establecer una casa de estudios para bachilleres, licenciados, doctores y maestros, sino en el sostenimiento de los mismos estudiantes, el cuerpo docente y la edificación del gran claustro.—A lo menos, así se desprende con entera claridad de las palabras contenidas en el mencionado documento, que transcribo textualmente:—"Porque para esto y tanto como costará el sustento de tantos maestros y estudiantes y otros religiosos como será forzoso haber y edificio tan grande, aun será menester más que los dichos dos mil pesos de renta, hago donación al dicho Colegio pura, perfecta e irrevocable que el derecho llama inter vivos de todos mis bienes muebles y raíces habidos y por haber, dineros, plata labrada, libros, esclavos y heredades y en particular la que tengo llamada QUIMILPA, jurisdicción de la ciudad de San Miguel, con todas las tierras, molino, cabras, jumentos, cría de mulas, curtiduría, bueyes, carretas y todo cuanto en ella hubiere, y esto para después de mis días, que en el entretanto yo me constituyo depositario de los dichos bienes, para procurarlos aumentar y mejorar, con condición que si al tiempo de mi fallecimiento y muerte no hubiese cumplido con los mil y quinientos pesos de renta que tengo mandados al Colegio de Santiago del Estero y hubiese pagado los cuarenta mil que mando a éste, se cumplan con los dichos mis bienes y si, lo que Dios no quiera, muriese antes de cumplir con la fundación de este Colegio de Córdoba y en los dichos mis bienes no hubiese para ella; quiero que el dicho Colegio los herede, y quedar por su insigne benefactor..."

Es generalmente ignorado que la fundación de la Universidad de Cór-

doba se hizo a base de mayorazgo, así como que Fray Fernando de Trejo y Sanabria era hermano del célebre Capitán Hernando Arias de Saavedra, cuya hija doña María de Sanabria se unió en matrimonio con don Miguel de Cabrera, descendiente del fundador de la ciudad de Córdoba y no hay que asombrarse de que esta dama, siendo hija de Hernandarias, aparezca en el testamento con el apellido Sanabria que el fundador de la Universidad ha tenido el buen gusto de conservar, volviendo por su propio nombre, según resulta de estas palabras igualmente transcriptas:

"Estando yo ausente y después de mis días se dará al General don Pedro Luis Cabrera, por los suyos, y después de ellos a don Miguel de Cabrera su hijo, los cuales dichos don Pedro de Cabrera y su hijo y los mayores que le sucedieron y la dicha doña María, mi sobrina, quiero que me sucedan en el dicho patronazgo conforme a las constituciones e instituto de la Compañía, pero con cargo y obligación de que la favorezcan y ayuden en todo cuanto pudieren como gente tan principal y como tales patrones, pues, en ello serán ellos los más interesados y, así mismo, habiéndose cumplido de mis bienes con los dos mil pesos de renta de este Colegio y mil quinientos del de Santiago, quiero que se saquen de los restantes seis mil pesos y que con ellos se compre la casa o edifique un "Colegio Convictorio" en que se recojan los estudiantes..."

La grave obligación contraída por el Obispo Trejo y Sanabria de cubrir la suma de *cuarenta mil pesos,* se afecta en particular a su hacienda de *Quimilpa,* inclusive esclavos, animales de cría y labor, como se desprende de lo ya transcripto; pero me doy a pensar que son muy escasas las personas habilitadas para dar una noticia aproximativa del mencionado fundo.

Quimilpa es uno de los lugares más pintorescos y ricos de la provincia de Catamarca, situado en el faldeo oriental de la Sierra de Ancaste y formando hermosas planicies hacia el Este, con bosques espesos de algarrobo y quebracho colorado y cultivado en gran parte por abundante caudal de agua levantado del río de su nombre.

Ha pertenecido a la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, como lo expresa el testamento, pasando en 1683 a formar parte de la jurisdicción de Santiago del Estero, en virtud de cédula real y deslinde practicado en ese año.—Pero el gobierno de Catamarca, desde su erección, lo ha conservado bajo su dominio, formando parte de su patrimonio al plegarse al movimiento de Mayo y con mayor razón al declararse República independiente esta provincia, el 25 de agosto de 1821.

Es cierto que Catamarca y su jurisdicción no han existido para la historia, cuando el Obispo Trejo y Sanabria hizo la famosa fundación del "Colegio Convictorio" en junio de 1613, a lo menos en cuanto afecta al fundo de Quimilpa.—En ese tiempo sólo era conocido San Juan de la Ribera de Londres, especie de colonización hecha por cuenta de la Capi-

tanía General de Tucumán, en el valle de Quimivil, sometido por las armas españolas hacia el año de 1558.

Por el año de 1633, es decir, veinte años después de la fundación del nombrado Colegio, y en virtud también de cédula real, se cambió la ciudad y jurisdicción de San Juan de la Ribera de Londres al lugar de Pomán, o sea, Alto de los Leones, de cuyo punto se trasladó nuevamente al lugar donde se encuentra en la actualidad la ciudad de San Fernando del valle de Catamarca, o sea, Fuerte de la Sierra, en el año 1683, fundada por don Fernando de Mendoza Mate de Luna.

Tres jurisdicciones, las dos primeras de carácter nominal, pueden pues, discutir la posesión de Quimilpa: San Miguel, Santiago y San Fernando, estando claramente de nuestra parte la ventaja, merced al *uti possidetis* que constituye un hecho y un derecho de legitimidad incontestable, encontrándose encerrada esa hacienda de Quimilpa por los departamentos de Paclín, Santa Rosa y El Alto que le sirven de cintura y resultando de esta suerte que, real y virtualmente, Catamarca ha contribuído a la fundación de la Universidad de San Carlos, puesto que con la venta de Quimilpa se han integrado los cuarenta mil pesos destinados a ese fin por su fundador.

Puede imaginarse lo que era la hacienda de Quimilpa no sólo por la enumeración que hace el testamento de los ganados e instrumentos de labor en ella contenidos, sino por lo que apunta en otro lugar el mismo documento. "Item, hago declaración, dice, que si en la dicha hacienda de Quimilpa saliese bien, como espero, el beneficio y el labor del añil, que eso y todo lo demás y esclavos que se multiplicaren lo dono y doy al dicho Colegio de esta ciudad y si habiendo cumplido con su fundación, en primer lugar y la de Santiago al Padre Provincial que es o fuere de la Compañía le pareciere que le está bien a la Compañía entregarse de la dicha hacienda de Quimilpa y gozarla, lo puedan hacer aun viviendo yo, con tal que dejando yo este Obispado, como deseo, y quedando en él, se me den cada año mil y quinientos pesos por los días de mi vida; pero en caso que por algún respecto de mayor servicio de Dios y ayudar más a la Compañía aceptare otro obispado, no habrá obligación de darme los mil y quinientos pesos cada año; antes desde "agora" me obligo al cumplimiento de las dichas dos fundaciones con lo que en el tal obispado obtuviere y adquiriere, y en el interín que el dicho Padre Provincial de la Compañía u otro por él no aprendiere y tomare la posesión de todos los dichos bienes, entrego esta escritura en señal de posesión al Padre Diego de Torres, Provincial de la Compañía de esta provincia, la cual dicha donación y fundaciones hago con todas las fuerzas y solemnidades que de derecho puedo, y lo juro por mi consagración de cumplir y desde luego me desato y aparto de los dichos mis bienes que doy en esta dicha donación y los renuncio, cedo y traspaso en las dichas fundaciones aquí re-

feridas y se los doy de parte de mano a mano y la posesión real con las condiciones susoreferidas y lo firmé".

No diré que la literatura de este importantísimo documento sea de las más atildadas, ni que haya suficiente concisión en sus distintas cláusulas, pero, francamente, resulta en sumo grado agradable hacer notar la decisión reiterada del Ilustre Obispo de fundar institutos de enseñanza pública, desprendiéndose para ello de todos sus bienes, cosa nada común en las costumbres de la clerecía.

Quimilpa o sea el lugar del Quimil, es un paraje delicioso, un verdadero vergel, por la belleza de su panorama espléndido, la gordura de sus tierras y la abundante agua de riego de que dispone para sus cultivos. Ignoro cómo y cuándo fué adquirida esa vasta hacienda por Fray Fernando de Trejo y Sanabria; pero es cosa averiguada que entre el fundador de los dos colegios y el entonces Gobernador del Tucumán, don Luis de Quiñones Osorio, habíase concertado un plan de propaganda e implantación de industrias por el cual se asignaba a la explotación del añil una importancia excepcional.

A tal objeto se hicieron en Quimilpa las instalaciones del caso, aguardándose de ellas cuantiosos beneficios. Esta iniciativa industrial, por sí sola, pone de manifiesto la alta visión progresista del ilustre obispo, digna, por cierto, de ser subrayada en este momento. Breve tiempo después ocurrió su fallecimiento, entablándose hacia mediados del año 1615 un ruidoso pleito deducido ante el propio Gobernador Quiñones Osorio, pretendiendo el Colegio de Santiago la exclusiva propiedad de la hacienda de Quimilpa. Ignoro igualmente cuál fué el pronunciamiento recaído en el asunto, cuyas constancias pasaron a manos del Padre Fray Juan Darío, Rector de la Compañía de Jesús en esos días, pudiendo inferirse que la resolución se dictó en sentido favorable para el Colegio Convictorio, ya que, según el documento prealudido, fué instituído expresamente heredero, aparte de la cláusula por la cual se destina esa hacienda a cubrir los cuarenta mil pesos destinados a la fundación.

Quimilpa se vendió y con su producido, seguramente, se emprendió la edificación del claustro universitario que independizó la cultura colonial de la Universidad de Charcas, constituyendo un centro de irradiación para las provincias del Tucumán. He buscado con interés el título de la primera transferencia que se hizo de Quimilpa, después del fallecimiento del Obispo Trejo y Sanabria, sin haber logrado encontrarla, dándome a suponer que ella se realizó más o menos entre los años de 1620 a 1630. La única escritura que conozco y se relaciona con la hacienda de Quimilpa es la otorgada en la ciudad de San Miguel de Tucumán el 24 de octubre de 1699, por la cual, don José Drago, por sí, y por su esposa doña Teresa Porcelo y como tutor de los hijos de Patricio Lobo y Bartolina Porcelo y como apoderado de Andrés Porcelo, vende a Ma-

riano Bepre la "estancia de Quimilpa que fué del Colegio de Santiago del Estero que tuvieron los jesuítas".

Ateniéndose a esta circunstancia escritural es de admitir que la mencionada finca y campo de Quimilpa fueron aprovechados exclusivamente por el Colegio de Santiago; pero dadas las constancias del testamento y la intervención del Padre Rector Fray Juan Darío, en nombre de la Compañía de Jesús, cabe también admitir que se le dió el destino asignado por su instituyente, pues de otro modo resultaría desnaturalizada la intención expresa del fundador.

Finalmente y como acto de justicia es del caso recordar el nombre de Pablo Mexía, fundador del noviciado del Colegio Máximo, sobre el cual infiero que se ha llevado a cabo la edificación del Colegio Convictorio, a juzgar por este ítem de la donación y testamento tantas veces aludido y que copiado a la letra dice textualmente:

"Otrosí digo que hago la dicha fundación de este Colegio de Córdoba con condición de que si el Padre Provincial de la Compañía que es o fuere, le pareciere gastar parte de la dicha renta con los novicios de la dicha Compañía de esta provincia, lo pueda hacer con dos condiciones: la primera con que esto sea sólo en el ínterin que no se cumpla la fundación que Pablo Mexía dejó para el noviciado que aquí ha de haber, o tienen los dichos novicios lo necesario por otro camino; la segunda, con que ante todas cosas de renta de los dichos dos mil pesos que yo doy, se cumplan las dichas lecciones de latín, artes y teología por el tiempo y cuando digo, sin que se defraude en esto mi intención, que cumplida con ella, yo quiero en todo lo demás lo que estuviere mejor a la Compañía y los superiores ordenaren. Y así queriendo ellos hacer el dicho Colegio de la Compañía de esta ciudad en otro sitio, lo podrán hacer y ponerlo en el que "agora" tiene la Compañía el noviciado, podrá hacer la casa del noviciado a donde le pareciere a costa de la renta y bienes que yo dejo al dicho Colegio en la cantidad y gasto que le pareciere vale lo que en el dicho noviciado *está edificado*".

El edificio de ese noviciado constituye actualmente el Colegio Nacional de Córdoba, adosado al edificio de la vieja Universidad.

No he de terminar esta modestísima acotación sin antes declarar y sin atribuirle mayor importancia, que mi comentario asume cierto interés de actualidad en estos días de frondosa proliferación del universitarismo a base de la iniciativa oficial y con los fondos del tesoro público, tan distinta de la que dió nacimiento al famoso instituto de Córdoba. Esta fué obra de profunda necesidad cultural y de generoso desprendimiento de la fortuna privada en tanto que las nuevas fundaciones, sin legítimas exigencias de la cultura, se multiplican por el impulso oficial, quizás no del todo consonantes con las necesidades del medio ambiente y las nociones apriorísticas de toda evolución intelectomoral.

Señor Presidente: Voy a formular un voto. Me halaga la esperanza de que ha de ser bien recibido por la Junta de Historia y Numismática. Consiste en que se prohije la idea de imprimir y concordar todos los libros capitulares de la vieja y enorme provincia del Tucumán, a objeto de que sus constancias debidamente analizadas por el respectivo estudio crítico permitan fudadamente y en forma definitiva establecer las bases depuradas de nuestra historia nacional, tan ligada con los acontecimientos de la época colonial en la fundación de las distintas ciudades, en sus costumbres, en sus creencias, en su orientación política y económica.

A propósito de mi paráfrasis sobre el testamento de Trejo y Sanabria, yo no he podido cotejar las constancias correlativas de los capitulares de Santiago del Estero, por no haberlos tenido a mano. De lo contrario, en vez de aventurarme en conjeturas, más o menos bien cimentadas, me hubiera sido posible formular conclusiones con carácter definitivo.

Tan estrecho, tan íntimo, es el entrelazo de los hechos en lo que concierne a la evolución de la antigua provincia del Tucumán que la historia de cualesquiera de sus ciudades y jurisdicciones se encuentra a menudo supeditada o complementada con lo que ha ocurrido en las otras, por haber sido todas la obra de un mismo gobierno y una misma dirección, sin más diferencias que las provenientes de su etnografía autóctona.

Ruego al señor Presidente y a los señores miembros de la Junta que excusen los breves instantes de mi comentario, nada fundamental ni atrayente.

DOS ASPECTOS DE ESTANISLAO S. ZEBALLOS, EL HISTORIADOR Y EL ECONOMISTA (*)

Por Emilio A. Coni

SEA mi primera palabra de íntimo agradecimiento, por el honor que me habéis dispensado al incorporarme a tan alta y docta Institución. No se me escapa que con ello habéis querido, más que premiar méritos anteriores, estimular mis esfuerzos para colocarme a la altura de la distinción conferida. Y a ello me sentiré doblemente obligado, por el hecho de ocupar el sitial de una personalidad tan eminente como la del Dr. Estanislao S. Zeballos.

I

Cuando se escriba la historia argentina de la segunda mitad del siglo XIX, será necesario acudir a los escritos de Zeballos para describir y juzgar dos acontecimientos de incalculable importancia, acaecidos en ese pe-

(*) Conferencia leída en la Junta el día 24 de septiembre de 1927.
El ingeniero Coni fué recibido por el señor Rómulo Zabala con las siguientes palabras:

Incorporamos en este acto al ingeniero Emilio A. Coni a la Junta de Historia y Numismática Americana como miembro activo. La obra del ingeniero Coni, que acredita su título de historiador, es tan vasta como bien conocida en el país y en el extranjero; pero, a pesar de ello, por disposiciones estatutarias, debo hacer su enumeración, sin analizarla debido al apremio del tiempo.

Egresado de la Facultad, siente la necesidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en ella y pasa cerca de tres lustros en la campaña. Sus observaciones sobre el medio económico y humano en que actúa lo deciden a realizar metódicos estudios de las cuestiones agrarias y con especialidad de la colonización. Al poco tiempo da a la imprenta sus dos primeros trabajos: "La Colonización después de Caseros" y "Apuntes para la historia de la colonización argentina". Siguiendo los temas de su predilección, insensiblemente va penetrando en la historia, hasta llegar a la época rivadaviana; y deteniéndose con particular interés a estudiar la legislación agraria, presenta sobre este tema un trabajo para optar a la suplencia de la cátedra de Régimen Agrario en la Facultad de Ciencias Económicas, la que logra alcanzar algunos años después.

Sus investigaciones posteriores se concretan a la historia colonial. En 1919 publica "La actividad en el Buenos Aires indiano y colonial". Estudia en ella la influencia civilizadora de la agricultura y hace un parangón entre las poblaciones agrícolas del interior con las pastoriles del litoral. A este mismo género pertenece otro escrito suyo titulado "El trabajo en la evolución de Cuyo", en el que amplía las ideas que ya había expresado Sarmiento sobre la influencia del medio físico en la idiosincrasia de los habitantes de San Juan y Mendoza.

Atraído por los asuntos económicos de la colonia, se especializa en los comprendidos entre los primeros años de la conquista y el año 1620. Da a la imprenta su trabajo "La producción agropecuaria de Buenos Aires de 1580 a 1586", en el que reconstruye numéricamente la producción en aquel entonces, sobre la base de los diezmos recaudados, llegando a conclusiones de particular novedad.

Tiene actualmente casi terminada una obra en la que ha empleado varios años y que publicará bajo el título de "Historia de la introducción y extensión del ganado bovino en el Río de la Plata, Tucumán y Paraguay", y a la que pertenecen varios fragmentos que han visto la luz pública, tales como "Las siete vacas de Goes", "Las capitulaciones del Adelantado Ortiz de Zárate", en el que demuestra definitivamente que éste no cumplió el compromiso de su contrato, y "La aparición del bovino en el Plata", refutación brillante a la tesis sostenida por un escritor brasileño.

ríodo de nuestro desarrollo histórico. Me refiero a la Conquista del Desierto y al nacimiento de la colonización en Santa Fe.

Más de cincuenta años han pasado desde la conquista del desierto y el recuerdo de ella se ha ido esfumando lentamente en la mente colectiva, al través de tres generaciones.

Hoy, que podemos tomar el tren en la Capital Federal para recorrer de extremo a extremo la provincia de Buenos Aires, bandear el Colorado y desembarcar al día siguiente en la confluencia del Limay y del Neuquén atravesando extensos trigales, grandes ciudades y pequeños pueblos, tenemos que hacer un gran esfuerzo de imaginación para darnos cuenta de lo que representaba la conquista del desierto en 1875.

El problema del indio y de su dominio, el desierto, fué uno de los que mayores preocupaciones originaron a los gobiernos y al país, después de Caseros. Las guerras civiles y las del Paraguay, distrayendo atención, fuerzas y recursos hacia otro rumbo, habían impedido solucionarlo y el

---

La historia del Norte argentino, algo descuidada por los historiadores, ha sido también objeto de estudio por parte del Ing. Coni. A ella pertenecen "Los algodonales del Tucumán en el siglo XVI". La ubicación de las diferentes ciudades de Esteco, ha dado motivo a otro estudio suyo, complementando los interesantes datos que Jaymes Freire nos había dado en su "Historia de la conquista del Tucumán".

El olvido en que se tiene a algunos conquistadores del Tucumán, no menos meritorios que los del Río de la Plata, originó su artículo "Hernán Mejía Miraval. Un conquistador del Tucumán en el siglo XVI", en el que hace una síntesis de la vida de este simpático castellano, quien, entre otros títulos, cuenta con el de ser el introductor en el Tucumán del trigo, la vid y el algodón.

La ciudad de los Césares, la misteriosa y codiciada Tralapanda, fué historiada sintéticamente por Coni en su trabajo "Sobre la verdadera ubicación de la ciudad de los Césares", tratando todas las expediciones que la buscaron en vano durante tres siglos. "En "Los guaraníes y el antiguo Tucumán", combate con éxito la teoría de algunos escritores de que en el momento de la conquista estos indígenas poblaban aquel territorio. Su refutación está sostenida por un acopio de documentos bien seleccionados.

El primer gobernador criollo del Río de la Plata, Hernandarias de Saavedra, cuenta también con un estudio de este autor, en el que pone en evidencia su laboriosidad y le critica su obsecuencia desmedida a los Reyes de España, al contribuir de todas maneras al propósito de la Corona de substraer a Buenos Aires al comercio internacional. El señor Coni es el primero, si la memoria no nos es infiel, que ha dicho que Hernandarias fué el descubridor de los ríos Colorado y Negro, en su expedición a los Césares en 1604.

Posteriormente, en el "Nacionalismo económico de Belgrano", ha puesto a luz algunos detalles interesantes de la actuación económica de este prócer, que demuestran que por comercio libre no entendía él la puerta abierta a todos los extranjeros, sino, por el contrario, una razonable protección a las industrias nacionales.

Y, por último, acaba de terminar su trabajo histórico-económico de mayor aliento, "La verdad sobre la enfiteusis de Rivadavia", obra justamente premiada con medalla de oro por la Institución Mitre en sus concursos de este año. En esta obra, que se imprimirá dentro de poco, se encontrarán datos completamente inéditos sobre la distribución de tierras en aquella época, extraídos del riquísimo e inapreciable Archivo General de la Nación.

Terminada la enumeración de las obras del ingeniero Coni, con algunas omisiones, debido a que no hemos tenido al alcance de la mano varios artículos suyos aparecidos en revistas y periódicos, corresponde ubicar al recipiendario en el grupo y escuela históricas a que pertenece, dado el contenido de sus trabajos, la forma de realizarlos y la finalidad que se propone.

Por los temas que aborda con preferencia, el ingeniero Coni debe ser incluído en el grupo de historiadores del aspecto económico social argentino, y la Junta, al designarlo miembro suyo, ha tenido en cuenta su especialidad, deseosa ahora como siempre de contar en su seno con un conjunto de hombres cuyos distintos conocimientos abarquen todas las manifestaciones de la vida de los pueblos que habitaron y habitan el territorio argentino; por las características de su método en las investigaciones y la exposición documentada de los hechos, se ha incorporado a la escuela "realista" que frente a la escuela "fantasista" fundara Mitre con Lamas, Gutiérrez, Trelles y Zinny en el Río de la Plata; por sus propósitos trascendentales se coloca entre los historiadores positivos, vale decir, entre los que buscan la verdad útil, la verdad necesaria, la verdad dinámica, la verdad que se desplaza del pasado hacia el porvenir como fuerza creadora de nuevos hechos o como fuerza sentimental que ahonda el amor a la Patria.

Cedo la tribuna al ingeniero Coni.

atrevimiento del bárbaro había creado una situación que se tornaba de día en día más grave.

La mitad de la provincia de Buenos Aires, toda la Pampa, parte de Córdoba, el Sur de San Luis y Mendoza, constituían el feudo del infiel y terreno vedado al cristiano. De allí salían malones que incursionaban al Norte, dejando tras de ellos ríos de sangre y torrentes de lágrimas.

Una sinuosa e interminable frontera de 300 leguas desde Bahía Blanca a San Rafael de Mendoza, con fortines de tanto en tanto, e inmovilizando 4.000 soldados, no constituía sino una protección ilusoria, pues los indios se filtraban a su través, toda vez que lo pretendían.

Serios reveses habían sufrido los cristianos desde 1833, año en que Rosas hiciera su famosa expedición a Choele Choel, libertando 3.000 cautivos, pero sin estabilizar la conquista. La espada sola no pudo mantener el terreno conquistado, el arado se había quedado muy atrás.

En los años siguientes, las expediciones poco numerosas y sin plan estratégico habían dado desastrosos resultados, pues los bárbaros, concentrando todas sus fuerzas contra ellas, las habían vencido casi siempre con la ayuda de su poderoso aliado: el desierto.

En 1857, donde hoy se alza el pueblo de Juárez, los indios rodean al comandante Otamendi con 200 soldados y los degüellan hasta el último. Al poco tiempo Tapalqué es testigo de otro contraste, el que sufre el general Hornos al frente de 3.000 hombres, de los cuales mueren 250 y 18 jefes y oficiales.

La línea de fortines era impunemente violada por los indios. En 1864 atraviesan la frontera norte, se internan en Santa Fe desprevenida y llegan hasta el Carcarañá. Zeballos niño, estante a la sazón en la hacienda "La Candelaria" de don Juan Martínez, cerca de la histórica posta de Arequito, presencia la invasión y fué sin duda ese acontecimiento el origen de su afición por los estudios indianos.

En 1870, las quejas de los ganaderos, saqueados a cada instante, originan la intervención de la Sociedad Rural Argentina, que se dirige al Gobierno urgiéndole la solución de un problema cada día más serio, y pidiendo que la frontera se lleve hasta el Río Negro.

El balance del año 75 no puede ser más desconsolador: solo entre Tapalqué y Bahía Blanca, 4.000 indios han atravesado la frontera, robado 300.000 cabezas de ganado, muerto 500 cristianos, cautivado 300 e incendiando 400 poblaciones.

Por el norte la situación es la misma. Junín, a las puertas de Buenos Aires, es visitado por los indios en 1872 y 1875, arreando esta última vez 8.000 vacas, amén de sus depredaciones de costumbre.

En 1876, a una legua de Olavarría se establece un chacarero extranjero, al pie del Cerro San Jacinto y un día de ese año es sorprendido por una invasión que lo cerca en su chacra. Desesperado ante la muerte próxima tiene una idea genial. Ata los caballos a su segadora y carga con ella a los bárbaros que se aproximan.

Ante aquella máquina desconocida que se les viene encima, ante el aturdir estridente de la cuchilla y el relampagueo del molinete que gira veloz, los indios se detienen primero estupefactos, para dar media vuelta y huir despavoridos al poco rato, ante aquella encarnación del "gualicho".

Tal era la situación, cuando Zeballos, con ese entusiasmo que lo caracteriza, se pone a estudiar el problema de la conquista del desierto y la expulsión del bárbaro. Comprende él que el problema no es sólo militar sino geográfico, político, económico y lo analiza en todas sus partes.

Fruto de esas observaciones, es su obra que aparece en 1878 con el título "La conquista de 15.000 leguas", y en la cual se estudiaba minuciosamente por primera vez, bajo todos sus aspectos, el difícil problema que la Nación tenía a su frente.

El capítulo I encierra la síntesis de todas las exploraciones que han surcado el desierto, desde la primera de Villagra en 1553, quien por orden de Valdivia cruza la Cordillera, se interna en Mendoza, desciende el curso del Salado y del Chadi - Leuvu y llega hasta la Amarga. Se interrumpe allí su intento de llegar al Atlántico. Y después de Villagra, vienen todas las demás expediciones, las de Falkner, Viedma, Undiano, Callejas, Villarino, Rosas, etc.

La hidrografía del desierto está extensamente tratada en los capítulos III, IV y V. El Negro y sus afluentes, el Colorado, la laguna de Urre-Lauquen, los ríos andinos y el Salado son minuciosamente descriptos, demostrando los vacíos que existen en los conocimientos geográficos de la época y los datos que faltan para conocer con exactitud la hidrografía de la región.

En el capítulo VI, Zeballos describe el territorio a la luz de los antecedentes recogidos por los pocos exploradores que lo han recorrido, y en el VII estudia el aspecto militar de la proyectada conquista, el que para mayor seguridad somete a la aprobación previa del coronel Roca.

Los indios, sus distintas razas, su "habitat", sus costumbres, son estudiados en el capítulo VIII.

La navegación del Río Negro, el tipo de embarcaciones adecuadas, etcétera, constituyen el tema del capítulo noveno y en el X, Zeballos pone de manifiesto la importancia económica del problema indiano, en el que la Nación está gastando estérilmente ingentes recursos. Demuestra cómo, de 1863 a 1877, el Presupuesto de Guerra constituye una carga insoportable para el país, absorbiendo dos terceras partes de sus rentas, y expone además la economía que se realizará con el avance de la frontera hasta el Río Negro.

La obra de Zeballos constituyó en aquella época — y hasta hoy mismo—la mejor síntesis que se hubiera escrito sobre el problema del indio. Y tan lo comprende así el Gobierno, que el coronel Roca, Ministro entonces de Guerra y Marina, le escribe con fecha 11 de septiembre del 78:

"La lectura de su obra destruye toda duda acerca de la importancia y posibilidad de llevar la frontera al Río Negro."

Y no conforme con esto, se ordena la publicación de la obra, por cuenta del Gobierno, juzgándola de gran importancia para los jefes y oficiales que van a participar en la expedición, a quienes Zeballos dedica la obra con las siguientes palabras:

"A los jefes y oficiales del Ejército expedicionario, como un homenaje de estimación, a la vez que como un libro manual en que pueden hallar datos que les son necesarios y cuya utilidad palparán cuando estén en campaña."

II

Dispuesta en 1878 la expedición al Desierto, Zeballos es invitado a participar en ella, como distinción a quien ha contribuído con sus luces a establecer el programa de la misma. Pero Zeballos, que quiere realizar un estudio a fondo de la región que se va a conquistar, comprende que siguiendo las fuerzas expedicionarias va a carecer de la libertad necesaria para ello y prefiere diferir el viaje.

Pero poco después, en 1880, realizado ya el plan que él ha contribuído a fijar y al que el éxito había correspondido en todas sus partes, lleva a cabo el sueño de su exuberante juventud, al frente de unos cuantos soldados que le facilita el Gobierno y acompañado de su hermano, el teniente Federico Zeballos. Sale del Azul, siguiendo la secular rastrillada de los indios, que se dirigen a Chile, por Olavarría, Carhué, Urre-Lauquen y Choele Choel.

Y la empresa, como vamos a verlo, no estaba exenta de peligro, pues habían quedado a retaguardia de las fuerzas expedicionarias pequeños núcleos de indios escondidos entre los montes, y que todavía habían de derramar sangre cristiana.

Su primer estada es Olavarría: "uno de los pedazos de tierra del Sur, conquistado al precio de mayores sacrificios de dinero, de sangre, de lágrimas y de reputaciones militares. Parece que la exuberancia de esa tierra se debiera a la sangre argentina que la ha empapado", dice Zeballos.

Y al frente de su pequeña escolta, pasa por todos esos lugares, que despiertan la apacible nostalgia del pasado: Ojo de Agua, Las Vertientes, Los Chilenos, El Pescado, Las Cortaderas, Corral de Piedra, etc. Y cuando mis labios pronuncian esos nombres, que evocan los accidentes geográficos de mi patria, su fauna o su flora, siento, señores, no sé qué emoción íntima; me parece respirar el aire de la pampa, veo tremolar al viento el penacho de las cortaderas, diviso sus majestuosos caldenes, oigo entre las pajas el canto de la perdiz y hasta creo aspirar el aroma que se eleva de la tierra mojada. Porque yo, señores, disculpadme esta confesión, amo más a los campos de la patria, que a sus ciudades.

Pero, señores, no siento ninguna emoción, digo mal, sí la siento, pero es de ira, cuando leo o escucho todos los nombres que han reemplazado a los que conoció Zeballos, cometiendo un agravio a la tradición y que nuestra indiferencia ha consentido. Ilustres desconocidos figuran ahora en los tableros de nuestras estaciones ferroviarias, sin haber tenido otro mérito, los más, que el de haber sabido aprovecharse de los sacrificios o del trabajo de los demás. Y como las designaciones geográficas no tienen deudos en las antesalas ministeriales, y como el número de nuestros hombres más o menos célebres aumenta sin cesar, antes de un siglo habremos borrado del mapa la toponimia que la tradición nos ha legado. Todos los lugares, villas y pueblos de la República Argentina se llamarán Rodríguez, Pérez o González... y esto, señores, será sencillamente deplorable.

III

La vasta erudición de Zeballos se pone de manifiesto en las observaciones que va realizando en su viaje: geológicas sobre los terrenos, botánicas sobre los pastos, antropológicas con los indios amigos, zoológicas sobre la fauna de la pampa virgen, meteorológicas sobre el clima, geográficas estudiando cerros y cursos de agua, para terminar en la ubicación astronómica de diferentes puntos.

Predominaba entonces la creencia de que la pampa era inapta para la agricultura, siguiendo autoridades como la de Burmeister. Este sabio alemán decía que de acuerdo a un viejo axioma, no se debía hacer agricultura, sino a condición de reemplazar la vegetación natural por otra de orden inferior. Y la pampa no tenía sino una vegetación miserable, inferior aún a la de los tallos de trigo, que podrían sustituir la primera. Concluía diciendo que la pampa sería siempre una pradera de pastoreo y que sólo por excepción permitiría el cultivo de los cereales.

Con una exactitud que el porvenir había de confirmar y basándose en los resultados obtenidos en los fortines, Zeballos refuta las observaciones del sabio alemán, y no es necesario deciros que tenía razón, pues pocos años después los rastros de las lanzas en el suelo son reemplazados por los surcos del arado y las osamentas de hombres y bestias que blanqueaban al sol de la pampa por doradas cosechas.

En Guaminí, Zeballos se admira de la fertilidad de aquel suelo y al propio tiempo del abandono en que el Gobierno tiene aquella zona. Dirige un telegrama al Gobierno instándole a que pueble aquellas tierras feraces y poco después su indicación es atendida, decretando las autoridades la colonización de esa parte de la frontera.

Guaminí había sido el asiento de la heroica División del Sur, que permaneció allí semiabandonada durante un año. Allí su jefe, el general Levalle, había lanzado la famosa orden:

"¡Camaradas de la División del Sur! No tenemos tabaco, no tenemos

pan, ni ropa, ni recursos; en fin estamos en la última miseria, pero tenemos deberes que cumplir."

De Guaminí, Zeballos pasa a Carhué, empezando allí la zona verdaderamente peligrosa, pues iba a internarse en una región sólo conocida de los indios y de algunos baquianos. Era necesario saber la ubicación de las aguadas, para no perecer de sed en el desierto y estar atento a las asechanzas de grupos de indios que habían quedado escondidos en los montes.

Pocos días después de pasar Zeballos por Travu-Lauquen, un destacamento de 14 hombres, al mando del teniente Daza, es atacado por los bárbaros, salvándose de la muerte sólo dos soldados, que pudieron huir.

En Quine-Malal, cerca de Salinas Grandes, que había sido el cuartel general de Callucurá durante años, nuestro viajero descubre enterrado en un médano el archivo del gran cacique ranquel. Había allí de todo, comunicaciones del Gobierno Nacional, de jefes de las fronteras, cuentas de comerciantes de Bahía Blanca, que clandestinamente comerciaban con los indios, y además pruebas de la complicidad de éstos en nuestras guerras civiles.

Allí estaba la copia de la nota que en 1877 elevan al Ministro Alsina los caciques de Salinas Grandes, reclamando la cantidad de 200 millones de pesos, por todos los campos que se les habían tomado en la frontera de Puán, Guaminí, Carhué y Chipilaf.

De Salinas Grandes, por el Carril de los Chilenos, Zeballos llega a Urre Lauquen o La Amarga y allí se exterioriza el entusiasmo del explorador, que recorre toda la laguna y sus alrededores, hasta ser el primero en dejar claramente establecido que hay comunicación entre ella y el Colorado, por medio de un río, que bautiza con el nombre de Callvucurá.

En las sierras del Lin Calel, estudia los rastros de una antigua población de blancos, cuyo rastro más visible era una plantación de duraznos en hileras. Cree Zeballos que allí estuvo, desde mediados del siglo XVI, un resto de la expedición de Villagra que había venido de Chile.

No sería difícil, como él lo supone, que ese fuera el origen de la misteriosa Trapalanda o Los Césares o Linlin o La Sal, poblada por hombres blancos, y cuya búsqueda efectuaron infinidad de expediciones, durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

La mayor parte de las indicaciones colocaban la misteriosa ciudad al Sur del Continente. Diego Pacheco, gobernador del Tucumán en 1560, la ubicaba cerca del Estrecho de Magallanes. Gonzalo de Abreu, otro gobernador del Tucumán en 1579, llega hasta el río V en su busca. Juan de Garay, el fundador de Buenos Aires, llega hasta Mar del Plata en 1582 y Hernandarias con el mismo fin fué hasta Choele Choel en 1604, descubriendo de paso los ríos Colorado y Negro.

Durante tres siglos, la leyenda de los Césares motivó varias expedicio-

nes, que iban en busca de aquella misteriosa Trapalanda, poblada por hombres blancos bárbaros y con grandes riquezas de oro.

Pero volvamos a nuestro infatigable explorador, que casi perece de sed entre Urre Lauquen y el Colorado, por falta de agua potable, y que pocos días después, al vadear el último río, es arrastrado por la corriente y muere, si un soldado de la escolta no lo salva.

En Choele Choel, donde se encontraba la División del coronel Villegas, Zeballos da por terminado su viaje al Sur y elige otro camino para el regreso. Efectúa éste, siguiendo el curso del Colorado hasta Fortín Mercedes y de allí a Bahía Blanca, Carhué y Azul.

Las observaciones de este viaje de exploración se publicaron en el tomo primero de su "Descripción amena de la República Argentina", libro injustamente relegado al olvido y que constituye la mejor geografía descriptiva de esas regiones en 1880. Hay en esta obra de Zeballos inspirados pasajes, que debieran servir de texto de lectura en las escuelas, en vez de tanto trozo insulso, que nuestros escolares están obligados a deletrear.

IV

Acabamos de ver a Zeballos como historiador; vamos ahora a bosquejar su acción de economista.

En 1895 publica su obra "La concurrencia universal y la agricultura en ambas Américas", fruto de sus observaciones mientras representó a su patria en los EE. UU., como Ministro Plenipotenciario.

En ese trabajo Zeballos da muestra de su espíritu profundamente analítico, efectuando un estudio económico sobre la producción y consumo agrícolas de la Argentina, comparados no sólo con los EE. UU., sino con el mundo entero. Estudia, uno por uno, todos los productos agrícolas argentinos y sus posibilidades de consumo en el exterior.

En treinta años han cambiado fundamentalmente los problemas que Zeballos estudiara, el tiempo se ha encargado de alterarlo todo. Pero, ello no quita que como amplitud del estudio y documentación sobre la que reposa, no se ha efectuado hasta hoy en el país otra investigación de esa magnitud.

Sin embargo, hay una parte del estudio de Zeballos, que no ha variado en lo más mínimo, en cuanto a su inmediata aplicación. Al leer los conceptos de Zeballos sobre nuestra política comercial internacional, no parece que hacen 30 años fueron expresados, tanta es su actualidad. Pero por eso mismo, por su actualidad, tenemos que deducir una conclusión no muy halagadora para el país, y es que en cuanto a política comercial estamos hoy en donde estábamos en 1894.

No hemos adelantado un paso. Mientras la Nación ha progresado en todo orden, su política comercial es tan infantil como lo era 30 años atrás. Y la ropa de 1894 nos resulta estrecha en 1927.

Decía entonces Zeballos: "La defensa de la producción nacional en los mercados exteriores, su estímulo y perfeccionamiento en el interior, son en los días que corren anhelos primordiales del estadista."

¿Y dónde están hoy esos estadistas que se ocupen de la producción nacional? Yo no los veo por ninguna parte. En la Conferencia Comercial Panamericana, que se celebró en Wáshington en el último mayo, y en la que el Gobierno Argentino estaba ausente, fué necesario que representantes de entidades gremiales, como la Sociedad Rural Argentina, tomaran la defensa de los productos argentinos, injustamente hostilizados.

Y véase si las palabras de Zeballos, que voy a leer, no parecen haber sido escritas ayer:

"La Europa necesita del mercado argentino, por ejemplo, pero hostiliza su producción porque la considera indefensa, sin el amparo de una política financiera, clara, firme y permanente."

"Se piensa que su sistema político reposa más en el individualismo que en las ideas, y que todo hombre que influye en la cosa pública, comienza por desautorizar la obra de su predecesor, aunque sea necesaria y sabia."

Así era y así sigue siendo. Un ejemplo para demostrarlo. En 1923, el Ministro de Hacienda, Dr. Rafael Herrera Vegas, esboza — es de suponer que con la aprobación presidencial — un plan de política comercial y convoca a los delegados de las principales asociaciones gremiales para que colaboren en él, sobre la base de protección a la producción nacional. Apenas la Comisión ha empezado a estudiar los temas, el Ministro renuncia, y su sucesor, ipso facto, declara disuelta la Comisión Asesora, es decir, desautoriza lo que había hecho su predecesor, como decía Zeballos. Pero no conforme con esto, inicia desde su Ministerio una política librecambista, contraria no sólo a la de su antecesor, sino también a las declaraciones expresas del Mensaje presidencial del año 23. ¿No es cierto que nos sigue faltando la política financiera clara, firme y permanente que preconizaba Zeballos en 1894?

Sobre nuestras tarifas de aduana decía entonces Zeballos:

"La República Argentina es el único país adelantado de este tiempo que permanece con las manos encadenadas, sin defender su economía herida. No hay en efecto conveniencia alguna en sancionar un mismo derecho para el mismo producto de todas las naciones. La política financiera del día se caracteriza por una doble acción de ataque y defensa, y el derecho sobre cada producto es alto para un Estado y bajo para el otro, según los impuestos que dichos Estados imponen a su vez.

"La República Argentina ha votado religiosamente todos los años el mismo derecho de importación para la mercadería de los EE. UU., cuyos derechos eran prohibitivos sobre nuestros frutos, que para la Francia, donde la lana entraba libre de todo gravamen".

Lo mismo que 30 años atrás, los EE. UU. nos tratan despiadadamente

en sus tarifas y sin embargo sus productos siguen entrando liberalmente en la Argentina, en iguales condiciones que los de otras naciones que tratan nuestra exportación con benevolencia.

Y es porque hoy, como ayer, seguimos con la barra de grillos de los vetustos tratados de comercio, con la cláusula de la nación más favorecida, cuya denuncia pedía Zeballos en estos términos:

"La denuncia nos devolverá la libertad de acción legislativa de que carecemos para defender nuestra hostilizada producción, y de que tan celosos se muestran los mismos países signatarios de los tratados discutidos. El sentimentalismo no es influencia dirigente en el orden internacional. El interés gobierna la política exterior de todas las naciones. La República Argentina debe incorporarse al movimiento y tratar en sus tarifas a los países extranjeros, sin obedecer a otro criterio que el de las conveniencias de su organismo y de su porvenir económico."

Luego de oír estas palabras, tantas veces repetidas, después de Zeballos, fluye una pregunta de mis labios. Si hemos tenido estadistas en los últimos años ¿en qué han ocupado su tiempo? Pero, señores, os dejo a vosotros el penoso deber de darme la respuesta.

Y en cuanto al porvenir de las industrias argentinas, Zeballos, patriota celoso y ardiente, no podía expresarse sino como lo vais a oir:

"Las industrias argentinas, situadas cerca de dichos mercados — se refería al Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay y Perú — tienen todas las ventajas. La hegemonía comercial argentina en Sud América es un hecho claro y forzoso. Solamente nuestra imprevisión podría detenerla."

Sí, señores, lo mismo que Levalle en Guaminí, tenemos deberes que cumplir para con la patria. Hoy ya no es verdad lo que lo fuera cincuenta años ha, cuando Alberdi decía:

"Nuestra civilización es la de Europa, de donde ha venido y seguirá viniendo. Somos europeos adaptados a vivir en América y no indígenas amenazados por el contacto europeo. Todo lo que en América llamamos civilización es europeo: el traje que vestimos, el idioma que hablamos, el libro que leemos, el colegio, la religión, los códigos, las ideas, las industrias y el comercio."

El traje que vestimos, las industrias, el comercio, no son ya exclusivamente europeos, como no lo son tampoco las ideas, ni el libro, ni el colegio. Aspiramos a crearnos una civilización propia, con el sello de nuestra nacionalidad, en todo género de actividades, tanto económicas, como morales. Y para las últimas necesitamos de las primeras, pues una cultura intelectual, que no se alimenta en la prosperidad económica, está destinada a extinguirse, como se apaga una lámpara falta de aceite.

Hoy ya tenemos esas industrias argentinas que preconizaba Zeballos en sus conferencias en el interior y difundidas en el exterior.

Por esto, no podemos seguir como hasta ahora, si queremos llegar a la hegemonía comercial e industrial sudamericana, no podemos seguir

careciendo de política comercial, no podemos continuar como barco a la deriva, juguete de las olas, que lo llevan de aquí para allá.

Señores:

He tratado, seguramente con poco éxito, de haceros ver dos facetas de la múltiple actividad de Estanislao Zeballos, la histórica y la económica. Pero el retrato es un pálido reflejo de la realidad. El pintor no está a la altura del modelo.

Otros labios, más preparados y más competentes, lo harán algún día. Os describirán a Zeballos como educador, como jurisconsulto, sin duda la parte en que su espíritu selecto a mayor altura llegará. Os dirán de su hombría de bien, de su rectitud, de su cordialidad y sobre todo de su patriotismo.

Pues hasta su última hora, Zeballos sirvió a la Patria. Enfermo se embarcó para Norte América, no obstante la orden de sus médicos, para representar a la Argentina en la conferencia de Williamstown. Sus ojos no debían volver a ver las riberas de la patria, la que tanto había amado y a la que hizo ofrenda de todos sus esfuerzos... hasta el postrero.

RELACIONES COMERCIALES PRECOLOMBIANAS ENTRE OCEANÍA Y AMÉRICA (*)

Por PABLO RIVET

CONSIDERO como uno de los honores más grandes de mi vida haber sido invitado a tomar la palabra en este círculo tan escogido de sabios argentinos unidos por el mismo culto del pasado, por el mismo amor a la historia del Nuevo Mundo. Desde que se fundó la Junta de Historia y Numismática he seguido con el mayor interés y con el más grande provecho sus publicaciones en las cuales he podido apreciar el talento y la ciencia de todos los que en la Argentina se ocupan de un modo tan desinteresado

(*) Conferencia leída en la Junta el día 8 de octubre de 1927.

El señor Debenedetti recibió al Dr. Rivet con las siguientes palabras:

La Junta de Historia y Numismática Americana recibe en su seno al eminente profesor Dr. Pablo Rivet. Ella me ha conferido el honroso encargo de saludar al nuevo huésped, a quien recibimos con la misma alegría y afecto que se brinda a un hermano llegado de lejanas pero conocidas tierras.

Presentar al Dr. Rivet no es tarea fácil ni breve. Sus largos años de publicista, su intensa labor de investigador en el variado campo del americanismo, la ya larga lista de trabajos originales, de meditación, de reconstrucción y de síntesis, son antecedentes que, al ser conocidos, apreciados y juzgados, me alivian del grato compromiso de proceder a su análisis.

Amante, por muchas razones, de América, dedicó a ella su pensamiento y a ella concretó su vida. Viajero por estas tierras de misterio, se contagió con un poco del espíritu de aventura de los conquistadores y mucho de la curiosidad de las estirpes americanas. De los primeros, acopió el empuje y la esperanza en el éxito; de los segundos, la cautela para marchar seguro y con precauciones.

Con este bagaje, Rivet llega hasta nosotros o nosotros vamos a él, lo cual, en este momento, es un viaje que tiene el mismo significado, puesto que él, como nosotros, nos aguardábamos recíprocamente.

Insensiblemente, sin torturantes raciocinios, lleno de fe y convicción, nos vendrá a exponer los resultados de su pensamiento, elaborado y sintetizado al través de largas disciplinas que conducen, por la naturaleza del asunto, a presentar nuevos aspectos, nuevos métodos y nuevas generalizaciones en la investigación del americanismo.

Lingüista, antropólogo, etnógrafo y arqueólogo, Rivet ha reunido estas ramas de la ciencia en un solo haz; ha hecho de ellas un solo bloque sobre el cual fundamenta sólidamente sus avanzadas teorías.

Para él, el mundo americano prehistórico no es una esfinge, no es un enigma, ni es un misterio. Bebe en todas las fuentes, espiga en todos los campos, compara en todos los frentes y entrega sus resultados a la crítica amplia, serena y sana.

Así es como ha llegado a precisar el concepto claro de lo que es y debe ser el americanismo; ha puntualizado sus problemas y ha marcado un sendero luminoso por donde se puede avanzar sin riesgos en la investigación. Se puede afirmar que hoy, en la forma en que se hallan encarados los problemas, por los antecedentes y por la ya robusta tradición, el americanismo se presenta, en su conjunto, como una ciencia nueva, con métodos nuevos y con características finalidades.

Rivet así lo ha comprendido y así lo ha ejecutado durante los treinta años de su vida de publicista. Su enorme bibliografía, con marcado predominio de temas americanos, le ha consagrado como uno de los más eminentes y entusiastas americanistas actuales.

Dr. Rivet: los minutos están contados y mis palabras no pueden prolongarse. Esta Junta de Historia, que tiene también una larga tradición y cuyo fundador, el General Mitre, en las ruinas de Tiahuanaco, entrevió el desarrollo ulterior que habían de alcanzar las disciplinas del americanismo; esta institución os acoge con fraternidad y se apresta a oír, sentir y aprovechar vuestra disertación con el interés que despiertan los maestros.

En nombre de la Junta, Dr. Rivet, os cedo la palabra.

de aclarar una luz cada día más viva, los grandiosos acontecimientos de las conquistas de la época colonial, de la emancipación y del período moderno.

Merced a ustedes, señores, la ignorancia que reinaba en Europa respecto a la vida del Nuevo Mundo va desapareciendo. Así es que su obra de ciencia pura resulta una obra esencialmente patriótica.

El extranjero que ama a vuestro hermoso país, y que ha sido llamado a participar en vuestros trabajos encuentra aquí un cuadro lleno de recuerdos sagrados. No puede olvidar que esta casa que le ofrece una hospitalidad tan honrosa fué la casa de uno de los hombres más eminentes de la Argentina, hombre de ciencia y hombre de acción a la vez. Soldado valiente y sabio eminente y que, merced a su celo incansable, tesoros inestimables, documentos únicos fueron salvados.

Desde mi llegada a Buenos Aires, he venido a trabajar en esta famosa biblioteca de Bartolomé Mitre, conocida de todos los que en el mundo se interesen por la historia prehistórica e hispánica de América. Séame permitido tributar a este bienhechor, cuya sombra vive en este asilo de paz y de trabajo, el homenaje de mi profundo respeto y de mi vivo reconocimiento.

Es un hecho sabido que existe una estrecha semejanza entre ciertas palabras de las lenguas de la vertiente occidental de la América del Sur y las lenguas oceánicas, sobre todo de la lengua polinesia. Sin embargo, no será inútil analizar cuidadosamente los hechos, para tratar de precisar su significación etnológica.

Las concordancias recaen sobre las palabras que designan la batata o las plantas similares y el hacha.

La identidad de las palabras quichua y polinesia para designar la batata (*Ipomoea Batatas,* Poiret; *Convolvulus Batatas,* Linné; *Batatas edulis,* Choisy) ha sido notada por primera vez, salvo error, por el botánico Berthold Seemann. Esta indicación ha sido reproducida después por otros botánicos y por diversos etnólogos, particularmente por Markham, A. Rojas, Chistian, Brown, Elliot Smith, J. Imbelloni y Enrique Palavecino.

Los hechos son los siguientes:

En Polinesia, la batata se denomina con algunas variantes lexicológicas: *Kumara.* Es neta y exclusivamente palabra polinesia y pan-polinesia. En quichua, el asunto se presenta de diverso modo. La palabra no pertenece a todo el dominio de esta lengua; está limitada a los dialectos septentrionales, el Chinchaysuyu y el Kiteño, mientras en los dialectos

meridionales y centrales se emplea una palabra completamente diferente: *apichu*.

El primer texto en que se encuentra anotada la forma septentrional es una relación del 5 de junio de 1582, sobre la región de Cañaribamba, donde se lee, en una enumeración de las plantas cultivadas por los indígenas, "*comales, que quiere decir camotes*".

En 1586, en un diccionario quichua anónimo, encontramos, al lado de la palabra *apichu*, la palabra *kumar*, con la nota de que se trata de un nombre del dialecto chinchaysuyu; y lo mismo se encuentra en el diccionario de Martínez, de 1604, en el *Arte y Vocabulario* de 1614 y por fin en el diccionario de Torres Rubio.

Los diccionarios modernos del quichua ecuatoriano confirman plenamente el dato: Markam, Fernández Nodal y Cordero, dan *kumar;* Grimm, *kumal* y *kumar;* Guzmán y Cordero Palacios *kumal*. Todos ignoran la forma *apichu*. Todos los diccionarios antiguos y modernos del quichua del centro y del Sur, dan, por el contrario, exclusivamente esta última forma. Solamente en época muy moderna aparece la forma septentrional en los dialectos del Sur. Todavía, en 1853, Tschudi conoce solamente la palabra *apichu*. Middendorf es el primero que, en 1890, hace figurar en su diccionario del dialecto cuzco, *kumara* con el sentido de *camote blanco*. Recientemente, por fin, un botánico americano, Cook, ha señalado, en el valle del bajo Urubamba, *al Norte* del Cuzco, en los pueblos de San Miguel y Santa Ana, que *kumara* servía para designar las variedades azucaradas y *apichu* las variedades amiláceas de la batata.

En resumen, la batata se designa en todo el dominio septentrional del quichua con el nombre de *komal, kumar*, o *kumal,* en tanto que en el centro y Sur del dominio se usa solamente la palabra *apichú*. Solamente en el valle del bajo Urubamba coexisten ambas formas.

La identidad del primero de estos dos vocablos con la palabra polinesia es tan evidente, que uno podría preguntarse si ésta no habrá venido de Polinesia a América después del descubrimiento.

Esta explicación queda excluída por el hecho de que la palabra está registrada en el Ecuador desde 1582, como ya lo he indicado. Sabemos por otra parte que la batata existía en América cuando llegaron los españoles. Entre los productos que Colón llevó a los Reyes de España después de su primer viaje, Gomara señala las *batatas*, Oviedo las cita igualmente entre los productos de Haití, y por fin, Reiss y Stübel han encontrado un tubérculo de esta planta en una tumba precolombiana de Ancón.

Sabemos también que la batata existía en Polinesia antes de la llegada de los blancos, y el papel que desempeña en la vida social y en los mitos de todo el archipiélago oceánico demuestra que su introducción remonta a un pasado lejano.

La identidad del nombre de esta planta en las dos regiones no puede

explicarse entonces sino por las relaciones precolombianas, debiendo excluirse lógicamente la hipótesis de una coincidencia.

Friederici ha señalado igualmente un parecido entre el nombre del iñame y del taro en el dominio oceánico y el de la batata en la lengua Mochika o Yunga de la costa peruana.

En el grupo oceánico los nombres del iñame y del taro se presentan bajo unas formas que parecen apoyadas sobre un antiguo *Kope,* cuya *k* inicial ha dado ya una *g,* ya una *h,* desapareciendo a veces por completo y cuya *p* intervocálica se ha transformado en *b, v, w, f* o *h,* o ha sido eliminada en ciertos casos.

Ahora bien, en el antiguo Mochika, la batata se dice *op,* u *open,* que se ha transformado en *opene* en la lengua moderna. La forma *op* entra perfectamente dentro del conjunto oceánico, puesto que en los dialectos de Nueva Bretaña y de Baravón encontramos la forma muy parecida *up.*

De todo modos, es sin embargo necesario tener en cuenta que estas aproximaciones se basan solamente sobre una raíz de dos elementos y que por lo tanto la hipótesis de la coincidencia fortuita no puede excluirse de un modo tan absoluto, como para la radical *kumara.*

Esta duda no puede existir sobre la palabra que designa el hacha en polinesio y en araucano.

La identidad de los dos vocablos ha sido señalada por primera vez por Lesson. Recientemente, Brown e Imbelloni han llamado nuevamente la atención sobre ella.

En los diversos dialectos polinesios, el hacha se llama *toki,* con poquísimas variaciones dialectales. Lo mismo que *kumara,* es palabra netamente polinesia y pan-polinesia.

En araucano, *toki* designa el hacha de piedra, insignia del jefe, y por extensión al jefe mismo. Encontrándose esta palabra registrada desde 1606 con el sentido de "hacha", toda hipótesis de importación postcolombiana debe ser descartada.

Tales son los datos lingüísticos sobre los que deseaba llamar la atención. Observemos que no pueden interpretarse como una prueba del parentesco del quichua y del polinesio, como lo han propuesto Palavecino e Imbelloni, a propósito de *kumar* y de *toki.* En efecto, si *kumar, kumal,* pertenece realmente al quichua, el uso de este vocablo está limitado con toda claridad al dominio septentrional de esta lengua, en tanto que la palabra *toki* es exclusivamente araucana. Las dos palabras se encuentran por lo tanto en dos regiones muy distantes y en lenguas diferentes.

Desde cualquier punto de vista, estos hechos se deducen, únicamente, de un intercambio precolombiano.

Esta hipótesis de un contacto entre Polinesia y la América del Sur, antes del descubrimiento del Nuevo Mundo, está confirmada además por otros hechos y tradiciones, como vamos a verlo.

Muchas veces se ha señalado, en diferentes regiones de América, el descubrimiento de objetos de fabricación francamente polinesia o melanesia. Se han descubierto dos masas de piedra, que en Polinesia llaman *patu-patu* o *mere*: la una, en un mound del Colorado, la otra en el Perú; masas de madera idénticas a las masas del Mar del Sur se han encontrado en el Perú y entre los Tlinkit; en una antigua sepultura de la costa de Atacama se ha exhumado una máscara, que podría suponerse proveniente de Nueva Irlanda.

Estos hallazgos, sobre cuya autenticidad me he creído en el deber de emitir alguna duda, pueden explicarse por la llegada accidental de oceánicos a América. Podría decirse otro tanto del descubrimiento, citado por el P. Simón, en una excavación cerca del Callao, en el Perú, de una embarcación de forma inusitada.

Pero la introducción de palabras nuevas no puede explicarse del mismo modo, pues supone la existencia de relaciones más íntimas, si no regulares.

Si muchos de los etnólogos y geógrafos modernos han retrocedido hasta ahora ante esa idea, creo que se debe a que nos hemos habituado a considerar el Pacífico, por lo menos al Este de la isla de Pascua, como un océano desierto, y de un modo más general, a pensar que los viajes por mar no han podido realizarse hasta una época relativamente moderna. A mi parecer es este un gran error. Mis recientes estudios sobre el mundo oceánico me han llevado a la convicción de que el hombre ha sido navegante desde un principio, y, en verdad, la razón es muy simple. La embarcación más primitiva, la balsa más simple, le procuraba un poderoso medio de transporte, cuyo equivalente en tierra no debía encontrar sino mucho más tarde, puesto que hoy día sabemos, gracias a los hermosos trabajos del Comandante Lefebvre des Noëttes, que la utilización racional de la fuerza motriz animal es un invento casi moderno.

Por lo que respecta a la costa occidental de la América del Sur, sabemos que era asiento de un intenso tráfico comercial marítimo. La arqueología y la historia nos dan pruebas múltiples de ello. Para este tráfico se utilizaban embarcaciones llamadas "balsas" por los españoles. Justamente, como consecuencia de este activo intercambio que se realizaba a lo largo de la costa, se explica, especialmente, la introducción de la técnica metalúrgica peruana en Méjico.

Nada más natural, pues, que suponer que estos navegantes se hayan

aventurado voluntariamente hacia el Oeste, o que los polinesios, que habían realizado el prodigio de descubrir la isla de Pascua, hayan conducido sus flotas hasta América. En efecto, la tradición o la leyenda, como quieran llamarla, nos habla de la llegada de extranjeros a las costas americanas y del conocimiento que los americanos tenían de ciertas tierras lejanas, perdidas en la inmensidad del Pacífico.

En el Perú y en el Ecuador los indígenas conservaban el recuerdo de una invasión de gigantes. Un día, contaban, los Manta, desembarcaron en la punta de Santa Elena. Habían venido en "*barcas o balsas muy grandes hechas de cañas y madera seca*" provistas de velas latinas triangulares. Eran tan grandes que los indios les llegaban a la rodilla y sus ojos eran del tamaño de un plato. Algunos estaban desnudos, otros vestidos con pieles de animales; no les acompañaba mujer alguna. Se alimentaban sobre todo de peces que aprisionaban con redes u otras trampas; buscaban preferentemente las especies grandes y los tiburones, porque tenían un apetito fomidable y cada uno de ellos comía más que treinta o cincuenta indios. Construyeron un pueblo en el mismo lugar en que desembarcaron, y para procurarse agua cavaron pozos profundos con paredes de piedra. Bien pronto fueron temidos por las poblaciones vecinas, en donde robaban las mujeres para matarlas luego queriéndolas violar. No pudiendo satisfacer sus necesidades sexuales, poco tardaron en entregarse a la sodomía. Estos desórdenes duraron hasta el día en que en medio de una de estas fiestas contra natura apareció un genio exterminador (los cronistas dicen un ángel) que los mató de una gran cuchillada.

Según Montesinos, que hace remontar la invasión al reino de Ayar Tacco Capac, los gigantes habrían ocupado también las planicies del bajo Perú, y penetrado aún en la sierra hasta Huaitara, Quinoa y Cajamarca.

De todos los antiguos relatos, el más explícito respecto al origen de las invasiones es el que nos ha dejado Gutiérrez de Santa Clara: "*Dieron cuenta estos gigantes a los naturales de esta tierra de cómo auian salido de vnas yslas y tierras muy grandes que estan en la mar austral hazia el poniente, y que fueron hechados dellas por vn gran señor yndio que allá auía, que eran tamaños y tan grande de cuerpos como ellos. Y además desto, que auian nauegado por la mar muchos días a remo y vela, y que cierta borrasca y tormenta los auia echado en aquellas partes, sin daber adonde yuan, sino que fortuna los lleuasse a do quisiesse, y que más querían estas subjectos en tierras agenas, que libres en las suyas con continuas guerras como ellas auian tenido, y assí dixeron otras cosas. Las armas con que estos tales peleauan eran piedras muy grandes, que arrojauan con las manos, que de cada pedrada matuan vn yndio si le acertauan, y son palos nodosos y porras, que ellos hizieron despues que llegaron a la tierra, porque ellos no truxeron ningunas armas, porque los sus enemigos se las*

quitaron por vencimiento y concierto que entre ello uvo. Estos dieron gran noticia de las muchas yslas que auian visto por esta mar del Sud".

Lo mismo que Montesinos, Gutierrez de Santa Clara habla de la presencia de estos gigantes sobre la costa peruana, pero según él no habrían sido más que dos: *"Dicen agora estos yndios del pueblo de Chimo, y lo oyeron de los antiguos y passados, que estuuieron gran tiempo dos gigantes destos con vn gran señor curaca deste valle, los quales biuieron con él ciertos años. Y que después el mismo señor los hizo matar porque comían entrambos de vna assentada mucho más que veynte indios, y porque eran muy soberuios y follones."*

No es dudoso que todas estas leyendas han sido influídas por el descubrimiento de restos óseos prehistóricos de gran tamaño, que se han confundido con huesos humanos hasta época bastante reciente, pero no es menos cierto que reposan sobre un fondo de veracidad, es decir, el recuerdo de hombres venidos de Occidente. Por otra parte, se ha conservado cierto número de tradiciones de apariencia menos legendaria.

Cavello Balboa ha recogido de los indios datos bastante detallados, sobre la invasión de Chile por piratas venidos de las Indias Orientales, los Nayres, y Gutiérrez de Santa Clara señala en estos términos la presencia de dos negros oceánicos en la costa del Perú: *"En el pueblo de Quareta se hallaron dos negros finos, esclauos del Señor Thoreca, que señalaron auer venido allí en balsas de hazia el poniente por esta mar del Sud, que oy día se llama la Nueva Guinea."*

Gracias a estas llegadas, aisladas o en masa, las poblaciones marítimas de las costas de América adquirieron el conocimiento de tierras situadas muy lejos hacia el Oeste. He aquí lo que ha escrito Velasco con respecto a estas tradiciones: *"Eran... tan comunes y circunstanciadas en las costas de Guayaquil, Manta y Cara, que examinándolas, los primeros conquistadores de esas provincias, las vieron verificadas con sus ojos. Decían uniformes todos esos indianos, que habían grandísimas tierras, e innumerables islas en todos esos mares; que sus antepasados habían venido por allí; y que desde la costa habían navegado también a estas distantes tierras, pasando siempre de unas islas a otras. Daban la señal de que siguiendo siempre el "camino del sol" estaban las primeras de esas islas a una distancia como de cien leguas, donde solían hacer las provisiones anuales de las carnes secas de tortugas."* Parece que no puede haber duda acerca de la identificación de estas *primeras islas* de que habla Velasco. Se trata, según todas las apariencias, de las islas Galápagos, como el mismo historiador lo sugiere, apoyándose en esta importante observación: que los primeros navegantes que las exploraron *"no hallaron en ellas ningún indiano, pero sí varias cuevas con vestigios de antiquísimos fogones"*. Pero ¿cuáles podrán ser las islas más lejanas en cuya ruta los Galápagos, servían a modo de escala?

De las tradiciones a que se refiere Velasco se han conservado muy pocas, habiéndose perdido los escritos de uno de los escritores que las habían reunido con el mayor cuidado.

Según Acosta, los indios de Ica y de Arica contaban que en otro tiempo tenían ellos la costumbre de ir hasta unas islas situadas a gran distancia, viaje que hacían cómodamente en sus embarcaciones hechas con odres de piel de foca. Por muy notables que hayan sido las cualidades náuticas de estas embarcaciones, seguramente no eran capaces de soportar una navegación muy prolongada y es muy probable que las islas en cuestión sean las islas Chinchas y que no puede tratarse de islas polinesias.

El asunto se presenta de diverso modo con relación a las tradiciones siguientes, reunidas por Jiménez de la Espada, en las que se habla de islas *habitadas*.

Cieza de León, el veraz historiador del Perú, refiere los datos siguientes: "*Noticia muy grande se tiene entre los bárbaros moradores de los valles que están entre los arenales confinantes a la mar Austral, que hay muy grandes islas pobladas de gentes ricas y abastadas de muchos metales de oro y plata, y bien proveídas de arboledas fructíferas y de otros muchos mantenimientos, y aun afirman que iban en grandes piraguas o canoas a la tierra firme a sus contrataciones trayendo gran cantidad de oro y algunos españoles de nuestra nación dicen que en Acari, que es un valle destos que digo, se vido un gran pedazo de una destas canoas o piraguas, por donde se verifica ser verdad lo que apregona esta fama.*"

...En otra parte el mismo cronista confirma el hecho: "*Algunos indios y cristianos dicen que por el paraje de Hacari, bien adentro en la mar, hay unas islas grandes y ricas, de las cuales publica la fama que traía mucha suma de oro para contratar con los naturales desta costa*".

...Añade que en 1550, época en que abandonó el Perú, la Audiencia Real había encargado el descubrimiento de estas islas al capitán Gómez de Solís.

Efectivamente, Jimenez de la Espada ha publicado una carta de este descubridor, dirigida al Emperador, escrita en Lima, el 16 de agosto de 1550, que comienza así: "*Muchos días ha que por más servir a V. M. me incliné a ir a descubrir a mi costa ciertas islas de que se tiene noticia hay en este mar del Sur.*

El mismo sabio americanista ha encontrado también, en el Archivo de Indias, bajo el título de "Relaciones de las islas que llaman de Salomón, que están en el mar del Sur. Son las siguientes": el interrogatorio de un indio de nombre Chepo, de donde resulta que los indios, partiendo de los puertos de Arica e Ilo llegaban al cabo de dos meses de navegación a una isla desierta, llamada Coatu, en la que había tres altas montañas con muchos pájaros. Después, dejando esta isla a la izquierda, llegaban a la isla Quen, cuyos numerosos habitantes obedecían a tres jefes llamados Quen-

tique, Uquenique y Camanique, y, por fin, de allí ganaban en diez días otra isla más grande llamada Acabana, gobernada por un jefe del mismo nombre.

Otro documento, descubierto igualmente por Jiménez de la Espada, es una carta escrita en Lima, el 9 de abril de 1594, en la cual Alonso de Fuentes expone al Rey sus proyectos de descubrimiento de una isla que él llama Fontasia de Mendoca, *"que está debaxo del antartico polo... que tiene cinco mill leguas de circunferencia."* Se lee en dicha misiva: *"Ase de entrar por la parte que es circunvecina a las islas de moluco en el meridiano de la China y clima del olimpo potosí que por aquella parte lleva mill leguas de costas debaxo dezona templada. Son verdaderos antípodas de España, Francia, Ytalia y Alemania: estierra frutífera poblada degente blanca que adoran ydolos, abundan en oro, piedras preciosas y brocelana fina. Y su Rey dellos lestiene mandado con gravissimas penas que no admitan estrabjeros... ansimismo doy enellos verdadera relación de unas islas que están enestermar aloes, sudoeste desta ciudad endistancia dequatrocientas leguas que los naturales solían benir alos valles dechincha ynasca hacari y arica desta costa acontratar. Trayan oro conque compravan mugeres y ovejas y sal y con la venida de los españoles serretiraron y acessado esta contratación.*

El Virrey del Perú, D. García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, con los datos de Fuentes, había concedido, en efecto, el 15 de julio de 1572, a Roldán Dávila, jefe de la expedición, la autorización requerida para ir a descubrir esas *islas situadas desde altura de doce a treinta grados para el Sur, llamadas la Fontasia y Fontauria, islas de las Mujeres y las islas de Monchilco.*

La tradición relativa a las islas Fontasias se encuentra nuevamente en la "Lima fundada". El autor de este detestable poema publicado en Lima en 1732, Pedro de Peralta Barnuevo, era un verdadero erudito. Escribe en una nota a este respecto: *"Llamáronse así en tiempo del Marqués de Cañete unas islas que corrían desde* 12 *gr. hasta* 30 *de altura al Sur, al Oeste de la costa del Perú, cuyos habitadores se decía haber venido en canoas a comerciar con los pueblos de Chincha, Pisco y Acari. Según consta de un despacho original del virrey referido, en que nombra por general de la conquista y población a D. Juan Dávila en* 15 *de julio del año* 1592, *y de dos Reales Cédulas de* 1º *de diciembre de* 1613, *y de* 1° *de mayo de* 1638".

La tradición no conservaba solamente el recuerdo de esas islas lejanas y de los navegantes que venían a veces hasta las costas americanas ya como traficantes, ya como invasores o como náufragos, sino que contaba también que un Rey del Perú, Tupac Inca Yupanqui, el penúltimo Inca, abuelo de Atahualpa, había organizado una expedición para llegar hasta ellas.

Los dos cronistas que nos han transmitido este relato lo cuentan tam-

bién en términos casi iguales, pero con pequeñas variantes que parecen demostrar que no se han copiado mutuamente, aunque posiblemente se han inspirado en la misma fuente indígena.

He aquí por lo pronto el relato de Cavello Balboa, que es el más conciso:

Il (Topa Inga Yupanqui) *se rendit á Xipixapá et a Apelope.*

Ayant appris que dans les environs il y avait un bon port où il pourrait augmenter la gloire de son nom, il se porta en avant et fit camper son armée á Manta a Charapoto et á Piquoza... Ce fut dans cette marche, et du haut d'une montagne, qu'il apercut pour la premiére fois la mer qu'il adora et nomma Mama-Cocha, ou "Mére des lacs".

Il fit réunir une grande quantité des embarcations dont se servent les naturels de ces côtes. Ce sont des espéces de radeaux fabriqués de poutres d'un bois trés léger fortement attachées et recouvertes de roseaux. Les Espagnols leur ont donné le nom de "Balsas". Il fit choix des pilotes les plus experimentés et s'embarque à la tête de ses meilleures troupes avec autant de courage et de liberté d'esprit que s'il avait navigué toute sa vie...

Les historiens peruviens prétendent que ce voyage dura plus d'un an, et que l' Inga découvrit dans la mer du sud des iles qu'ils nomment Haguachumbi et Nicachumbi. Je n'oserais pourtant affirmer ce fait, ni determiner quelles sont les iles dont il est question ici, mais les Indians rapportent que l'Inga ramens de cette expedition un grand nombre de prisonniers dont la peau était noire, beaucoup d'or et d'argent, un trone en cuivre et des peaux d'animaux semblables aux chevaux. On ignore tout-à-fait dans quelle partie du Pérou ou des mers qui baignent ses côtes il aura pu trouver de semblables objets.

El segundo relato de este viaje, que debemos a Sarmiento de Gamboa, es de suma importancia, no solamente por los detalles que encierra, sino también por las garantías de que está rodeado.

Sabemos, en efecto, que el Virrey del Perú, don Francisco de Toledo, deseoso de enviar a su soberano una relación de la historia y de los hábitos indígenas del Perú, lo más verídico y exacto posible, sometió el relato de Sarmiento de Gamboa al juicio de una comisión de 42 indios notables de Cuzco, descendientes de los Incas. El proceso verbal de esta reunión, de fecha 29 de febrero de 1572, nos ha llegado, con el testimonio de la aprobación unánime de este areópago indígena.

Por otra parte, los documentos en que se había apoyado el cronista habían sido sometidos pocos días antes, el 14 de enero de 1572, a un examen, doble esa vez. Fueron fiscalizados por una parte, por una comisión de 27 indios notables entre los cuales figura precisamente Urco Guaranga, que según Sarmiento habría sido el guardián de uno de los trofeos más curiosos traídos por el Inca de su largo viaje y por otra parte por un grupo de españoles que habían tomado parte en la conquista. Se encontraba entre éstos Polo de Ondegardo "corregidor del Cuzco", a quien debemos

excelentes estudios sobre la religión y el gobierno de los Incas. Alonso de Mesa, Mancio Serra, Joan de Pancerbo, Pedro Alonso Carrasco. El proceso verbal de este examen doble ha llegado también hasta nosotros.

El relato del viaje marítimo del Inca, hecho por Sarmiento de Gamboa, merece, por lo tanto, tomarse seriamente en consideración. Helo aquí in extenso.

Y andando Topa Inga Yupangui conquistando la costa de Manta y las islas de la Puna y Tumbáez, aportaron allí unos mercaderes, que habían venido por la mar de hacia el poniente en balsas navegando a la vela. De los cuales se informó de la tierra de donde venían, que eran unas islas, llamadas una Avachumbí y otra Niñachumbí, adonde había mucha gente y oro. Y como Topac Inga era de ánimo y pensamientos altos y no se contaba con lo que en tierra había conquistado, determinó tentar la feliz aventura, que le ayudaba por la mar. Mas no se creyó así ligeramente de los mercaderes navegantes, ca decía él: que de mercaderes no se debían las capas así de la primera vez creer, porque es gente que habla mucho. Y para más información, y como no era negocio que dondequiera se podía informar del, llamó a un hombre, que traía consigo en las conquistas, llamado Antarqui, el cual todos éstos afirman que era grande nigromántico, tanto que volaba por los aires. Al cual preguntó Topac Inga, si lo que los mercaderes marinos decían de las Islas era verdad. Antarqui le respondió, después de haberlo pensado bien que era verdad lo que decían, y quél iría primero allá. Y así dicen que fué por sus artes, y tanteó el camino y vido las islas, gente y riquezas dellas, y tornando dio certidumbre de todo a Topac Inga.

El cual con esta certeza se determinó ir allá. Y para esto hizo una numerosísima cantidad de balsas, en que embarcó más de veinte mil soldados escogidos. Y llevó consigo por capitanes a Guaman Achachí, Conde Yupangui, Quigual Topa (estos eran Hananeuzcos), y a Yancan Mayta, Quico Mayta, Cachimapaca Macus Yupangui, Llimpita Usca Mayta (Hurincuzcos); y llevó por general de toda la armada a su hermano Tilca Yupangui y dejó con los que quedaron en tierra a Apo Yupangui.

Navegó Topa Inga y fué y descubrió las Islas Avachumbí y Niña-chumbí y volvió de allá, de donde trajo gente negra y mucho oro, y una silla de latón y un pellejo y quijadas de caballo; los cuales trofeos se guardaron en la fortaleza del Cuzco hasta el tiempo de los Españoles. Este pellejo y quijada de caballo guardaba un Inga principal, que hoy vive y dió esta relación y al ratificarse los demás se halló presente y llámase Urco Guaranga. Hago instancia de esto, porque a los que supieron algo de Indias les parece un caso extraño y dificultoso de creer. Tardó en este viaje Topa Inga Yupangui más de nueve meses, otros dicen un año, y como tardaba tanto tiempo, todos le tenían por muerto, más por disimular y fingir que tenían nuevas de Topas Inca, Apo Yupangui, su capitán de la gente de

tierra, hacían alegrías; aunque después le fueron glosadas al revés, diciendo que aquéllas alegrías eran de placer, porque no parecía Topa Inga Yupangui; y le costó la vida.

No es fácil identificar las islas a que arribó el Inca. Sabemos que para buscarlas, Sarmiento de Gamboa partió en compañía de Alvaro de Mendaña en una gran expedición que debía terminar con el descubrimiento de las Islas Salomón. Era tan grande la certidumbre de Sarmiento acerca de la existencia y posición de aquellas islas, que creyó verlas al pasar por el lugar en que habían sido señaladas, y conservó un violento rencor contra Mendaña, porque no consintió en detenerse. En realidad, el navegante fué víctima de una ilusión, puesto que las coordenadas y las distancias que da corresponden a una zona del Pacífico completamente desprovista de islas.

Para identificar *Hahuachumbi* y *Niñachumbi*, Jiménez de la Espada ha buscado un indicio en la etimología de estos nombres que, evidentemente, son quichuas; según él, *chumpi*, que tiene el sentido de "faja", hubiera podido tener también el sentido de "isla" aun cuando esta acepción no figura en diccionario quichua alguno. Como *nina* significa "fuego" y "*hahua*" "afuera" *Ninachumbi* querría decir "isla del fuego" y no sería otra cosa que la isla de Narborough del grupo de las Galápagos; en donde hay un volcán en actividad; y Hahuachumbi *quería decir* "Isla que está afuera" (de las otras), y sería la Isla Juan Fernández. A la verdad, el sabio americanista no parece ni muy seguro, ni muy satisfecho de sus etimologías. En efecto, no resisten a la crítica.

Conviene notar que Sarmiento de Gamboa jamás escribe *hahuachumbi* sino *auachumbi* o *avachumbi* y que Cavello Balboa escribe unas veces *haguachumbi* y otras *aguachumbi*. Por lo tanto, la *h* inicial está lejos de ser segura. Ahora bien, *ahua* significa en quichua "tejido con trama". Por otra parte *nina*, además del sentido que le da Jiménez de la Espada, tiene el de "fino, precioso". De aquí tenemos que, si damos a la palabra *chumbi* su sentido real, podemos traducir *ahuachumbi* como "faja con trama", y *ninachumbi*, como "faja fina, preciosa". Nada más natural que comerciantes hayan designado las islas con el nombre de uno de los artículos de intercambio que allí se procuraban.

De todos modos, la identificación propuesta por Jiménez de la Espada no podría aceptarse, puesto que el relato de Sarmiento de Gamboa, lo mismo que el de Cavello Balboa, hablan de islas habitadas, mientras que las islas Juan Fernández y Galápagos jamás han estado ocupadas por el hombre, de una manera permanente. Evidentemente no puede tratarse más que de islas oceánicas.

No hay ninguna imposibilidad para admitir que el Inca haya podido llegar a una de estas islas en nueve o doce meses de navegación. Ciertamente, la balsa no era un medio de navegación tan notable como la pira-

gua con balancín o la piragua doble de los malayo-polinesios, pero las buenas cualidades náuticas que los autores le reconocen debían permitirle largas travesías en un mar tranquilo, como está casi siempre el Pacífico en la región de los trópicos.

La relación de Sarmiento de Gamboa da una indicación que me parece de capital importancia. Dice que los datos que se poseían acerca de aquellas lejanas islas del Pacífico provenían de los mercaderes. Aun cuando el texto no es suficientemente explícito, parece que el cronista ha querido hablar de mercaderes originarios de esas islas. Sea como fuera, el relato es preciso acerca de la naturaleza comercial de las relaciones que existían, en aquellas épocas lejanas, entre Oceanía y el Nuevo Mundo y los documentos que he revisado parecen demostrar que se realizaban en ambos sentidos.

Además los hechos lingüísticos parecen demostrar que si estas relaciones se realizaban sobre todo con la Polinesia, también se extendían hasta otras regiones del mundo oceánico. En efecto, si las palabras *kumara* y *toki* son propiamente polinesias, en cambio la palabra *op* del Mochika, se acerca mucho más a las formas melanesias e indonesias que a las polinesias.

Gracias a estas relaciones, elementos culturales han podido pasar de un continente a otro. A veces, los nombres que les designan se han trasmitido con ellos, como en el caso de la batata y del hacha; otras veces, el cambio ha podido hacerse sin prestación de la palabra. Un pueblo puede, en efecto, recibir un elemento cultural sin adoptar su nombre. Por ejemplo: ningún europeo emplea una palabra tomada de una lengua americana, para designar la papa y muchas poblaciones indígenas, que utilizan el fusil emplean, para designarlo, nombres sacados de sus propias lenguas.

Entre las plantas que han podido extenderse por intermedio de los traficantes precolombianos, incluyo, a ejemplo de Cock, al lado de la batata el cocotero (cocos nucifera) y el calabacero (Lagenaria vulgaris), que son también comunes a Oceanía y América.

Si ha podido discutirse la existencia del cocotero en América antes de la llegada de los europeos, los notables estudios que Friederici ha consagrado a este tema han terminado por completo la discusión, en sentido afirmativo. En cuanto al calabacero, su presencia en el Nuevo Mundo en la época precolombiana no da lugar a dudas. Es necesario observar que la hipótesis de la intervención humana es mucho más satisfactoria para explicar estos hechos, que la del transporte de granos por medio de las corrientes marinas, que en rigor sólo podría aplicarse al cocotero.

Una última cuestión se nos presenta:

¿En qué sentido se ha hecho la transmisión? ¿América ha dado o ha recibido?

Por lo que se refiere al cocotero, no puede admitirse duda alguna.

En efecto, Friederici ha demostrado que los primeros conquistadores europeos lo encontraron solamente en zonas limitadas de la costa del Pacífico, y su presencia no ha sido señalada en ninguna parte sobre la vertiente atlántica. Todo prueba, entonces, que su importación era reciente y que no había tenido tiempo de extenderse dentro de su nuevo *habitat*. Además, el origen oceánico de esta palmera ha quedado definitivamente demostrado por el reciente descubrimiento de sus restos en terrenos pliocenos o pre-pliocenos de Nueva Zelandia.

En cuanto a la batata, la cuestión es más compleja. Botánicos igualmente eminentes se han pronunciado en favor de su origen, ya americano, ya oceánico. Me parece que los datos lingüísticos apoyan más bien esta última opinión. En efecto, mientras que *kumara* es francamente pan-polinesio y *kope* pan-oceánico, estas palabras se encuentran en América en dominios muy limitados. Esto nos conduce necesariamente a pensar en una importación de la Oceanía a América.

¿Puede inferirse de aquí que la planta misma sea originaria de Oceanía? Yo no osaría ciertamente afirmarlo, pero esta hipótesis me parece probable.

En cuanto al calabacero, por el contrario, ningún dato etnográfico o lingüístico permite, por el momento, emitir una opinión cualquiera sobre su origen.

Es muy probable que muchos otros hechos podrían encontrar una explicación en las relaciones comerciales, cuya existencia creo haber demostrado, entre el Nuevo Mundo y Oceanía.

Será útil realizar un inventario completo de ellos, de manera de poder hacer, entre los múltiples elementos culturales de origen oceánico que se encuentran en América, una diferenciación precisa entre los que provienen de una primitiva comunidad de civilización y aquellos que revelan simplemente una importación.

EL HALLAZGO DE LOS RESTOS DE CRISTOBAL COLON EN LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO (*)

por Tulio M. Cestero

La benevolencia con que la Junta de Historia y Numismática Americana me honra, sólo se justifica, por el propósito de prolongar en todo el ámbito de América aquella arada recta y honda con que el ilustre Mitre le demarcara rumbos.

Mi agradecimiento, si pondera esa bondad, no corresponde a ella sino en cuanto a los sentimientos con que me incorporo a los trabajos de esta casa de estudios, en donde, con frecuencia, he escuchado las enseñanzas patricias de quienes, en la investigación del glorioso pasado común, consolidan la cooperación fraterna de sus respectivas naciones, tan generosas hoy en el consorcio pacífico, como ayer en la sangrienta emancipación. Y, como me habría complacido altamente amparar mi investidura con un nombre que fuera vínculo entre la Argentina y mi patria, he derivado mi predilección hacia el varón esclarecido, a quien le deben por igual veneración y gratitud todos los americanos, no importa las fronteras y las lenguas que les distingan, Cristobal Colón, pues el Descubridor de América, excelso audaz navegante, como lo admira el mundo, o gran poeta, como lo pinta el último de sus detractores, abre con su figura inmortal la época en que, por el estupendo hecho de la conquista y la colonización españolas, el Nuevo Mundo completa la civilización cristiana.

Cuna La Española — la hoy República Dominicana — de América, "corazón de los descubrimientos de Colón", según se la ha descrito, fué la voluntad del Primer Almirante del Mar Océano reposar en ella para siempre, y allí, por designio que se califica providencial, hace cincuenta años, en su Catedral, que es la Iglesia Primada de América, ocurrió el fausto hallazgo, el 10 de septiembre de 1877, de una caja de plomo con sus restos. De entonces data la controversia para establecer cuáles son los auténticos restos de Colón: los que se guardan y veneran en altivo monumento de mármol y bronce en la Catedral de Santo Domingo, o los que trasladados de Santo Domingo a La Habana, en 1795, fueron llevados a Sevilla en 1898, cuando finó el poder de España en América. No planteo la cuestión, que no es por cierto de aquellas que puedan dictaminarse dogmáticamente por mayoría, ni por el prestigio de Academias ni de Esta-

---

(*) Conferencia leída en la Junta el día 22 de octubre de 1927.

dos. Sí, la resumo, con ánimo de que ella suscite el fecundo interés de vuestros estudios, y ojalá pudiese la contribución argentina en esas investigaciones emular la satisfacción con que los dominicanos han recibido estas palabras del discurso de presentación de credenciales del primer Ministro acreditado por el Gobierno Argentino en Santo Domingo, las cuales dicen: "Por haber sido la cuna de la civilización de este Continente, fuisteis llamada alguna vez la Atenas del Nuevo Mundo y conserváis en la primera iglesia que se construyó después del descubrimiento de Colón los restos del célebre navegante cuya memoria toda la América venera y guarda con cristiana devoción."

EL TRASLADO DE SEVILLA A SANTO DOMINGO Y EL DE 1795

En la institución de mayorazgo, el 22 de febrero de 1498 y en testamento y codicilio otorgados en Valladolid el 19 de Mayo de 1506, la víspera de morir, Cristóbal Colón mandó a su heredero Diego erigir una capilla, en donde se dijesen tres misas, cada día, una de las cuales, por las ánimas, de él, de sus padres, y de su mujer, y que, si pudiese ser en la Isla Española, que "Dios me dió milagrosamente" "holgaría", que fuese allí adonde invocó a la Concepción, "que es, agrega, en la Vega que se dice de la Concepción". Diego, su hijo, a su vez, consigna en testamento otorgado en Santo Domingo el día 8 de septiembre de 1523, que el Almirante, su padre, "especialmente encargó que su cuerpo fuese sepultado en esta Isla, pues más acebta sepultura no podía ni poder elegir que en estas partes las cuales Dios milagrosamente le quiso dar aconocer descubrir e ganar", y dispuso, por tanto, Diego, la fábrica de un monasterio de Clarisas en Santo Domingo, en cuya capilla mayor reposasen a perpetuidad, Colón, su hermano Bartolomé, su esposa doña Felipa Muñiz, el propio Diego y los sucesores y descendientes de él.

En acatamiento de esa voluntad así manifiesta y reiterada, la viuda de Diego Colón, la Virreina Doña María de Toledo, obtuvo en nombre de su hijo Luis y de otros menores, que Carlos V le concediese la Capilla Mayor de la Catedral de Santo Domingo; y la Cédula Real, expedida en Valladolid el 2 de junio de 1537, expresa que ella le hizo relación de que el Almirante Don Cristóbal Colón, "su suegro y abuelo de los dichos sus hijos, murió en estos nuestros reinos, y se mandó depositar e el monasterio de las Cuevas extramuros de la ciudad de Sevilla, *donde al presente está,* para que se llevasen sus huesos a la Isla Española, y que ahora ella cumpliendo la voluntad de dicho Almirante quería llevar los dichos sus huesos a la dicha Isla". La merced de Carlos V comprendía a Colón, a los padres de Luis, los Virreyes Diego y Doña María, y a éste y a sus hermanos y sucesores "en su casa y mayorazgo agora y en todo tiempo para siempre jamás y para que puedan hacer y hagan en

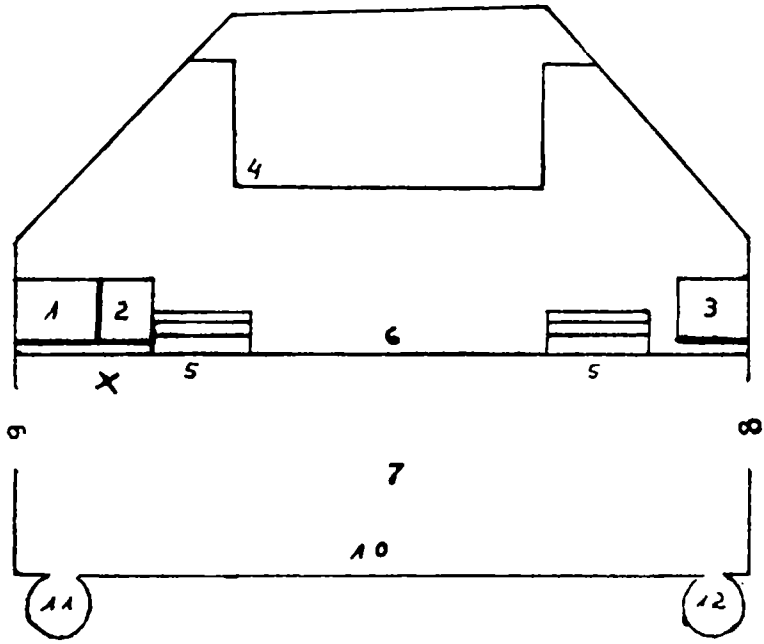

PRESBITERIO DE LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO EN EL AÑO 1542

1. Bóveda de D. Cristóbal Colón.
2. Bóveda abierta por los españoles en 1795.
3. Lugar donde después se hizo la bóveda de don Luis Colón.
4. Angulo de la peana del Altar Mayor.
5. Escaleritas para subir al Presbiterio.
6. Pared remate del Presbiterio: tiene de 82 a 83 centímetros de alto sobre el piso del resto de la Capilla Mayor.
7. Parte de la Capilla Mayor no ocupada por el Presbiterio.
8. Puerta que conducía a la Sacristía.
9. Puerta que llevaba a la Sala Capitular.
10. Término de la Capilla Mayor.
11. Tribuna del Evangelio.
12. Tribuna de la Epístila.

× Sitio en que la Virreina Doña María de Toledo debía ser sepultada, según sus disposiciones testamentarias, y en donde, en efecto, lo fué en 1549.

ella él y dichos sus herederos y sucesores todos y cualesquier vultos que quisieren y por bien tuvieren, y poner y pongan en ellos y en cada uno de ellos sus armas, con tanto que no las puedan poner ni pongan en lo alto de dicha capilla donde queremos y mandamos que se pongan nuestras armas reales." El Cabildo de la Catedral opúsose a la merced, pero Carlos V la mantuvo por sobre carta datada en Madrid en 5 de Noviembre de 1540, en virtud de la cual se exhumó al Obispo Geraldini que yacía en esa capilla mayor, y así quedó el Presbisterio de la Catedral Primada de América como sepultura exclusiva de Colón y de sus descendientes directos.

¿Cuándo se efectuó el traslado de los restos de Cristóbal Colón a Santo Domingo? Esta es la primera de una serie de interrogaciones. El Protocolo del monasterio de las Cuevas de Sevilla registra en 1536 la entrega de "los cadáveres de D. Cristóbal y de D. Diego su hijo para trasladarlos a la Isla de Santo Domingo, en Indias, etc.;" pero según la Cédula Real de 2 de Junio de 1537, el cadáver de Cristóbal Colom, *al presente está* en el monasterio de las Cuevas; y como, por otra parte, la Catedral de Santo Domingo se concluyó en 1540, la fecha de su enterramiento, en la capilla mayor, no ha debido ser antes. Ni acta ni documento alguno se conoce hasta hoy que determine la fecha exacta, la forma y materia de la caja, o urna, que contenía los restos, ni la lápida que les distinguiría de los de su hijo Diego. Navarrete, Herrera, Alcedo, Charlevoix, Washington Irving, concuerdan en el año 1536 y en la sepultura de la capilla mayor de la Catedral de Santo Domingo, pero sin indicación alguna del sitio de ella. El Padre Las Casas, afírmase, oró en la tumba de su amigo Colón, cuando en 1544 visitó por última vez a La Española. Pero el dato preciso, que evidencia que las sepulturas eran distintas, y enseña la ubicación de la de Diego, es de la Virreina Doña María de Toledo, quien trajo sin duda los restos de ambos e hizo construir las sepulturas. Ella, en testamento otorgado en Santo Domingo (1548), dispone se la entierre "en la Capilla mayor de esta ciudad de Santo Domingo", donde están sepultados los Almirantes mis señores; no en la misma sepultura del Almirante D. Diego Colón, mi Señor y mi marido, sinó abajo del, en el suelo de la dicha capilla, junto al Presbisterio del Altar Mayor, por que estemos juntos en la muerte, como nuestro Señor quiso que estuviésemos en la vida."

La próxima noticia acerca de la tumba de Colón es de ciento siete años más tarde, de 1655: una escuadra inglesa al mando de Penn se presentó frente al puerto de Santo Domingo el 23 de Abril, ya antes había sido invadida y saqueada la ciudad por Drake. Pues bien, en esta ocasión, el Arzobispo Don Francisco Pío de Guadalupe y Felles dispuso: "que las sepulturas se cubriesen para que no hagan en ellas desacato o profanación los erejes, e ahincadamente lo suplico con la *sepoltura del Almirante vie-*

jo que está en el evangelio de mi sacta iglesia e capilla''. Por tales disposiciones han debido desaparecer las inscripciones y señales externas que distinguían las tumbas y mayormente la del *Almirante viejo*, de Colón. A los nueve años de ellas, el sucesor del Arzobispo Pío, el Arzobispo Cueba y Maldonado, acomete reparaciones en el Presbisterio, consistentes en rebajarle una tercia de alto y ampliarlo. Entonces, según lo explicó éste, en carta de 2 de Agosto de 1667, ''se descubrieron dos nichos, a donde en una caja de plomo estaban los huesos de los progenitores del Duque, *sin que tuviéramos noticias antes que los auia, con lo que los dexamos en forma más decente en el mismo sitio;* y celebrando mi Cabildo una misa solemne se volvieron a colocar en él.'' Según esta misma información se blanquearon también las paredes de la capilla mayor, ''y como las armas del Duque, agrega, tenían necesidad de renovarse, no hice reparo, y se cubrieron con el yeso. Olvidóse de renovarlas quien tenía su poder del Duque entonces y se quedó así. Y como esto era notorio y patente a todos los vecinos de esta ciudad, de tiempo inmemorial a esta parte, y yo lo vi y toqué con las manos, y el suceso de borrarse tan reciente no admitía la más menuda revocación, etc.'' Las armas del Duque de Veragua, en cuatro cuadros, estaban a mitad de las paredes de la capilla mayor, que no tenía altar mayor sino un dosel y encima de éste las armas del Rey. Estos detalles los da el Presidente de la Audiencia de Santo Domingo en información ''extraoficial'', hecha en Madrid en 1673, en la cual expresó *''no hay bultos de los cuerpos que están allí sepultados, con que totalmente ha quedado sin ninguna memoria.''* El Presidente de la Audiencia intervenía así en la cuestión suscitada por la oposición del Fiscal de la Audiencia a que se renovasen las armas del Duque de Veragua en la capilla mayor, a pretexto de que por superar en altura a las del Rey, contravenían la Cédula de 1537. En documento publicado en 1892, por la Duquesa de Berwik y de Alba (*Autógrafos de Colon y Papeles de América*) bajo el título ''Advertencias que se han de remitir al Señor Duque de Veragua para desvanecer la saña de este Fiscal, sin Dios, etc'' se arguye: ''que los señores Duques no pusieron bultos, como la Cesarea Majestad de Carlos quinto en su cédula manda que los puedan poner y en ellos sus armas, por que el ambito del Presbisterio es estrecho, y si los pusieran embarazaran las misas pontificales y el servicio del Culto Divino, y no se pudiera pasar a las tribunas a cantar la Epístola y Evangelio, y en esta consideración, hicieron los *nichos de canteria que cubre en lisura el suelo del Presbiterio junto a las paredes; y en ellas, estado y medio poco más o menos del suelo pusieron en cada una pared los escudos de sus armas, etc.''* La Reina Gobernadora en Cédula de 7 de Junio de 1668 ordenó que sólo se permitiesen en la capilla mayor las armas, ''que estuviesen sobre los bultos y sepulcros'', y en otra de 10 de

Octubre de 1671, que se borrasen "los cuatro escudos, por estar altos sobre los del Rey."

Después de las reparaciones efectuadas en el Presbiterio, en 1664, las tumbas de los Colón quedaban allí sin lápidas, armas, ni señal ninguna externa, en nichos de cantería y debajo del pavimento y dentro de éstos los huesos en cajas de plomo. La siguiente noticia de ellas la suministra el "Synodo Diocesana del Arzobispo de Santo Domingo, celebrada por el Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Fray Domingo Navarrete. Año M.D.C.L.X.X. X.I.I.I., (1683) día V de Noviembre", que dice: "Y para este fin, habiéndose descubierto esta Isla por el insigne y muy celebrado en el Mundo D. Cristóbal Colón, cuyos huesos yacen en una caja de plomo en el Presbiterio, al lado de la peana del Altar Mayor de nuestra Catedral, con los de su hermano D. Luis Colón, que están al otro lado, *según la tradición de los antiguos de esta Isla.*" Este documento toma al nieto por hermano. Los hermanos de Colón no tenían el privilegio de ser enterrados en aquella capilla mayor, y éstos se nombran Bartolomé, el Adelantado, y Diego, el menor de los tres, muerto en Sevilla en la mañana del miércoles 21 de Febrero de 1515.

Un siglo más tarde, en 1783, Moreau de Saint Mery, escritor francés, que prepara una "Descripción de la parte Española de la Isla de Santo Domingo" en Cap. Français, la capital de la parte francesa de la Isla, pide noticias de la tumba de Colón, a Don José Solano, Teniente de Navío de la Real Armada Española a la sazón en puerto al mando de una armada. Este, que había sido Presidente de la Española, las solicita a su vez de su sucesor en aquel Gobierno, Don Isidoro Peralta, en cuya respuesta (de fecha Marzo 29 de 1783), se lee: "Respecto de Cristóbal Colón, aunque los insectos destruyen los papeles en este país, y han convertido en encajes algunos archivos, espero a pesar de esto, remitir a S. Sa. la prueba de que los huesos de Cristóbal Colón,º están en una caja de plomo, encerrada en otra de piedra, que está enterrada en el Santuario, del lado del Evangelio; y que los de Don Bartolomé Colón, su hermano, descansan del lado de la Epistola, del mismo modo y con las mismas precauciones..." Hace cerca de dos meses que trabajándose en la Iglesia Catedral se derribó un pedazo de un grueso muro, que fué reconstruído inmediatamente. Este acontecimiento fué causa de que se encontrara la caja de que he hablado, y la cual, *aunque sin inscripción, se sabía por una tradición constante e invariable que contenía los restos de Colón.* Además hago buscar en los archivos eclesiásticos y en los del Gobierno, por ver si se encuentra algún documento que pueda dar pormenores respecto a este punto, y los canónigos han visto y hecho constar que los huesos estaban reducidos a polvo en su mayor parte, y que se habían reconocido huesos del antebrazo". A esta carta acompañaron sendos certificados, del Deán del Cabildo Catedral Don José Nuñez de Cáceres, del Chantre Don Ma-

nuel Sánchez y del Maestreescuela Don Pedro de Galves, con estos datos: 1.º el 30 de Enero de ese año de 1783, al derribar el Santuario "se ha encontrado del lado de la tribuna en donde se canta el Evangelio, y cerca de la puerta por donde se sube la escalera de la Sala Capitular un cofre de piedra hueco, de forma cúbica y de cerca de una vara de alto, en el cual se halla una urna de plomo, un poco dañada que contenía varios huesos humanos"; 2º que "hace años por una causa igual, se encontró del lado de la Epistola, otra caja de piedra semejante; *y según la tradición comunicada por los viejos del país*, y un capítulo del Sinodo de esta Santa Iglesia Catedral, la caja del lado del Evangelio *se considera que contiene los huesos del Almirante Don Cristóbal Colón,* y *la del lado de la Epistola los de su hermano,* sin que se haya podido verificar si son los de su hermano Bartolomé o los de Diego Colón, hijo del Almirante". La atribución de los restos del lado de la Epístola a Don Bartolomé, era errónea. Este, que murió en Santo Domingo, fué sepultado allí mismo, en el Convento de San Francisco, según lo asienta en su testamento Don Diego Colón, y aunque el Protocolo del monasterio de las Cuevas de Sevilla registra la presencia en él, en 1536, del cadáver de Don Bartolomé, no hay noticia alguna de tal traslado, tanto más inexplicable, cuanto Don Diego en el citado testamento disponía que se le trasladase al enterramiento de la familia en el proyectado monasterio de Clarisas. ¿No le confunde el Protocolo, con su hermano Don Diego, que, sí fué enterrado en ese monasterio de las Cuevas, el mismo día de su muerte, "a la hora de vísperas"?

Moreau de Saint-Mery transcribe en su obra la carta de Peralta y las certificaciones y comenta: "Tales son las únicas pruebas del glorioso depósito que guarda la Iglesia Primada de Santo Domingo, las cuales están ellas mismas envueltas en una especie de tinieblas, pues que no podría decirse afirmativamente cuál de las dos cajas es la que encierra las cenizas de Cristóbal Colón"... Pero esas pruebas tan poco positivas, cuatro años más tarde no existían. En efecto, Moreau de Saint-Mery refiere que, en 1787, hubo de encargar a Mr. Boubée, jefe de la fragata francesa "Belette", quien estuvo en Santo Domingo ese año, hiciese investigaciones en los Archivos del Cabildo. Estas investigaciones resultaron infructuosas, pues no pudo encontrar ni el *original del acto* remitida por Peralta. Y agrega: "así, sin el impulso que me llevó a solicitar noticias respecto de este hombre inmortal (Colón), tal vez el documento auténtico que he transcripto no existiría ya".

Tal era, pues, en las vísperas de 1795, de escaso y confuso el conocimiento que se tenía de la tumba de Colón: la tradición señalaba su presencia del lado del Evangelio, en la capilla mayor de la catedral de Santo Domingo. Allí fuésele a buscar, para trasladar sus cenizas a La Habana, el 20 de Diciembre de 1795, cuando España cedió La Española a

Francia. En el acta de esa exhumación el Escribano de Cámara de la Real Audiencia, don José Francisco Hidalgo, da fe de que: "se abrió una bóveda que estaba sobre el Presbiterio al lado del Evangelio, pared principal y peana del altar mayor, que tiene como una vara cúbica, y en ella se encontraron unas planchas que tienen como una tercia de largo, de plomo, indicante de haber habido caja de dicho metal y pedazos de canillas y otras varias partes de algún difunto, que se recojieron en una salvilla y toda la tierra que en ellos había, que por los fragmentos con que estaba mezclada se comprendía ser despojos de aquel cadáver." Era, pues, la que habían visto los canónigos de 1783, y que según la *tradición comunicada por los viejos del país* y un capítulo del Sínodo se consideraba que contenía la caja del lado del Evangelio, "los huesos del Almirante Don Cristóbal Colón"...

La traslación en 1795 a La Habana, pomposa y solemne, pudo impresionar como tributo justiciero al Héroe, pero no satisfacer plenamente en cuanto demostración irrefutable de autenticidad, dada la mudez de aquellas planchas de plomo.

Ya en 1836 "El Noticioso de Ambos Mundos" de Nueva York imprimía lo siguiente: "Hace mucho tiempo que estamos observando en los periódicos extranjeros ciertas noticias erróneas e imperfectas acerca de las reliquias del Descubridor del Nuevo Mundo, induciendo a error a la multitud en un país como los Estados Unidos, donde se interesan tanto todas las clases por saber hasta las cosas más mínimas de aquel grande hombre, por quien abrigan la mayor veneración". Un investigador famoso de ese país, autor de notables obras sobre Colón, Harisse, en una de ellas, "Los restos de Cristóbal Colón", juzga así la exhumación de 1795: "No hay prueba plena hasta ahora de que los restos recogidos en 1795, en Santo Domingo, y colocados al año siguiente en la Catedral de La Habana, sean verdaderamente los de Cristóbal Colón. Se indicó a Don Gabriel de Aristizabal, a Don Joaquín García y al Arzobispo, una bóveda anónima, de la cual extrajeron fragmentos sin señales y que ningún indicio auténtico, ninguna prueba documental, permitía identificar de una manera incontestable. Al parecer únicamente fueron guiados por una tradición, y por ciertas afirmaciones que no tuvieron tiempo de comprobar."

EL HALLAZGO DE 1877

Si la impresionante exhumación de 1795 no convencía en el extranjero, como lo acusa el citado periódico neoyorquino, en Santo Domingo, sin embargo de ella, latía la tradición según la cual permanecían allí, del lado del Evangelio, en el Presbiterio de la Catedral, los restos de Colón. Pero ésta no sobresalía de conversaciones, más o menos confidenciales, aunque la autorizace la personalidad prominente de Don Tomás Bobadi-

lla, que murió de ochenta y cinco años en 1871 y que durante más de sesenta y cinco años tuvo actividad pública como abogado y político. Pero José Gabriel García, el primero en el tiempo y en el mérito entre los historiadores dominicanos, en "Memorias para la Historia de *Quisqueya*", publicadas en Santo Domingo en 1876, consideraba "injusticia" el traslado a La Habana; y Gregorio Luperon, de eminente hombría, caudillo en la guerra contra España, de 1863 a 1865, para restaurar la República Dominicana, reclamaba poco antes de 1877, en polémica con un diario de Cuba, la devolución de los restos llevados a La Habana. Un detalle sugestivo, en favor de esa tradición, se ha advertido en el "Diario de Misas", del Dr. D. Agustín Madrigal, Teniente Cura de la Catedral desde 1782, es decir, de un testigo de la inhumación de 1795 y a quien el manuscrito de ese Diario muestra exacto y minucioso en la referencia de los sucesos. Pues bien, tal testigo, anota el 28 de Octubre de 1875, así: "Publicación de la Paz y entrega de la Isla", y el 12 de Diciembre "Embarque de las Monjas Claras a La Habana". Y el 21 de ese mismo mes, o sea, el propio día en que se embarcaron los restos exhumados el anterior: "embarque de los...". Como esa es la única incompleta de sus anotaciones, ¿no traduce ella vacilación o duda íntima, pues? Emiliano Tejera, la mayor autoridad entre sus compatriotas en cuanto al hallazgo de 1877, ha escrito: "Es innegable que en Santo Domingo se decía desde tiempo atrás que los restos de D. Cristóbal Colón estaban aún en el Presbiterio de la Catedral. Pero esta tradición, a la que se ha dado después una importancia que no tenía, ni estaba generalizada, ni contó nunca muchos creyentes. La mayoría de las personas ilustradas la rechazaba, oponiéndole la traslación verificada en 1795, y el acta en que esto se hacía constar. Muchos de los que habían presenciado los honores tributados entonces a los que se creían restos del Descubridor oponían a la vaga e infundada aserción el testimonio de sus propios ojos: pues aunque tal vez es probable que ni gran número de las primeras habían examinado, ni aun visto quizás el acta de traslación, ni muchos de los segundos habían parado mientes en lo expuesto que era a equivocaciones el tomar unos restos sin inscripción que dijera a quien pertenecían, por los del Gran Almirante, como todos creían que en el lado derecho del Presbiterio de la Catedral sólo descansaban las reliquias de Colón, no daban acceso en su mente al menor asomo de duda, ni juzgaban posible error de ninguna especie. A pesar de esto la tradición se sostuvo hasta nuestros días, i a ella se debe en parte el descubrimiento del 10 de Setiembre".

En 1877 ejercía el curato de la Catedral de Santo Domingo un hombre dinámico, a quien se debe allí la organización de la beneficencia pública con la creación de un hospital, de un orfelinato y de un manicomio y que fomentó la cultura en un colegio que dió durante dos generaciones notables frutos, el Canónigo Don Francisco X. Billini. Este hubo de

emprender obras en la Catedral, para sustituirle el antiguo pavimento de lozas de barro cocido, por mármol, y ampliar el Presbiterio, suprimiéndole el coro. Tal fué el propósito impulsivo de las piquetas que habían de revelar las soterradas tumbas de los Colón.

El día 14 de Abril (copio del acta notarial): "al abrirse una puerta entre la Sacristía y el Presbiterio, que desde tiempo inmemorial se hallaba cerrada con mampostería, quitada una de las primeras piedras, se descubrió el lado derecho de un nicho, y en el que se apercibió una caja de plomo". El Canónigo Billini ordenó fijar de nuevo la "piedra extraída" y esperar el regreso del Prelado, ausente en visita pastoral, pero luego, "poseído del deseo de poner en claro el hecho, a reserva de dar cuenta de su resultado a S. S. Illma., dispuso abrir nuevamente el nicho descubierto, lo que se efectuó el día 26 de Junio". Tomó de él una plancha de plomo cuyas inscripciones no pudo leer, pero dos días después concedió a Don Carlos Nouel, "por ser persona acostumbrada a recoger datos históricos", que examinase la plancha. Este, luego de lavarla, en presencia de varias personas, pudo leer la inscripción siguiente: *El Almirante Luis Colón, Duque de Veragua y Marqués de...*

Informado el Canónigo Billini, sigue el acta: "inmediatamente dió orden que se cerrara la bóveda, dejando este trabajo al cuidado de los maestros de obras; que lo hicieron después de algunos días". El 1º de septiembre siguiente, el Prelado Fray Roque Cocchia, Obispo de Orope, Vicario y Delegado Apostólico de la Santa Sede, convocó a los Ministros del Poder Ejecutivo, al Gobernador de la Provincia, a los concejales del Ayuntamiento, al Cuerpo Consular, uno de cuyos componentes era el de España, a las Autoridades de la Catedral, y en presencia de un Notario, que levantó el acta, de la cual copio: "procedió a abrir el nicho que se indicaba como conteniendo los restos del Almirante Don Luis Colón, y practicada la perforación de su pared, se encontró en el nicho los fragmentos de una caja de plomo, notándose la ausencia de la parte de dicha caja que contenía la inscripción descifrada por el señor Nouel, y además se hallaron restos humanos más o menos conservados y en suficiente cantidad, cuyos restos recogidos por su Illma., fueron colocados con los fragmentos de dicha caja de plomo en una caja de cedro, que se llevó a depositar al Palacio Arzobispal, reservándose S. S. Illma. instruir el correspondiente expediente en averiguación de la desaparición de la parte de la caja que tenía la inscripción y comprobación de su anterior existencia en el nicho cuya exploración se ha practicado". En otra acta, de 3 de septiembre, los señores Carlos Nouel y Tomás Bobadilla confirmaron bajo juramento: "que las planchas de plomo extraídas de una perforación de la pared que separa la Sacristía del Presbiterio, eran de pocas dimensiones, y examinadas que fueron, notaron en el extremo de una de ellas unos caracteres de escritura que por estar cubiertos en parte por la

cal que se había adherido a la plancha no podian leerse; que lavada ésta en presencia de varias personas..., apareció una inscripción en caracteres que imitaban la letra gótica alemana y que decía así: "El Almirante don Luis Colón, Duque de Veragua, Marqués de...". "Siendo ilegible el título del Marquesado, porque la inscripción terminaba sobre unos clavos achatados, que según parece aseguraban dicha plancha a otra parte de la caja, notándose que la acción del tiempo había corroído dicha parte que estaba perforada"; y que en ellas "no encontraron la indicación de una fecha". Este hallazgo hizo que Fray Roque Cocchia dispusiera nuevas investigaciones, según el mismo expresa en su libro "Los restos de Cristóbal Colón": "por curiosidad y nada más: aquella curiosidad que en nosotros es siempre madre de malas y buenas consecuencias". El día 9, del lado del Evangelio, se encontró "una pequeña bóveda vacía". Se supuso, dice Roque Cocchia, "sería aquella de donde los españoles extrajeron los restos transportados a La Habana en 1795, y si el pavimento no se hubiera encontrado en la situación antedicha, (desenlosado) no se hubiera quitado otro ladrillo para buscar más adelante. Estando empero todavía desenlosado, se pensó en los restos de Don Diego y se prosiguieron las investigaciones hasta la peana del altar mayor, pero inútilmente. El día 10 se continuó en el espacio que media entre dicha bóveda y la pared principal del Presbiterio... y despues de poco se descubrió la existencia de otra bóveda, y en ella un objeto que parecía una cajita cuadrada". El Prelado, avisado de ello, acudió inmediatamente, y en presencia del penitenciario Billini, del ingeniero director de las obras, cubano por cierto, y del Cónsul de Italia Sr. Luis Cambiaso, ordena "ensanchar un poco más aquel principio de abertura" y "entonces, continúa, pudimos distinguir que la cajita era de metal y tenía la tapa cubierta como de una capa de cascajo adherido y duro. Para no encontrarme con un *Parturiens mons*, quise saber algo, e introducido el brazo, despues de penoso trabajo, llegué a romper parte de aquella capa y poner a luz las palabras *Per Ate*... A esto dí órdenes de dejar las cosas como estaban y habiendo salido todos, hice cerrar las puertas y entregué las llaves al Sr. Penitenciario, que con tanto trabajo y escrupulosidad había dirigido los trabajos. La noticia cundió por la ciudad como un relámpago, y como uno de los obreros me había oído exclamar Oh! qué tesoro, dijo que se trataba de dinero, y que hasta había visto *chorrear las onzas*. En la tarde estas ya habían llegado a la bella suma de quinientos mil pesos. A la noticia confusa el Gobierno mandó guardias, que custodiaron todas las puertas de la Catedral".

A las 4 y media de esa tarde, invitados por Fray Roque Cocchia, congregáronse en ella: los Ministros del Poder Ejecutivo, el Presidente de la Cámara Legislativa, el Gobernador, el Comandante Militar de la plaza, el Ayuntamiento en pleno, los Diplomaticos y Cónsules, entre ellos

el de España, Señor José Manuel Echeverri, dos licenciados en Medicina y Cirugía y tres notarios, y, en presencia de ellos, y luego que el Obispo les hubo impuesto de los antecedentes, abiertas todas las puertas de la Catedral, "hizo continuar la excavación, quitándose una lápida que permitió extraer la caja, que tomada y presentada por su Señoría Ilustrísima, resultó ser de plomo". El acta que suscribieron los presentes atesta: "Dicha caja se exhibió a las autoridades convocadas y luego se llevó procesionalmente al interior del templo mostrándola al pueblo". Luego, continúa el acta: "Su Señoría Ilustrísima abrió la caja y exhibió al pueblo partes de los restos que encierra; así mismo dió lectura a las diversas inscripciones que existen en ella; y que comprueban de un modo irrecusable que son real y efectivamente los restos del Ilustre Genovés, el Gran Almirante Don Cristóbal Colón, Descubridor de la América..." Seguidamente las autoridades convocadas se reunieron en la sacristía del templo y procedieron en presencia de los infrascriptos Notarios Públicos, que dan fé, al examen y reconocimiento pericial de la caja y de su contenido, resultando de este examen que la caja es de plomo, está con goznes y mide veinte y un centímetros de profundidad y veinte y ocho de ancho, conteniendo las inscripciones siguientes: en la parte exterior de la tapa D. de la A. Per. Ate... En la cabeza izquierda C. En el costado delantero C. En la cabeza derecha A. Levantada la tapa se encontró en la parte interior de la misma tapa en caracteres góticos alemanes cincelada la siguiente inscripción Ylltre. y Esdo Varón Don Cristoval Colón y dentro de la referida caja los restos humanos", que examinados por los licenciados en Medicina y Cirugía, enumera el acta. "Además se encontró una bala de plomo del peso de una onza poco más o menos y dos pequeños tornillos de la misma caja". Terminado este examen, fué cerrada y se le pusieron los sellos de las respectivas autoridades civiles, (Ministros, Cónsules y Ayuntamiento) y Eclesiásticas, y resuelto depositarla en el Sagrario de la Iglesia de *Regina Angelorum*, confiada al Señor Canónigo Penitenciario Don Francisco Javier Billini, se la condujo "triunfalmente" escoltada por tropas. Ya en su honor se habían disparado veintiún cañonazos y echado a vuelo las campanas de todas las Iglesias.

El 2 de Enero de 1878, la caja de plomo fué examinada de nuevo, en presencia de las mismas altas autoridades que le habían puesto sus sellos el 1º de septiembre. El Cónsul de España, Echeverri, lo había solicitado oficialmente "para practicar cierto reconocimiento que la Academia Española de Historia había creido conveniente pedir, para dictaminar sobre la autenticidad del hallazgo del 10 de Septiembre", según las propias palabras del acta notarial levantada", que agrega: "Examinada dicha caja y los referidos sellos se encontró todo intacto, y tal cual se le había entregado el día 10 de Setiembre próximo pasado, según el acta del mismo día que se tuvo a la vista". En este examen, (copio del acta):

"al remover el polvo de huesos que yacía en ella, uno de los facultativos encontró y extrajo una plancha de plata de figura cuadrangular trabajada a martillo, de ochenta y siete milímetros de largo i treinta y dos de ancho, con dos agujeros circulares en la parte superior, los cuales coinciden con otros dos que tiene la caja de plomo al lado de los goznes: la plancha tiene inscripciones cinceladas en ambos lados: en el uno dice: U., a. p., te de los r tos del pmer. Alte. Cristoval Colón Desr"; y en el otro lado "U, Cristoval Colón."

LOS DOS RESTOS

El 10 de Septiembre de 1877, tal como lo afirman estos hechos, el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo reveló completo el secreto de sus entrañas, entrevisto parcialmente en 1783. En él habían sido sepultados tres Colón: Don Cristóbal, Don Diego y Don Luis, los tres sucesivos almirantes, sólo ellos, a partir de la Cédula Real de 1537. En cuanto a las fechas exactas del respectivo depósito de sus restos allí, la interrogación está abierta. ¿Fueron trasladados los dos primeros, en el año de 1536, como lo registra el Protocolo de las Cuevas, o en 1544, como lo sugiere el hecho de haber venido en Septiembre de ese año a Santo Domingo la Virreina Doña María de Toledo, en la flota de 27 barcos, en la cual viajaba también Las Casas? ¿Los de Luis Colón, nacido en Santo Domingo y muerto en Orán, cuando se les trasladó del monasterio de las Cuevas, en donde también estuvieron depositados? Para Harisse debió ser en 1609.

La ubicación de las bóvedas o nichos, pues con ambas palabras se las ha designado, era la siguiente: dos del lado del Evangelio. De éstas, la primera, o sea la de más a la derecha, entrante en la pared, mide 82,5 centímetros de largo, 95 centímetros de ancho y 83,5 de fondo. La segunda, la de más al centro del Presbiterio, está separada de la primera por 16 centímetros de un muro medianero, y mide 83 centímetros de largo en la parte superior y 72 centímetros en el fondo, 53 de ancho y 53,5 de profundiddad. Es menor, pues, que la primera y dista, del ángulo de la peana del altar, un metro 65 centímetros y poco más o menos lo mismo de la pared principal del Presbiterio. La tercera, frente a éstas, del lado de la Epístola, en el ángulo del muro lateral izquierdo y la pared remate del Presbiterio, es de proporciones casi iguales a la primera. "Todas estas bóvedas, detalla Tejera, son muy secas, pues están a bastante altura sobre el piso; i éste en el Presbiterio, está hecho con piedras grandes i cascajo, que como todos saben no consiente la humedad después de pisado. Al hoyar en estos lugares (en 1877) se levantaba una polvoreda que quería ahogar a los trabajadores". Sepultos al mismo tiempo Don Cristóbal y Don Diego, era lógico que lo fueran de modo perdurable, en las dos bóvedas de la derecha, y de éstas, que se pusiese al padre, al Descubridor, en la de más preeminencia, la de más a la derecha, la que

se apoyaba en el muro maestro de la Catedral Primada. El espacio del lado de la Epístola quedaría así libre para los descendientes directos. Y ¿no señala, acaso, la ubicación exacta de la bóveda de Don Diego el testamento de la Virreina, su viuda? Esta instruye en 1548, a poco, pues, de sepulto éste, que se la entierre: "*no en la misma sepultura del Almirante Don Diego Colón, mi Señor y marido, sinó abajo dél, en el suelo de la dicha capilla, junto al Presbiterio del altar mayor*". Ahora bien, en 1549, cuando murió en Santo Domingo, ella no podía ser inhumada en espacio tan reducido como el que ocupaban las bóvedas de esa capilla, y además, mediata a la segunda bóveda, a la de Don Diego, quedaba la escalerilla por donde se bajaba del alto del Presbiterio. Por eso ella, que conocía la respectiva exacta posición de las dos bóvedas, indicaba el espacio de debajo del Presbiterio como el más próximo a la bóveda de su esposo Don Diego (1). En cuanto a la tercera bóveda, que estaba ocupada en 1664, lo dicen las "Advertencias" que he citado, cuando explican: que los duques de Veragua no pusieron los bultos como les concedía Carlos V." porque el ámbito del Presbiterio es estrecho, y si los pusieran embarazaran las misas pontificales y el servicio del culto divino, y no se pudiera pasar a las tribunas a cantar la Epístola y el Evangelio". Es evidente, pues, que ya estaban ocupados los nichos de ambos lados, hechos de "*cantería*", que cubre en *lisura el suelo del Presbiterio junto a las paredes*". La propia posición de la segunda de las bóvedas expone por qué ella fuese la primer descubierta cuando se excavaba en el Presbiterio fortuitamente por obras en él, o para buscar los restos: en 1783, en 1795 y en 1877. Ella fué vista por los canónigos certificantes de 1783 y en ella "una urna de plomo, un poco dañada, que contenía huesos humanos y la cual "según la tradición comunicada por los viejos del país y un capítulo del Sínodo de la Santa Iglesia Catedral", se reputaba "que contenía los huesos del Almirante Cristobal Colón". Ella fué abierta por los españoles en 1795 que, urgidos por las circunstancias en que operaban la exhumación, siguieron la tradicional referencia anterior y trasladaron el contenido de ella a La Habana: "unas planchas como de tercia de largo, de plomo, indicante de haber habido caxa de dicho metal y pedazos de huesos como de canillas y otras partes de algún difunto". Ella fué la misma que los dominicanos encontraron vacía en Septiembre de 1877. Era la de don Diego Colón, el hijo del Descubridor de América, y los restos de Don Diego, pues, los que fueron trasladados, primero a La Habana, y están desde 1898 en Sevilla, en cuya espléndida Catedral se le rinde aún el honor debido a su padre, como ya en 1795 recibieran solemne homenaje de las armas de España.

El Cónsul de España en Santo Domingo, Señor José Manuel Echeverri, presenció los hallazgos de 1877, y suscribió las actas que los autentifican. Más aun, intensamente emocionado, pidió la intervención del

(1) Ver el croquis al final.

Obispo Roque Cocchia para que los restos descubiertos el 10 de Septiembre fuesen devueltos a España, pues a ella, expresaba, "esas preciosas reliquias pertenecen exclusivamente". El Gobierno de Madrid, a quien le envió informes, le declaró luego cesante. Y para defender su conducta, el Sr. Echeverri, que poco después moría en Santander, escribió un folleto intitulado "¿Dó existen depositadas las cenizas de Cristobal Colón?" En esas páginas refiere cómo desde el primer hallazgo (el de los restos de Don Luis Colón) hubo de dedicarse con "inquebrantable constancia y vehemente celo" (estas son sus propias palabras) "a adquirir datos que a tal fin me condujeran, haciéndome acompañar repetidas veces al templo y sobre el terreno recoger y apreciar los que me suministraban, comparándolos con los relacionados con el acto efectuado en el año 1795..." Y concluye respecto del hallazgo del 10 de Septiembre: "aquel día vi, toqué y examiné sobre el terreno datos comparados con los suministrados por el acta levantada el año de 1795, fueron y son tan poderosos como cuanto se hace suficiente para atreverse a considerar nulos los que provenidos de la ejecución del crimen, o de una falta de previsión y celo existen en las páginas de la Historia antigua consistentes en *Unos trozos de planchas de plomo, sin ninguna inscripción, y unos huesos como de canillas y otras partes de algún difunto, etc, etc.*, mientras que la caja últimamente hallada, así exterior como interiormente, cual ya dije y repito, se encuentra revestida de datos que identifican su contenido, según mi pobre opinión y la de otros muchos".

En Noviembre de ese 1877, cuando ya en La Habana discutíase, el Capitán General de Cuba hubo de confiar al señor Sebastian González de la Fuente la misión de "indagar con toda la reserva y prudencia posible la verdad de los hechos relativos al hallazgo en la Catedral de Santo Domingo". Este señor había vertido su sangre en la manigua cubana en defensa del Gobierno español, y, como desempeñara en la República Dominicana dos comisiones anteriormente, según el mismo lo advertía, tenía "relaciones íntimas con los hombres más notables del país." Pudo, así lo escribe, "discutir en el terreno amistoso y confidencial sobre el reciente acontecimiento del hallazgo... enterándose de los hechos acaecidos y de la exactitud que en los mismos existe". De 7 de Diciembre es su informe al Capitán General de Cuba, que acompañó de un croquis del Presbiterio y de algunas copias de las inscripciones. Aunque "La Discusión", diario habanero, reclamaba en Marzo de 1879 la publicación de ese informe, se le mantuvo secreto. Así ha permanecido medio siglo. Este propio año, en que se cumple el cincuentenario del hallazgo de los restos de Colón en la Catedral de Santo Domingo, un nieto del autor, muerto en 1907, ha entregado el original, con otros documentos de la misma procedencia, al Archivo Nacional de Cuba, en cuyo Boletín se ha publicado. De éste, lo ha reproducido el "Listin Diario", decano e impor-

tante diario de Santo Domingo, en su edición de 1.º de Agosto de 1927. En este informe se afirma: "El croquis que adjunto, y el examen que personalmente he hecho de los lugares, y de las bóvedas en que se hallan los restos a que se refiere el acta mencionada (la del 10 de Septiembre), así como la que se encontró vacía próxima a ella, que fué de la que se extrajeron los despojos mortales constantes del acta del 20 de Diciembre de 1795, única que tiene las dimensiones marcadas en el acta, me persuade de que los restos hallados en Septiembre último son real y efectivamente los del Almirante Don Cristóbal Colón y de que los llevados a La Habana fueron los de Don Diego Colón, su hijo"...

Este informe además replicaba a los reparos, de "impropios de la época", que ya diarios de La Habana argüían contra el empleo del *Don* como título, los dictados de *Ilustre y Esclarecido* y la ortografía del nombre *Cristoval* en las inscripciones del hallazgo del 10 de Septiembre. El informe les enseñaba que en "Los documentos inéditos del Archivo de Sevilla", publicados en 1864, aparece el Don, como título antepuesto a los nombres en la Relación de repartimientos de indios formulada en 1514 por el Tesorero Miguel de Pasamonte, y en esa misma Relación indistintamente se escribe *Cristóbal, Cristoval o Chistobal;* que en 1512, el Rey Don Fernando, en las "Ordenanzas de Burgos", escribía así: "Mando a Don Diego Colón, nuestro Almirante", y que en 1517, los Padres Jerónimos en dos memoriales apelan al Cardenal Cisneros *Ylustre e Illssmo.* Y en 1518, el Ledo. Suazo termina un relato dirigido a Moncipian con *Ylustre* e *Yllssmo;* y que en 1519 se daba el título de *Esclarecida* a la Reina Doña Juana.

El General Don Joaquín Jovellar, Capitán General de Cuba, que según testimonio de "La Discusión" de La Habana (marzo 8 de 1879), "no hubo de encontrar bien el trabajo presentado por el primer comisionado (señor González de la Fuente), diputó un segundo comisionado, el periodista cubano señor Antonio López Prieto, quien ya había publicado en la "Revista de Cuba" (Octubre de 1877), su *Examen Histórico Crítico.*

En Santo Domingo, el mismo día en que lo solicitó el Cónsul de España Sr. Echeverri, el Poder Ejecutivo y el Prelado dispusieron nuevo examen de la caja de plomo para que lo presenciase el comisionado López Prieto; pero, como el Ayuntamiento debía reunirse para autorizar a su Presidente a levantar el sello puesto en la caja el 10 de Septiembre, el señor López Prieto no pudo esperar un día más, y embarcó el 27 de Diciembre para La Habana. Había permanecido menos de una semana en Santo Domingo: no vió la caja, ni las inscripciones, ni la *planchita* de plata, encontrada el siguiente 2 de Enero de 1878, en el examen que al fin se efectuó en presencia del Cónsul de España. No obstante el comisionado López Prieto hubo de acompañar su informe con reproducciones de las inscripciones de esa planchita de plata, que la Real Academia de Historia, de Madrid, prefirió a los diseños del dominicano señor Emiliano Tejera, pues consideraba las de López Prieto *fiel* diseño, reproducidas "según las reglas del arte". Tejera

en su folleto "Los dos restos de Colón", escribe: "El señor López Prieto no pudo ver la planchita encontrada en el examen del 2 de Enero de 1878, por haber salido días antes de esta Capital, i tuvo que conformarse con una copia que le remitieron, por lo visto inexacta. Nada hizo, pues, con hacerlas reproducir según las reglas del arte. Inexacto el modelo tuvo que ser inexacta la litografía... La prisa con que el señor López Prieto tuvo que hacer sus trabajos en Santo Domingo no le ha permitido ser exacto, ni en las inscripciones que ha copiado ni en el plano del Presbiterio"... Emiliano Tejera, por la honradez de su intensa acción pública, granjeó gran crédito en su país, y apasionado de la gloria de Colón, sobresale por la inteligencia, empleó esta palabra en toda plenitud, con que dilucidó en dos folletos la autenticidad del hallazgo de 1877.

El Gobierno de Madrid, en 23 de Octubre de 1877, sometió al dictamen de la Real Academia de la Historia los documentos que había recibido sobre el hallazgo de Santo Domingo; y ella, a su vez, designó una Comisión de cinco de sus individuos para que dictaminasen: eran Amador de los Ríos, Medrazo, Corradini, Colmeiro y Salas. Ninguno de ellos vino a Santo Domingo. La Comisión produjo un informe de ciento veinte páginas, a base de las investigaciones de López Prieto, nada libre, por cierto, de los prejuicios propios del orgullo nacional a la zaga de empresas coloniales ni de injustas suposiciones, para la otra parte, ausente de tal juicio. Los académicos de Madrid, como López Prieto, aunque sin la mínima noticia que detallase el traslado de Sevilla a Santo Domingo, dudaban fuese de suficiente antigüedad la caja de plomo descubierta el 10 de Septiembre, pues a ella y a sus inscripciones, las consideraban como productos españoles de 1536. Y a las inscripciones de la caja y de la planchita las tacharon de "sospechosas", "bárbaras", "anacrónicas", tanto por su ortografía como por su construcción gramatical". Repudiaron el *Cristoval* (así escrito en ellas), lo mismo que la "variedad de sus caracteres" y asentaron que desde 1520 no se usaron en España "las inscripciones en letras góticas"; ni menos, para entonces, se nombraba *América* este hemisferio, si es que *América* es como ha de leerse la A, de las inscripciones.

La réplica ya la dieron en sazón Tejera, Roque Cocchia, Galván y otros publicistas, pero como es oportuno repetir los ejemplos en que la apoyaron los cito. "La caja, escribía Tejera en 1877, está en buen estado de conservación. No es posible decir con exactitud si tiene uno, dos o más siglos de enterrada, porque es sabido que el plomo después que se ha cubierto con la capita de sub-óxido que se forma por la influencia del aire húmedo sobre el metal, puede durar siglos sin otra alteración. Y como la bóveda en que se encontraba la caja es toda de piedras y ladrilos, mui seca, i sin nada de madera ni otras sustancias que puedan atacar el plomo, puede muy bien creerse que la caja tiene uno o más siglos en ese lugar... Nuestra opinión es que la caja es muy antigua, pero no podemos asegurar

cuántos siglos pueda tener, ni si fué la que vino de Sevilla en 1536, o si aquí por algún motivo se la cambió antes de depositarla en la bóveda en 1540, o algún tiempo después." Esta misma autoridad advierte que entre los huesos había fragmentos de plomo, y en la bóveda "pequeñas láminas de plomo alteradas ya", vestigios, pues, de otra caja.

Colón firmaba *Xpoval* y *Christoval,* abogan ellos, pero en la lápida de su hijo Fernando, que menciona el propio López Prieto, en 1539, se leía *Cristoval.* En Cédula de Carlos V, de 1540, también Cristoval. En el Protocolo de las Cuevas, en un mismo documento *Cristoval* y *Christoval.* En Las Casas, de la misma época, *Cristoval.* Hernán Cortés, Gomara, Bernal Diaz del Castillo, Gonzalo de Oviedo, según los textos de la pulcra edición de Ribadeneyra, solían escribir *Cristoval,* así, sin h. Lo mismo se le encuentra en la carta del Adelantado Montejo a Carlos V, de 1539; y lo que es más, en casi doscientas veces que el nombre figura en la Relación del Tesorero Pasamonte, una sola vez tiene la h entre la c y la r. Entonces ¿cómo se tilda de moderna esa ortografía? En cuanto a la palabra *América,* está impresa en la "Cosmographie introductio", etc., de Martín Waltzmüller, publicada en Saint Didier (Lorena) en 1507. Apiano, la incluía en 1520 en su "Carta de Marear" y en ese mismo año Pedro Margallo la usó en Salamanca (España), en su Compendio de Física. Enrique Glareano dió el nombre América, como de uso común, en 1529, en "Geografía editada en Basilea". ¿Y no escribía el Padre Las Casas: "todos los extranjeros que destas Yndias en latin o en su lenguaje materno escriben y pintan o hacen cartas o mapas, llámanla América?" Vertia Linaje, en 1672, en su "Norte de contratación de las Yndias Occidentales", declara que tanto se había extendido la palabra América que se le hacía obligatorio usarla. ¡Cómo fijar límite a la potencia de una palabra para difundirse, o evolucionar, cuando ella nombra una cosa necesaria, viviente, y máxime, a las tierras nuevas que transformaron el mundo antiguo!

Otra rotunda réplica al informe de la Academia es de las lápidas funerarias de la Catedral y otras iglesias de Santo Domingo: en sus muros y pavimentos hay inscripciones de la más varia ortografía, en las cuales se mezclan los caracteres góticos y romanos, con toda suerte de enlaces; y provenientes de la primera mitad del siglo décimosexto, y entre ellas, en la Catedral, en letras góticas, la lápida de Rodrigo de Bastidas, el Adelantado de Santa Marta, "no obstante ser posterior al año 1527, probablemente de 1540". Lo que prueba, comenta Tejera, que en Santo Domingo, al menos, no dejó de usarse la letra gótica en los monumentos fúnebres desde el año 1520, como lo afirma la Academia".

Gloria, de Padua, Paoli, del Archivo de Estado de Florencia y Carini, del de Palermo, tres paleógrafos italianos, opinaban en 1878 que las inscripciones de la planchita son de mediados del siglo XVII; la Real Academia de la Historia hubo de reconocer que "alguna vez han aparecido

planchas o láminas de metal" en las tumbas, pero "sueltas", y haber sido *costumbre de los siglos XVI y XVII "depositar en los ataúdes planchas de plomo, en las cuales se grababa una noticia más o menos extensa del difunto."*

Tejera que creía que la caja y las inscripciones datan de 1655, cuando el Arzobispo de Guadalupe y Felles, para preservar las tumbas de los herejes (tropas de Penn) dispuso cubrirlas y *ahincadamente la del Almirante viejo,* escribió en 1915: "Y como es natural suponer que los encargados de hacer esa operación delicada y secreta (que tal vez fueron el sobrino del Arzobispo y otro sacerdote inteligente y discreto), al suprimir como los hechos demuestran que se suprimió, la señal exterior que tendría la tumba del Gran Almirante, investigarían si en el interior de ella había alguna inscripción que dijese a quién pertenecían aquellos restos, pues no haciendo esa investigación era condenarlos al desconocimiento y al olvido; i al encontrar sin duda la caja de plomo dañada, o las inscripciones en mal estado, dispusieron la construcción de la caja de plomo, sin soldaduras, en que están hoi los restos del Descubridor de América." A mi juicio es también muy factible que esto ocurriese en 1664, pues que el Arzobispo Cueba y Maldonado informa haber dejado los *huesos en forma más decente en el mismo sitio.* ¡Cómo habría de entenderse tal adecentamiento sino por renovar las urnas o las cajas y distinguirlas con inscripciones, principalmente a la de Colón, para salvar los restos de afrentoso olvido! La autenticidad de los restos de Colón que los dominicanos guardan, por superior designio, es hasta hoy incontestable. Nuevas investigaciones la esclarecerán más aún, confirmando las hipótesis en cuanto a la época de la caja que los contiene y las inscripciones. Y ojalá que en ellas prevalezca la inteligencia con que ya apreciamos la insuperable obra de España en el Nuevo Mundo, y las impulse la misma hombría justiciera, tan digna de la gente hispana, que hace poco borró del epitafio del marmóreo sepulcro de Sevilla la palabra que hería a América.

EL CONCEPTO DE LA CAUSALIDAD ENTRE LOS ARAUCANOS (*)

Por JUAN BENIGAR

EN la investigación del pensamiento araucano tengo la sensación de pisar una pendiente abrupta y resbalosa por añadidura.

Admiro el sentimiento de seguridad que respiran los escritos de algunos sabios, que todos los enigmas americanos creen solubles en el disolvente de su razonamiento y analizables con ayuda de los pocos reactivos que la literatura del ramo les ofrece, sin la molesta necesidad de abandonar su escritorio. En cuanto se trata de determinar el valor de las obras empleadas, no se preguntan hasta dónde ellas reflejan el alma genuina del indígena, sino más bien si las deducciones a que llegaron sus autores concuerdan con la mentalidad de quien de esas obras se sirve.

El conocimiento de las lenguas nativas es un lujo superfluo para esos estudiosos; las gramáticas son piezas fastidiosas cuyo mejor puesto está en la biblioteca. La posesión de un mediocre vocabulario ya les satisface por completo y les confiere una fe ilimitada en la exactitud de sus propias inferencias. El que tiene la ocasión de encontrarse con un indio y preguntarle por el significado de algún vocablo, quizá mal anotado en los libros antiguos o cambiado hasta lo incognoscible en la boca criolla, ya es punto menos que infalible: puede sin más afirmar que tal cual vocablo no pertenece a determinada lengua, sin el menor asomo de sospecha que podía no haber dado con él, porque ni él entiende al indio, ni el indio a él.

Todo parece lícito en esta clase de estudios: interpretar vocablos enigmáticos separándolos en elementos arbitrarios, privándolos de la cabeza, o recortándoles la cola, eliminándoles alguna entraña por superflua o injertándoles otro órgano nuevo que adquiere una vitalidad asombrosa por el solo hecho de que el interpretante lo necesita para llegar a un significado compatible con su particular modo de ver, aunque diste cien años de luz de la mentalidad nativa.

Así hay quien de una lengua sabe una veintena de vocablos mal oídos y, como tal nada, resueltamente toma entre sus muelas las nueces lingüísticas más duras, y hasta, luciendo las aptitudes del más famoso defensor de pleitos perdidos, atrévese a corregir al autor de una obra en

(*) Conferencia que debió ser leída el 29 de octubre de 1927.

que éste empleó una veintena de años dedicados al estudio de la lengua. Pero no se aflija, mi querido fray Félix de Augusta, que aunque en detalles no iremos de acuerdo, no dejaré de quebrar alguna lanza para honrar su magna obra. Otro, con la autoridad de un obispo, quiere hacernos creer que el nombre del río Pilcomayo en el lejano Norte argentino y tal cual toponímico del Estrecho de Magallanes, son vocablos araucanos. Otro, en un tratado voluminoso, donde hace derroche de erudición y de perspicacia, inventa idiomas nuevos sin darse cuenta que de los existentes no conocemos más que miserables migajas. Pero baste. Esperemos que a todos les llegará la hora del juicio cuando hayan de responder de los abusos de autoridad.

¡Ah! Si ellos supieran cuánto estas cosas se parecen a las anguilas! Cuanto más apretamos, más pronto se escurren, porque no en apretarlas está el problema, sino en saber agarrarlas. En esto está la dificultad.

Pues, aquí estoy entre los indios. Llegué acá joven y voy envejeciendo entre ellos. Cuando necesito alguna aclaración, aquí están ellos prontos para servirme con el mismo cariño que yo siento por ellos. Si ellos supieran analizar en palabras su lengua y su vida interna, el trabajo sería muy fácil, sería un juego y no un trabajo. Pero ellos no logran hacerlo, y con frecuencia véome forzado a cortar mis preguntas y abandonarlo todo al porvenir, porque conozco que he llegado ya al extremo límite de lo posible.

¡Hay tantas cosas que no se esclarecen con preguntas! El único modo de conseguirlo es observar y analizar montañas de material acumulado. Hay problemas que exigen años de esfuerzo constante. Todos los días tráennos conocimientos nuevos, y esto es la mejor prueba de la insuficiencia de nuestro saber. Y menos mal cuando los hechos nuevos sólo añaden conocimientos nuevos a los que ya tenemos sin forzarnos a reformar lo que sólo creíamos saber engañados por el demonio de la mentira que, disfrazado de diversos modos, siempre acecha la oportunidad de presentarnos vanos espejismos como verdades con huesos y carne.

Es cierto que la experiencia nos sugiere métodos de investigación cada vez más perfectos, pero queda aún por escribirse la metodología racional aplicada a los estudios etnológicos.

Los mayores obstáculos se nos oponen al estudiar la vida interna del indio, porque en ella hay cosas que no pueden ser resueltas por una observación directa y objetiva, sino sólo inferidas por nuestro entendimiento, todo menos perfecto. En esta operación principalmente corremos el riesgo de introducir en las ilaciones algo nuestro, totalmente ajeno al indio, porque, por cuanto nos esforcemos en aprender a pensar y a sentir como el indio, nunca lo conseguiremos por completo, sino siempre veremos las cosas a través de las lentes de la mentalidad nuestra.

Esta dificultad queda aún después de vencidos los obstáculos de la lengua, que es la ventana por donde se asoma el alma de cada pueblo. Su

conocimiento es indispensable para quien desea interpretar fielmente esa alma.

Cierto, hay indios que hablan el castellano criollo con bastante perfección, aunque sólo el indio criado desde pequeño entre gente castellana no dejará escapar nunca alguna dureza que traicione su origen. Tal indio ya no es indio, y sólo nos servirá para estudiar las posibilidades y las modalidades de su adaptación a la cultura aria. También es interesantísimo el estudio de la lengua castellana que habla un indígena de alma nativa. Pero los límites para las deducciones de ese lenguaje adoptivo son estrechos, y sólo una comparación con su lengua propia nos permitirá establecerlos.

En realidad, el araucano hispanoparlante es un obstáculo más que se nos opone en las investigaciones. El adopta automáticamente los vocablos y los modismos castellanos. Así, en nuestro caso, le oiremos emplear expresiones como: por esa causa, o: él es el causante de todo esto, aunque en su idioma no posea vocablos equivalentes a causa y causante, y atrevido sería deducir que le es familiar el concepto de la causalidad. Es esto casi un axioma, pero en la literatura americanista no faltan extravíos de esa índole. Hasta un conocedor de la lengua podrá ser engañado, no por vocablos, pero sí por los modismos hispanos traducidos al araucano.

No faltan, por lo tanto, las ocasiones de errar, y un resbalón inocente puede llevarnos allá al fondo del precipicio de los errores. Y después ¡subir de nuevo esa cuesta empinada y resbalosa! Si acaso la obcecación no nos impide conocer el error propio, porque es una verdad antigua aquella de la paja en el ojo ajeno.

Por eso tiembla mi alma cuando me dispongo a asentar sobre el papel las adquisiciones de mis estudios. ¿No seré yo uno de tantos que, propendiendo al aumento del saber humano no dejan de obstaculizar con errores a veces inevitables?

En tal estado de cosas impónesenos la mayor precaución en las afirmaciones, que ya mucho hacemos señalando y formulando problemas donde las fuerzas no nos dan para resolverlos.

Nos alejamos del objeto que indica el título de estas líneas, pero considero indispensable esta digresión como introducción a uno de los problemas más arduos, donde a pesar de toda la precaución podía habérseme escapado alguna afirmación ligera. Con esto deseo lograr que se ponga en guardia el espíritu crítico del lector. Porque no sólo los autores yerran, sino también los lectores cuando, aceptando con facilidad afirmaciones ligeras, contribuyen a la perpetuación de errores, que un sentido crítico puede descubrir, aun cuando el lector común depende de la honradez del autor en cuanto al fondo técnico de las premisas. Si es cierto que cada pueblo tiene el gobierno que se merece, también es verdad que tiene la literatura — amena y científica — tal cual pide. El lector crítico es el colaborador en la obra del autor, mientras el lector superficial es su encubridor.

Vaya aquí un ejemplo viviente de los peligros señalados, para no quedar en las nebulosidades de la teoría, y para que nadie crea que estoy exagerando y asustando con sombras proyectadas por mi imaginación. A un tiempo el ejemplo nos dará material relacionado con nuestro tema.

Soy muy nuevo ante el público y quizá la modestia debiera aconsejarme a no levantar mi mirada impertinente hasta las lumbreras de la ciencia nacional. Sé también que la crítica no es un medio muy a propósito para crear amistades y posiciones. Pero, por otra parte, quien se pone al servicio de la ciencia debe apetecer la verdad por sobre todas las cosas, porque ella es el fin de las ciencias. Los únicos límites, en que estamos obligados a encerrar nuestras actividades críticas, son la forma culta y la serenidad de juicios de criticar y al ser criticados. Esto no es ningún sacrificio para quien está convencido que lo más difícil para el hombre es no errar, y que, por consiguiente, no puede ser vergonzoso el hecho de errar, sino sólo la persistencia terca en el error. Una crítica sana no sólo es provechosa, sino también muy deseable, porque nos señala los resbalones que sin ella no pudiéramos advertir. Además me puse por fin impulsar a un estudio más activo y más concienzudo de las bellas cosas autóctonas, que veo descuidadas y tratadas con superficialidad, hecho que me duele, así como a un oído fino irrita una pieza musical mal ejecutada.

Estas consideraciones disculparán mi atrevimiento.

Adonde llevan tales procedimientos, apenas podrá imaginarlo la fantasía del modesto lector, ajeno a estas disciplinas y respetuosamente confiado en la autoridad que confiere un nombre ilustre. Es que realmente se dan casos curiosísimos.

El señor Lehmann-Nitsche, en una monografía intitulada "El diluvio según los araucanos de la Pampa", ofrécenos una interesante leyenda recogida en el Río Negro entre unos ranqueles, que, como es sabido, después de la conquista de sus tierras en el rincón nordeste de la Pampa Central y sus adyacencias, se dispersaron por todo el Sur argentino. Por razones que fácilmente se nos alcanzan, la leyenda fué anotada directamente en castellano. Este accidente no le quita el valor como mito, pero lo restringe para ciertas categorías de estudios.

Muy propenso a análisis minuciosos y prolijos, no siempre afortunados, el autor nos dice: "Un elemento primitivo es el aire considerado como substancial cuando se dice: "el aire era negro".

No sería extraño que los indígenas, una vez adquirida la noción del aire, lo consideraran como substancial, esto es, como un substrato o portador de cualidades con existencia independiente del sujeto ocasional que lo observa. Admirable sería lo contrario, que lo tomen por un aglomerado de propiedades pendientes en el vacío, sin más existencia que la de ser propiedades. El pensamiento araucano, concreto por excelencia, como hemos podido vislumbrarlo al tratar del tiempo y del espacio, y

como iremos comprobándolo a través del examen de toda su vida espiritual, debiera inducirnos más bien a la pregunta, si hasta las cualidades de la substancia, como la negrura, la vida y otras, no son consideradas como substanciales. Pero no nos apresuremos al respecto, porque mucho hay que andar todavía antes de poder resolver cuestiones tan arduas, cuya solución exigirá quizá un hombre dotado de mayores dotes intelectuales que las mías.

Difícil es penetrar lo que el autor propiamente ha querido decir con esas líneas; pero, así como están formuladas, presuponen, sin lugar a dudas, que el araucano conoce la existencia del aire, y a este problema reduciremos nuestro examen.

Pues, si el autor se hubiese preguntado cómo se traduce al araucano "el aire era negro", creo que no habría llegado a escribir esa afirmación.

Hasta donde llegan mis observaciones, los araucanos conocen el aire en tres aspectos que no han correlacionado.

El primer aspecto es el resuello, "neyün", que el fenómeno de la respiración impuso a la atención del indio.

No he podido obtener de los indios algo que se parezca a una difinición del "neyün". Habiendo ensayado con varios individuos hasta dónde pueden explicármelo, a la pregunta: ¿qué es resuello?, he obtenido la contestación unísona: "Neyün müten": es resuello, no más. Con el brazo estirado, empiezo a mover la mano como si en ella quisiera encerrar el aire, preguntando si allá hay "neyün". "No tüva ta neyün"; no, esto es resuello, — me contestan, — y después de resollar un instante con ruido, que es lo que indica aquel "tüva", añaden esto, a veces: "Che ñi neyün": el resuello de la gente. Renuevo el experimento de agarrar el aire inquiriendo: "Tüva mu chem müliy kay?" — ¿y aquí qué cosa hay? — "Chem no rume": — nada, es la contestación breve y resuelta que indica una seguridad exenta de toda duda.

Estas son las contestaciones típicas, con pocas variantes, y no es posible sacar más. Pero no es "neyün" algo privativamente humano, porque hablan de "neyün kawell"—resuello de los caballos y de otros animales — de donde resulta que resuello es la traducción exacta del vocablo.

Deseando hacer útiles mis trabajos de divulgación científica aún para los araucanistas de oficio, citaré a menudo ejemplos en araucano, aun cuando sé que los errores de imprenta que no puedo corregir, y gruesos alguna vez, son inevitables a pesar de toda precaución de escribir con claridad. Los estudiosos los perdonarán y corregirán con facilidad, y creo que les serán bien venidas y útiles para otros estudios las frases tomadas al natural de la boca del indio. Las traducciones en general son libres, plegadas al original sólo hasta donde es posible hacerlo sin estropear la lengua.

Considero que una traducción interlineal, y elemento por elemento,

hasta donde ésa es posible y que parece muy en boga entre los araucanólogos occidentales modernos, tiene objeto sólo en un texto que estudia la construcción del idioma. Tales traducciones exigen mucho espacio, mejor aprovechable. El araucanista que las desea para su solaz, sólo podrá hacerlas, y para los lectores que no conocen el idioma — y serán muy pocos menos que la totalidad — serían completamente inútiles. Por lo demás, a los estudiantes que del idioma se ocupan, será suficiente la separación de los elementos constitutivos de las proposiciones que adopté en mi ortografía con fines de claridad y facilidad del análisis, y creo que este procedimiento sencillo reemplaza del todo y con ventaja una traducción interlineal, siempre necesariamente defectuosa y antiestética.

Cuando el odre soplado deja salir el aire, dicen: "Thipa le rkiy neyün wügka mu": mirad, el resuello está saliendo del odre. De modo que el resuello queda resuelto aún después de quedar encerrado en otro recipiente.

El segundo aspecto del aire es el viento, "kürüv", que para nosotros es el aire en movimiento. No lo es para el araucano, y nunca he logrado hacerme explicar su esencia. Aquí reproduzco un diálogo de esas investigaciones, interesante por sus múltiples aspectos.

"¿Chem am ta ti: kürüv? ¿qué es el viento?

Kürüv müten"; viento no más, es la contestación lacónica. Una definición típicamente araucana, y no sólo araucana. Ella no nos dice: "lo ignoro", sino más bien parece indicar que el concepto araucano del viento es de naturaleza representativa y no lógica. De ahí la imposibilidad de definirlo.

"Kürüv non mu ta, chew chi ta müle tuy kürüv?; y cuando no sopla el viento ¿adónde está?

"Mawida mu müle tuy": en la sierra está. Después de una pausa pequeña siguen las explicaciones que van más abajo. Para entender su razón, hay que tener presente que trato con individuos ya acostumbrados a ser interrogados, y que conocen mi deseo de oír todo lo que saben respecto del objeto de la pregunta. De lo contrario, el indio se encerraría en su mutismo, del que penosamente se sacan lacónicas contestaciones, casi siempre evasivas.

"Rüv künu ka no che ka? Mawida ne tuy ñi kürüv, ey pi ke rkiy ta pu che küv. Uthamüy ñi kürüv mawida, ey pi keygün?: ¿Acaso no será cierto? No ves que la gente suele decir: La sierra tiene su viento. Levantó su viento la sierra, — así suelen decir.

Después de una pausa, otro añadido: "Mawida mu ne tuy ñi kürüv gen kürüv": en la sierra tiene su viento el dueño del viento, o de los vientos.

El tercer aspecto del aire que conocen los araucanos es su manifestación en movimiento circular. "mewlen", el remolino, la tromba de arena o polvo. Este no se relaciona con el "kürüv" o viento progresivo, sino

es considerado como un ser mítico maligno, "weda weküvü", o simplemente "weküvü", el zupay quichua, que al hablar en castellano designan como "diablo", aunque no debe ser confundido con el diablo del cristianismo.

Hay otro vocablo que se relaciona con el aire, digno de notarse, porque por un lado diferente demuestra la independencia del resuello y del viento para el araucano: "pimu", soplar. Permítaseme el uso del infinitivo en la traducción, porque tales formas sencillas a veces — no siempre — reemplazan el infinitivo castellano y como tal se traducen.

"Primun tukuge küthal": sopla el fuego; "pimu künuvige ti wügka": sopla este odre.

El fuelle he oído nombrar como "pimu küthal peyem", o "pimun tuku peyem", siendo posibles otras designaciones sobre la misma base. A la pregunta qué es lo que sale del fuelle, recibí la respuesta: "Neyün ka no che ka?: ¿No será acaso el resuello? Tales preguntas suelen ser las más de las veces contestaciones que afirman evasivamente, pero en este caso fué una pregunta que encierra duda sincera, y dirigida a mí. Esto es, el individuo no pensó nunca en este problema que más directamente pudiera llevarle al concepto del aire. Entre los plateros y herreros podrá recogerse algún dato más.

Pero para el viento no usan el vocablo "pimu", sino, "el viento sopla", traducen con "kürüvüy, esto es verbalizando el sustantivo "küruv", lo que, en analogía con otros casos equivalentes, significa "hace viento."

En las frases que traducen la castellana "en el aire", entra el vocablo "wenu", arriba, y también, cielo.

Las traducciones que del aire trae de Augusta son surrogatos que quedan explicados con estas consideraciones.

Ahora, preguntados los araucanos directamente cómo se dice "aire" en su lengua, contestan: "chem pi gelu chi?": quién sabe, como se dice. De todo esto infiérese concluyentemente que el "aire" para el araucano no existe.

Aquí está en su lugar la pregunta, cómo diría el araucano en su idioma "el aire era negro". Tengo la suerte de poder servir con expresiones espontáneas, que he oído en relación con un suceso estrechamente relacionado con ese "aire negro" de la leyenda. He escuchado el relato de un indígena sobre un año seco que ahora años dejó a los ganaderos casi sin haciendas.

"En aquel año el mundo se obscureció por cinco o seis horas", dijo en castellano y siguió mezclando ambos idiomas, como con frecuencia lo acostumbran los indios ladinos. Contónos de un huracán que se levantó dejando la región en una obscuridad espantosa a causa de las nubes de arena. Empleó en el curso del relato cuatro expresiones bien apropiadas, y son: "dumiñüy antü", se obscureció el sol, "dumiñüy mapu", se

obscureció la tierra, "kürü wüy wenu", se puso negro el cielo, e "itho pe gen ge lay", no se veía nada.

Supongo que el indio de la leyenda habría usado alguna de estas expresiones, u otra por el mismo estilo, y examinado todo a conciencia, se desvanece el aire substancial.

Quédanos, sin embargo, alguna otra enseñanza. El indígena araucano no analiza los conceptos representados por sus vocablos, y no puede darnos sus definiciones. Podemos llegar a ellas sólo deduciéndolas nosotros mismos de los elementos que nos ofrece el empleo de los vocablos en sus conversaciones. Además, el hambre espiritual del indio no llega a tanto para impulsarlo a buscar las causas de todos los sucesos. Toma muchos hechos así como se le ofrecen, sin profundizarlos, por eso sabe del resuello sólo que es "neyün müten": resuello, no más y queda sorprendido al verse preguntado por el viento originado por el fuelle.

Otras veces, cuando alguna causa aparece en sus razonamientos, tómala a menudo del acervo que forma la riqueza espiritual de su raza, sin mayor examen. Ahí tenemos al "gen kürüv": el dueño de los vientos, uno de los innumerables dueños que gobiernan todas las cosas. El es quien levanta los vientos por motivos y para los fines que no analizaremos ahora. También suele recurrir a la misma fuente en la interpretación de las esencias de fenómenos, como en el caso del "mewlen", remolino, otro elemento mítico, personificado, dotado de inteligencia, voluntad y sentimientos. No creo que hemos de considerarlo como un simple portador de ese ser; pero de esto, en otra ocasión.

Ténganse presente estos hechos para las consideraciones ulteriores de este artículo, mientras examinamos lo que el señor Lehmann Nitsche añade a lo citado. Eso es: "Corresponde este término al concepto primitivo de la luz y de la noche como dos substancias, independientes de los astros cósmicos, concepto que puede comprobarse para otras leyendas de América, Asia y Oceanía."

Pues algo he oído al respecto para otros pueblos que no conozco. Puede ser, para ellos, todo cierto al pie de la letra, y pueden ser también noticias desfiguradas en el filtro de algún intelecto occidental. Porque en esto está el peligro, como lo demuestra la literatura americanista con demasiada frecuencia para no hacerme desconfiado, y como lo demuestra el mismo autor en el caso que dejamos analizado.

Hay dos afirmaciones independientes en el pasaje citado que convendrá mantener separadas.

No he investigado si los araucanos consideran como substancias la luz y la noche, o la obscuridad, añadamos. Hay tantas cosas que averiguar que ni triplicado uno alcanzaría a todo, y este es uno de los casos difíciles, que no se esclarecen en media hora. Poseen, sí, los araucanos, los vocablos correspondientes y con profusión: "pelo", la luz; "antü", el sol y su claridad; "pun", la noche; "dumiñ", la oscuridad y "ale", la luz, o

claridad de la luna. Ya vendrá también su tiempo para someterlos al escalpelo.

Pero con toda seguridad puedo afirmar que aun cuando la luz y la obscuridad sean consideradas como substancias, lo que más obvio me parece, no son miradas como independientes de los astros.

Confírmalo la misma leyenda examinada por el autor, y que más adelante dice: "Y el sol mandó a su mujer, la luna, que se fuera a los cielos y desde allí alumbrase a los indios de la tierra." Es difícil comprender cómo se escapó este pasaje a la prolijidad del señor Lehmann-Nitsche.

La luna es enviada expresamente para que alumbre ese "aire negro". Y el sol también alumbra, y las estrellas también. Cualquier indio lo confirmará. Pero, para los objetos de este artículo, intencionalmente he preguntado a una india sin instrucción ninguna, y el resultado es el siguiente diálogo:

"Chew küpa rkiy chi tüva chi pelo, pe neviyin?: Dime: ¿de dónde viene esta luz que vemos?

"Antü mu müten küpay. Chew kay ta küpaavüy?": Viene del sol, no más. ¿De dónde vendría, pues? — se me contestó, indicando el añadido la extrañeza que causó mi pregunta.

"Chew küpay chi pelo pun?" ¿Y de dónde viene la luz de la noche?

"Küyen mu küpay": Viene de la luna — fué la respuesta rápida.

"Ne non mu küyen kay? Chew chi küpa ke rkiy pelo?": ¿Y cuando no hay luna, de dónde viene la luz, dime?

"Ne nole küyen, dumiñ küliy ka" — Cuando no hay luna, es obscuro, pues.

Tuve que ayudar: "Thav wenu len mu dumiñ giy ta pun. Thaw wenu le non mu ta püchü pe gen küle kay. Chew chi küpa rkiy tüva chi püchü pelo?": Cuando está nublado el cielo, es obscura la noche. Pero cuando el cielo no está nublado, siempre se ve algo. ¿De dónde viene esa poca luz?

Aquí hubo un rato de hesitación, y recibí la contestación en forma interrogativa: "Wagülleñ mu küpa kay chi?": Pues, ¿será que viene de las estrellas?

La demora en contestar no es extraña. La pobre mujer nunca se había pregutado por este problema y la cogió de improviso. Este hecho debilita la prueba que los araucanos relacionan la luz nocturna con las estrellas, pero nos da en cambio otra ganancia para el objeto de este artículo, demostrándonos en un caso concreto que el indio a veces se interesa en buscar la causa de algún fenómeno y es capaz de dar con ella, aunque esto no suceda siempre.

Por lo demás, el origen estelar de la luz nocturna en la concepción araucana podemos confirmarlo con ayuda de otros datos. No es muy vara la frase: "Müte dumiñ giy pun; kiñe wagülleñ rume pe gen ge lay": está muy obscura la noche; no se ve ni una sola estrella. ¿Por qué unirían

la obscuridad y la ausencia de las estrellas, si por lo menos subconscientemente no relacionaran la luz y las estrellas con un eslabón causal? También tengo anotada una frase oída en una ocasión y que dice: "Rüv itho tkav wenu liy ta ti; vey mu ta dumiñ küliy": el cielo está totalmente cerrado, esto es, nublado; por eso está obscuro. Aquí tenemos expresamente señalada la relación causal.

Si hay sobre la faz de esta tierra pueblos tan torpes que no lleguen a relacionar causalmente los astros con la luz, con seguridad los araucanos no pertenecen entre ellos.

Creo que a satisfacción queda demostrado el peligro de la digestión de cosas indígenas por el entendimiento de personas ilustradas y sabias que poco han frecuentado la sociedad del indio. Y no es este un hecho aislado. Poco conozco de la literatura americanista, pero en lo poco habría material para escribir gruesos volúmenes, si se tratara de analizar caso por caso. Habría material también para comedias.

Hasta aquí hemos encontrado algunos casos de conexiones causales entre los araucanos; la vida cuotidiana del indígena ofrécenos tantos otros cuantos deseemos recoger.

"Chem mu am ta vente kuthanüy ñi logko?": ¿Por qué me duele tanto la cabeza? — pregunta una india. "Vitkun mu ta ti": es por el humo, — contesta otra.

"Müte vithuy tüva chi harü mamüll"; esta leña verde humea mucho,—comprueba al rato señalando implícitamente el costado verde de la leña como la causa del humo.

En otra ocasión cae un aguacero y moja la leña; ésta arde mal, y origina el humo. Toda esta conexión causal es transparente para el indio, y en oportunidad la expresa. Más aun: conscientemente trata de eliminar la causa de la incomodidad, y para ese fin pone a secar la leña alrededor del fuego antes de hacerla arder, aprovechando otro conocimiento causal.

No hay pasto porque no llueve. La escasez de pasto causa la flacura de los animales que, a su vez, los hace débiles para el trabajo, y expuestos a la mortandad en el caso de un temporal. Otras veces enflaquecen los animales a causa de trabajos excesivos, o son las enfermedades a las que atribuyen su mal estado.

De las epizootias hacen culpables a las sequías prolongadas, y si el año es lluvedor, el causante de las enfermedades en el ganado es el vaho de la tierra, —"ürwan mapu" — que sube con el calor del sol.

"Püthey antü": quema el sol. Tanto el fuego como el sol son orígenes del calor. Esto no impide considerar al sol como un ser viviente.

"Tüva chi kura alkü niy küthal": esta piedra tiene mucho fuego. La causa de las chispas del pedernal no es el calor producido por los cho-

ques, sino la presencia del fuego en la piedra, y los golpes del eslabón sólo son un medio para extraerlo.

" Weñagkün muta che, thipa püthar kiy ta che": de tristeza se empioja la gente, — suelen decir. Pero no se entienda que la tristeza causa el abandono de la higiene, y de ahí los piojos. No, la tristeza hace salir los piojos del cuerpo. "Kalül mu thipay ta püthar, ey pi ke rkiy ta che": no ves que la gente suele decir que los piojos salen del cuerpo, — nos corregirá algún indio. De ahí quizá que a los piojosos llaman "thipa püthar": del que salen los piojos, salidero de piojos — es imposible una traducción del todo ajustada a la forma araucana, elegante por sencilla.

En otra ocasión nos dirán: "Y pelu ta küpül tuku ilo püthar ge kiy ta che, ey pi kiy ta vücha ke che": de comer carne revolcada en la ceniza suele tener piojos la gente, así dicen los viejos.

Tales relaciones causales establece el araucano, ya de acuerdo con la mentalidad nuestra, ya en desacuerdo con ella. Nosotros seremos más prolijos en los detalles, porque tratamos de ir al fondo de las cosas hasta donde ello es posible, mientras el araucano queda más cerca de la superficie, y cuando profundiza las cosas hácelo a menudo por caminos que rechaza la ciencia moderna, de lo que hablaremos más adelante. Dejando de lado estos distintos métodos, que quizá no sean tan distintos como a primera vista nos parece, la diferencia es sólo de grado, no pudiendo alegar nosotros que alcanzamos el grado supremo en la investigación de las causas. Porque, mirándolo bien, cada eslabón causal es a su vez una cadena con innumerables proyecciones laterales, una verdadera red causal, y así *ad infinitum*. Y como a nosotros nos parecen infantiles muchas deducciones del indígena, ya que el conocimiento de las minuciosidades nos abre otros puntos de vista, así los descendientes nuestros considerarán como ingenua la humanidad actual, cuando penetren las minuciosidades de las minuciosidades. Parece que la verdad absoluta es una asimptota recta, y la verdad nuestra una curva parabólica que aproximándose cada vez más aquélla, sin embargo, está condenada a no tocarla nunca. ¿O quizá somos Sísifos condenados a un trabajo perpetuo e inútil? ¿Quién lo sabe?

Aun cuando nos parezcan extrañas e ingenuas muchas interpretaciones causales del araucano, no por ello dejan de expresar una relación causal, que es lo que nos importa.

Los medios lingüísticos para indicar el nexo causal son legión y varios de ellos pueden observarse en los ejemplos citados. Con mucha frecuencia empléase con ese fin la posposición o partícula pospuesta "mu", que entre sus múltiples aplicaciones tiene también un significado causal.

Pero no se busquen vocablos correspondientes a causa, efecto, causalidad y otros abstractos unidos a ésta. Ya he insinuado que no los hay. Ni se pida del araucano que en cualquier forma, por imperfecta y rudimentaria que sea, nos exponga su conocimiento de la ley de causalidad.

Interesante sería saber cuántos entre los lectores lograrían enunciarla en forma lógica. Es un hecho comprobable en cualquier instante que también nosotros usamos conceptos abstractos muy generalizados y frecuentes que no llamaron nuestra atención analítica. Analícense detenidamente libros científicos que no son del ramo, para convencerse. Pregúntense vecinos muy sagaces y perspicaces, y hasta sabios. ¡Cuánto de subconsciente hay en el iluminado siglo XX!

Pues, la ley de la causalidad rige el pensamiento del araucano desde lo subconsciente, confiriendo unidad a su mundo particular, y hallando su expresión sólo en los casos concretos de la vida práctica. Sus aspectos más abstractos o generalizados hállanse en las frases: "Chem mu?": ¿por qué? y "Vey mu": por eso.

Para eliminar la posibilidad de toda duda, quizá no será superfluo advertir que los diferentes modismos causales no pueden ser confundidos con los temporales, distintos de ellos, y que, por ende, de ninguna manera simplemente indican una sucesión.

Es cierto que de Augusta atribuye a la frase "vey mew" — "mu" y "mew", son la misma cosa — el significado de "después", pero mis informantes, que hablan bien el castellano, se obstinan en no permitírselo. Y viceversa nunca traducen el "después" castellano con "vey mu", sino con "ve ula", o con algún otro giro, ni encuentro en los millares de ejemplos que anoté escuchando las conversaciones libres de los indios, ningún caso donde "vey mu" o "vey mew" contuviera el simple accidente de la sucesión. Puede tratarse de una diferencia dialectológica, aunque poco probable me parece, y más bien creo que tenemos que vérnosla con una traducción incompleta en la que se omite lo que la frase encierra más del elemento temporal, sin el cual no hay causalidad concebible. Pero si con relación a "vey mu" pudiera quedar alguna duda en vista de lo que dice de Augusta, ella no existe en lo tocante a "chem mu?", que también ese benemérito autor traduce sólo como pregunta causal e instrumental. Pues todas las expresiones causales construídas con "mu" pueden adquirir el carácter instrumental. Pero el instrumento también está relacionado con la causalidad, y no es imposible que toda causa en un principio haya sido considerada como instrumento.

Reconozcamos también que tampoco es imposible que ciertas expresiones causales, por el poco cuidado en la expresión o por otras razones, sean usadas puramente para designar el accidente de la sucesión, y, por lo tanto, el problema que nos plantea de Augusta queda abierto hasta que lo resuelvan las investigaciones futuras.

Dilucidado así el problema de la causalidad entre los araucanos por su aspecto positivo, bueno será someter al examen también su reverso. Pregúntase si la causalidad tiene para el araucano una validez general, cuestión que se nos presenta con dos caras. ¿Admite el araucano que algo

pueda suceder afuera del nexo causal, por una casualidad absoluta? ¿Puede haber para él un suceso que no produzca efecto ninguno, ya formando el último eslabón de una cadena causal, ya representando un hecho completamente aislado en la inmensidad del eterno venir y devenir?

Contestando a la primera pregunta, cábeme decir que nunca he encontrado ni una sola expresión en sus conversaciones que permitiría suponer tal cosa. Además, la única expresión relacionada con la casualidad que he podido encontrar es "ad no", que puede traducirse con "por casualidad", pero no indica la falta de la causa, sino la falta de intención: sin quererlo, sin miras de hacerlo, sin intención. Nada tiene que ver con la causalidad, sino sólo con la finalidad, tanto por el sentido lógico de las proposiciones en que entra, como por el significado del vocablo "ad" en otros empleos más primitivos: "ad", cara, rostro, faz, aspecto, "no" es negación como en castellano.

De Augusta anotó otro caso aislado en cuya traducción introduce la frase "por casualidad". Dice: "Güven tükun ñi kugh are ko mew": metí por casualidad mi mano en agua caliente. Aquí en el Oriente dicen: "güvom tukun ñi kuwü are ko mu" y traducen simplemente: "metí mi mano en agua caliente. El vocablo "'güvom" usan también en las formas "üvom" e "ivom" y es sinónimo perfecto de "iram". En ambos vocablos la "m" es partícula transitiva, y creo que la "n" de de Augusta es errónea, o debida a la pronunciación descuidada, porque sucede que los araucanos a veces pronuncian la "m" final como "n", pero interpelados se corrigen con la disculpa corriente "ka atüm val kay": también se puede comprender, o igualmente se comprende. También dicen "üvom tuku küno on weda kelu": dejaré puesta a remojar la ropa, empleando las tres variantes de la palabra — raíz "üvo" indistintamente. "Tuku" o "tüku", es el vocablo meter, echar, así que, en la traducción que de Augusta da a la proposición para, "güvon" quedaría puramente la expresión "por casualidad". Ahora bien, lo que en el Oriente significa "mojar" o "remojar", o más bien, "mojado" o "remojado", no puede en el Occidente significar "por casualidad", tanto más porque a "güvon tükun", en otra acepción de Augusta, también atribuye lisa y llanamente el significado de: "empapar, como el pan en la salsa".

Para explicarlo todo detalladamente habría que escribir un capítulo de la gramática araucana. Como eso aquí es imposible, debo pedir al lector que en este punto por el momento confíe en mi honradez y buena fe, cuando afirmo que eso de "por casualidad" es un elemento superfluo que no existe en la proposición araucana. Indudablemente trátase aquí de un malentendido del que ni un conocimiento profundo de la lengua puede salvarnos, cuando, por falta de ejemplos suficientes de un vocablo, debemos atenernos exclusivamente a las explicaciones de los indios, que a veces contienen de más, otras veces les falta algo, o tienen ambos defectos a la vez, como en el presente caso.

Permítaseme una pequeña digresión, ya que la casualidad nos hace topar con "are ko", agua caliente. Así debe traducirse el Areco del Carmen de Areco, y no, como alguien ha querido demostrar, con más sabiduría que acierto, "agua gredosa", identificándolo en su composición con el "Raw ko" o "Ragh ko" chileno, del que los españoles hicieron Arauco, al estar a las noticias de los araucanistas clásicos.

En contra de la existencia del concepto de la casualidad entre los araucanos podemos añadir algo más positivo a los hechos expuestos que, como pruebas negativas, no nos facultan para un juicio general.

Doquiera que el araucano se encuentre, incansablemente atisba hasta los fenómenos más insignificantes, relacionándolos con lo sucedido o con lo que sucederá. En su mayor parte eso son pequeñeces que no alcanzan a herir nuestra atención. El relincho de un caballo, el ladrido de un perro, el paso de un pájaro más o menos común, el color de una nube, un ademán cualquiera de una persona, todo tiene para él significados trascendentales. Hasta al sueño más inocuo atribuye un valor positivo como medio para descubrir los secretos del porvenir, y por la mañana acostumbra contarlo minuciosamente a las personas de su confianza, con el fin de unir sus conocimientos a los propios para deducir lo que los sueños vaticinan. Es esto en el indio una verdadera obsesión, capaz quizá de convertirse en un elemento de alcances reales bajo el poder de la autosugestión, y sólo quien conoce el extraordinario desarrollo de su facultad observadora podrá darse cuenta aproximadamente de la importancia de este aspecto de la vida espiritual araucana.

Ahora, sería prematuro y falso identificar tales signos con las causas de los sucesos que de ellos se deducen. Ellos son más bien efectos colaterales de las causas que provocarán los hechos futuros, cuando de predecirlos se trata, o efectos accidentales de los sucesos ya pasados, pero aun ignorados, o de sus causas, cuando las adivinanzas se refieren al pasado.

Cuando desaparece el lucero de la mañana, como en la primera mitad del año 1924, auguran una guerra próxima. Pero la causa directa de la guerra no es su ausencia, sino la actividad de ese planeta bochinchero que con sus intrigas fué a sembrar los desastres futuros "trabajando" entre los cabecillas de los pueblos, como los indios con toda claridad deseable lo exponen.

Perderse en el campo siempre es mal agüero, y cuando alguien se desorienta — "guyuy" — en alguna parte muy conocida sin que medien circunstancias especiales que lo justifiquen, es signo seguro de su próxima muerte. Pero no es la causa de ella, sino el efecto accidental del hecho que su alma, "püllü", ya vive separada de su cuerpo, que es el primer paso hacia la muerte, paso que puede precederle en muchos meses.

Al contrario, el arco del sol que sigue a la muerte de un cacique es sólo uno de tantos efectos de su deceso que lo descubre al igual como el hálito de un ebrio permite conocer la bebida con que se alcoholizó.

Basten estos ejemplos; que en esta exposición, para no alargarla de más, debemos satisfacernos con algún caso típico. Cuando lleguemos a examinar las creencias de los araucanos, el lector podrá completar el material demostrativo aun más allá de las exigencias más rigurosas de los métodos científicos.

Aun cuando esos signos no sean las causas de los hechos que anuncian, es patente el afán del araucano de relacionar causalmente hasta los fenómenos más insignificantes, porque si tales fenómenos tuviesen una existencia absolutamente casual, nada vaticinarían.

Esta prueba, como empírica, no es suficiente para afirmaciones generales y categóricas, porque la experiencia del mañana pudiera desmentirnos; pero unida a las dos negativas arriba expuestas, confiere mucha probabilidad a la deducción que el araucano no concibe ningún suceso pendiente en el vacío, sin una causa que lo origine.

Cuanto a la segunda pregunta, de si el araucano admite que un suceso pueda terminar sin efecto ulterior ninguno, el único elemento para una respuesta que me ofrecen mis observaciones es el de no haber dado nunca con un caso que permitiría contestarla afirmativamente.

El indio no puede darnos su opinión sobre ninguna de ambas faces del problema, porque ninguna tiene, y el día cuando se ponga a escudriñar racionalmente su propia alma, apenas es dudoso que llegará a muchas conclusiones tan disparatadas y abstrusas como son muchas de las que distinguen la mentalidad occidental, carcomida por la pedantería alemana.

Para resumir, nada podemos establecer definitivamente acerca de la validez general de la causalidad para el araucano, pero sí, con los antecedentes expuestos, es innegable que ella forma una nota fundamental importante de su pensamiento.

Si echamos un vistazo a las modalidades del régimen interno de la causalidad de un sinnúmero de expresiones y hechos que podemos estudiar en la vida del indígena, podremos inducir que su pensamiento obedece a la regla: a iguales causas iguales efectos.

Demuéstralo con sus disposiciones para crear circunstancias favorables para la consecución de algún efecto deseado. La actividad conscientemente dirigida hacia un fin presupone por lo menos el conocimiento subconsciente de la regla mencionada.

Demuéstralo cuando, a pesar de esas sus disposiciones cuidadosas, fracasa y no logra el fin apetecido. En tal caso no supone que las mismas causas provocaron diferentes efectos, sino busca las causas adicionales que influyeron en el fracaso, preguntándose: "Chem mu am ta ti?: ¿Por qué será esto? o: "Chüme chi am ta ti?: ¿Cómo es esto!

Demuéstralo con sus juicios por analogía sobre los sucesos futuros, porque el juicio por analogía ya presupone e incluye aquella regla.

Cuando cavan sus pozos, observan el material extraído y en él cimentan sus juicios sobre la calidad del agua que encontrarán, recordando los pozos que han hecho, visto hacer, o de los cuales tuvieron noticias. El yeso significa agua amarga, la greda agua buena—¡ay, esas aguas buenas que no se pueden beber! — y así otras.

Adivinan el tiempo por el grado de luminosidad y por la cantidad de estrellas visibles, por los arcos de la luna, y por otros aspectos de los astros y del cielo — criterio a menudo muy racional. Los cuernos muy puntiagudos de la luna nueva anuncian que el mes será de vientos. Los más ladinos introducen confusión en este su patrimonio racial, aplicando el criterio a los meses civiles modernos: "Mawün konüy eneru; müte mawünalu ke chi liy tüva chi küyen": lloviendo entró el Enero; parece que llevará mucho este mes. En apoyo de sus predicciones, con frecuencia aducen ejemplos de su experiencia pasada que las confirman.

Al discutir la enfermedad de un conocido he oído decir: "Küme ka tuay ta ti; Domiziyana ka ve le kevüy; küme ka tuy": sanará no más; Domiciana también estuvo así y sanó, no más.

Habría para no terminar nunca anotando tales ejemplos. Es cierto que sus previsiones no se cumplen siempre, pero esto sólo robustece lo afirmado, porque presenta al indio juzgando hasta por analogías superficiales. Fáltale al araucano sólo formular la mencionada regla en abstracto y llegar a la conciencia de su validez general, sobre la cual nada de positivo puedo exponer.

Arriba he agrupado intencionalmente varios pares de ejemplos donde iguales efectos, ya según el caso, se atribuyen a diferentes causas. Consúltense que así nos ahorraremos una documentación especial en este lugar. A algunas de esas causas que producen iguales efectos podremos añadir otras más. Oiremos, por ejemplo, atribuir los piojos a la falta de higiene: "Müte pod küle chiche müte püthar ge kiy": gente muy sucia suele tener muchos piojos.

Esto todo significa que, al igual de nosotros, el araucano no admite la reversibilidad de la regla: a iguales causas, iguales efectos. Desde estos puntos de vista, la única diferencia entre nosotros y el nativo es que nosotros llegamos a ser conscientes de esas relaciones, mientras que éste se rige por ellas inconscientemente.

Si sometemos al examen el contenido de los juicios causales araucanos, notaremos en ellos dos grupos fundamentalmente distintos de elementos. Al primer grupo pertenecen los fenómenos cuya verifica-

ción es accesible a los sentidos humanos, y el segundo se compone de elementos que se elevan por encima de las facultades percibidoras del hombre común actual. A sabiendas y con intención introduzco esta última limitación, porque no es necesario que el hombre siempre tenga sólo estos cinco, seis, siete, ocho sentidos — ni el número exacto les sabemos —, ni es imposible que ya haya hombres que posean alguno más, como hay otros a quienes algunos faltan.

Véome en dificultades para elegir los nombres con que distinguir ambos grupos. Materiales, espirituales; naturales, sobrenaturales; empíricos, místicos; físicos, metafísicos. Cualquiera de estos pares pudiéramos utilizar, y cualquiera de ellos admite algún malentendido o reproche. Levy-Brühl para el segundo grupo adoptó el vocablo místico, no sin notar lo ambiguo del término. Fáltanos un padrón único de términos filosóficos con sus exactas definiciones, y de ahí ésta y muchas otras dificultades, que a menudo acaban en inútiles tironeos por vocablos y por los puntos sobre las íes. Créome, por ende, con derecho de elegir un par a mi gusto: físicos y metafísicos, y sólo me queda por rogar al lector, que para su significado consulte las definiciones arriba expuestas.

Los elementos metafísicos son las propiedades ocultas de los objetos y los seres míticos, que se atraen para permitir una explicación hipotética de los fenómenos. De estos últimos ya hemos dicho algo sobre los "gen", dueños, y hay otros muchos que aquí no cabe enumerar y explicar. A ellos está reservado un papel importantísimo en la ideología nativa. Ellos parece que están en el fondo de todas las cosas y de todos los sucesos. No sé hasta dónde en la concepción araucana existen fuerzas ciegas en la naturaleza.

"Kiñe püchü chagüll kuwü rumé güme lay ta che. Itho kom güney ta güne mapun": ni un solo meñique de la mano gobierna la gente, todo lo gobierna el gobernador de la tierra, — el "dios", el Pachacamac quichua de significado idéntico al de "güne mapun", llamado también "güne chen": el gobernador de la gente. Así enseñaba la finada "reina" o adivina, Duguthayen, o Viviana García.

Enseñanza cristiana se dirá. No lo sé, y difícil será establecerlo de fijo. Pero si su redacción procede de las enseñanzas de los misioneros, fué aceptada sólo porque concuerda con la mentalidad genuina de los indígenas, cuyo politeísmo no pudo ser destruído por los frailes. Además, lo que me dijeron de ese "güne chen" o "güne mapun", está muy lejos de concordar con la idea del dios de los cristianos. Hay que notar también que estos indios reciben las visitas de los misioneros con intervalos de varios años por breves instantes que se necesitan para bautizar a los niños, y que muchos entre ellos del cristianismo no tienen ni la menor idea, y otros sólo ideas grotescas amoldadas a su concepción del mundo metafísico.

El indio siempre se dirige a esos seres misteriosos con sus rogativas

y minúsculos sacrificios para el buen éxito de sus actos y empresas. Las ceremonias religiosas llenan toda su vida.

¿Quieres ir a juntar la algarroba flaca del alpataco que cuelga allá de las matas, libres a todo el mundo? Pues, reza primero, porque de otro modo no juntarás mucha.

Hasta los curanderos, "machi", los adivinos, "perimontun", y los hechiceros, "kalku", todo lo consiguen sólo a fuerza de actos propiciatorios dirigidos a esos seres. Escribo "perimontun" en un cuerpo, porque ignoro la etimología de ese vocablo compuesto.

Todo está lleno de influencias invisibles que el incauto ignorante fácilmente despierta en su contra.

El hombre que se atreve a mirar en la olla donde la mujer tiñe su hilo, provocará que la pintura se corte, y el hilo quedará mal teñido. La mujer tiene listo el hilo para un tejido: más bien sobrará, y no faltará. Pues, basta que un muchacho travieso se atreva a jugar con los ovillos, a guisa de pelotas, para que el hilo no alcance.

¿Habla esto en contra del carácter causal del pensamiento araucano? No.

Esos seres añaden sólo el elemento de finalidad a la causalidad ciega. Ellos mismos están sometidos al régimen causal. Complacidos por el comportamiento nuestro nos favorecen, y ofendidos se enojan y castigan con enfermedades, con otras calamidades, y con la misma muerte.

Aquí quedan tullidos varios miembros de una familia porque la madre insultó a un "cheurpuwe" — nombre de cierto ser ígneo poderosísimo cuya etimología ignoro —, confundiéndolo con un "anchü malleñ", duende maligno al servicio de los hechiceros, que también aparece con fenómenos luminosos. Ahí se enferma un adivino porque negó la obediencia a Dios, quien le mandó ejecutar cierto acto.

Hojeando mis copiosos anotadores, no encuentro ni un solo caso donde alguno de esos seres misteriosos obraría sin ser impulsado por motivos, esto es, por causas que obran a través del conocimiento. Cuando mucho, el indio reconocerá su ignorancia respecto de esos motivos, y preguntado por ellos contestará:

"Re ve le lay ta ti; chem dugu mu chi ve lelu": así no más no es esto, por alguna cosa será así, — expresión que casi equivale a la afirmación de la validez general de la causalidad.

El mundo metafísico ofrece al araucano interpretaciones fáciles de los fenómenos observados cuando se las niegan sus sentidos, pero no mata en él su iniciativa investigadora. Ya hemos visto su comportamiento en los casos cuando se encuentra con algún resultado inesperado de su actividad premeditada. En esa su curiosidad vive el germen de un progreso posible. Cuando lleguemos a estudiar el contenido de su metafísica, comprobaremos que ella no está cristalizada en dogmas muertos, sino también sometida a una evolución lenta.

La curiosidad de nuestro indígena está dirigida principalmente hacia los problemas de la vida práctica. Pero de vez en cuando daremos con algún caso donde su atención se eleva por sobre ese nivel, como testimonio viviente de que la necesidad no es necesariamente la única madre de las ciencias, como lo pretende algún espíritu endurecido en el materialismo moderno.

Recuerdo al lector el diálogo sobre el origen de la luz. En otra ocasión oí a una mujer preguntar por la causa de los vientos del Norte que aquí suelen empezar en la primavera: "Chem mu chi vawül ke eyüw ula kürüv kiy?": ¿Por qué por este tiempo suele soplar el viento de aquel lado? "Küpa küpa kalu müten": porque quiere venir, no más, — contestóle el hombre que impasiblemente siguió el trabajo de su prosaico botón de manea.

No se interprete esto como un atributo de voluntad al viento. Es algo entre el infantil: porque sí, y la expresión de fastidio: ¿qué me importa eso?

Por un lado el tímido asomo del deseo de saber con el único fin de la satisfacción espiritual, hecho más simpático en los labios femeninos, por el otro la brutalidad del interés dirigido sólo hacia las cosas de utilidad inmediata, dos resortes que cada uno por sus caminos contribuyen al aumento del saber humano. Es un choque primitivo de dos tendencias opuestas cuya colisión chispeante presenciamos hoy en la lucha por los programas escolares, como si fueran inconciliables ambas tendencias. Estamos hoy bajo el signo de ese indio, de su "küpa küpa kalu müten", de esos tientos baboseados que va estirando con la ayuda de sus robustos dientes, de esa manea que retendrá al pobre caballo en las cercanías del rancho, y no le permitirá retozar libremente por esas lomas y bardas que allá a la distancia atraen la vista con su azul misterioso.

Pero esperemos que el genio de la humanidad pronto se rebele contra ese lamentable achatamiento de la vida, provocado por las exageraciones en sentido contrario que le precedieron.

LOS VIRREINATOS DEL PERÚ (*)

Por Luis Varela Orbegoso

LAS leyendas que la conquista del Perú creó en España: el regreso de los primeros conquistadores cargados de riquezas, portadores del fantástico rescate del último Inca infortunado; las relaciones entusiastas de Pizarro y sus tenientes; las efectivas muestras de la opulencia del imperio descubierto y conquistado, resolvieron al Emperador a crear en la América austral un Virreinato que dirigiera con mano eficaz al conjunto de pueblos que venían a constituir para España un nuevo imperio maravilloso.

La capital del nuevo Virreinato tenía que ser Lima. Fundada en 1535, crecía vertiginosamente y concentraba, en esas horas, las riquezas y las leyendas todas de la América.

Blasco Núñez Vela fué designado como primer Virrey. Era un caballero de Avila, ilustre por su cuna, insignificante por su valer. Se anunciaba su viaje como el punto inicial de la reforma del sistema de las encomiendas, sistema grato para los conquistadores, ya que mediante él se tallaron pequeños reinos, de los que la reforma tenía que despojarles.

La llegada del Virrey fué triste. Los conquistadores le recibieron fríos, la Audiencia se mostró para con él hosca e inefable. Desde el primer día que llegó, al ver la apatía de sus súbditos, perdió su propio control. Su ineptitud se puso de manifiesto y su carácter estalló indómito. Un personaje principal, el factor Illán Suárez de Carvajal, cayó una noche herido mortalmente por su daga.

(*) Conferencia leída en la Junta el día 5 de noviembre de 1927. El doctor Varela fué presentado por el doctor Vedia y Mitre con las siguientes palabras:

"La Junta de Historia recibe hoy en su seno a don Luis Varela Orbegoso, su miembro correspondiente, eminente personalidad americana a quien me cabe la honra de preceder en la palabra sólo para expresar la satisfacción de la corporación por su presencia entre nosotros, tan llena de sugestiones y de estímulos. Es, como todos vosotros lo sabéis, no sólo un cultor de la historia americana, sino un hombre de letras y un artista. El autor de los "Apuntes para la Historia de la Sociedad Colonial", del estudio sobre "El arbitraje obligatorio", del titulado "Un ensayo federal" y otros muchos, el periodista brillante de "El Comercio" de Lima, el miembro insigne del Instituto Histórico del Perú, el diplomático sagaz que consolidó su amplia cultura en el íntimo contacto de su espíritu con la civilización de la Europa Occidental, el catedrático eminente de la Universidad de San Marcos, ha escrito historia con afán de artista y profundidad de pensador. Parafraseando una expresión de Mathew Arnold, digamos que el historiador es un crítico de la vida, ya que según él el fin de la crítica consiste en ver el objeto tal cual es en realidad. La expresión artística del objeto real es más que el objeto mismo, porque lo cristaliza en belleza. De tal modo, adquiere nueva y perdurable vida. Cuando el milagro está hecho, está hecho para siempre. Así siente la historia don Luis Varela Orbegoso, y así la realiza. En la Ciudad de los Reyes, llena, como diría Goethe, su misión de belleza, que un rey no desdeñaría. Merced a él han de sentirse vinculadas una vez más las almas de los dos pueblos, en este ambiente de estudio y de solidaridad espiritual. Su palabra cálida y armoniosa ha de mostrarlo de inmediato, al evocar los virreinatos del Perú. En nombre de la Junta le doy la bienvenida y le entrego la tribuna, que ocupada por él será cátedra de inspiración y de belleza."

Francisco de Escobar, conquistador tumultuario, salió al día siguiente a la plaza de Lima diciendo en altas voces que compraba gallinas. Censuraba así la timidez de los conquistadores ante el Virrey. Las palabras de Escobar excitaron los ánimos. Intervino la Audiencia en contra del Virrey y éste fué apresado.

Los oidores y el Arzobispo Loayza, que resultaba general de la caballería, asumían el gobierno; pero éste iba a caer bien pronto en manos de Gonzalo Pizarro, hermano y teniente del gran conquistador asesinado.

La guerra civil volvió a encenderse. Hubo partidarios del Virrey y partidarios de Gonzalo. Melchor Verdugo, conquistador ilustre, hacía la propaganda de Blasco Núñez y llevó hasta Nicaragua una campaña novelesca y atrevida. Gonzalo Pizarro se apoyaba en la Audiencia, y sobre todo, en Francisco de Carvajal, el Demonio de los Andes, clásica figura de la conquista, digno hijo natural de César Borja.

El encuentro fué inevitable; en los campos de Añaquito se hallaron los dos ejércitos. El Virrey fué vencido. Su cadáver en el propio campo de batalla resultó villanamente escarnecido y sus luengas albas barbas arrancadas para lucir en las cimeras de los cascos de los soldados vencedores.

Así se inició el Virreinato del Perú, el gran Virreinato americano.

Gonzalo Pizarro quedó como Señor del Perú. Sus más adictos, Francisco de Carvajal a la cabeza, le animaban para que, restaurando el imperio de los Incas, se proclamase emperador. El no escuchó esas voces. Quedó indeciso y frío.

Un buen día se supo que un pobre sacerdote iba al Perú con unas cartas del Rey. Era Pedro de la Gasca, un canónigo obscuro. Iba sin armas, sin compañeros, sin nada. Sólo llevaba su breviario y unas cartas del soberano español.

Pedro Alonso de Hinojosa estaba en Panamá con las galeras de Gonzalo. Gasca lo llamó a su posada. Le enseñó las cartas del monarca e Hinojosa entregó a Gasca la armada de Pizarro.

Gasca, con su breviario y las cartas del Rey, llegó al Perú.

Y comenzaron a desgranarse los soldados de Gonzalo.

Poco tiempo después, Gasca tenía un ejército, y su ejército era superior al de Gonzalo Pizarro.

Se encontraron ambas tropas en Jaquijaguana. Al primer tiro de arcabuz, se desbandó la caballería de Gonzalo y se pasó al campo real. Carvajal animaba las masas improvisando coplas obscenas. Por último, sólo quedaron en el campo Gonzalo, Carvajal y un puñado de leales. "Muramos como romanos", dice Carvajal con entusiasmo. "Muramos como cristianos", le replica Gonzalo y se entrega. Gonzalo subió al patíbulo y Carvajal fué descuartizado. Al morir improvisaba todavía coplas mordaces y burlescas.

Y así quedó consolidado el Virreinato del Perú.

Y así se inicia una época tranquila que iba a durar tres siglos. El Virreinato adquiere desde el día primero formas propias. La Audiencia de Lima se coloca en la cúspide del poder civil. Es la consejera del Virrey y le reemplaza cuando se va o cuando muere. Una legislación especial surge. Las leyes de Indias, que se critican por quienes las ignoran, prometen a los indios un estatuto legal, que desgraciadamente burlan oidores y corregidores, unos, a veces, ignorantes; otros, casi siempre, ambiciosos.

En 1551 se funda la Universidad. Al principio se la entrega a los religiosos dominicos, pero el Virrey Francisco de Toledo impone su secularización, le crea rentas, la tonifica y fortalece. Encuentra un apoyo eficaz en un rector insigne, Marcos de Lucio, y resulta así el verdadero creador de la Universidad de Lima.

Como para formar doloroso contraste, al mismo tiempo que la Universidad, se crea el Tribunal de la Inquisición y los autos de fe se convierten en espectáculo obligado de las grandes ceremonias. Un mismo fuego ilumina el espíritu: el de la ciencia teológica, del que la Universidad es foco ardiente, y el del horror a la herejía, del que el Santo Oficio es antorcha.

Y se suceden los virreyes de la Casa de Austria; ya es el Conde de Nieva, que halla la muerte en una aventura amorosa; ya es Martín Enríquez de Almansa, protector de las letras; ya es el Conde de Alba de Lista, ceremonioso y solemne; ya es el Conde de Lemos, humilde y religioso, que confía a su esposa las riendas del gobierno.

En los conventos se refrigeran la ciencia y el estudio, pero bien pronto su vida se rebaja y todos claman por la reforma, que no llega.

Y es en esta época precisamente que se impone uno de los personajes más importantes del Virreinato: el Diablo. Figura en los sermones y en los cuentos, en las pinturas y en los autos de fe. El pueblo cree en él y le teme y la imaginación se puebla de leyendas diabólicas. Los predicadores lo explotan y el "Maligno" se transforma en una obsesión, en una verdadera pesadilla que, naturalmente, beneficia a quienes tienen en ello conveniencia.

Pero la más significativa característica del Virreinato austríaco es su régimen económico. Nada más absurdo que el sistema ideado por la Casa de Contratación de Sevilla. Todas las mercaderías que venían para la América tenían que pasar a Portobelo y depositarse en Lima. De Lima debían salir para todo el Continente. Al concluir este régimen, el Virreinato tenía que derrumbarse económicamente, y así fué. El predominio de Lima hubo de quebrarse y surgieron entonces las múltiples y progresistas capitales americanas.

El Virreinato austríaco se caracterizó por su sentimiento religioso.

Como brotados por un llamamiento divino, apareció en la capital del Virreinato una pléyade de santos. Lima parecía una prolongación del Empíreo. Santo Toribio de Mogrovejo confirmaba a Santa Rosa, San Francisco Solano se dirigía de Lima a la evangelización de los infieles y el Beato Martín de Porres comenzaba a hacer milagros. Lentamente este fervor religioso fué desvaneciéndose y apenas surgieron algunos Venerables y no todos los cadáveres esparcieron el grato olor a santidad.

El Arte en el Virreinato austríaco tomó su forma más artística. Feliz unión del Renacimiento español y de la labor humilde de los maestros de obras, que entonces ya se titulaban arquitectos. Y este maridaje feliz crea la arquitectura colonial. En el exterior sólo destaca sus fachadas y ventanales, pero en el interior desborda el esplendor y el lujo. Las sedas, el carey, el nácar, los cueros de Córdoba y las más ricas maderas talladas sirven al mobiliario. Los cuadros y los espejos decoran las paredes. El estrado social parece un altar. Y las figuras de que esas salas son escenarios, visten ellas los más lujosos trajes y ellos las casacas negras y frías con gorgueras de encajes valiosos, las veneras de brillantes y las cruces de rubíes o esmeraldas, que representan fortunas. Los trajes de brocado, bordados de oro y las joyas fantásticas forman el atavío de las mujeres. Un oidor — don Juan de Llano Valdés — da en su morada una fiesta al Virrey Alba de Lista, y en la fiesta los pendientes de esmeraldas de la esposa del oidor — doña Gabriela Bravo de Olmedo — tienen que ser sostenidos por un complicado procedimiento para impedir que por su enorme tamaño rompan los lóbulos de las bellas orejas de la oidora.

El Virreinato austríaco se caracteriza por su espíritu absolutista y religioso, por el predominio de la influencia familiar, sustentada por los mayorazgos y vinculaciones, que crea así una aristocracia y establece capas y diferencias sociales. El Virreinato sustenta su poderío en el monopolio comercial y en su vinculación directa con la metrópoli, que tiene al Virrey de Lima como su primer funcionario americano.

El apogeo del Virreinato lo marca el reinado de Carlos II, curioso contraste entre el poderío de la colonia y el derrumbe de la metrópoli. Este contraste obedece a la lentitud de las relaciones. Las cosas y las ideas de España venían con tardanza, necesitaban decenios para imponerse y ello explica que, al mismo tiempo que España dejaba de ser gran potencia, sus pueblos de América iniciaban la parte más fecunda de su vida colonial.

La muerte de Carlos II cambia la faz del Virreinato. Los Borbones — sin darse cuenta de ello — realizan la transformación.

Felipe V recompensa los servicios del Marqués de Castell Dos Rius, que había sido el embajador español, que negociara su herencia del trono de España, dándole el Virreinato del Perú.

Castell Dos Rius inicia una nueva política. Protege las letras y las

artes. Relaja todas las viejas cosas. La Inquisición disminuye sus iras, los conventos pierden su austeridad.

En cambio, las tertulias palatinas resultan un foco de las nuevas ideas francesas. La Universidad se moderniza. Pedro de Peralta y Eusebio de Llano Zapata asombran por su ciencia. Miguel de Santiago Concha es solicitado de Viena para ser predicador del Emperador. Matías de Querijazu y Esteban de Gallegos llevan a la tribuna sagrada el eco de la voz de Bossuet. El enciclopedismo encuentra en Lima un terreno propicio, y un limeño ilustre, Pablo de Olavide, resulta corresponsal y amigo de Voltaire.

Toda barrera está rota. El Virreinato pierde sus límites. Los Virreinatos de La Plata y Santa Fe y las capitanías generales de Quito, Charcas y Chile obtienen su completa autonomía. Las trabas comerciales desaparecen lentamente. Ingleses y franceses comercian con América, desalojando al español, que cada día pierde sus privilegios. Un ministro eminente, el Marqués de Sonora, desde el despacho de Indias realiza, tal vez sin quererlo, la transformación.

En esos instantes estalla el cataclismo. Un terremoto destruye Lima y el Callao. Un Virrey eminente, Manso de Velasco, reconstruye la ciudad en un instante. Esta obra aladinesca le merece el título de Marqués de Supermuda.

Al cataclismo físico va a hacer suceder otro de carácter político. El cacique de Funga Suca, Tupac Amaru, se subleva al frente de millares de indios y reclama el término del gobierno español.

El Virrey Jáuregui acude a combatirlo. Tupac Amaru es vencido y en la plaza de su ciudad natal bárbaramente descuartizado.

Los mismos que han combatido al cacique se sienten sugestionados por sus ideas. El americanismo echa hondas raíces y el mariscal Villalta, precisamente el vencedor de Tupac Amaru, resulta su más ardiente corifeo. El verbo del americanismo es el oidor Baquijano y Carrillo y su expresión "El Mercurio Peruano", publicación periódica de extraordinario mérito y de alto valor científico que no igualan "La Gaceta del Gobierno" ni "El Diario de Lima", las primeras publicaciones diarias que aparecen en el Virreinato.

La supresión de la Compañía de Jesús y el relajamiento de la vida conventual contribuyen al decrecimiento del sentimiento religioso, al que minan la difusión de las ideas modernas, que conquistan no sólo a los hombres de estudio, sino aun a las damas de la más alta aristocracia, a las que no puede ya pesar la Inquisición impotente.

A la estrictez social del Virreinato austríaco reemplaza una mayor amplitud de ideas, que permite al octogenario Virrey Amat tomar del escenario teatral a una artista gentil, Micaela Villegas, la célebre Perricholi, para que ocupe en el palacio virreinal el mismo sitio que en Versalles tuvo la divina Marquesa de Pompadour.

Fué Micaela Villegas inmortalizada después por Merimée, un símbolo limeño. Su gesto, al ceder su carroza dorada al Santísimo Sacramento, ha entrado a la literatura universal y le permite vivir perdurablemente en el espíritu de las ciudades.

Las artes se transforman. La arquitectura sigue las reglas de Churriguera, que muchos de sus discípulos deforman, y las iglesias y las casas se pueblan de hermosas fachadas, de tallados balcones y de ornamentadas celosías. La pintura deja de ser mística. Las escuelas del Cuzco y de Quito abandonan los temas religiosos y entran al campo mitológico. La escultura no produce obras como "La Muerte", de Gavilán. Reproduce las maravillas de la estatuaria griega. La música vuelve a sus tendencias primitivas, incaica en el huanito y en el yaraví, negra en sus marineras y zamacuecas.

Con la decadencia del Virreinato se apodera la molicie de la vida. El teatro progresa y la literatura adquiere una forma genuinamente nacional, la de la sátira, sátira política, sátira moral, sátira personal.

La presencia de un Virrey inglés, O'Higgins, el Marqués de Ballenar, antiguo buhonero, produce una revolución en las ideas. Los criollos reclaman para sí los altos cargos del Estado. El joven José de la Riva Agüero, más tarde primer presidente de la República, escribe un folleto sensacional cristalizando estas ideas. La emancipación de los Estados Unidos y la Revolución Francesa llevan hasta el Perú, aunque tibiamente, sus ecos.

El gobierno de España se da cuenta del peligro y envía al Perú a su mejor Virrey. Abascal es la más alta figura del Virreinato borbónico. Defiende tenazmente al poder español, detiene el movimiento libertador de Belgrano y Castelli en el Alto Perú y concluye con la patria vieja de Chile. Es enérgico, es activo e inteligente, es un alto y noble carácter. Su virreinado es, como todas las cosas que van a terminar, el que marca el apogeo del dominio de los Borbones en el Perú.

Ya la América arde en fuego libertador. Del Plata al Magdalena, del Orinoco al Desaguadero pasea ya la Libertad.

A Abascal reemplaza Pezuela, militar feliz y gobernante desgraciado. Todos los intentos de libertad en el Perú los aplasta el Virrey: Zela, Angulo, Bejar, concluyen su vida aprisionados en Chagres, con Miranda. La Universidad se agita. En San Carlos un hombre ilustre, Rodríguez de Mendoza, dirige a una juventud entusiasta; en San Fernando, Unanue es el más ardoroso propagandista de las ideas patrióticas.

Ha llegado la hora del Perú. El gran capitán de los Andes inicia su campaña libertadora. A su presencia el edificio del Virreinato se conmueve, y la guerra civil estalla entre las huestes reales. En Azuapuquio se desarrolla la tormenta y La Serna reemplaza a Pezuela.

Lima se pronuncia por la libertad y acoge delirante a San Martín,

supremo protector, título augusto que contrasta con los que asumen en esa hora otros caudillos de América.

San Martín dicta el Estatuto Provisional, primera carta constitucional de la nueva patria, y convoca al Primer Congreso Constituyente, mientras los soldados de los Andes inician la epopeya.

En Trujillo, el Marqués de Torre Tagle, el Conde de Olmos, el Marqués de Bellavista, proclaman los primeros la libertad del Perú.

La epopeya iba a presentar fases diversas hasta el triunfo definitivo de la Libertad y de la República.

Los soldados de los Andes consumaron la obra y obtienen la gratitud americana, duermen en paz en sus tumbas sembradas en todos los campos de batalla por la Libertad; sobre su fosa la Gloria postrada llora y sobre su losa están su espada y su laurel.

Don ENRIQUE GUSTAVO HURTADO ARIAS

* Tacna XXII-XI-MDCCCLXXI.

† Buenos Aires XXVI-IX-MCMXXVI.

ELOGIO DE ENRIQUE HURTADO Y ARIAS (*)

por CARLOS HERAS

FUÉ Enrique Hurtado y Arias un tipo singular de estudioso poco común en nuestro ambiente. Retirado en la silenciosa biblioteca formada por el gran humanista Bartolomé Mitre, no tuvo nunca la inquietud de mostrar su saber. Leía y meditaba. La inmensidad del campo histórico americano donde lo llevaron la predilección de sus investigaciones, hicieron que siempre se sintiera aguijoneado por la curiosidad de saber más y más. De ahí su poca producción escrita en relación a sus vastas lecturas y a sus muchos conocimientos. Erudito, esforzábase en ocultar su erudición, para brindar la página llena de vigor y de idea en la que nada falta ni sobra.

Crítico agudo y sutil, de extraordinaria información sobre los asuntos más variados, dejó una considerable labor anónima capaz de llenar numerosos volúmenes de labor original, en la que se perfila siempre su personalidad inconfundible de hombre de método y de saber.

Su vasta y sólida información obteníala leyendo siempre, quitando sin embargo a sus trabajos la erudición pesada, que oculta a veces el

(*) Conferencia leída en la Junta el día 26 de noviembre de 1927.
El señor Heras fué recibido en la Junta por el señor Correa Luna con las siguientes palabras:

Con la incorporación del profesor Carlos Heras, a la Junta de Historia y Numismática Americana adquiere un brioso elemento de la nueva generación de investigadores. Bien estará en un instituto como el nuestro, junto a las cabezas encanecidas por el estudio, y al lado de las que melancólicamente empiezan a blanquearse, la de este joven auténtico, cuya obra fué no hace mucho bien recibida por la crítica, y permite esperar, por lo irreprochable de su método, por el interés de sus hallazgos y por lo activo de su aporte al mejor conocimiento del pasado, contribuciones cada vez más dignas del aplauso de los entendidos.

No ignoramos, por cierto, que en la bibliografía, forzosamente breve, de este hijo espiritual de la Facultad de Humanidades de La Plata, tiene gran importancia en 1922, al cabo de otras felices incursiones por el campo de nuestros estudios, el hecho de publicarse su "Iniciación del gobierno de Martín Rodríguez", trabajo no tan extenso como nutrido de la novedosa y documentada información que nos permitió medir su capacidad de estudioso. A la luz de casi desconocidos papeles existentes en el archivo histórico de la legislatura bonaerense, pudo darnos entonces sobre el endiablado tumulto del 1.° al 5 de octubre de 1820, una nueva explicación y hasta corregir acerca de Dorrego, de las facultades extraordinarias de Rodríguez y de otros episodios del escándalo, no pocos errores de bulto acreditados en las versiones clásicas de aquellos sucesos. Por último, con sagacidad crítica, a través del dédalo confuso de los hechos, apuntó la idea capital de la evoución, decadencia y completo marasmo del organismo político y administrativo más prestigioso de nuestro pasado: el Cabildo de Buenos Aires. Este mismo tema, considerablemente ampliado y enriquecido con la glosa de actas y documentos inéditos de la Junta de Representantes, dió origen, en 1925, a una nueva e intensa monografía sobre "La supresión del Cabildo", acontecimiento trascendental de la reforma, que la suspicacia política y la pereza de los historiadores, atribuía con sospechoso acuerdo al arrasador iluminismo de Rivadavia, siendo así que el histórico Ayuntamiento porteño murió de muerte natural, y fué precisamente enterrado por los legisladores y no por un simple decreto del grande hombre.

El tercer trabajo de don Carlos Heras, "La Carta de Mayo y la libertad de cultos", apareció al celebrarse el centenario del célebre estatuto sanjuanino, que tanto enaltece la memoria de su autor, don Salvador María del Carril. Tal estudio abarca no sólo la cuestión histórica y constitucional expresada en el título, sino, a grandes rasgos, los antecedentes de la tolerancia religiosa argentina desde los tiempos de la colonia hasta 1825, y su texto revela la sólida información bibliográfica, el criterio sereno y la ardiente voluntad de quien, huroneando entre viejos papeles, ambiciona encontrar un día la fórmula luminosa de la verdad. Con este mismo espíritu

fondo del asunto; no tuvieron por esto sus estudios el carácter de crónicas ligeras, advirtiese en sus páginas la seriedad del estudio realizado llevando el análisis hasta lo más hondo de la idea.

Versado especialmente en historia americana, seguía de cerca el desarrollo de la política internacional, sin descuidar todas las manifestaciones del pensamiento contemporáneo. Sus críticas literarias, firmadas con el pseudónimo Alpha, demuestran su profunda comprensión y conocimiento de las escuelas literarias actuales.

Emigrado de su patria, tuvo la amargura de presenciar aún en la hora de su muerte, la tragedia de su tierra natal, único lugar del suelo americano disputado en discorde porfía, capaz de romper la paz del continente.

Perú, Chile y la Argentina fueron los países donde este culto peregrino ejerció con altura el difícil magisterio de la crítica histórica y literaria. Su obra, dispersa en periódicos y revistas, revelan al hombre de meditadas lecturas y al escritor que no aspira a ser un maestro del estilo, pero que expresa concisa y claramente su pensamiento, únicas condiciones requeridas por el género a que dedicó sus actividades.

En su libro "Al margen de la historia", publicado en 1924, reunió 25 de sus artículos críticos aparecidos en "La Nación", constituyendo lo mejor de su pluma. Esta selección hecha en vida por el autor, servi-

---

ha de referirnos ahora los resultados de su última y fructuosa exploración en el Archivo legislativo de la provincia de Buenos Aires. El solo título de su trabajo basta para calificar su importancia: "Nuevos documentos para la historia del Congreso de Tucumán". Conocida es la dispersión de papeles del célebre Congreso, a la que hace ya años pensó poner término el malogrado estudioso monseñor Agustín Piaggio, reuniendo en una vasta obra de recopilación los materiales que él mismo copiara en todos los archivos de la República. Frustrada por la muerte su patriótica iniciativa, y no obstante las publicaciones del Museo Mitre, del Instituto de Investigaciones Históricas, del Archivo General de la Nación y de nuestra propia Junta, aun quedan inéditos y quizá desconocidos, no pocos e importantes documentos del ilustre cuerpo, como ya lo he declarado en vuestro nombre, con mis distinguidos colegas Mallié y Zabala, en el prólogo de las "Actas secretas" publicadas en 1925. Gran noticia para los estudiosos nos trae ahora el señor Heras con sus hallazgos de actas de sesiones no incluídas por "El Redactor", y con su descubrimiento de ignoradas piezas de la correspondencia del Congreso y el interesantísimo de 51 votos salvos, correspondientes muchos de ellos a deliberaciones reservadas, y que sólo por vagas alusiones de diverso origen conocíamos.

Sin duda, son los aportes de esta índole y los estudios de investigación correlativa los que mejor encuadran en el programa de nuestras labores. Por ello me complazco en dar la bienvenida, en nombre de la corporación, a quien, al ocupar la plaza que aquel noble espíritu y clarísimo escritor que fué don Enrique Hurtado y Arias, ha de seguir, con modestia, pero con fe inquebrantable, contribuyendo a ensanchar el horizonte de nuestros conocimientos para extender la cultura y honrar a la patria. Señor profesor Heras, os invito a ocupar la tribuna.

El señor Heras agradeció en los siguientes términos:

Las generosas y cordiales palabras con que me recibe don Carlos Correa Luna, cohiben la fácil expresión de mi pensamiento. Su ingénita bondad le ha hecho ver en mí, virtudes y calidades que no existen; la influencia de la simpatía personal, ha velado su juicio, faltando en esto a sus deberes de historiador. Por esta inmerecida expresión de aprecio y por sentir que desde este momento compartiré con vosotros las altas tareas de esta ilustre corporación, me siento doblemente emocionado.

En este día auspicioso que marca la iniciación de una nueva etapa en mi vida de modesto y apasionado cultor del estudio de nuestro pasado histórico, vaya un recuerdo lleno de cariño y de agradecimiento al maestro Ricardo Levene, espíritu noble y alentador a quien debo el rumbo definitivo de mi existencia.

Como ya lo he dicho, acepto esta distinción superior a mis méritos no como el reconocimiento de una obra realizada, sino como estímulo poderoso a una vocación íntimamente sentida. Ingreso a esta corporación ilustre por los hombres que la componen y por la obra que realiza, sin otro lema que el de trabajar cada vez más en la disciplina desinteresada que hermana nuestras almas y unifica nuestros afanes, en el ideal común de buscar la verdad de nuestra historia.

A todos vosotros debo mi gratitud más profunda por el alto honor que me habéis discernido; la juventud y el ansia de hacer serán mis guías y me darán fuerzas para llenar cumplidamente el vacío que habéis querido cubrir con mi elección.

Medalla Acuñada

por la

Junta de Historia y Numismática Americana

en

Homenaje a su miembro

Don ENRIQUE GUSTAVO HURTADO ARIAS

rá al historiador futuro, para asignar a Hurtado y Arias el lugar destacado que le corresponde entre los cultores de la crítica histórica en nuestro país.

Tarea difícil es la de ejercer dignamente la crítica en cualquiera de sus aspectos. Requiere una amplia cultura general, una equilibrada ponderación de criterio, un dominio seguro del asunto, la idea clara de los grandes problemas de la materia y por sobre todo esto un amplio espíritu de justicia para valorar y comprender el esfuerzo ajeno. Haciendo extensivo al crítico lo que el Padre Feijóo dice del historiador, afirmamos que para serlo, es menester ser mucho más que crítico. Todas estas condiciones las reunía Hurtado y Arias y en un período de nuestra cultura en que la obra extraña, en vez de estimular despertaba suspicacias, publicó sus críticas diciendo serenamente sus verdades sin salir nunca de tono y mucho menos agitando pasiones o encendiendo odios.

Escribió sin urgencia, condición indispensable para ocuparse de las obras de verdadero mérito, después de un reposado estudio de las mismas. Es así que en cada uno de sus artículos sintetiza un asunto importante de la historia americana, agregando a la exposición fiel del pensamiento del autor la cosecha de sus propias lecturas, en forma tal que el lector tiene en breves páginas los elementos indispensables para orientarse en el conocimiento de los grandes problemas.

Quien quiera que lea sus artículos, encontrará expuestos temas de gran interés, a los que sus comentarios envuelven en luz meridiana y sus fundadas objeciones elevan en mérito. Artículos bibliográficos llamó modestamente a los trabajos reunidos en su libro "Al margen de la historia". Son en realidad esbozos de estudios, encerrando cada uno de ellos materia digna de un libro. De ahí que no consideremos estos estudios al margen de la historia, sino dentro de ella, pues la alta crítica complementa la labor original y muchas veces es más constructiva.

El rasgo inconfundible de sus escritos, es la ausencia de todo alarde erudito. Tuvo en cuenta aquel sabio consejo de Merimee: "Il faut avoir courage de garder pour soi la fatigue et ne presenter au public que les resultats". Alguna vez lo dijo claramente: "La erudición, que nunca es excesiva por sí misma, ha menester ciertos contrapesos si se quiere evitar la caída en la monótona exhibición de antecedentes y documentos no siempre necesarios y a veces bastante inútiles". Quien lo haya tratado, sabrá valorar plenamente esta rotunda afirmación. Nunca daba por concluída la búsqueda de datos para cimentar sus opiniones, aunque jamás dió al lector la sensación de la fatigosa tarea realizada para exponer en dos líneas un concepto nuevo.

Si difícil es la misión del crítico cuando se dirige a personas especializadas, se torna casi imposible cuando la tarea se ejerce desde la

tribuna de un gran diario, de tradición intelectual y de autoridad consagrada.

La pereza que Larra enrostró a la España de su época, es la fuerza negativa que más se opone en nuestro país, a la formación de una cultura sólidamente asentada en el estudio y en la investigación. Por eso es que el crítico, único lector que a veces encuentra el investigador concienzudo, desempeña un papel preponderante en la selección de los valores intelectuales, constituyendo la fuente de información de los aficionados a la cultura fácil y deslumbrante.

Hurtado y Arias tuvo la conciencia de su gran responsabilidad, y siempre dió, tanto al gran público como al reducido núcleo de estudiosos, la impresión exacta de la obra criticada; leal con los autores, lo fué también en sumo grado con la multitud que ojeaba el diario donde aparecían sus trabajos.

La madurez espiritual le había dado calma y cordura para juzgar con reposo y justicia. No ocultó defectos ni juzgó las obras por sus errores; elogió lo elogiable; pero con toda fineza y urbanidad, señaló fallas y puso el índice sobre los audaces y arrivistas. Los que conocen la multiplicidad de intereses y pasiones que chocan a veces en las mesas de redacción de los grandes cotidianos, sabrán valorar más que ninguno la firmeza de su carácter y la independencia de su criterio.

En reconocimiento a sus méritos, fué incorporado a esta Junta en el último año de su vida. Con su modestia característica, dijo entonces que tal distinción la consideraba "como estímulo, el más valioso de los estímulos para continuar dando rienda suelta a aficiones no por viejas mejor logradas".

Bajo el auspicioso amparo de esa modestia, pongo mi lectura inicial.

NUEVOS DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL CONGRESO DE TUCUMÁN (*)

por CARLOS HERAS

UNA revisión de los papeles del Congreso de Tucumán, existentes en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, nos ha permitido hallar una serie de documentos desconocidos que constituyen en conjunto un valioso aporte para la historia del Congreso, cuya importancia se acrecienta por el extravío de los libros de actas y de órdenes generales. Estas nuevas fuentes proporcionan valiosos elementos para el estudio del Congreso y de la actuación de sus miembros, a la vez que sirven para efectuar la valoración crítica de los documentos del Congreso conocidos hasta ahora.

La nueva serie de elementos para el estudio del Congreso de Tucumán, está compuesta de las siguientes piezas:

a) *Cuaderno de votos salvos autógrafos. Noviembre 11 de 1816 — 31 de enero de 1820.*

b) *Nota de la correspondencia y órdenes del Soberano Congreso al Supremo Director del Estado, desde el 18 de octubre de 1816, en Tucumán, hasta el 4 de febrero de 1817, y en Buenos Aires, desde el 21 de abril de 1817, 1818 y 1819.*

c) *Asuntos pendientes y los que van ocurriendo ante el Soberano Congreso: nota de la fha. de sus despachos.*

d) *Apuntes de correspondencia y órdenes en gral. del Soberano Congreso desde el 26 de septiembre de 1816, en Tucumán, hasta el 4 de febrero de 1817; continúa en Buenos Aires desde el 21 de abril de 1817, 1818 y 1819.*

e) *Borradores de las actas de 12 sesiones públicas del Congreso, realizadas entre el 7 de enero y 8 de febrero de 1820.*

Nos ocupamos por separado de cada uno de estos nuevos documentos, tratando de dar al mismo tiempo una idea sumaria de su contenido, del material que proporcionan para la historia del Congreso y de las rectificaciones que sobre la documentación conocida, surgen del análisis y crítica de los mismos.

El cuaderno de votos salvos está compuesto de 8 fojas de 225 x 358 m.m., la última totalmente en blanco, la 1.ª y 6.ª vuelta y 7.ª ocupadas sólo en parte. Todo el extremo superior de las fojas se halla destruído por la acción de la humedad y de la polilla, alcanzando la

(*) Conferencia leída en la Junta el día 26 de noviembre de 1927.

pérdida en los ángulos de algunas, hasta cuatro y cinco renglones. La ausencia de orden cronológico en la inserción de los votos y de numeración en las fojas, nos impiden saber si el cuaderno está completo o han desaparecido fojas interiores. Con fecha de 12 de febrero de 1820, es decir, después de disuelto el Congreso y signada con dos rúbricas, tiene al final la siguiente nota: "Este libro no ha guardado el orden debido en los votos salvos, respecto a que muchos de los Sres. Diputados que debían ponerlos de su propio puño lo han omitido por falta de tiempo y sus atenciones; y otros se han contentado con tenerlos ya en las mismas sesiones escritas en los libros y ya en los apuntes de que hay legajos por el orden de sus fechas". No contiene, pues, todos los votos salvos, y la falta de ordenación cronológica ya mencionada, debe atribuirse a que los votos fueron consignados con posterioridad a las sesiones en que se hicieron, como se demuestra por la falta de fecha en muchos de ellos y el asiento continuado de varios del mismo diputado referentes a distintas sesiones, como en los casos de Darregueira, Serrano, Sáenz, etc., que salvan, respectivamente, 5, 6 y 7 votos seguidos. Contiene el cuaderno 49 votos salvos, desde el 11 de noviembre de 1816 hasta el 31 de enero de 1820, pero como uno de ellos está suscripto por los diputados Castro Barros y Melo y otro por los diputados Zavaleta y Castro Barros, alcanzan en total a 51.

Compulsando los asuntos a que se refieren los votos con las actas secretas publicadas el año próximo pasado, he podido individualizar varios, correspondientes a las sesiones secretas; comprobándose de esta manera que el libro de votos salvos de las sesiones secretas, publicado conjuntamente con las actas, no está completo (1).

De la confrontación de este cuaderno con el referido libro de actas y votos salvos, resultan también votos salvos por duplicado; tales son el del diputado Bustamante, que en la sesión del 23 de julio de 1817 salvó su voto respecto de la inversión del empréstito de dos millones de pesos, siendo en los dos cuadernos la redacción exactamente igual. Lo propio ocurre con el voto del diputado Serrano, correspondiente a la sesión secreta del 11 de febrero de 1817, el cual aparece mencionado en el acta y figura en el cuaderno que hemos hallado.

Los votos salvos correspondientes a las sesiones secretas, omitidos en el libro ya publicado y registrados por sus autores en la nueva pieza documental, son cinco: tres correspondientes a la sesión del 5 de diciembre de 1816, en la que se consideró la comunicación del Director Pueyrredón haciendo saber el destierro del coronel Dorrego y pertenecen a los diputados Darregueira, Sáenz y Serrano; el primero salvó su voto por entender que sus poderes no lo autorizaban a mezclarse en asuntos de esa naturaleza y que por lo tanto, carece de representación para apro-

(1) Los votos salvos rubricados por sus autores, comienzan en la reimpresión fac-similar publicada por la Junta, el 23 de julio de 1817; en la primer foja se ha hecho un resumen de los votos anteriores, en el cual no figuran los que aquí mencionamos, excepto uno del diputado Sáenz.

bar o reprobar la medida del Director; el segundo, en forma ambigua, dejó a salvo su opinión diciendo: "que se diese un dictámen puramte. negatibo al poder ejecutivo sin impedirle qe. lo arrojase del país provisionalmte. si lo consideraba preciso pa. conservar la tranquilidad pública", y el diputado Serrano votó por "que no solo no se aprobase dha. expatriación, pero que en oficio reservado se dijese a S. E. se habia desviado de las reglas prescriptas para tales casos".

Los dos votos restantes, pertenecientes a sesiones secretas, son del diputado Sáenz: uno corresponde a la sesión del 19 de octubre de 1816, en la que se trataron las instrucciones que debían darse al comisionado en Río de Janeiro y el otro a la del 7 de enero de 1817 y se refiere al viático que debía asignarse a los diputados despachados en comisión a Buenos Aires (2).

De los demás votos, reviste especial interés el del diputado Miguel Azcuénaga, sin fecha en el cuaderno, pero que debe corresponder a la sesión pública del 21 de abril de 1819 (3), en la que los encargados de redactar los artículos de la Constitución, ya sancionada por el Congreso, dieron cuenta de su trabajo; la comisión alteró la redacción del artículo 109 y Azcuénaga salvó su voto en los siguientes términos: "la corrección que se ha dado a los Arts. del Proyecto de Constitución y su unión importa una reforma de lo sancionado y publicado en el "Redactor": y siendo esto contra la mente del Soberano Congreso es mi voto por los referidos Artículos como se sancionaron y publicaron". La compulsa de la redacción de los artículos aprobados, que iban apareciendo en el "Redactor", con los de la Constitución jurada, permitirá establecer a cuáles otros artículos se refirió Azcuénaga.

Otro voto de trascendental importancia, que de haberse aprobado tal vez hubiere evitado la ruptura de la unidad nacional, es del diputado altoperuano Jaime Zudañez, quien al discutirse en sesión del 20 de marzo de 1819 el artículo 147 de la Constitución, referente a su jura, dijo que antes debía ser pasada "a las provincias pa. qe. en uso de su derecho imprescriptible, de darse leyes fundamentales, la examinaren, la aprobasen y reconocieren o la reformaren, según lo tuviesen pr. combeniente". Zudáñez pidió que su voto se publicase en "El Redactor", cosa que no se hizo (4).

Concordante con la idea central en este voto, que es la de consultar la voluntad de las provincias en punto a la forma de gobierno, es el emitido en sesión del 29 de enero de 1820 (5), por el diputado Pacheco de Melo, cuando ya se conocía la sublevación del ejército del Alto Perú y

(2) Este voto está anotado en el resumen de la primer foja de la reimpresión fac-similar.

(3) En "El Redactor", reimpresión fac-similar del Museo Mitre, pág. 238, está la noticia referente a esta sesión; allí consta que salvaron sus votos los diputados Azcuénaga y Díaz Vélez; el de este último no aparece en el cuaderno.

(4) "El Redactor", pág. 234, sólo dice que dicho artículo fué aprobado.

(5) El original dice 29 de enero de 1819; pero por los sucesos que menciona, corresponde al año 1820. Como afirmamos más adelante, dicho día hubo sesión secreta, de modo que se trata de un nuevo voto salvo correspondiente a sesión secreta que no se consignó en el libro respectivo ni en el cuaderno que hemos hallado.

se ignoraba la suerte del ejército de los Andes. El voto es el siguiente: "que se invite pr. el Supremo Director del Estado al jefe de los orientales y al de las fuerzas de Santa Fe a un armisticio que durará mientras el Soberano Congreso consulta a los pueblos su voluntad en orden a la federación qe. la expresaran estos pr. medio de sus Representantes y Senadores"... Tiene interés advertir que Pacheco de Melo también era representante del Alto Perú.

Constan en este cuaderno dos votos de los diputados Loria y Serrano, correspondientes a la sesión del 2 de febrero de 1817; sin embargo, "El Redactor" no consigna ninguna reunión con esta fecha; pasa del 17 de enero, en Tucumán, al 19 de abril en Buenos Aires (6); afirmamos, merced a esta comprobación, que "El Redactor" no dió noticias de las últimas sesiones realizadas en Tucumán y que las resoluciones tomadas en ellas se ignoran hasta el presente. Faltan también en "El Redactor" las sesiones del 24 de enero y 4 de febrero de 1817, cuya existencia está comprobada por el siguiente encabezamiento de las actas secretas, verificadas en dichos días: "Continuando a segunda hora la sesión de este día en Secreta...", dice el acta secreta del 24 de enero y la del 4 de febrero: "Continuando la sesión extraordinaria de este día en secreta"... (7).

Aparte del valor intrínseco de las opiniones consignadas en este cuaderno de votos salvos, la crítica parcial que hemos realizado y la verificación de los datos en él contenidos, nos autorizan a establecer estas dos importantes conclusiones: 1.° El libro de votos salvos, publicado junto con las actas secretas del Congreso de Tucumán, está incompleto. 2.° "El Redactor" no ha dado noticia de tres sesiones públicas realizadas en Tucumán los días 24 de enero, 2 y 4 de febrero de 1817.

Se ignoraban hasta este momento muchas resoluciones del Congreso, sobre todo a partir del 30 de octubre de 1819, fecha del último extracto de las sesiones que publicó "El Redactor". Sabido es que el único libro copiador de las órdenes del Congreso conocido, es el publicado por el Museo Mitre en el tomo VII del Archivo de Belgrano y termina el 20 de diciembre de 1816. A partir de esta fecha y hasta el 30 de octubre de 1819, sólo se tienen las referencias incompletas publicadas en "El Redactor", faltando en consecuencia buena parte de las determinaciones del Congreso hasta esta fecha y casi en su totalidad hasta el 11 de febrero de 1820, día en que fué disuelto (8).

---

(6) Los dos votos son de idéntica redacción; su texto es el siguiente: "En Secc.n de 2 de Febo. de 817 sobre la nueva revolución qe. acaeció en Cordova mi voto fue qe. a todos los diputados qe. havian salido de esta se les hiciere regresar oficiandoles al efecto pr. conducto del Gral. Belgrano competiendo a este el cumplimto. de dha. orden y continuándole la plenitud de facultades pa. sofocar la nueva revolución de Cordova, sin qe. en dhas. facultades se entienda la de juzgar a los Diputados incorporados qe. resulten delinquents., á quienes en tal caso solo pondrá en seguridad y dara cuenta al congreso pa. qe. proceda a su juzgamto."

(7) Reimpresión fac-similar, págs. 124 y 126.

(8) A partir del último extracto que publicó "El Redactor", las resoluciones conocidas del Congreso son las que publicó "La Gaceta" y que consignó Frías en su conocida obra "Trabajos legislativos de las primeras asambleas argentinas", tomo I, Buenos Aires, 1882.

El contenido de los tres cuadernos cuya descripción paso a hacer, llena casi completamente este vacío y da una información sumaria de todo lo actuado en el Congreso, excepto lo relativo a cuestiones militares; de modo que con estos nuevos y valiosos documentos, se conocen las resoluciones del Congreso tomadas en sesión pública a partir del 18 de octubre de 1816, que no se refieren a asuntos de guerra.

Se titula el primer cuaderno: "*Nota de la correspondencia y órdenes del | Soberano Congreso | al supremo Director del Estado desde 18 de | Octubre de 1816 en Tucumán Hta. 4 | de Febrero de 1817 | y | en Bs. Ayres desde 21 de Abril de 1817 | - 1818 - 1819*".

Componen el cuaderno 44 fojas de 313 x 210 mm.; hasta la foja 17, está ocupado por la correspondencia despachada desde Tucumán, y en la misma foja vuelta se inicia la anotación de la correspondencia redactada desde Buenos Aires con el siguiente título: "Sigue en Bs. Ayres la correspondencia del soberano congreso con el Supremo Director del Estado desde 21 de Abril de 1817 y de otros Tribunales, Gobiernos, etc. en quadno. separdo.".

En Tucumán, la falta de papel (9) obligó a componer el cuaderno con hojas ya utilizadas; así es que las 17 fojas llenadas allí, están escritas de un solo lado, ocupando el otro, borradores, apuntes, etc. El orden seguido en Tucumán es el de la fecha de partida de los correos, siendo el último el despachado el 3 de febrero de 1817; las comunicaciones allí numeradas alcanzan a 60 y las reservadas a 9; es de advertir que en esta primera serie no se hace referencia a la fecha en que se tomó la resolución objeto del oficio.

Las notas despachadas desde Buenos Aires comprenden desde el número 61 al 415, intercalándose además por orden de fecha 43 reservadas, 5 al Director sustituto y 35 de la comisión interna creada por el Congreso.

El cuaderno está llevado con toda prolijidad, habiéndose hecho un extracto de cada comunicación, aludiendo casi siempre a la sesión correspondiente; en apunte marginal se ha anotado el asunto objeto del oficio; en los reservados, sólo se enuncia número y fecha de la sesión. La última nota enviada al Director, según este cuaderno, fué el 8 de febrero de 1820. El resumen que transcribo de dicha comunicación, dará idea de la forma cómo se sintetizaban los asuntos y de la importancia de estos resúmenes de correspondencia. Dice la última anotación: "En 8 de este día se avisó al S. P. E. haberse nombrado una comisión de 5 individuos qe. son los Sres. Presidte. Diaz Velez, Bustamante, Chorroarin, Funes y Malavia para tomar con S. E. todas las medidas que proponga el Cabildo en orden a la finalización de la guerra con honor con los orien-

(9) En Tucumán, la falta de libros obligó también a no llevar el de Actas Secretas, que recién se empezó en Buenos Aires, como lo explicó el diputado Serrano en la sesión secreta del 20 de agosto de 1817. Esta escasez explica también que los libros de votos salvos no se hayan llevado ordenadamente, cosa que se hizo estando el Congreso en Buenos Aires y contando con un secretario especial y rentado que no era miembro del Congreso.

tales y santafesinos y pa. qe. le aconseje en las relaciones exteriores dando cuenta al Congreso para reunirlo cuando el P. E. o Presidente y Vice lo consideren conveniente" (10).

El segundo cuaderno se titula: *"Apuntes de correspondencia y órdenes en gral. | del Soberano Congreso desde 26 de Setiembre | de 1816 en Tucumán hasta 4 de Febrero | de 1817 | Continúa en Bs. Ayres desde 21 de Abril | de 1817 - 1818 - 1819"*.

Consta de 20 fojas de 217 x 310 mm., de las cuales solamente están ocupadas 16. Lo mismo que el anterior, la correspondencia despachada desde Tucumán, sigue el orden de salida de los correos, incluyéndose también la dirigida al Director del Estado.

Al iniciar las anotaciones en Buenos Aires, hay la siguiente nota: "Sigue la correspondencia del Sob. Cong. con el Supremo Director en el quaderno de índices desde el n° 61 en B. Ayres y en este prontuario de los particulares". Los apuntes están consignados por orden de fecha, señalando cada mes con título especial; las comunicaciones no están numeradas y comprenden también las despachadas por la comisión interna del Congreso; en la misma forma que el anterior, se hace un breve extracto del contenido de las notas, faltando el sumario marginal. La primera anotación realizada en Tucumán, es la del correo despachado el 26 de septiembre de 1816 y la última la del 4 de febrero de 1817; en Buenos Aires, la correspondencia principia el 19 de abril de 1817 y termina el 8 de febrero de 1820.

Con estos dos cuadernos tenemos noticia exacta y sintética de las resoluciones del Congreso, a partir del 26 de septiembre de 1816, que fueron objeto de alguna correspondencia oficial, exceptuando las comunicaciones de carácter reservado y las que se refieren a asuntos militares; las minuciosas y prolijas anotaciones contenidas en ambos cuadernos, que fácilmente pasan de mil, nos permiten afirmar que la falta de los libros de actas públicas y de los libros copiadores que siguieron al publicado en el "Archivo de Belgrano", casi puede ser suplida con la consulta de ellos.

Si de inapreciable valor resulta esta nueva y valiosa documentación por el interés de su contenido acerca de las tareas del Congreso, no lo es menos por la contribución que aporta como elemento fehaciente de primera clase para hacer la crítica histórica de la documentación conocida, édita o inédita, y sobre todo para asignar su verdadero valor al "Redactor" del Congreso, única fuente de conjunto utilizada hasta ahora por quienes se han ocupado globalmente de la obra del Congreso de Tucumán. Una compulsa del contenido del "Redactor" con las resoluciones a que se aluden en los extractos de correspondencia anotados en estos cuadernos, nos dará por resultado el inventario de todo lo que

(10) El resumen coincide exactamente con la resolución tomada por el Congreso dicho día, cuyo borrador de actas hemos tenido a la vista.

falta en dicha publicación, que como es sabido, sólo consignó las actuaciones del Congreso que sus redactores o el gobierno creyeron conveniente dar a publicidad. Por otra parte, las sesiones publicadas en el "Redactor" terminan el 30 de octubre de 1819, habiéndose intercalado además el acta del 4 de enero de 1820; después de la anterior fecha, sólo se conocen las resoluciones del Congreso publicadas en "La Gaceta", y de las cuales ha dado noticias Frías en su obra sobre las "Primeras asambleas legislativas argentinas". Constituyen, por lo tanto, estos cuadernos, la única fuente capaz de guiarnos en el estudio de la labor del Congreso durante los últimos tres meses de su funcionamiento.

La fatigosa tarea de verificar el contenido de "El Redactor", tendrá que ser ineludiblemente realizada por quien se decida a estudiar en su aspecto total, la múltiple obra del Congreso, y no se crea que sólo llegará a comprobaciones propias de fina y minuciosa erudición o a la revelación de detalles sin interés propiamente histórico. Por nuestra parte, una confrontación de las fechas de las resoluciones tomadas que figuran en las notas de los referidos cuadernos con el contenido de "El Redactor" y del libro de actas secretas, nos ha dado por resultado verificar que tanto uno como otro, han omitido sesiones (11).

Hemos establecido que en el libro de actas secretas faltan las correspondientes a los días 21 de octubre y 11 de diciembre de 1818 y 31 de octubre y 16 de noviembre de 1819 (12).

La hipótesis de que el amanuense encargado de llevar los cuadernos de correspondencia se hubiese equivocado al anotar las fechas, queda descartada, pues la existencia de dos de estas sesiones está documentada.

Me refiero a las de los días 31 de octubre y 16 de noviembre de 1819, que deben haber sido necesariamente secretas, dada la naturaleza de los asuntos tratados, y sus borradores existían en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados de la provincia, cuando se hizo el inventario de los mismos, estando ambos anotados en el libro B., página 158.

También hemos comprobado que "El Redactor" no ha dado ninguna noticia relativa a las sesiones públicas del 5 de diciembre de 1816

---

(11) Los señores Carlos Correa Luna, Augusto S. Mallié y Rómulo Zabala, prologuistas de la reimpresión fac-similar de las "Actas Secretas", ya advirtieron la falta de no menos de diez sesiones en dicho libro, pero anteriores al 6 de julio de 1816; las que aquí señalamos son posteriores.

(12) Las respectivas anotaciones del cuaderno de "Nota de la correspondencia... etc.", dicen lo siguiente: "Reservado bajo el N.° 27 segun acuerdo de hoy 21". "Reservado bajo el num. 31 ses. reservada de hoy 11 de Dice.". "376 En 31 de Octubre a las 10 ½ de la noche se contestó al S. P. E. que pueda salir hasta Lujan, a la frente del ejército contra el gobierno de Sta. Fe; y que en caso de ser necesaria su marcha mas adelante, avise con oportunidad pa. las soberanas deliberaciones, dejando entretanto pendencias que consulten el orden y tranquilidad de esta corte. Sesión nocturna secta. del mismo día".

En el cuaderno de "Apuntes de correspondencia... etc.", existen las siguientes anotaciones relativas a la sesión del 16 de noviembre:

"En 16 de Nove. se pasó al Jefe del Estado Mayor el acuerdo sobre qe. pueda obrar qto. conduzca a la seguridad y tranquilidad y exigir auxilios, todo con dependencia del S. P. E. Sesión secreta del mismo día".

"En id. id. se pasó al Gob. Int. el acuerdo acerca del anterior en qe. se le autoriza en la propia forma. Sesión secreta del propio día".

(13), 3 de octubre (14) y 20 de diciembre de 1818 (15), como tampoco publicó el acta secreta del 23 de julio de 1817, cumpliendo lo dispuesto en acuerdo del día 30, publicando en cambio la síntesis de este día, que fué secreta.

La existencia de la sesión pública del 3 de octubre de 1818, está comprobada por doble conducto, además de figurar en el cuaderno de correspondencia con el Director; en el margen del acta secreta de ese día, se ha dejado constancia que los diputados presentes son los anotados en la sesión pública. Un indicio comprobatorio de la realización de estas sesiones, es la circunstancia de que ninguno de los asuntos resueltos en las mismas, según constan en los extractos de correspondencia contenidos en los dos cuadernos citados, aparece en "El Redactor", como hubiese probablemente ocurrido si sólo se se tratase de un error al anotar la fecha. Además, para tener un punto de mira sobre la fe que puedan merecer el contenido de estos cuadernos, hemos verificado el contenido de las comunicaciones de la comisión interna que figura en ambos cuadernos, con lo resuelto en las sesiones de la misma, cuyas actas, como se sabe, fueron publicadas en 1924 (16) por el doctor Emilio Ravignani, director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, no sólo coincide exactamente el contenido, sino que también, sin excepción, se corresponden todas las fechas. Esta comprobación nos da un valioso elemento de juicio para conjeturar la exactitud de las demás anotaciones.

Son, pues, cuatro sesiones omitidas en "El Redactor", que más las tres ya mencionadas al hablar del cuaderno de votos salvos, hacen un total de siete. Nos ha sido posible también verificar que algunos asuntos publicados en "El Redactor", fueron según el cuaderno de correspondencia con el Director, resueltos en sesión secreta, y que otros aparecen con fecha distinta.

Resumiendo, tenemos que en el libro de actas secretas faltan por lo menos cuatro correspondientes a las fechas citadas y que "El Redactor" ha omitido no menos de siete sesiones; comprobación ésta que unida

---

(13) La sesión de este día está documentada en el libro de actas secretas; el encabezamiento de la correspondiente al 5 de diciembre de 1816, dice lo siguiente: "Reunidos en este día los señores Diputados qe. se anotan en la acta pública de esta fecha a petición del Sor. Vice-Presidte. se mandó despejar la Barra"...
En esta sesión se trató la comunicación del Director referente a la expatriación de Dorrego, que ya se había tratado en sesión pública el día 4, sin tomarse resolución. Véase "El Redactor", pág. 126.

(14) La anotación respectiva del cuaderno de "Nota de la correspondencia... etc.", dice lo siguiente:
"210 En id. se devolvieron al P. E. los 4 quadernos de autos correspondtes. al juzgamiento de D. Cornelio Saavedra y el anónimo con la exposición del Sr. Serrano de ser falsa la cita qe. se le hace por el autor de dho. anónimo del Sr. Rivera qe. no han existido otros autos; y los Srs. Lopez y Carrasco qe. no se acuerdan. Ses. extraorda. de hoy 3 de Octe.".

(15) En el cuaderno de "Apuntes de correspondencia... etc.", hay la siguiente referencia a la sesión de sta fecha:
"En 23 de Dice. se comunicó la orden pr. Secretaría al del Departamento de Gobierno, para qe. remita la resolución denegativa de la Junta de Observación de no haber lugar al recurso de revisión qe. se solicitó en el año de 1815 después de la comisión extraordinaria. Ses. de 20 del mismo Dice.".

(16) "Actas de la comisión creada por el Soberano Congreso de Tucumán" en publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, N.° XXI.

a la falta de mención de muchos votos salvos, cuya publicación dispuso el Congreso, nos lleva al convencimiento de que es ésta una fuente incompleta y parcial, que publicó sólo las noticias y resoluciones en forma conveniente a los intereses políticos del Directorio y mayoría del Congreso (17).

Se titula el tercer cuaderno: *"Asuntos pendientes y | los que van ocurriendo ante el | Soberano Congreso, y nota | de la fha. de sus des|-pachos"*.

Por su contenido, tiene menor interés que los dos ya descriptos. Comprende 46 fojas de 217 x 310 mm.; las últimas 7 en blanco.

Los asuntos están clasificados por la institución de procedencia, comenzando por el Supremo Poder Ejecutivo; siguen después los ministros del Estado, Cámara de justicia, Consulado, Gobernadores, Intendentes y Cabildos de cada provincia, terminando con las solicitudes de particulares. Se han dejado hojas en blanco para ir llenándolas a medida que llegasen nuevas comunicaciones de las distintas procedencias citadas.

Cada comunicación está extractada y marginalmente se ha anotado el trámite seguido y fecha de la resolución; puede compararse este cuaderno con el libro de entradas que se lleva actualmente en las oficinas públicas.

Su contenido nos revela la múltiple variedad de asuntos a que se vió abocado el Congreso, demostrando que esta asamblea debió desplegar una actividad extraordinaria para tener el despacho al día.

El inventario de los asuntos pendientes, nos dará idea de la labor que esperaba al Congreso en el momento de su forzosa disolución.

Son de extraordinario interés, por corresponder a las últimas sesiones, los borradores de actas públicas que hemos encontrado pertenecientes a los meses de enero y febrero de 1820. Alcanzan en total a doce sesiones de los siguientes días: 7, 11, 15, 18, 21, 22, 24, 25 y 28 de enero y 3, 7 y 8 de febrero; existen también en el Archivo los apuntes tomados en las sesiones de los días 31 de enero y 11 de febrero, de modo que con la del 4 de enero, publicada en "El Redactor", tenemos noticia de todas las actas de las sesiones públicas del Congreso durante el año 1820. Faltan, sin embargo, nuevas sesiones secretas, como se comprueba por las siguientes comunicaciones, cuyos originales hemos tenido a la vista: Del Gobernador Intendente don Eustoquio Díaz Vélez, al presidente del Congreso, con fecha 31 de enero de 1820: "Graves y eminentes peligros en que se halla esta capital exigen se reuna el Soberano Congreso, a quien personalmente y en sesión secreta debo instruir de ellos; por lo que ruego a V. S. que sin pérdida de momento tenga a bien disponerlo así, pues en ello se interesa la salvación de la Patria".

(17) El doctor Emilio Ravignani, en la publicación citada, advirtió ya que "se han hecho en "El Redactor" muchas supresiones y se han agregado algunos comentarios".

La otra comunicación es del Director sustituto don Juan Pedro Aguirre, fechada el 3 de febrero a las 3 de la mañana; dice lo siguiente: "Por repetidas noticias se confirma la derrota sufrida por el exercito Directorial son consiguientes los riesgos qe. amenazan esta ciudad y su campaña. Las medidas de defensa exigen una conferencia con el Soberano Congreso y al efecto espero qe. V. S. lo combocará para sesión secreta en la mañana de este día".

En presencia de estos dos documentos comprobatorios, afirmamos que los días 31 de enero y 3 de febrero de 1820, el Congreso se reunió en sesión secreta, concurriendo a afianzar esta opinión la constancia respectiva en el inventario de los documentos del Congreso de Tucumán, libro B., existente en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Según consta en el referido libro, han existido en el Archivo los borradores de actas secretas pertenecientes a esos días y además, otros dos correspondientes a los días 4 y 29 de enero. En dos borradores de notas existentes en el mismo Archivo, dirigidos respectivamente al Director Supremo y al Jefe del Estado Mayor, se alude también a las sesiones secretas de los días 29 y 31 de enero. De manera que son otras cuatro nuevas actas secretas que faltan, las que sumadas a las cuatro citadas anteriormente, hacen un total de ocho.

Según dichos borradores de actas, el Congreso se ocupó durante el mes de enero, aparte de los asuntos ordinarios de trámite y de algunas discusiones sobre liberación de derechos a la extracción de productos del país, principalmente de los preparativos para la apertura de las sesiones del primer Congreso Constitucional, cuyos miembros, tanto Senadores como Representantes, ya habían elegido algunas provincias, los respectivos Cabildos eclesiásticos y la Universidad de Córdoba.

En las sesiones de los días 15, 18, 21 y 22 de enero, se aprobaron todas las actas de las elecciones de Senadores y se procedió a la designación de los mismos, no haciendo mayor hincapié en algunos vicios de forma de las respectivas actas, lo que indica la urgencia del Congreso en constituir cuanto antes la nueva Asamblea, cuya fecha de reunión se fijó para el 24 de marzo, tal como se resolvió en sesión del 22 de enero, al mismo tiempo que se comunicaba esta decisión al Director Supremo en campaña y a los gobernadores intendentes y cabildos, a fin de que sin excusa alguna adoptasen todas las medidas indispensables para que los senadores y representantes se hallasen en la capital a principios de marzo. Los caudillos López, Ramírez y Artigas, no debían ignorar estos apresurados preparativos, y de ahí su urgencia en romper las hostilidades, siendo su móvil principal no tanto disolver el Congreso, como se ~~ha venido~~ repitiendo, como impedir la reunión de la primera Asamblea constitucional.

En estos preparativos políticos sorprendió a ~~los~~ congresales una comunicación del Director Rondeau, leída en sesión del 24 de ~~enero~~, haciendo saber el levantamiento del ejército auxiliar del Perú, que baja-

ba a Buenos Aires y la carencia de noticias del de los Andes, que hacía sospechar conducta análoga. El Congreso, hasta entonces, no había tomado seriamente en cuenta los aprestos militares de los caudillos y sesionaba confiado en los auxilios de los dos aguerridos ejércitos que bajaban a la capital; la comunicación del Director causó gran incertidumbre e indecisión, como se trasunta en una moción del diputado Malavia, que fué suficientemente apoyada, pero no resuelta; propuso Malavia que, confirmándose los desagradables anuncios relativos a la deserción de las tropas, se "invite a los jefes de los orientales y Sta. Fee a un armisticio qe. durará el tiempo necesario pa. qe. puedan reunirse los individuos qe. han de componer la legislatura venidera y qe. esta no pueda pasar a ninguna función de las que le pertenece pr. la Constitución antes de tomar preliminarmente la proposición de que si ha de ratificar la Constitución dada o si conforme a los poderes especiales que les pueden dar los pueblos deba sancionarse la federación u otra forma de gobierno".

Los días siguientes, el Congreso tomó determinaciones tendientes a conseguir recursos y acelerar el envío de refuerzos al Director Supremo en campaña, quien los solicitaba insistentemente, y como en la capital la inquietud popular se tornaba amenazadora, nombró el 31 Director sustituto para la capital y su jurisdicción, al alcalde de primer voto don Juan Pedro Aguirre y acordó la salida del país del ex Director Pueyrredón y el ex ministro Tagle.

Las actas de los días 3, 7 y 8 de febrero, nos demuestran que el Congreso tomó hasta último momento activa participación en la dirección de los acontecimientos políticos de aquellos días y que el Cabildo obró de acuerdo con él, siguiendo en todo momento una línea de conducta común, hasta que el día 11, debido a la defección del general Soler y la intransigencia de los caudillos en tratar mientras estuviese reunido el Congreso, se vió obligado a disolverlo.

La lectura de estas actas rehabilita a la gloriosa Asamblea que juró nuestra independencia, cuya conducta vacilante de los últimos días, delegando sus funciones en el Cabildo, lo hacían aparecer tratando de conservar una autoridad vergonzante, cuyo poder nadie respetaba ni temía.

El 3 de febrero, a pedido del Director substituto, se le escuchó en la sala de sesiones, dió cuenta de la derrota de Cepeda y de las medidas que con tal motivo había tomado, proponiendo además que la única forma de conseguir dinero, era echar mano de los capitales introducidos en la Caja de fondos de Sud América, reservando solamente lo necesario para pagar puntualmente los intereses. Tras una larga y detenida deliberación, el Congreso acordó lo siguiente: "Que exigiendo el actual estado Crítico y Peligroso del País las más eficaces y extraordinarias medidas pa. salvarlo de los inminentes riesgos qe. lo amenazan y hacer zesar la onminosa guerra con Sta. Fee y el Jefe de los orientales, se autorizase plenamente al Director Substituto y al Supremo del Estado en sus casos para poner en un pié respetable de defensa esta ciudad y pro-

vincia, proporcionándose o sacando a ese efecto el dinero necesario pr. todos los medios que le dicte la suprema ley de la salvación de la Patria sin que por esto se crea suspendida la seguridad individual. Quedó acordado también se le recomiende especialmte. proponga la inmediata suspensión de hostilidades al sagrado fín de sellar la unión de los Pueblos con quienes desgraciadamte. estamos en guerra sobre bases de eterna justicia e interes recíproco; y que el Congreso zesará en sus sesiones mientras duran los aprestos militares, a menos que el Director Substituto o el propietario o los Sres. Presidte. y Vice juzguen conveniente reunirlos".

La suspensión de las sesiones duró sólo hasta el 7; reunido este día el Congreso, recibió y escuchó una diputación del Cabildo, la que hizo conocer las comunicaciones recibidas del caudillo Ramírez y dió cuenta de haberse enviado una diputación a conferenciar con éste. Las actividades del Cabildo fueron plenamente aprobadas por el Congreso y se dispuso pasarle una comunicación haciéndole saber que todas sus determinaciones coincidían con los sentimientos del Congreso y aun con las medidas que se disponía a tomar y que "esperaba el Congo. qe. la corporación ilustre qe. había tenido tanta parte en el brillante nacimiento y progreso de la causa del País segundara las miras pacíficas qe. le animan decididamte. pr. la mas pronta terminación de la funesta guerra civil qe. nos destruye, asi como dho. Cabildo podía estar altamente persuadido qe. tendrán la mejor acojida en el Congo. cuantas medidas quisiera proponer en obsequio de tan sagrado e interesante objeto".

Como se desprende, la colaboración era recíproca y cordial: ni el Cabildo dejó de lado al Congreso, ni éste se convirtió en espectador de los sucesos, abdicando su poder en la corporación municipal.

El día 8 se nombró una comisión de cinco miembros compuesta por los diputados Díaz Vélez, Sánchez Bustamante, Malavia, Funes y Chorroarín; este último fué obligado a aceptar el cargo; la comisión debía acordar con el Cabildo y Supremo Director las medidas conducentes a la suspensión de las hostilidades y preparar el camino para la firma de una paz sólida y honrosa.

El diputado Gallo salvó su voto en los siguientes términos: "Concluidas por el Congo. las calificaciones y nombramientos de los Senadores qe. dispone la Constitución reconocida y jurada pr. los Pueblos y habiendo perdido en las actuales circunstancias el poder necesario pa. evitar a esta capital qe. la amenazan y pa. remediar los qe. al presente sufren las Provincias de la unión, se declare disuelto".

Asimismo, se resolvió enviar una comisión cerca del general Artigas, compuesta o no de miembros del Congreso, para que procediendo en su nombre proponga la suspensión de la guerra bajo las condiciones que la misma comisión establezca.

Los breves apuntes de la sesión del 11, que hemos examinado, debido a su inconexión, a las numerosas tachaduras y a la letra dificultosa, no

nos han permitido reconstruir la discusión habida con motivo de la nota del Cabildo pidiendo la disolución del Congreso.

La breve descripción y crítica realizada de las diversas piezas documentales que hemos dado a conocer, nos llevan a formular la siguiente conclusión general: la ausencia de los libros de actas y copiadores de correspondencia y órdenes del Congreso de Tucumán, puede ser suplida en su mayor parte con el contenido de los dos cuadernos de notas de correspondencia y con el de asuntos que van ocurriendo ante el Congreso; el libro de actas secretas, así como el cuaderno de votos salvos publicados junto con el mismo, son incompletos, lo mismo que "El Redactor" en el período cuyas sesiones extractó; el Congreso mantuvo hasta el día de su disolución, la dirección de los acontecimientos políticos del país.

BIBLIOGRAFÍA DE LOS MIEMBROS

DE LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

III

JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

ADVERTENCIA

Es lugar común el decir que las cosas deben hacerse bien o no hacerlas, verdad a medias a la que Perogrullo opondría la de que "principio quieren las cosas". A esta nos acogemos. Entre esperar a completar nuestra obra, o ir perfeccionándola, hemos adoptado este último temperamento que, entre otras ventajas tiene la de ser algo más que la simple enunciación de un título o de un propósito que por lo general suelen no pasar de ahí.

Al publicar la primera parte de la bibliografía de Mitre llamábamos la atención acerca de las dificultades que hallaríamos a nuestro paso para realizar un trabajo de esta índole. Sabíamos de antemano que muchas ediciones permanecerían ignoradas o de difícil acceso y que solamente la persistencia en la búsqueda nos acercaría a la perfección. Así ha ocurrido, en efecto. En lo que a Mitre se refiere podremos ofrecer en breve un Apéndice a lo anteriormente publicado.

Daríamos por bien empleado nuestro tiempo si estas notas, anticipo de una obra más orgánica, fuesen de alguna utilidad para quienes siguen de cerca el desarrollo intelectual del país. Sepamos ante todo qué es lo que se ha producido para luego aquilatar sus méritos.

Manuel Conde Montero.

Signos y abreviaturas

— = Línea, bigote, filete, pleca.
[ ] = Anotaciones del autor.
⁂ = Adornos tipográficos.
⊖ = Ediciones que no se tuvieron a la vista.
anv. = Anverso.
bl. = Blanco.
col. = Columna.
ed. = Editor, edición.
emb. = Emblema.
esc. = Escudo.
facs. = Facsímil.
h. pl. = Hoja plegada.
h. s. = Hoja suelta.
imp. = Impresor, impreso.
m. = Marca.
v. = Vuelta.
vol. = Volumen.

Las medidas que damos corresponden a las tomadas de la primera a la última línea y al ancho de la composición tipográfica, sin tener en cuenta las signaturas fuera de *"caja"*.

JOAQUIN V. GONZALEZ

1883

[1] Joaquín V. González | — | **Oscar** | — | Canto de invierno | — | Córdoba | — | Imp. de "El Interior", Calle Unión No. 14 | — | 1883.
11.5 x 6.7.
40 págs.

1885

[2] ⊖ **Rimas.**
Córdoba. Establecimiento tipográfico de "La Epoca", Deán Funes 25 y 27.
En 8º. 53 págs.

1885

[3] Universidad Nacional de Córdoba | — | **Estudio** | **sobre la** | **revolución** | — | Tésis | presentada á la | Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | para optar al grado de | Doctor en Jurisprudencia | por | Joaquín V. González | — | Córdoba | Tip. La Velocidad — Casa de impresiones rápidas | 1885.
16 x 9.9.
179 + una + 1 + una + 1 + una págs.

1887

[4] **Proyecto** | **de** | **Constitución** | **para la** | **Provincia de La Rioja** | por | Rafael Igarzábal y Joaquín V. González | — | Buenos Aires | Imprenta de Pablo E. Coni e hijos, especial para obras | 60 — calle Alsina — 60 | — | 1887.
16.3 x 9.9.
XXVIII + 290 págs.

1888

[5] Joaquín V. González | — | **La tradición nacional** | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | Félix Lajouane, Editor | 49 — calle Perú — 53 | — | MDCCCLXXXVIII.

11.5 x 7.3.

535 + una págs.

V. de la falsa portada: "Imprenta de P. Coni é hijos, Alsina 60; Perú 334".

De esta edición se tiraron 8 ejemplares en papel de Holanda numerados del 1 al 8 y 52 sobre papel teinté superior numerados del 9 al 60, con grandes márgenes.

1890

[6] **Mensaje** | del | Gobernador de la Provincia | al inaugurar las sesiones | de la | Honorable Legislatura | en Junio de 1890 | [*esc. de la provincia*] | Rioja | Talleres de "La Constitución" | 1890.

15.5 x 9.

52 + dos págs.

1891

[7] **Mensaje** | **del** | **Gobernador de la Provincia** | al inaugurar las sesiones | de la | Honorable Legislatura | en Junio de 1891 | [*esc. de la provincia*] | Rioja | Talleres de "La Constitución" | 1891.

17.2 x 9.

96 págs.

1893

[8] Joaquín V. González | — | **Mis montañas** | ❋ | Buenos Aires | Félix Lajouane, Editor | 79 — Perú — 79 | — | 1893.

10.3 x 5.5.

XXXVI + 382 + dos págs.

V. de la falsa portada: "Imprenta de Pablo E. Coni é hijos, Perú, 680".

1894

[9] Joaquín V. González | — | **Cuentos** | ❋ | Buenos Aires | Imprenta de Pablo E. Coni é hijos | 680 — calle del Perú — 680 | — | 1894.
10.1 x 5.5.
IX + una + 197 + una + 1 + una págs.

1895

[10] Joaquín V. González | — | **Mis montañas** | Tercer millar | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | Félix Lajouane, editor | 79 — Perú — 79 | — | 1895.
10.2 x 5.5.
XXXVI + 382 págs.

Imp. de Pablo E. Coni e hijos, Perú 680.

1897

[11] **Manual | de la | Constitución Argentina** | — | Escrita para servir de texto de | Instrucción cívica | en los | establecimientos de Instrucción secundaria | por | Joaquín V. González | Doctor en Derecho y Ciencias sociales | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | Angel Estrada y Cía. — Editores | 466 — calle Bolívar — 466 | 1897.
13.6 x 8.7.
826 + dos págs.

Al fin: "Imprenta de Juan A. Alsina; Buenos Aires, México, 1432."
De esta edición se hicieron varias reimpresiones.

1900

[12] **Legislación | de minas** | — | Lecciones | dictadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | de la Universidad Nacional de la Capital | por el Doctor | Joaquín V. González | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Félix Lajouane, Editor | 79 — Perú — 85 | — | 1900.
14.1 x 8.2.
540 + 1 + una págs.

1900

[13] Joaquín V. González | — | **Patria** | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | Félix Lajouane, editor | 79 — calle Perú — 85 | — | 1900.

13 x 8.

200 + 1 + 7 págs.

Se imprimieron en el mismo formato, 10 ejemplares en papel Japón (Nros. 1 a 10) y 20 en papel Holanda (Nros. 11 a 30). V. de la portada: "Buenos Aires. — Imprenta y Casa Editora de Coni Hermanos, Perú 684."

1900

[14] Joaquín V. González | — | **Historias** | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Félix Lajouane, Editor | 79 — Perú — 85 | — | 1900.

12.6 x 7.2.

XXVII + una + 250 + dos págs.

Se imprimieron 50 ejemplares en papel de Holanda con grandes márgenes.

1900

[15] **Enseñanza obligatoria** | — | **Censo escolar** | **del** | **Distrito IV** | — | Noviembre de 1899 | — | Publicado por encargo del Consejo Nacional de Educación | por el | Dr. Joaquín V. González | Vocal del Consejo | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Félix Lajouane, Editor | 79 — Perú — 85 | — | 1900.

12.6 x 8.1.

150 págs.

1901

[16] **Problemas** | **escolares** | por el | Dr. Joaquín V. González | Vocal del Consejo Nacional de Educación, | etc., etc. | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Félix Lajouane, editor | 79 — calle Perú — 85 | — | 1901.

12.3 x 7.2.

Dos + XVII + una + 285 + cinco págs.

1902

[17] **Discursos** | del | Dr. Joaquín V. González | Ministro del Interior | En el Congreso Pedagógico de Febrero 1902 | ❋ | Paraná | — | Estab. Tipográfico "La Razón" — Calle Santa Fé esq. Venezuela | — | 1902.
14.5 x 9.
52 págs.

1903

[18] Joaquín V. González | — | **El Ministerio Público** | **y el** | **Poder Ejecutivo Nacional** | — | Aplicación de la ley de represión | de los | juegos de azar | — | Resolución del Ministerio del Interior | ❋ | Buenos Aires | — | Imprenta y Encuadernación de la Policía | — | 1903.
12 x 7.2.
26 + dos págs.

1903

[19] J. V. González | — | **Ideales y** | — | **Caracteres** | — | ❋ | La Plata | Talleres Gráficos Sesé y Larrañaga | 1903.
12.3 x 7.3.
X + 269 + tres págs.

1903

[20] **La | reforma electoral | argentina** | — | Discursos del Ministro del Interior | Dr. Joaquín V. González | — | (1901 - 1902) | [*dentro de un recuadro*]: I. — Mensaje del Poder Ejecutivo. | II. — Proyecto de Ley. | III. — Texto oficial de la nueva Ley de Elecciones Nacionales. | IV. — Discurso del miembro informante en la Cá- | mara de Diputados. | V. — Discurso del miembro informante en el Se- | nado. | VI. — Decreto de división de la República en 120 | circunscripciones. | VII. — La justicia electoral. Artículo del autor (1894). | VIII. — Caso de Mc. Pherson v. Blacker (U. S. S. C. R. | t. 146, pp. 1 - 41) sobre la constitucionalidad | del sistema uninominal. | Buenos Aires | — | Imprenta "Didot" | — | 1903.

14 x 8.2.

395 + tres págs.

[*Ed.: F. Lajouane & Cía.*]

1903

[21] Colación de grados del 8 de diciembre de 1903 | Córdoba | — | **La | Universidad | de Córdoba | en la cultura argentina** | Discurso del Doctor Joaquín V. González | Ministro del Interior | en las fiestas de inauguración de la estatua del fundador | de aquella Universidad, Fray Fernando de Trejo | y Sanabria | — | Buenos Aires | Imprenta y casa editora de Coni hermanos | 684 — calle Perú — 684 | — | 1903.

14.8 x 7.2.

46 + dos págs.

1904

[22] **Memoria | del | Departamento del Interior** | 1901 - 1904 | presentada al | Honorable Congreso de la Nación | por el | Ministro del Interior | Dr. Joaquín V. González | [*esc. nacional*] | Buenos Aires | — | 1904.

16.9 x 10.1.

125 + una págs.

1904

[23] J. V. González | — | **Debates** | — | **Constitucionales** | — | **(1898 - 1902)** | — | Tomo I | ❋ | La Plata | Talleres Gráficos Sesé y Larrañaga | 1904.
12.5 x 7.2.
308 págs.
Tomo II. 219 + una págs.

Los dos tomos se publicaron en un volumen.

1904

[24] Ministerio del Interior | — | **Proyecto de Ley Nacional del Trabajo** | — | Buenos Aires | Compañía Sud-Americana de billetes de Banco | Calles Chile, 263, y Cangallo 557 - 59 | 1904.
16.8 x 10.
LXX + dos + 268 + dos págs.

1904

[25] **Los tratados de paz | de 1902 | ante el Congreso** | — | Discursos | del | Ministro del Interior | encargado de la cartera de Relaciones Exteriores | Dr. Joaquín V. González | ❋ | Buenos Aires | — | Imprenta "Didot" de Félix Lajouane & Ca. | 143 — Calle Perú — 143 | — | 1904.
13.2 x 7.3.
254 págs.

1905

[26] Congreso de la Asociación Nacional del Profesorado | — | **El | profesorado nacional** | Discurso del Ministro de Justicia | é Instrucción Pública | Doctor Joaquín V. González | en la sesión inaugural de dicho congreso | el 2 de enero de 1905 | — | Buenos Aires | Imprenta de Coni hermanos | calle Perú, 684 | — | 1905.
14.8 x 7.2.
23 + una págs.

1905

[27] Segunda conferencia de profesores de enseñanza Secundaria y Normal | 9 de febrero de 1905 | — | **Estudios secundarios** | Discurso de apertura | por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública | Doctor Joaquín V. González | — | Buenos Aires | Imprenta de Coni hermanos | Perú, 684 | — | 1905.

14.8 x 7.2.

48 págs.

1905

[28] Biblioteca técnica del Ministerio de Instrucción Pública. — Vol. I. | — | **La Universidad Nacional** | **de La Plata** | — | Memoria sobre su fundación | por el | Dr. Joaquín V. González | Ministro de Justicia é Instrucción Pública | — | Buenos Aires | Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional | 1905.

14.3 x 8.7.

XXX + dos + 176 + una págs.

Con ilustraciones en h. s.

1905

[29] **Colegio Nacional de La Plata** | — | **Colocación** | **de su** | **piedra fundamental** | Discursos del Ministro de Justicia | é Instrucción Pública | Dr. Joaquín V. González | y del | Ministro de Gobierno | Dr. Manuel F. Gnecco | ❋ | Buenos Aires | — | Imprenta de Vicente Daroqui y Cía. Alsina 752 | — | 1905.

14.8 x 7.3.

32 págs.

1905

[30] Joaquín V. González | Manuel B. Bahía | ❋ | **Escuela Normal Na-** | — | **cional de Chivilcoy** | — | Discursos pronunciados | — | en el acto de la inaugura- | — | ción por el Excmo. Señor | — | Ministro de Justicia é Ins- | — | trucción Pública de la Na- | — | ción y el Señor Director | — | General de Escuelas de la | — | Provincia de Buenos Aires. | — | ❋ | 12 de Abril de 1905.

14.7 x 7.2.

47 + una págs.

Imp. Sesé y Larrañaga. La Plata.

1905

[31] **La | Universidad Nueva** | — | Conferencia | dada por el Exmo. Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública | Doctor Joaquín V. González| en la Biblioteca Pública de la ciudad de La Plata | al inaugurar el día 28 de Mayo de 1905 | las "Lecturas Dominicales" del establecimiento correspondiente | al mismo año | ❋ | La Plata | — | Taller de impresiones oficiales | — | 1905.

17.2 x 8.1.

45 + tres págs.

1905

[32] **Educación | y | gobierno** | — | Discursos | del | Ministro de Justicia é Instrucción Pública | y | ex Ministro del Interior | Dr. Joaquín V. González | (1902-1905) | ❋ | Buenos Aires | — | Imprenta "Didot" de Félix Lajouane & Ca. | 143 — calle Perú — 143 | — | 1905.

13 x 7.2.

Dos + 285 + una págs.

1905

[33] **Legislación | de minas** | — | Lecciones | dictadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | de la Universidad Nacional de la Capital | por el doctor | Joaquín V. González | — | 2ª edición corregida | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Librería e Imp. Europea de M. A. Rosas — Casa editora | 143 — Calle Perú — 143 | — | 1905.

13.9 x 8.2.

540 + cuatro págs.

1905

[34] Colegio Nacional de La Plata | — | **El | internado moderno** | Discurso del Ministro de Justicia | é Instrucción Pública | Dr. Joaquín V. González | en la colocación | de la piedra fundamental del edificio | de | dicho Colegio | ❋ | Buenos Aires | — | Imprenta de Vicente Daroqui y Cía. Alsina 752 | — | 1905.

14.7 x 7.2.

27 + una págs.

1905

[35] Joaquín V. González | — | **Mis montañas** | Segunda edición | ❋ | Buenos Aires | Cesáreo García, Librero-editor | Rivadavia, 615 | — | 1905.

12.3 x 7.2.

268 + 1 + una + 1 + una.

Colofón: "Se imprimió la segunda edición de | "Mis Montañas" en Madrid, en | la oficina tipográfica de | Fortanet, dándose fin | el 12 de Octubre | de 1905."

1906

[36] République Argentine | — | Bibliothèque Technique du Ministère de l'Instruction Publique. — Vol. I. | — | **L'Université Nationale de La Plata** | — | Mémoire sur sa fondation | par le | Docteur Joaquin V. Gonzalez | Ministre de la Justice et de l'Instruction Publique | — | Buenos-Ayres | Ateliers Graphiques du Penitencier National | 1906.

13.9 x 8.6.

Dos + VI + [3—234] + dos págs. Con ilustraciones.

1906

[37] Argentine Republic | — | Technical Library of the Department of Justice and Public Education. — Vol. I. | — | **The National University of La Plata** | — | Report relative to its foundation | by | Dr. Joaquín V. González, | Secretary to the Department of Justice and Public Education | — | Translated by | George Wilson — Rae | Sworn Public Translator | Buenos Aires | Graphics works of the National Penitenciary | 1906.

14 x 8.6.

Dos + VI + 237 + tres págs. Con ilustraciones.

1906

[38] Joaquín V. González | — | **Historias** | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Cabaut y Cía., Editores | Librería del Colegio — Alsina y Bolívar | — | 1906.

13.3 x 9.

XIV + 202 + dos págs.

1906

[39] Joaquín V. González | — | **Historias** | 2ª [*tercera*] edición | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Cabaut y Cía., Editores | Librería del Colegio — Alsina y Bolívar | — | 1906.

13.3 x 9.

XIV + 202 + dos págs.

1906

[40] Joaquín V. González | — | **Patria** | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Cabaut y Cía., Editores | "Librería del Colegio" — Alsina y Bolívar | — | 1906.
13.5 x 8.1.
184 + 1 + cinco págs.

1906

[41] Joaquín V. González | — | **Patria** | 2ª [*tercera*] edición | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Cabaut y Cía., Editores | "Librería del Colegio" — Alsina y Bolívar | — | 1906.
13.5 x 8.1.
184 + 1 + cinco págs.

1907

[42] **Escritos y Opiniones** | — | **en derecho** | — | **Constitucional, Judicial, Minero** | **é Internacional** | por | Joaquín V. González | Profesor titular de derecho internacional público | en la | Universidad Nacional de La Plata | — | Volumen I. | — | Buenos Aires | Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional | 1907.
12.7 x 7.3.
350 + dos págs.
Volumen II. 308 págs.

Ed. Arnoldo Moen y Hno.

1907

[43] **Universidades** | **y** | **Colegios** | — | Conferencias, discursos y actos | de gobierno | por el | Dr. Joaquín V. González | Presidente de la Universidad Nacional de La Plata | y profesor titular de Derecho Internacional | Público | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | J. Lajouane & Cía. — Libreros - editores | 270 — Calle Bolívar — 270 | — | 1907.
12.6 x 7.2.
501 + tres págs.

1907

[44] **Escritor y Maestro** | — | **(Dr. Antonio Atienza y Medrano)** | Discurso pronunciado en la velada de la Asociación | Patriótica Española de Buenos Aires, en conme- | moración de los señores D. Fernando López Beredito. D. Tomás Lasarte y Dr. Antonio Atienza y Medrano, | el 22 de Marzo de 1907; por el | Dr. Joaquín V. González | ❋ | Buenos Aires | — | Establecimiento gráfico, Robles y Cía. — Defensa 257 | — | 1907.

15.2 x 7.7.

Dos + 28 + dos págs.

1907

[45] **La | Universidad Nacional | de | La Plata** | — | **Sus orígenes, estado presente y desarrollo futuro** | por | "Un amigo de la educación" [*J. V. González*] | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Librería Nacional | J. Lajouane & Cía. — Editores | 270 — Calle Bolívar — 270 | — | 1907.

17 x 9.9.

65 + tres págs.

1908

[46] **La | Universidad Nacional | de | La Plata** | — | **Su desarrollo, progresos | y éxito comprobado** | — | Mensaje a sus detractores | por | "Un amigo de la educación" [*J. V. González*] | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Librería Nacional | J. Lajouane & Cía. — Editores | 270 — Calle Bolívar — 270 | — | 1908

17 x 9.9.

52 págs.

1908

[47] Joaquín V. González | — | **Historias** | 3ª [*cuarta*] edición | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Cabaut y Cía., Editores | Librería del Colegio — Alsina y Bolívar | — | 1908.
13.3 x 9.
XIV + 202 + dos págs.

1908

[48] Joaquín V. González | — | **Patria** | 3ª [*cuarta*] edición | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Cabaut y Cía., Editores | "Librería del Colegio" — Alsina y Bolívar | — | 1908.
13.5 x 8.1.
184 + 1 + cinco págs.

1910

[49] **La Argentina | y sus amigos** | — | Discursos | sobre política internacional | por el | Dr. Joaquín V. González | Senador de la Nación | Presidente de la Universidad Nacional de La Plata | y profesor de Derecho Internacional Público | é Historia Diplomática en la misma | — | "A la patria" | 1810-1910 | [*m. del ed.*] Buenos Aires | — | Librería Nacional | J. Lajouane & Cía. — Editores | 270 — Calle Bolívar — 270 | — | 1910.
13 x 7.2.
320 págs.

1910

[50] **Política espiritual** | — | Discursos académicos, | sociales y parlamentarios | (1905 - 1909) | por el | Dr. Joaquín V. González | Senador de la Nación | Presidente de la Universidad Nacional de La Plata | y profesor de Derecho Internacional Público | en la misma | — | "A la patria" | 1810 - 1910 | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Librería Nacional | J. Lajouane & Cía. — Editores | 270 — Calle Bolívar — 270 | — | 1910.

12.8 x 7.1.

303 + una págs.

1910

[51] **International Arbitration** | **and Argentine Policy** | — | Speech delivered by the informing member | and President of the committee | of Constitutional and Foreign affairs of the National Senate, | during the session of the 26th August 1909, | in connection with the italian-argentine | treaty of general arbitration | of the 18th September 1907 | by | Dr. Joaquín V. González | President of the National University of La Plata | and professor of International Public | Law and Diplomatic History of the same | Translated by | Mr. William J. Shilton | ❋ | Buenos Aires | J. Lajouane & Co. — Editores | — | 1910.

12.6 x 7.3.

127 + una págs.

1911

[52] Dr. Joaquín V. González | — | **Sarmiento** | — | Discurso pronunciado en | — | el Teatro Colón el 15 de | — | mayo de 1911 | — | ❋ | (De "Humanidad Nueva" T. 4, Nº 5 | ❋ | Buenos Aires | — | Est. tip. E. Malena, Sarmiento 2021 | 1911.

16.5 x 9.

17 + tres págs.

1911

[53] Joaquín V. González | — | **Patria** | 4ª [*quinta*] edición | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Cabaut y Cía., Editores | "Librería del Colegio" — Alsina y Bolívar | — | 1911.
13.5 x 8.1.
184 + 1 + cinco págs.

1911

[54] Dr. Joaquín V. González | — | **La enseñanza** | **de la** | **geografía física** | — | Introducción á la obra | "La naturaleza y el hombre" | Geografía física general | por | Delfín Jijena | [*m. del ed.*] Buenos Aires | — | Librería Nacional | J. Lajouane & Cía. — Libreros-Editores | 270 — Calle Bolívar — 270 | — | 1911.
15.3 x 9.9.
23 + una págs.

1912

[55] Joaquín V. González | — | **Historias** | 4ª [*quinta*] edición | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Cabaut y Cía., Editores | Librería del Colegio — Alsina y Bolívar | — | 1912.
13.3 x 9.
XIV + 202 + dos págs.

1912

[56] Joaquín V. González | — | **La tradición** | **Nacional** | Nueva edición | con una carta del General Mitre | — | Tomo I | — | Buenos Aires | — | Librería "La Facultad", de Juan Roldán | 418 — Florida — 418 | 1912.
12.6 x 7.2.
164 + cuatro págs.

Tomo II. 278 + dos págs.

1912

[57] Joaquín V. González | — | **Patria** | 5ª [*sexta*] edición | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Cabaut y Cía., Editores | "Librería del Colegio" — Alsina y Bolívar | — | 1912.

13.5 x 8.1.

184 + 1 + cinco págs.

1912

[58] **Hombres é Ideas** | **Educadores** | — | (1908 - 1912) | — | por el Dr. Joaquín V. González | Senador de la Nación, | [*etc., etc.*] | — | Con una Introducción biográfico-crítica | por D. Adolfo Posada | profesor de la Universidad de Madrid | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Librería Nacional | J. Lajouane & Cía — Editores | 270 — Calle Bolívar — 270 | — | 1912.

12.2 x 7.2.

395 + cinco págs.

1912

[59] Joaquín V. González | — | **[Una página | de | historia argentina]** | Introducción | a las | lecciones | de | historia argentina | del | Dr. Ricardo Levene |

15.5 x 8.5.

36 págs. Con grabados.

Prospecto de los editores J. Lajouane & Cía.

1912

[60] Dr. Joaquín V. González | **La biblioteca y la cultura pública** | (Conferencia en la inauguración de la "Biblioteca Argentina" | del Rosario de Santa Fé, 24 de Julio de 1912). | ❋ | (De "Humanidad Nueva", revista de Sociología, Arte y Educación) | Buenos Aires | Imp. A. Ceppi — Perú 538 | 1912.

16.5 x 9.

22 + dos págs.

1913

[61] **El juicio del siglo** | **ó** | **Cien años de historia argentina** | por el | Dr. Joaquín V. González | Senador de la Nación, | [*etc., etc.*] | ❋ | Buenos Aires | — | Librería "La Facultad", de Juan Roldán | 436 — Florida — 436 | 1913.

13.2 x 7.2.

Dos + 298 + 1 + una + 2 págs.

V. de la falsa portada: "Imp. Tragant — Belgrano, 438 al 472 — Buenos Aires."

1913

[62] **Nulidad legal** | del | Decreto | del | Gobierno de la provincia de Santa Fé | De fecha Agosto 19 de 1913, mandando | — | reservar una zona con cinco mil metros | — | de radio alrededor de la perforación | — | hecha por el Ministerio de Obras Pú- | — | blicas de la Nación, en la Estación | — | San Cristobal | — | Estudio jurídico del Dr. Joaquín V. González | ❋ | Salatín hermanos | Imprenta — Litografía — Encuadernación | Santa Fé.

15.3 x 9.9.

31 + una págs.

1913

[63] Universidad Nacional de Córdoba | Facultad de derecho y ciencias sociales | — | **Recepción académica** | **del doctor** | **Joaquín V. González** | — | Publicación ordenada por la Facultad | [*emb. de la Universidad*] Córdoba | "Imprenta Argentina" | Beltran y Rossi | 1913.

13.4 x 8.1.

37 + una págs.

1914

[64] Joaquín V. González | — | **Mis montañas** | Tercera edición | ❋ | Buenos Aires | — | Librería "La Facultad", Juan Roldán | 436 — Florida — 436 | 1914.

12.3 x 6.7.

316 + cuatro págs.

1914

[65] **Jurisprudencia | y | política | Escritos y discursos** | por el | Dr. Joaquín V. González | Senador de la Nación, [*etc., etc.*] | ❋ | Buenos Aires | — | Librería "La Facultad", de Juan Roldán | 436 — Florida — 436 | 1914.

13.2 x 7.7.

437 + tres págs.

1914

[66] Universidad Nacional de La Plata | — | **La paz por la ciencia** | Discurso en la colación de grados y títulos | de la | Universidad Nacional de La Plata | el 15 de Agosto de 1914 | por el Dr. Joaquín V. González | Presidente de la Universidad | y Profesor de Historia Diplomática | [*emb. de la Universidad*] | La Plata | Talleres Gráficos de Christmann & Crespo, Diagonal 80 esq. 47 | — | 1914.

14 x 9.

31 + una págs.

1914

[67] Conciliación Internacional | Boletín especial | **Tratado de paz | entre | la República Argentina y los Estados Unidos** | Reimpresión del Diario de Debates, Cámara de Senadores, | 19 de Setiembre de 1914 | [*emb. del ed.*] | por el Honorable Señor Doctor Don Joaquín V. González | Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado Nacional de la República Argentina y Rector de la Universidad de La Plata | Noviembre de 1914 | — | Asociación Americana para Conciliación Internacional | 407 Oeste, de la Calle 117, Nueva York.

13.4 x 8.4.

40 págs.

1915

[68] Biblioteca Argentina | — | **La Biblioteca | y la cultura pública** | Joaquín V. González | ❋ | "Biblioteca de la Biblioteca" | Vol. I | ❋ | Talleres de la Institución | Rosario 1915.

10.5 x 6.9.

Dos + 1 + una + IV + 52 págs.

1915

[69] **La expropiación | en el | Derecho Público Argentino** | Discurso en el Senado Nacional, el 30 de julio de 1907. | Revisado, ampliado, enriquecido con notas jurídicas, | históricas y bibliográficas, hasta 1914, y seguido de un Apéndice, con la legislación y la jurisprudencia federal | por el | Dr. Joaquín V. González | Senador de la Nación, [*etc., etc.*] | Tomo I | DOCTRINA | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Librería "La Facultad", de Juan Roldán | 436 — Florida — 436 | 1915.

13 x 7.7.

206 + dos págs.

Tomo II. "LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA".

VI + [7 - 224] págs.

1915

[70] **Política Universitaria** | por el | Doctor Joaquín V. González | Presidente de la Universidad Nacional de La Plata | y profesor de historia diplomática | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | Librería "La Facultad" | Florida, 436 | 1915.

12.4 x 7.2.

340 págs.

V. de la portada: "Imp. Tragant — Calle Belgrano, 438 - 452 — Buenos Aires."

1915

[71] Joaquín V. González | — | **La Justicia Internacional | en América** | — | Discurso pronunciado en la | sexta colación de grados | de la Universidad | Nacional de | La Plata | — | 24 de Mayo de 1915 | [*emb. de la Universidad*] | La Plata | — | Edición de la Universidad | — | 1915.

14.7 x 9.9.

23 + 1 págs.

Imp. en los talleres Christmann y Crespo — Diagonal 80 esq. 47. La Plata.

1916

[72] Centenario de la Independencia | de la | República Argentina | — | 1816 — 9 de Julio — 1916. **[Discurso del Dr. Joaquín V. González en la sesión especial de la Cámara de Senadores en homenaje al Embajador de los Estados Unidos del Brasil, Dr. Ruy Barbosa].**

27.2 x 19.3.

12 págs. a tres col.

Edición en gran papel del N.° 6 del "Diario de Sesiones", correspondiente al 6 de Julio de 1916.

1916

[73] Dr. Joaquín V. González | ⁂ | **Bronce y lienzo** | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | Librería "La Facultad" de Juan Roldán | 436 — Florida — 436 | 1916.

13.3 x 7.8.

202 + 3 + una págs.

Colofón: "Este libro, compuesto de labor homogénea, | y el cual semeja un taller de artista, lo | dedica el autor a sus amigos el es- | cultor Zonza Briano y el pintor | Alice. Se acabó de imprimir en | Buenos Aires, el 6 de Octu- | bre del año MCMXVI, | por la imprenta de | López, Tacuarí | 761."

1917

[74] **La propiedad de las Minas** | Estudios legales y constitucionales | relativos a la reforma del | Código de minería | por el | Dr. Joaquín V. González | Senador de la Nación | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Librería "La Facultad" de Juan Roldán | 436 — Florida — 436 | 1917.

13.3 x 8.1.

262 + una + 1 + dos págs.

Colofón: "Este libro acabó de imprimirse el | día 10 de agosto de MCMXVII | en la Imprenta López | calle Tacuarí 761 | Buenos Aires."

1918

[75] Joaquín V. González | — | **Cien poemas de Kabir** | — | edición de "Atenea" | Asociación de ex-alumnos del Colegio Nacional | La Plata | — | MCMXVIII.

16 x 9.5.

95 + 1 págs

Edición de cincuenta ejemplares numerados.
Tirada aparte de la revista "Atenea" de La Plata, números 4 y 5.

1918

[76] **Los ferrocarriles** | **y la legislación fundamental argentina** | por el | Dr. Joaquín V. González | Senador de la Nación | por la provincia de La Rioja | — | Edición de "La Nota" | — | Buenos Aires | Julio 1918.

15.3 x 9.

43 + una + 1 + tres págs.

1918

[77] Joaquín V. González | — | **La** | **Universidad Nacional de La Plata** | **(1906-1918)** | — | (De la "Revista Argentina | de ciencias políticas" | Año VIII, Tomo XVI, pág. 9 y sgtes.) | ❋ | Buenos Aires | Imprenta de José Tragant — Calle Belgrano, 438 al 472 | 1918.

17.1 x 10.9.

22 + dos págs.

1919

[78] Federación Universitaria de La Plata | — | **Homenaje** | al | Dr. Joaquín V. González | ⁂ | La Plata | Talleres Gráficos Olivieri y Domínguez ¦ Calle 47 esquina 9 | — | 1919.

12.4 x 9.

31 + una págs.

1919

[79] **El Senado Federal** | — | Su constitución, facultades y privilegios | — | Dictámenes y discursos parlamentarios | (1916 - 1917) | por el | Dr. Joaquín V. González | Senador por la Provincia de La Rioja ¦ [*m. del ed.*] Buenos Aires | — ¦ Librería "La Facultad" de Juan Roldán | 436 — Florida — 436 | 1919.

14.8 x 9.

220 + una + 1 págs.

Al fin: "Esta obra se terminó | de imprimir en la | Imprenta López, | Bolívar 535, el | 7 de julio | de 1919."

1920

[80] Biblioteca Atlántida | — | **Patria y democracia** | por el | Doctor Joaquín V. González | ⁂ | Buenos Aires | 1920.

14 x 8.5.

174 + dos págs.

V. de la falsa portada: "Talleres Gráficos "Atlántida" — Patricios 249 | Buenos Aires."

1920

[81] Dr. Joaquín V. González | **Bronce y lienzo** ¦ (Segunda edición) | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | — | Librería "La Facultad" de Juan Roldán ¦ 436 — Florida — 436 | 1920.

13.6 x 7.8.

258 + 1 + una págs.

Al fin: "Se acabó de imprimir esta segunda edición | en Madrid el día 1.° de abril del | año MCMXX, en la Impren- ¦ ta de Juan Pueyo | Luna, 29."

1920

[82] Ediciones selectas | "América" | Joaquín V. González | **Música y** | **Danzas Nativas** | Lectura en el Museo | Nacional de Bellas Artes | Director [*de la publicación*] | Samuel Glusberg | Buenos Aires | 1920.

12.4 x 8.1.

2 + [35—64] págs. Con retrato en h. s.

Número 14 de la Colección "América".

1921

[83] Consejo Nacional de Educación | — | **El silencio del General San Martín** | por | Joaquín V. González | ⁂ | Buenos Aires | — | 1921.

16.2 x 10.8.

24 págs.

"Conversación histórica en el salón de actos del Museo Escolar Sarmiento, el 13 de noviembre de 1920".

1923

[84] **Cien poemas de Kabir** | — | Versión inglesa de | Rabindranath Tagore | — | Traducción al castellano | con notas y prólogo de | Joaquín V. González | — | (Segunda edición) | — | Buenos Aires | Librería "La Facultad" | Juan Roldán y Ca. | 359, Florida, 359 | 1923.

11.7 x 6.9.

146 + 1 + cinco págs.

Con retrato del traductor en h. s.

Impresión a tres tintas con todas las páginas orladas.

V. de la portada: "Imprenta de Juan Pueyo. Luna, 29. Madrid." Colofón: "Acabóse de traducir la presente versión de los | Cien poemas de Kabir — hecha por Rabindranath | Tagore al inglés — en esta residencia lla- | mada Samay Huasi, que en idioma de los | Incas del antiguo Perú, tanto quiere | decir como Casa del reposo . — En | la Villa argentina del Famati- | na, provincia de La Rioxa, | a los veintinueve dias | del mes de octubre | del año MCMXV. | Recditada por Juan Roldán, librero-editor, | Buenos Aires."

Se imprimieron 30 ejemplares, 12 dedicados, en papel especial con grandes márgenes y retrato distinto al de la edición común. La carátula lleva el año 1924, y la portada 1923.

1924

[85] **Fábulas nativas** | — | por | Joaquín V. González | — | Divididas en dos libros: | I. Sinfonía de la Calandria. | II. Fábulas | ❋ | Buenos Aires | Librería "La Facultad" | Juan Roldán y Ca. | 359, Florida, 359 | 1924.

12.2 x 8.2.

168 + dos + 3 + tres págs.

Se imprimieron ejemplares en papel especial con grandes márgenes.

1925

[86] Joaquín V. González | — | **Mis montañas** | — | Cuarta edición | — | Buenos Aires | Librería "La Facultad" | Juan Roldán y Ca. | 359, Florida, 359 | 1925.

13.5 x 7.7.

298 + 1 + una + 1 + tres págs.

Con retrato del autor en h. s.

Se imprimieron 30 ejemplares en papel especial con grandes márgenes y retrato distinto al de la edición común.

Colofón: "La cuarta edición de | este libro se acabó de | imprimir el día 6 de | octubre de 1924, en | los talleres tipográfi- | cos de G. Hernández y | Galo Sáez, calle del | Mesón de Paños, 8, | Madrid."

1926

[87] **Los azahares** | [*poesía*] | por | — | Joaquín V. González | — | 1926.

15 x 6.5.

[8] págs.

1926

[88] Joaquín V. González | **Mis montañas** | Nueva edición | [*m. del ed.*] | 1926 | — | Editorial Científica y Literaria Argentina | Atanasio Martínez | Belgrano 367 — Buenos Aires.

12.9 x 8.

234 + 1 + una + 1 + tres págs.

1926

[89] **Rubáiyát** de | Omar Khayyám | Versión castellana yuxtalineal sobre el texto | inglés de Edward Fitzgerald (2ª Ed.) por | Joaquín V. González | Con Introducción de Julio V. González | ❋ | Editores: Juan Roldán y Cía. | Buenos Aires, MCMXXVI.

13.3 x 9.

131 + 1 págs.

Retrato del traductor en h. s.
Portada a dos tintas dentro de recuadros.
Colofón: "Joaquín V. González compuso este libro para solaz de su | espíritu y como la más fina floración de su vejez. | Publícase como obra póstuma y por voluntad de | los deudos del autor, bajo la dirección de Julio | V. González. La carátula fué dibujada | por Adolfo Travascio. Se realizó la | impresión en los talleres gráficos | de López y Cía. Buenos Aires, y se dió fin a la obra el | 17 de Diciembre de | MCMXXVI."
Se imprimieron 25 ejemplares en papel ilustración Chamois, numerados en la máquina del 1 al 25 y 2 ejemplares en papel Registro, señalados V1 y V2.

1927

[90] Joaquín V. González | **Mis** | **montañas** | ❋ | Buenos Aires.

12.9 x 8.

234 + 1 +una + 1 + tres págs.

Tomo XXIII, Segunda Epoca, de la "Biblioteca de Grandes Obras". Ed. Tor.

Esta edición se hizo aprovechando la composición de la que se registra bajo el número 88.

ACTAS DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

ACTAS DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

1906 - 1908

SESION XLIIª

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Biedma José Juan
Carrasco Gabriel
Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Garmendia José Ignacio
Lafone Quevedo Samuel
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Peña Enrique
Pelleschi Juan
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y siete de junio de mil novecientos seis, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, el señor general Garmendia, a pedido general, ocupa provisionalmente la presidencia, recuerda en breves palabras al ilustre presidente señor general Mitre y en homenaje a su memoria, invita a que se pongan todos de pie, lo que así se hace.

Leída el acta de la última sesión ordinaria, queda aprobada sin observación, lo mismo que la de la extraordinaria, celebrada el 5 de diciembre del año anterior.

Se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Envío del señor doctor Nelson C. de Senna, de Minas Geraes, de la Memoria que presentó en el Tercer Congreso Científico Latino Americano sobre "La edad de piedra en el Brasil". Se resuelve se le den las gracias.

Nota del señor Huntington, de Nueva York, agradeciendo el envío de la obra del Padre Lozano.

Nota del señor Alejandro Rosa renunciando indeclinablemente la vicepresidencia de la Junta.

Se resuelve tratarla sobre tablas.

El doctor Urien dice que dado el carácter en que es presentada y respetando las altas condiciones del doctor Rosa, debe su renuncia ser aceptada.

El doctor Carrasco se manifiesta de acuerdo en parte con el doctor Urien, pero cree que, a pesar de ser presentada como indeclinable, queda la Junta en completa libertad para aceptarla o no. Hace presente que en la sesión extraordinaria, cuya acta acaba de leerse, previéndose el fatal desenlace que se esperaba — el fallecimiento del señor general Mitre — cuyo vacío sería imposible llenar, se omitió la idea de no nombrar otro presidente. Opina que la Junta no debe quedar sin cabeza; que debe aceptarse la renuncia y procederse en seguida a la elección de presidente, el que podría ser el mismo señor Rosa.

El doctor Urien insiste en las razones que antes expresó respecto a la aceptación, agregando que, en cuanto a la persona en quien deba recaer la presidencia, será materia de una votación que puede hacerse después de un cuarto intermedio.

El señor Lafone Quevedo dice que hay que resolver previamente si se debe o no abolir el cargo de presidente o si debe la Junta permanecer algún tiempo sin

él; que esto no es posible tratarlo sobre tablas, so pena de incurrir en precipitaciones; que debe, pues, dejarse la resolución para la próxima sesión e invitarse al señor Rosa a que concurra a ella, pues podría suceder que la resolución que se tomare le hiciera cambiar de idea.

El señor Ambrosetti, en desacuerdo con el señor Lafone Quevedo, sostiene que debe votarse la aceptación o rechazo de la renuncia del señor Rosa, el que hace perfectamente en no concurrir a la sesión en que ella debe considerarse, para dejar así a la Junta en amplia libertad; concluyo haciendo moción para que se vote si se acepta o no la renuncia.

Dice el señor Biedma que sabe que el señor Rosa presenta su renuncia por delicadeza personal, lo que aplaude. Le consta también que la renuncia es realmente indeclinable y que si no se le acepta insistirá, de modo que al tratarse debe tenerse en cuenta ese carácter y la seriedad de la persona que la presenta.

Al señor Pelleschi le parece que la Junta podría manifestar al señor Rosa que vería con agrado retirara la renuncia.

Los señores Carrasco y Lafone Quevedo desisten de sus anteriores mociones y apoyan la indicación del señor Pelleschi.

Se procede en seguida a votar la moción del señor Ambrosetti, si se acepta o no la renuncia, y resulta afirmativa.

Se resuelve dejar para la próxima sesión la elección de presidente y vicepresidente, debiendo en las citaciones recomendarse la asistencia e indicar el principal objeto de la reunión.

El señor Lafone Quevedo pide se elija presidente provisional, hasta tanto se designe el titular. Se resuelve continúe desempeñando el puesto el señor general Garmendia.

La presidencia pregunta al doctor Decoud si ha preparado la conferencia sobre Antequera que se le encargó el año pasado.

El doctor Decoud dice que en vista del estudio crítico del doctor Zeballos, aparecido en la "Revista de Derecho, Historia y Letras", sobre la obra del Padre Lozano, publicada por la Junta, le ha parecido inútil ocuparse más del asunto, y por ello ha desistido de dar la conferencia.

El señor Peña manifiesta no estar de acuerdo con el doctor Decoud respecto a la crítica del doctor Zeballos, que considera muy deficiente. Muchos creen, dice, que al publicar la Junta la obra del Padre Lozano ha sido parcial en contra de Antequera, pues debió también dar a luz su defensa. Como se sabe, no ha habido tal parcialidad; pero cree que hoy podría publicarse esa defensa, más las obras de Castelfuerte, Mendilaharzu y Odriosola, y otras más, todo lo cual, aunque existe impreso, es raro y puede dar cómodamente un volumen como los de Lozano. Según los informes que tiene, el editor se encargaría de la publicación, siempre que se le tomaran 100 ejemplares o se le entregaran 500 ó 600 pesos.

El señor Biedma indica se comisione a los señores Peña y Lafone Quevedo para que traten con el editor y corran con la publicación.

Se acepta en principio el proyecto, debiendo ser ratificado en la próxima sesión.

Se encarga al doctor Echayde gestione ante el ministro respectivo el cobro de la asignación de trescientos pesos establecida en el presupuesto vigente, debiendo al efecto ponerse de acuerdo con el doctor Carrasco.

Dice en seguida el señor Peña que la Junta ha manifestado siempre el deseo de adherirse a la celebración del centenario de la Independencia y que le parece que una manera de hacerlo sería publicar las actas del Cabildo de la República, de 1810 a 1816, o reimprimir la "Gaceta de Buenos Aires". Calcula que lo primero costaría unos veinte mil pesos y lo segundo alrededor de diez mil.

El señor Ambrosetti considera más práctica la reimpresión de la "Gaceta", pues cree fácil conseguir que el Congreso vote los fondos necesarios.

El doctor Urien se ofrece a hacer trabajos en el seno de la comisión del centenario de la Revolución de Mayo para que encargue a la Junta lleve a cabo dicha reimpresión.

So acepta el ofrecimiento.

Respondiendo a una pregunta de la secretaría, dice el doctor Carrasco que habiendo olvidado publicar los avisos llamando a concurso para el monumento a los fundadores de Buenos Aires, propone se prorrogue por un año el plazo acordado y se encargue a la secretaría haga la publicación; así se resuelve.

El señor Biedma lee un documento desconocido y lleno de interesantes detalles: una larga carta del doctor Juan Sullivan describiendo la autofísica que hizo del cadáver del general Belgrano, dirigida a su compañero el médico y amigo del general, el doctor José Bedhear, a quien el general Mitre, por error, atribuyó esa operación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta en seguida la sesión, siendo las cuatro y media p. m. — SAMUEL A. LAFONE QUEVEDO — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION XLIII

Amadeo Juan Carlos
Cadelago Antonio
Carrasco Gabriel
Decoud Adolfo
Lafone Quevedo Samuel
Leguizamón Martiniano
Marcó del Pont José
Ortiz Basualdo Eduardo
Peña Enrique
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a primero de julio de mil novecientos seis, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, y estando ausente el general Garmendia, presidente provisional, el secretario invita al señor Lafone Quevedo a que ocupe la presidencia, por ser el de mayor edad entre los presentes. En seguida se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. El doctor Carrasco pide se haga constar que la renuncia del señor Rosa fué aceptada por seis votos contra cinco.

El doctor Urien dice que es sensible sean tan pocos los miembros de la Junta que han concurrido a la sesión, debido tal vez a la persistente lluvia; pero que, a pesar de ello, debe procederse a la elección de presidente y vicepresidente, pues se ha avisado a todos ser ese el principal objeto de la reunión y de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, ella debe hacerse con los que asistan, cualquiera que sea el número; hace, pues, moción en aquel sentido, la que es apoyada.

El secretario dice que uno de los señores miembros ha mandado su voto por escrito; que, atentos los términos empleados en el artículo 7.° de los Estatutos, cree que sólo deben computarse los votos de los señores que concurren personalmente; pero que conviene que la Junta se pronuncie al respecto.

Se produce con este motivo una pequeña discusión entre los señores Leguizamón, Pelleschi y Urien, dando por resultado que se declare que la única interpretación que se debe dar al mencionado artículo de los Estatutos es que sólo pueden votar aquellos que personalmente estén presentes en la sesión.

El señor Basualdo hace moción para que previamente se decida si se nombra

presidente o si, como se indicó en la sesión extraordinaria del 5 de diciembre, se deja sin llenar el puesto. Se le observa que en la sesión anterior se resolvió implícitamente el punto, al acordarse que en la presente se procedería a la elección de presidente y vicepresidente.

El mismo señor Basualdo y el doctor Urien piden se resuelva si la votación debe ser secreta, ya que los Estatutos nada dicen al respecto.

Después de un ligero cambio de ideas queda resuelto que la votación sea secreta, debiendo cada uno de los señores presentes escribir en un papel el nombre de la persona por quien vote.

Se procede en seguida a la elección de presidente por el tiempo que falta para completar el período vigente, designando la presidencia al doctor Carrasco para que recoja las boletas.

Hecho el escrutinio, da el siguiente resultado:

Por el doctor Vicente G. Quesada	9	votos
Por el señor Alejandro Rosa	3	„
Por el señor S. A. Lafone Quevedo	1	„

En la misma forma se hace la elección de vicepresidente, obteniendo

el señor Enrique Peña	9	votos
el señor S. A. Lafone Quevedo	2	„
el señor José J. Biedma	1	„
el señor general Garmendia	1	„

En consecuencia, la presidencia proclama presidente al doctor Vicente G. Quesada y vicepresidente al señor Enrique Peña, proclamación que es saludada con una salva de aplausos.

El señor Lafone Quevedo pide que se fije para la orden del día de la próxima sesión la modificación de los Estatutos en el sentido de agregar un vicepresidente segundo, y el señor Peña dice que se podría aprovechar la ocasión para reformarlos también reglamentando la admisión de nuevos miembros.

El secretario observa que esto está ya reglamentado, y para demostrarlo lee el artículo 4.° de los Estatutos. El doctor Carrasco agrega que no hay nada absolutamente que modificar; que los Estatutos se hicieron expresamente cortos, de sólo diez artículos; pero que en el último se dejó facultad a la Junta para resolver a pluralidad de votos todos los casos no previstos.

El secretario dice que ya que se trata de modificar la composición de la mesa, convendría dar al prosecretario el título de prosecretario tesorero; recuerda con este motivo las razones que se tuvieron en vista para no nombrar tesorero, las que actualmente han desaparecido, desde que la Junta tiene acordada una subvención.

Se deja para la próxima sesión la resolución de este punto, como también el de la creación de un vicepresidente segundo.

El señor Peña informa que, por las razones que da, no ha podido terminar ningún arreglo con los señores Cabaut y Cía. respecto a la reimpresión de los libros sobre Antequera. Se encarga al señor Lafone Quevedo continúe la gestión iniciada.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta en seguida la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION XLIV

Biedma José Juan
Carrasco Gabriel
Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Garmendia José Ignacio
Lafone Quevedo Samuel
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a veintidós de julio de mil novecientos seis, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El secretario da en seguida lectura de una nota del señor Peña aceptando el cargo de vicepresidente y de otra del doctor Vicente G. Quesada en la que agradece a la Junta la distinción de que le ha hecho objeto y manifiesta que su edad avanzada y su salud achacosa le hacen imposible aceptar la presidencia, por lo que hace renuncia irrevocable de ella.

En vista del carácter con que la renuncia es presentada, se acepta y se resuelve que en la próxima sesión se proceda a la elección de la persona que debe reemplazarle.

Se pasa a considerar los asuntos que forman la orden del día y en consecuencia la presidencia pone en discusión el proyecto de crear el puesto de vicepresidente segundo. El doctor Decoud se manifiesta en contra de la idea, por no ver la necesidad de crear ese cargo; se vota, y como resulta afirmativa, se resuelve que la elección se haga en la próxima sesión.

Después de un ligero cambio de ideas queda también resuelto que el prosecretario sea, de aquí en adelante, prosecretario tesorero.

Informa el señor Lafone Quevedo que, de la conferencia que cumpliendo el encargo recibido ha tenido con los señores Cabaut y Cía., resulta que estos señores no están dispuestos a reimprimir, en la biblioteca de la Junta, los libros sobre Antequera que ésta quiere publicar.

Da esto motivo a un largo cambio de ideas en el que toman parte casi todos los presentes; se lee el contrato existente con aquella casa, y, antes de tomar una resolución definitiva, se decide comisionar al doctor Urien para que recabe de la casa una contestación categórica, la que debe ser por escrito.

El doctor Carrasco da a conocer una serie de datos estadísticos, que deben aparecer en el próximo número del Boletín Demográfico, sobre el desarrollo de la población argentina; haciendo además algunas consideraciones generales sobre la marcha que la civilización sigue y ha seguido en el mundo, las que son observadas por los señores Biedma, Lafone Quevedo, Pelleschi y Urien.

Por indicación del señor Biedma se resuelve que en la citación para la próxima sesión, la secretaría recomiende la asistencia y recuerde el principal objeto de ella.

Dice el señor Pelleschi que sería conveniente que la presidencia invitara también por su parte, pues en casos análogos la práctica le ha demostrado que ese sistema da resultado. La presidencia ofrece hacerlo.

En seguida, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 4 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION XLV?

Ambrosetti Juan B.
Biedma José Juan
Carrasco Gabriel
Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Lafone Quevedo Samuel
Leguizamón Martiniano
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a seis de agosto de mil novecientos seis, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

A pedido del doctor Decoud, el doctor Urien dió cuenta del desempeño de la comisión que se le confió en la anterior sesión, resultando de sus informaciones que la casa de Cabaut y Cía no sólo no está dispuesta a publicar el proyectado libro sobre Antequera, sino que tiene la intención de rescindir el contrato que celebró con la Junta.

Con este motivo se produjo un largo cambio de ideas entre los señores Biedma, Echayde, Lafone Quevedo, Pelleschi, Pillado y el secretario, resolviéndose, de acuerdo con una moción hecha por el primero de dichos señores, se pase una nota a los indicados editores diciéndoles que, por conducto del doctor Urien, ha llegado a conocimiento de la Junta su intención de rescindir el contrato, pidiéndoles manifiesten por escrito si persisten en esa idea y anticipándoles que la Junta no pondría inconveniente de ninguna clase a esa rescisión.

Se acordó también que en la próxima sesión se presente en proyecto la mencionada nota.

Después de un cuarto intermedio se procedió, por votación secreta, a la elección de presidente, obteniendo el

Señor J. J. Biedma	2	votos
Doctor E. Quesada	1	„
Doctor M. F. Mantilla	3	„
Señor E. Peña	3	„
Señor A. Rosa	2	„
Doctor E. S. Zeballos	2	„

Se procede a una nueva votación entre los señores Mantilla y Peña, que habían obtenido mayor número de votos, dando el siguiente resultado:

Por el señor Enrique Peña	9	votos
Por el doctor Manuel F. Mantilla	4	„

Habiendo aceptado el nombramiento el señor Peña, se resolvió proceder en seguida a la elección de vicepresidente primero, cargo que ese nombramiento hacía quedar vacante.

Efectuada la votación, dió por resultado:

Señor Biedma	6	votos
Doctor Carrasco	1	„
Doctor Mantilla	2	„
Señor Rosa	1	„
Doctor Urien	1	„
Doctor Zeballos	1	„

No alcanzando mayoría absoluta ninguno de los candidatos, se repitió la votación, obteniendo en ella el

Señor José J. Biedma	9	votos
Doctor M. F. Mantilla	3	„

Para esta elección votaron sólo doce miembros, por haberse abstenido de

hacerlo el señor Lafone Quevedo, que opinó que debía ella postergarse para la siguiente sesión.

Se pasó a hacer la elección de vicepresidente segundo, para lo que fué también necesario efectuar dos votaciones; en la primera obtuvieron el

Señor Lafone Quevedo	6	votos
Doctor Leguizamón	2	„
Doctor Mantilla	2	„
Doctor Ernesto Quesada	1	„
Señor Pillado	1	„
Señor Rosa	1	„

Habiendo manifestado el doctor Leguizamón que no aceptaría el puesto, la segunda votación se hizo sólo entre los señores Lafone Quevedo y Mantilla, obteniendo el primero 9 votos y el segundo 4 votos.

En vista de haber todos los electos aceptado los respectivos cargos, se proclamó:

Presidente, al señor Enrique Peña.

Vicepresidente 1.°, al señor José Juan Biedma.

Vicepresidente 2.°, al señor Samuel A. Lafone Quevedo.

La secretaría da lectura de dos notas firmadas por los señores Lafone Quevedo, Leguizamón y Torres, por las que proponen como miembros activos de la Sociedad a los profesores de historia Padre Antonio Larrouy y doctor don David Peña, y de otra nota firmada por los señores Ambrosetti, Leguizamón y Torres, presentando como candidato a socio correspondiente al señor José H. Figueira, profesor también de historia americana en Montevideo.

De conformidad con lo que disponen los Estatutos, se posterga para la próxima sesión la consideración de esas presentaciones, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta ésta, siendo las 4 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION XLVI:

Carrasco Gabriel
Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Lafone Quevedo Samuel
Marcó del Pont José
Mantilla Manuel F.
Miguens Julián
Ortiz Basualdo Eduardo
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y nueve de agosto de mil novecientos seis, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se pasa en seguida a tomar en consideración las propuestas de nuevos miembros de la Junta presentadas en la última sesión.

El señor Lafone Quevedo hace el elogio del Padre Antonio Larrouy, el que es admitido como miembro activo previa la votación secreta que establecen los Estatutos.

El mismo señor Lafone Quevedo y el doctor Carrasco hacen el elogio del otro candidato para miembro activo, el doctor David Peña, extendiéndose largamente el primero para hacer resaltar los méritos del libro "Juan Facundo Qui-

roga'', recientemente publicado por el candidato y del que se hace también mención en la nota de presentación.

El doctor Mantilla dice que va a votar por la admisión del doctor Peña, porque como hombre laborioso e inteligente puede formar parte de la Junta; pero en manera alguna porque sea el autor del citado libro, el que encierra apreciaciones y citas erróneas y está escrito con un criterio completamente equivocado.

El doctor Urien se expresa en análogos términos y hace la misma declaración, deplorando, como el doctor Mantilla, que se presente como un título el mencionado libro.

Se procede a la votación y resulta admitido el doctor David Peña.

Queda también nombrado miembro correspondiente en Montevideo el señor José H. Figueira.

A moción del doctor Urien se resuelve dirigirse a la comisión del centenario de la Revolución de Mayo pidiéndole patrocine ante el P. E. la publicación de las actas de todos los Cabildos situados en el territorio que formaba el antiguo Virreinato, en la época comprendida entre los años 1809 y 1816.

La secretaría presenta un proyecto de nota a los señores Cabaut y Cía. sobre rescisión del contrato que tienen celebrado con la Junta; es aceptado.

Los señores Decoud, Echayde y Urien presentan como candidato a miembro correspondiente de la Junta, en Montevideo, al publicista uruguayo doctor Luis Melián Lafinur.

Los señores Lafone Quevedo, Torres y Marcó del Pont presentan la candidatura del doctor Lehmann Nitsche para miembro activo.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta en seguida la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION XLVII[a]

Carrasco Gabriel
Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Marcó del Pont José
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a dos de septiembre de mil novecientos seis, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee el acta de la sesión anterior, la que es aprobada, previa observación hecha por el doctor Urien de que la idea de publicar las actas de los Cabildos pertenece al señor Peña y no a él, que no hizo sino explayarla.

Estando presente el nuevo miembro de la Junta, Padre Larrouy, la presidencia le invita a tomar la palabra, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos. El señor Larrouy agradece a la Junta el honor que le ha dispensado al nombrarle su socio y da lectura a un interesante trabajo que expresamente ha preparado para esta circunstancia, titulado ''Los principios del comercio de Buenos Aires. 1586-1588'', el que es aplaudido por los datos que contiene.

El doctor Carrasco recuerda con este motivo los trabajos análogos publicados

por el señor Trelles en el "Registro Estadístico de Buenos Aires" y hace algunas consideraciones sobre la primera semilla de trigo que se sembró en la provincia de Santa Fe, la que, agrega el señor Peña, fué llevada por su primer alcalde, el capitán Espinosa, acompañante de Garay.

La secretaría da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Nota del señor José Juan Biedma invitando a los miembros de la Junta a asistir a la inauguración del busto del doctor Angel Justiniano Carranza, colocado en su nuevo panteón, la que tendrá lugar el 5 de septiembre a las 10.30 a. m. en el cementerio del Norte.

Nota de los editores señores Cabaut y Cía. manifestando que desean rescindir el contrato que tienen celebrado con la Junta. Se resuelve que la secretaría haga el canje de los contratos, como dichos señores lo solicitan.

Se procede en seguida a considerar las propuestas de nuevos miembros de la Junta, presentados en la sesión anterior.

El señor Lafone Quevedo hace el elogio del doctor Roberto Lehmann Nitsche, candidato a miembro activo, indicando su obra, como hombre de ciencia, y apreciando sus condiciones personales. Es admitido, previa la consiguiente votación.

El doctor Urien informa extensamente sobre el candidato a miembro correspondiente, doctor Luis Melián Lafinur, de Montevideo, haciendo resaltar sus condiciones de escritor imparcial, brillante y amigo de nuestro país, agregando que formó la biblioteca más importante de Montevideo. Los señores Decoud y Lafone Quevedo aducen otras consideraciones en elogio del candidato, el que queda también admitido.

El doctor Echayde da cuenta de haber terminado satisfactoriamente la comisión que se le encomendó, recibiendo de la Tesorería de la Nación la suma de dos mil cien pesos moneda nacional como importe de la asignación acordada a la Junta por el Superior Gobierno, correspondientes a los siete primeros meses del corriente año, a razón de trescientos pesos mensuales, cantidad que ha depositado en cuenta corriente en el Banco de la Nación.

Se resuelve que ese depósito se haga a plazo fijo de noventa días y que se pase una nota al tesorero general de la Nación comunicándole que el doctor Echayde, como tesorero de la Junta, queda facultado para percibir las sucesivas mensualidades.

Habiendo mostrado el doctor Carrasco una gran medalla, hecha acuñar por el Ministro de Obras Públicas en conmemoración de la inauguración del nuevo edificio para el Congreso Nacional, se resuelve se pase una nota a dicho señor Ministro pidiéndole quiera hacer remitir a la Junta unos quince ejemplares de esa medalla.

En seguida se levanta la sesión, siendo las cinco de la tarde. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION XLVIII^a^

Ambrosetti Juan B.
Carrasco Gabriel
Echayde Jorge
Lafone Quevedo Samuel
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Ortiz Basualdo Eduardo
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y seis de septiembre de mil novecientos seis, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El nuevo miembro doctor Lehmann Nitsche promete, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, presentar un trabajo en la próxima sesión.

El secretario da lectura de los siguientes asuntos entrados:

Nota del doctor David Peña pidiendo se le fije día para cumplir, por su parte, con aquella obligación. Se resuelve señalarle la sesión del 21 de octubre, en vista de estar ya fijada al doctor Lehmann Nitsche, la que debe tener lugar el día 7 de dicho mes.

Nota del señor Julián L. Miguens acompañando una colección de ochocientas sesenta (860) piezas numismáticas que dona a la Junta para contribuir por su parte a la formación de su monetario. Se acuerda darle las gracias y por indicación del doctor Urien se encarga al doctor Echayde presente, en la próxima sesión, un informe sobre esa colección.

Nota del señor José Juan Biedma renunciando a continuar formando parte de la Junta.

Dice la presidencia que la lectura de esa renuncia le produjo tan penosa impresión, que pidió y obtuvo autorización del renunciante para no hacerla conocer en la sesión anterior; esperaba que, tomándose tiempo, podría encontrarse algún medio para hacer que la renuncia fuera retirada; que con ese objeto celebró una conferencia con el señor Biedma y los señores Pillado y Marcó del Pont; pero que desgraciadamente ese medio no se había encontrado, de modo que la Junta tenía que tomarla en consideración.

Se produce con este motivo un largo cambio de ideas, en el que toman parte casi todos los presentes. Se observa, con aprobación general, que el fundamento de la renuncia está equivocado, pues al aceptar como miembro al doctor David Peña, la Junta prescindió en absoluto de su libro "Juan Facundo Quiroga", lo que se ratifica unánimemente.

Pero atenta la forma en que la renuncia está redactada y el conocimiento que se tiene de la firme intención del señor Biedma de insistir en ella, caso de que fuese rechazada, se resuelve aceptarla, debiendo hacérsele saber que mucho lamenta la Junta su separación y dársele las gracias por los importantes servicios que le ha prestado.

El doctor Urien lee en seguida los tres primeros capítulos de un libro sobre Quiroga, que tiene en preparación y en el que se propone refutar el libro del doctor David Peña y hacer verdadera luz sobre la personalidad moral del mencionado caudillo. Es muy aplaudido por todos los asistentes.

Cumpliendo el doctor Carrasco con la comisión que se le confió respecto al aviso que debe publicarse llamando a concurso para el monumento a los fundadores de Buenos Aires, dice que cree conveniente publicar unos pequeños folletos en francés y en castellano, en los que se den las indicaciones necesarias, folletos que podrían repartirse en la forma que indica y cuya impresión costaría unos cincuenta pesos; da lectura del que ha proyectado, que contiene en resumen todos los antecedentes históricos del caso; la ubicación que tendrá el monumento, su

material y precio; premios que se ofrecerán; tiempo dentro del cual el concurso deberá celebrarse; comisión que deberá juzgar los proyectos, etc.

Se agradece su trabajo al doctor Carrasco y se le pide que, en unión con el Padre Larrouy, lo revise y lo mande después imprimir y que, en prueba de imprenta, lo reparta a los señores miembros de la Junta para que lo estudien y puedan discutirlo.

El doctor Marcó del Pont dice que ha canjeado los contratos con los señores Cabaut y Cía. y que tiene el gusto de informar que, después de algunas explicaciones, la referida casa queda en la mejor disposición para editar en condiciones ventajosas para la Junta los trabajos que en lo sucesivo quiera ésta publicar.

En seguida, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 5 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION XLIX ª

Ambrosetti Juan B.
Cadelago Antonio
Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Rosa Alejandro
Ortiz Basualdo Eduardo

En Buenos Aires, a siete de octubre de mil novecientos seis, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

La secretaría da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Nota del señor Luis Melián Lafinur agradeciendo el honor que se le ha dispensado al nombrarle miembro correspondiente.

Nota del presidente de la Comisión Nacional del Centenario avisando haberse pasado a estudio del Comité Ejecutivo la idea propuesta por esta institución sobre publicación de las actas de todos los Cabildos que funcionaron en el territorio que formaba el Virreinato de Buenos Aires durante los años 1809 a 1816.

Nota de los señores Ambrosetti, Echayde, Lafone Quevedo y Rosa presentando, para la reincorporación a la Junta, al señor Clemente Fregeiro.

Tarjeta del doctor Carrasco avisando no poder asistir a la sesión por tener que ausentarse y enviando, en un folleto, un proyecto de bases para el concurso artístico del monumento a los fundadores de la ciudad de Buenos Aires; se reparte entre los presentes y a moción del señor Ambrosetti se resuelve discutirlo en la próxima sesión.

Concedida la palabra al nuevo miembro de la Junta doctor Lehmann Nitsche, da una conferencia sobre el viaje que en 1789 hizo Malaspina a las costas de la Patagonia. Hace presente que la relación de este viaje, como las de otros, hechos en la misma época, quedaron ocultas en los archivos españoles, debido tal vez a que el gobierno de la madre patria temería que esos informes pudieran ser aprovechados por las naciones extranjeras, conforme España aprovechó antes los que en Inglaterra publicó el Padre Falkner. Recuerda lo que sobre ese viaje escribió Parish, quien tuvo a la vista la relación manuscrita existente en el Museo Británico, procedente de la colección formada por Bauzá, uno de los compañeros

de Malaspina, la que, a su muerte, fué adquirida por dicho Museo. Presenta una copia de ese manuscrito; hace diversas consideraciones sobre él y concluye leyendo los interesantes datos etnográficos que contiene.

La Junta aplaude al conferenciante.

El doctor Echayde da cuenta de la comisión que se le confirió en la sesión anterior y termina haciendo moción para que se resuelva la construcción de un mueble destinado a guardar la colección numismática.

Aceptada la idea, se encarga al mismo doctor Echayde obtenga presupuestos, comisionándosele además para que redacte el catálogo del monetario.

A moción del señor Rosa se resuelve se transcriba en esta acta el informe del doctor Echayde, el que dice:

"Voy a dar cuenta de la comisión que se me confirió en la sesión anterior.

"La donación hecha por el señor Miguens consiste en 860 piezas, apuntadas, "parte de ellas, en la lista que se ha servido acompañar y que según he obser- "vado casi todas son argentinas.

"Dado su número y el escaso tiempo de que he podido disponer, no me ha "sido posible emprender un estudio descriptivo con la determinación de sus pesos "y módulos, estableciendo las distintas divisiones que ofrecen con el orden cro- "nológico que también la materia exige. Teniendo tan sólo en cuenta que apare- "cen descriptas en el libro del señor Rosa y que esta tarea se habrá de llevar "a cabo cuando se haga el catálogo del monetario de la Junta, no tendría ahora "razón de ser en cierto modo, bastándonos por el momento con que conozcamos "sucintamente esos ejemplares en la forma breve, pero suficiente, que resulta de "la lista a que me he referido.

"Por ello, pues, me concretaré a dar una idea en forma numérica comen- "zando por los metales en que están acuñadas y son:

"De oro, una pieza.

"De plata, cien.

"Y el resto de cobre, bronce, níquel, hierro, estaño y plomo.

"Distribuídas en grupos, los principales son:

"Juras de Constituciones en la P. de Buenos Aires	5	piezas
"Juras de Constituciones en el Perú	1	„
"Juras y proclamaciones reales de Carlos IV y Fernando VII "en el Perú	5	„
"Militares	19	„
"Campaña de Chile contra el Perú y Bolivia	2	„
"Inauguraciones	187	„
"Puertos, puentes, aguas corrientes y tranvías	13	„
"Ferrocarriles	17	„
"Exposiciones	28	„
"Premios	39	„
"Organización de la Guardia Nacional	23	„
"Aniversarios y centenarios	49	„
"Centenario de Colón	20	„
"Monedas diversas	6	„
"Otras medallas bolivianas y peruanas	40	„
Total	454	piezas

"He dejado de practicar agrupaciones con las 406 restantes — si bien hay "muchas de mérito — por motivo de que, en general, no tienen tanta importan- "cia como las primeras.

"Con lo expuesto en síntesis, aunque áridamente también, tendremos una "idea en conjunto del verdadero valor numismático que encierra tan generoso

''presente, cuya formación revela una labor paciente, de muchos años y de no ''escasos sacrificios, que la hacen doblemente meritoria.

''Es el caso de formular votos, como lo hago, para que nuestro colega tenga ''muy pronto, dentro y fuera de la Junta, imitadores que lo secunden, a fin de ''que alguna vez, como antes de que se organizara definitivamente esta orga- ''nización, tengamos a mano un archivo rico de esos documentos verdaderamente ''originales, que nos auxilien para estudiar o comprobar una fecha cuando no ''un hecho de nuestra historia — de tantos como aun permanecen ignorados — ''en el metal grabado con caracteres indelebles justamente en la misma época ''de los sucesos a que ellos se refieren.

''Para terminar, hago moción para que la Junta resuelva, si lo juzga opor- ''tuno y necesario, la construcción de un mueble donde puedan colocarse conve- ''niente y ordenadamente las medallas y monedas que actualmente poseemos en ''un número mayor de 1160, así como las que en lo sucesivo se adquieran, pudién- ''dose en consecuencia designar a un miembro para que procure presupuestos y ''los someta a su consideración a la brevedad posible, pues esos ejemplares deben ''conservarse en una forma tal que llenen su misión, para que puedan ser consul- ''tados con provecho por los que se dedican al estudio de la numismática.''

El señor Rosa presenta un libro de órdenes del Ejército, que empieza el año 1815 y termina en 1825, y dice que, en su última foja, se encuentra, con letra de la época, pero distinta de la del resto del libro, una orden sin firma que contradice en algo lo que el señor general Mitre ha dicho sobre la muerte del general Belgrano. Da lectura de la orden, que lleva la fecha de 29 de julio de 1821 y que se refiere a las honras fúnebres celebradas en obsequio de la memoria del mencionado general, en la que se indica el orden que en la columna han de observar las autoridades y el Ejército al trasladar los restos a la Catedral desde la casa mortuoria, etc., etc. Encontrándose en esto último una contradicción, por ser sabido que en el año anterior fueron sus restos inhumados en el atrio de Santo Domingo, se encarga al señor Pillado haga las investigaciones del caso a fin de explicar esa anomalía.

Después de un cuarto intermedio, el señor Lafone Quevedo lee parte de un trabajo inédito sobre ''Migraciones de las Naciones Diaguitas en el viejo Tucumán, guaraníes en la parte central de nuestra América y araucanas en la Pampa'', con una serie de datos, investigaciones y observaciones propias que revisten gran interés, como así se lo demuestran los señores presentes.

El señor Ambrosetti le hace algunas observaciones fundadas en los descubrimientos arqueológicos hechos últimamente, con cuyo motivo el señor Lafone Quevedo le pide presente un trabajo escrito sobre el asunto, para poderlo discutir. Dice el señor Ambrosetti que con gusto lo hará una vez que concluya algunos trabajos que tiene en preparación.

El señor Miguen entrega para el monetario de la Junta una medalla de la Jura de Carlos IV en Ecija. Se le dan las gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 5 p. m.— ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION L.ª

Carrasco Gabriel
Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Pelleschi Juan
Peña Enrique
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a veinticinco de octubre de mil novecientos seis, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da lectura de una nota de la Comisión Popular de Homenaje al general Las Heras, invitando a la Junta a asociarse al acto de la recepción de los restos de ese ilustre patricio. La presidencia informa que esa nota fué inmediatamente contestada, adhiriendo calurosamente a tan merecido homenaje y que por secretaría se mandó hacer una hermosa corona de flores naturales, la que fué colocada en el templete que se levantó en la plaza de Mayo.

El señor Lafone Quevedo propone que, además, se mande acuñar una medalla en la casa de Bellagamba y Rossi; aceptada la idea, se encarga al doctor Echayde la ordene sin pérdida de tiempo, haciendo las indicaciones del caso.

El doctor Peña, cumpliendo con la prescripción del artículo 4.° de los Estatutos, lee un trabajo titulado "La Real Audiencia Pretorial y la Primera Junta del Gobierno Patrio", que forma el primer capítulo de un libro en preparación. Entra en él en una serie de interesantes y poco conocidos detalles sobre las relaciones que, desde que se celebró el Cabildo abierto del 22 de Mayo, existieron entre una y otra institución; narra las incidencias de la expulsión del Virrey Cisneros y los fiscales y oidores Manuel de Villota, Antonio Caspe y Rodríguez, Manuel José de Reyes, etc., y hace resaltar el papel que en esos sucesos hizo Mariano Moreno.

El conferenciante es muy aplaudido por todos los presentes.

Se procede en seguida a tomar en consideración la presentación del señor Clemente L. Fregeiro para miembro activo, resultando admitido por unanimidad. Se resuelve fijar la próxima sesión para su incorporación.

Previo informe del doctor Echayde, se acepta el presupuesto de que el mismo da lectura, para la construcción de un mueble destinado a monetario, por el precio de 250 pesos, y se le encarga lo mande hacer.

Puesta en discusión las bases para el concurso del monumento a los fundadores de Buenos Aires, contenidas en el folleto escrito por el doctor Carrasco y habiendo el doctor Urien y el señor Lafone Quevedo hecho varias atinadas observaciones, el doctor Marcó del Pont hace moción para que se nombre una comisión que lo estudie e introduzca las modificaciones que estime convenientes.

Aprobada la moción, la presidencia nombra para componer la comisión a los señores Larrouy, Lafone Quevedo y Carrasco.

Este último hace presente que los gastos de impresión del folleto ascienden a 55 pesos. Se autoriza al tesorero para que los abone.

El señor Lafone Quevedo hace moción para que en la próxima sesión la Junta discuta en general la actitud que debe ella observar cuando se trate de celebrar una fiesta patria, resolviendo con la anticipación necesaria si debe o no adherirse, y en caso afirmativo, la forma en que debe hacerlo. Así se resuelve.

El doctor Peña propone que se discuta también oportunamente si la Junta podría encargarse de hacer un estudio sobre la personalidad de Mariano Moreno y de reeditar sus arengas. Dice que con motivo del trabajo que acaba de leer, ha tenido oportunidad de juzgar la obra de Moreno y que la alta idea que de su talento tenía se ha convertido en verdadera admiración. Que en la "Gaceta de

Buenos Aires'' se registran notabilísimos escritos, indudablemente de él, que no figuran en las ediciones que se han hecho de sus Arengas y escritos.

El doctor Urien dice que, por indicación de él, dos veces se ha ocupado la Junta de la reedición de las Arengas de Moreno, sin haber conseguido se realizara; pero por lo que hace al estudio de la personalidad de esa gran figura, ninguno de sus miembros se había atrevido a emprenderlo.

El doctor Marcó del Pont reconoce ser él en parte culpable de que la reedición no se hiciera, pues se opuso al proyecto del doctor Urien de hacerla en un volumen de la biblioteca de la Junta, porque no encuadraba en ella, por no ser libro raro ni inédito.

Manifiesta el doctor Peña haber hecho la indicación por ignorar esos antecedentes, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta en seguida la sesión.— ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LI.ª

Ambrosetti Juan B.
Carrasco Gabriel
Echayde Jorge
Fregeiro Clemente L.
Garmendia José Ignacio
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Peña David
Pillado José A.
Pelleschi Juan
Rosa Alejandro

En Buenos Aires, a cuatro de noviembre de mil novecientos seis, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Concedida la palabra al señor Fregeiro, dice que no habiendo tenido tiempo de preparar un trabajo especial va a dar a conocer algunos puntos entresacados de un trabajo en preparación, los que responden en todo a los fines que la Junta se propone, pues tratan de historia y de numismática. Procede en seguida a la lectura, prescindiendo de las notas que justifican la exposición, la que versa sobre el ''Exito pasajero de la primera invasión inglesa''. Dice que creyendo el Virrey Sobremonte que los ingleses podían pretender atacar esta plaza, pidió al Gobierno de la Metrópoli, desde 1804 y repetidamente, se le enviaran soldados y material de guerra, para organizar un ejército de defensa, de acuerdo con los planes que tenía formados.

Que don Félix de Azara, a la sazón en la Corte, apoyó calurosamente el pedido; pero que la difícil situación en que la Metrópoli se encontró, a causa de los sucesos que tenían lugar en Europa, impidió mandara lo que con tanto empeño se le pedía.

Agrega que, aquí mismo, no tuvo el Virrey apoyo para sus planes. Los peninsulares, por un lado, temían armar a los criollos y éstos, por el otro, no querían aumentar las fuerzas de aquéllos. Fué además combatido por los personajes que más figuración tuvieron después, incluso Mariano Moreno, quien decía que la realización de esos planes sería perjudicial, pues distraerían brazos necesarios para las industrias y la agricultura. Analiza esos hechos y las consecuencias; hace sobre ellos acertadas apreciaciones y concluye describiendo la importante

y conocida medalla mandada acuñar por doña Mercedes González y Lavalle, con las leyendas "Pudiste sorprenderme", "Pero no vencerme", fiel demostración del espíritu de la población de Buenos Aires, probado virilmente en la segunda invasión.

El conferenciante es muy aplaudido por su novedosa e interesante exposición.

El señor Pillado, cumpliendo con el encargo que se le hiciera en la penúltima sesión, informa acerca de la orden militar para los funerales de Belgrano, presentada por el señor Rosa; dice que si bien no reviste el asunto mayor importancia, es útil sin embargo estudiarlo, pues dados los términos empleados en esa orden, que es auténtica, como lo demuestra, hasta podría surgir la duda de si Belgrano falleció en junio de 1820 o julio de 1821.

Al resolverse aquellos honores, el Gobierno dispuso, dice, que fueran iguales a los que se rindieron en 1819 al general Balcarce, según decreto del general Rondeau, el que lee totalmente, para demostrar que la orden que da motivo a esta investigación está calcada en éste.

Belgrano muere en junio de 1820, en plena anarquía, sin que a causa de ella se le hicieran honores. Al decretarlos al año siguiente, y debido tal vez al hecho de no estar presente el cadáver, el Gobierno dice que por esta sola vez se le harán honras especiales.

Algunos diarios de la época, cuyas crónicas lee, dan a entender que el cadáver estuviera presente, sin decir que se trataba de sólo una simulación, lo que probablemente no hicieron por ser precisamente una cosa pública y notoria.

El señor Rosa observa que, sin embargo, en las noticias publicadas por esos diarios se habla del cuerpo, del cadáver.

Sin desconocer el hecho, como lo ha ya manifestado, repite el señor Pillado que se trata sólo de una simulación y que cuando se dice "al salir el cuerpo de la casa", "al entrar el cuerpo a la iglesia", se refiere indudablemente a la comitiva que formaba el duelo.

El doctor David Peña dice que, en su opinión, el asunto reviste importancia y que convendría continuar discutiéndolo en la próxima sesión, lo que permitirá aportar más datos, si ello fuese posible. No haciéndose oposición a la indicación, queda ella aceptada.

El señor Lafone Quevedo, en nombre de la comisión encargada de dictaminar sobre el aviso llamando a concurso para el monumento a los fundadores de Buenos Aires, dice que teniendo que resolver sobre puntos de fondo y forma, no le ha sido posible aun expedirse, pero lo hará en la próxima sesión.

El mismo señor Lafone Quevedo hace presente la conveniencia que habría en dejar establecido, para lo sucesivo, la forma de adhesión de la Junta a las fiestas patrióticas y cree podría tomarse una resolución al respecto, como lo solicitó en la anterior sesión.

El señor Ambrosetti piensa que la Junta debe resolver en cada caso. Que, con ese fin, la presidencia deberá citar inmediatamente que el hecho se produzca, para poder decidir, en oportunidad, si la Junta se ha de adherir y en qué forma. Apoyada la moción, se vota y resulta aprobada por unanimidad.

Informa el doctor Carrasco que la Comisión del Centenario de la Revolución de Mayo ha resuelto aconsejar al Gobierno la reimpresión facsimilar completa de la "Gaceta de Buenos Aires" y la publicación de las actas de todos los Cabildos situados en el territorio que formaba el Virreinato de Buenos Aires. Que aconseja también se encargue a la Junta de todo lo relativo a esa reimpresión y publicación.

Pregunta el doctor Peña a la presidencia si la Junta tiene relaciones con centros análogos en América, e informándole ésta que sólo cuenta con miembros

correspondientes, dice que es sumamente conveniente mantener esas relaciones, especialmente con el Brasil, Chile y Colombia, y en consecuencia propone que por secretaría se trate de obtenerlas.

Se produce con este motivo un cambio de ideas entre el mocionante y los señores Lafone Quevedo, Rosa, Leguizamón y Marcó del Pont, resolviéndose que aquél se ponga de acuerdo con la presidencia y propongan oportunamente a la Junta lo que hayan convenido.

Se pasa en seguida a cuarto intermedio.

Reabierta la sesión, el señor Lafone Quevedo dice que con algún apresuramiento se ha interrumpido la exposición que estaba haciendo el señor Pillado, quedando en condiciones favorables para poder apreciar su trabajo.

El señor Pillado pide, por ser ya algo avanzada la hora, se postergue el asunto para la próxima sesión y entonces ampliará y completará su informe.

A pedido del Padre Larrouy, el señor Pillado lee nuevamente el suelto de la "Gaceta" del 18 de julio de 1821 sobre las exequias a Belgrano; haciendo así conocer la intervención del Cabildo Eclesiástico en aquella ceremonia.

El señor Ambrosetti encuentra el asunto bastante claro, pues se habla de funerales, que deben considerarse como cabo de año.

Cree el doctor Leguizamón que la duda de si el cadáver del general Belgrano se trasladó o no, subsiste todavía.

Observa el señor Pillado que en ninguna parte se halla el menor rastro de que se efectuara tal traslación: correspondencia de la familia, Archivo General, diarios de la época, todo lo ha examinado. Que además, cuando un cadáver se retira o se recibe, se deja siempre constancia de la exhumación o de la recepción y que ni en los libros de Santo Domingo ni en los de la Catedral existe la menor anotación al respecto; que si esa formalidad se observa rigurosamente para cualquier cadáver, se habría con mayor razón observado tratándose de las cenizas del general Belgrano.

El doctor Peña desea saber si la duda que le atormenta ha asaltado también al señor Pillado cuando hizo sus investigaciones. Este contesta que las ha hecho con todo empeño; que indudablemente queda ese punto obscuro en apariencia, pero que firmemente cree que el cadáver del general Belgrano no fué trasladado.

Le pide el doctor Peña vuelva a leer el suelto del "Argos", lo que hace. El doctor Carrasco ofrece traer para la próxima sesión el folleto conteniendo la oración fúnebre pronunciada por el doctor Valentín Gómez.

Pasando a otro asunto, el señor Lafone Quevedo anuncia haber hablado con el Ministro, el que le ha informado que la asignación a la Junta está incluída en el proyecto de presupuesto para el año próximo y que espera será sancionada.

El doctor Marcó del Pont dice que para justificar esa subvención es necesario que la Junta continúe la publicación de su biblioteca, y al efecto hace moción para que en la próxima sesión se resuelva la reimpresión de las Memorias del general Miller, agregando la parte inédita que se le ha asegurado existir en la Biblioteca Nacional y que formará un tercer volumen.

Dice el señor Fregeiro que ese libro fué escrito por el hermano del general Miller, interpretando los datos que por cartas éste le suministró; que hay numerosas rectificaciones impresas, que el general aceptó, y finalmente, que el señor general Mitre tenía una carta en la que el general Miller desautorizaba su libro. La obra no tiene, pues, la autoridad de un libro de Memorias.

El doctor Marcó del Pont manifiesta que ignoraba ese último antecedente y por ello había hecho la moción; pero que no pudiendo la Junta hacer reimprimir un libro desautorizado por su autor, se apresuraba a retirarla. Que estaba aún pendiente la reimpresión del libro sobre Antequera, de modo que podía ordenar la

Junta se llevara a cabo, como lo resolvió anteriormente. Aceptada la indicación, se decide nombrar una comisión para que corra con lo relativo a esa reimpresión, quedando ella constituída por los señores Ambrosetti, Lafone Quevedo y Marcó del Pont.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LII:

Ambrosetti Juan B.
Echayde Jorge
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Leguizamón Martiniano
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Ortiz Basualdo Eduardo
Peña David
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y ocho de noviembre de mil novecientos seis, presentes los señores miembros de la Junta designados al margen, se abre la sesión bajo la presidencia del señor Enrique Peña y se lee y aprueba el acta de la anterior.

La secretaría da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

1.° Nota de la Comisión del Centenario comunicando las resoluciones tomadas por la misma sobre la reimpresión de la "Gaceta" e impresión de las actas de los Cabildos, decisiones que anticipó el doctor Carrasco en la sesión anterior. Se autoriza a la presidencia para que en su oportunidad se ponga de acuerdo con dicha Comisión.

2.° Nota de los señores Bellagamba y Rossi remitiendo un ejemplar de la medalla mandada acuñar por la Junta en honor del general Las Heras. Se resuelve darles las gracias.

3.° Carta de los señores Cabaut y Cía. dirigida a los señores Lafone Quevedo y Marcó del Pont, manifestando que han resuelto no ocuparse de ese género de publicaciones durante algún tiempo, por no permitirlo los trabajos de su especialidad que tienen entre manos.

Con este motivo dice el señor Lafone Quevedo que, encargando la impresión a Barcelona, cree que la Junta podría hacer directamente la edición del libro sobre Antequera sin mayor desembolso que el que haría si se encargara de ella la casa de Cabaut y Cía. Se sigue un cambio de ideas y queda resuelto autorizar a la comisión y presidencia para que hagan las gestiones del caso y decidan en definitiva lo que estimen más conveniente, tanto en lo que respecta a la impresión como a los documentos que debe ella comprender.

4.° Envío hecho por el Museo de La Plata de la primera y segunda partes del tomo XII de su Revista. Se acuerda dar las gracias a la dirección del Museo.

El señor Ambrosetti hace moción para que se coloque en la sala de sesiones de la Junta un retrato al óleo del señor general Mitre. Aprobada por unanimidad la moción, se autorizó a la presidencia para que se encargue de ello.

Dice el doctor Peña que ha encontrado unos antecedentes muy interesantes, especialmente para el señor Pillado, sobre el punto discutido en la sesión anterior de si los restos del general Belgrano habían o no sido trasladados; esos antecedentes se encuentran en la oración fúnebre escrita por fray Cayetano Rodríguez y aclaran las dudas que se habían suscitado, pues de ellos resulta que, como lo sostuvo el señor Pillado, los restos no fueron trasladados.

Lee algunos párrafos de la Oración, en los que, por ejemplo, se dice: "El "sepulcro que oculta sus cenizas no ha envuelto en ellas la memoria de sus "hechos". "Ciudadanos, compatriotas que escucháis estas verdades con que él "cultivó su espíritu, id de continuo a recordarlas al sepulcro en que yace; llevad "en vuestra compañía a vuestros hijos..."

Continúa diciendo el señor Peña que si bien este punto queda aclarado, su estudio ha hecho surgir otro que se presenta algo obscuro.

Dice que el general Mitre en su "Historia de Belgrano" asevera que uno de sus panegiristas, y en nota da el nombre de don Valentín Gómez, trae algunas apreciaciones desfavorables sobre la juventud de Belgrano; ahora bien: en la mencionada oración fúnebre de fray Cayetano Rodríguez se hacen las mismas apreciaciones, empleándose hasta los mismos términos; para demostrarlo, lee el párrafo transcripto por el general Mitre y otros de fray Cayetano y hace resaltar que aun cuando en algunas frases hay palabras distintas, en otras son exactamente las mismas.

No le ha sido dado examinar el elogio de don Valentín Gómez; así es que no puede decir, ni cree haya sido copiado; pero si no hay error de cita, es un caso raro, en apariencia a lo menos, que merece dilucidarse.

El señor presidente manifiesta poseer un ejemplar del folleto que contiene el elogio fúnebre por don Valentín Gómez y lo pone a disposición del doctor Peña, para que pueda estudiar el asunto.

El doctor Urien dice que acaba de ver que en el acta de la sesión de 21 de octubre, al hablarse de la publicación de las Arengas de Mariano Moreno, se repite la palabra "atrevido" que en el calor de la improvisación pronunciara, sin pensar que podría figurar en el acta; pide se le permita rectificarla, pues su intención no fué, ni podía ser, decir que no hubiera entre los miembros de la Junta quien pudiera hacer un estudio de la personalidad de Moreno.

El doctor Peña dice que, en efecto, le pareció algo exagerado el concepto; pero lo encuentra muy explicable dada la tan alta idea que de esa gran figura tiene con razón el doctor Urien.

A fin de salvar los escrúpulos del doctor Urien, se resuelve se haga constar su aclaración en la próxima acta.

Pide en seguida la palabra el doctor Peña para revelar confidencialmente que, desde hace siete años, está empeñado en una obra de aliento: un Diccionario bibliográfico razonado de la República Argentina, para lo cual pide la ayuda de sus colegas. Dice que cuenta con muy buenos auxiliares mecánicos y que aprovechará las publicaciones existentes. Comenzará con las impresiones de los Niños Expósitos, o sea en 1780, y seguirá con los libros didácticos de los primeros años de la República, aprovechando los elementos que indica. Dispone, dice, de voluminosas colecciones de periódicos, de los más grandes catálogos y de publicaciones como las del Instituto Bibliográfico de Bruselas, que se afana en hacer un diccionario universal, empleando el sistema decimal que explica. Ha recopilado además, en su vida periodística, multitud de datos y piensa agregar al pie de cada título una pequeña noticia, utilizando al efecto todo juicio crítico que se acerque a la verdad, indicando quién sea el autor.

Espera, pues, que podrá ofrecer un libro de verdadera utilidad, que cree merecerá la protección de los Poderes Públicos, porque prescindirá de política, formando sólo el balance de la inteligencia argentina.

Dice haber sido estimulado en su empresa por muchas personas, entre ellas por el señor Ambrosetti; estima que a la Junta no puede serle indiferente y repite espera el concurso de cada uno de sus colegas para poder llevar a cabo su magna empresa.

Todos los presentes aprueban la idea y le felicitan por ella.

Continúa el doctor Peña diciendo que tiene que consultar tres puntos:

1.° ¿Debe la obra reducirse a un solo volumen, para facilitar la consulta, o debe componerse de varios, tratando separadamente o en grupos las principales materias? Se dice, agrega, que el libro en varios volúmenes crea dificultades y que habría que hacer la edición de cada volumen más o menos numerosa, según la importancia de las materias que contuviera.

2.° ¿Es aceptable la idea del juicio crítico? Al hombre de estudio le conviene, naturalmente, conocer el valor que tiene un libro; pero es tan difícil saber si la apreciación que de él se ha hecho ha sido justa, parcial o debida a la envidia! Hacer personalmente el juicio de todos los libros sería dificultar de tal modo la empresa, que aun podría exponerla a un fracaso.

3.° ¿Deberá contener el libro los títulos de todas las obras o folletos impresos, hasta los Estatutos y Memorias de las sociedades anónimas, etc.? Daría ello al libro una extensión considerable; pero es indudable que con todo puede ofrecer algún interés.

El señor Ambrosetti opina que el libro debe dividirse en varios volúmenes, por grupos de materias.

El señor presidente cree que es este precisamente el caso de dejar la discusión para la siguiente sesión, pues hay que reflexionar antes que aconsejar.

Aceptada esa indicación y no habiendo más asuntos que tratar se levanta en seguida la sesión, siendo las 4.30 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LIII

Ambrosetti Juan B.
Amadeo Juan Carlos
Carrasco Gabriel
Echayde Jorge
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Peña David
Pillado José A.
Rosa Alejandro
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a dos de diciembre de mil novecientos seis, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

En seguida el señor presidente reparte entre los señores presentes una cantidad de medallas, acuñadas con ocasión de la recepción de los restos del general Juan Gregorio de las Heras, que a aquel objeto le han sido remitidas por los señores Biedma y Pillado.

El doctor Carrasco, en nombre de la comisión de que forma parte, dice que ha convenido ésta suprimir diversas consideraciones contenidas en el folleto sobre las bases para el concurso artístico del monumento a los fundadores de Buenos Aires. Lee esas supresiones, como también las agregaciones hechas y termina diciendo que, aprobadas que sean esas bases, deben imprimirse en español y francés y remitirse a las legaciones y consulados argentinos, sin perjuicio de que se publiquen avisos en los diarios de la Capital.

Se sigue un cambio de ideas y se resuelve al fin integrar la comisión con el presidente y el doctor Urien, encargándole revise nuevamente las mencionadas bases y proceda en seguida como lo estime más conveniente, sin nueva consulta, por ser la última sesión del año.

Dice el doctor Peña que ha hecho la comparación que ofreció en la sesión anterior, resultando de ella que sólo hay un error de cita de parte del señor general Mitre, que atribuye a la oración fúnebre de don Valentín Gómez lo que corresponde a la de fray Cayetano José Rodríguez, confusión muy explicable en un hombre que, para escribir esa obra, tuvo que manejar miles de manuscritos. Que, por lo demás, queda acreditada la aseveración del señor Pillado: los restos del general Belgrano no han sido removidos.

El señor Pillado dice que aun sin ello estaba ya comprobada, pues la extracción de tan ilustres restos algún rastro habrían dejado, no siendo posible que hubiera pasado inadvertida; que, además, como antes lo dijo, no existe en la Catedral la menor anotación de la entrada de esos restos, ni en Santo Domingo la de que hubieran salido. Que se alegraba, sin embargo, se hubiera corroborado su afirmación.

Dice el señor Lafone Quevedo que no da mayor importancia al argumento que hace el señor Pillado de no existir constancias en los libros de la Catedral y Santo Domingo, pues en los libros de la primera no se ha asentado anotación alguna sobre la recepción de los restos del general Las Heras, hecho que, sin embargo, acaba de tener lugar.

Por otra parte, dice, queda pendiente un punto fundamental: ¿dónde están los restos del general Belgrano? Cierto es que se inhumaron en el atrio de Santo Domingo; pero cierto es también que de allí desaparecieron, pues cuando se quiso últimamente hacer su traslación se hallaron únicamente unos pequeños huesos.

El señor Pillado opina que esa circunstancia exigiría una prueba científica que acreditara si transcurrido un cierto número de años pueden desaparecer los restos humanos en determinadas condiciones.

Observa el señor Ambrosetti que en tan pocos años no se destruyen los restos humanos; pero, pregunta: ¿dónde se hizo la autopsia al cuerpo del general Belgrano? ¿en su casa? ¿en el convento? Cree que fué en el convento, y habiendo tenido lugar la muerte en el año 20, considera muy probable que en él fueran también enterrados.

El señor Pillado contesta que existe un expediente con motivo de esa autopsia; pero no recuerda lo que dice con respecto al sitio en que se practicó.

El señor Rosa cree que para terminar esta discusión convendría que el señor Pillado presentara a la Junta los originales de su trabajo para ser publicados con las agregaciones hechas por el doctor Peña.

Dice el señor Pillado que no tiene ningún inconveniente en presentarlos con toda la documentación, pero sin comentarios.

El doctor Urien hace presente que el pueblo está persuadido de que los despojos del general Belgrano están depositados en el atrio de Santo Domingo, aun cuando al abrirse la fosa en que se creía existían, sólo se encontraron unos insignificantes restos. Cree que todo depende de un error de ubicación y que deben estar en un punto inmediato. Pide que la Junta reflexione antes de resolver la publicación propuesta, pues el asunto es grave.

El señor Ambrosetti cree, como el doctor Urien, que esta discusión no debe perder su carácter privado.

Conforme con la opinión de los señores Urien y Ambrosetti, considera el doctor Mareó del Pont que, por prudencia, no debe hacerse publicación de ninguna clase, tanto más cuanto que el asunto que ha dado origen a la discusión no tiene mayor importancia.

Dice el Padre Larrouy que don Valentín Gómez, en su oración fúnebre, no habla de los restos de Belgrano; sólo en la última nota menciona que murió en tal fecha, de tal edad, y que fué sepultado en el lugar del atrio que determina,

donde su hermano colocó una lápida. Por esa nota se demuestra que no hubo traslación; lo que falta averiguar es únicamente cómo se hizo en 1855 el cambio de lápida.

Se procede en seguida a votar si se publica o no el expresado trabajo del señor Pillado y se resuelve que por discreción no se publique.

El doctor Peña vuelve a ocuparse del proyecto sobre publicación del Diccionario bibliográfico razonado de la República Argentina, de que habló en la anterior sesión; dice que ha comunicado su pensamiento a muchas personas de consejo, mereciendo su aprobación y aliento; que cuenta con la biblioteca del general Mitre; que algunos miembros del Congreso le han prometido ayuda; que todos consideran que económicamente es práctica la idea, pues la obra tendrá mercado dentro y fuera del país.

Es, sin embargo, tan grande el esfuerzo, que necesita y pide nuevamente la ayuda de todos los compañeros de la Junta; termina diciendo que últimamente ha trabajado con afán y que ha sido eficazmente ayudado, tanto que se hace la ilusión de que, imprimiéndose el libro en el extranjero, podría estar hecho antes de un año.

A propósito de la primera pregunta que en la sesión anterior hiciera el doctor Peña, sobre si la obra debía componerse de uno o varios volúmenes, el señor Pillado opina que debe ser de más de uno, a fin de que resulte lo más completa posible.

El doctor Peña dice que la división proyectada se funda en la opinión del señor Ambrosetti; que su pregunta era si cada tomo debe responder a una sola materia, como por ejemplo: "Bibliografía Jurídica", la que comprendería derecho civil, comercial, penal, procedimientos, etc.; siguiendo ese método habría que resolver si todo lo que con esa materia tenga atingencia debe ir en un solo cuerpo. Teme resulte muy desigual la extensión que ocupe cada materia; desde luego se puede afirmar que la de ciencias lo será mucho más que la literaria y que habrá necesidad de variar la tirada de cada tomo.

Cita varios catálogos y diccionarios extranjeros y pregunta si la Junta resuelve darle su apoyo oficial, el que, sin observación, se da por otorgado.

Después de algunas preguntas y observaciones hechas por el doctor Urien, continúa diciendo el doctor Peña que, a fin de facilitar la ejecución de su proyecto, piensa dirigir circulares a todas las personas de pensamiento, pidiéndoles un ejemplar de sus obras, que devolverá si el autor se lo pide, y en caso contrario destinará a la formación de una Biblioteca Popular Argentina, en Buenos Aires, la que sería muy útil, pues sólo existe la llamada "Rivadavia".

Su pensamiento es, dice, pedir a la Junta ampare y realice esa Biblioteca Argentina de verdad, ya que la Biblioteca Nacional no responde a su nombre, pues no brilla en ella la producción nacional sino la extranjera, particularmente la francesa.

El señor Pillado dice que, concretándose a la primera proposición del doctor Peña, debe resolver la Junta la forma en que convendría se llevara a cabo la publicación.

El señor Ambrosetti es de opinión que si se adopta el método decimal, la división por materias de grandes grupos se impone para comodidad del estudioso y por la importancia de la obra, debiendo cada materia seguir un orden alfabético.

Después de un cuarto intermedio se vota si se aconseja que la publicación se haga en forma de catálogo o de diccionario y se resuelve lo sea en la segunda forma.

El doctor Peña pide se deje para la siguiente sesión la consideración de sus otras proposiciones, dada la meditación que requieren; así se resuelve.

Pregunta el señor Rosa si la Junta ha adoptado alguna resolución sobre publicaciones posteriores al año diez, e informándole la presidencia que lo único que se ha resuelto por ahora es llevar adelante la publicación sobre Antequera, propone se nombre una comisión para que busque material, el que, en su opinión, podrá encontrarse; indica al doctor Peña y al señor Torres para formar la comisión, quienes en el mes de abril próximo podrán informar a la presidencia del resultado que obtuvieran.

Aceptada la proposición, y sin perjuicio de que la Junta haga oportunamente las indicaciones del caso, la presidencia nombra la comisión, que queda compuesta por el doctor Peña y los señores Rosa y Torres.

El mismo señor Rosa manifiesta la conveniencia que habría en mandar a la biblioteca del Senado y a la de la Cámara de Diputados un ejemplar de las obras publicadas por la Junta.

El doctor Urien apoya la moción.

El doctor Marcó del Pont teme, por las razones que da, que sea ello contraproducente.

Cree el doctor Peña que la moción hecha es de verdadera delicadeza; pero considera también que el doctor Marcó del Pont tiene razón; sin embargo, conviene demostrar que la Junta hace publicaciones y que merece por lo tanto la subvención acordada.

Se resuelve mandar un ejemplar de cada obra al presidente de la Cámara de Diputados para la biblioteca del Congreso.

La presidencia anuncia ser ésta la última sesión del presente año y que en el mes de abril del año próximo se reanudarán las tareas.

A pedido del doctor Peña se resuelve que la secretaría haga, extractando las actas, una memoria de la labor desempeñada por la Junta, la que deberá presentar en las primeras sesiones del año próximo, agregando una pequeña relación histórica desde que la Junta se fundó.

El señor Ambrosetti hace moción para que se amplíe la resolución en el sentido de que esa memoria sirva para encabezar el primer número de la revista que la Junta publicará; pero sin resolverse el punto, la sesión se levantó, siendo las 5.30 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LIV ª

Carrasco Gabriel
Echayde Jorge
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Marcó del Pont José
Ortiz Basualdo Eduardo
Pillado José A.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a cinco de mayo de mil novecientos siete, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

La secretaría da lectura de una carta del señor presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, en la que acusa recibo y agradece el envío de las obras publicadas por la Junta.

El doctor Carrasco reparte entre los presentes tres folletos titulados: "El valor monetario de la higiene pública", "El crecimiento de la población de la República Argentina, 1895-1906" y "Los progresos demográficos y sanitarios del Rosario de Santa Fe, 1887-1906", trabajos presentados por él al Tercer Con-

greso Latino Americano de Montevideo. Hace una sucinta relación del contenido de cada uno de ellos, siendo felicitado por los interesantes datos que los tres folletos encierran.

El doctor Urien lee en seguida el capítulo XII de su obra en preparación "Caudillos argentinos: Quiroga. Estudio histórico constitucional", titulado "Un paralelo histórico. El caudillo y el Romano". Es muy aplaudido.

El señor Pillado ofrece leer en la próxima sesión unas noticias curiosas que ha recopilado, relativas a la época colonial.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 5 p. m.— ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LV:

Ambrosetti Juan B.
Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Ortiz Basualdo Eduardo
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y nueve de mayo de mil novecientos siete, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Pillado entrega en seguida dos ejemplares de un folleto publicado en inglés recientemente por su señor hermano don Ricardo Pillado, director de la División de Comercio del Ministerio de Agricultura, con el título " few figures on the developement of Argentine international trade".

El señor Ambrosetti entrega también un ejemplar de la obra "Exploraciones arqueológicas en la Pampa Grande" (Provincia de Salta), escrita por él mismo y publicada por la Facultad de Filosofía y Letras. Dice el señor Ambrosetti que dicha Facultad ha resuelto formar un Museo Arqueológico y que para realizarlo ha ordenado diversas expediciones científicas, siendo el trabajo que presenta el informe relativo a la primera de ellas, que efectuó en compañía de los doctores Leopoldo Maupas y Francisco Cervini, alumnos del curso de arqueología y también del doctor Carlos Octavio Bunge, profesor de la Facultad, y cuyo resultado fué muy satisfactorio. En la Pampa Grande halló cuatro cementerios, y a juzgar por la diversa clase de alfarería en ellos encontrada, parece indudable que una invasión calchaquí tuvo allí lugar. Posteriormente, agrega, se han verificado dos exploraciones a la antigua ciudad de La Paya, encontrándose más de dos mil piezas, cuya descripción será próximamente publicada.

La exposición del señor Ambrosetti da motivo al señor Lafone Quevedo para pronunciar algunas palabras sobre aquel trabajo, el que, dice, reviste un verdadero carácter arqueológico, comparable con los mejores, dando a conocer un gran número de objetos artísticos que conducirán a establecer ciertas vinculaciones que el señor Ambrosetti utilizará sin duda en sus futuros estudios. Anticipa que en otra sesión hará algunas indicaciones sobre la conveniencia que habría en que el Gobierno prohibiera la salida del país de esos objetos, para evitar así la destrucción que de ellos se está haciendo y que pedirá a la Junta haga trabajos en ese sentido.

El Padre Larrouy dice que la comisión de que forma parte ha terminado su trabajo referente al proyecto de bases para el concurso del monumento a Garay y que sólo falta poner en limpio las modificaciones y supresiones introducidas al proyecto del doctor Carrasco, de modo que en la próxima sesión podrá dar cuenta de su cometido. A pedido del doctor Urien, lo hace sin embargo en seguida, dando lectura del texto definitivo.

Después de algunas ligeras observaciones formuladas por el mismo doctor Urien, se aprueba el proyecto en la forma en que se presenta, resolviéndose que la comisión lo ponga en limpio y lo entregue a la secretaría.

Invitado por la presidencia, el señor Pillado lee sus ofrecidos apuntes de la época colonial, los que versan sobre los bailes, reñideros, casas de comedias y otros entretenimientos en Buenos Aires, de 1752 a 1808, tomados de su obra en preparación "La ciudad de mis mayores".

Se aplaude y felicita al autor por su interesante lectura y se le pide lleve adelante su proyectada obra.

Reabierta la sesión, después de un cuarto intermedio, pregunta a la secretaría el doctor Decoud si la Junta goza este año de la subvención que se le acordó el próximo pasado.

La secretaría informa que en la ley de presupuesto vigente ha sido suprimida la partida correspondiente.

El señor Lafone Quevedo hace moción para que se nombre una comisión que se acerque al Ministro de Instrucción Pública a fin de obtener se reponga aquella subvención en el presupuesto para el año próximo, y que al mismo tiempo trate de obtener los recursos necesarios para la publicación del "Gaboto" de don José Toribio Medina, que es el estudio más completo que sobre el asunto se ha escrito y que enriquecerá notablemente la bibliografía del Río de la Plata.

El señor Ambrosetti pregunta en qué quedó la reimpresión de la "Gaceta de Buenos Aires".

El doctor Urien rebate la segunda parte de la moción del señor Lafone Quevedo afirmando, por las razones que da, que no se debe estimular en esa forma a publicistas del extranjero. Por lo que hace a la reimpresión de la "Gaceta", le corresponde, dice, contestar la pregunta hecha, porque, como lo recuerda, fué él el iniciador en el seno de la Comisión del Centenario de la Revolución de Mayo aunque la idea le fuera sugerida por el señor presidente; repite que fué despachada favorablemente, estando ahora pendiente de resolución superior, y como se le hiciera presente que esa comisión dispone de la suma de trescientos mil pesos para gastos preliminares, se ofrece a solicitar de ella ponga a disposición de la Junta la de veinte mil, que se calcula suficiente para hacer la reimpresión facsimilar.

Para el caso de que esa gestión no diera resultado, se encarga al señor presidente vea al señor Ministro del Interior y le pida la pronta resolución del asunto.

Aceptada la primera parte de la moción del señor Lafone Quevedo, la presidencia nombra en comisión al doctor Urien para que haga el pedido al señor Ministro de Instrucción Pública.

El señor Lehmann Nitsche presenta algunos trabajos que le ha remitido de Chile el doctor Schuller, a saber:

1.° "Novus Orbes" atribuído a Montaneur, mientras que otra edición lo es al doctor Dapper. Según lo demuestra el doctor Schuller, es un mismo libro y pertenece a Dapper.

Esta obra es un relato en prosa de una poesía escrita en holandés por Van Baerle, el que Dapper presentó primero en el idioma original y más tarde en

alemán. Contiene datos sobre el Brasil y los araucanos, siendo ésta la razón que ha inducido al doctor Schuller a ocuparse de ella.

2.° "Mitos y leyendas de los indios sudamericanos", por el doctor Ehrenreich, con adiciones y observaciones por el doctor Schuller.

3.° y último. "El origen de los Charrúas", réplica al doctor Jorge Friederici comentada por el doctor Schuller.

De cada uno de ellos hace un breve comentario, llamando la atención sobre su fondo e importancia y señalando algunos errores en que ha incurrido el doctor Schuller.

Dice que en la cita de autores, que se hace en el segundo trabajo, desconocidos aquí algunos de ellos, se olvida a Lenz, que ha escrito importantísimos estudios sobre las leyendas araucanas.

Que, según Friederici, existe parentesco entre los Charrúas y el grupo guaraní, lo que importa una teoría digna de ser discutida.

Promete hacer conocer en la próxima sesión unos libros sobre la República Argentina escritos en el extranjero, y concluye indicando la conveniencia de que todo libro que aparezca entre nosotros sea presentado a la Junta por alguno de sus miembros, haciendo una sucinta relación de él.

El señor Lafone Quevedo hace moción para que en la próxima sesión se ponga en discusión si conviene realizar algunos trabajos a fin de que el Gobierno despache favorablemente la solicitud de tierras presentada por el cacique Cumilao, para que pueda establecer en ellas con familias indígenas.

El doctor Leguizamón dice que aproximándose el centenario de la defensa de Buenos Aires, convendría que la Junta se adhiriera a su celebración haciendo acuñar una medalla, de lo que podría encargarse a la casa de Bellagamba y Rossi.

Siendo aceptada la idea sin observación alguna, y dada la premura de tiempo, se resuelve de conformidad sin más trámite, nombrándose al efecto una comisión compuesta por el mocionante y el doctor Echayde.

El Padre Larrouy ofrece leer en la próxima sesión un trabajo sobre el origen del nombre de la ciudad de Buenos Aires y el doctor Leguizamón otro, en la siguiente, sobre el origen de algunas costumbres populares en el Río de la Plata, lo que es aceptado con sumo agrado, levantándose en seguida la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LVI.

Ambrosetti Juan B.
Carrasco Gabriel
Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Leguizamón Martiniano
Marcó del Pont José
Ortiz Basualdo Eduardo
Pillado José A.
Rosa Alejandro

En Buenos Aires, a dos de junio de mil novecientos siete, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El doctor David Peña manifiesta, en una esquela que lee el secretario, no poder asistir a la sesión por estar sufriendo de una afección a la garganta.

El doctor Urien entrega, para la biblioteca de la Junta, un ejemplar de su anunciado libro "Caudillos argentinos: Quiroga. Estudio histórico constitu-

Torres Luis María
Urien Carlos M.

cional" y explica, en breves palabras, las razones que le impulsaron a emprender el trabajo.

La presidencia le da las gracias y el señor Lafone Quevedo le felicita, alegrándose de que los miembros de la Junta publiquen libros como éste, en el que se debaten importantes puntos de nuestra historia.

El doctor Echayde, en su nombre y en el de su compañero de comisión, doctor Leguizamón, presenta un boceto del proyecto de medalla conmemorativa del centenario de la defensa de Buenos Aires, hecho por la casa de Bellagamba y Rossi, el que es observado, aceptándose otro que bosqueja el mismo doctor Echayde, cuya descripción es la siguiente:

Anverso: En el fondo, vista de la ciudad, tomada del conocido cuadro sobre el ataque y rechazo de los ingleses; a la derecha, la Victoria, representada por una matrona de pie, premiando a la ciudad con una rama de laurel que sostiene su diestra extendida y apoyando su izquierda en el escudo de Buenos Aires, copiado del que figura en la medalla acuñada con ocasión de la jura del rey Carlos IV; debajo, armas de guerra diseminadas y la leyenda: Buenos Aires, julio 5 de 1807.

Reverso: El nombre de la Junta y la fecha.

Se resuelve que la acuñación la haga la mencionada casa de Bellagamba y Rossi.

Dice el doctor Urien que cumpliendo con el encargo que se le hizo en la anterior sesión, se apersonó al señor Ministro de Instrucción Pública para pedirle restableciera en el presupuesto para el próximo año la asignación a la Junta, quien le manifestó haber ya terminado y remitido el presupuesto de su ministerio y le indicó la conveniencia de que hiciera el pedido al señor Ministro de Hacienda, como lo hizo, habiéndole éste prometido hacer lo que pudiera al respecto.

Manifestando el mismo doctor Urien que la Comisión del Centenario no se había reunido, se encarga el doctor Carrasco, secretario de dicha Comisión, de pedir al presidente de ella, señor Ministro del Interior, se resuelva la reimpresión de la "Gaceta de Buenos Aires".

El Padre Larrouy da lectura de su prometido trabajo acerca del origen del nombre de Buenos Aires.

Después de dar algunos antecedentes sobre Mendoza y Sancho del Campo, dice que ha tenido a la vista 37 documentos, escritos entre 1537 y 1541, los más de ellos en Buenos Aires, y que 40 veces se dice "Buenos Ayres o Nuestra Señora de Bueos Ayres" y 42 veces "Buen Aire o Nuestra Señora de Buen Aire". Desde 1540, salvo una vez, en 1545, ha visto sólo "Buenos Ayres".

Dos historiadores asistieron a la fundación: Pero Hernández, quien en los Comentarios de Alvar Núñez dice simplemente "Buenos Ayres", y Schmidel, el que la llama "Bonas Ayres", añadiendo en alemán "buen viento"; sin embargo, al nombrar la Asunción, dice casi siempre "Nostra Signora de Sunsion".

Tres historiadores hablan por referencias de los fundadores: Oviedo dice sólo "Buenos Ayres" y que sus informantes "loaban aquella tierra de muy sana". Barco de Centenera la llama igualmente "Buenos Ayres". Ruy Díaz de Guzmán, nieto de Irala y sobrino nieto de Alvar Núñez, trae la exclamación de Sancho del Campo que habría dado origen al nombre del lugar en que poco después Mendoza fundara la ciudad de Santa María.

Recién en 1883 el doctor Vicente Fidel López explica el nombre de la ciudad por la devoción a Nuestra Señora de los Buenos Aires, de Cádiz, en cuyo puerto (sic) se embarcara Mendoza. En 1892 le replica el señor Eduardo Madero, pero añade que quizá el nombre de la ciudad no se funda única y seguramente en el dicho de Sancho del Campo y que pudo influir la devoción de los marinos a Nuestra Señora de Buen Aire, de Sevilla.

Agrega el conferenciante que ya se trate de la Virgen de Bonaria, de Cerdeña, o de la Bonaire o Buen Aire, de Sevilla, nunca ha visto se le nombre en plural. Hace algunas consideraciones sobre la cofradía de esta Virgen y en sus conclusiones recuerda ciertos nombres de ciudades de Indias debidos a invocaciones a la Virgen o a otras invocaciones. No cree inverosímil el origen del nombre que le atribuye Ruy Díaz; piensa que si él fuera debido a una invocación a la Virgen, no pudo, en tan poco tiempo, perderse la tradición y que Ruy Díaz la hubiera indudablemente conocido; que a Ruy Díaz lo corrobora Oviedo y sobre todo Schmidel. Termina diciendo que es posible que el nombre se deba en todo o en parte a Nuestra Señora de Buen Aire; pero que le parece imprudente desechar la opinión contraria, no menos plausible, y apoyada en afirmaciones de autores.

El señor Larrouy es muy felicitado por su interesante trabajo, observándole algunas de sus apreciaciones los señores Ambrosetti, Leguizamón, Ortiz Basualdo, Peña y Urien.

Habiéndose suscitado algunas dudas sobre los días en que las sesiones deben tener lugar, cuando el mes tenga cinco domingos, como sucede en el corriente, queda resuelto que ellas se celebren el primer y tercer domingo de cada mes.

El señor Torres ofrece leer un trabajo en la subsiguiente sesión, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta ésta en seguida. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LVII

Amadeo Juan Carlos
Cárcano Ramón J.
Carrasco Gabriel
Echayde Jorge
Garmendia José Ignacio
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Leguizamón Martiniano
Marcó del Pont José
Pillado José A.
Rosa Alejandro
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y seis de junio de mil novecientos siete, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

La presidencia comunica haber recibido de la dirección del Museo Mitre treinta ejemplares del catálogo de la biblioteca del mismo, para ser distribuídos entre los miembros de la Junta, y en nombre de ésta da las gracias al señor director del Museo, que se encuentra presente.

Cumpliendo su ofrecimiento, lee en seguida el doctor Leguizamón un par de capítulos de su obra en preparación "Origen de algunas costumbres populares del Río de la Plata". Al tratar del primero, que versa sobre "El origen de la bota de potro", demuestra que esa prenda, característica del gaucho ríoplatense, nació con el gaucho o gauderio, como le llaman Azara y otros escritores de la época colonial, durante las excursiones que hacían a los campos desiertos para cuerear la hacienda alzada que se había propagado después de su introducción por los conquistadores.

Que en la Banda Oriental se usó primero la bota de ternera o de vaca, lo cual está comprobado por una resolución del Cabildo de Montevideo de 1785, en

la cual se prohibió el uso de la bota de vaca por los perjuicios que tal costumbre traía a los estancieros, mandándose recoger y quemar, en los extramuros de la ciudad, las consabidas botas, permitiéndose en cambio las de yegua o potrillo.

Que en la Argentina, en las actas del Cabildo de Buenos Aires que se han publicado, que sólo alcanzan al año 1672, no se encuentra ninguna disposición análoga, pero que no es dudoso conjeturar sucediera aquí igual cosa, pues son idénticas las costumbres del gaucho.

Que el uso de la bota de potro se había generalizado hasta entre los indios de la Pampa, lo que demuestra en un pasaje de la obra del Padre Falkner publicada en 1774 referente a los tehuelches, de lo cual induce que habían sido los cristianos cautivos los que les enseñaron el uso.

Que con ese típico calzado surgió el gaucho de la época colonial, sirvió a la causa de la independencia en la montonera y en la tiranía; que con ella formó parte del ejército libertador para derrocarla, se batió por la patria en los esteros del Paraguay y con ella ha desaparecido del escenario de la Nación.

Pasa el doctor Leguizamón a ocuparse del otro capítulo, que se refiere a "El juego de la taba", y después de señalar la generalizada creencia de que ese juego era esencialmente criollo, afirma que la voz "taba" no es indígena, sino castiza, de raíz árabe; de lo cual podría inferirse que dicho juego hubiera sido introducido por los moros en España; pero que los descubrimientos arqueológicos greco-romanos habían comprobado la existencia de pequeñas tabas de carnero, cabra, marfil o ágata.

Que en Roma existieron leyes contra los jugadores a la taba, que fué diversión de las gentes pudientes, pues hasta los filósofos, las mujeres y los niños la jugaban. Pero que, tanto en Roma como en España, sólo se jugaba con tabas de carnero o sus imitaciones en marfil o ágata, mientras que nuestros criollos han usado siempre la de vaca, novillo o buey, por su peso mucho más apropiadas, lo que comprueba que si bien el juego fué introducido por los conquistadores, aquí ha sido perfeccionado y de ahí la admirable destreza a que llegaron nuestros campesinos y muchos hombres de la ciudad en ese juego, que fué la diversión característica de los gauchos ríoplatenses y que, con ellos, ha desaparecido también.

El doctor Leguizamón es muy aplaudido y felicitado por sus dos interesantes estudios, los que dan motivo a varias consideraciones; así, el doctor Carrasco dice que en su proyecto de Código Rural para la Provincia de Santa Fe se ocupó del juego de la taba, prohibiendo el abuso, pero no el uso.

El señor Lafone Quevedo refiere una curiosa anécdota sobre una partida jugada entre una señora de Tucumán y el general Quiroga y respecto a la bota de potro recomienda al doctor Leguizamón practique nuevas investigaciones a fin de conseguir hallar su verdadero origen, el cual, en su opinión, procede de los indios; en apoyo de ello recuerda que Pigapetta dice haberla visto entre los indios de la Patagonia.

El general Garmendia no concuerda con la opinión del señor Lafone Quevedo, pues dice haber observado en sus expediciones que los indios no la usaban.

Terminado ese asunto, el doctor Carrasco da lectura de unos datos relativos al movimiento demográfico de la población argentina, que próximamente aparecerán en el Boletín de la oficina respectiva, referentes a la comparación de los años 1905 y 1906; de ellos resulta que el último año ha sido el de mayor natalidad, y que, debido a diversas circunstancias, la mortalidad excedió en mucho a la del año anterior, quedando un excedente de 94.000 personas como aumento vegetativo.

El último año fué también el de mayor inmigración, llegando ella a 366.000

individuos y siendo la salida de 164.000, quedó a favor del país un saldo de 202.000, el más alto que se registra desde 1889, año en que, debido a los pasajes subsidiarios, hubo un remanente de 280.000.

Hace notar la rapidez con que crece la población en las provincias del litoral, pues siendo el crecimiento total medio en el año último de 52 por mil, subió a 62 por mil en el litoral, mientras que llegó sólo a 38 en las del Oeste, a 33 en las del Centro y a 30 en las del Norte.

En resumen, dice, durante el año 1906 la República ha aumentado en 297.000 habitantes, llegando su población a un total de 5.975.000.

Termina observando que, en realidad, la población es mayor, puesto que aquellas cifras representan sólo el mínimum, porque muchos nacimientos quedan sin anotarse en el Registro Civil y porque existe además una fuerte inmigración que viene de las repúblicas vecinas por las fronteras terrestres, de la que no se lleva cuenta alguna.

El señor Lafone Quevedo dice que dada la gran extensión de nuestro territorio, la poca densidad de su población y lo difícil de las comunicaciones en algunas partes, hacen en efecto que no pocos nacimientos dejen de anotarse, pues el hacerlo exigiría largos viajes que muchos no quieren o no pueden emprender. Cree que un medio de salvar, a lo menos en parte, esa dificultad, sería encargar a los curas lleven aquella estadística.

Entra en algunas otras consideraciones al respecto y dice que la disminución de nacimientos proviene del grado de civilización de un pueblo; que cuanto mayor es ésta, menor es aquélla y en su apoyo cita a Francia.

El doctor Cárcano hace presente que la falta de anotación de nacimientos en el Registro Civil y aun en las iglesias, se presenta también en esta capital en un porcentaje que por el momento no puede precisar, pero que ha conocido por haberlo tomado de algunas instituciones de beneficencia.

El doctor Urien, replicando al señor Lafone Quevedo, sostiene que no son los pueblos más civilizados los que menos nacimientos tienen; todo lo contrario, y como ejemplo cita a Alemania, que en su concepto marcha a la cabeza de la civilización en todas sus manifestaciones.

La disminución que se nota en Francia es artificial y debida exclusivamente a las necesidades que la vida allí ofrece.

En seguida se levanta la sesión, siendo las 5 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LVIII

Ambrosetti Juan B.
Amadeo Juan Carlos
Carrasco Gabriel
Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Garmendia José Ignacio
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio

En Buenos Aires, a siete de julio de mil novecientos siete, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

La presidencia recuerda que en el mes de agosto termina en sus funciones la actual comisión directiva y que, en consecuencia, en la próxima sesión deberá

Leguizamón Martiniano
Marcó del Pont José
Ortiz Basualdo Eduardo
Pillado José A.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

procederse a la elección de la que ha de reemplazarla; así se resuelve.

El señor Torres da en seguida lectura de su prometido trabajo, el que versa sobre los resultados de su último viaje a Entre Ríos. Inicia la exposición manifestando que desde 1896 viene estudiando la cultura indígena del litoral argentino, habiendo llevado a cabo más de veinte excursiones al Delta y Entre Ríos y que los materiales encontrados y observaciones hechas en las dos últimas le han puesto en condiciones de dar a conocer los resultados de sus investigaciones.

Hace la relación del itinerario del viaje de 1906, habla de los métodos observados en la extracción de los materiales, de la categoría de ellos y de su importancia. El resumen de sus observaciones lo caracteriza así: observaciones estratigráficas, tecnológicas y antropo-etnológicas. Menciona los casos raros de orteoporosis en el cráneo y el del esqueleto con manifestaciones artríticas; y en un extenso párrafo trata de la terminología general de la cultura de los habitantes de los túmulos.

Termina con la parte que se refiere al "folklore" entrerriano, haciendo breves comentarios sobre lo que aquellos habitantes piensan respecto al origen de los montes, de los ríos y de los cerros de arena. Caracteriza muchas costumbres campestres, el uso de algunas plantas y las supersticiones más comunes.

Promete ocuparse de este capítulo interesante del "floklore" después que termine su obra sobre los primitivos habitantes del Delta del Paraná.

El señor Torres es muy aplaudido por su interesante trabajo.

El doctor Echayde da cuenta del movimiento de fondos de la tesorería, el que arroja un saldo a favor de la Junta de $ 3.090,60, los cuales están depositados en el Banco de la Nación Argentina en la siguiente forma:

En cuenta corriente	$	90.60
A premio	„	3.000.—
	$	3.090.60

Aprobadas esas cuentas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta en seguida la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LIX

Amadeo Juan Carlos
Carrasco Gabriel
Cadelago Antonio
Echayde Jorge
Garmendia José Ignacio
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Pelleschi Juan

En Buenos Aires, a veinticinco de julio de mil novecientos siete, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, dándose cuenta en seguida de los siguientes asuntos entrados:

Nota del "Comitato per il Centenario della nascita del generale Giuseppe Garibaldi", remitiendo una medalla de plata, acuñada en Milán, conmemorando ese centenario. Se resuelve darle las gracias.

Pillado José A.
Rosa Alejandro

Mr. Auguste Moyaux, ingeniero honorario de minas, de Bruselas, remite, por intermedio del señor Rosa, un ejemplar de su importante obra "Les chemins de fer autrepois et aujourd'hui et leurs médailles conmémoratives", editada en 1905 por Charles Dupriez, de dicha capital. Se resuelve igualmente darle las gracias.

El señor presidente dice que el señor Ambrosetti le ha informado que el señor Ministro de Relaciones Exteriores tiene el proyecto de hacer construir un palacio para albergar a las diversas sociedades científicas existentes en la Capital, en el cual cada una de ellas tendría su local propio, existiendo además un gran salón de fiestas, común a todas, corriendo con la administración general una comisión compuesta por todos los presidentes de las distintas sociedades; que hasta ahora son cinco las adheridas y que si la Junta desea hacerlo podría así manifestarlo al presidente nombrado, que es el señor don Luis A. Huergo, adjuntándole un ejemplar de los Estatutos.

Aceptada la idea, el señor Lafone Quevedo pide se postergue la resolución hasta la próxima sesión, pero habiéndose manifestado ser urgente pasar la comunicación, se acuerda hacerlo en seguida, sin que ello importe derogar las resoluciones recordadas por el señor Lafone Quevedo.

Dice el doctor Marcó del Pont que conforme con lo resuelto en sesiones anteriores, el señor presidente se dirigió a su corresponsal en España pidiéndole le mandara un presupuesto para la proyectada reimpresión del libro sobre Antequera y que del que ha recibido resultan ser completamente ilusorias las esperanzas que al respecto se habían abrigado, pues él alcanza a tres mil pesos, es decir, al total de los fondos con que cuenta la Junta.

No siendo, pues, posible pensar por el momento en hacer esa reimpresión, y habiéndole sugerido el doctor Leguizamón la idea de reimprimir el raro y conocido libro "Lazarillo de ciegos caminantes", se había acercado a la Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, impresora de los libros publicados por la Junta y con la que mantiene amistosas relaciones, y después de varias conferencias, a una de las cuales asistió el doctor Leguizamón, había logrado convenir en que ella se encargue de la edición y entregue a la Junta cuarenta ejemplares de lujo, contribuyendo ésta con la suma de quinientos pesos.

Que somete a la Junta ese proyectado convenio, en su concepto conveniente, debiendo agregar que el doctor Leguizamón se ofrece a escribir una introducción y las notas aclarativas que sean necesarias.

Se acepta en general el proyecto, resolviéndose tratarlo en la próxima sesión, según la práctica establecida.

El señor Pillado dice que siendo escasos los recursos de que la Junta dispone, conviene disminuir en cuanto sea posible el gasto que la mencionada reimpresión originará, y a fin de conseguirlo hace indicación de que se cobre a cada uno de los miembros de aquélla el ejemplar de lujo que se le entregue, cuyo precio podría fijarse dividiendo por cuarenta los mencionados quinientos pesos.

La indicación es recibida con satisfacción, postergándose el discutirla para cuando se trate el asunto principal.

El señor Lafone Quevedo pide a la Junta delibere sobre si debe o no hacer alguna demostración al señor Ferrero. Invitado a precisar la forma en que ella se haría, dice que podría concurrir al recinto de la Junta, donde uno de sus miembros le daría la bienvenida y se le obsequiaría con una copa de champaña.

Cambiadas ideas al respecto, se resuelve nombrar una comisión compuesta por los señores Lafone Quevedo, Garmendia y Pillado, para que discuta el asunto y aconseje lo que deba hacerse, convocando en su caso a sesión extraordinaria, ya que tal vez no hubiera tiempo para esperar la próxima ordinaria.

La presidencia invita a que de acuerdo con el orden del día se proceda a la elección de las personas que deben componer la nueva comisión directiva y designa al doctor Carrasco para que reciba los votos.

Se empieza por la elección de presidente, dando el escrutinio el resultado siguiente:

Señor Enrique Peña	8 votos
Señor Alejandro Rosa	3 „
Señor general Garmendia	1 „

Se eligen en seguida sucesivamente los vicepresidentes 1.° y 2.°, obteniendo el siguiente número de votos:

Para vicepresidente 1.°:

Señor general Garmendia	7 votos
Señor Alejandro Rosa	3 „
Señor Samuel A. Lafone Quevedo	2 „

Para vicepresidente 2.°:

Señor Alejandro Rosa	7 votos
Señor Samuel A. Lafone Quevedo	4 „
Doctor Ramón J. Cárcano	1 „

El secretario y prosecretario son reelegidos por aclamación, resolviéndose, a moción del señor Pillado, obsequiarlos con una medalla de oro, de lo que se encarga al presidente y mocionante.

Se hace la proclamación de la nueva comisión, que queda constituída en la siguiente forma:

Presidente, señor Enrique Peña.

Vicepresidente 1.°, general José Ignacio Garmendia.

Vicepresidente 2.°, señor Alejandro Rosa.

Secretario, doctor José Marcó del Pont.

Prosecretario tesorero, doctor Jorge A. Echayde.

Toma en seguida la palabra el doctor Carrasco, dando lectura a un largo e importante trabajo sobre los colores de la bandera argentina, escrito con motivo de un decreto dictado últimamente por el Poder Ejecutivo Nacional. Estudia el asunto en sus diversas fases: histórica, legal, científica y heráldica, extendiéndose detenidamente sobre cada una de ellas y llega a la conclusión de que el color de la bandera debe ser el azul, no el azul celeste ni el celeste; pero, como aquella palabra genérica no determina ni puede determinar materialmente cuál sea el matiz verdadero, propone: se cree un azul que se llame argentino, tomado del espectro solar de la parte que indica; que el Gobierno mande fabricar telas de ese color; que una muestra de ellas se deposite en el Museo Histórico Nacional y que sirva ello de norma cada vez que una oficina o autoridad pública tenga que mandar hacer un escudo o una bandera.

El doctor Carrasco es muy aplaudido, resolviéndose discutir el asunto en la próxima sesión y el señor Lafone Quevedo ofrece tratar de que el trabajo se publique en la Revista de la Universidad.

Pregunta el señor Rosa qué se ha hecho respecto al proyecto de monumento a los fundadores de Buenos Aires y respondiéndole la presidencia que la comisión se expidió, pero que no se ha dado paso alguno temiendo hubiera caducado la ordenanza municipal que acordó una suma como premio, dice que la ordenanza está vigente y acepta la comisión que se le confiere de acercarse al señor intendente municipal en compañía del señor presidente, y atento lo avanzado de la hora, se deja para la próxima sesión continuar ocupándose del asunto.

En seguida se levanta ésta. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LX[a]

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Carrasco Gabriel
Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Leguizamón Martiniano
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Ortiz Basualdo Eduardo
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Rosa Alejandro

En Buenos Aires, a cuatro de agosto de mil novecientos siete, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Lafone Quevedo entrega para el monetario de la Junta una medalla de aluminio, acuñada en 1904, conmemorando la consagración de la Virgen del Valle; se le dan las gracias.

La secretaría da cuenta de haberse recibido el tomo 1.° de la segunda serie de los Anales del Museo de La Plata y un folleto conteniendo los discursos leídos en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras por los señores don Antonio Jiménez Placer y Cabral y don Juan Pérez López, con ocasión de la recepción del primero. Se resuelve dar las gracias por ambos envíos.

El señor Pillado, como miembro informante de la comisión nombrada para aconsejar sobre el proyecto de recepción del historiador señor Ferrero, dice que no se convocó a la Junta a sesión extraordinaria por haber surgido algunas dificultades para recibir en la forma que se desaba y merecía a tan distinguida personalidad, y que antes de ser ellas allanadas el señor Ferrero se había ausentado para el interior, circunstancia que hacía imposible llevar adelante el proyecto

En vista de ello, y después de un cambio de ideas entre el informante y los señores Ambrosetti y Lafone Quevedo, se resuelve de acuerdo con lo dictaminado por la comisión.

Se pone en discusión y se aprueba el proyecto de reimpresión del "Lazarillo de ciegos caminantes" en la forma convenida, declarándose, a consecuencia de un informe pedido por el doctor Leguizamón, que la moción del señor Pillado, de cobrar a los miembros de la Junta el importe del ejemplar de lujo que se les entregue, no implica subordinar a ese cobro el pago a la Compañía Sudamericana de Billetes de Banco de los quinientos pesos acordados.

El señor Pillado indica la conveniencia de comprender en el mismo volumen la Guía de Forasteros, de Araujo, interesante y rara; a lo que no cree ponga inconveniente la casa editora.

Se nombra en comisión a los doctores Leguizamón y Marcó del Pont para que corran con todo lo relativo a la publicación, con las más amplias facultades; encargándoles traten de conseguir la agregación de la mencionada Guía y si posible es algunas vistas y planos, aunque para ello fuera necesario abonar algo más a la casa editora.

Se resuelve también que la reimpresión se haga con ortografía moderna, en vista de tratarse de libros impresos en una época relativamente reciente.

Dice el señor Rosa que la casa de los señores Martín Biedma e hijo se compromete a imprimir todos los libros que la Junta le encargue en las mismas condiciones en que lo hacían la de los señores Cabaut y Cía.; indica se comisione a la secretaría para que se entienda con aquella casa y formalice el correspondiente compromiso y agrega sería conveniente elegir, para el primer volumen, un asunto de verdadero interés, a fin de que su venta sea fácil.

Sin perjuicio de lo resuelto respecto a la reimpresión convenida con la Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, se acepta con satisfacción el ofreci-

miento y se encarga al secretario se apersone a los señores Biedma e hijo e informe en la próxima sesión sobre el resultado que obtenga.

El señor presidente recuerda que el señor Julián F. Miguens era antiguo miembro activo de la Junta y que a causa de haber dejado durante algún tiempo su domicilio de esta capital se le declaró socio correspondiente; pero que habiendo desaparecido esa circunstancia, cree debe reincorporársele a su antiguo carácter. Así se resuelve sobre tablas, por asentimiento general.

El señor Ambrosetti lee un trabajo titulado "El hacha de Huaycama" en el cual hace una detallada descripción del hacha de que se ocupa y que presenta, la cual fué hallada en el punto que a ella ha dado nombre, situado a catorce kilómetros de la ciudad de Catamarca.

Dice que su amigo, nuestro finado colega don Adán Quiroga, escribió un artículo con el mismo título y que intrigado por la opinión en él expresada le pidió la pieza para estudiarla y que, al querer devolvérsela, poco antes de su muerte, se la regaló, pidiéndole rectificara alguna vez el error de interpretación de la figura que la adorna, error cometido en un momento de entusiasmo.

Al escribir este artículo cumple, dice, con ese deber que la amistad le impone, pudiendo considerarse como ordenado por él.

El señor Ambrosetti, que es aplaudido, entrega un ejemplar de su trabajo para la biblioteca de la Junta y reparte otros entre los presentes.

Puesto en seguida en discusión el proyecto del doctor Carrasco sobre los "Colores de la bandera argentina" y dada lectura por el secretario del resumen hecho por el autor, dice el señor Rosa que un notable químico le ha asegurado que un género de color azul, herméticamente guardado, no conserva inalterable su color, a tal punto que, aun en la obscuridad, sufre modificaciones. Cree, pues, que antes de aconsejar al Gobierno un temperamento dado, debe la Junta pensar muy detenidamente el asunto. Respecto a la parte histórica se reserva pedir opinión al doctor Zeballos.

Contestando a aquella observación y a algunas preguntas que le hace el doctor Marcó del Pont sobre la practicabilidad de su proyecto, dice el doctor Carrasco que no revistiendo el asunto urgencia alguna, no hay el menor inconveniente en estudiarlo bien antes de tomar una resolución; que al indicar se deposite en el Museo Histórico Nacional una muestra de tela, lo hace para que a la mano se tenga un patrón, como en París se guarda el metro; pero es ese un simple detalle del cual se puede prescindir si científicamente se demuestra la imposibilidad de obtener un color azul inalterable, punto fácil de aclarar, oyendo a los doctores Arata y Quiroga.

El objeto que se propone es simplemente que se establezca de una vez el verdadero color de la bandera, y debiendo éste ser el del cielo, aconseja se adopte el de la raya F del espectro solar que, según el químico Chevreul, corresponde exactamente al color del firmamento. La determinación de la línea debería hacerla una oficina técnica, que podría ser la Academia Nacional de Bellas Artes, la cual con toda facilidad daría el color cuantas veces se le pidiera, pues sería fijo e invariable.

Agrega el doctor Carrasco que habiéndose resuelto tratar el asunto en esta sesión y no habiéndole comunicado el señor Lafone Quevedo si había logrado obtener que su trabajo fuera publicado en la Revista de la Universidad, lo había hecho imprimir y pedía a la Junta ordenara se mandara pagar a la casa impresora.

La presidencia observa que si así se resuelve se sentará un mal precedente, pues los demás señores podrían también hacer imprimir los trabajos que leyeran en la Junta, y ésta no tiene fondos destinados a ese objeto.

Se pone a votación y resulta negativa.

El señor presidente dice que a pesar de lo resuelto en la sesión anterior, no ha podido ver con el señor Rosa al señor intendente municipal.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta en seguida la sesión, siendo las 4.30 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXI»

Ambrosetti Juan B.
Carrasco Gabriel
Echayde Jorge
Garmendia José Ignacio
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Pelleschi Juan
Pillado José A.

En Buenos Aires, a diez y ocho de agosto de mil novecientos siete, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dice el secretario que la Compañía Sudamericana de Billetes de Banco no tiene inconveniente de que, en las mismas condiciones estipuladas, se agregue la Guía de Araujo al "Lazarillo de ciegos caminantes".

Dice también que ha convenido con los señores Martín Biedma e hijo la celebración del contrato, casi en los mismos términos en que lo estaba el celebrado anteriormente con los señores Cabaut y Cía. Salvo algunas modificaciones que indica, y que se imponen, lo único que la casa pide es la supresión de la condición de ser los ejemplares que debe entregar gratuitamente a los miembros de la Junta, impresos en papel de Holanda, porque es demasiado caro y muchas veces no se encuentra en plaza. Creyendo no haría la Junta hincapié en mantener esa condición, ha accedido en poner en el contrato en lugar de "papel de Holanda", simplemente "ejemplares de lujo".

Se aprueba ese convenio y se autoriza al presidente y secretario para que firmen el correspondiente contrato.

Después de un cambio de ideas respecto a la obra con que se debe empezar la segunda serie de la biblioteca de la Junta, se resuelve nombrar una comisión compuesta por los señores Pillado y Rosa para que estudie el punto y aconseje a la Junta.

Concedida la palabra al señor general Garmendia, da lectura de un artículo que en forma de carta dirigió al doctor Manuel Domínguez, del Paraguay, refutando la aseveración que en un folleto hiciera éste de ser el soldado paraguayo, física y moralmente, superior al soldado argentino.

Para demostrar la inconsistencia de tal aseveración, hace una comparación de las razas originarias de ambos países; recuerda el legendario valor de los argentinos, nunca vencidos; compara la situación en que, en la guerra del Paraguay, se encontraban los soldados argentinos y los soldados paraguayos, teniendo aquéllos que luchar contra el clima y las dificultades topográficas y estando éstos en su país y generalmente parapetados; no desconoce el valor de los últimos, pero lo atribuye, en gran parte, al fanatismo y al terror; refiere los medios terroríficos de que el mariscal López se valía y termina sosteniendo que tan valientes son los paraguayos como los argentinos, brasileños y orientales.

El general Garmendia es muy felicitado y el doctor Carrasco dice que el trabajo que acaba de oír y algo que ha leído últimamente le recuerdan que nada

se ha escrito aún sobre un punto muy importante relativo a esa guerra del Paraguay, punto que nadie podría desarrollar mejor que el mismo general Garmendia; es él el siguiente: ¿La guerra del Paraguay fué justa o injusta? ¿Fué un bien o un mal para ese país? En otros términos, ¿fué un crimen de parte nuestra o fué una necesidad extirpar un órgano dañado para salvar el cuerpo? Confiesa ser uno de los que más firmemente creyó lo primero, pero declara que una vez que visitó el Paraguay, esa idea se modificó a tal punto en su espíritu, que ha llegado a la conclusión de que, así como hay enfermedades que requieren el remedio heroico del termocauterio o del bisturí, el Paraguay necesitó esa guerra para salir de la tiranía y entrar a formar parte del concierto general de las naciones.

Repite que, dados los reconocidos conocimientos del general Garmendia en el asunto, debía abordar ese estudio filosófico.

Contestando al doctor Carrasco, dice el general Garmendia que la mejor prueba de haber sido justa la guerra por parte de la República Argentina, la suministra el hecho de que, cuando estalló, se encontraba ella completamente desarmada, habiendo tenido el Brasil que darle hasta los fusiles, mientras que López se preparaba de largo tiempo atrás, teniendo reunido un ejército de ochenta mil hombres, con el cual contaba apoderarse de Corrientes, Entre Ríos y Río Grande, para formar el imperio de sus ensueños desde la época de su permanencia en Europa. Dice que la bárbara y sanguinaria tiranía del doctor Francia y de los dos López no tiene precedentes en la historia, siendo el último loco también, como lo probó haciendo azotar a su madre y fusilar a sus hermanos y a sus mejores generales; refiere las órdenes que dió para que se fusilara cuanto prisionero cayera en manos de sus ejércitos; afirma que la ruina del Praguay no es debida a las balas de los aliados, sino a los inhumanos éxodos ordenados por López en los que cayeron para siempre innumerables viejos, mujeres y niños; casi toda la población del país.

En lugar de la tiranía de un loco perverso, existe hoy allí un verdadero gobierno, prensa libre, se trabaja, se comercia, se adelanta en todo sentido: luego la guerra ha sido provechosa para el Paraguay.

El señor Lafone Quevedo observa que siendo el objeto del trabajo del señor general Garmendia demostrar que el valor del soldado argentino no es inferior al del soldado paraguayo, lo único que ha probado es la crueldad del tirano doctor Francia y la locura de Francisco Solano López; así es que convendría que para el año próximo presentara el trabajo indicado por el doctor Carrasco.

Se padece un error, dice, al hablar del atraso del Paraguay; durante el gobierno del primer López estaba mucho más adelantada que la República Argentina, tenía ferrocarril, buques de guerra, talleres, etc.; se había formado un respetable poder, una especie de China. No se debe, pues, condenar en absoluto a las tiranías, porque no siempre son perjudiciales; lo son cuando el tirano es un déspota infame o un loco. Al ir a la guerra se propuso el mariscal López restablecer el equilibrio de esta parte de América, roto por culpa, en parte, de los argentinos, que habían contribuído a derrocar el mejor gobierno que haya tenido la República Oriental del Uruguay: el de Berro. La tiranía de López no quiere decir que el Paraguay fuera digno de la suerte que le cupo en la guerra. No cree se preparara para atacar al Brasil, aunque muy explicable habría sido que tratara de recuperar lo que éste había usurpado a su país; nunca se le podría censurar haber aspirado al más legítimo de los derechos. Reconoce ser exacto lo dicho por el general Garmendia, de que la unidad política argentina nació de la guerra del Paraguay y se felicita de que se haya acordado de los indios guaraníes, declarando que es una raza de valientes, como en efecto lo es, y concluye manifestando el deseo de que en el trabajo que se le pide no olvide el general Garmendia todo el mal que

aquella guerra ocasionó al soldado paraguayo, que de buen grado iba a ella, mientras que los argentinos iban arrastrados a la fuerza.

El general Garmendia contesta que esa resistencia no era cobardía, sino falta de patriotismo, pues esos soldados, que en algunas provincias eran arrastrados a la fuerza, una vez en el ejército peleaban como los más valientes; la falta de patriotismo nacía del odio a Buenos Aires que dominaba en el interior, algunos de cuyos caudillos, como Saá, estaban en comunicación con el mariscal López; resultando de ello que la provincia de Buenos Aires, sobre la cual recaía casi todo el peso de la guerra, tuviera que distraer parte de su ejército en sofocar la rebelión que en esos críticos momentos estallaba en ciertas provincias.

Cuando López declaró la guerra, la situación de la Banda Oriental estaba ya regularizada.

El señor Ambrosetti cree que la situación del Paraguay en aquella época se asemejaba algo a una Turquía o a un Marruecos con ferrocarril, pero no a una China. El ferrocarril al Paraguay, a que ha hecho referencia el señor Lafone Quevedo, lo construyó el primer López para su comodidad personal, pues allí tenía su residencia; después, es cierto, lo destinó a usos militares. Los talleres se instalaron con posterioridad a los sucesos de la República del Uruguay y respondían al plan que acariciaba el mariscal López de conquistar territorios limítrofes para formar un gran estado sudamericano. Cuando estuvo el Embajador en París, perdió completamente la cabeza, hasta el punto de decir presenciando una revista militar en Longchamp que no sería difícil imitar al emperador Napoleón para que a su turno presenciara otra de soldados paraguayos, análoga a aquélla. La cuestión del Uruguay fué un pretexto para traernos la guerra, lo que hizo de una manera disparatada, obligándonos a aceptar el reto. Considera que esa guerra fué un bien para esta parte de América, pues el Paraguay era un peligro para ella y para nosotros en particular, que desde entonces nos mantenemos firmes y respetados.

El señor Pelleschi acepta complacido la indicación del doctor Carrasco, que si se realiza será muy interesante, sobre todo para los extranjeros; pero cree debe hacerse una distinción. Que la guerra fuera justa o injusta, moral o inmoral, no tiene mayor importancia a su modo de ver; lo que realmente interesa es demostrar que, como se ha dicho, la guerra era necesaria por ser un peligro el poder militar del Paraguay para la constitución democrática de estos países. En su sentir fué por esa razón política que la guerra se llevó a cabo, pues ese peligro era evidente y necesario extirparlo en beneficio de la evolución moderna. Si el general Garmendia pone de relieve esas circunstancias, demostrará la justicia y sobre todo la necesidad de la guerra. La razón histórica de la necesidad es suprema; en apoyo de esa idea recuerda la guerra de Sud Africa, simpática y justa por parte de los boers; pero necesaria, indispensable, para la Gran Bretaña.

El general Garmendia agrega, como corolario, que la guerra fué personal del tirano López.

El doctor Carrasco presenta un proyecto de nota, que lee, dirigida al señor Ministro del Interior, adjuntando su folleto sobre los colores de la bandera argentina, "por si las ideas en él desarrolladas pudieran ser de alguna utilidad para evitar las confusiones originadas en la práctica por la diversidad de palabras y por la falta de un color tipo a que referir, de una manera científica e invariable, el de nuestro pabellón".

Puesta en discusión, dice el doctor Leguizamón que la remisión de esa nota con el folleto comprometería la opinión de la Junta, que aun no se ha pronunciado al respecto. Cree, por otra parte, que el aporte del doctor Carrasco, si bien de aliento y minuciosamente estudiado, no es la última palabra en el asunto. La

discusión se mantiene en pie. A los antecedentes presentados por el doctor Carrasco habría que agregar los que suministran el general Paz, Zinny, Núñez, etc. El trabajo, lleno de mérito, lleva al autor a indicar un color científico, pero científicamente debe demostrarse también que es el de nuestra bandera. Opina que, no habiendo urgencia, no hay para qué precipitarse; conviene oír antes la opinión de los hombres de ciencia, como el doctor Arata, según lo indicó ya el señor Rosa y el mismo doctor Carrasco. Mientras tanto, quizá alguno de nuestros colegas presente otro trabajo sobre el mismo punto. Por esas razones se opone a la remisión de la nota.

El señor Pillado, de acuerdo con el doctor Leguizamón, cree que el envío sería prematuro.

El señor Lafone Quevedo apoya en general la indicación del doctor Carrasco, pero pide se trate en otra sesión, de acuerdo con la práctica establecida.

Aceptada su moción, se resuelve postergar la consideración para la próxima sesión.

El Padre Larrouy indica varios errores de heráldica que contiene el escudo de armas argentino, algunos originales y por consiguiente incorregibles, pero otros modernos y susceptibles de ser corregidos; así, por ejemplo, en el estudio que sobre el asunto escribió el doctor Zeballos, se presenta, en una lámina coloreada, el que en opinión del autor es el verdadero escudo, y en él la mitad inferior es blanca en lugar de ser de plata, que es metal heráldico. Considera que ese, como otros errores de menor importancia, podría fácilmente subsanarse.

Se sigue una pequeña discusión en la que toman parte los señores Garmendia y Pillado y, aunque se encuentra justa la crítica hecha por el Padre Larrouy, se resuelve no ocuparse por el momento del asunto y se levanta en seguida la sesión.
ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXII ª

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Decoud Adolfo
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Ortiz Basualdo Eduardo
Pillado José A.
Rosa Alejandro

En Buenos Aires, a primero de septiembre de mil novecientos siete, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Rosa entrega para repartir entre los miembros de la Junta unos retratos del general Saavedra, litografía de Bacle.

El mismo renuncia, por las razones que da, a formar parte de la comisión nombrada en la sesión anterior para aconsejar a la Junta sobre la obra con que debe empezarse la segunda serie de la biblioteca de la misma.

El señor presidente se ofrece a reemplazarle, lo que gustosamente se acepta.

El secretario da cuenta de haberse firmado el contrato con los señores Martín Biedma e hijo, el que se transcribe a continuación:

CONTRATO

"Entre los señores Martín Biedma e hijo, editores, la Junta de Historia y Numismática Americana ha convenido lo siguiente:

1.° La casa de los señores Martín Biedma e hijo toma a su cargo la edición de las reimpresiones de obras raras o publicación de inéditas que haga la Junta de Historia y Numismática Americana.

2.° La casa de los señores Martín Biedma e hijo no cobrará absolutamente nada a la Junta por la mencionada edición.

3.° La edición quedará como propiedad de la casa editora, quien podrá colocarla como mejor convenga a sus intereses.

4.° La Junta podrá publicar dos volúmenes al año, o más, de común acuerdo.

5.° Las obras a publicarse llevarán los grabados que sean necesarios.

6.° La casa Martín Biedma e hijo entregará a cada uno de los miembros activos que actualmente componen la Junta, cuya nómina va al pie de este contrato, un ejemplar de lujo de cada tomo publicado, numerado a la máquina y con el nombre del poseedor. Por dicho ejemplar no se cobrará nada.

7.° Cada tomo llevará al frente la nómina de los miembros de la Junta e indicando claramente que la edición se hace bajo su patrocinio.

8.° La corrección de las pruebas se hará por el miembro que la Junta determine y bajo su responsabilidad.

9.° A dicho miembro se le entregará gratuitamente por la casa editora un número de ejemplares en papel común que no deberá pasar de diez.

10.° Para los nuevos miembros que ingresen a la Junta, la venta de las obras se hará con un descuento de veinticinco por ciento sobre el precio fijado al público. Gozarán de la misma rebaja los miembros indicados en el art. 6.° que deseen adquirir ejemplares de las obras publicadas independientemente del que les corresponde por dicho artículo.

11.° La Junta de Historia y Numismática Americana será la única y exclusivamente responsable ante quienes pudieran presentarse reclamando algún derecho sobre las obras publicadas.

En fe de lo cual, y obligándonos a su fiel cumplimiento, firmamos dos de un tenor en Buenos Aires, a veinticinco de agosto de mil novecientos siete.

Nómina de los miembros que componen la Junta de Historia y Numismática Americana que gozarán de la franquicia que indica el art. 6.°:

Enrique Peña (presidente), José Ignacio Garmendia (vicepresidente 1.°), Alejandro Rosa (vicepresidente 2.°), José Marcó del Pont (secretario), Jorge A. Echayde (prosecretario tesorero), Juan Carlos Amadeo, Juan B. Ambrosetti, Florentino Ameghino, Pedro N. Arata, Antonio Cadelago, Ramón J. Cárcano, Gabriel Carrasco, Adolfo Decoud, Clemente L. Fregeiro, Juan A. García, Joaquín V. González, Samuel A. Lafone Quevedo, Antonio Larrouy, Martiniano Leguizamón, Roberto Lehmann Nitsche, Manuel F. Mantilla, Alfredo Meabe, Julián L. Miguens, Carlos Molina Arrotea, Francisco P. Moreno, Eduardo Ortiz Basualdo, Juan Pelleschi, David Peña, José A. Pillado, Ernesto Quesada, Vicente G. Quesada, José María Ramos Mejía, Luis María Torres, Carlos M. Urien y Estanislao S. Zeballos.''

El señor Lafone Quevedo da en seguida lectura de un trabajo titulado ''El Fuerte de Sancti Spiritu. 1528-1529''.

Después de bosquejar ligeramente cómo y cuándo se fundó el Fuerte de Sancti Spiritu por Sebastián Gaboto en la confluencia del río Carcarañá con uno de los brazos del río Paraná, según consta en la carta que Luis Ramírez escribió a sus deudos en España desde el puerto de San Salvador en la Banda Oriental del Uruguay, relata con igual brevedad las ideas y venidas de Gaboto en sus exploraciones de los ríos Paraná y Paraguay, durante los cuales quedaba Gregorio Caro de alcaide de la nueva Fortaleza con encargo especial de mejorar sus construcciones y de observar ciertas precauciones para ponerse a cubierto de las asechan-

zas de los indios comarcanos, entre los cuales parece que los más inmediatos eran ciertos guaraníes que se habían establecido en los alrededores del Fuerte.

Dice que al bajar Gaboto de su viaje al Paraguay se encontró con Diego García, que iba en busca de él río arriba y que después de ciertas conferencias regresaron al fortín. Llegados allí, por algunos disgustos entre indios y españoles, se produjo una matanza de aquéllos, acentuándose por consiguiente la mala voluntad de los indios.

Que Gaboto y García parten para San Salvador con miras de despachar una nave a España, llevando una relación de todo lo ocurrido y dejan como su lugarteniente en la fortaleza al capitán Gregorio Caro con reiteradas órdenes de reformar los techos y de mejorar las defensas, las que, según parece, no cumplió, pues siguió la guarnición viviendo en el mayor descuido, hasta que una noche, antes de amanecer, atacaron los indios la fortaleza con tal furor, que los españoles y su capitán Caro se vieron obligados a refugiarse en las naves y huír río abajo con tal precipitación que abandonaron cuanto tenían, y lo que es peor, a varios de sus compañeros, que perecieron a manos de los enemigos.

Los prófugos, dice, alcanzaron a Gaboto en San Salvador y éste con García visitó el sitio del desastre, sin encontrar más que los cadáveres de las víctimas y las bombardas, que por pesadas no pudieron llevarse los indios.

Que más tarde se levantó una información jurada en el puerto de San Salvador, que es la que ha motivado la conferencia, y de la cual resulta que la leyenda que consigna Ruy Díaz de Guzmán en su "Argentina" es un mito, pues no existieron ni pudieron existir en aquel tiempo y sitio ni Nuño de Lara ni Lucía Miranda; por lo tanto queda desautorizada como hecho histórico, siempre que se trate de la jornada de Gaboto en el Río de la Plata, esa famosa tradición de los amores de los caciques Mangoré y Soripo con Lucía Miranda, heroína legendaria de la tragedia de Sancti Spiritu.

El señor Lafone Quevedo es muy felicitado por su interesante trabajo.

No estando presentes los doctores Carrasco y Leguizamón, se resuelve postergar para la próxima sesión la discusión de la nota proyectada por el primero sobre los colores de la bandera argentina, y en seguida se levanta la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXIIª

Ambrosetti Juan B.
Carrasco Gabriel
Echayde Jorge
Larrouy Antonio
Lafone Quevedo Samuel
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Ortiz Basualdo Eduardo
Pillado José A.

En Buenos Aires, a quince de septiembre de mil novecientos siete, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Los señores Leguizamón y Pelleschi excusan su inasistencia.

El señor presidente entrega al secretario y prosecretario las medallas que la Junta les acordó.

El doctor Echayde, en nombre de los señores Bellagamba y Rossi, entrega para el monetario de la

Junta un ejemplar de la medalla que ésta mandó acuñar en conmemoración del centenario de Echeverría y otro de la hecha abrir por la comisión de fiestas del primer centenario de la defensa de Buenos Aires. Se le dan las gracias.

El mismo doctor Echayde presenta los cuños de la medalla que en celebración de ese último acontecimiento ordenó la Junta labrar a la mencionada casa, y da cuenta de las razones que han impedido se terminara antes, prometiendo presentarla en la próxima sesión.

El señor Pillado, en nombre de la comisión de que forma parte, dice que participando de la opinión que domina en la Junta, de que el primer volumen de la segunda serie de la biblioteca se componga de Memorias de nuestros próceres, y ya que hasta ahora no se han podido conseguir las que antes se tuvieron en vista, aconseja se publiquen las siguientes, que formarían un interesante volumen:

Autobiografía de Rondeau, Autobiografía de Belgrano, Memorias de Alvarez Thomas, Memorias de Alvarado, Memorias de Martín Rodríguez, Reseña de Guido.

Casi todos ellas, dice, han sido ya publicadas, de modo que no habría dificultades para obtenerlas; indica dónde se encuentra cada una de ellas y agrega que si el tomo resultara muy voluminoso podría suprimirse la Memoria que ofreciera menos interés.

El señor Ambrosetti se felicita de que al fin ponga la Junta en práctica la idea que tanto ha acariciado y, como conviene se proceda inmediatamente a preparar la publicación, propone se nombre la comisión que corresponde, la que deberá agregar una pequeña introducción.

El señor Pillado pide se le elimine de la comisión, por tener que ocuparse de otro asunto que interesa también a la Junta.

Se nombra para formar la comisión a los señores Echayde y Garmendia y se les encarga hacer lo posible para tener pronto el material inmediatamente después que aparezca el "Lazarillo de ciegos caminantes".

El señor Lehmann Nitsche hace una disertación que llama "causerie", sobre folklore argentino, tomando como tema el conocido dicho "¿Quiere que le cuente el cuento del gallo pelado?"

Narra el cuento, como se conserva aún en la provincia de San Luis, demuestra su analogía con el del "pollito" del Sur de Chile y Patagonia, de origen tehuelche, que también relata, y compara ambos con otro popular en cierta parte de Alemania, deduciendo de todo ello ser aquéllos de origen europeo.

El señor Ambrosetti dice que el origen de esos cuentos debe ser algún mito representado por una gran ave que lleva consigo todas las calamidades; recuerda que en la mitología calchaquí existe también una especie de avestruz sin plumas; nada extraño sería, pues, que el origen del cuento fuese completamente americano, aunque podría también ser de importación asiática.

El doctor Carrasco observa que tanto en el cuento de San Luis como en el tehuelche, se habla de animales y productos europeos, lo que autoriza a suponer no sea su origen americano.

El señor Ambrosetti no da mayor importancia a ese hecho, que podría ser debido a simples modificaciones introducidas posteriormente para amoldar el cuento a las circunstancias.

El señor Lafone Quevedo dice que, americano o del folklore post-colombiano, el cuento es antiquísimo y que para saber si es de origen asiático convendría averiguar si en la India existe alguno que se parezca y del cual pueda haber sido tomado el nuestro.

Dice en seguida el señor presidente que cree necesario que la Junta tome alguna resolución respecto a los miembros que, a pesar de ser constantemente citados, no concurren a las sesiones y que ni siquieran excusan su inasistencia.

El señor Pillado opina que deben modificarse los Estatutos, introduciendo en ellos un artículo que resuelva el caso en una forma que habrá que estudiar.

Conforme con esa idea, dice el señor Lehmann Nitsche que, si ella se sancionare, se podría transcribir al pie de las citaciones el artículo que al respecto se sancione.

Apoyada la moción del señor Pillado, se resuelve discutirla en la próxima sesión.

El doctor Carrasco dice que antes de que se levante la sesión quiere transmitir a sus colegas unas observaciones que acaba de hacer en sus estudios de estadística; la primera es que, suponiendo que el territorio argentino fuera una lámina de un espesor uniforme, su centro de gravedad se encontraría justamente en la estación Parera de la Pampa Central, y la segunda es que los cálculos que hizo cuando proyectó la actual división del municipio se confirman con los hechos, pues el crecimiento de la población es mucho mayor en las circunscripciones lejanas que en las centrales.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta en seguida la sesión, siendo las 5 y 10 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXIV

Ambrosetti Juan B.
Carrasco Gabriel
Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Garmendia José Ignacio
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Rosa Alejandro
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a seis de octubre de mil novecientos siete, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Por intermedio del doctor Echayde, los señores Bellagamba y Rossi remiten un ejemplar de la medalla conmemorativa de la defensa de Buenos Aires, cuya acuñación se les encomendó. Se resuelve se les den las gracias.

De acuerdo con la decisión tomada en la sesión anterior, se pone en discusión la moción del señor Pillado sobre la agregación a los Estatutos de un artículo referente a los miembros inasistentes.

El señor Rosa cree que debe postergarse la discusión del asunto por estar ya próximas a terminar las sesiones de este año.

Observa el señor Pillado que él no desea tampoco se tome inmediatamente ninguna medida; lo que quiere es que se dicte una resolución para que entre en vigencia recién el año próximo.

El señor Rosa acepta entonces la indicación del señor Pillado y opina que debe nombrarse a un miembro de la Junta para que proyecte el artículo del caso, a cuyo efecto propone al doctor Carrasco, por haber sido el redactor de los Estatutos.

El doctor Decoud dice que debe dejarse para otra oportunidad la consideración de este asunto.

Dice el doctor Urien que hace tiempo se está tratando el punto y que por

su importancia y por ser tal vez un acto algo enojoso, nada se ha resuelto aún; piensa sin embargo que debe adoptarse una resolución como la que se trata, agregando un artículo que diga, poco más o menos: "el socio que durante tantas sesiones no concurra, será considerado como fuera de ella". La actitud observada por algunos miembros de la Junta, hasta implica, dice, un desaire a sus compañeros.

El señor Lafone Quevedo se pregunta qué beneficio recibirá la Junta con la exclusión proyectada, y no la encuentra; hay miembros que desde afuera pueden ayudarla y otros que por fundadas razones no les es posible asistir a las sesiones.

Además, habiendo vacantes, como lo informa la secretaría, no se puede tampoco decir que impiden la entrada a otros.

El señor Pelleschi dice que prescindiendo del desaire personal, lo que a la Junta importa es que sus miembros estén obligados a producir, vengan o no vengan y que podría agregarse a los Estatutos un artículo por el que se los obligue a presentar un trabajo a satisfacción, cada tres o cinco años, so pena de quedar cesantes los que no lo hicieren.

Oponiéndose el doctor Urien a la idea de presentar trabajos, el señor Pelleschi hace alternativa su indicación: presentar trabajo o concurrir a las sesiones.

La presidencia pone en seguida a votación si se encarga a un solo miembro la redacción del artículo proyectado o si se nombra una comisión compuesta de varias personas; se resuelve sea una comisión de tres y se encarga a la presidencia designe las personas que deben componerla, la que nombra a los señores Carrasco, Decoud y Rosa.

El doctor Marcó del Pont informa que el "Lazarillo de los ciegos caminantes" se está imprimiendo.

El general Garmendia dice que el presidente de la comisión del presupuesto de la Cámara de Diputados y el Ministro del Interior, señor Avellaneda, le han prometido harán agregar para el presupuesto del año próximo una subvención a la Junta de cuatrocientos pesos mensuales.

El doctor Decoud agrega que ha hablado del asunto con el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Zeballos, quien le ha significado la conveniencia que habría en dirigir una nota al Ministro de Instrucción Pública haciéndole presente la omisión u olvido cometido al sancionarse el presupuesto para este año, prometiendo influir él para que se restablezca la subvención.

Se resuelve se pase la nota a la brevedad posible.

La presidencia autoriza al tesorero para que chancele los gastos de secretaría.

El señor Rosa anuncia tener preparado un trabajo sobre medallas mejicanas, que va a publicar, dedicándolo a la Junta, con el título de "Medallas militares acuñadas después de la Independencia hasta la caída de Maximiliano", del cual lee una serie de notas relativas a otras tantas medallas, con disquisiciones históricas y apreciaciones propias, que merecen un aplauso.

En seguida, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 4 y 30 de la tarde. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXV^a

Amadeo Juan Carlos
Cárcano Ramón J.
Echayde Jorge
Larrouy Antonio
Lafone Quevedo Samuel
Leguizamón Martiniano
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Ortiz Basualdo Eduardo
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Rosa Alejandro
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a veinte de octubre de mil novecientos siete, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El doctor Carrasco excusa su inasistencia por tener que concurrir al Congreso Católico.

El secretario lee una nota del Ministro de Justicia e Instrucción Pública acusando recibo de la que se le dirigió de acuerdo con lo resuelto en la sesión anterior y avisando se tomará en cuenta cuando se trate la ley de presupuesto para el año 1908.

Da también cuenta el secretario de haberse recibido un ejemplar del folleto publicado por el consocio señor Torres, titulado "Arqueología de la Cuenca del río Paraná". Se resuelve se le den las gracias.

Los señores Pillado y Rosa, miembros de la comisión nombrada en la sesión anterior, presentan en mayoría el siguiente proyecto de artículo:

"Los miembros de la Junta que, sin causa justificada, dejaren de asistir "durante un año a las sesiones, serán considerados como dimitentes; pero podrán "reincorporarse siempre que lo soliciten tres socios, en la forma ordinaria, siguién- "dose para la votación el trámite establecido en el párrafo .2.° del Art. 4.° del "reglamento.

"Esta disposición entrará en vigor desde el 1.° de julio de 1908."

El doctor Carrasco, en minoría, remite el proyecto redactado en la siguiente forma:

"Los miembros titulares de la Junta que, residiendo en la ciudad de Buenos "Aires, dejen pasar un año sin concurrir a ninguna de las sesiones, ni dar razón "atendible de su inasistencia, serán considerados como renunciantes ipso facto, "y borrados de la lista de socios. El presente artículo se imprimirá en todas las "citaciones e irá subrayado con lápiz rojo en las que se envíen a los miembros "que hayan faltado a diez sesiones consecutivas."

Puesto el asunto en discusión, informa el señor Rosa diciendo que la comisión ha tratado especialmente de emplear en su redacción la mayor suavidad y es su opinión que lo ha conseguido, empleando la palabra apropiada, dimitente; que además se facilita el reingreso, suprimiendo la presentación del trabajo que prescriben los Estatutos. Con ese proyecto, dice, se evita todo roce de susceptibilidad, mientras que el del doctor Carrasco es algo violento en la expresión.

El señor Lafone Quevedo repite estar en completa oposición con todo lo que importe imponer obligaciones a los miembros de la Junta y presenta el siguiente proyecto, que disminuye a la secretaría el trabajo de enviar circulares:

PROYECTO DE ORDENANZA

"En la primera invitación del año 1908 se adjuntará un aviso con los siguientes artículos:

1.° La Junta de Historia y Numismática Americana se reunirá en el salón del Archivo Nacional el primer y tercer domingos de cada mes, desde... hasta... sin perjuicio de mandarse el aviso de costumbre.

2.° Este aviso dejará de enviarse a todo socio que dejare de asistir durante un mes entero sin aviso.

3.° Toda sesión extraordinaria o modificación de las fechas del Art. 1.°, se comunicará oportunamente a los socios asistentes o inasistentes.''

Dice el doctor Cárcano que la institución tiene un número limitado de socios y que aquellos que dejan transcurrir años sin concurrir a las sesiones demuestran por ese hecho no ser de utilidad para ella y por lo tanto conviene reemplazarlos por otros. Apoya por eso el artículo proyectado por los señores Pillado y Rosa, en el que no encuentra una sola palabra fuerte para nadie.

El doctor Marcó del Pont observa que la intención de la comisión es, según lo ha expresado, permitir el reingreso sin la obligación de presentar el trabajo que ordenan los Estatutos, y sin embargo, eso no se dice ni implícitamente en el proyectado artículo; a fin, pues, de evitar dificultades ulteriores, hace moción para que al final del artículo proyectado se agregue: ''sin la obligación de presentar el trabajo que se expresa en el último inciso del mismo''.

Apoyada la moción y puesto a votación el artículo proyectado por la mayoría de la comisión, se aprueba en los siguientes términos:

''Los miembros de la Junta que sin causa dejaren de asistir durante un año ''a las sesiones serán considerados como dimitentes, pero podrán reincorporarse ''siempre que lo soliciten tres socios, en la forma ordinaria, siguiéndose para la ''votación el trámite establecido en el párrafo 2.° del Art. 4.° de los Estatutos, ''sin la obligación de presentar el trabajo que se expresa en el último inciso del ''mismo.

''Esta disposición comenzará a regir desde el 1.° de junio de 1908.'

El señor Lafone Quevedo pide se haga constar su voto en contra.

Hace moción el doctor Marcó del Pont para que el nuevo artículo se imprima en las citaciones; así se resuelve.

El doctor Cárcano da en seguida lectura a una biografía del doctor Pablo Julio Rodríguez, escrita con motivo del cincuentenario de su ingreso al profesorado, que va a celebrarse en Córdoba el 29 del corriente mes de octubre. Le toma de niño, le sigue de estudiante, haciendo notar su pobreza y sus consecutivos triunfos; describe el sistema de enseñanza en práctica entonces y hace resaltar elocuentemente su larga y fecunda acción en la cátedra.

El doctor Cárcano es muy aplaudido.

Por indicación del mismo doctor Cárcano se resuelve que la Junta pase una nota al doctor Rodríguez asociándose a las fiestas que en su honor se celebrarán el expresado día.

Con motivo de algunas publicaciones hechas por el bibliotecario del Museo Mitre, sobre los escudos de armas de la ciudad de Buenos Aires, el señor Rosa hace una serie de observaciones, tanto sobre el primitivo, ordenado por Garay, como sobre el actual,, y pide se resuelva pasar una nota a la Municipalidad indicando la conveniencia de que, de acuerdo con lo por ella resuelto en 1856, se adopte el escudo de armas que se empleó en las juras de Fernando VI a Fernando VII.

El señor Pillado aconseja mucha meditación en el asunto.

El doctor Cárcano cree que es éste uno de los asuntos que más entran en la índole de los que la Junta debe tratar; pero opina como el señor Pillado, y en consecuencia, propone el nombramiento de una comisión que estudie el temperamento que deba seguirse.

Aceptada la indicación, se nombra la comisión, que queda formada por los señores Larrouy, Peña y Pillado, a la que se le encarga presente una interpretación exacta del escudo decretado por Garay y aconseje también respecto del actual escudo de la ciudad.

En seguida se levanta la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXVI.ª

Amadeo Juan Carlos
Carrasco Gabriel
Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Garmendia José Ignacio
Larrouy Antonio
Legulzamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Ortiz Basualdo Eduardo
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a tres de noviembre de mil novecientos siete, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El doctor Marcó del Pont, después de dar algunas explicaciones, lee una sucinta relación histórica sobre el servicio de la correspondencia ultramarina, capítulo de un trabajo en preparación.

El doctor Carrasco, con motivo de un estudio que le encomendara el Ministerio de Hacienda sobre Comercio de la América latina, ha resuelto escribir un libro y explica algunos de los puntos más importantes que en él toca; así, dice que tratándose del mundo entero, si las estadísticas que se publican fueran exactas, debería resultar la importación igual a la exportación, de tal manera que colocadas ambas en los platillos de una balanza, éstos se equilibrarían.

Resulta, sin embargo, que las exportaciones aparecen ser menores que las importaciones, debido a que al valor de las mercaderías exportadas hay que agregar los gastos del transporte, etc

En lo que a América exclusivamente se refiere ha publicado, dice, dos artículos y tiene preparado el tercero, sobre el que da algunos detalles de interés.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta en seguida la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXVII.ª

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Carrasco Gabriel
Echayde Jorge
Larrouy Antonio
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Ortiz Basualdo Eduardo
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Rosa Alejandro
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y siete de noviembre de mil novecientos siete, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la observan los señores Larrouy, Urien y Pillado por no hacerse en ella mención alguna sobre el mérito del trabajo leído por el doctor Marcó del Pont, a pesar de haberse hecho notar en dicha sesión. Piden se haga constar en esta acta y así se resuelve.

Da en seguida cuenta la secretaría de haber recibido una nota de la Hispanic Society of America, de Nueva York, comunicando que la Junta ha sido elegida como miembro honorario de dicha sociedad. Se resuelve se agradezca la distinción.

Lee también la secretaría una nota del doctor P. Julio Rodríguez agrade-

ciendo la que se le envió asociándose al homenaje de que fué objeto en ocasión de su quincuagésimo aniversario en el profesorado y remitiendo una ejemplar de la medalla que con ese motivo se acuñó.

El señor Peña da lectura de un trabajo titulado "¡El Rey ha muerto!...! ¡Viva el Rey!" en el que circunstanciadamente relata las exequias que se hicieron en esta ciudad con ocasión de la muerte del rey Felipe III, cuya noticia, remitida por la vía de Porto Bello y Lima, tardó nueve meses en llegar. Da a conocer las disposiciones que tomaron el gobernador Góngora, el Cabildo y las autoridades eclesiásticas, a fin de que resultaran lo más suntuosas posible, historiando con este motivo las construcciones de los diferentes templos que sucesivamente se fueron levantando en el sitio que ocupa hoy nuestra Catedral.

Pasa a describir en seguida las fiestas que poco después se celebraron para la proclamación del nuevo rey Felipe IV; explica el ceremonial que se observó para llevar el Real Pendón a la Plaza Mayor, donde se verificó la jura; da cuenta del número de habitantes que entonces tenía la ciudad, ilustrando además la relación con cantidad de interesantes y desconocidos datos, todo lo que hace sea elogiado el trabajo y aplaudido el autor.

El señor Rosa lee un trabajo histórico sobre la "Casa de Moneda de Potosí" desde su fundación por el Virrey del Perú don Francisco Toledo en 1572. Sostiene están equivocados algunos autores al fijar la fecha de su creación en 1535 conjuntamente con las de Méjico y Santa Fe de Bogotá, pues el mineral del Cerro de Potosí lo descubrió Huallea solo en 1545, la Villa Imperial se fundó en 1547 y la ciudad de Santa Fe de Bogotá en 1539. El error proviene, a su juicio, de que aquellos autores no se dieron exacta cuenta de la manera en que se hizo la recopilación de las leyes de Indias.

Cree que la amonedación empezó tan luego como la Casa estuvo en aptitud de hacerlo, pero no conoce moneda alguna anterior a 1580.

Explica las causas que indujeron a fundar la Casa de Potosí y a clausurar la de Lima, la que no volvió a funcionar hasta 1683, sosteniendo que fueron de carácter económico.

Critica a los numismáticos Medina y Heiss por la clasificación que hacen de algunas piezas con el busto de Felipe IV y dice que hasta el reinado de Carlos III la moneda acuñada en América no llevó el busto del Rey, sino tan sólo cruces o emblemas del escudo de armas español y que jamás cargaron el escudete de Portugal.

Opina que a pesar de existir disposiciones de la época anterior, sólo después de 1780 se acuñó oro en Potosí y agrega que durante la dominación española, sólo se labraron en cobre algunas medallas a partir de Carlos III.

Concluye manifestando que para reunir los datos con que ha hecho su estudio se ha servido de Ciesa de León, Acosta, Herrera y otros cronistas y autores, cuya nómina lee, como asimismo de las Memorias de los Virreyes del Perú, actas de los Cabildos, etc.

El señor Rosa fué muy aplaudido, observándole el señor Peña que era sensible que al escribir tan importante trabajo no hubiera agregado algunos párrafos sobre la fabricación de la moneda y el servicio de la mita, como también que haya omitido consultar a Montesinos y al Padre Barba, que se han ocupado de la Casa de Moneda de Potosí.

En seguida, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXVIII?

Ambrosetti Juan B.
Carrasco Gabriel
Echayde Jorge
Garmendia José Ignacio
Larrouy Antonio
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Ortiz Basualdo Eduardo
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Rosa Alejandro
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a primero de diciembre de mil novecientos siete, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Dice en seguida el señor presidente que aun cuando en una de las anteriores sesiones se habló de que cada uno de los miembros de la Junta pagara el ejemplar de lujo que le corresponde del libro en prensa, en las actas no consta se tomara definitivamente esa contribuía a la impresión, y como era probable se reembolsara la Junta de los quinientos pesos con que contribuía a la impresión y como era probable se terminara ésta antes de la apertura de las sesiones, era necesario quedase el punto claramente establecido.

El señor Pillado opina que se debe dejar a los miembros de la Junta en completa libertad para obtenerlo en la forma indicada.

El doctor Marcó del Pont cree que, como antes, debe entregarse gratuitamente un ejemplar de lujo a cada uno de los miembros. Dice que cuando se hizo la moción que recuerda la presidencia, que él también apoyó, aun no se había celebrado el contrato con la casa de los señores Martín Biedma e hijo, de modo que había que ser avaro con los pocos fondos de que la Junta disponía; pero firmado ese contrato, la situación es muy distinta. Cobrar a cada uno ese ejemplar, constituiría una excepción, pues no se ha hecho antes, ni se hará después. Indica, además, las dificultades prácticas que ocasionaría el cobro propuesto.

Los señores Carrasco y Rosa son también de opinión que el volumen debe entregarse gratuitamente.

Considerándose suficientemente discutido el punto, se pone a votación, resultando de ella se entregue la obra gratis a los miembros activos de la Junta y se encarga a la presidencia remita al señor director del Archivo General de la Nación, don José Juan Biedma, un ejemplar de lujo.

Dando cuenta el doctor Echayde de la comisión que en compañía del general Garmendia se le encomendó, presenta el material reunido para el 5.° volumen de la biblioteca de la Junta y pregunta si la autobiografía de Alvarez Thomas deberá publicarse con las notas con que la ilustró la dirección de la revista en que vió la luz pública, debidas a la pluma del señor José Juan Biedma, quien ha tenido la fineza de proporcionársela.

Después de un cambio de ideas se resuelve negativamente, pudiendo únicamente agregarse las notas propias de los autores.

El general Garmendia da lectura del proyecto de prólogo que ha comenzado a escribir, el que es aprobado, no obstante algunas breves observaciones hechas por el doctor Urien.

Resuelve también la Junta que, si es posible, se agreguen al volumen los retratos y la foja de servicios de cada uno de los biografiados, todo lo que podrá obtenerse en el Archivo General de la Nación, Archivo Militar y Museo Histórico.

El señor Rosa anuncia haber mandado acuñar la medalla proyectada por don José Joaquín de Araujo en 1821, en homenaje a la memoria del general Belgrano, cuya descripción ha encontrado entre los papeles del Museo Mitre y de la cual han dado noticia el mismo general Mitre y el doctor Angel J. Carranza. Oportunamente, agrega, tendrá el agrado de ofrecer ejemplares de ella a la institución,

junto con un folleto, ya en prensa, que contendrá las oraciones fúnebres escritas por fray Cayetano Rodríguez y don Valentín Gómez.

El doctor Carrasco lee algunos párrafos de un trabajo en el que, bajo diversos puntos de vista, estudia el adelanto material de 20 naciones de la América latina. Refiriéndose a los ferrocarriles, dice que el kilometraje total es de unos 73.000, ocupando la República Argentina el primer puesto con 21.500 kilómetros, Méjico el segundo con 17.000 y viniendo el Brasil en tercer lugar.

Comparadas con su población y extensión, es también la primera la República Argentina con 36 kilómetros por cada 10.000 habitantes, ocupando el segundo puesto el Uruguay con 19 kilómetros y Cuba el tercero.

En relación a la superficie, la proporción varía naturalmente, correspondiendo el sexto puesto a la Argentina, después de Cuba, Uruguay, Méjico, El Salvador y Costa Rica.

El doctor Carrasco es aplaudido.

El general Garmendia da cuenta de las gestiones que ha realizado ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados para obtener se reponga la subvención de que la Junta gozó el año 1906 y ofrece continuarlas, esperando obtener el deseado resultado.

El señor presidente, siguiendo, dice, el temperamento iniciado por el señor Lehmann Nitsche en una de las anteriores sesiones, informa sobre la aparición de dos libros paraguayos, ya en el comercio. El primero se titula "Apuntes de la diplomacia durante la guerra del Paraguay", por don ..... Benítez, el cual, en su sentir, adolece de parcialidad, pero contiene interesantes datos. El otro es "La Revolución de Mayo en el Paraguay. 1810-1814", o sea, la historia de las gestiones del Cabildo de Buenos Aires y del general Belgrano con las autoridades paraguayas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta en seguida la sesión, siendo las 4 y 30 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXIX

Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Fregeiro Clemente L.
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Ortiz Basualdo Eduardo
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a tres de mayo de mil novecientos ocho, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Da cuenta en seguida el secretario de los siguientes asuntos entrados:

Carta del doctor Gabriel Carrasco saludando a sus compañeros y lamentando que una enfermedad que hace cincuenta días le tiene en cama le impida concurrir a estrecharles la mano y regocijarse con la vista de sus amigos rostros. Envía como homenaje a la Junta su obra "Código de Policía", que acaba de ser publicada, y 1 $ m/n para los ordenanzas del Archivo.

Se resuelve se le haga en el día una visita en nombre de la Junta, retribu-

yéndole su amable saludo, agradeciéndole el envío y haciendo votos por su pronto restablecimiento, comisionándose al efecto a los doctores Echayde y Marcó del Pont.

Nota de la Hispanic Society of America remitiendo a la Junta su diploma de miembro honorario.

Avisos de la misma comunicando haber fallecido el señor Mansfield Lowell Hillhouse, primer director de la Sociedad y haberse inaugurado su nuevo edificio.

Envío de la misma Sociedad del catálogo de sus publicaciones.

Se resuelve contestar agradeciendo los envíos y dar el correspondiente pésame.

Envío del doctor Honorio Leguizamón de un folleto conteniendo el discurso que pronunció en homenaje al general Justo José de Urquiza como fundador del Colegio del Uruguay.

Se acuerda dar las gracias.

Envío del tomo segundo de la "Biblioteca de difusión científica del Museo de La Plata".

Se resuelve se den también las gracias.

Nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública remitiendo copia legalizada del decreto del Poder Ejecutivo por el cual se concede a la Junta la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional con destino a la edición del volumen de su biblioteca en prensa, conteniendo el "Lazarillo de ciegos caminantes" y la Guía de Araujo.

El señor presidente dice que a consecuencia de una conversación que con el doctor Zeballos tuvo, la que narra, presentó al Ministerio de Instrucción Pública la solicitud a que se hace referencia en el decreto leído. Siente no poder comunicar a la Junta tener ya en caja la cantidad acordada, pero confía que en pocos días más la tendrá. Agrega que son doscientos los ejemplares ofrecidos al Gobierno.

El doctor Leguizamón lee el prólogo que el mencionado libro llevará, haciendo conocer previamente las razones que han retardado su aparición, la que espera se realizará a fines del presente mes. Fué aprobado y muy aplaudido.

El señor Fregeiro pide noticias sobre las láminas que ilustrarán al libro y al conocerlas manifiesta su extrañeza de que no se haya comprendido el antiguo mapa de las postas reproducido por el señor Posadas en el Anuario de Correos.

Dice el doctor Marcó del Pont que su idea fué comprender ese mapa como la mejor ilustración; pero como su tamaño es grande y aparentemente no coincide, en parte a lo menos, con el "Lazarillo" se desistió de ella.

A pesar de eso, prefiere, dice el señor Fregeiro, se publique ese mapa a todas las ilustraciones indicadas por el doctor Leguizamón.

A consecuencia de ello se resuelve autorizar a la comisión para que trate de conseguir la agregación del mapa, reduciéndolo en lo que sea posible.

El doctor Echayde informa sobre el estado de la publicación del 5.° volumen de la biblioteca, diciendo que en el mes de marzo próximo pasado entregó a la imprenta todos los materiales.

El Padre Larrouy entrega para la biblioteca de la Junta la "Historia Argentina" explicada en 95 lecciones desde el descubrimiento de América hasta nuestros días, por Carlos Cánepa, séptima edición corregida y aumentada con 35 lecturas originales, escritas por el donante, a quien se le dan las gracias.

El señor Miguens dona para el monetario de la misma un ejemplar de la medalla en cobre acuñada por los chilenos en honor a Sarmiento; se le dan también las gracias.

Hace presente el doctor Decoud que el socio correspondiente señor Francisco J. Ros, ha remitido a los miembros de la Junta individualmente y a ésta oficialmente, un ejemplar del trabajo que acaba de publicar titulado "El Cerro Tupam-

bay'', dedicado a ella, el que por olvido ha dejado en su casa; que la Junta debe, por lo tanto, agradecerle la dedicatoria y el envío. Así se resuelve.

Con este motivo el señor Fregeiro refleja la impresión que el trabajo le ha producido, haciendo un detenido examen crítico; reconoce en él el mérito del trabajo e indica sus deficiencias, llegando en conclusión a creer que ''Tupambae'' es el verdadero nombre del Cerro y ''Tupambay'' el del arroyo que a su pie pasa.

Los señores Lafone Quevedo y Pelleschi manifiestan ser de la misma opinión.

Se lee una nota de los señores Pillado, Echayde y Marcó del Pont proponiendo el nombramiento de socio correspondiente a la antes mencionada Hispanic Society of America. Dado lo excepcional del caso, se resuelve sobre tablas nombrarla socio honorario, para corresponder en la misma forma a la distinción recibida.

Los señores Fregeiro, Leguizamón y Torres presentan como candidato a miembro correspondiente en Montevideo al doctor Orestes Araujo, autor del ''Diccionario Histórico del Uruguay'', de la ''Historia compendiada de la civilización uruguaya'' y otras publicaciones de interés. El doctor Leguizamón hace el elogio del candidato.

En seguida se levanta la sesión, siendo las cinco de la tarde. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXX.

Echayde Jorge
Fregeiro Clemente L.
Garmendia José Ignacio
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Leguizamón Martiniano
Marcó del Pont José
Ortiz Basualdo Eduardo
Pillado José A.
Rosa Alejandro
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y siete de mayo de mil novecientos ocho, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, pregunta el señor Torres si los prólogos que redacten los miembros de la Junta deben ser aprobados por ella; hace la pregunta porque ve que en esa acta se dice que el leído por el doctor Leguizamón fué aprobado.

Se produce con este motivo una pequeña discusión en la que sostienen los señores Lafone Quevedo, Torres y algún otro señor, que debe suprimirse del acta esa palabra ''aprobado'', resolviéndose quede en ella dicha palabra, por expresar un hecho realmente producido. Se pone en seguida en discusión el temperamento que al respecto debe observarse en el porvenir y se aprueba, casi por unanimidad, una moción redactada por el señor Torres en los siguientes términos: ''En lo sucesivo, los miembros encargados de redactar prólogos deberán someterlos a la consideración de la Junta''.

El señor Lafone Quevedo, que se manifiesta en contra de la moción, se abstiene sin embargo de votar, porque consecuente con su modo de pensar cree que la consideración del asunto debe postergarse para la siguiente sesión, y pide se haga así constar.

El señor Rosa entrega para el monetario y biblioteca de la Junta, y reparte entre los presentes, la medalla proyectada por don José Joaquín de Araujo en honor del general Belgrano, que ha hecho él acuñar y un folleto conteniendo la reproducción de esa medalla y las oraciones fúnebres escritas por el doctor José

Valentín Gómez y fray Cayetano Rodríguez con ocasión de las exequias de dicho general. Se le dan las gracias.

Lee en seguida el secretario una nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública transcribiendo un decreto del Poder Ejecutivo, fecha 14 de mayo, por el cual se nombra una comisión encargada de compilar y publicar los documentos relativos a la historia del descubrimiento, conquista y colonización del Río de la Plata y los documentos referentes a los períodos posteriores de la vida nacional, comisión formada por los señores Francisco P. Moreno y José Juan Biedma y que deberá ser integrada por un tercer miembro elegido por la Junta.

Se resuelve designar sobre tablas el mencionado tercer miembro y que al acusar recibo se agradezca al Ministro la distinción hecha a la Junta.

Acto continuo dice el doctor Leguizamón que a quien corresponde ese puesto es al señor Peña, por su carácter de presidente de la Junta y por su especialidad en el asunto. La indicación es apoyada; pero como algunos señores observan que la designación debe hacerse por votación, se resuelve así se haga y se encarga al doctor Echayde recoja los votos. El señor Peña pide se prescinda de su nombre, porque no puede ni desea desempeñar esa comisión.

Hecha la votación y habiendo obtenido 5 votos los señores Peña y Rosa y 3 el señor Pillado, se procede a una votación de desempate entre los dos primeros señores, insistiendo antes el señor Peña en que se prescinda de él, pues por razones que da no puede desempeñar el puesto. Practicada la votación, resulta obtener 7 votos el señor Rosa y 6 el señor Peña, declarando algunos miembros que no votaban por este último en vista de su insistente pedido.

Se procede en seguida a tomar en consideración la candidatura del señor Orestes Araujo para miembro correspondiente y efectuada la respectiva votación secreta resulta aceptado por unanimidad.

El señor Lafone Quevedo lee un capítulo de un trabajo en prensa titulado "Cosas viejas de la Etnología". Hace notar la desaparición en el Viejo Mundo del verdadero nombre de la Edad de Piedra, oprimido por el de la Edad de Bronce, y cómo las invasiones de éste se realizaron de Naciente a Poniente, fué en las costas del Atlántico donde se asiló el último resto de aquél. Ahora bien, habiendo sido precisamente en la parte de América que colinda con el Mar del Norte o Atlántico donde habitaban los indígenas menos cultos de las dos Américas, es por este lado que debió producirse la inmigración de la primera época.

Después de algunas otras consideraciones dice que, en contra de algunas opiniones de los autores, prefiere atribuir el aislamiento cultural de la América a una época posterior a la del bronce, porque el hombre está más preparado psicológicamente para imitar que para inventar y la metalurgia es algo que precede a casi todos los inventos que no sea el de la alfarería.

Llama la atención sobre la clasificación de Keane, quien la hace constar de dos elementos étnicos: uno proto-europeo, propio de la primitiva edad de piedra, tipo caucásico, primitivo, si bien algo generalizado; el otro, proto-asiático, tipo mongolo-americano, también primitivo y hasta cierto punto general: uno y otro con muchos rasgos que conservan y son propios del antecesor común u hombre cuaternario. Con razón dice Keane: unos quieren que el hombre americano sea mongólico y otros lo niegan, mientras que algunos, con Ehrenseich, lo consideran como "sui generis", autóctono, ni más ni menos que una raza por separado entre todas las demás de la tierra, sin que, en el peor de los casos se diferencie más de los europeos que de los asiáticos.

Lamenta el conferenciante nos falten las lenguas de la Edad de Piedra en la Europa para poderlas comparar con las de igual clase en la América, pero a estar, dice, a lo que se sabe y de ello se deduce, establece que la menor cultura

entró por el lado del Atlántico y la mayor por el lado del Pacífico, trocándose los papeles cuando, en el siglo XV, se descubrió la América, pues fué por el Atlántico por donde entró la civilización moderna.

El conferenciante fué muy aplaudido.

Después de un cambio de ideas se resuelve que en la próxima sesión se lea el proyecto de prólogo para el 5.° volumen de la biblioteca de la Junta, redactado por el general Garmendia, quien con gusto verá, dice, se le hagan cuantas correcciones se quiera, cortando lo que se considere de más y agregando lo que se crea falte, pues no tiene al respecto amor propio ninguno.

El secretario informa que de acuerdo con lo resuelto en la sesión anterior, ha convenido con la casa editora la agregación al "Lazarillo de ciegos caminantes" del plano indicado por el señor Fregeiro.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta en seguida la sesión, siendo las 5 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXXI[a]

Cárcano Ramón J.
Decoud Adolfo
Mantilla Manuel F.
Marcó del Pont José
Ortiz Basualdo Eduardo
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Rosa Alejandro
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a siete de junio de mil novecientos ocho, reunidos los miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, recuerda el señor presidente el fallecimiento del señor Gabriel Carrasco; dice que en cuanto tan deplorable suceso llegó a su conocimiento, hizo invitar por los diarios a los miembros de la Junta a concurrir a la inhumación de sus restos y ordenó se le enviara una corona de flores naturales; ahora pide que, en homenaje a su memoria, se pongan todos de pie; así se hace.

El doctor Mantilla indica se haga acuñar una medalla en memoria del doctor Carrasco, la que deberá llevar en el anverso: su retrato, su nombre y la constancia de ser miembro de la Junta, más las fechas de su nacimiento y defunción; en el reverso, el sello de la Junta.

Dice el doctor Mantilla que hace la moción con carácter general, para que se ponga en práctica siempre que ocurra el fallecimiento de algún miembro de la Junta, y ello sin perjuicio de los homenajes especiales que en cada caso pueda la Junta decretar.

Se aprueba por unanimidad la moción y se encarga al presidente y secretario corran con todo lo relativo a la acuñación de la medalla en honor del doctor Carrasco, la que se hará por cuenta de la Junta.

Hace moción el doctor Cárcano para que cuando ocurra el fallecimiento de un miembro de la Junta haga su elogio el último socio recibido, en la primera sesión después del deceso y que, para el posible caso que fuera más de uno el fallecido, correspondería hacer el elogio del segundo al penúltimo socio ingresado.

Queda aprobada también esta moción.

Al irse a leer, de acuerdo con lo resuelto en la sesión anterior, el proyecto de prólogo para el 5.° volumen de la biblioteca, pregunta el doctor Mantilla cuál es

el contenido de ese volumen y cómo se ha resuelto se haga el prólogo. Informado por el secretario, continúa diciendo el señor Mantilla que considera empresa muy seria hacer prólogo para semejante volumen que encierra Memorias y autobiografías de tantas personalidades. Que emanando de la Junta, sería necesario que fuera ese prólogo completamente irreprochable, lo cual implicaría un gran trabajo y exigiría mucha extensión; en su concepto, pues, lo que en este caso debería hacerse era prescindir de prólogo y limitarse a dar, en unas pocas líneas, la razón de la publicación.

Después de un ligero cambio de ideas se adopta el temperamento propuesto por el doctor Mantilla, pudiendo sólo agregarse, de acuerdo con lo resuelto anteriormente, la foja de servicios de cada uno de los personajes cuyas memorias o autobiografías el libro comprenda.

Lee en seguida el señor Enrique Peña un trabajo sobre el robo hecho en la Real Fortaleza de esta ciudad el año 1631. Hace una descripción de cómo era ella entonces y explica cómo penetraron los ladrones dentro de su recinto en el cual estaban situadas las oficinas de Hacienda, de cuyas arcas reales sustrajeron todo el dinero que en ellas existía depositado.

Conocido el hecho, el gobernador don Francisco de Céspedes convoca al vecindario, le comunica lo sucedido y le pide coadyuve al descubrimiento de los autores.

Organiza en seguida dos comisiones de gente armada para que, por distintos rumbos, busquen a los delincuentes, uno de los cuales se sospechaba fuera el chileno Pedro Cajal, por haberse notado su desaparición de la ciudad.

Una de esas comisiones encontró, cerca del río de Arrecifes, una tropa de carretas en la cual iba el dicho Cajal, quien inmediatamente confesó ser él, en efecto, el autor del robo, teniendo como único cómplice a su criado el indio Juan Puma, el que cayó en poder de la otra comisión.

Conducidos los presos a la ciudad, se les abrió proceso, en el que repitió Cajal su anterior declaración, agregando que las sumas sustraídas las había enterrado en el corral de la casa que habitaba en la ciudad.

Trasladadas las autoridades y los presos al lugar indicado se desenterró la mayor parte del metálico robado, que ascendía a unos nueve mil pesos; el gobernador dictó en seguida sentencia, condenando a Cajal y a su criado a ser ahorcados. Cajal se declara entonces único culpable, por haber su criado obedecido sólo sus órdenes y el defensor de aquél reclama de la sentencia, porque siendo Cajal hijodalgo no debe ser ahorcado. Céspedes modifica su fallo y ordena se dé garrote a Cajal y se ahorque al indio Puma, sentencia que se ejecuta el 30 del mismo mes de septiembre.

Agrega el señor Peña que el hecho que acaba de narrar no es desconocido para los que se ocupan del estudio de nuestra época colonial, pues el inolvidable don Manuel Ricardo Trelles publicó unos recibos de dineros ingresados en Tesorería provenientes del robo de las arcas reales, lamentando no haber podido encontrar antecedente alguno sobre el asunto; que él se había valido de una carta del gobernador Céspedes a S. M., cuyo original se conserva en el Archivo de Indias, para hacer la relación de los sucesos en la forma que lo deja establecido.

Na habiendo más asuntos que tratar se levanta en seguida la sesión, siendo las 5 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXXII.ª

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Echayde Jorge
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Rosa Alejandro
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a veinticinco de junio de mil novecientos ocho, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Antes de ser firmada, pide la palabra el señor Miguens y dice que considera tan digno como merecido el honor que se dispensa a sus distinguidos colegas al resolverse en la anterior sesión perpetuar su memoria acuñando una medalla cuando uno de ellos fallezcan; pero como él en manera alguna se considera acreedor a tan alto homenaje, declina, desde luego, irrevocablemente, un honor que no merece. Agrega que si se le preguntara por qué, pensando de ese modo, continuaba formando parte de la Junta cuando tiene ésta actualmente un carácter tan distinto del que tenía cuando a ella ingresó, diría que por algo así como el amor de cuerpo que sentía el veterano viejo de nuestro ejército de línea, quien, aun cuando no prestara ya servicios en su batallón, continuaba sin embargo en el cuartel, por el afecto que a sus compañeros le ligaba. Reconoce que hay además un fondo egoísta de su parte, pues siempre algo lleva, sin nunca traer nada a la Junta.

Varios colegas le observan que no es él el llamado a resolver ese punto y que, cuando el momento llegue, el que se desea y espera tarde mucho en llegar, la Junta resolverá si su modesto y distinguido miembro es o no acreedor al honor decretado para todos.

La secretaría da en seguida lectura de los siguientes asuntos entrados:

Nota del señor Orestes Araujo agradeciendo el nombramiento de miembro correspondiente y ofreciendo remitir sus publicaciones para la biblioteca de la Junta.

Nota de los señores Leguizamón, Rosa y Torres presentando como candidatos a miembros activos de la Junta a los doctores Lucas Ayarragaray y Antonio Dellepiane, indicando por separado las obras de que uno y otro son autores.

Nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto remitiendo, por pedido del señor Ministro Plenipotenciario del Imperio Alemán, un ejemplar del programa del Congreso Internacional de Ciencias Históricas que tendrá lugar en Berlín desde el 6 hasta el 12 del mes de agosto próximo.

Después de un cambio de ideas en el que principalmente toman parte los señores Ambrosetti, Lehmann Nitsche, Torres y Urien, se resuelve, en vista de la premura del tiempo y de que en ese Congreso sólo se tratarán asuntos relativos a la Europa o al Oriente, contestar al señor Ministro que, por falta de tiempo, la Junta no puede hacerse representar en él.

El señor Ambrosetti propone que la Junta se adhiera al Congreso de Americanistas que debe reunirse en Viena, al que van a concurrir el señor Lehmann Nitsche y él, en representación, respectivamente, del Museo de La Plata y de la Facultad de Filosofía y Letras.

No habiendo la Junta recibido invitación alguna, se considera que no debe dar directamente ningún paso y en consecuencia se pide a aquellos señores que ellos personalmente la adhieran al Congreso.

El secretario presenta tres dibujos para la medalla en honor del doctor Carrasco, quedando aceptado uno que en el anverso lleva su retrato, su nombre y las fechas de su nacimiento y defunción, y en el reverso el sello de la Junta

rodeado por la leyenda: "Miembro de la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires".

Se resuelve sea acuñada en cobre.

El doctor Leguizamón presenta el primer ejemplar del "Lazarillo de ciegos caminantes" y "Guía de Forasteros" de Araujo, e informa que a fines de mes estará lista la edición.

El doctor Urien hace el elogio del trabajo y manifiesta el deseo de que tenga el éxito que merece.

Dice el señor Ambrosetti que el doctor Francisco P. Moreno posee un material muy interesante que podría aprovecharse para la biblioteca de la Junta y hace por lo tanto moción para que se le pida proporcione el necesario para otro volumen de la época colonial.

Manifestando los señores Torres y Leguizamón que con frecuencia le ven, se les encarga le transmitan el pedido.

El señor Torres presenta dos cuentas de vidrio pertenecientes al Museo de La Plata, una grande, encontrada en las proximidades de La Plata y otra pequeña hallada en el Río Negro, las que le han servido para preparar un trabajo, del que da lectura, titulado "¿Cuentas Egipcias? Estudio crítico".

Describe las cuentas; dice que la historia de la industria del vidrio establece claramente que fué en Fenicia y en Venecia donde mayor desarrollo y perfección alcanzó.

Que la literatura que ha consultado no indica con precisión el estilo, ni la técnica de la fabricación egipcia de esa clase de objetos.

Que teniendo en cuenta los hallazgos hechos en la Argentina y en otras partes de América, como también la antigüedad de los yacimientos, es probable que llegaran a estas latitudes por vía terrestre, no marítima, lo que autoriza a creer que su importación fuera precolombiana.

Fué aplaudido.

Con este motivo dice el señor Ambrosetti que en el espolón del cerro Tilcara, que atraviesa el valle de Humahuaca, a una altura de 30 metros, existen las ruinas de unas fortificaciones indígenas, cubiertas de construcciones de piedras, que él ha explorado. La mayor parte de las casas forman grupos, y las calles, sumamente angostas, surcan en un plano superior, quedando las viviendas más abajo, como si fuesen sótanos, de suerte que para entrar en ellas tendrían que valerse de escaleras, que actualmente no existen.

Describe un edificio con varias piezas prolijamente embaldosadas, en las que sólo encontraron unos vasos muy antiguos, pintados y encajados en la pared, y una cantidad de piedrecillas labradas; hasta que después de mucho buscar, en el ángulo de una pieza, al chocar el pico de un peón, sonó a hueco; excavado el punto, se halló una gran laja de piedra que cubría un pozo que aproximadamente tendría 1 metro 70 de profundidad, todo pircado de piedra y completamente vacío; en el fondo apareció otra laja parada, la que arrancada también dejó ver el esqueleto de un mocetón de 16 a 18 años de edad, con una cinta de plata en la cabeza y un collar de cuentas parecidas a la menor de las presentadas por el señor Torres.

No se ha podido hasta ahora, dice, determinar la época a que pertenecen las ruinas, de modo que no se puede aún saber si esas cuentas están ahí desde antes de la conquista. Si fueron traídas por los españoles, sería seguramente muy al principio y debía dárseles mucho mérito, porque, dadas las condiciones en que fué enterrado, ese esqueleto pertenece sin duda al hijo de un importante cacique.

Dice el doctor Urien que el doctor Holmberg le mostró una cuenta como la grande presentada por el señor Torres; que ignora si era de su propiedad o

si pertenecía al Museo de La Plata. Rechaza en absoluto la idea de que puedan considerarse como de origen americano. Se pregunta qué objeto podían tener esas grandes cuentas y llega a la conclusión de que debían constituir el adorno de las extremidades de los cinturones, parte muy importante de la antigua indumentaria. Cree, pues, que su fabricación debe ser muy remota, pero, ¿quiénes las trajeron y diseminaron en América? ¿Los fenicios? ¿Los asiáticos que pasaron a ella antes que Colón o los japoneses que también la conocieron? Preguntas son éstas de muy difícil contestación; puede, sí, opinarse casi con seguridad que su introducción es antecolombina.

En seguida, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 5 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXXIII[a]

Amadeo Juan Carlos
Cadelago Antonio
Echayde Jorge
Garmendia José Ignacio
Larrouy Antonio
Lafone Quevedo Samuel
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Ortiz Basualdo Eduardo
Ortiz Florencio J.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a cinco de julio de mil novecientos ocho, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, informa el señor presidente haber fallecido el señor Carlos Molina Arrotea, miembro de la Junta, cuya infausta noticia le llegó cuando no era ya tiempo para invitar a acompañar sus restos, de modo que tuvo que limitarse a ordenar se enviara una corona de flores naturales; pide que, en homenaje a su memoria, se pongan todos de pie, lo que se hace.

Se lee una carta de la señora Isabel M. de Carrasco, viuda del doctor Gabriel Carrasco, agradeciendo a la Junta la parte que ha tomado en su desgracia.

El Padre Larrouy entrega para la biblioteca de la Junta un folleto conteniendo su informe a la Facultad de Filosofía y Letras sobre los archivos de Paraná y Santa Fe, para cuyo estudio fué por ella comisionado. Se le dan las gracias.

El mismo Padre Larrouy da en seguida lectura a un capítulo de un trabajo en preparación titulado "Viajes por mar en los comienzos de la actual Buenos Aires".

Dice que los barcos que en esa época vinieron a esta ciudad eran muy pequeños, siendo los mayores de 80 a 100 toneladas.

Describe la vida de a bordo, las comidas que se hacían, las molestias que se experimentaban y los peligros de corsarios, piratas y naufragios. Hace al respecto unas transcripciones sumamente interesantes por el colorido y gracia con que están escritas.

Narra en seguida unos incidentes ocurridos a corsarios ingleses en el mismo Río de la Plata:

El primero, en 1583, a un patacho de la escuadrilla de Eduardo Fenton, que se pierde en la desembocadura de dicho río con 13 ó 16 hombres, que fueron cautivados por los charrúas. Su capitán, Juan Drake, sobrino del célebre Francis Drake,

huye en una canoa con dos compañeros y llega a Buenos Aires, de donde son enviados a la Asunción; uno de ellos muere y Drake y el otro son de allí mandados a Lima para ser juzgados por el tribunal del Santo Oficio (1587).

El segundo se refiere a dos navíos del obispo Victoria, obispo de Tucumán, en el cual venían el Deán Salcedo, cinco jesuítas y otros pasajeros, los que, en la mencionada desembocadura fueron capturados por otros corsarios ingleses, quienes después de saquearlos, los dejaron en libertad y pudieron seguir a Buenos Aires. Demuestra que esa expedición no era, como se ha dicho, la de Tomás Cavendish, sino la de Roberto Withwington. Concluye diciendo que éste vuelve a Inglaterra llevándose el manuscrito de una "Historia de las Indias Occidentales y del Mar del Sur" escrita por López Vaz, uno de los pasajeros apresados. Hakluyt la tradujo y publicó en 1600.

Es muy aplaudido.

El doctor Urien dice que si, como cree, lo permiten los Estatutos, hace moción para que se reconsidere la resolución tomada en una de las últimas sesiones de acuñar una medalla con el retrato y nombre de los miembros de la Junta que fallezcan. Al hacer esta moción, prescinde en absoluto del fallecimiento del señor Molina Arrotea, quien, por lo demás, tiene mérito suficiente para ser recordado en una medalla; lo hace, porque desde el principio le chocó que los miembros de la Junta, en vida, se acuerden honores y porque cree conveniente que el asunto se discuta nuevamente. Siendo apoyada la moción, se acuerda sea discutida en la próxima sesión.

Con ocasión del trabajo del señor Torres leído en la anterior sesión, titulado "¿Cuentas Egipcias?", dice el señor Lafone Quevedo que hay que tener mucho cuidado al hacer esas atribuciones; en su concepto, esas cuentas son venecianas, de las que los exploradores trocaban con los indios.

En yacimientos considerados precolombinos se encuentran algunas veces objetos evidentemente españoles. Así, en un yacimiento de Tinogasta, encontró él mismo una bombilla de plata con boquilla de oro que, sin duda alguna, era de fabricación española.

Estando en la misma Tinogasta se encontró, dice, dentro de una olla, una cabecita de bronce, tipo del Indostán, igual a otra que antes se había hallado también en Catamarca. De regreso a Buenos Aires vió en la colección Moreno otra cabecita como aquéllas, lo que autorizaba a sospechar se trataba de un antiguo objeto indígena; pero andando el tiempo halló un pedazo de estribo adornado en la parte superior con una de esas cabecitas, y después, en el Sur de la República, se encontró otro estribo entero del siglo XVI, que está en poder del general Garmendia, adornado con la misma cabecita.

El general Garmendia agrega que conoce otros dos estribos análogos, pero más pequeños, hallados durante la expedición del general Roca al desierto, que probablemente pertenecen a la misma época.

Informa el señor presidente haber aparecido cuatro manuscritos inéditos del Padre Lozano, referentes al tratado de límites de 1750, en otros tantos cuadernos de la colección Vilardebó, que se hallaba en poder de una señora anciana de Montevideo. El doctor García Acevedo, que los ha examinado, cree en su autenticidad y próximamente se publicarán en la "Revista Histórica" de aquella capital.

Dice también el señor presidente que con los manuscritos del Padre Güevara que existen en la Biblioteca Nacional y con una copia del existente en la Biblioteca de Río de Janeiro, que ha hecho traer el señor Groussac, va éste a publicar en los próximos volúmenes de los Anales de la Biblioteca una edición completa y anotada de la obra de dicho Padre.

Informa además que en la próxima sesión el señor Lehmann Nitsche leerá un trabajo sobre "Palabras africanas incorporadas a nuestro lenguaje".

Se procede en seguida a tomar en consideración la propuesta de dos nuevos miembros activos y previa la correspondiente votación es aceptado por unanimidad el doctor Lucas Ayarragaray. Teniendo que retirarse algunos señores, se posterga para la siguiente sesión la votación del segundo candidato, y queda levantada la sesión, siendo las cinco de la tarde. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXXIV[a]

Ambrosetti Juan B.
Cadelago Antonio
Echayde Jorge
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Mantilla Manuel F.
Marcó del Pont José
Ortiz Basualdo Eduardo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y nueve de julio de mil novecientos ocho, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se procede en seguida a la votación del miembro activo propuesto doctor Antonio Dellepiane y es aceptado por unanimidad.

Puesta a discusión la moción formulada por el doctor Urien en la sesión anterior, sobre reconsideración de la resolución de acuñar medallas en recuerdo de los miembros de la Junta que fallezcan, reproduce el doctor Urien las observaciones que hizo al presentarla.

El doctor Mantilla dice que habiendo sido él el autor del proyecto cuya reconsideración se pide, a él le corresponde contestar esas observaciones, que para hacerlo le basta observar que el doctor Urien ha interpretado mal su pensamiento, pues su propósito único fué perpetuar afectuosamente la memoria de cada uno de los miembros de la Junta, reemplazando las estampas o fotografías, de difícil conservación, por una serie de retratos grabados en metal, que formarían el álbum metálico de la Sociedad; que precisamente por ello se resolvió que las medallas no llevaran dedicatoria alguna, sino sólo el nombre y retrato de la persona y la indicación de haber sido miembro de la Junta. No podía incurrir él en la niñería de proyectar que, en vida, se votaran los miembros de la Junta un homenaje para cuando fallecieran, como parece creerlo el doctor Urien; esos homenajes podrá la Junta decretarlos cuando crea deberlo hacer, independientemente de la medalla en cuestión, como claramente lo dijo al presentar el proyecto.

Insiste el doctor Urien en su opinión de que las medallas deben votarse en cada caso. Podrán ser consideradas, como sostiene el doctor Mantilla, un simple recuerdo metálico, pero podrán también tomarse como un honor, que no somos nosotros, dice, los llamados a decretar anticipadamente. No desconoce que entre los miembros de la Junta haya quienes sean acreedores a una medalla; pero hay también otros que ni como recuerdo la merecn, pues jamás concurren a sus sesiones; por esas y otras razones en que se explaya, insiste en que se reconsidere la mencionada resolución.

Después de una discusión en que, además de los señores nombrados, toman parte los señores Lehmann Nitsche y Marcó del Pont, se puso a votación si se deroga dicha resolución, resultando negativa contra dos votos.

El doctor Echayde dice que el señor Ministro de Instrucción Pública ha prometido ocuparse del expediente sobre la subvención de 2500 pesos acordada a la Junta. En vista de ello se resuelve encargar a dicho colega que, en unión del señor Cadelago, le pidan personalmente el pronto y favorable despacho.

Lee en seguida el señor Lehmann Nitsche su prometido trabajo sobre palabras africanas incorporadas a nuestro idioma, manifestando las dificultades con que ha tropezado para hacer el estudio por la falta de elementos; sólo ha podido encontrar hasta ahora unas diez palabras, cuya etimología explica; pero espera poder ampliar el trabajo con las nuevas investigaciones que está practicando.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta en seguida la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXXV[a]

Ayarragaray Lucas
Cadelago Antonio
Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Mantilla Manuel F.
Miguens Julián
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y seis de agosto de mil novecientos ocho, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Da en seguida cuenta la secretaría de los siguientes asuntos entrados:

Nota de los doctores Ayarragaray y Dellepiane aceptando y agradeciendo el nombramiento de miembros de la Junta.

Nota de los señores Enrique Peña, Samuel A. Lafone Quevedo y José A. Pillado, presentando como miembro correspondiente de la Junta al señor Antonio Jiménez Placer, vicedirector del Archivo de Indias y autor de diversos trabajos históricos que se enumeran. Se resuelve considerarla en la próxima sesión.

Segundo volumen de las "Exploraciones arqueológicas en la ciudad prehistórica de La Paya", remitido por su autor, el señor Juan B. Ambrosetti.

Dos folletos del mismo, titulados "¿La bolsa de una médica prehistórica?" y "Clava lítica de tipo peruano", en cantidad de 16 ejemplares de cada uno para la biblioteca de la Junta y para ser repartidos entre los miembros presentes.

Dice el señor Cadelago que cumpliendo con lo resuelto en la sesión anterior, fué con el doctor Echayde a ver al Ministro de Instrucción Pública, doctor Naón, y que no sólo obtuvieron la promesa de que se ocuparía de despachar la asignación de 2500 pesos, observada por la Contaduría, sino que ofreció agregaría en el presupuesto para el año próximo una asignación mensual. Que pocos días después le remitió un ejemplar de la obra de Schmidel y otro de la del Padre Lozano, que le entregó el doctor Echayde y aprovechó la ocasión para pedirle nuevamente el pronto despacho del asunto.

El señor Pillado dice que a pesar de todos esos ofrecimientos el tiempo pasa y el Ministro nada resuelve, de modo que cree que la Junta debe deliberar y determinar si se ha de continuar esperando y adquirir la edición del "Lazarillo" cuando se reciban esos fondos, o si se ha de retirar la obra en la forma estipulada con la Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

Después de un cambio de ideas se resuelve adoptar el segundo temperamento, debiendo en consecuencia abonarse por tesorería a la expresada Compañía la cantidad de quinientos pesos moneda nacional y ésta entregar los cuarenta ejemplares de lujo convenidos, pidiéndole al mismo tiempo reserve de la venta doscientos ejemplares, para el caso que se obtenga la antes mencionada asignación y haya que comprarlos para entregarlos al Gobierno.

Dice el doctor Echayde que tiene el sentimiento de informar que la imprenta de los señores Martín Biedma e hijo no está dispuesta a editar las autobiografías cuyos materiales le entregó el mes de marzo próximo pasado, por no convenir, dice, a sus intereses; resolución que sólo hace pocos días ha llegado a su conocimiento.

En vista de ello, se resuelve desistir de la publicación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 4 p. m.
— ENRIQUE PEÑA — JORGE ECHAYDE.

SESION LXXVI[a]

Amadeo Juan Carlos
Ayarragaray Lucas
Cadelago Antonio
Cárcano Ramón J.
Dellepiane Antonio
Decoud Adolfo
Echayde Jorge
Larrouy Antonio
Lafone Quevedo Samuel
Mantilla Manuel F.
Miguens Julián
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Rosa Alejandro
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Arres, a seis de septiembre de mil novecientos ocho, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, informa la secretaría que, de acuerdo con la resolución tomada en esa sesión, ha remitido la Compañía Sudamericana de Billetes de Banco los cuarenta ejemplares de lujo del "Lazarillo de ciegos caminantes" y "Guía de Araujo", y entrega a cada uno de los presentes el ejemplar que respectivamente le corresponde.

Se procede en seguida a tomar en consideración la candidatura de don Antonio Jiménez Placer, propuesto para miembro correspondiente, en Sevilla, y practicada la votación del caso, resulta aceptado por unanimidad.

Incorporándose a la Junta el nuevo miembro activo doctor Antonio Dellepiane, y cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 4.° de los Estatutos, da lectura de un trabajo titulado "Nuevos rumbos de la crítica histórica", con el cual se propone demostrar que el problema planteado al historiador es análogo al que crea la instrucción y fallo de un proceso criminal; que la crítica histórica presenta, así, grandes similitudes con las teorías de las pruebas judiciales, siendos ambas casos particulares de una teoría filosófica más amplia: la teoría general de la prueba para cuya constitución definitiva será menester

recurrir no sólo a los principios y observaciones acumulados por las dos técnicas indicadas, sino también a los resultados adquiridos por la psicología experimental, que ha comenzado ya a apoderarse de los hechos históricos para someterlos al contralor de la experimentación. —

El autor fué aplaudido y felicitado.

Dando cuenta el señor Cadelago de la gestión que se le confió, en unión del doctor Echayde, dice haberse informado en el Ministerio de Instrucción Pública que en la partida de "eventuales" no existen ya fondos para poder entregar a la Junta los 2500 pesos decretados por el ex Ministro doctor Zeballos.

Comunica el señor Rosa que en 1910 se reunirá en Bruselas un Congreso Numismático Universal y que se le ha nombrado delegado en nuestro país, encargándosele al mismo tiempo busque adherentes a la idea. En consecuencia, cree q uela Junta podría adoptar alguna resolución en el sentido de hacerse representar en ese Congreso. Previo cambio de ideas se resuelve que, una vez que se reciban los prospectos, se dispondrá el nombramiento de un representante.

El señor presidente indica la conveniencia de adoptar algún temperamento para las nuevas publicaciones de la Junta, en vista de lo informado por el doctor Echayde en la última sesión, sobre el fracaso de la proyectada edición de las Memorias y autobiografías de próceres de la Independencia.

El señor Rosa dice que en el Museo Mitre existen muchos documentos publicados, como existen también en el Archivo General de la Nación.

Cree el doctor Cárcano que acaso merezca la aceptación de la Junta la idea de publicar una colección completa de tratados con sus respectivos protocolos, la cual aportaría valiosos elementos para hacer la historia, como sucedería, por ejemplo, con los relativos a la triple alianza; es indudable que para poder estudiar bien los sucesos a que los tratados se refieren es necesario publicarlos en esa forma y no como se hizo con el del año 1828, editado con errores y omisiones.

El doctor Mantilla se adhiere por completo a la moción del doctor Cárcano y dice que podría presentarse al Congreso, como proyecto, por intermedio del colega doctor Ayarragaray, votándose a la vez los fondos necesarios para hacer la edición, o bien explorar antes al Ministro de Relaciones Exteriores para saber si la idea tendría aceptación.

Encontrándose práctico este último temperamento, se comisiona al señor presidente y al doctor Urien al indicado fin y se posterga la discusión del asunto hasta conocer el resultado de esa misión.

El señor Rosa recomienda para publicarse todo lo que se refiera a Saavedra existente en el Museo Mitre, así como la abundante documentación referente a Artigas, en buena parte recopilada por el general Vedia, y más de siete mil documentos sobre San Martín, muchos de los cuales podrían utilizarse, previamente analizados. Indica también la Memoria de Mila de la Roca, presentada antes por el doctor Cárcano.

El señor Torres, a su vez, propone la publicación de los antecedentes sobre el comercio del Río de la Plata.

Sobre todas esas indicaciones se produce un cambio de opiniones en pro y en contra, resolviéndose suspender toda determinación hasta conocer el resultado de la comisión confiada al señor presidente y al doctor Urien.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 4 y 30 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXXVII[a]

Dellepiane Antonio
Echayde Jorge
Garmendia José Ignacio
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Leguizamón Martiniano
Marcó del Pont José
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a veinte de septiembre de mil novecientos ocho, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Lafone Quevedo dice que aun cuando la Junta se ocupe especialmente del estudio de la historia y de la numismática, no implica ello que no pueda, algunas veces, ocuparse también de literatura; querría, pues, se determinara si es castizo el verbo "adherir" empleado en el acta; no es su intención hacer una crítica a la secretaría, pues sabe bien que usualmente se emplea ese término en vez de adherirse; desea sólo saber si ese uso es arbitrario o si la lengua castellana lo permite.

Dice el doctor Dellepiane que a él le surgió también una vez esa duda y que, estudiando el punto, encontró que tan castiza era una forma como la otra

Otros dicen que la Academia Española considera esos términos como sinónimos.

El doctor Urien, en un elocuente discurso, dice que, aun cuando así no fuere, no tenemos por qué permanecer atados a lo que la Academia resuelva; la lengua no debe, no puede mantenerse estacionaria; recuerda que el distinguido literato Juan María Gutiérrez no aceptó el nombramiento de miembro de esa Academia porque consideraba que el hecho de formar parte de ella le obligaba a renunciar a su independencia literaria; recuerda también la polémica seguida entre Sarmiento y Juan Martínez Villergas, en la que éste fustigaba a aquél porque no quería someterse a las exigencias de la lengua y hasta poesías escribía contra él, una de las cuales recita íntegramente.

El doctor Urien es aplaudido y el señor Lafone Quevedo manifiesta el deseo de que en la próxima sesión se continúe discutiendo el asunto, a lo que se asiente.

El doctor Echayde entrega el material manuscrito que hizo preparar para el volumen proyectado de Memorias y autobiografías de próceres de la Independencia, el que contiene las Memorias de Alvarado, Martín Rodríguez y Alvarez Thomas y Reseña histórica de Guido. Se manda archivar.

Dice el señor presidente que, acompañado por el doctor Ayarragaray, fué al Congreso, se acercó al presidente de la Comisión de Presupuesto y le pidió incluyera en el que se prepara para el año próximo una partida de trescientos pesos mensuales como subvención para la Junta y que, por indicación de dicho señor, presentó además una solicitud por escrito.

El general Garmendia se ofrece a hacer trabajos en el seno de dicha comisión para que el pedido sea satisfactoriamente despachado.

Agrega el señor presidente que aun no ha podido desempeñar la comisión que se le confió en unión del doctor Urien para ante el Ministro de Relaciones Exteriores, a propósito de la publicación de Tratados y sus Protocolos.

Lee en seguida el doctor Leguizamón un trabajo heráldico sobre el escudo de la provincia de Entre Ríos, escrito para responder a una consulta que le hizo don Bernardo L. Peyret, quien abriga la idea de procurar restablecer el verdadero escudo, desfigurado por la ignorancia o la fantasía.

El escudo, dice, fué creado junto con la bandera, por resolución del Congreso Entrerriano de Mayo de 1822, y como en la descripción del escudo que contiene dicha sanción se dice, según la recopilación de 1875, que en el cuartel superior había una medalla de plata en campo de grana, demuestra es ese un error de

copia o de imprenta, pues la medalla no está comprendida entre los emblemas decorativos de la heráldica y apoyándose en Zinny y Pelliza y en algunas medallas, sellos y papel sellado que presenta, sostiene que debe ser una estrella, y concluye haciendo la descripción del verdadero escudo entrerriano.

Es aplaudido.

El Padre Larrouy propone se haga la reimpresión de una colección de documentos del siglo XVII, relativos a viajes de los primeros buques ingleses que tocaron estas costas y las del Brasil, la que se encuentra en el Museo de La Plata y el señor Lafone Quevedo se ofrece a traducir.

Se cambian ideas al respecto; sin tomarse ninguna resolución se levanta la sesión siendo las 4 y 30 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXXVIII?

Arata Pedro N.
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge
Garmendia José Ignacio
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Marcó del Pont José
Pelleschi Juan
Quesada Vicente G.
Quesada Ernesto G.
Rosa Alejandro

En Buenos Aires, a cuatro de octubre de mil novecientos ocho, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El doctor Ernesto Quesada dice que se encuentran en esta ciudad, de paso para Chile, el señor Leo S. Rowe, presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Filadelfia y el profesor señor Bernard Moses, catedrático de historia y ciencias políticas en la Universidad de California, delegados ambos del gobierno de Estados Unidos al Congreso Panamericano que debe reunirse próximamente en Chile, y dados los méritos, que hace resaltar, de tan distinguidos huéspedes, cree que la Junta debe hacer algo en su obsequio, y en consecuencia propone se les reciba en su seno, señalándose al efecto la próxima sesión.

Aprobada por unanimidad la moción, el mismo doctor Quesada y los señores Arata y Rosa presentan a los mencionados señores como miembros correspondientes.

Dado lo excepcional del caso, se resuelve que, sobre tablas, se tome en consideración la presentación.

Practicada la votación, resultan admitidos por unanimidad de votos.

Después de un ligero cambio de ideas se resuelve:

Invitar a dichos señores a la próxima sesión, que será ordinaria.

Que el señor presidente les dé simplemente la bienvenida y les entregue los correspondientes diplomas.

Se acepta el ofrecimiento que hace el señor Lafone Quevedo de leer un trabajo sobre un tema de interés algo general y se pide al doctor Vicente G. Quesada quiera transmitir la invitación a los dos señores, y el día de la sesión, acompañarlos hasta el recinto de la Junta.

El general Garmendia lee en seguida un trabajo titulado "Mitre y el Príncipe Eugenio", dividido en tres partes. En la primera describe con vivo colorido la ruda vida a que, en tiempo de la colonia, se sometía en el campo al indio y al

criollo; pasando después de la encomienda a la estancia, donde el peón era casi un esclavo, sometiéndosele a los más duros trabajos y más grandes peligros.

Fué, dice, en esa bárbara escuela, donde empezó a actuar el después ilustre general Mitre.

En la segunda parte refiere cómo don Ambrosio Mitre envió su hijo a la estancia de don Gervasio Rosas, en la Loma de Góngora; narra la vida que en ese establecimiento arrastraba el joven Mitre y demuestra su energía física para todas las faenas rurales, las que solía olvidar, sugestionado por su amor a los libros, tanto que el señor Rosas, al devolverlo a su padre, que se lo reclamaba, le auguró un bien triste porvenir.

Para demostrar la relación que existe entre Mitre y el Príncipe Eugenio, recuerda en la última parte que habiendo éste solicitado de Luis XIV el mando de un regimiento, le contestó irónicamente el Rey que más le convenía una abadía, porque su aspecto físico le hacía parecer más apto para la iglesia que para las armas.

La historia, concluye, es bien conocida: ofendido el abate de Saboya (así se le llamaba en la Corte), puso su espada al servicio de Austria, se convirtió en el gran general que la fama denominó el Príncipe Eugenio, y por una serie de brillantes triunfos llevó a Francia al borde de su ruina.

Es aplaudido.

El secretario da lectura de un pequeño folleto remitido al señor presidente por su autor el doctor Manuel Domínguez, de Asunción, conteniendo un trabajo titulado: "Elelin o La tierra de los Césares", en el que, después de indicar las diversas ubicaciones que a esa fantástica tierra se dió, reproduce un fragmento del mapa publicado por Quirós en 1618, en el que figura la provincia de los Césares alrededor de un lago, situado en la Patagonia, al pie de la Cordillera de los Andes, que es su verdadera posición.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta en seguida la sesión, siendo las 4 y 15 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION LXXIX

Cárcano Ramón J.
Delleplane Antonio
Echayde Jorge
Lafone Quevedo Samuel
Larrouy Antonio
Marcó del Pont José
Miguens Julián
Quesada Ernesto G.
Quesada Vicente G.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y ocho de octubre de mil novecientos ocho, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Envío del señor Félix F. Outes de sus dos folletos titulados: "Sobre el hallazgo de alfarerías mejicanas en la provincia de Buenos Aires" y "Estudios de las supuestas escorias y tierras cocidas de la serie pampeana de la República Argentina", escrito este último en colaboración con los doctores Herrero Ducloux y H. Bücking. Se resuelve se le den las gracias.

Envío del señor Orestes Araujo de un ejemplar del Atlas Escolar de la República Oriental del Uruguay, que acaba de publicar.

Que se le den igualmente las gracias.

El doctor Dellepiane entrega 20 folletos con el discurso que pronunció el día de su recepción en la Junta, sobre "Nuevos rumbos de la crítica histórica"; se le dan las gracias.

Se reciben 25 ejemplares de una tirada aparte de la Revista Anthropos, de Viena, conteniendo un trabajo del señor Juan B Ambrosetti sobre "La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires y los estudios de arqueología americana".

Nota de The Hispanic Society of America agradeciendo haber sido nombrada miembro honorario.

Notas de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y de la Asociación Bernardino Rivadavia, solicitando el último volumen publicado por la Junta. Se resuelve contestarles que ella no lo tiene.

Nota del señor Ramón L. Lassaga, miembro correspondiente, comunicando que en el Archivo de Santa Fe existen inéditas las cartas de la Convención Nacional de 1828 y ofreciéndose a copiarlas, ordenarlas y aun a escribir los antecedentes de esa Convención, si la Junta creyera oportuno publicarlas. Después de un cambio de ideas, se resuelve aceptar el ofrecimiento, para tratar luego de hacer su publicación.

Dice en seguida el señor Peña que ha recibido de nuestro consocio el señor José T. Medina dos monografías, en una de las cuales hace un estudio de la vida del piloto portugués Esteban Gómez, quien, después de haber formado parte de la expedición de Magallanes y de otras organizadas para explorar las costas de la América Central, se embarcó en una de las naves de la armada de don Pedro de Mendoza. Que llegado a este punto, acompañó a Ayolas, perdiendo la vida en el Chaco, junto con sus demás compañeros.

Es la otra, dice el señor Peña, de León Pancaldo y dada la importancia de los datos que contiene, lee las últimas páginas, de las cuales resulta: que, conocido en España el descubrimiento del Perú y sus fabulosas riquezas, surgió la idea entre varios comerciantes de enviar allí una expedición con mercaderías, que esperaban venderían a altos precios. Para ello compraron una vieja nave, llamada la "Santa María", la cual, tripulada por 60 hombres, salió de Cádiz al mando de León Pancaldo y Pedro de Vivaldo; que no pudiendo desembocar el Estrecho de Magallanes, se vieron obligados a regresar al Río de la Plata, donde sabían había don Pedro de Mendoza fundado un pueblo; que llevados a él, nada encontraron, hasta que la nave de Antonio López de Aguiar, que entró al río en esos momentos, los condujo hasta la ciudad de Santa María del Buen Aire, en cuyo puerto naufragó la "Santa María", logrando salvar parte de las mercaderías, que Pancaldo se vió obligado a vender al fiado a los pobladores de la nueva ciudad.

Dice en seguida el señor Peña que Medina ha incorporado a sus estudios un importante documento relativo al pleito que Antonio López de Aguiar entabló a Pancaldo por cobro de pesos, por haber piloteado la "Santa María" desde Martín García hasta este puerto y el cual le ha servido para escribir la narración que acaba de leer; pero conociéndose otros, referentes al mismo asunto, cree conveniente ocuparse de ellos para salvar ciertos errores y omisiones en que ha incurrido nuestro digno consocio.

Desde luego, dice, no fué sólo la "Santa María" el buque destinado a conducir las mercaderías al Perú; fueron dos las naves que formaban la expedición; aquélla bajo la dirección de Pancaldo y la "Concepción", al mando de Juan

Pedro de Vivaldo; que habíase convenido navegaran en conserva, llevando siempre la delantera la "Santa María"; pero encontrándose el 30 de noviembre de 1537 a la altura de Río Gallegos la "Concepción" pasó adelante y fué a encallar al norte de dicho río, salvándose la tripulación y parte de la carga.

Pancaldo retornó entonces al Río de la Plata, donde sabía, en efecto, que don Pedro de Mendoza había fundado un pueblo.

Perdida la "Santa María", las mercaderías salvadas fueron vendidas, dando los compradores documentos en los que se comprometían a abonarlos del primer repartimiento del oro, plata u otra riqueza que se hiciera; pero no habiéndose esto realizado, nunca fueron pagadas y hoy se encuentran en el archivo de la ciudad de Asunción.

La secretaría hace indicación sobre la conveniencia de que con tiempo resuelva la Junta si ha de acuñar una medalla con ocasión del centenario de la Revolución. Aceptada la idea, se nombra en comisión a los doctores Cárcano, Echayde y Marcó del Pont para que la proyecte y den cuenta en la próxima sesión.

En seguida, no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada ésta. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

APÉNDICE

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA (*)

ENTRE las instituciones que realizan una eficaz labor de cultura se destaca la Junta de Historia y Numismática Americana, que ha conquistado la simpatía del público y la atención de los hombres de estudio. Trátase de una institución autónoma, que fundó hace ya más de treinta años el general Mitre con el fin de reunir en su seno a personas versadas en los temas de la historia nacional y levantar el nivel de la cultura histórica, tan fundamental para el progreso de un pueblo y particularmente para las sociedades como la nuestra, prontas a un desarrollo excepcional y para las cuales es indispensable mantener sin interrupción las relaciones espirituales con las generaciones pasadas.

Desde su creación, la Junta de Historia ha acreditado su seria labor por las publicaciones científicas y técnicas realizadas con gran escrupulosidad y el público ha sabido apreciar el aporte de esta institución con obras como las reediciones en facsímil de la "Gazeta", que comprende en sus páginas la historia política del país, desde su nacimiento en 1810 hasta 1821; de "El Telégrafo Mercantil", el primer periódico de la Argentina colonial, y la publicación de las actas secretas del Congreso de Tucumán, para no citar sino las más conocidas.

La Junta de Historia constituye además una alta tribuna de libre exposición de ideas concernientes a los problemas de la historia americana y argentina, y ha sido precisamente en el curso de este año — y merced a la intensa labor desplegada por sus miembros — el momento en que tal acción ha sido más significativa. Explícase este hecho por la autoridad de las personas que ocupan la cátedra de la Junta y exponen al público los nuevos puntos de vista sobre investigación o interpretación de los asuntos de la historia argentina. Junto con los historiadores de prestigio por su labor anterior, comparten la tarea los miembros que representan nuevos valores y conquistan el aplauso por la contribución personal que realizan.

Significativo es también que esta institución recibe en su seno a personalidades americanas especialmente versadas en la historia del Continente, produciéndose de este modo un activo intercambio intelectual que beneficia al país, vinculándolo con los de toda América por los lazos más fecundos de las ideas y comunes puntos de vista en la concepción de la historia de estos pueblos.

(*) Editorial publicado por "La Nación" el día 21 de diciembre de 1927.

En la sesión de clausura, la Junta de Historia ha aprobado dos interesantes proyectos. Uno se refiere a la conveniencia de inaugurar la exposición sobre el libro e impreso antiguo americano, que tiene por objeto estimular no sólo la curiosidad, sino el amor hacia los viejos libros que constituyen el tesoro moral de los pueblos cultos.

El segundo proyecto es el relacionado con la edición de la "Historia de la Nación Argentina", con la colaboración de miembros de la Junta y especialistas de autoridad intelectual, aunque no figuren en su seno, iniciativa que merece un comentario aparte en virtud de su trascendencia para la cultura del país.

INDICE

Lista de los miembros activos y correspondientes de la Junta I
Publicaciones de la Junta VII
Medallas acuñadas por la Junta XI
La labor de la Junta en 1927 1
Discurso del doctor Levene al asumir la presidencia de la Junta 5

Conferencias pronunciadas en la Junta.

Los orígenes de la historia argentina: Problemas fundamentales de la colonización del Plata, por Ricardo Levene 11
La expedición Sanabria al Río de la Plata, por R. Lehmann-Nitsche 21
Anales del ejército brasileño, de Luis Manuel de Silva y Lima, por Alberto Palomeque 23
Estudio crítico sobre la nueva versión del Himno Nacional, por Carlos Pellicer 31
Versión oficial del Himno Nacional. Exposiciones del señor José André y Floro M. Ugarte 49
Estudio histórico-crítico acerca de la música del Himno Argentino, por Antonio Dellepiane 61
Elogio del General José Ignacio Garmendia, por Benjamín Villegas Basavilbaso 129
La adquisición de armamentos navales en Chile durante la guerra del Brasil, por Benjamín Villegas Basavilbaso ... 133
La repercusión en Montevideo de la Revolución de Mayo, por Pablo Blanco Acevedo 149
Historia de las ideas sociales en la República Argentina, por Raúl A. Orgaz 165
El testamento de Trejo y Sanabria, por Guillermo Correa 187

Dos aspectos de Estanislao S. Zeballos. El historiador y el economista, por Emilio A. Coni 201
Relaciones comerciales precolombianas entre Oceanía y América, por Pablo Rivet 213
El hallazgo de los restos de Cristóbal Colón en la Catedral de Santo Domingo, por Tulio M. Cestero 227
El concepto de la causalidad entre los araucanos, por Juan Benigar 245
Los virreynatos del Perú, por Luis Varela Orbegoso 265
Elogio de Enrique Hurtado y Arias, por Carlos Heras 273
Nuevos documentos para la historia del Congreso de Tucumán, por Carlos Heras 277

Bibliografía de miembros de la Junta.

Bibliografía de Joaquín V. González 291

Actas de la Junta.

Actas de 1906 a 1908 323

Apéndice.

Editorial de "La Nación", sobre la Junta de Historia y Numismática Americana 393

Ilustraciones.

Retrato del General José Ignacio Garmendia 129
Medalla acuñada en homenaje del General José Ignacio Garmendia 131
Croquis del interior de la Catedral de Santo Domingo 229
Retrato de don Enrique Hurtado y Arias 273
Medalla acuñada en homenaje de don Enrique Hurtado y Arias 275

BUENOS AIRES
Imp. Rodríguez Giles - Díaz Vélez 3461
1928